

# Gaceta Parlamentaria



**Año 02 / Primer Ordinario | 21 - 09 - 2010 | V Legislatura / No. 69**

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

**ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 29 DE ABRIL, 14 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

### ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

## ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO V  
LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE ORDINARIA**

**21 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 29 DE ABRIL, 14 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
4. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
5. HIMNO NACIONAL.
6. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.
7. MENSAJE DEL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DE LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
8. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
9. HIMNO NACIONAL.

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**







**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves 29 de abril del año dos mil diez, con una asistencia de 36 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 89 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió 1 comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, el día 15 de abril del año en curso; en atención a lo que expresó por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se referían ni afectaban a la materia de la que conoce la comisión solicitante, se autorizó la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Gestión Integral del Agua; se ordenó tomar nota a la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

De igual forma la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió 1 comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se autorizó la prórroga y se instruyó hacerlo del conocimiento de la presidencia de la comisión solicitante; siendo las doce horas, la Presidencia decretó un receso y siendo las doce horas con veinticinco minutos se reanudó la Sesión.

A continuación, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar a nombre de la Comisión dictaminadora; una vez que se dio respuesta a diversas preguntas de niños que fueron invitados, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para razonar su voto; de la misma manera a fin de razonar su voto, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada

Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Lía Limón García para razonar su voto; de concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado David Razú Aznar, por alusiones de partido y de igual forma se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos a la Diputada Lía Limón García para rectificación de hechos; una vez que se agradeció la intervención de los niños invitados; en votación económica se aprobó la propuesta de adición del el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Aleida Alavez Ruiz para hacer diversas manifestaciones en cuanto al procedimiento; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer diversas manifestaciones en el mismo sentido; nuevamente se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Aleida Alavez Ruiz para insistir en sus manifestaciones; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer diversas manifestaciones al respecto; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer diversas manifestaciones; en uso de la palabra desde su curul, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hacer algunas aclaraciones al respecto; nuevamente en uso de la palabra desde su curul, la Diputada Aleida Alavez Ruiz hizo diversas manifestaciones; de la misma manera desde su curul, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lía Limón García para externar su punto de vista en cuanto al tema; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la votación nominal, lo cual no se acordó favorablemente por la Presidencia; la Presidencia ordenó abrir el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto; se concedió el uso de la palabra al Diputado David Razú Aznar para hacer una pregunta, la cual fue aclarada por la Presidencia; una vez que se ordenó cerrar el sistema de votación electrónica, se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer una solicitud a la Presidencia, por lo que ésta procedió a hacer una aclaración al respecto; nuevamente se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno para hacer una petición a la Presidencia; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer diversas manifestaciones al respecto; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero para hacer una pregunta a la Presidencia; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hacer una aclaración; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer una petición a la Presidencia; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar se diera lectura a una disposición legal aplicable al caso, la cual fue leída por la Secretaría; nuevamente se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado José Luis Muñoz Soria para insistir en que se leyera la versión estenográfica, por tal motivo, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, la Presidencia decretó un receso y siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se reanudó la Sesión; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para solicitar una aclaración; por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se autorizó prorrogarse la Sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera; con la finalidad de dar certeza a los diputados acerca de la redacción final y previo a que la Secretaría certificara la votación, se instruyó a la Secretaría se diera lectura a la redacción del artículo que fue votado por el Pleno; finalmente, en votación nominal con 45 votos a favor, 1 votos en contra y 7 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Después, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa de decreto que modifica el artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo; para fundamentarlo se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la comisión dictaminadora; se ordenó abrir el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto; en votación nominal con 54 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto seguido, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico a la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; en votación económica se dispensó la distribución y lectura del mismo; la Presidencia informó que se recibió una mención suspensiva suscrita por el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente; se concedió el uso de la palabra al Diputado Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; asimismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Augusto Morales López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; para hablar en contra de la moción, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; de la misma manera se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hacer diversas manifestaciones; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para hacerle una solicitud a la Presidencia; acto seguido se le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por alusiones de partido; para hablar a favor de la moción, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez; se concedió el uso de la palabra al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hacer una aclaración al respecto; para hablar en contra de la moción, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Mauricio Tabe Echartea para formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; de igual forma se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; la Presidencia determinó que no había lugar a lo solicitado por los Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a fin de que razonaran su voto; se concedió el uso de la palabra a la

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para hacer diversas manifestaciones al respecto; de igual forma se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Augusto Morales López para hacer diversas manifestaciones al respecto; se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para hacer diversas manifestaciones al respecto; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Augusto Morales López para hacer una petición a la Presidencia, la cual determinó que no había lugar; en votación nominal con 16 votos a favor, 35 votos en contra y 4 abstenciones, se desechó la propuesta de moción suspensiva; continuando con el procedimiento y para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para hacer diversas aclaraciones al respecto; asimismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer diversas aclaraciones; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva para formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; se concedió nuevamente el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva, para hacer diversas manifestaciones; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Erasto Ensástiga Santiago para formularle una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez para rectificación de hechos; para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Benavides Catañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Carlos Augusto Morales López; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Rafael Calderón Jiménez para solicitar se guardara orden; se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Mauricio Tabe Echartea por alusiones personales; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Víctor Hugo romo Guerra para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; nuevamente el Diputado Víctor Hugo romo Guerra solicitó formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, por alusiones personales; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Augusto Morales López para formularle una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; para hablar en contra del dictamen se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor del dictamen, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Norberto Ascencio Solis Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado José Arturo López Cándido del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para razonar su voto; se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para razonar su voto; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Augusto Morales López para hacer una petición, la Presidencia determinó que no había lugar; para razonar su voto, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Erasto Ensástiga Santiago; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Augusto Morales López para insistir en su petición y nuevamente se determinó que no había lugar a su solicitud; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Octavio Guillermo West Silva para hacer diversas manifestaciones al respecto, pero la Presidencia reiteró que no había lugar a la citada petición; nuevamente se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Augusto Morales López para insistir en su petición y una vez más la Presidencia determinó que no había lugar a su solicitud; se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento para rectificación de hechos; en votación económica se aprobó que el tema se encontraba suficientemente discutido en lo general; la Presidencia solicitó antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular; en consecuencia y por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria se reservaron los artículos 2 fracciones II, XII, XIII y XVIII; artículo 4 fracciones VII y IX; artículo 7 fracción II, artículo 8 fracción VI, artículo 10 fracciones X, XVII, XVIII y XX, y se



agregarían las XXI, XXII, XXIII y XXIV; artículos 18, 20, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32 para eliminar un párrafo; 61, 64, 65, 66, 68 y 71; de los transitorios, el Séptimo sobre un párrafo, el Octavo para revisión de redacción y se agregaría un Transitorio Duodécimo; el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se reservó el artículo 27; el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó el artículo 52 en su último párrafo; la Diputada Lía Limón García, se reservó el artículo 2 fracción II, V, VII, XII, XIII, XVIII y XXIII, artículo 5 fracción III, artículo 7 fracción I, artículo 8 fracción V, artículo 9, artículo 10 fracción XVIII y artículo 10 fracción XIX inciso c); el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se reservó el artículo 27; el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó y votación por separado el artículo 4 fracción VII, fracción VIII, fracción XI, artículo 10 fracción XIV y artículo 27; el Diputado Mauricio Tabe Echartea se reservó el artículo 2, artículo 4, artículo 5 fracciones III y IV, artículo 6 fracción IV, artículo 7, artículo 8 fracciones II, III y VI, artículo 9, artículo 10 fracciones VII, X, XII, XVII, XX, así como algunas adiciones, artículo 13, artículo 15 fracciones II, artículo 16, artículo 27, artículo 30, artículo 35, artículo 43 último párrafo, artículo 49, artículo 50, artículo 51, artículo 52, artículo 59, artículo 61, artículo 63, artículo 64, 65, 66, 68, 71 y el Séptimo Transitorio; el Diputado José Alberto Benavides Castañeda se reservó el artículo 27, agregar una fracción y agregar un transitorio. el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser el artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 10 es la adición de una fracción, artículo 11 fracción VIII, artículo 24, artículo 27 y artículo 29; el Diputado Octavio Guillermo West Silva se reservó los artículos 8 en su fracción VI, el artículo 10 en su fracción XX y el artículo 27; la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se reservó el artículo 27; el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se reservó los artículos 20 y 66; la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se reservó el artículo 2 fracción II, el artículo 4º fracción V, el artículo 9, el artículo 11 fracción V, el artículo 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, artículo 26, 27, 28 y 29, artículo 60 fracción II; el Diputado Carlos Augusto Morales López se reservó el artículo 27; el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se reservó el artículo 10 fracción XXI, una adición de las fracciones XXII y XXIII, el artículo 31 fracción XI, una adición de un inciso b) y el artículo 52; la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza se reservó una adición al artículo 2 fracción II; en votación nominal con 40 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Augusto Morales López para formular una pregunta a la Presidencia, misma que fue contestada; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para hacer una propuesta a la Presidencia, misma que en votación nominal con 17 votos a favor, 37 votos en contra y 1 abstención no fue aprobada; se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para hacer una petición, la Presidencia determinó que no había lugar a la citada solicitud; para referirse a los artículos reservados, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria; enseguida para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; acto continuo para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez; se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria para formularle una pregunta a la Presidencia, misma que fue contestada; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo reservado, se concedió el uso de la palabra al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel; en votación económica se desechó la propuesta; se concedió el uso de la palabra al Diputado; para referirse al artículo 52, se concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini; se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas para razonar su voto; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hacer una diversas manifestaciones, mismas que fueron aclaradas por la Presidencia; nuevamente se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Israel Betanzos Cortes para hacer una manifestación, misma que de igual forma fue aclarada por la Presidencia; asimismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez para solicitar hacer diversas manifestaciones, las cuales también fueron aclaradas por la Presidencia; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al

artículo 2, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García; en votación económica se desechó la propuesta; asimismo para referirse al artículo 5º, se concedió nuevamente el uso de la palabra a la Diputada Lía Limón García; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado José Luis Muñoz Soria para hacer una propuesta, misma que fue aceptada por la oradora; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 8º se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al artículo 9 se concedió de nueva cuenta el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 27, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al artículo 10 se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 27 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al artículo 27, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; para referirse al artículo 52 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al artículo 70 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea; en votación económica se desechó la propuesta; para referirse al artículo 2, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama; en votación económica se desechó la propuesta; se concedió el uso de la tribuna nuevamente a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse a la fracción XVIII del Artículo 2º; en votación económica se desechó la propuesta; se concedió el uso de la tribuna nuevamente a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse a la fracción XVII del Artículo 2º; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse al artículo 4 fracción V; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse al artículo 9; en votación económica se desechó la propuesta; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse al artículo 11, fracción V; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse al artículo 60; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación, en consecuencia se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama para referirse a los artículos 19 al 25 del Capítulo VI; en votación económica se desechó la propuesta; finalmente, en votación nominal con 45 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 habían sido retirados del orden del día.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Inmediatamente después, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso a Comedores Públicos del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y se expide la Ley para el Desarrollo de Cooperativismo en el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Protección Ambiental Integral de Barrancas, suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto seguido para presentar una iniciativa con proyecto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del General *Plutarco Elías Calles*, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los Diputados Israel Betanzos Cortés y José Valentín Maldonado Salgado, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Enseguida la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Gasto Eficiente y de Protección Civil.

De la misma manera, la Presidencia informó que recibió una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito

Federal, suscrita por el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Acto continuo la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, y en su lugar se crea la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo la Presidencia informó que recibió una iniciativa de decreto que reforma la fracción III inciso b) segundo párrafo del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a Comisión de Cultura.

Acto continuo se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley de Salud para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia.

Asimismo se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Civil para el Distrito Federal y se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se reforma la Ley de Notariado para el Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Posteriormente se recibió una iniciativa de reforma del artículo 13 fracción XX, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Juan Pablo Pérez



Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De la misma manera se recibió una iniciativa que adiciona la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Enseguida se recibió una iniciativa que adiciona un Capítulo XI, Centros de Transformación Educativa al Título Segundo de los Servicios Educativos que se imparten en el Distrito Federal, de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, deroga y adiciona la Norma de Ordenación No. 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Asimismo se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Empleo Emergente Temporal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Erasto Ensástiga Santiago del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y del Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Fomento Económico.

De igual forma se recibió una iniciativa de reforma de las fracciones IV y VIII del artículo 103 y 149 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido se recibió una iniciativa de decreto que adiciona una fracción E) al artículo 303 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto continuo se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 93, 226 y 257 del Código Electoral del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político- Electorales.

Posteriormente se recibió una iniciativa de decreto que reforma los artículos 97, 222, 228 y 238 y adiciona el artículo 104 bis del Código Electoral del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político- Electorales.

Asimismo se recibió una iniciativa de reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida la Presidencia informó que los puntos de acuerdo se retiraron del orden del día y la remisión de aquellos que se presentaran bajo el término del artículo 132 serían remitidos a las Comisiones dictaminadoras durante la sesión de trabajo de la Diputación Permanente de la próxima semana.

Acto seguido la Presidencia recibió una efeméride del día 28 de abril en conmemoración del aniversario luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

De la misma manera la Presidencia recibió una efeméride del día 25 de abril de 1863 en conmemoración del natalicio de don Belisario Domínguez Valencia, suscrita por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; una vez que se dio lectura al citado acuerdo, en votación económica fue aprobado por lo que se instruyó hacerlo del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva.

Enseguida la Presidencia citó para la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo el día 30 de abril del año 2010, al finalizar la presente sesión en este mismo Recinto, por lo que se instruyó a los diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvieran permanecer en el Recinto al finalizar la presente sesión con objeto de que se llevara a cabo la instalación de la misma.

Se hizo la declaratoria de clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondientes al primer año de ejercicio de la V Legislatura y se entono el Himno Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las tres horas con quince minutos se levantó la Sesión



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN PREVIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día martes catorce de septiembre del año dos mil diez, con una asistencia de sesenta y cinco diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó se diera lectura al orden del día.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que la presente sesión se celebraría con la finalidad de elegir la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre del año en curso, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año del ejercicio de la V Legislatura, para tal efecto se procedió a distribuir las cédulas de votación y se hizo el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados y diputadas presentes pudieran emitir su voto.

Acto seguido la Secretaría pasó lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositaran su voto en la urna instalada para tal efecto; con 32 votos quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con 22 votos la siguiente planilla: Presidente: Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Sergio Israel

Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con 1 voto la siguiente planilla: Presidente: Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Vicepresidente: Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con 1 voto la siguiente planilla: Presidente: Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz., del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con 1 voto la siguiente planilla: Presidente: Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del



Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Con 1 voto la siguiente planilla: Presidente: Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Prosecretaria: Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Prosecretario: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

En consecuencia, se declaró que fueron electos para integrar la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre del año en curso, los siguientes diputados y diputadas: Presidente: Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Vicepresidente: Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Vicepresidenta: Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Secretario: Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acto seguido se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer una petición, por lo que la Presidencia señaló el total pro de todas las fórmulas participantes y leyó nuevamente para constancia la planilla que fue electa; la Presidencia instruyó se comunicara la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día viernes 17 de septiembre del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
LEONEL LUNA ESTRADA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día viernes diecisiete de septiembre del año dos mil diez, con una asistencia de 46 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión e instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Acto seguido la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a efecto de realizar la declaratoria de apertura del período de sesiones; asimismo se solicitó mantenerse de pie con la finalidad de rendir honores a la Bandera Nacional y entonar el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente y Con la finalidad de ilustrar a la Asamblea respecto al desarrollo de la Sesión, se solicitó a la Secretaría diera lectura a los resolutivos del acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 13 de septiembre de 2010.

Asimismo la Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto el licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, quien acudía en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVII del Artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; de igual forma la Presidencia solicitó a los Vicepresidentes que integran la Mesa Directiva se sirvieran acompañarlo al presidium del Salón de Sesiones.

De la misma manera la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno, que se había recibido por escrito el IV Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal a cargo del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y se instruyó fuera repartido a los 66 diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto continuo se solicitó a los Vicepresidentes de la Mesa Directiva se sirvieran acompañar a su salida del Recinto al licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las once horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus curules con la finalidad de dar inicio a continuación con la Sesión Solemne programada para esa misma fecha.

## ACUERDOS.



## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que en consecuencia este órgano de gobierno establece el formato para la celebración de la sesión en la que de manera exclusiva y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá presentarse por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la



# COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

Sesión de Apertura deberá entonarse en dos ocasiones el Himno Nacional, la primera una vez que haya ingresado al Recinto Legislativo y la segunda, cuando se disponga a salir del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Que en su sesión del viernes 17 de septiembre del 2010 correspondiente a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá el informe escrito que rinde el Jefe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará una exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día miércoles 17 de septiembre del presente año a partir de las 12:00 horas.

**TERCERO.-** La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1. El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría el pase de lista correspondiente a efecto de verificar la existencia de quórum requerido con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.
2. Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.
3. El Presidente de la Mesa Directiva designará comisiones de cortesía para recibir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los representantes del Congreso de la Unión y solicitará el cumplimiento de la encomienda a efecto de que los acompañen a sus respectivos lugares en el recinto, por lo que hace a los representantes del honorable Congreso de la Unión y en el presídium a los titulares de los órganos de Gobierno del Distrito Federal.
4. Una vez integrado el presídium, el Presidente de la Mesa Directiva solicitará a todos los presentes entonar el Himno Nacional.
5. Harán uso de la palabra hasta por 15 minutos un diputado de cada representación parlamentaria o grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del

*Handwritten marks and signatures on the left margin.*

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*





# COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 6. Una vez que se hayan finalizado los posicionamientos de los grupos parlamentarios, el Jefe de Gobierno entregará al Presidente de la Mesa Directiva el Informe por escrito del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.
- 7. El Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien desde el presídium dirigirá un mensaje con relación al Informe presentado sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.
- 8. Finalizado el Informe que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva hará uso de la palabra a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dirigir un mensaje final.
- 9. Finalizando el mensaje del Presidente de la Mesa Directiva, se entonará el Himno Nacional.
- 10. La Comisión de Cortesía designada acompañará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a los Representantes del Honorable Congreso de la Unión a su salida del Recinto cuando así deseen hacerlo.

**TERCERO.-** En esta sesión sólo se permitirá el uso de la palabra a los legisladores que designen la representación parlamentaria y los grupos parlamentarios antes mencionados para participar en el desarrollo de la sesión que consigna el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 8 de septiembre de 2010.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

---

**Dip. Alejandra Barrales Magdaleno**  
Presidenta

---

**Dip. Aleida Alavez Ruíz**  
Secretaria

---

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

---

**Dip. Adolfo Orive Bellinger**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

---

**Dip. Israel Belanzos Cortes**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

---

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

---

**Dip. Uriel González Mohzón**  
Integrante

---

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera**  
Integrante

---

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
Integrante

---

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
Integrante

COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

  
Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Integrante



## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

### CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que en consecuencia este órgano de gobierno establece el formato para la celebración de la sesión en la que de manera exclusiva y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la fracción XVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá presentarse por parte del Jefe de

Hoja del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA LA FECHA EN QUE SE EXPONDRÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

## COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

Gobierno del Distrito Federal el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

- VII. Que con fecha 8 de septiembre del año en curso, la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo aprobó el ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- VIII. Que en el resolutivo Segundo del Acuerdo citado en el Considerando que antecede se estableció que *el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará una exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día 17 de septiembre del presente año a partir de las 11:00 horas.*
- IX. Que no obstante, con fecha 10 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal expidió un Decreto por el que se adiciona el Artículo Tercero Transitorio al Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado el 6 de octubre de 1993, en el que establece que en el año 2010 las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observarán como días de descanso obligatorio para sus trabajadores, además de los previstos en el Artículo Segundo de este Decreto, los días 15 y 17 de septiembre.
- X. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la Sesión de Apertura deberá entonarse en dos ocasiones el Himno Nacional, la primera una vez que haya ingresado al Recinto Legislativo y la segunda, cuando se disponga a salir del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En su sesión del viernes 17 de septiembre del 2010 correspondiente a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año





# COMISIÓN DE GOBIERNO

V LEGISLATURA

de Ejercicio de la V Legislatura, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal únicamente recibirá el **informe escrito** que rinde el Jefe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se modifica el punto segundo del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, a efecto de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presente la exposición del Informe citado en el resolutivo PRIMERO de este acuerdo en la sesión que tendrá verificativo el día **21** de septiembre del presente año a partir de las 11:00 horas.

*En contra*

**TERCERO.-** La sesión a que alude el resolutivo anterior se desarrollará conforme a las reglas fijadas en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE FIJA EL FORMATO DE LA SESIÓN EN LA QUE SE PRESENTARÁ EL CUARTO INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A CARGO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, aprobado el pasado 8 de septiembre del año en curso.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 13 de septiembre de 2010.

FOR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barrantes Magdaleno  
Presidenta

Dip. Aleida Alavez Ruíz  
Secretaria

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**  
Coordinadora del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

**Dip. Adolfo Orive Bellinger**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Israel Betanzos Cortes**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Uriel González Monzón**  
Integrante

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera**  
Integrante

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
Integrante

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
Integrante

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini**  
Integrante

# **INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**



**Cuarto Informe de Gobierno**  
Ciudad de **vanguardia**

Gobierno del Distrito Federal  
2009-2010

**Ejes Estratégicos**



**Construyendo la historia de  
México con sus ciudadanos**







**Cuarto Informe de Gobierno**  
Ciudad de **vanguardia**  
Ejes Estratégicos



**Construyendo la historia de  
México con sus ciudadanos**





# Índice

## Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

<b>I.1.</b>	<b>Reforma Política del Distrito Federal</b>	<b>4</b>
1.1.1.	Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad	5
<b>I.2.</b>	<b>Transparencia e información pública</b>	<b>5</b>
1.2.1.	Fortalecimiento de las oficinas de información pública	6
1.2.2.	Indicadores de Gestión y Evaluación de las páginas de internet	6
1.2.3.	Capacitación de Servidores Públicos	6
1.2.4.	Mesas de Diálogo por la transparencia, experiencia de vinculación con la sociedad	6
<b>I.3.</b>	<b>Diálogo constante con la sociedad y respeto de libertades</b>	<b>7</b>
1.3.1.	Unidad Especializada en Convivencia Urbana	7
<b>I.4.</b>	<b>Diálogo con la población</b>	<b>8</b>
1.4.1.	Atención ciudadana	8
1.4.2.	Comunicación y diálogo con la gente	9
1.4.3.	Democracia en la ciudad y su vida institucional	10
<b>I.5.</b>	<b>Coordinación con los órganos político administrativos</b>	<b>13</b>
1.5.1.	Diálogo y concertación en la recuperación del espacio público	13
1.5.2.	Eventos masivos	15
<b>I.6.</b>	<b>Coordinación metropolitana</b>	<b>15</b>
1.6.1.	Fondo metropolitano	15
1.6.2.	Comisiones metropolitanas	15
1.6.3.	Relaciones interinstitucionales con entidades federativas	17
<b>I.7.</b>	<b>Relaciones internacionales</b>	<b>17</b>
<b>I.8.</b>	<b>Concertación política y certeza jurídica en la tenencia de la propiedad</b>	<b>18</b>
1.8.1.	Regularización territorial	19
<b>I.9.</b>	<b>Derechos humanos y transparencia, condiciones necesarias de una ciudad democrática</b>	<b>19</b>
1.9.1.	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	19
1.9.2.	Seguimiento a quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	20
<b>I.10.</b>	<b>Atención en defensa y exigibilidad de los derechos ciudadanos y sociales</b>	<b>20</b>

## Eje 2. Equidad

<b>2.1.</b>	<b>Difusión de los derechos exigibles</b>	<b>26</b>
2.1.1.	ME..AS: Mesas territoriales de atención social	26
2.1.2.	REDES: Regiones Especiales para la Equidad y el Desarrollo Social	26
2.1.3.	Promoción de los derechos sociales	26
2.1.4.	Participación y corresponsabilidad social, un gobierno de proximidad	27
2.1.5.	Asistencia social con perspectiva de derechos	32

2.1.6.	Apoyo al ingreso familiar y al derecho a la alimentación	34
2.1.7.	Ciudad de las mujeres	43
2.1.8.	Las y los jóvenes: prioridad de la política social	53
<b>2.2.</b>	<b>Educación</b>	<b>55</b>
2.2.1.	Fideicomiso de educación garantizada	55
2.2.2.	Programa integral de interconectividad escolar “aula digital”	58
2.2.3.	achillerato a distancia	59
2.2.4.	Preparatorias del Distrito Federal	59
2.2.5.	Apoyos económicos a l@s jóvenes beneficiarios del Programa de Atención Integral al Estudiante	60
2.2.6.	Ciudad educadora	60
2.2.7.	Programa de atención integral a la juventud	60
2.2.8.	Centros comunitarios	61
2.2.9.	Actualización, certificación y profesionalización docente para las personas que imparten educación preescolar	62
2.2.10.	Por una cultura de no-violencia y buen trato en la comunidad educativa	63
2.2.11.	Programa integral de mantenimiento escolar	63
2.2.12.	Capital del deporte	63
<b>2.3.</b>	<b>Ciencia y tecnología para la e uidad</b>	<b>65</b>
2.3.1.	Ciudad Educada en Ciencia y ..ecnología	65
2.3.2.	Formación de recursos humanos que la Ciudad de México necesita	65
2.3.3.	Difusión de la Ciencia y la ..ecnología	66
2.3.4.	Semana de la Ciencia y la Innovación (SCI)	67
2.3.5.	Ciudad con Conectividad y ..ecnología	67
2.3.6.	Proyectos para una Ciudad saludable	68
<b>2.4.</b>	<b>Salud para las familias</b>	<b>70</b>
2.4.1.	Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos	71
2.4.2.	Voluntad Anticipada	77
2.4.3.	Sistema de Protección Social en Salud. SPSS (Seguro Popular)	78
2.4.4.	Regulación y fomento sanitario	78
2.4.5.	Medicina ..radicional y Herbolaria	78
2.4.6.	Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal (CECACE-DF)	79
2.4.7.	Medicina Legal	79
2.4.8.	Servicios Médicos en Reclusorios y Comunidades para Adolescentes encon icto con la Ley	80
2.4.9.	Derechos Humanos	80
2.4.10.	Sismos	80
<b>2.5.</b>	<b>Atención a pueblos y comunidades indígenas</b>	<b>80</b>
2.5.1.	Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades  tnicas	80
2.5.2.	Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes y sus Familiares	81
2.5.3.	Acceso a la justicia y derechos humanos de huéspedes, migrantes y sus familias	81

2.5.4.	Gestión social para huéspedes, migrantes y sus familias	81
2.5.5.	Vinculación con migrantes en el exterior y sus familias	82
2.5.6.	Medidas del Gobierno del Distrito Federal ante la Ley Arizona (S 1070)	83
2.5.7.	Casas de la Ciudad de México en los Estados Unidos	83
2.5.8.	Proyectos productivos para migrantes y sus familiares	84
<b>2.6.</b>	<b>acia un gobierno de pro imidad. Locatel: una llamada de solución</b>	<b>84</b>

### **Eje 3. Seguridad y 'usticia E pedita**

<b>3.1.</b>	<b>Fortalecimiento de la confianza ciudadana y la cultura de la legalidad</b>	<b>88</b>
<b>3.2.</b>	<b>Prevención y seguridad p• blica</b>	<b>89</b>
3.2.1.	icentenario Ciudad Segura	89
3.2.2.	Nuevo Modelo de peración Policial	90
3.2.3.	Control y operación de tránsito	94
3.2.4.	Carrera policial	95
3.2.5.	Información, inteligencia y tecnología	97
3.2.6.	Participación ciudadana para la prevención	99
3.2.7.	Estado Mayor Policial	102
3.2.8.	Inspección General de Policía	103
3.2.9.	Policías complementarias	104
<b>3.3.</b>	<b>Procuración de justicia</b>	<b>104</b>
3.3.1.	Atención integral y multidisciplinaria a víctimas del delito	105
3.3.2.	Modernización y profesionalización para la equidad en la procuración de justicia	108
3.3.3.	Modernización de servicios y equipamiento	109
3.3.4.	Coordinación en materia de procuración de justicia y seguridad pública	111
<b>3.4.</b>	<b>Fortalecimiento de la cultura cívica</b>	<b>111</b>
3.4.1.	Acciones en la usticia Cívica	111
3.4.2.	Difusión de la Cultura Cívica	113
<b>3.5.</b>	<b>Sistema penitenciario</b>	<b>114</b>
3.5.1.	Población penitenciaria	114
3.5.2.	Seguridad penitenciaria	114
3.5.3.	bra y equipamiento	114
3.5.4.	Educación penitenciaria	115
3.5.5.	Fomento cultural, deporte y recreación	115
3.5.6.	..rabajo penitenciario	115
3.5.7.	..tratamiento técnico interdisciplinario	116
3.5.8.	Salud penitenciaria	116
3.5.9.	Derechos humanos en el sistema penitenciario	116



3.5.10.	Ejecución de sanciones penales	116
3.5.11.	Tratamiento a menores en conflicto con la ley	117
<b>3.6.</b>	<b>Defensoría de oficio y orientación jurídica</b>	<b>118</b>
3.6.1.	Desarrollo y capacitación de los defensores de oficio	120
3.6.2.	Atención oportuna en la defensoría de oficio	120
3.6.3.	Certificación ISO 9001 del Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de oficio	120
3.6.4.	Asesorías por internet de la Defensoría de oficio	121
3.6.5.	Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública de la Defensoría de oficio	121
<b>3.7.</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>121</b>
3.7.1.	Acciones y programas preventivos	123
3.7.2.	Acciones especiales para la protección civil en concentraciones	127
3.7.3.	Programas estacionales	129
3.7.4.	Principales acciones del H. Cuerpo de Bomberos	131

#### **Eje 4. Economía competitiva e incluyente**

<b>4.1.</b>	<b>Política fiscal</b>	<b>136</b>
4.1.1.	Política tributaria eficaz	137
4.1.2.	Acciones de fiscalización e inteligencia financiera	140
4.1.3.	Ejecución de un gasto eficiente	141
4.1.4.	Manejo responsable de la deuda	143
4.1.5.	Incentivos fiscales a la inversión	145
4.1.6.	Innovación financiera	146
4.1.7.	Consejo de competitividad de la Ciudad de México	148
<b>4.2.</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>148</b>
4.2.1.	Oficina de Apertura Rápida de Negocios	149
4.2.2.	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	149
4.2.3.	Fomento a la industria del software	150
4.2.4.	Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	150
4.2.5.	Atención a emprendedores	151
4.2.6.	Abasto, Comercio y Distribución	152
4.2.7.	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	153
4.2.8.	Fomento de Empresas Ecológicas	154
<b>4.3.</b>	<b>Desarrollo agropecuario y rural</b>	<b>155</b>
4.3.1.	Fomento a las actividades agropecuarias y la agroindustria	155
4.3.2.	Técnicas y prácticas de conservación en suelo agropecuario	156
4.3.3.	Producción agrícola a pequeña escala	157
<b>4.4.</b>	<b>Turismo</b>	<b>157</b>

4.4.1	Promoción nacional e internacional	158
4.4.2.	Servicios turísticos	161
4.4.3.	Estadística y registro	163
4.4.4.	Desarrollo turístico	163
4.4.5.	Infraestructura	164
4.4.6.	Fomento al turismo alternativo	164
<b>4.5.</b>	<b>Trabajo y fomento al empleo</b>	<b>164</b>
4.5.1.	Seguro de desempleo	164
4.5.2.	Vinculación laboral	165
4.5.3.	Fomento cooperativo	167
4.5.4.	Acciones en materia de Equidad de Género	168
4.5.5.	Atención a mujeres en materia laboral	168
4.5.6.	Acciones en materia de procuración de justicia laboral	169
4.5.7.	Atención al menor trabajador	169
4.5.8.	Atención integral a jóvenes desempleados (La Comuna)	169
4.5.9.	Promoción de la generación de empleo dignos y permanentes para grupos vulnerables	170
4.5.10.	Promoción y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo	171
<b>4.6.</b>	<b>Ciencia y tecnología para una economía competitiva e incluyente</b>	<b>171</b>
4.6.1.	Innovación empresarial y empresas de base tecnológica	171

## **Eje 5. Intenso movimiento cultural**

<b>5.1.</b>	<b>Reconocimiento Internacional a la Ciudad de México</b>	<b>178</b>
5.1.1.	Ciudad de México, Capital Iberoamericana de la Cultura 2010	178
<b>5.2.</b>	<b>Desarrollo cultural comunitario</b>	<b>178</b>
5.2.1.	Red para el desarrollo cultural comunitario	178
5.2.2.	Formación de promotores culturales	178
5.2.3.	Sistema de fábricas de artes y oficios (FAR S)	178
5.2.4.	Empresas culturales y creativas	179
<b>5.3.</b>	<b>Acceso a bienes y servicios culturales en el espacio público</b>	<b>179</b>
5.3.1.	Programación artística en espacios públicos	179
5.3.2.	Exposiciones en espacios públicos (Galerías Abiertas)	180
5.3.3.	Circuito de festivales	180
5.3.4.	Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	180
5.3.5.	Agrupaciones musicales	181
5.3.6.	Sistema de teatros	181
5.3.7.	Fomento a la lectura	181
5.3.8.	Feria Internacional del Libro en el Póculo capitalino	182

<b>5.4.</b>	<b>Educación artística y formación artística y cultural</b>	<b>182</b>
5.4.1.	Centro Cultural Tlincáoliztli	182
5.4.2.	Centros culturales ( José Martí y Javier Villaurrutia)	183
5.4.3.	Orquestas y coros juveniles	183
<b>5.5.</b>	<b>Preservación y difusión del patrimonio cultural</b>	<b>183</b>
5.5.1.	Museos	183
5.5.2.	Divulgación del patrimonio ( Jornadas y Ferias)	184
5.5.3.	Ceremonias cívicas (Ceremonias y exposiciones itinerantes)	184
5.5.4.	Catálogo del patrimonio	184
5.5.5.	Conservación de archivos	184
<b>5.6.</b>	<b>Difusión de la actividad cultural</b>	<b>184</b>
5.6.1.	Código DF. Radio por Internet	184
<b>5.7.</b>	<b>Fomento de la transversalidad y cooperación cultural</b>	<b>185</b>
5.7.1.	Fundación Cultural de la Ciudad de México	185
5.7.2.	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	185
5.7.3.	Relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional	186
5.7.4.	Geocultura, un sistema de información cultural	186
<b>5.8.</b>	<b>Pueblos originarios, comunidades indígenas y étnicas</b>	<b>186</b>
5.8.1.	Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios	186
5.8.2.	Encuentro de pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes de América Latina y el Caribe	187
5.8.3.	Promoción y visibilidad de las comunidades étnicas de distintas nacionalidades	187
5.8.4.	Rescate y fomento de la cultura y lenguas indígenas	188
5.8.5.	Comunicación comunitaria	188

## **Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo**

<b>6.1.</b>	<b>Suelo de conservación</b>	<b>192</b>
6.1.1.	Programa de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava	192
6.1.2.	Áreas de Valor Ambiental (AVA)	192
6.1.3.	Prevención y combate de incendios forestales y vigilancia del suelo de conservación	192
6.1.4.	Reforestación rural y reconversión productiva	193
6.1.5.	Operación del vivero San Luis Tlaxiátemalco	193
6.1.6.	Áreas Naturales Protegidas	193
<b>6.2.</b>	<b>Habitabilidad y espacio público</b>	<b>195</b>
6.2.1.	Producción y mantenimiento de planta en viveros, reforestación urbana y naturación de azoteas	195
6.2.2.	Rehabilitación integral del Bosque de San Juan de Aragón	196
6.2.3.	Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental	196
6.2.4.	Programa de certificación de edificaciones sustentables (PCES)	197

<b>6.3.</b>	<b>Agua</b>	<b>197</b>
6.3.1.	Agua potable	199
6.3.2.	Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores	202
6.3.3.	Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales	202
6.3.4.	Construcción de colectores	203
6.3.5.	Desazolve de presas, cauces, lagos y lagunas	203
6.3.6.	Rescate del Río Magdalena	203
6.3.7.	bras para resolver encharcamientos	204
6.3.8.	Rehabilitación de plantas de tratamiento	204
6.3.9.	Rehabilitación de líneas de agua residual tratada	204
6.3.10.	bras de emergencia	204
<b>6.4.</b>	<b>Movilidad</b>	<b>204</b>
6.4.1.	Hoy no circula	204
6.4.2.	ransporte escolar	205
6.4.3.	Movilidad en bicicleta	205
<b>6.5.</b>	<b>Aire</b>	<b>206</b>
6.5.1.	Verificación vehicular	206
6.5.2.	Monitoreo atmosférico	206
6.5.3.	Inventarios de emisiones de contaminantes criterio, tóxicos y gases de efecto invernadero	207
6.5.4.	Elaboración del Programa de Calidad del Aire de la MVM 2011-2020	207
<b>6.6.</b>	<b>Residuos sólidos</b>	<b>207</b>
<b>6.7.</b>	<b>Cambio climático y energía</b>	<b>208</b>
6.7.1.	Programa de Acción Climática de la Ciudad de México	208
<b>6.8.</b>	<b>Temas transversales</b>	<b>209</b>
6.8.1.	Internacionalización de la Agenda Ambiental de la Ciudad de México	209
6.8.2.	Educación ambiental, ciencia y tecnología, cultura y recreación	209
6.8.3.	Vigilancia ambiental	209
6.8.4.	Agenda metropolitana de sustentabilidad ambiental	210
6.8.5.	Plan Verde de la Ciudad de México	210
6.8.6.	Sistema de administración ambiental	210
<b>6.9.</b>	<b>Ciencia e investigación para el desarrollo sustentable. Ciudad Sostenible</b>	<b>211</b>
6.9.1.	Apoyo a proyectos de investigación	211
6.9.2.	tros temas ambientales	212

## **Eje 7. Nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos**

<b>7.1.</b>	<b>Nuevo orden urbano</b>	<b>218</b>
7.1.1.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	218

7.1.2.	Planeación	218
7.1.3.	Espacio público	220
7.1.4.	Proyectos prioritarios	220
7.1.5.	Protección y conservación del patrimonio cultural urbano	221
7.1.6.	Vivienda	221
7.1.7.	Decretos expropiatorios y desincorporatorios	223
7.1.8.	Reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana, PRA <sup>a</sup> RIU	223
7.1.9.	Gestión	223
<b>7.2.</b>	<b>Transporte y vialidad</b>	<b>224</b>
7.2.1.	Mejoramiento y modernización del servicio de transporte público concesionado y permissionado	224
7.2.2.	Metrobús	226
7.2.3.	Sistema de ..ransporte Colectivo Metro	227
7.2.4.	Red de ..ransporte de Pasajeros del Distrito Federal	232
7.2.5.	Servicio de ..ransportes Eléctricos	235
7.2.6.	Licencia de conducir de alta seguridad para el Distrito Federal	236
7.2.7.	Programa de educación, concientización y seguridad vial	236
7.2.8.	Destrucción de unidades de los depósitos vehiculares	236
7.2.9.	Programa de modernización de los Centros de ..ransferencia Modal (CE..RAM)	236
7.2.10.	Programa de proyectos de coinversión en infraestructura en estacionamientos subterráneos	236
<b>7.3.</b>	<b>Servicios eficientes y calidad de vida</b>	<b>237</b>
7.3.1.	Infraestructura social	237
7.3.2.	Infraestructura vial	238
7.3.3.	Mantenimiento de vialidades primarias e infraestructura urbana	239
7.3.4.	Accesibilidad	240
7.3.5.	Infraestructura para el transporte	240
7.3.6.	Manejo de residuos sólidos	242
7.3.7.	Centro Histórico	243
7.3.8.	Innovación tecnológica para mejorar la gestión urbana	244

## **Gestión p•blica eficaz y responsabilidad de la sociedad**

Administración y desarrollo de personal	248
Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo	248
Administración del patrimonio inmobiliario	251
Control preventivo de la legalidad	252
Procedimientos administrativos y acciones correctivas	254
Vigilancia e inspección	256
Evaluación	258



Innovación	259
Gobierno electrónico	259
Profesionalización del gobierno	260
Corresponsabilidad con la ciudadanía	262
..ransparencia	263
Modelos de modernización administrativa	263
Certeza jurídica para la población	270



## **Presentación**

Lo dispuesto en los artículos 39 y 67, fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, indica el día 17 de septiembre como fecha para el inicio del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y señala que el jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá presentar el Informe de la situación que guarda la administración pública a su cargo.

Para cumplir esta obligación, se presenta por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Cuarto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, 2009-2010. Se ponen a consideración de esta representación cuatro documentos: el primero, es un resumen analítico de las acciones que dan cuenta de lo hecho al cuarto año de gobierno; el segundo, Ejes Estratégicos, es la exposición de los avances en el cumplimiento de las estrategias, políticas y líneas de acción comprometidas al inicio de la administración y detalladas en el Programa General de Desarrollo 2007-2012; el tercero, Anexo Estadístico, continúa el registro histórico de las tendencias de los principales indicadores de las políticas públicas, instrumentadas en cada uno de los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo; y cuarto, el Anexo Delegacional, que reúne las principales acciones y avances de las autoridades delegacionales en las 16 delegaciones políticas.

Por cuarto año consecutivo, este gobierno concentró sus esfuerzos a favor del desarrollo y el bienestar de las personas. El conjunto de acciones impulsadas desde diciembre de 2006, es ejecutado en 7 ejes de trabajo propuestos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. ..enemos el programa social más amplio y profundo de América Latina; la obra pública más grande del país; el cambio más significativo en el transporte y la recuperación del espacio público; se informa sobre resultados concretos en beneficio del medio ambiente, el compromiso con la seguridad y los derechos humanos.

A partir del diálogo, el reconocimiento de las diferencias y la pluralidad, avanzamos en la convergencia de puntos de vista para realizar la reforma política, que nos lleve a un nuevo acuerdo social y político con la Federación, que otorgue al Gobierno del Distrito Federal las facultades para atender las necesidades ciudadanas y fortalecer su posición como coadyuvante del desarrollo nacional.

Con visión y compromiso, consolidamos la expansión de los derechos sociales, mediante el Programa Red ñgel, al integrar la formación educativa y de capacidades, el acceso a los servicios de salud, garantizar la alimentación para niñas y niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Progresamos con pasos firmes en la infraestructura de seguridad para proteger a las familias y su patrimonio y una mejor procuración de justicia; mayor número de policías y mejor equipamiento; nuevas tecnologías de video vigilancia en las calles y en el Metro, al servicio de las personas.

..enemos la confianza de los inversionistas y la Administración Pública corresponde con la simplificación de trámites para abrir nuevos negocios, otorga facilidades para cumplir con las obligaciones fiscales e incentiva la inversión.

Construimos comunidad con la recuperación del espacio público, la promoción de un intenso movimiento cultural y el reconocimiento del derecho de las personas al esparcimiento.

Demostramos que sí se puede recuperar el patrimonio ambiental de la Ciudad, tenemos los primeros resultados en la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero; contamos con más infraestructura para dotar de agua potable a la ciudad y continuamos con las obras para asegurar el buen funcionamiento del drenaje.

Es visible el nuevo orden urbano sustentado en obras estratégicas con impacto directo en la movilidad de las personas, mejores vialidades, más opciones de transporte y espacio público.

Modernizamos la administración pública para ofrecer mejor servicio y atención a la ciudadanía, como la digitalización del Registro Civil y la oferta de opciones y facilidades para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

A grandes rasgos, estos son algunos de los logros que nos permiten afirmar que el Gobierno del Distrito Federal es un gobierno de resultados para una Ciudad de vanguardia.

Marcelo Ebrard Casaubon

# **Eje I.**

---

**Reforma política:  
Derechos plenos a la  
ciudad y sus habitantes**





Una ciudad como la de México, con su complejidad urbana, enmarcada en un entorno metropolitano que se traduce en una demanda extraordinaria de servicios por parte de población visitante, exige un gobierno eficiente y eficaz en la formulación e instrumentación de sus políticas. Requiere también un ejercicio de gobierno fundado en el respeto y el reconocimiento de derechos y libertades, con apego al Estado de Derecho. Por eso, este gobierno tiene como sello principal la transparencia y el reconocimiento de la pluralidad. Rendición de cuentas y privilegio del diálogo y la conciliación, para dirimir diferencias y fincar acuerdos a favor de la equidad y el desarrollo sustentable de la ciudad, son principios que guían la acción del Gobierno del Distrito Federal.

Durante el periodo que comprende del 18 de septiembre del 2009 al 17 de septiembre de 2010, hemos mantenido la calificación como el gobierno más transparente de la República y alcanzamos el reconocimiento 100% *Capacitado en Materia de Transparencia*, otorgado por el Instituto de Información Pública.

Demostramos que sí es posible la recuperación del espacio público, en el Centro Histórico es una realidad el reordenamiento de 22,500 comerciantes que ahora realizan sus actividades en 52 plazas. La coordinación metropolitana mantiene su dinamismo con un promedio de 30 proyectos conjuntos al año.

Este gobierno reconoce el derecho de los ciudadanos para ejercer sus libertades de manifestación; por ello, hemos construido condiciones de gobernabilidad a través del diálogo con todos los sectores sociales, propiciando la participación ciudadana y creando canales institucionales para dar cauce a las demandas y conflictos sociales. Ratificamos el compromiso con el respeto a los derechos humanos, al ser la única entidad federativa con un Programa de Derechos Humanos. Hemos cultivado alianzas con otras ciudades del mundo para enfrentar problemas comunes y recibido reconocimientos internacionales por nuestra contribución a la solución de los mismos.

En este contexto de respeto a los derechos humanos y de transparencia de la gestión pública, el gobierno de la ciudad persigue el objetivo estratégico de lograr el pleno reconocimiento a los derechos de la ciudad y sus habitantes. Se continúa insistiendo en cambios a la legislación que permitan superar las desventajas en los ámbitos político, económico y social, que le representa al Distrito Federal y a sus habitantes, estar en una condición diferente al resto de las entidades federativas. Es indispensable asegurar los derechos de la ciudad y que ésta mantenga su carácter de sede de los poderes federales.

### I.I. Reforma política del Distrito Federal

En 13 años de gobiernos electos en la Ciudad de México, se ha podido comprobar que los poderes federales y locales pueden convivir sin conflictos; sin embargo, el estatus jurídico-político-administrativo actual causa tensiones entre los niveles de gobierno, en temas como la deuda pública del Distrito Federal, la exclusión de fondos federales, el desconocimiento del costo de capitalidad y la no participación del Legislativo local en el Constituyente Permanente.

Como lo establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, “el impulso de la reforma política y el cambio de estatus legal de la Ciudad de México son estrategias indispensables, tanto para defender los derechos políticos de sus habitantes, como para dotar al gobierno de las facultades suficientes para atender las necesidades ciudadanas.” También establece como línea política de carácter democrático que, “con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos se trabajará con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Congreso de la Unión y los demás poderes de la Unión, para impulsar reformas legislativas que den al Distrito Federal los mismos derechos, obligaciones y atribuciones de una entidad federativa”.

En diciembre de 2009 se instaló la mesa para la Reforma Política del Distrito Federal, integrada por la Comisión de Gobierno y la Comisión Especial para la Reforma Política de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia y las dirigencias capitalinas de los partidos, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno. A partir de ese momento se impuso el diálogo, el respeto a la pluralidad y el intercambio de ideas para arribar a un acuerdo.

El 9 de marzo de este año fue presentado el Consejo Consultivo para la Reforma Política, integrado por destacados intelectuales: Maestro Ignacio Marván Laborde (CIDE), Doctor Alejandro Madrazo Lajous (CIDE), Doctora Alicia Piccardi (PUEC), Doctor José Roldán López (UAM, IFA) y el Doctor Lorenzo Córdova Vianello (IJI-UNAM).

El 9 de agosto se presentaron los acuerdos alcanzados por la Mesa de Trabajo para la Reforma Política. Como resultado de la cooperación entre los diferentes actores institucionales y políticos del Distrito Federal, se presentó la Iniciativa de Reforma al Artículo 122 Constitucional. Esta, por su contenido, significa trascender el estatus del Distrito Federal, para consolidar a la Ciudad de México como entidad con jurisdicción propia, derivada única y exclusivamente de la soberanía de sus habitantes, con derechos plenos e iguales a los que gozan el resto de las entidades. Sin perder el carácter de sede de los Poderes federales

y capital de la República. El 11 de agosto, la Comisión de Gobierno de la ALDF entregó esta iniciativa al Senado de la República, a fin de comenzar su proceso legislativo de reforma constitucional.

La puerta para que la ciudad pueda tener su propia Constitución está abierta. La ruta a seguir es que la iniciativa tenga el respaldo de la mayoría en el Senado de la República, posteriormente en la Cámara de Diputados y, finalmente, en los congresos locales. Este es el primer paso para organizar el futuro de la ciudad, el régimen de gobierno interior, organizar sus instituciones y sus demarcaciones.

Esperamos en el corto plazo establecer el diseño y el arreglo institucional que organizará la vida de la capital de la República y su convivencia con los poderes federales; eliminar los elementos de conflicto, presentes durante muchos años, en la relación entre la ciudad y los poderes federales; asegurar los derechos de la ciudad; y también, las salvaguardas y garantías que requieren los poderes federales.

La ciudad podrá contar con su propia Constitución Política, donde se instituyan sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se establezca su régimen interno y se consagren los derechos fundamentales de sus ciudadanos y habitantes.

El Ejecutivo local podrá designar y remover a los encargados de la seguridad pública y de la procuración de justicia, indultar a reos del fuero común y proponer el techo de endeudamiento. El Legislativo local podrá legislar en todas las materias no asignadas de manera expresa a la federación, incluyendo la seguridad pública; formará parte del constituyente permanente y, por tanto, tendrá facultades para iniciar procesos legislativos federales; fijará el nivel de la deuda pública; y ratificará los nombramientos de los responsables de la seguridad pública local, entre otras. El Poder Judicial local fortalecerá su carácter autónomo y unitario.

La iniciativa incluye un marco regulatorio básico e indispensable. Se establece para la Ciudad de México, hacienda única y jurisdicción única, y se define la división de su territorio. En cada una de esas demarcaciones habrá un órgano de gobierno colegiado electo, con autonomía y responsabilidad presupuestal, pero siempre preservando la unidad hacendaria y de servicios de la ciudad. Serán órganos con facultades para gestionar y resolver asuntos de su demarcación en materia de servicios urbanos, desarrollo social y gobierno, entre otros.

Se fortalecerán los órganos autónomos, el órgano electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, el órgano de transparencia y de acceso a la información.

La propuesta incorpora el principio de capitalidad, característica única de esta entidad y que se expresa en dos sentidos: la responsabilidad de esta ciudad capital y sus poderes públicos de garantizar el funcionamiento de los poderes federales y sus instituciones; y, el imperativo de que la federación provea, en justicia, los recursos necesarios para hacer frente al gasto público que representa la centralidad de todo orden que se da en esta capital.

La Constitución Política de la Ciudad de México será resultado de un gran acuerdo. Emergerá de un proceso de intenso trabajo, de amplia participación de la pluralidad política y la diversidad social y cultural de nuestra ciudad. Reejará los avances sociales y libertades alcanzadas; las condiciones de exigibilidad de los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales; las formas de incidencia ciudadana a las decisiones públicas; los mecanismos de planeación democrática del desarrollo; y las decisiones que garanticen la viabilidad de la ciudad hacia el futuro.

### **I.1.1. Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad**

El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Este es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente. Incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

La Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad es una iniciativa que emerge en 2007 producto de la negociación de diversas organizaciones del movimiento urbano popular con el Gobierno del Distrito Federal.

En 2008, se conformó el Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, integrado por el Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática, la Coalición Internacional para el Hábitat América Latina, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Gobierno del Distrito Federal.

El 13 julio de 2010 se firmó la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, con la presencia de los titulares de los tres °rganos de Gobierno del Distrito Federal, así como la del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia; la Consejera de la CDHDF, Clara usidman y aime Rello, representante del Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México.

La Carta de la Ciudad considera 6 fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad:

- Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad.
- Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad.
- Gestión democrática de la ciudad.
- Producción democrática de la ciudad y en la ciudad.
- Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno.
- Disfrute democrático y equitativo de la ciudad.

Esta Carta será el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México, que se busca sea aprobada el próximo año, en el marco de la Reforma Política del Distrito Federal.

### **I.2. Transparencia e información pública**

La transparencia y el acceso a la información pública han sido compromiso y prioridad estratégica del Gobierno de la Ciudad. Mantenemos la calificación como el gobierno más transparente de las entidades de la República. Al comienzo de esta administración iniciamos la actualización del marco jurídico a fin de armonizarlo con las reformas constitucionales al Artículo 6<sup>2</sup> Constitucional. Así, publicamos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, ordenamiento que dota a las personas de instrumentos para su participación en la construcción de una cultura de la transparencia y acceso a la información; la Ley de Protección de Datos Personales, que protege los datos confidenciales de las personas; y, la Ley de Archivos, que establece las bases mínimas para resguardar la memoria de la ciudad. Con esta base trabajamos en tres líneas de acción permanentes:

- Impulsar el fortalecimiento de las oficinas de Información Pública;
- Fomentar la actualización permanente de las páginas de transparencia en internet de los entes públicos;
- Evaluar permanentemente a las oficinas de Información Pública mediante los indicadores de gestión.

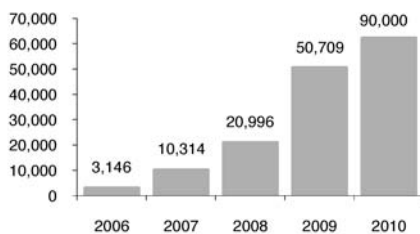
### 1.2.1. Fortalecimiento de las oficinas de información pública

A partir del año 2007 se han realizado periódicamente Diagnósticos de Necesidades de las oficinas de Información Pública (DAIP), en los cuales se evalúa la capacidad operativa, de gestión y el equipamiento de cada una para la atención de los usuarios o peticionarios de información pública. Los resultados indican que se ha incrementado sustancialmente el número de oficinas que cuentan con la instalación necesaria para cumplir con su obligación legal, en este sentido, se transitó de un 45% de oficinas suficientemente equipadas en 2007, a un 65% en 2008 y a un 80% en 2009.

### 1.2.2. Indicadores de gestión y evaluación de las oficinas de internet

El número de solicitudes de información pública ingresadas a todos los entes obligados del Distrito Federal se ha multiplicado progresivamente en los últimos años; durante el 2006 se registraron 6,621, en tanto que al finalizar el año 2010, se estima el registro de 150,000 solicitudes. En ese mismo orden de ideas, las solicitudes ingresadas a los entes del sector central y paraestatal pasaron de 3,146, en 2006, a 50,709 en el 2009, y se estima que para el 2010 se alcancen las 90,000.

Solicitudes ingresadas (2006-2010) Sector Central y Paraestatal



Nota: El dato 2010 es estimado al 31 de diciembre.  
Fuente: GDF, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, 2010

No obstante este incremento, gracias a las reformas legales impulsadas y al equipamiento de las oficinas de información pública, el promedio de días en que se responde a las solicitudes se ha reducido de 8.4 en 2007 a 7.1 días hábiles en 2010. Además, el índice de Acceso a la Información Pública se mantiene en 99.5%, lo que significa que en 995 casos de cada 1,000 se entrega la información a los ciudadanos, sin intervención de alguna otra autoridad.

De igual manera, hemos impulsado la permanente actualización de los portales de transparencia de todos los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Infor-

mación Pública. Ello ha permitido que en las evaluaciones que realiza el InfoDF para verificar el cumplimiento de esta ley, hayamos pasado de 42 puntos promedio en enero de 2007, a 93 en mayo de 2010.

El Distrito Federal es la entidad federativa con el mayor activismo y el mayor número de solicitudes de información de sus ciudadanos. Equivale más o menos al 80% de lo que se pregunta y exige por los ciudadanos en todo el país. Por ello, somos la sociedad que más observa, vigila, supervisa y conoce lo que hacen sus entes públicos.

### 1.2.3. Capacitación de servidores públicos

Los niveles de cumplimiento alcanzado han sido posibles por la permanente capacitación de los servidores públicos. Con el Programa de Capacitación de la Ley de Transparencia, implementado durante el segundo semestre de 2009, se logró capacitar a los 8,330 servidores públicos de estructura de los 64 entes públicos de la administración pública centralizada y paraestatal, en el conocimiento y manejo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este logro coloca al Gobierno del Distrito Federal como el primero en la República en alcanzar este nivel de capacitación, lo que fue distinguido con la entrega del “Reconocimiento 100% Capacitado en Materia de Transparencia”, por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, el 25 de mayo de 2010.

### 1.2.4. Mesas de diálogo por la transparencia, e experiencia de vinculación con la sociedad

La Mesa de Diálogo por la Transparencia fue instalada como un mecanismo de interlocución y generación de acuerdos entre los Entes Públicos y las organizaciones de la sociedad civil. Esta mesa tiene el propósito de fortalecer la promoción, el ejercicio y la defensa del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como robustecer la cultura de la transparencia gubernamental y de la rendición de cuentas en el Distrito Federal.

En los trabajos de la mesa han participado 16 organizaciones sociales y 29 entes públicos. Algunos de los logros más importantes de este mecanismo de interlocución son:

- En materia de Seguridad Pública: la elaboración del Catálogo Único de Delitos, el proyecto “Transparencia en determinaciones del Ministerio Público” y el estudio “Costos de la Justicia Penal 1999-2007”.
- En materia de Medio Ambiente: el desarrollo del portal electrónico de información ciudadana sobre Medio Ambiente; transparencia en el Fondo Ambiental Público, así



como la realización de la Primera Feria de la Transparencia y su institucionalización.

- En materia de Programas Sociales: la creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales.

### **I.3. Diálogo constante con la sociedad y respeto de libertades**

El Gobierno de la Ciudad ha construido condiciones de gobernabilidad a través del diálogo con todos los sectores sociales, propiciando la participación ciudadana y creando canales institucionales para dar cauce a las demandas y conflictos sociales.

#### **I.3.1. Unidad especializada en convivencia urbana**

La Unidad Especializada en Convivencia Urbana (UECu) es un mecanismo de atención especializada en movilizaciones en vía pública. Esta política de gobierno parte de reconocer el derecho de los ciudadanos a ejercer sus libertades de manifestación y a la vez reconoce el derecho de tránsito, así como del goce y disfrute de los espacios públicos de la ciudad. En este marco, la finalidad de la UECu consiste en implementar estrategias que reduzcan el impacto vial de las manifestaciones y movilizaciones sociales, así como establecer mecanismos de canalización de los conflictos y demandas de los manifestantes.

La UECu ha contribuido de manera sustantiva a la coordinación institucional de las áreas encargadas de atención ciudadana del Gobierno capitalino, con la integración de los trabajos de atención a las demandas que se expresan en las calles de la Ciudad de México. Desde su creación, en enero de 2009, se ha incrementado la eficiencia para la resolución de las movilizaciones en vía pública; tal es el caso de la reducción en el tiempo de arribo a los puntos de concentración por el personal de la UECu, en aproximadamente 50%. Con esta acción disminuimos los tiempos de afectación vial.

Se ha elevado la eficiencia en términos cuantitativos y cualitativos, al ofrecer un enfoque de convivencia de derechos en la atención ciudadana, que exalta como principio fundamental el respeto de las libertades de tránsito, manifestación y expresión. Ello representa un enfoque de gobierno que en lugar de limitar las libertades, ofrece alternativas para escuchar las demandas ciudadanas y encontrar soluciones consensuadas.

#### **I.3.1.1. Políticas públicas de conciliación de intereses y atención de demandas ciudadanas**

Una estrategia de política pública para conciliar y atender las movilizaciones, eventos y manifestaciones de protesta ha sido la construcción de un sistema de información y monitoreo constante de las demandas y acciones colectivas. Un sistema que permite elaborar una agenda de riesgo con la finalidad de atender preventivamente y así evitar conflictos sociales. En tal sentido, se han realizado 6,014 monitoreos para la captación, procesamiento y seguimiento de las diferentes movilizaciones ciudadanas que se han manifestado diariamente en la ciudad, en los ámbitos federal, local, delegacional y de carácter internacional.

De manera reactiva, este sistema permite asesorar y atender de manera inmediata a los ciudadanos que manifiestan alguna inconformidad, con ello se reducen los costos y afectaciones para la ciudad y sus habitantes.

Mediante mesas de concertación se ha logrado evitar movilizaciones. Durante el periodo que se informa se han establecido 5,240 mesas o reuniones de atención a grupos sociales y ciudadanos. Derivado de las gestiones y acuerdos en estas mesas, alrededor del 65% desisten de la manifestación en vía pública como recurso de diálogo con las autoridades capitalinas.

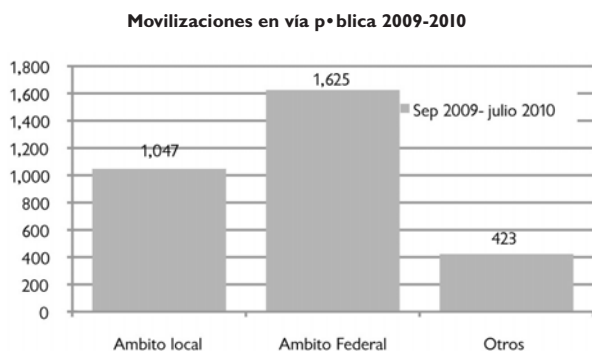
De igual forma, se han instalado mesas de negociación, canalización e información, con la población respecto a diferentes obras públicas que son de gran relevancia para la ciudad; como el Sistema Vial Sur-Poniente, la Línea 12 del Metro, la Línea 3 del Metrobús, el Corredor Cero Emisiones y en apoyo a la población afectada por las inundaciones en la Colonia Arenal.

#### **I.3.1.2. Respeto a la manifestación plural de las ideas**

Nuestra ciudad, como sede de los poderes federales, es también un espacio de expresión de demandas nacionales hacia los órganos federales de gobierno. Del total de las 3,095 movilizaciones ciudadanas realizadas durante este periodo, 1,625, el 52.5% fueron de carácter federal; 1,047, el 33.8% local; y, 423, 13.7%, de otro tipo, entre ellas concentraciones con motivos de celebraciones religiosas, eventos deportivos o culturales.

Un indicador del origen del malestar social provocado por las movilizaciones de protesta se ubica en la proporción de atención a la demanda de parte de autoridades federales y locales. Mientras que, en el ámbito de responsabilidad del

gobierno federal se estima que sólo atienden el 39% de las movilizaciones y el 61% restante se transforman en plantones y bloqueos; el Gobierno del Distrito Federal ha podido atender el 98% de las manifestaciones de carácter local.



Fuente: GDF, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, 2010

#### 1.4. Diálogo con la población

La comunicación con los habitantes de la Ciudad de México es un incentivo elemental para la mejora continua de la actividad de gobierno. Las vías de comunicación comprenden desde la plática cercana en giras y recorridos hasta, la recepción de demandas y propuestas ciudadanas vía la oficina de atención ciudadana.

Con el apoyo de las nuevas tecnologías de comunicación, establecimos una línea directa más para conocer y atender las inquietudes de la población. Hemos realizado 125 sesiones de chat donde servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, atienden de forma directa las inquietudes y planteamientos de la ciudadanía.

La atención ciudadana se ha consolidado con mecanismos más eficaces para escuchar al ciudadano, canalizar la atención de sus necesidades y hacerle partícipe de la solución de los problemas de la ciudad.

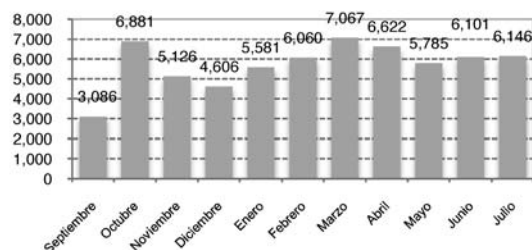
##### 1.4.1. Atención ciudadana

La atención a la demanda ciudadana y el contacto con la gente son dos pilares fundamentales de este gobierno. La prioridad es mantener un gobierno cercano a la gente. En un gobierno de la gente y que sirve a la gente, la atención ciudadana sin intermediarios contribuye a fomentar una cultura de ciudadanos en comunidad. De ahí la importancia de establecer el trato con la población de manera cálida, receptiva y solidaria, eso es un sello distintivo que caracteriza a esta administración.

En el trayecto de esta administración, 263,956 personas han dirigido sus peticiones al Gobierno del Distrito Federal. Recibieron atención en audiencia personal 42,258 ciudadanos que acudieron a plantear alguna solicitud o expresar opiniones, comentarios o inconformidades.

Dentro del periodo que comprende el presente informe, fueron recibidas 54,138 peticiones ciudadanas escritas y 8,924 atenciones ciudadanas personales.

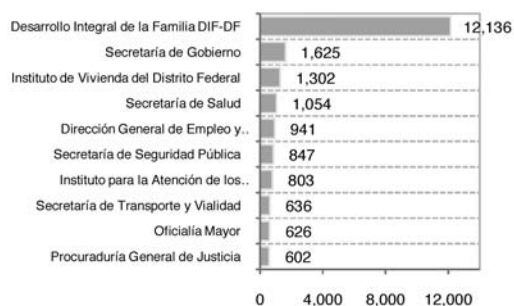
Escritos ingresados y atenciones personales en la Jefatura de Gobierno, septiembre 2009 julio de 2010



Fuente: GDF, Coordinación General de Atención Ciudadana, 2010

El conjunto de peticiones recibidas fueron canalizadas a las áreas respectivas de la Administración Pública del Distrito Federal. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) se ha caracterizado por ser el principal destino de las peticiones de atención. El 24% de la demanda corresponde a solicitudes de apoyos de programas sociales.

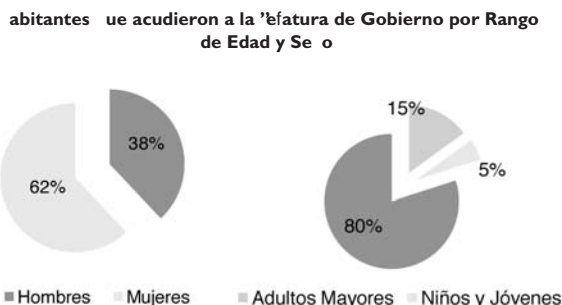
Dependencias a donde se gestionaron la mayor cantidad de las peticiones, septiembre 2009 julio 2010



Fuente: GDF, Coordinación General de Atención Ciudadana, 2010

..ambién en este periodo se atendieron en asesoría personalizada a 8,924 ciudadanos, quienes plantearon sus necesidades, inquietudes, preocupaciones y comentarios.

Del total de atenciones personales 5,570 correspondieron a mujeres y 3,354 a hombres. La asistencia de adultos mayores a estas oficinas fue de 1,336, mientras que, la de los niños y jóvenes sumó 449.



Fuente: GDF, Coordinación General de Atención Ciudadana, 2010.

Parte importante de la actividad de esta administración, por el contacto directo con los habitantes de esta ciudad, son las giras y eventos. Desde el 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de este año, se acudió a 306 eventos públicos; en el lugar se atendió a 419 ciudadanos y se recibieron y gestionaron 552 documentos. Se les dio seguimiento puntual hasta llegar a su resolución.

**Promedio mensual de personas atendidas y documentos recibidos en giras y eventos**

	Del 18 de septiembre 2009 al 31 de julio 2010	Promedio mensual
Eventos	306	31
Ciudadanos atendidos en el evento	419	42
Documentos recibidos	552	55

Fuente: GDF, Coordinación General de Atención Ciudadana, 2010.

### 1.4.2. Comunicación y diálogo con la gente

La actividad pública del Gobierno del Distrito Federal se encuentra documentada en 5,232 materiales de texto, audio y video, disponibles para su consulta en el Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal. El discurso institucional y mensajes de los servidores

públicos de esta administración abarcó más de 3,000 intervenciones entre piezas oratorias, conferencias de prensa y entrevistas. Se transmitieron en más de 2,700 mensajes en medios de comunicación, para exponer o aclarar políticas, programas o acciones de gobierno.

Hemos desarrollado y actualizado en forma constante el conjunto de páginas web del Gobierno del Distrito Federal con el objetivo de acreditar, con accesibilidad expedita, el principio de transparencia y el derecho a la información. El público en general, investigadores y medios de comunicación disponen de la información y los materiales de difusión relativos al goce y operación de los servicios y políticas públicas, el funcionamiento de la estructura administrativa y su marco legal, los programas y acciones de este gobierno.

Enfatizamos el carácter de servicio de la política de difusión. Esta se dio a través de la red de televisoras y radio-difusoras con cobertura no sólo local sino nacional y más allá del país. Lo anterior posibilitó un amplio impacto de nuestro mensaje.

El uso de medios impresos ocupó parte central de nuestra estrategia para dar a conocer la política pública. De estos vehículos para transmitir nuestro quehacer, se emplearon aquellos que garantizaron distribución en la Ciudad y los estados, con una circulación certificada.

Asimismo, acompañamos, el desarrollo de acciones de rescate y fomento de los espacios públicos, ejemplo de ello es el uso recreativo del Ócalo, el espacio masivo por excelencia de la ciudad, donde concurrieron 5.6 millones personas a las distintas actividades que integraron el Programa La Magia de la Navidad. Este espacio es símbolo de identidad, de pertenencia y de participación.

tro evento destacado fue el concierto del tenor español Plácido Domingo al que acudieron 150 mil espectadores en el Ángel de la Independencia.

#### 1.4.2.1. Radio y televisión del Distrito Federal

El 22 de febrero de 2010, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones el título permiso para el uso, con fines oficiales, de un canal de televisión digital. Se trata del canal 21, cuyo distintivo de llamada es HCDM, y 512-518 MHz.

En las semanas próximas se estará licitando la adquisición del transmisor y su instalación, al tiempo que se tramita la adquisición del terreno que lo albergará en el cerro del Chiquihuite.

Con ese paso los ciudadanos del Distrito Federal estamos avanzando en la consecución de derechos fundamentales, hasta hoy limitados en la ciudad capital. Aún cuando el canal de televisión sea de carácter digital nos estaremos incorporando a la red de 138 emisoras y 23 canales de televisión públicas con 143 repetidoras conformadas por 27 entidades federativas. El objetivo último es lograr el canal de televisión abierta y la señal de radio. uscaremos acreditar un sistema de medios públicos de la población y para la población.

**1.4.3. Democracia en la ciudad y su vida institucional**

Una ciudad que vive bajo un régimen democrático demanda tener un entramado institucional que propicie la cooperación y el acuerdo entre los diferentes actores políticos, con el fin de generar políticas públicas a favor de la calidad de vida de la población.

En la Ciudad de México, Capital de la República y Sede de los Poderes de la Unión, el Gobierno de la Ciudad ha construido una relación de cooperación y respeto con los diferentes poderes federales y niveles de gobierno y participa de manera decidida y propositiva en diferentes instancias y espacios institucionales de carácter metropolitano y de relación con las otras entidades de la República Mexicana.

**1.4.3.1. Comunicación y coordinación con el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

En los cuatro años de la presente administración se ha desarrollado una política respetuosa, considerando la división de poderes y la pluralidad presente en el órgano legislativo local.

De conformidad con los ejes establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno ha promovido el diálogo con los legisladores de todos los signos políticos, con la finalidad de que las leyes evolucionen para ampliar los derechos de la ciudad y sus habitantes, impulsar la equidad social, mejorar la seguridad y la justicia, fortalecer una economía competitiva e incluyente, promover la cultura, favorecer el desarrollo sustentable y optimizar el ordenamiento urbano.

Entre los resultados de la actividad legislativa destacan temas como: el establecimiento de un Consejo Económico y Social de la Ciudad de México; la aprobación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, para separar las disposiciones generales, de las que se actualizarán

en el Código Fiscal de cada ejercicio; el establecimiento en la Ley de Ingresos de cobros diferenciados y racionales, que fortalecen el adecuado manejo del agua; la modificación al Código Civil, para fortalecer los derechos de las minorías y permitir que puedan ejercerlos; la reformulación de la Ley de Desarrollo Urbano, para simplificar y agilizar la aplicación de la normatividad; la actualización de la Ley de Participación Ciudadana, que permitirá renovar la organización social por formas de actuación no partidistas; así como, la modernización de la Ley de Establecimientos Mercantiles, para establecer un horario diferenciado a las actividades económicas.

Iniciativas Presentadas 2008-2009

Origen	ALDF	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Total
PRD	40	2	3	45
PAN	22	3	0	25
PT	9	0	2	11
PRI	12	2	3	17
PVEM	9	0	0	9
Ejecutivo Local	6	0	0	6
Ejecutivo Federal	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>114</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Gobierno, Coordinación de Enlace Legislativo, 2010

En periodo extraordinario la ALDF aprobó disposiciones civiles y penales, que fortalecen la acción del gobierno en materias como: la protección a la infancia; se robustecieron los instrumentos para la extinción del dominio de bienes vinculados con la delincuencia organizada; se expidió una nueva ley para publicidad exterior; otra para turismo; y se creó un nuevo organismo para apoyar las acciones a favor de la seguridad.

En cuanto a la relación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se mantuvo la atención permanente a las peticiones y planteamientos de las 63 sesiones ocurridas en periodos ordinarios, las 5 sesiones que se desarrollaron en periodos extraordinarios y las 23 sesiones de la Diputación Permanente. En el periodo que se informa se han presentado 98 Iniciativas de Ley y 401 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Para estar en condiciones de mantener un diálogo informado con el Congreso de la Unión, se dio seguimiento a 62 sesiones del Pleno de la Cámara de Senadores y 63 en la Cámara de Diputados; así como, 26 sesiones de la Comisión Permanente. Del conjunto de actividades parlamentarias de los legisladores federales, tuvieron relación con la Ciudad de México 16 Iniciativas y 41 Proposiciones

con Punto de Acuerdo. Debe destacarse que 10 de las 16 iniciativas versan sobre temas constitucionales vinculados a la reforma política de la ciudad y que la totalidad de las proposiciones consisten en exhortos, solicitudes de información y peticiones para comparencias que fueron turnadas a las comisiones dictaminadoras correspondientes.

### **1.4.3.2. Modificaciones de leyes, iniciativas y decretos**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Consejería jurídica y de Servicios Legales, realiza el diseño y revisión de las Iniciativas de Ley para ser presentadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objetivo de establecer políticas públicas que fortalezcan las acciones para proteger los derechos de los capitalinos, otorgar certeza jurídica a diversos sectores económicos y contribuir al sistema de seguridad de la población, así como para robustecer el sistema de procuración de justicia y establecer un nuevo orden urbano.

Destaca en este contexto, un paquete de iniciativas orientadas a reducir y simplificar la excesiva regulación económica y crear una auténtica política de fomento y desarrollo que aliente la apertura de nuevas empresas, así como promover el empleo y emprender la defensa del trabajo, que comprende de manera relevante las siguientes reformas, adiciones y nuevas leyes:

- Ley del Instituto de Verificación Administrativa, con la que se configura la base normativa para la creación de un organismo que concentre la actividad verificadora en una sola instancia, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y de decisión. Estas características le permitirán llevar a cabo las funciones que la ley le atribuye de una manera independiente, sujetando su actuación sólo a criterios técnicos derivados de las normas reguladoras de la actividad sujeta a verificación.
- Ley de Establecimientos Mercantiles, consistente en un sistema simplificado de apertura e inicio de operaciones de establecimientos mercantiles que aporta celeridad y certeza a los emprendedores de la ciudad y mejora el ambiente para la actividad económica de la capital.

Con el propósito de facilitar los procedimientos administrativos en las adquisiciones y promover la inversión, el Gobierno del Distrito Federal promovió ante la ALDF la adición y derogación de diversas disposiciones:

- Ley de Procedimiento Administrativo, que faculta al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para que pueda decretar la procedencia de la

suspensión de actividades en casos de juicio de lesividad, condicionándola a la afectación del entorno urbano, el medio ambiente, la debida prestación del servicio público o la seguridad de las personas. De igual forma, con la finalidad de evitar la recurrencia en la postergación de la emisión de la resolución definitiva por las autoridades administrativas en los procedimientos administrativos, y con ello reducir los plazos de atención, se establece la obligación de emitir y notificar las prevenciones dentro del plazo dispuesto para cada trámite, así como la posibilidad de desahogarlo dentro del mismo.

- Ley de Adquisiciones, que otorga facultades a las dependencias, órganos, delegaciones y entidades para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa en el supuesto de que un procedimiento de invitación restringida, a cuando menos tres proveedores, haya sido declarado desierto.
- Ley Ambiental, para la reducción de plazos de resolución en trámites administrativos, con lo cual disminuyen los costos de inversionistas y desarrolladores en la ejecución de obras, lo que redundará en la promoción de inversiones y apertura de negocios.

En cuanto al nuevo orden urbano, el Gobierno del Distrito Federal envió al órgano legislativo de la ciudad la iniciativa de la Ley de Desarrollo Urbano. Esta reduce los términos de espera por parte de aquellos interesados en el cambio de uso de suelo. Estamos convencidos que el análisis técnico y el equilibrio social entre los habitantes de la ciudad permite que la urbe se renueve y se modifique en sus ofertas.

El Gobierno del Distrito Federal siempre ha planteado como una necesidad impostergable el combate a la delincuencia organizada y la previsión de los mecanismos de certeza jurídica para la defensa de la población. En este tenor se propusieron reformas al Código Penal, de Procedimientos Penales y Ley de Ejecución de Sanciones Penales, para ampliar el catálogo de delitos por los que procede el aseguramiento de bienes; invertir la carga probatoria en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita ( RPI); y que la reparación del daño se hiciera en efectivo.

Asimismo, se propusieron modificaciones al Código Penal, la Ley contra la Delincuencia organizada y Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal en las que se plantea: suprimir la notificación personal a la víctima y terceros y emplazarlos por otra vía; actualizar el concepto de delincuencia organizada que contempla la Constitución; precisar que la carga probatoria es del Ministerio Público para demostrar que un tercero tenía conocimiento que un bien de su propiedad era utilizado para cometer los delitos por los que procede



la extinción de dominio y no hizo nada por impedirlo; actualizar el trámite de recurso de apelación y precisar la supletoriedad en las medidas cautelares.

Decretos publicados en *Gaceta Oficial del Distrito Federal* septiembre-diciembre 2009

Reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Expide la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.  
Expide la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.  
Expide la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal.  
Expide el Código Fiscal del Distrito Federal.  
Reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.  
Expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.  
Expide la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.  
Reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Expide la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Decretos publicados en *Gaceta Oficial del Distrito Federal* enero-julio 2010

Reforma el artículo 163 bis del Código Penal para el Distrito Federal.  
Reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.  
Reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.  
Expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.  
Deroga el artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.  
Reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.  
Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.  
Adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.  
Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.  
Reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De los decretos o reformas de ley publicadas en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, en el periodo que se informa, destacan los siguientes:

Deroga el artículo 2448-G del Código Civil para el Distrito Federal.  
Reforma el artículo segundo transitorio del Diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.  
Reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Expide la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.  
Crea el capítulo III en el artículo Décimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal.  
Reforman los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 15, 18, 25, 26, 34, 39 y 59, todos de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se reforma el artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal y se reforma el artículo 2 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal. Adiciona la fracción II al artículo 9 y se reforma el párrafo segundo del artículo 192 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.  
Reforman los artículos 187 y 188 del Código Penal para el Distrito Federal.  
Reforma el artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal.  
Reforman los artículos 54, 55 y 250 del Código Penal para el Distrito Federal, se reforman los artículos 273 bis y se adiciona el artículo 273 bis 1 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.  
Reforma el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal. Adiciona la fracción VI, al artículo 108 del Código Penal para el Distrito Federal.  
Reforma los artículos 35, 36, 38, 40, 51, 58, 60, 89, 97, 98, 102, 103, 126, 131, 132, 272 y 291, así como la denominación del Capítulo del artículo Cuarto "Del Registro Civil", del Código Civil para el Distrito Federal.  
Reforma el Artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.  
Reforma el Artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.  
Reforma Diversas Disposiciones de la Ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal y de la Ley de Salud del Distrito Federal.  
Reforma el Artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.  
Reforma los Artículos 1, 7, 14, 40, 43, 44, y 45; y se adiciona una fracción VIII al inciso a) del artículo 5; el artículo 7 bis; una fracción IV al artículo 18 y el Capítulo VII de la Defensoría de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal al artículo Cuarto, de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.



## **1.5. Coordinación con los órganos político administrativos**

El Gobierno de la Ciudad de México ha establecido una estrecha relación institucional y de cooperación con las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, con el fin de instrumentar eficaces políticas y obras públicas a favor de la población.

De manera conjunta se ha establecido una serie de programas de acciones como son: Programa de Obras 2010 de la Secretaría de Obras y Servicios; Programa de Acciones Coordinadas para la Recuperación del Espacio Público; Acoplamiento de la Operación Policial al Proyecto Bicentenario; Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010; Inteligencia Coordinada para el Combate Frontal a los Delitos PGJDF-delegaciones; Programa de Separación de los Residuos Sólidos Urbanos; Cumplimiento a las Disposiciones Relativas al Consumo de Tabaco en Establecimientos Mercantiles; Coordinación con la Comisión Federal de Electricidad para la regularización del servicio eléctrico en las delegaciones; Programa Integral de Prevención del Delito en el Sistema de Transporte Colectivo; Inicio de los trabajos para la Elaboración del Plan de Acción 2010-2012 de la Red de Delegaciones Promotoras de la Salud; Programa de Mejoramiento Urbano; Derechos de las Niñas y los Niños en Situación de Calle; Programas del DIF-DF y su vinculación con las delegaciones.

Entre los resultados que se obtuvieron por la instrumentación conjunta de estos programas se encuentran:

- Se acordó la elaboración de un plan de acción inmediata para atender focos rojos de índice delictivo en cada una de las delegaciones.
- Se acordó establecer un trabajo coordinado con las dependencias del gobierno federal con el fin de afinar los criterios para la aplicación de las Leyes de Protección a los No Fumadores, tanto local como federal, y poder ejecutarlas con mayor eficiencia y sancionar a sus infractores.
- Las delegaciones políticas, la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, establecerán un plan de acción conjunto, encaminado a evitar que fuera de las escuelas se expendan alimentos y bebidas poco saludables y o que no satisfagan las medidas de higiene, así como a orientar el consumo de alimentos saludables en los escolares y padres de familia.
- En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano se propuso un esquema de trabajo paritario, en el cual las delegaciones harán una aportación para que se tengan mayores recursos.

- Con relación al Programa de Atención a Población en Situación de Calle, se propuso que se replique el esquema del DIF en los Centros de cada una de las delegaciones.

### **1.5.1. Diálogo y concertación en la recuperación del espacio público**

Recuperar el espacio público es construir la esfera pública en donde el ciudadano está en pleno goce y ejercicio de sus derechos y libertades. Es un componente para la organización de la vida colectiva y la representación. También es el lugar para la recreación y el esparcimiento. El espacio público es un punto de encuentro para construir el tejido social y la ciudadanía. El Gobierno del Distrito Federal estima prioritario y estratégico mejorar las condiciones del entorno urbano y la convivencia social de la ciudad, por eso, prioriza el libre tránsito de personas y vehículos y, promueve la aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente relativa a la vía pública.

Con la finalidad de recuperar espacios públicos, instrumentamos políticas públicas para el rescate del Centro Histórico; de plazas como la de Garibaldi; el reordenamiento del comercio en vía pública; la liberalización del comercio informal de zonas estratégicas, como estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, clínicas y hospitales, Corredor Cero Emisiones y la Línea 3 del Metrobús.

#### **1.5.1.1. Corresponsabilidad social en la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México**

Con el propósito de optimizar el adecuado desarrollo de las actividades en los ámbitos cultural, urbanístico, turístico y económico, y a efecto de implementar la recuperación de su entorno urbano, se incentivó la actividad comercial regulada, fomentando el empleo y el desarrollo sustentable.

El Centro Histórico ha experimentado cambios sustanciales en la viabilidad, recuperación de espacios públicos y reordenamiento del comercio ambulante. Se llevó a cabo el rescate de 122 calles del Perímetro "A" y Perímetro "B", que resultó en 238 manzanas libres de 22,500 comerciantes que usaban las vías y o áreas públicas para ejercer la actividad comercial informal. A fin de que estas actividades pasaran de una situación de irregularidad a una forma organizada de economía formal, fueron habilitadas 52 plazas y jardines con servicios como agua, luz, drenaje y limpieza para ser usadas como espacios comerciales.

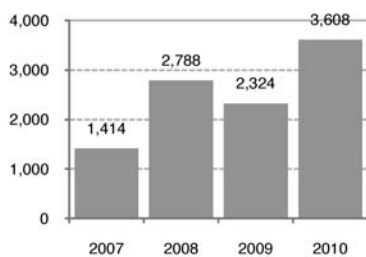
Para preservar estos avances en el reordenamiento del comercio informal, se ha implementado un operativo de vigilancia permanente con 250 policías auxiliares en el perímetro “A” del Centro Histórico, a fin de evitar que los comerciantes conocidos como “toreños” invadan las calles rehabilitadas del primer cuadro de la ciudad.

### 1.5.1.2. Reordenamiento del comercio en la vía pública del Distrito Federal

Un componente de las acciones de gobierno que se suman a las tareas para la recuperación del espacio público está en la operación del Sistema de Comercio en la Vía Pública (SisCoViP). Con este sistema los 16 órganos Político Administrativos reportan los avances del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública del Distrito Federal. De un estimado de 104,138 comerciantes en la vía pública, del año 2007 al 2010, se han incorporado al Programa de Reordenamiento 10,134; de los cuales 7,182 han sido beneficiados con las exenciones aplicables a las personas con capacidades diferentes, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle.

Destaca el avance logrado en 2010, con la incorporación de 3,608 comerciantes, el registro más alto desde el inicio de esta administración.

Comerciantes incorporados al Programa de reordenamiento del comercio en la vía pública



Fuente: GDF, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía pública. 2010.

### 1.5.1.3. Liberación de accesos al Sistema de Transporte Colectivo Metro

Al ser consideradas como estratégicas en términos de movilidad, así como por razones de seguridad y protección civil, se han realizado las acciones necesarias para retirar y reubicar a 1,219 comerciantes informales ins-

talados fuera de 436 accesos de 145 estaciones del SCo Metro. Estos accesos se han balizado en su totalidad como zonas de seguridad. Actualmente se mantienen operativos de vigilancia permanente, a efecto de mantenerlos liberados y preservar la seguridad e integridad de aproximadamente 4.5 millones de usuarios diariamente, y que cuenten con una ruta de evacuación en caso de contingencia.

Con el propósito de resolver la problemática del comercio informal en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), se han concertado 29 reuniones interinstitucionales con diferentes dirigentes, para su reordenamiento e integración al proyecto de rescate de los CETRAM. Con ello, se avanza en la consolidación de una imagen de modernidad y mayores condiciones de seguridad tanto de los usuarios del METRO, como de los comerciantes, que se encuentran en los alrededores de las estaciones.

### 1.5.1.4. Liberación de comercio informal en clínicas y hospitales

Como medida de seguridad y con el propósito de asegurar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Federal, fueron liberados los accesos de 74 hospitales y clínicas, pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss), Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (Issste), Secretaría de Salud (Ssa) y Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Retiramos y reubicamos a 1,296 comerciantes informales y balizamos los accesos como zonas de Seguridad. De este modo se evita poner en riesgo a los usuarios y derechohabientes en caso de presentarse algún siniestro o contingencia. Con estas acciones se beneficiaron 2 millones de usuarios diariamente.

### 1.5.1.5. Liberación de espacios públicos a favor del transporte público

A fin de garantizar el funcionamiento del Corredor Cero Emisiones, se han promovido mesas de trabajo con líderes comerciales y vecinos en general, para llevar a cabo la liberación de las diferentes áreas del Eje central y a lo largo del Eje 2-A Sur, donde se construirá el segundo corredor. Asimismo, se ha informado respecto a las nuevas disposiciones de tránsito a los comerciantes para que tomen medidas precautorias y no se vean afectadas sus actividades mercantiles. En cuanto a la construcción de la Línea 3 del Metrobús, se han realizado diferentes mesas interinstitucionales con la finalidad de analizar las afectaciones y las zonas que es necesario liberar de comercio informal a lo largo de la ruta.

### 1.5.2. Eventos masivos

Para hacer realidad una ciudad que busca mantener vivo su tejido social y actuar en un ambiente de libertades y democracia, es importante preservar el espacio público en el cual se puedan desarrollar actividades de esparcimiento y expresión de ideas. En este sentido, se atienden de manera permanente los programas especiales de seguridad de los eventos masivos de carácter cívico, cultural, deportivo, musical, institucional, político, empresarial, social y religioso.

Entre los diferentes eventos masivos que fueron atendidos con los Programas Especiales de Seguridad se encuentran: Muévete en bici Dominical, Ciclotón Familiar, Fiestas Patrias en el ócalo, Feria del Libro, Día de Muertos, Amor es sin violencia, ésame Mucho, Fin de Año en el ngel de la Independencia, Rosca de Reyes, uinceañeras, Noche de las Estrellas, La Ciudad en un eso, Programa de Invierno, Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México, anderazo del Servicio de .ransporte Escolar, Programa de Verano vamos a la Playa, Pista de Hielo, Museo del Desierto Huellas de la Vida, Recorrido nocturno de la ama olímpica de los uegos límpicos de la uventud 2010 Singapur, Maratón de la Ciudad de México, II Marcha del rgullo LGBtttI, Red rgullo 32, Flor de Liz más grande, Marcha del Sindicato Mexicano de Electricistas SmE, y, la Marcha de Unt Unión Nacional de .rabajadores.

### 1.6. Coordinación metropolitana

La Coordinación Metropolitana ha asumido un renovado dinamismo en la presente administración, sobre todo en lo referente a instrumentar políticas y obras que atiendan los rezagos en materia de vialidades, transporte, agua potable y drenaje. Desde 2007, con el Estado de México y este año con el apoyo del Estado de Hidalgo, se han gestionado recursos ante el Congreso de la Unión para construir y fortalecer el Fondo Metropolitano, como un instrumento de desarrollo que permite ampliar la infraestructura, renovar el transporte público y mejorar el medio ambiente en el Valle de México.

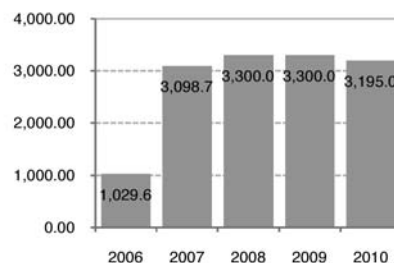
Participamos activamente en las diversas comisiones que abordan los temas estratégicos de colaboración metropolitana y que exigen acuerdos y compromisos conjuntos para encaminar soluciones a problemas propios de la conurbación metropolitana.

#### 1.6.1. Fondo metropolitano

Con el Fondo Metropolitano se realizaron en 2007 y 2008, 73 obras sustantivas; en 2009 fueron aprobados 33

proyectos; y en el año 2010 se desarrollarán 36 proyectos más. Estas obras facilitan cerca de 5 millones de viajes que diariamente se dirigen del Estado de México al Distrito Federal y viceversa. Estas obras mejoran la calidad de vida de la población metropolitana, al modernizar el transporte público y ampliar y mejorar las vialidades y cruces. Así como, al canalizar la inversión al mejoramiento y ampliación del drenaje de la ciudad y, la ampliación de la capacidad de distribución de agua potable para un mayor número de colonias del Distrito Federal y del Estado de México. A partir de esta administración, el Fondo Metropolitano se triplicó, respecto a los 1,000 millones autorizados en el 2006, alcanzando 3,000 millones en el 2007 y de 3,300 millones en el 2008 y 2009. Para el 2010, el monto aprobado fue de 3,195 millones de pesos.

Monto del Fondo Metropolitano Millones de pesos (2006 - 2010)



Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, 2010.

#### 1.6.1.1. Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Mé ico

Una de las tareas más relevantes es la integración de la Cartera de Proyectos susceptibles de financiar con el Fondo Metropolitano. En la última sesión de este órgano se incorporó formalmente el Estado de Hidalgo. A la fecha, su cartera está integrada por un total de 371 proyectos de carácter metropolitano, cuya ejecución requiere un monto aproximado de 70,000 millones de pesos. El 27% de estos recursos corresponden a obras de vialidad; 26% a transporte masivo; 21% son agua potable y drenaje; y 26% a proyectos de medio ambiente, desarrollo urbano, municipios y delegaciones.

#### 1.6.2. Comisiones metropolitanas

Con la incorporación del Gobierno del Estado de Hidalgo a los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana se ha fortalecido el marco de coordinación institucional para la planeación y el desarrollo de la ona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, a través del secretariado conjunto de la Comisión Ejecutiva, se han impulsado acciones de coordinación y colaboración entre las delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, como se manifiesta con la firma del “Convenio de Colaboración y Ejecución Conjunta de Acciones entre la Delegación Xóchitlán y el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad”, realizado el 25 de noviembre de 2009. De igual forma, se llevó a cabo la revisión del “Catálogo de Asuntos Susceptibles de Coordinación en Zonas Limítrofes”.

### 1.6.2.1. Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI)

Esta presenta una agenda amplia de trabajo. A partir de los resultados de la encuesta *¿Destino?* busca impulsar la sustitución de transporte público por vehículos de gran capacidad; reordenar rutas y atender la demanda con mayor eficacia con nuevas rutas de transporte masivo; así como establecer normas que regulen el transporte de carga, elaborar programas integrales de vialidad en cada zona y conexión de la ciudad, y enfrentar el reto del transporte irregular que abunda en los viajes metropolitanos.

En el seno de esta comisión se da seguimiento a los temas:

- Instalación del Observatorio de Transporte de Carga.
- Conclusión del “Programa de Placa Metropolitana”, para el transporte público concesionado.
- Identificación y operación de los “Corredores Viales”, con el fin de establecer un Sistema de Transporte Masivo Metropolitano.
- Presentación de la propuesta del “Plan Maestro en materia de Transporte Metropolitano”.
- Atención a las personas con discapacidad en el transporte público concesionado.
- Operativos coordinados para combatir la prestación del servicio de transporte público sin contar con la concesión respectiva.
- Implementación de un Programa coordinado de “charterización” de unidades de transporte público de pasajeros en la Zona Metropolitana.

### 1.6.2.2. Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM)

En su seno se continúa con las acciones del Protocolo de Operación Conjunta para la “Temporada de Lluvias 2010”, que consiste en un mecanismo coordinado para la utilización más eficiente de la infraestructura de regulación y desalojo de los escurrimientos ocasionados por la temporada de lluvias en la Zona Metropolitana del Valle de México.

### 1.6.2.3. Comisión Ambiental Metropolitana (CAM)

Se realizaron acciones encaminadas a incrementar las restricciones a la circulación como un mecanismo para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México. Se firmó un acuerdo de intención entre la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y su homóloga en el Estado de México, para impulsar el “Programa para Mejorar la Calidad del Aire” (PROAIRE). También se estableció una Agenda Ambiental Metropolitana, la cual busca promover acciones conjuntas dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para impulsar la implementación de la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México. Adicionalmente, se logró instrumentar el Programa “Hoy no circula sabatino”, para lo cual se realizó un análisis técnico jurídico de los beneficios e impactos de la aplicación de esta iniciativa de restricción vehicular en la ZMVM y en los municipios metropolitanos, que permitió una mayor reducción de emisiones y mejoramiento de la calidad del aire.

### 1.6.2.4. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)

Da seguimiento a los temas:

- Presentación de la versión preliminar del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM). Además, se propuso un estudio para redefinir la incorporación de los municipios del Estado de Hidalgo.
- Proyecto Integral de Señalización y Amojonamiento de Límites.
- Se revisa el Programa de Acciones Prioritarias de las Franjas de Integración Metropolitana con la finalidad de actualizarlas y valorar la importancia de considerarlas en el Programa Integral de Desarrollo Sustentable del Poniente.
- Se analizaron propuestas de homologación para crear un nuevo instrumento denominado “Código Metropolitano de Desarrollo Sustentable”.

### 1.6.2.5. Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

En el seno de esta comisión se dio seguimiento a los acuerdos:

- La aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano.
- Identificación e instrumentación en las zonas de alto riesgo del operativo conjunto “Doble Muro”.
- Se concluyó la construcción de las Agencias Metropolitanas del Ministerio Público en los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl y Tlaxiaco.
- Los coordinadores de los C-4 analizan la posibilidad de incorporar a la comisión la información del servicio de “Denuncia Anónima 089”.

- El Estado de Hidalgo realiza un análisis técnico jurídico para la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

### **1.6.2.6. Comisión Metropolitana de Protección Civil**

Se celebró un convenio de colaboración con la UNAM y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de elaborar el proyecto denominado “Estudio y Monitoreo de Sismicidad en el Valle de México”, con el objeto de la realización y ejecución del “Sistema de Información Geográfica para la identificación de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de México”. Asimismo, se analiza la inclusión del Estado de Hidalgo a este Atlas Metropolitano. También se dio seguimiento al “Protocolo de atención a siniestros en las tres entidades federativas, Estado de México, Distrito Federal e Hidalgo”.

### **1.6.2.7. Nuevas comisiones metropolitanas**

Se han realizado los trabajos para crear tres nuevas comisiones para la Zona Metropolitana del Valle de México: Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Finanzas y Comisión Metropolitana de Salud.

### **1.6.2.8. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO)**

Después de haber asumido el Gobierno del Distrito Federal la presidencia del FIDCENTRO, el 4 de diciembre de 2009, se ha realizado una valoración de los proyectos presentados con anterioridad, así como de los resultados que han arrojado los mismos. Sobre esta base, en forma conjunta con los integrantes del Comité Técnico, se decidió fortalecer el seguimiento a los proyectos y realizar un proceso de reestructuración, el cual estará encaminado a fortalecer las actividades de los consejos técnicos.

### **1.6.3. Relaciones interinstitucionales con entidades federativas**

#### **1.6.3.1. Participación en la Conferencia Nacional de Gobernadores**

El Gobierno del Distrito Federal ha participado activamente en las Reuniones Ordinarias Plenarias de Gobernadores de la CONAGO, en las cuales presentó las siguientes propuestas:

- En diciembre de 2009 el documento Medición de Índices Delictivos, de Inseguridad y Victimización, el cual dio pie

al Acuerdo mediante el cual se establecen las bases de colaboración institucional para el intercambio de información delictiva entre las 32 entidades federativas.

- En el mes de marzo se presentó el Modelo y Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, y como parte de los trabajos que se derivaron de la propuesta del Gobierno del Distrito Federal, éste fue nombrado Coordinador del Grupo de Trabajo para el Diseño de Índices Delictivos y Victimización para la Evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO.
- En el mes de junio se presentaron los avances del Diseño de Índices Delictivos de Inseguridad y Victimización para la Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se mostró a los gobernadores la Selección y Homologación de Delitos, la Base de Datos Homologados y la participación de las entidades federativas en el sistema de registros administrativos (Averiguaciones Previas), así como las Etapas para la Elaboración de la Encuesta Nacional de Percepción y Victimización y los escenarios de inversión.

### **1.7. Relaciones internacionales**

El Gobierno del Distrito Federal ha fortalecido su relación con diversos actores internacionales: países, gobiernos locales, ciudades, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y fundaciones políticas con representatividad internacional, entre otras. Se trata de una relación sustentada en la cooperación en los campos social, cultural, científico, turístico, ambiental, entre otros, para el beneficio de nuestras poblaciones.

El Gobierno del Distrito Federal ha hecho patente su interés en establecer y mantener buenas relaciones con el exterior. Hemos recibido a personalidades, nombrándolos huéspedes distinguidos, tales como el arquitecto japonés Ryue Nishizawa, uno de los profesionistas de mayor prestigio a nivel internacional; al Secretario General de Naciones Unidas, Sr. Ban Ki Moon; y, el Alcalde de Hiroshima, Sr. Tadatoshi Aiba.

En el marco del ingreso de la Ciudad de México al Movimiento de Alcaldes por la Paz, recibimos a la Alcaldesa de Cádiz, Sra. Eófila Martínez Saiz, con quien se firmó un convenio de hermanamiento de las ciudades; asimismo, visitaron nuestra ciudad, su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos; el Alcalde de la Ciudad de Los Ángeles, Sr. Antonio Villaraigosa; el Alcalde de Beijing, Sr. Guo Jiong, con quien firmamos un convenio de hermanamiento entre las dos ciudades; y, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Evo Morales, a quien también se le entregó la llave de la ciudad.



Se sostuvieron encuentros y/o reuniones con diferentes personajes internacionales para abordar temas en común y conseguir un mayor intercambio en acciones binacionales. En este marco recibimos a la Sra. Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid; Sr. Antonio Mazzitelli, Representante Regional de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el Vice Alcalde de Huntington Park, Los Angeles, Sr. John Noguez; el Secretario de Estado de la República de Portugal, Dr. Fernando Serrasqueiro, con el propósito de presentar empresas portuguesas y su interés de invertir en la ciudad de México; el Vice alcalde de Beijing, Sr. Liu Jinning; el Presidente del principado de Asturias, Sr. Vicente Álvarez Areas; y, el Alcalde de Memphis, Tennessee, Sr. A.C. Harton.

Dentro de los acuerdos de cooperación, que se tienen con diferentes ciudades del mundo se acordaron actividades como la restauración del Reloj Romano; la remodelación del Reloj Chino; la firma de un Memorandum de entendimiento entre la Secretaría de Medio Ambiente y el Ministerio del Ambiente, el Territorio y del Mar de la República Italiana (MATTM), en cuyo marco este último financiará el diseño de tres proyectos de mecanismos de desarrollo limpio en la ciudad; también se recibió una donación por parte del gobierno japonés.

La Ciudad de México se incorporó a organizaciones y asociaciones internacionales como Alcaldes por la Paz y ciudades mensajeras de la paz. Dentro de la organización de Metrópolis, la Ciudad de México preside la comisión 4 “Megalópolis” (grandes ciudades con una población de más de 2 millones de habitantes).

Se visitaron ciudades como Nagoya, donde se acordó realizar un convenio en materia de protección civil; con lo que se estudia la posibilidad de la incorporación de la Ciudad de México a la liga de “Ciudades Históricas”. Además, como resultado de esta visita, la Ciudad de México forma parte de la liga de las ciudades por la paz.

Del 11 al 15 de noviembre de 2009, en Nueva York, el Gobierno del Distrito Federal participó en la conferencia “World 21” sobre recuperación del espacio público, áreas peatonales, y el uso de las bicicletas; y en Boston, Massachusetts se recibió el premio “Roy Family Award” por el proyecto del Metrobús en la Ciudad de México. En Copenhague, Dinamarca del 12 al 17 de diciembre de 2009, se participó en la Cumbre Climática de Alcaldes. En Washington D.C., del 20 al 22 de enero de 2010, se participó en el evento “Diálogo Mundial de Alcaldes”. En Chicago, del 25 al 28 de Abril de 2010, se participó en el “Foro Global de Ciudades Richard Daley”. En Toronto, Canadá, del 27 al 28 de Mayo 2010, se participó en la 73 conferencia

de la Federación Canadiense contra el cambio climático y economía verde. En Bonn, Alemania, del 28 al 31 de Mayo de 2010, se participó en el lanzamiento del Pacto de Gobiernos Locales y Cambio Climático.

El Gobierno del Distrito Federal participó en la IV Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas UCCI, la cual tuvo lugar en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 15 y 16 de julio de 2010, y en donde la Ciudad de México ocupa la vice-presidencia de la región Centroamérica, México y el Caribe. En dicha asamblea se designó a la Ciudad de México a la presidencia del Comité Sectorial de Infancia a partir de abril 2011 y se realizaron los nombramientos de los nuevos vice-presidentes, así como las elecciones donde se distribuyeron los cargos para el bienio 2010-2012.

Las relaciones con el exterior también aportan al enriquecimiento de la vida cultural de la Ciudad de México. En primer lugar, la Ciudad de México fue nombrada Capital Iberoamericana de la cultura 2010. Realizamos en 2009 la Feria de las Culturas Amigas, con diferentes ciudades del mundo y en 2010 se repitió dicho encuentro.

Se obtuvo la sede del 3er Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, el cual se realizará en la Ciudad de México del 16 al 20 de noviembre de 2010. Esta cumbre mundial de líderes locales y regionales reunirá alcaldes, presidentes de regiones, representantes electos locales y sus socios. Este congreso representa un momento importante para el intercambio y el dialogo sobre el papel de los gobiernos locales en el desarrollo y la construcción de una mayor solidaridad entre las poblaciones y sus territorios. La reunión será una oportunidad para que diseñemos la respuesta de las autoridades locales y regionales ante los grandes desafíos de nuestros tiempos.

### **1.8. Concertación política y certeza jurídica en la tenencia de la propiedad**

Para el Gobierno del Distrito Federal, uno de los temas más importantes en el ámbito agrario es el de proveer de certeza jurídica en la tenencia de la tierra de ejidos, comunidades y de los núcleos de población asentados en suelo de propiedad social. El medio privilegiado es la concertación de acciones con las instancias federales, como el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y la Comisión de Regularización de la tenencia de la tierra.

Desde 2007 a la fecha, se ha dado atención permanente en materia de asesorías jurídicas y apoyos técnicos a los sujetos y los núcleos agrarios. Se ha contribuido a la ampliación de conocimientos y habilidades en cuestiones



agrarias a ejidatarios(as) y comuneros(as), mediante la capacitación en organización social y conformación de figuras asociativas en el área rural. Se han realizado jornadas de difusión de los derechos agrarios, particularmente sobre la situación de las mujeres de los núcleos agrarios en el Distrito Federal y se han desarrollado procesos de regularización de la tenencia de la propiedad rural en coordinación con organismos, comisiones y dependencias locales y federales para la solución de los problemas de límites entre el Distrito Federal y los estados colindantes, inter-núcleos agrarios e inter-parcelarios, diseñando y ejecutando propuestas para la solución de conflictos agrarios existentes en nuestra entidad.

### I.8.I. Regularización territorial

Un de los temas de mayor relevancia para el Gobierno de la Ciudad es el que se deriva del Programa de Regularización de la tenencia de la tierra, que bajo todos sus componentes ha logrado llegar a un mayor número de población en el Distrito Federal, atendiendo a las áreas marginadas que han sido las que han tenido una mayor prioridad para este gobierno.

La Regularización Patrimonial de los Asentamientos Humanos en suelo habitacional es prioritaria a la hora de definir las políticas públicas de la Ciudad de México, ya que impacta de manera importante en la vivienda y en la conducción política de la Ciudad de México.

En esta materia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se redujo el costo del testamento de 1,200 a 900 pesos.
- Por primera vez, los Adultos Mayores de 68 años, además de ser beneficiarios de la Pensión Universal para Adultos Mayores, pagan por el testamento solo 400 pesos.
- Se celebraron convenios con la finalidad de brindarle a los trabajadores la facilidad de tramitar sus testamentos a bajo costo y poder realizar el pago mediante seis descuentos vía nómina, con el Tribunal de Justicia del Distrito Federal, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Fiscalía Mayor del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa.

**Testamentos entregados  
2007 - 2010**

2007	2008	2009	2010	Total
9,565	5,720	9,500	10,064	34,849

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2010.

- Debido a que en los últimos años la irregularidad de la tenencia de la tierra ha migrado a la irregularidad docu-

mental, desde 2008 opera el Programa de transmisión de Propiedad por Sucesiones, con la finalidad de que puedan llevarse a cabo los trámites de testados e intestados.

**Escrituras con terminación documental  
2007 - 2010**

2007	2008	2009	2010	Total
5,385	14,589	8,000	3,000	30,974

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2010.

- La Jornada Notarial sigue siendo el Programa, que año con año, brinda a los habitantes de la capital la posibilidad de escriturar algún inmueble.

**Participantes en Jornada Notarial  
2007 - 2010**

2007	2008	2009	2010 <sup>1/</sup>	Total
42,976	64,267	69,500	71,000	247,743

<sup>1/</sup> Proyección al 31 de diciembre de 2010.

Fuente: GDF, Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Dirección General de Regularización Territorial, 2010.

## I.9. Derechos humanos y transparencia, condiciones necesarias de una ciudad democrática

### I.9.I. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

En el marco del Acuerdo Nacional de Derechos Humanos entre las Entidades Federativas, en 2007 se instaló el Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En este Comité participaron el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, así como diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

De este importante esfuerzo institucional derivó en 2008 el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que dio origen al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este Programa define una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, cuya finalidad es orientar la labor del ejercicio gubernamental para erradicar los obstáculos que impiden a las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal el pleno

disfrute y goce efectivo de sus derechos humanos. De igual forma, este programa busca constituir las bases que permitan materializar una política de Estado que admita transversalizar la perspectiva de derechos humanos al interior de la esfera gubernamental.

El compromiso del Gobierno de la Ciudad con los derechos humanos tiene expresión concreta en un programa que cruza toda la acción del gobierno. Son 1,300 acciones que cuentan con un presupuesto organizado en función de derechos humanos, que cruza todas las actividades a cargo del Ejecutivo; además de estar sujeta a la evaluación de un mecanismo autónomo, independiente, abierto a la sociedad civil, a las instituciones académicas y a mecanismos responsables de verificar y de señalar los avances o retrocesos. En este sentido, los logros son:

- Se realizó el primer ejercicio integral en programación y presupuestación para integrar el Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Derechos Humanos en el Distrito Federal.
- Se instaló y consolidó el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Se nombraron 92 enlaces de Derechos Humanos de 42 entidades y dependencias del Gobierno Central y de las 16 delegaciones políticas.
- Se instalaron 9 espacios de participación para dar seguimiento a la implementación del P<sub>DHDF</sub>.
- Se brindó capacitación a más de 13,000 servidoras y servidores públicos del GDF en nociones básicas de la perspectiva de derechos humanos.
- Capacitación a 100 servidoras y servidores públicos en programación y presupuestación con perspectiva de derechos humanos para consolidar el Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos.
- De febrero a junio de 2010, se preinstalaron 3 Comités de Seguimiento a la implementación del P<sub>DHDF</sub>: Derechos de las Personas Privadas de su Libertad, Derechos de las Poblaciones Callejeras y Derecho al Agua.
- Se trabaja en el diseño de una metodología para el seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal al interior del Gobierno de la Ciudad de México.
- Se ha participado en 6 foros convocados por la Asamblea Legislativa, a fin de definir una agenda legislativa en materia de derechos humanos.

### **1.9.2. Seguimiento a quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Uno de los ejes rectores del Gobierno del Distrito Federal ha sido el respeto a los derechos humanos. Por ello es una preocupación constante del Gobierno de la Ciu-

dad de México atender y dar seguimiento a las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A lo largo de esta administración, se ha dado seguimiento a 17 recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a 3 recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009, a las cuales se les da la atención correspondiente hasta su conclusión.

El Gobierno del Distrito Federal se ha distinguido por incorporar a su política pública la defensa de los derechos humanos de manera decisiva en beneficio de todos los que habitamos la ciudad. En este contexto se llevan a cabo las acciones de seguimiento, gestión, concertación y conciliación necesarias para dar cumplimiento a las quejas de la Comisión de Derechos Humanos en contra de servidores públicos; y, se examinan, estudian y evalúan las problemáticas y antecedentes de las quejas presentadas. Se formulan lineamientos u observaciones especiales que permitan un cumplimiento cabal y uniforme en la Administración Pública, de los derechos humanos. A la vez, se establece una comunicación constante, ya sea de manera verbal o escrita con las Comisiones de Derechos Humanos (Nacional, Distrito Federal y otros estados) sobre el seguimiento y situación de las quejas y recomendaciones pendientes o en trámite.

### **1.10. Atención en defensa y exigibilidad de los derechos ciudadanos y sociales**

Las acciones u omisiones relacionadas con la prestación de servicios públicos es uno de los problemas que enfrenta la Administración Pública del Distrito Federal. Este hecho obstaculiza el pleno ejercicio del derecho de acceso a servicios y programas sociales de la ciudadanía. Por ello la queja administrativa tiene el objetivo de ser un mecanismo de exigibilidad que se debe caracterizar como un trámite sencillo, gratuito y que evite dilaciones en su resolución. En este sentido, las acciones realizadas se encuentran vinculadas con la necesidad de seguridad y justicia expedita y de una reforma política que impulse los derechos plenos a la ciudad y a sus habitantes.

En su papel de Defensoría Social del Pueblo, la Procuraduría Social desarrolla la atención en materia de queja administrativa a través de siete oficinas delegacionales, además de contar con el sistema de atención telefónica “Una llamada, una Solución” en coordinación con LOCA-TEL. Asimismo, busca establecer un procedimiento para alcanzar soluciones inmediatas al ciudadano ante la presentación de su queja.

Esta actividad busca atender de manera directa a todos los ciudadanos y habitantes de la ciudad que reciban un servicio por parte de cualquier instancia del Gobierno del Distrito Federal.

En el periodo comprendido de septiembre de 2009 a julio de 2010 se atendieron 14,202 quejas y se brindaron 8,090 orientaciones. Mientras que al mes de septiembre, las que-

jas se habrían incrementado en 4,299 y las orientaciones en 2,589, respectivamente.

Por otro lado, de septiembre del 2009 a julio del presente año se brindaron 594 orientaciones y 124 conciliaciones en materia de arrendamiento, se estima que al mes de septiembre ambas actividades se ubiquen en 726 orientaciones y 161 conciliaciones.



# **Eje 2.**

---

## **E uidad**





Durante el cuarto año de gobierno, la política social de esta Administración profundiza y amplía el ejercicio de una ciudadanía activa, que ejerce y disfruta de sus derechos humanos y sociales con atención preferente a la población más necesitada.

En el contexto actual de crisis económica, desempleo y empobrecimiento de las mayorías, el Gobierno del Distrito Federal reitera su vocación de izquierda al invertir en la gente y expandir sus posibilidades de desarrollo. Invertimos en ciencia y tecnología, hacemos un esfuerzo titánico en salud y en educación y la acción del gobierno tiene por objetivo modificar la mala distribución del ingreso y estimular la actividad económica de la ciudad.

Este año se dio un paso fundamental con el establecimiento de Red Angel, un sistema de protección social que articula los programas de transformación social y de respaldo social que tenemos en la Ciudad de México. Hemos construido en esta ciudad la política social más importante de México y de América Latina. Todos los programas tienen un objetivo, combatir la desigualdad en la que vivimos. Red Angel es un sistema permanente, que protege a las personas desde el nacimiento, la infancia, la juventud, la madurez y la vejez, para que nadie esté solo.

En su primera etapa, realizamos un ejercicio de acercamiento con la gente, a través de visitas domiciliarias para la actualización de datos de beneficiarios y la integración de la información en un sistema de gestión centralizada; así como para la difusión entre la población del funcionamiento de la Red. Dichas visitas requirieron la capacitación de cerca 2,000 personas, que desde el 23 de marzo al mes de julio de 2010 participaron en este programa.

La expansión de los derechos sociales obliga a un esfuerzo mayor de difusión entre los habitantes de la ciudad. Las Mesas Territoriales de Atención Social (MEtAs), de las Regiones Especiales para la Equidad y el Desarrollo Social (REDEs) y los módulos de seguridad y participación ciudadana, son herramientas de promoción para la exigibilidad de los derechos sociales. En el siguiente apartado se da cuenta de las acciones realizadas entre el 18 de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, con proyección al 17 de septiembre.

**2.1. Difusión de los derechos exigibles**

Avanzamos en la construcción de condiciones de equidad, como nos lo propusimos en el Programa General de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, en materia de derechos sociales: educación, salud, vivienda, alimentación, el derecho a la ciudad y a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de todas las personas en el Distrito Federal. Por ello, se puso en marcha una política social que promueve la equidad en el acceso a los bienes y servicios básicos, favorece la plena inclusión de todas y todos los ciudadanos e incide estratégicamente en la cohesión social.

Una política social con enfoque de derechos requiere la difusión de los programas sociales vigentes para asegurar su exigibilidad. En el sitio electrónico SIDES ([www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)) las personas interesadas pueden consultar los lineamientos y reglas de operación de los programas sociales, así como los padrones respectivos.

Durante enero-julio de 2010, se publicaron 41 lineamientos y mecanismos de operación de programas sociales operados por la administración central, así como 198 lineamientos de programas sociales de las delegaciones políticas y 35 de organismos desconcentrados y autónomos.

**Relación de reglas de operación y o lineamientos de los programas sociales publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2010\***

Administración central	Núm. de Progs.	Delegación política	Núm. de Progs.	Organismo	Núm. de Proas.
Secretaría de Cultura	1	Álvaro Obregón	3	Fideicomiso Público Educación Garantizada	2
Secretaría de Desarrollo Económico	4	Azcapotzalco	-	Instituto de Atención de Los Adultos Mayores	1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	9	Benito Juárez	14	Instituto de Educación Media Superior	1
Secretaría de Desarrollo Social	14	Coyoacán	10	Instituto de la Juventud	5
Secretaría de Educación	5	Cuajimalpa de Morelos	1	Instituto de las Mujeres de La Ciudad de México	1
Secretaría de Salud	2	Cuauhtémoc	-	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	7
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	5	Gustavo A. Madero	17	Instituto del Deporte	4
Secretaría del Medio Ambiente	1	Iztacalco	27	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	14
	<b>41</b>	Iztapalapa	5		<b>35</b>
		La Magdalena Contreras	26		
		Miguel Hidalgo	6		
		Milpa Alta	14		
		Tláhuac	9		
		Tlalpan	42		
		Venustiano Carranza	9		
		Xochimilco	15		
			<b>198</b>		

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2010  
 \* Al 15 de julio de 2010

**2.1.1. Mesas territoriales de atención social**

Con el Programa Mesas Territoriales de Atención Social (Metas) se atiende a la población, de forma interinstitucional, mediante jornadas de prestación directa de servicios, a los habitantes de zonas de alta actividad social de la Ciudad de México. El propósito es lograr equidad entre la población. El programa actúa en tres ejes:

- Coordinación interinstitucional y transversalidad,
- Concentración territorial y
- Atención integral.

En las jornadas se brindan 28 servicios diferentes, que van desde orientación y canalización de vivienda, servicios educativos como Niños Talento y Prepa Sí, hasta los servicios de salud, donde sobresalen las unidades médicas y de mastografía, servicio dental, asesoría jurídica y regularización de lotes. En el marco de este trabajo, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, participan 20 dependencias que se reúnen periódicamente para evaluar la eficacia de la estrategia puesta en marcha.

**2.1.2. Regiones especiales para la equidad y el desarrollo social**

El Programa Regiones Especiales para la Equidad y el Desarrollo Social (REDES) prioriza la atención de las unidades territoriales con altos niveles de marginación y rezago social. Es una estrategia de atención que establece esfuerzos coordinados entre distintas dependencias para fortalecer la presencia del gobierno en las zonas con mayor rezago y construir, con la ciudadanía, un interlocutor social del Gobierno de la Ciudad.

Mediante este programa se promueve la participación social a partir de la organización de asambleas ciudadanas en las 29 regiones en que se clasifica el territorio de la ciudad. Con una intervención aproximada de 60 asistentes por evento fue posible difundir información de los diversos programas sociales del gobierno. Semanalmente se reúne la coordinación de las diferentes instancias de gobierno participantes, para dar seguimiento a las solicitudes de las y los ciudadanos y la programación de las asambleas territoriales.

**2.1.3. Promoción de los derechos sociales**

La línea de acción del Gobierno del Distrito Federal, orientada a la difusión de los derechos exigibles, es impulsada en unidades habitacionales desde la Procuraduría Social del Distrito Federal. Desde ese espacio, se promueve la educación popular para impulsar la concientización ciudadana sobre sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) e impulsar procesos organizativos para su exigibilidad. De este modo, avanzamos hacia la consolidación de una cultura ciudadana de los derechos.

La implantación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales se realiza mediante un conjunto de tareas educativas: impartición de los talleres de Convivencia Solidaria, en el ejercicio de los DESCAs, de No Dis-

criminación, así como la realización de jornadas Comunitarias y visitas guiadas a las Casas Convivir con Derechos.

Las actividades de promoción se encuentran orientadas a todos los habitantes de la Ciudad de México con interés en involucrarse en la capacitación para el ejercicio pleno de sus derechos. En el lapso comprendido entre septiembre del 2009 y julio del 2010 se realizaron 357 talleres condominiales y cursos de capacitación a administradores y comités de vigilancia, 827 charlas condominiales y 105 cursos de capacitación del Programa Social para las Unidades Habitacionales “ Ilin Callan”, con Unidad en Movimiento. Se tiene proyectado que al mes de septiembre del 2010 se hayan realizado 1,488 charlas condominiales, 300 visitas guiadas, 68 jornadas comunitarias, 1,000 talleres condominiales y cursos de capacitación, 500 talleres DESCA y de Convivencia Solidaria y, 250 cursos de capacitación Ilin Callan.

A estas tareas hemos sumado la participación y experiencia de organizaciones de la sociedad civil. En este año se aprobó el apoyo para seis organizaciones bajo el programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010, con un monto de un millón de pesos. Las organizaciones apoyadas son: Central del Pueblo, Centro de Artes Libres, AC, Fomento Solidario de la Vivienda, AC, Foro de Expresión de los Jóvenes y los Estudiantes, AC, Red de Nodos Comunitarios para el Progreso, AC, Centros de Prevención Comunitaria Reintegra IAP y Mujeres Mariposas Papalocihuatl, AC.

Los proyectos aprobados a organizaciones de la sociedad civil se enfocan en la gestión y promoción cultural; al procesamiento integral de los residuos sólidos en unidades habitacionales del Distrito Federal; a la consolidación y fortalecimiento de centros comunitarios; a la impartición de talleres de empoderamiento juvenil y actividades artísticas para la formación de promotores y promotoras juveniles de la prevención de la violencia social y de género, alcoholismo y drogadicción en unidades habitacionales del Distrito Federal; a la puesta en marcha de programas recreativos, culturales y deportivos para niños, adolescentes y jóvenes de colonias populares; al rescate de espacios públicos y vecinales como alternativa de convivencia comunitaria para la promoción de la cultura de prevención del delito y la resolución no violenta de conflictos y a la producción de materiales impresos para una buena convivencia en las unidades habitacionales del Distrito Federal.

Un logro importante en los tres últimos años es la pervivencia de dos espacios educativos: las Casas Convivir con Derechos de Los Girasoles y Los Alcatraces, instancias educativas y de fomento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como de convivencia solidaria entre las niñas y los niños de las distintas unidades

habitacionales. En ellas se realizan talleres infantiles de convivencia solidaria y recorridos lúdicos para el aprendizaje de los DESCA.

Para apoyar la difusión de los programas sociales y las normas de convivencia en condominio fueron editados y distribuidos los siguientes materiales:

- En 2010 se imprimieron 6,000 ejemplares de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; a septiembre de 2010 se han repartido 4,062;
- Se publicó la 2ª Edición de la Guía Capital de los Derechos Sociales que contiene todos los programas y servicios que ofrece el Gobierno del Distrito Federal; a la fecha, se ha distribuido 2,065 ejemplares entre las organizaciones de la sociedad civil, los organismos públicos del Gobierno del Distrito Federal y público solicitante;
- De la Cartilla sobre la Capital de los Derechos Sociales, versión resumida de los programas y servicios que ofrece el Gobierno del Distrito Federal se distribuyeron 1,441 cartillas.

### 2.1.4. Participación y corresponsabilidad social

Damos prioridad a la instrumentación de políticas, programas y proyectos orientados a fomentar la participación ciudadana individual y colectiva, y sustentada en valores de respeto e inclusión. Desde la promoción de la organización comunitaria y la creación de redes de comunicación constituimos un frente de atención social orientado a la consolidación de una cultura de corresponsabilidad social. De esta manera se encaminan esfuerzos en la concreción de una sociedad civil participativa, así como a una comunicación efectiva entre el gobierno y la sociedad.

La participación ciudadana es un tema prioritario para el Gobierno del Distrito Federal, es un eje transversal de la política de la actual administración. De ahí la importancia de impulsar y coordinar políticas y programas de gobierno a través de la creación de redes de comunicación ciudadanas, logrando consolidar, ordenar, institucionalizar y fijar las líneas estratégicas para la participación ciudadana.

En este marco, con el propósito de fortalecer la información disponible para la ciudadanía de la zona sur poniente de la ciudad y mejorar la percepción de los efectos y beneficios que tendrá la construcción de la Supervía Poniente, se realizaron 37 reuniones vecinales para socializar la información disponible en las colonias aledañas de la zona. Adicionalmente, se realizaron reuniones informativas en los módulos de Seguridad y Participación Ciudadana para atender inquietudes de los vecinos respecto a la obra; se distribuyeron 11,000 trípticos informativos y se realizaron

diversas jornadas sociales en las zonas, destacando las de mastografías para atender a 300 mujeres.

#### **2.1.4.1. Recuperación de espacios públicos: Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana**

Este programa forma parte de los compromisos en materia de seguridad del Gobierno del Distrito Federal. Desde su puesta en marcha en 2007 persigue un doble objetivo: por una parte, coadyuvar a la instrumentación de la política social, al fungir como espacio de vinculación ciudadana con diferentes dependencias del gobierno para la recuperación de los espacios públicos; y por la otra, mejorar la seguridad pública a través de esquemas de proximidad entre el elemento policial y la comunidad, generando una sinergia para prevenir el delito y fomentar la cultura de la legalidad.

En una primera etapa, se rehabilitaron 366 módulos y, a partir de 2008, se inició la construcción de 141 módulos fijos. En 2009, se pusieron en operación 60 módulos móviles, por lo que en 2010 se cuenta con más de 500 puntos de vinculación ciudadana con el Gobierno del Distrito Federal. Los módulos de seguridad y participación ciudadana se consolidaron como punto de encuentro de la Red Integral para brindar información, orientación y atención personalizada, acceso a los apoyos de los programas sociales, participar en acciones de educación y desarrollo tecnológico; capacitarse en actividades de fomento al empleo, la educación cívica, apoyo a las acciones de cultura ciudadana, en medidas preventivas del delito y actividades de recreación y cultura.

En el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2009 y el 17 de septiembre de 2010, han participado más de 1,099,000 vecinos en alrededor de 61,097 eventos y 32,175 talleres realizados en los módulos. Estas actividades se llevaron a cabo bajo criterios de universalidad, igualdad, equidad de género, diversidad, integralidad y territorialidad, entre otros. Para el desarrollo de los mismos se realizaron 3,960 jornadas de difusión, con la distribución de 368,310 volantes, 204,686 carteles y 14,039 trípticos. Actualmente, se realizan alrededor de 1,400 eventos y talleres, abordando temas como el apoyo a la economía familiar, acciones ecológicas y actividades deportivas y recreativas.

La consolidación de la participación ciudadana como eje transversal del Gobierno del Distrito Federal, se refrendó a través de la participación de 27 dependencias que han operado sus programas y acciones desde los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana. Durante el periodo que se informa se realizaron 3,642 eventos coordinados interinstitucionalmente.

#### **2.1.4.1.1. Seguridad ciudadana**

Desde los módulos de seguridad y participación ciudadana, se atiende el compromiso de intervenir de manera masiva y desde todos los frentes y niveles en las zonas de mayor generación de delincuencia. Para ello, está en marcha la promoción de la modalidad de participación social en la seguridad ciudadana. En este campo se actúa con visión interinstitucional, conjuntando las tareas de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia. De las acciones realizadas destacan:

- Con la Ssp del 18 septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2010, se operó el Programa de Policía de barrio en 10 delegaciones, abarcando 211 unidades territoriales en las que conuyen 329 zonas de patrullaje; de éstas, 121 corresponden a la zona de influencia de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana. Mediante este programa se realizaron 243,505 visitas domiciliarias, 7,508 senderos escolares seguros, 427 eventos de recuperación de espacios, 666 reuniones informativas, 171 reuniones de rendición de cuentas, y 351,859 códigos ciudadanos, entre otras acciones.
- En las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se realizaron 4,616 reuniones con vecinos y se efectuaron 640 recorridos en diversas colonias.
- Con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se continuó con la operación del Programa de Consejeros Ciudadanos Vecinales, logrando a la fecha que más de 132,000 ciudadanos aceptaran participar como Consejeros Ciudadanos Vecinales.
- Se destinaron 66 Módulos de Alto Impacto, que cuentan con presencia policiaca las 24 horas, para realizar 2,574 eventos y talleres relativos a temas de cultura cívica, legalidad, medio ambiente y protección civil.
- También se llevaron a cabo 17,884 operativos Sendero Escolar Seguro en las calles aledañas a los centros escolares públicos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

#### **2.1.4.2. Participación comunitaria de mejoramiento barrial**

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial tiene como objetivo promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal en el ámbito de desarrollo urbano, la recuperación de los espacios públicos y/o la construcción o adecuación de infraestructura social.

Este es un programa que no ha dejado de crecer cuantitativa y cualitativamente, ya que impulsa el ejercicio del derecho a la ciudad para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo, especialmente de las y los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social y urbano.

Este es un programa único en su tipo a nivel nacional e internacional. Entrega los recursos a la ciudadanía para la ejecución de la obra pública, además, los espacios públicos recuperados tienen seguimiento y sostenibilidad a través de la propia comunidad, lo que evita el abandono de los mismos.

A cuatro años de haber iniciado, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial se han publicado cuatro convocatorias para participar en el concurso de selección de planes para mejorar las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, preferentemente aquéllas con mayor índice de marginación. El programa comenzó con 139 solicitudes en 2007, pasó a 267 en 2008, llegó a 549 solicitudes en 2009 y a 752 en 2010. Es decir, se ha motivado la participación comunitaria, ya que de 2007 a 2010 se recibieron 1,707 proyectos a concurso, de los cuales se han aprobado 541, con un presupuesto de 494.2 millones de pesos.

**Programa comunitario de mejoramiento barrial**

Año	Proyectos recibidos	Proyectos aprobados	Presupuesto ejercido (Pesos)
2007	139	49	78,587,000
2008	267	102	131,450,000
2009	549	191	189,140,700
2010	752	199	95,000,000*
<b>Total</b>	<b>1,707</b>	<b>541</b>	<b>494,177,700</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2010.

\* Presupuesto a ejercer en 2010.

Con el programa de Mejoramiento Barrial se han logrado rescatar más de 500 espacios públicos, beneficiando potencialmente a más de dos millones de personas en más de 450 unidades territoriales de las 16 delegaciones del Distrito Federal. A través de este programa, la gente ha convertido basureros en parques deportivos, ha creado en camellones plazas públicas; ha construido centros comunitarios y ha terminado trabajos que estaban inconclusos, como la colocación de luminarias o banquetas.

La ejecución del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2010 comprende la realización de 951 asambleas vecinales: 752 para la presentación y validación de los proyectos presentados por las y los vecinos, y 199 para integrar los comités de administración, de supervisión y de desarrollo comunitario de cada proyecto conforme a las reglas de operación de dicho programa.

En el plano internacional el programa ha tenido trascendencia. En 2009 el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIP) otorgó el primer lugar a dicho programa como promotor de la democracia participativa. Un proyecto de mejoramiento barrial fue ganador de la cuarta edición del Premio Deutsche • an • urban • e 2010 y otros 2 proyectos obtuvieron mención honorífica. Esto es un reconocimiento internacional a la iniciativa y compromiso comunitario.

Se trata de un programa social y también de democracia participativa, por medio del cual la gente es convocada a tomar decisiones y es un ejemplo del nivel más desarrollado de presupuesto participativo, que permite generar infraestructura urbana permanente, para el beneficio de las comunidades.

Cada año se lleva a cabo el Encuentro de Evaluación del programa para sistematizar las experiencias. En el encuentro participan académicos, organizaciones sociales y civiles e integrantes de las comunidades en donde se ejecutan los proyectos, así como funcionarios públicos de las instancias participantes.

#### **2.1.4.3. Programa Social para Unidades Habitacionales Ollin Callan con Unidad en Movimiento**

Dentro del modelo de democracia participativa, adquiere relevancia la atención a las unidades habitacionales. Son espacios que presentan deterioro físico en razón de la ausencia de recursos vecinales propios para el mantenimiento. Para apoyar en la solución de este problema, en el año 2001 se adoptó el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH) a cargo de la Procuraduría Social. Este programa se mantuvo hasta 2006 y en 2007 se transformó en Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social “Ollin Callan” con Unidad en Movimiento.

El programa opera en tres etapas: la primera corresponde a la definición de acciones físicas, de organización condominal y social, mediante dos asambleas ciudadanas con la comunidad de cada unidad habitacional. La segunda etapa, en proceso durante el mes de septiembre, corresponde a la ejecución de acciones de organización condominal (establecimiento de comisiones para elegir y registrar una administración condominal) y de carácter social para fomentar la convivencia condominal. La tercera etapa, que corresponde a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y cambio físico, que concluirán en el mes de diciembre.



En los últimos cuatro años se han impulsado acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las unidades habitacionales, beneficiando a 3,175 unidades habitacionales, 907,846 viviendas y a una población total de 4.7 millones de personas.

Para 2010 este programa tiene un presupuesto de 90 millones de pesos, para atender hasta 500 unidades habitacionales. Se prevé beneficiar a 325,000 viviendas y un total de 800,000 personas, así como la realización de 2,500 asambleas organizativas. Se registra un avance en la atención directa a los habitantes de 137,000 viviendas, en beneficio de una población de 688,000 habitantes.

Adicionalmente, con el fin de promover una cultura de prevención y asistencia en caso de desastres en unidades habitacionales, se integró un padrón de unidades en riesgo. Resultado de estas acciones, de julio del 2007 a enero del 2010, se otorgaron más de 29 millones de pesos en apoyos para rentas a favor de habitantes de unidades que se encuentran afectados por riesgos que hacen inhabitable sus viviendas. Se estima que para septiembre del 2010 se continuará apoyando a 227 viviendas en riesgo, lo que representará una erogación superior a los 6 millones de pesos.

#### 2.1.4.4. Atención de la problemática condominal y de arrendamiento

El Gobierno del Distrito Federal ha consolidado los mecanismos para favorecer la organización y convivencia democrática de las unidades habitacionales. En materia condominal, se impulsan procesos participativos y de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de unidades habitacionales. La función conciliadora y organizativa se ubica en el ámbito de la orientación, la recepción y calificación de queja, la acreditación de las convocatorias para asamblea general, el registro de actas y la expedición de constancias para administradores. Desde este ámbito de trabajo, durante el periodo de este informe se han brindado 21,161 orientaciones y se instruyeron 3,799 procedimientos conciliatorios, 368 registros de libro de actas y la expedición de 2,765 constancias de administrador. Se proyecta que para el mes de septiembre se habrán realizado 26,927 orientaciones, 1,508 acreditaciones de convocatorias, 5,425 conciliaciones, 552 registros de libros de actas y 3,334 constancias de administradores.

En materia de arrendamiento se actúa en la atención de la queja administrativa, de las que se han recibido y atendido 20,269 quejas ciudadanas, 12,230 orientaciones y 67 conciliaciones administrativas.

#### 2.1.4.5. Igualdad y diversidad social

Con el propósito de visibilizar, atender y prevenir actitudes discriminatorias en la ciudad hacia la orientación sexual, en 2008 se creó el Programa de Diversidad Sexual. Su objetivo es promover que la Ciudad de México sea una ciudad incluyente y respetuosa de la población lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual (LGBTI).

Durante el periodo que comprende este informe, se realizaron reuniones mensuales de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADs); se presentó el Primer Informe de la Red. Adicionalmente, se llevó a cabo el Primer Ciclo de Reflexión sobre Disidencia Sexual, un taller de intervención en crisis, impartido por Locatel a integrantes de la RIADs; capacitación a personal de Locatel con el taller Aprendiendo a ser diferentes en la diferencia; la Jornada Cultural contra la Homofobia y se realizó el 2º Ciclo de Cine Debate. Estas acciones han atendido a 812 personas, 191 hombres y 621 mujeres.

##### 2.1.4.5.1. Ciudad de México: respeto a la diversidad sexual

Nuestra ciudad es la única que cuenta con el Decálogo por la Diversidad Sexual, documento elaborado por la RIADs, que permite impulsar políticas públicas dirigidas a esta comunidad. Además, a través de la RIADs, se impulsa la instalación de una oficina de atención a la diversidad sexual en algunas delegaciones como son Ixtapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xochimilco, Venustiano Carranza y Tlalpam.

En la Ciudad de México hay un gran avance de los derechos humanos y sociales de la población LGBTI. Hoy se cuenta con instrumentos sociales y legales que protegen el ejercicio de su sexualidad: la posibilidad de contraer matrimonio y adoptar si así lo desean; de obtener una nueva acta por reasignación de concordancia sexo genérica; atención especializada a las personas transgénero y transexuales en el sector salud, además de la prohibición de todas las prácticas discriminatorias que establece la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Esta Ley también prevé el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

##### 2.1.4.6. Iniciativas ciudadanas en materia de comunicación social

Desde 2007 se lleva a cabo el Concurso de Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social Alternativa, que promueven los derechos sociales, la participación ciudadana, la equidad de género, el desarrollo social, la democracia



y la no discriminación en las categorías de cine, televisión y video documental, nuevas tecnologías, radio y publicaciones. Para la convocatoria pública 2009 se asignó un presupuesto de 500 mil pesos. Se registraron 80 trabajos y se otorgaron 25 premios para las diferentes categorías. Ese mismo año, se realizó por primera vez el Concurso de Composiciones Musicales de Lucha Contra el Sida • SIDA, con la participación de 64 bandas de rock profesionales y aficionadas.

En junio de 2010 se publicó la convocatoria anual. Esta vez orientada a temas relacionados con el centenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución y el, desde una perspectiva social, para recuperar el valor de la participación ciudadana en los procesos históricos. Los resultados se publicaron el 31 de agosto de 2010 y se otorgaron 25 premios con distintos montos por categoría.

#### 2.1.4.7. Sociedad civil organizada

En cumplimiento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal y su Reglamento, se continuó con el registro de las organizaciones de la sociedad civil del Distrito Federal. Durante el periodo que cubre este informe se recibieron 174 solicitudes para la inscripción en el registro, de las cuales se les ha entregado constancia a 121. A la fecha se tienen 866 organizaciones registradas.

Durante el periodo que se reporta, se firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios para proporcionar

asesorías a grupos interesados en constituirse en asociación civil. En 2009 inició un proceso de capacitación para la profesionalización de las organizaciones de la sociedad con diversas temáticas.

#### 2.1.4.7.1. Coinversión para el desarrollo social

El Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal promueve actividades de desarrollo social y la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en proyectos de desarrollo social. Los resultados reafirman a la OSC como pilar estratégico en la transformación social, la promoción de la participación ciudadana, así como del fortalecimiento del conocimiento y del desarrollo de capacidades, de las organizaciones sociales y comunitarias y su entorno, en un marco de corresponsabilidad y respeto.

En 2010 se destinaron recursos a financiar proyectos que atendieran las siguientes temáticas: desarrollo comunitario, participación social y ciudadana, promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica; promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia; derecho de acceso a la información pública y rendición de cuentas gubernamentales; comunicación alternativa; así como equidad y combate a la pobreza. Se recibieron 298 proyectos, observando un incremento en la participación de las organizaciones civiles de un 45.4%, respecto al periodo anterior.

**Instituciones participantes en el Programa de coinversión para el desarrollo social 2007 - 2010**

Año	Total de proyectos financiados	Presupuesto ejercido (Pesos)	Dependencias participantes (Pesos)					
			DGIDS	INFO-DF	DIF-DF	CDHDF	INMUJERES	PROSOC
2007	116	13,817,000	7,417,000	200,000	2,200,000		4,000,000	
2008	101	17,118,000	9,118,000	500,000	2,100,000	400,000	5,000,000	
2009	99	15,418,000	8,118,000	200,000	2,100,000		5,000,000	
2010	113	15,700,000	8,200,000	325,000	3,000,000		3,000,000	1,000,000
<b>Sumas</b>	<b>429</b>	<b>62,053,000</b>	<b>32,853,000</b>	<b>1,225,200</b>	<b>9,400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>17,000,000</b>	<b>1,000,000</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2010.

#### 2.1.4.7.2. Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)

Este programa tiene como propósito lograr la corresponsabilidad y construir redes de atención y ayuda a la población vulnerable de la ciudad, a fin de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social que ofrece el Gobierno del Distrito Federal. Para ello financia proyectos de asis-

tencia social de instituciones y asociaciones civiles. Los fenómenos de indigencia, pobreza extrema, desprotección, discriminación, abandono y violencia van en aumento y deben ser atendidos en forma coordinada y complementaria por las instituciones públicas y sociales.

Mediante el esfuerzo y recursos conjuntos de organizaciones civiles y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, se logró reunir para el año 2010 una bolsa de 30.1 millones de pesos. De este total, 12 millones de pesos fueron aportados por la Fundación Luz Saviñón, IAP; 11 millones de pesos por el Nacional Monte de Piedad, IAP; 3.6 millones por el Instituto de Asistencia e Integración Social; 2 millones por la Fundación Antonio Haghenbec<sup>9</sup> y de la Lama, IAP y 1.5 millones por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito del Gobierno del Distrito Federal.

Este año se recibieron 209 proyectos, de los cuales 156 fueron aprobados: 83 corresponden a instituciones de asistencia privada; 70 a asociaciones civiles, y tres a sociedades cooperativas. Por grupo de población apoyada, los proyectos se clasifican en 81 proyectos orientados a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo y o calle y mujeres en situación de alta vulnerabilidad; 26 a personas con discapacidad; 17 a personas con problemas de adicciones; 16 a personas adultas mayores; y 16 a personas con enfermedades crónicas, mentales y o terminales.

Resalta que, de 2007 a 2010, los recursos del PROFAIS pasaron de 22.5 millones de pesos a 30.1 millones de pesos. Con estos se han financiado 527 proyectos en cuatro años.

Asimismo, continúan con los trabajos del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (CONAIS), como órgano de consultoría, asesoría y apoyo en materia de asistencia social. En ese marco, del 6 al 9 de octubre de 2009, se realizó el Foro de Asistencia Social de Perspectivas y Análisis de las Instituciones de Asistencia Social, frente a la Crisis Económica Universal. Del 26 al 27 de marzo, se realizó la Feria de Asistencia Social, en la cual participaron 96 instituciones tales como Clínica; Hogares Providencia; Fondo Privado de Socorros José María Iloqui, IAP; Fundación Centro de Promoción Gerontológica, IAP; Industrias de Juvenia Voluntad; Fundación Villar Lledías, IAP; Albergues de México, IAP; Casa de la Sal, AC; Fundación Mexicana del Riñón, AC y Mexfam, AC. La asistencia aproximada fue de aproximadamente 6,000 personas.

### 2.1.5. Asistencia social con perspectiva de derechos

El Gobierno del Distrito Federal, mediante la labor del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), en el periodo que comprende el presente informe, continuó con su labor de promoción de la protección, asistencia e integración social de las personas, familias y grupos sociales que carecen de los mínimos indispensables para su subsistencia y desarrollo. Además, de ofrecerles apoyos y

condiciones básicas para valerse por sí mismos, buscando su dignificación y reintegración en los diversos aspectos de la sociedad.

Los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), administrados por el IASIS, atienden a personas adultas mayores en abandono, con procesos demenciales o trastornos mentales y a personas que son expulsadas de su núcleo familiar debido a la incapacidad de la familia para continuar atendiendo a falta de conocimiento en el trato de los adultos mayores con enfermedades crónicas y otras causas.

..ambién los CAIS ofrecen atención a hombres y mujeres de la Ciudad de México que carecen de vivienda, trabajo y o provienen de grupos sociales marginales, donde la familia, lejos de ser una red de contención, solidaridad y apoyo, se constituye en el principal riesgo para las adicciones, enfermedades, violencia, delincuencia y actitudes sociopáticas. De la misma forma, se atiende a población infantil que es víctima de maltrato o de algún delito, así como aquellos que por problemas entre sus padres están bajo la custodia de la Fiscalía del Menor, de donde son canalizados a diversas instituciones para sus cuidados y atención.

Según el perfil de cada adulto, adulta mayor, niño, niña y joven en riesgo y o en situación de abandono o calle, se canaliza al CAIS correspondiente, con el fin de brindarles lo necesario y así coadyuvar a mejorar su calidad de vida, a través de una atención integral con un equipo multidisciplinario y se les brindan los elementos necesarios para vivir en un marco de respeto, libertad, igualdad, compromiso, trabajo y desarrollo personal. Son elementos que, de acuerdo con las capacidades de las personas, contribuirán a su reintegración social, familiar y o laboral, ofreciéndoles servicios como alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico, rehabilitación y actividades recreativas, culturales y deportivas.

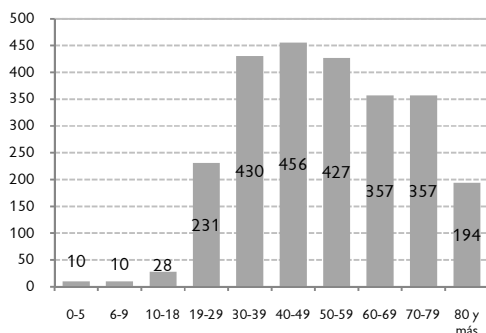
En los CAIS Atlampa, Cascada y Villa Margarita (Villa Mujeres) se atiende a mujeres en condiciones de abandono, situación de calle, pobreza o pobreza extrema. Estos tres CAIS atendieron a 1,057 mujeres diariamente.

En los CAIS Azcapotzalco, Coruña Niños, Coruña, Cuemanco, Cuauhtepac, Plaza del Estudiantes y Atlampa, se atiende a varones adultos, así como a niños y o jóvenes en situación de abandono social, en situación de calle o con problemas de discapacidad física o mental. Estos atendieron a 2,474 usuarios diariamente.

En ese mismo periodo se logró la reinserción de 92 personas usuarias de los CAIS al sistema educativo, 81 personas al ámbito familiar, 55 al ámbito laboral y 16 a su lugar de origen.

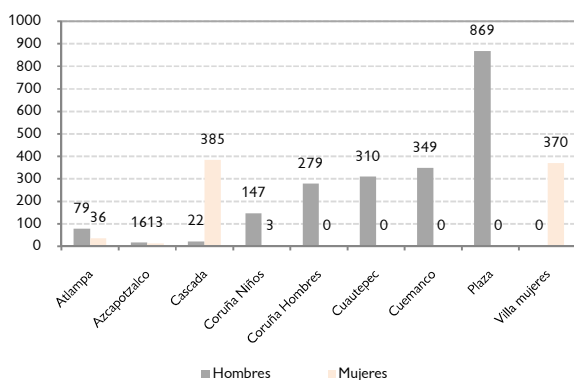
Adicionalmente, se trabaja en el fortalecimiento de la individualidad de las y los usuarios y en el incremento de su independencia y autoestima; en la incorporación de valores, normas y reglas morales al interior de los centros; en el incremento de sus capacidades cognitivas a través de la lectura, escritura, razonamiento y solución de problemas; asimismo en la capacitación para el trabajo o para iniciar un proyecto productivo y ocupacional.

**Promedio diario de personas atendidas en los CAIS por grupo etario**  
**Octubre 2009 a julio 2010**



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2010.

**Promedio diario de personas atendidas en los CAIS por sexo**  
**Octubre 2009 a julio 2010**



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2010.

Por otro lado, en 2010 se impartieron talleres de inducción al voluntariado (200 voluntarios) de los CAIS, tanto a personas físicas como a asociaciones civiles y médicos de la risa y se consiguieron donaciones para los centros. Por ejemplo, a través de la asociación civil CIE se obtuvo una donación importante que se entregó en un evento en el CAIS Coruña Niños al que asistió el cantante Alejandro Sanz, lo que además permitió un acercamiento con la sociedad y motivación de los niños y jóvenes albergados.

### 2.1.5.1. Asistencia jurídica a adolescentes y personas en situación de calle y atención a la demanda ciudadana

El IASIS continuó con la atención jurídica a adolescentes, población vulnerable de escasos recursos y personas en situación de calle e indigencia, realizando el trámite de registro de nacimiento y de la CURP de manera gratuita, así como la regularización de documentación legal, asesoría jurídica en materia civil, laboral y mercantil y canalización de asuntos a otras dependencias para resolver problemas legales. Se atendieron 3,988 personas.

Además, se brindó atención jurídica en jornadas territoriales, se dio seguimiento jurídico a la recomendación 04 2009 (Casitas del Sur) y se instaló un módulo de atención y orientación jurídica para damnificados de la colonia Ixtapalapa, afectada por las inundaciones provocadas por la lluvia atípica de febrero de este año. Asimismo, se atendieron 1,105 personas en la modalidad de atención a la demanda ciudadana. Se gestionó ante empresas, organizaciones sociales y/o particulares la obtención de recursos en especie como equipo y material médico.

### 2.1.5.2. Registro e inscripción temporal de nacimiento universal y gratuito

El programa de registro extemporáneo de nacimiento universal y gratuito, posibilita el derecho universal a una identidad y nacionalidad, además de brindar una herramienta para ejercer los derechos ciudadanos y posibilitar el acceso a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Los criterios y procedimientos a cubrir para el registro extemporáneo de actas de nacimiento requieren de orientación y acompañamiento especializado, que evite gastos infructuosos a la población beneficiaria. En tal sentido, de septiembre de 2009 a julio de 2010, se brindaron 9,716 servicios de atención y asesoría de manera personal y vía telefónica; se integraron 2,488 expedientes y se otorgó acompañamiento a 1,995 personas que presentaron denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, (PGJDF). Asimismo, obtuvieron su acta de nacimiento por primera vez 1,723 personas.

Al mes de septiembre de 2010, se proyecta integrar 3,093 expedientes; dar acompañamiento a 2,171 personas que presenten denuncia de hechos ante la PGJDF y registrar 1,847 personas en los juzgados del Registro Civil del Distrito Federal. Con ello, habremos logrado que del 18 de septiembre de 2007 al 17 de septiembre de 2010 se realizaran 5,642 registros de nacimiento (3,876 mujeres y 1,756 hombres), se atendieran a un total de 6,942 personas (2,206 hombres

y 4,737 mujeres) y se brindara asesoría personalizada y vía telefónica a 27,997 personas. De esta manera, entre 2009 y 2010, se habrán atendido 12,172 asesorías.

### 2.1.5.3. Programa de atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencias o en vulnerabilidad en el Distrito Federal

Este programa se orienta a la atención de población en situación emergente afectadas por un siniestro o desastre provocado por el hombre o la naturaleza.

En protección a la comunidad se iniciaron pláticas en comedores públicos teniendo como temática el plan familiar de protección civil; en escuelas se abordaron temas sobre conocimientos básicos de protección civil para niñas y niños y autoprotección de riesgos derivados de fenómenos perturbadores, geológicos, hidrometeorológicos, fisicoquímicos, socio organizativos y sanitario ecológicos. De octubre de 2009 a septiembre de 2010, en protección a la comunidad se atendieron a 5,226 personas.

En la campaña En Frío Invierno, Calor Humano 2009-2010, se llevó a cabo la entrega de 221,322 cenas calientes, 2,556 cobertores; se proporcionaron 6,150 atenciones médicas, y se canalizaron a los albergues a 3,980 personas. Asimismo, en acciones de protección a la comunidad se otorgaron 2,732 apoyos alimentarios, 12,660 cobertores y 3,950 láminas.

En atención social emergente de enero a julio de 2010, se atendieron 3,738 reportes; 1,251 canalizaciones de personas rescatadas y 45 personas reinsertadas a su familia.

Mención especial merece la asistencia social que se brindó a la población residente de la Colonia El Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, quienes sufrieron la pérdida parcial o total de sus pertenencias y documentos personales, con el consecuente deterioro de sus inmuebles, así como la dificultad para adquirir alimentos y víveres no contaminados.

Ante esta emergencia, se hizo la distribución de 104,900 raciones de alimentos calientes y 35,000 botellas y se distribuyeron 60,000 piezas de artículos sanitarios, entre otras ayudas. Se instalaron dos albergues y centros de acopio: uno en ConAIEP Aeropuerto y otro en ConAIEP Venustiano Carranza, atendiendo en promedio diariamente a 743 personas, a las que se les proporcionó, además del lugar para pernoctar, ropa, cobijas, tres alimentos calientes al día, atención médica, medicamentos, canalización a hospitales, así como acompañamiento a consulta externa, apoyo y contención psicológica.

Se realizaron diversas actividades culturales y recreativas; diariamente se llevaron a cabo asambleas con las familias afectadas para conocer su situación e informar de los avances y o aclaraciones; se tramitaron 1,600 justificantes laborales o escolares, y se apoyó a familias y o adultos mayores para el traslado de sus pertenencias a sus domicilios; y se realizó la entrega de cheques por \$1,500 por vivienda.

Del 4 al 24 de febrero de 2010, se instalaron cuatro comedores gratuitos (dos en los albergues y dos en calles aledañas), proporcionando en este periodo 104,900 comidas.

A partir del primero de marzo, una vez superada la emergencia, se instaló un comedor público permanente y se continuó con el servicio de comedor comunitario ubicado en el Fraccionamiento Aeropuerto Arenal (Casitas). Asimismo, se instaló un módulo para proporcionar atención psicológica a los damnificados, así como intervenciones en problemas de adicción a las escuelas que solicitaron el apoyo, también se tramitaron CURP, actas de nacimiento y asesorías jurídicas y se realizaron talleres, jornadas de limpieza y de salud, entre otras, a fin de restaurar el tejido social y el bienestar de los residentes de la Colonia El Arenal.

### 2.1.6. Apoyo al ingreso familiar y al derecho a la alimentación

Para aminorar los efectos de la crisis económica y alimentaria que enfrenta el país desde 2008, y con el propósito de generar condiciones para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de la población del Distrito Federal, particularmente de la más pobre, está en marcha el Programa de Austeridad en Apoyo al Ingreso Familiar, la Inversión y el Empleo, la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, la distribución de despensas a población en condiciones de marginación, la entrega de desayunos escolares, uniformes y útiles escolares, los apoyos económicos a personas con discapacidad, el apoyo con becas a menores vulnerables y los servicios de asistencia del DIF y el IASIS para la atención de personas vulnerables.

#### 2.1.6.1. Pensión Alimentaria Ciudadana para Adultos Mayores

El Gobierno del Distrito Federal promueve políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores a fin de favorecer su bienestar, contribuir al ejercicio pleno de sus derechos y fomentar una cultura del envejecimiento activo.

La pensión alimentaria encuentra sustento en los principios de universalidad, territorialidad, exigibilidad, igualdad, equidad de género y transparencia, que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012. Asimismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de este sector de la población, al otorgarles un medio que les garantice una seguridad económica básica, que a su vez incide en el mejoramiento de su situación social y emocional, en tanto les genera confianza al hacerlos sentir parte activa y un apoyo más para el entorno familiar.

Este programa inició en marzo de 2001, con 150,000 personas beneficiadas. Actualmente el padrón es de 456,275 derechohabientes que tienen una seguridad económica básica con la recepción mensual de 861.9 pesos. Para atender este compromiso, en 2010, se aprobó un presupuesto de 4,625.1 millones de pesos.

#### Derechohabientes de la pensión alimentaria

	2001-2006	2007-2010
Altas	597,111	179,002
Bajas	197,111	122,727
Padrón	400,000	456,275

Fuente: GDF, Instituto del Adulto Mayor, 2010.

La incorporación de adultos mayores se aceleró en el último año debido a las reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores residentes en el Distrito Federal, por medio de la cual se redujo la edad de ingreso de 70 a 68 años de edad, a partir de septiembre de 2009.

#### Pensión Alimentaria

Año	Derechohabientes	Presupuesto (pesos)
2007	416,472	3,670,953,000
2008	430,000	3,945,474,000
2009	436,000	4,220,408,000
2010	480,000	4,625,100,000

Fuente: GDF, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, 2010.

El 62.1% de los derechohabientes son mujeres y el 37.9% son hombres. Durante los últimos 4 años de gobierno se han dado de alta a 179,002 adultos mayores, equivalente al 39.23% del padrón actual.

#### Derechohabientes de la Pensión Alimentaria por delegación y sexo, 2010

Delegación	Hombre	Mujer	Total	%
	37,96	62,04		
Álvaro Obregón	12,833	20,797	33,630	7.37
Azcapotzalco	10,510	17,373	27,883	6.11
Benito Juárez	9,116	19,468	28,584	6.26
Coyoacán	14,783	24,431	39,214	8.59
Cuajimalpa de Morelos	2,061	3,146	5,207	1.14
Cuauhtémoc	11,628	21,463	33,091	7.25
Gustavo A. Madero	28,825	44,678	73,503	16.11
Iztacalco	9,966	15,422	25,388	5.56
Iztapalapa	28,233	42,717	70,951	15.55
La Magdalena Contreras	4,091	6,689	10,780	2.36
Miguel Hidalgo	7,281	13,925	21,206	4.65
Milpa Alta	1,913	2,397	4,310	0.94
Tláhuac	4,525	6,696	11,221	2.46
Tlalpan	9,965	15,933	25,898	5.68
Venustiano Carranza	10,984	18,232	29,216	6.40
Xochimilco	6,487	9,704	16,191	3.55
Total general	173,203	283,072	456,275	100.00

Fuente: GDF, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, 2010.

Hoy, las personas adultas mayores, quienes hasta 2001 prácticamente vivían en el olvido, gozan de un ingreso económico, consagrado en la ley. En nueve años de aplicación de este importante programa social, 744,107 personas han sido beneficiadas de manera directa. Al mes de julio de 2010, considerando las bajas, 480,543 adultos mayores de 68 años han recibido su apoyo económico.

#### 2.1.6.1.1. Visitas médicas domiciliarias gratuitas a derechohabientes que habitan en zonas de alta y muy alta marginación

Un compromiso cumplido de esta administración es otorgar atención médica domiciliaria a adultos mayores. Está en marcha la línea de acción del Programa de Visitas Médicas Domiciliarias gratuitas a derechohabientes que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.

Las visitas inician con una valoración geriátrica integral para determinar problemas funcionales, médicos, psicológicos y nutricionales de la persona adulta mayor, estableciendo si el seguimiento médico será domiciliario o debe ser canalizado a algún centro del sistema de salud. Del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se realizaron 28,349 visitas. Para el 17 de septiembre de 2010, se proyecta realizar 6,585 visitas más, que representarían un avance del 79.2% de la meta establecida de 33,750 visitas médicas domiciliarias en el presente año. Desde el inicio de este servicio, en enero de 2009, se han realizado 51,265 visitas médicas a adultos mayores que habitan en zonas marginadas.

Con el Programa “Recobrando sentidos”, en colaboración con la Secretaría de Salud y la Fundación “Venga y siga”, se realizan exámenes auditivos y en caso de ser procedente se otorgan los aparatos auditivos. Durante la primera etapa de este programa, se entregaron de manera gratuita 400 órtesis auditivas.



Para avanzar en el cumplimiento del compromiso de creación de 20 centros comunitarios con programas para la atención y convivencia de los adultos mayores, se puso en marcha el Programa piloto “Escuela Para Mayores” con 20 espacios en las 16 delegaciones, consistente en espacios educativos en los que adultos mayores construyen conocimientos a partir de sus necesidades, enfocados a la transformación de la sociedad en la que viven. Estas actividades son fortalecidas con el programa intergeneracional: “Entre Jóvenes y Adultos”, encaminado a establecer la convivencia entre adultos mayores y jóvenes de Prepa Sí, con lo que se establecen bases para una cultura de la vejez entre los adolescentes.

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal avanza en la dotación de elementos de certidumbre jurídica a favor de los adultos mayores con la firma de un convenio con el Colegio de Notarios para que el Programa Universal de Testamentos facilite la formulación de testamentos a \$400.00 a adultos mayores. Al 31 de julio de 2010, se han tramitado 8,000 testamentos.

Igualmente, el Gobierno de la Ciudad se ocupa de la seguridad personal de los adultos mayores y de la reducción de situaciones de vulnerabilidad e indefensión. Para ello se creó la Fiscalía Especializada para la Atención a Adultos Mayores Víctimas de Violencia Familiar; se instaló un módulo del Ministerio Público Virtual en las oficinas del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores; donde fue habilitado el número telefónico 01 800 PGJDF (74533), así como la “Línea plateada”, en colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; y se integró la Red por la Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores, con la participación de profesionales en servicios a este sector.

### 2.1.6.2. Comedores

Ante la amenaza que representa la constante alza en los precios de los alimentos, y la pérdida masiva de empleos, se pusieron en operación, a partir de abril de 2009, los comedores públicos y comunitarios. Con esta acción se avanza en el cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, aprobada por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta Ley, decretada en septiembre de 2009, establece el marco jurídico que requiere el combate al hambre y garantiza el derecho a la alimentación de los ciudadanos del Distrito Federal.

#### 2.1.6.2.1. Programa de comedores comunitarios

El Programa de Comedores Comunitarios es una alternativa real para grupos de población residentes en unidades

territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, donde más duramente se ha resentido el aumento en el precio de la canasta alimentaria recomendable.

En los comedores comunitarios se fortalecen y consolidan los procesos de organización ciudadana en torno a acciones que contribuyen a garantizar el acceso al derecho a la alimentación de la población del Distrito Federal, bajo los principios de equidad social y de género, mediante el suministro de comidas completas con calidad nutricional y la creación de espacios de participación ciudadana. Este programa inició en abril de 2009 y a septiembre de 2010 ha proporcionado más de 6,265,000 comidas en los 160 comedores comunitarios que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

#### Comedores comunitarios por delegación

Delegación	Comedores
Álvaro Obregón	19
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	1
Coyoacán	12
Cuajimalpa	2
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	22
Iztacalco	2
Iztapalapa	29
Magdalena Contreras	7
Miguel Hidalgo	5
Milpa Alta	7
Tláhuac	10
Tlalpan	17
Venustiano Carranza	7
Xochimilco	16
<b>Total</b>	<b>160</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, 2010.

En 2011, para garantizar la correcta operación de los comedores comunitarios, se asignó un presupuesto de 43.4 millones de pesos. Asimismo, se han realizado cursos de capacitación en áreas como Manejo Higiénico de Alimentos, Protección Civil, y Elementos de Administración. También se elaboró y distribuyó el Manual para Comedores Comunitarios y se realizaron más de 4,000 visitas de apoyo, supervisión y seguimiento por personal capacitado. Este año se pusieron en marcha en los comedores comunitarios diversas actividades socioculturales para llevar a las usuarias y usuarios pláticas de prevención de la violencia, prevención de las adicciones, identidad nacional, jornadas de salud comunitaria y promoción del deporte.

En el marco de las celebraciones del centenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, y se instrumentaron las jornadas Para Leer en Libertad y Comer con Alegría. En ellas, se cuenta con la presencia de destacados escritores, historiadores, artistas y poetas que se presentan en los comedores para dialogar con la co-



unidad usuaria sobre temas y personajes históricos, así como realizar lecturas en voz alta de cuentos y poemas. Adicionalmente, se inició la integración de bibliotecas comunitarias y se distribuyeron entre los asistentes los libros y folletos: Para Leer en Libertad, Sentimientos de la Nación y El Cura Hidalgo.

### 2.1.6.2.2. Comedores públicos (IASIS)

ajo la responsabilidad operativa del IASIS, este programa de asistencia se desarrolla en espacios públicos u otros propuestos por la comunidad para instalar comedores gratuitos y garantizar el derecho a la alimentación de la población en general y en especial para las personas en situación de vulnerabilidad. Los comedores públicos son un programa totalmente subsidiado por el gobierno. El IASIS proporciona el personal necesario para la preparación, distribución y ministración de los alimentos en 50 comedores; las vecinas y vecinos de las comunidades colaboran de manera voluntaria y solidaria.

Cocinas para la preparación de los alimentos para los comedores públicos	
<b>1. Villa Mujeres</b>	
Abastece a 16 comedores de: Gustavo A. Madero Azcapotzalco Venustiano Carranza	Miguel Hidalgo Cuauhtémoc
<b>2. Plaza del Estudiante</b>	
Abastece a 17 comedores de: Álvaro Obregón Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa	Iztacalco Iztapalapa Tláhuac
<b>3. Xochimilco</b>	
Abastece a 14 comedores de: Magdalena Contreras Milpa Alta	Tlalpan Xochimilco

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, IASIS, 2010.

En febrero de 2010, por la contingencia presentada en la Col. El Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, se instalaron cuatro comedores públicos emergentes: Con Al Ep (Albergue), Maxtla, ordo de ochiaca y ios<sup>o</sup>; quedando permanente sólo en Maxtla, denominado ahora El Arenal. Durante la contingencia se proporcionaron 104,900 raciones alimenticias.

De octubre de 2009 a septiembre 2010, se han proporcionado 2,010,899 raciones alimenticias. Resalta el hecho de que durante el primer semestre de 2010 se superó en 26% la meta con la distribución de 1,139,631 raciones, lo cual implica una mayor eficiencia en el manejo de los recursos del programa.

### 2.1.6.2.3 Acciones de asistencia alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF)

La alimentación es una de las necesidades básicas de los individuos pues se vincula directamente con la subsistencia y es condición de vida, de ahí que ocupe uno de los primeros lugares en la escala de gasto. En el marco de las estrategias para lograr equidad en el acceso a los bienes y servicios, que permitan a la población satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos humanos fundamentales, el Gobierno del Distrito Federal impulsa a través del DIF, acciones de política pública orientadas a disminuir la inseguridad alimentaria y mejorar el estado de nutrición de la población vulnerable y con mayores grado de marginación social.

Las acciones de política pública en materia alimentaria impulsada por el Gobierno del Distrito Federal desde el DIF-DF incluyen, programas como: desayunos escolares y alimentación complementaria para menores; entrega de despensas, asistencia social alimentaria en centros, apoyo a la operación de espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, comedores populares, abastecimiento de agua potable, y orientación alimentaria.

#### 2.1.6.2.3.1. Comedores populares

Debido a la crisis económica que impacta con mayor gravedad a los sectores socialmente vulnerables que habitan localidades con muy alto grado de marginación, el Gobierno del Distrito Federal, a partir de 2009, puso en marcha el Programa de Comedores Populares, coordinado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Este programa sintetiza los esfuerzos del gobierno y la comunidad para ofrecer alimentos a bajo costo (\$10.00 por ración), con alto valor nutrimental. Así, contribuye al logro de la seguridad alimentaria y al disfrute del derecho humano a la alimentación para la población vulnerable.

Los comedores son administrados integrantes de la comunidad que integran grupos solidarios para recibir apoyos del Gobierno del Distrito Federal, mediante la habilitación de espacios, enfatizando la implementación de mecanismos de acceso para personas con discapacidad; el equipamiento (utensilios, sillas, mesas, platos, tazas, cubiertos y equipo pesado). La provisión de una parte de los insumos alimentarios utilizados y la asistencia técnica y capacitación que promueva una operación eficiente de los comedores.

Con estos apoyos, los grupos solidarios obtienen ingresos que les permite tener un sustento familiar; es decir, el Programa de Comedores Populares es un medio para

la generación de empleos, además de brindar servicios alimentarios a la población vulnerable con altos estándares de calidad.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2010, se tiene contemplado instalar 100 comedores populares, que atiendan las necesidades alimentarias de por lo menos 12,200 personas, las cuales recibirán como mínimo una ración de alimentos diaria.

#### **2.1.6.2.3.2. Apoyo a la operación de los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo**

Dentro de las acciones para enfrentar los problemas de deficiente alimentación y nutrición, se promueve el trabajo conjunto de grupos comunitarios organizados para la adquisición de insumos alimentarios en común y la preparación de alimentos para apoyar a los más necesitados. Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal les brinda despensas y asistencia técnica. Es ésta la mecánica de funcionamiento de estos espacios, conocidos en otro tiempo como cocinas populares. Al primer semestre del año se apoya la operación de 80 de estos lugares, los cuales distribuyen alrededor de 60,000 raciones alimentarias al mes.

#### **2.1.6.2.3.3. Asistencia alimentaria en centros**

La población infantil y los adultos mayores son sectores de mayor vulnerabilidad social, particularmente por lo que respecta al disfrute del derecho humano a la alimentación. La buena o mala alimentación que tales personas tengan, afecta de manera inmediata sus condiciones de salud y, en el caso de los niños, in uye de manera determinante en sus posibilidades de desarrollo futuro. Por ello, desde hace años el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado acciones directas y promovido el trabajo conjunto con la sociedad civil con el fin de hacer llegar a niños, adultos mayores y población en abandono, raciones alimentarias calientes, preparadas con higiene y calidad nutrimental. El Gobierno del Distrito Federal, a través del DIF-DF provee a los centros asistenciales de todos los insumos que requieren para preparar los alimentos y la asistencia técnica para su óptimo funcionamiento. Como resultado, entre enero y julio de 2010, se distribuyeron 165,451 raciones alimentarias (desayunos o comidas) de manera gratuita o a precios muy bajos.

#### **2.1.6.2.3.4. Despensas a población en condiciones de marginación**

El Gobierno de la Ciudad continúa operando el Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social. Con esto contribuye

a mejorar el estado de nutrición de personas vulnerables, familias en desamparo y, en general, de quienes se han visto afectados por la crisis económica, mediante la entrega de un paquete de siete insumos alimentarios que les permitan cubrir las necesidades de alimentación. Esta despensa se complementa con la orientación que refuerza los hábitos alimentarios al interior del núcleo familiar.

Las despensas se otorgan mensualmente a beneficiarios incluyendo, principalmente, a menores que cursan educación preescolar y se encuentran en situación de desnutrición. Desde 2009, se incorporó como grupo de atención extraordinaria, a quienes enfrentan problemas de disponibilidad de alimentos como efecto inmediato de la crisis económica y o contingencias climáticas.

En el primer semestre de 2010, se entregaron 231,899 apoyos alimentarios de este tipo, proyectando entregar 500,000 despensas al cierre del ejercicio 2010. Cabe señalar, que en el marco del Plan Anticrisis, de 2008 a 2009, se quintuplicó la meta de atención en este programa.

#### **2.1.6.2.3.5. Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores**

Con el propósito de contribuir a un mejor desempeño y aprovechamiento escolar, así como de prevenir la desnutrición, con este programa se entregan raciones alimenticias (desayunos) durante los días hábiles del ciclo escolar a niños y niñas de educación inicial, preescolar, primaria y educación especial, en alrededor de 3,000 planteles.

La ración alimenticia fría consta de un insumo líquido (leche o bebida con base en soya), un sólido (cereal integral, cuadrado de arroz o panecillo integral) y fruta deshidratada. En promedio, el desayuno escolar aporta el 20% del requerimiento diario de energía y proteína de los niños y niñas beneficiarios del programa.

Con un presupuesto anual de 470.9 millones de pesos (recursos de transferencia federal), en el periodo enero-julio de 2010, se distribuyeron 62,381,000 raciones alimenticias a alrededor de 722,000 niños. Durante la actual administración, la cantidad de raciones distribuidas asciende a 384,253,000. Cabe mencionar, que junto con el Estado de México, el Distrito Federal es la entidad que tiene la mayor cobertura de estas acciones alimenticias.

#### **2.1.6.2.3.6. Orientación alimentaria**

La deficiente alimentación de la población, expresada en problemas de desnutrición en niños y adultos mayores,

impacta negativamente en el estado nutricional de los habitantes de la ciudad con la presencia creciente de obesidad y sobrepeso en niños, adolescentes y adultos. La mala alimentación se asocia con problemas económicos y se ve influida por deficiente información sobre los principios de una buena alimentación y los impactos negativos en la salud de una ingesta desequilibrada de nutrientes.

Con el propósito de disminuir dicha problemática, el Gobierno de la Ciudad promueve acciones de información y orientación en materia de alimentación saludable. Por lo que respecta al DIF-DF, la orientación se dirige a los beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y población abierta que lo requiera, principalmente mujeres que habitan en unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación.

Mediante talleres, cápsulas informativas, material didáctico y folletería, se divulga entre la población de todas las edades el mensaje de la buena alimentación, de la activación física y se advierte de los riesgos de la mayor propensión a las enfermedades crónico degenerativas cuando se descuida la alimentación. Durante el periodo de enero a julio de 2010, se realizaron 209,327 acciones de orientación alimentaria, mediante talleres, pláticas, juegos y con la divulgación de material promocional en la materia.

### **2.1.6.2.3.7. Programa emergente de abasto de agua potable**

La pobreza que enfrenta un sector importante de habitantes de la Ciudad de México se agudiza por la insuficiencia de servicios básicos, entre los que destaca el agua potable. Debido a los impactos negativos que tiene la falta de agua en la preparación y el consumo de los alimentos, desde 2008 se puso en operación un programa emergente de abasto de agua potable, a través de carros tanque (pipas), como complemento a las acciones en materia alimentaria. Entre enero y julio de 2010, se brindaron apoyos a 19,910 familias y se tiene previsto que a septiembre de 2010 el número de familias beneficiadas ascienda a poco más de 28 mil.

### **2.1.6.3. <sup>a</sup> Útiles y uniformes escolares**

Este programa apoya a las familias de escasos recursos y colabora en la protección de más de 6,000 empleos en pequeños comercios y establecimientos mercantiles.

En cumplimiento de la Ley, que establece el Derecho a Útiles Escolares por ciclo escolar a todos los alumnos inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal, y

con el propósito de apoyar a las familias capitalinas en la adquisición de los uniformes escolares, entre mayo y julio de 2010, se entregaron por estudiante dos vales de \$150.00 c u para adquirir prendas del uniforme de preescolar, primaria y secundaria. Eso significa que se han entregado 2,218,892 vales canjeables en 1,171 establecimientos del Distrito Federal (149 establecimientos más en comparación con 2009).

Adicionalmente, se entregó un vale por un paquete de útiles escolares (el monto es diferenciado según el grado escolar), que pueden ser canjeables en 2,342 papelerías y o pequeños comercios (178 más en comparación con 2009), que se localizan en las 16 delegaciones políticas. La distribución se realizó en 4,800 escuelas, a 1,109,446 alumnas y alumnos, lo que representa el 89% de la cobertura total. Durante agosto y septiembre de 2010 se visitan nuevamente los planteles escolares para cubrir al 100% de la población estudiantil del nivel básico.

Durante 2010, ambos programas ejercieron 462 millones de pesos: 340 millones de pesos destinados a uniformes escolares y 122 millones de pesos para útiles escolares.

### **2.1.6.4. Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social**

El Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social favorece los procesos de inclusión social de aquellos menores que habitan en el Distrito Federal y que desafortunadamente viven en condiciones vulnerables. Son niñas y niños que están en riesgo de deserción escolar. Este programa contribuye a hacer efectivo el derecho a la educación de las niñas y los niños en situación de exclusión social durante los ciclos de educación primaria y secundaria; coadyuva a prevenir en las y los becarios la deserción escolar, así como su temprana incorporación al campo laboral y o la sobrevivencia en las calles; promueve y fortalece su permanencia en el sistema escolarizado durante los ciclos de educación primaria y secundaria; y fortalece la economía familiar, especialmente de aquéllas conformadas por madres solas.

En los cuatro años de la presente administración, este programa incrementó en 33.47% el número de derechohabientes; esto es, pasó de 17,804 becas escolares para niñas y niños en 2006 a 23,764 en julio de 2010. Considerando las bajas, 43,846 familias han contado con este apoyo económico para hacer efectivo el derecho a la educación de sus hijas e hijos.

**Comparativo de las metas anuales alcanzadas y el presupuesto anual del Programa, 2007-2010**

Programa o Acción Institucional	2007		2008		2009		Avance enero –julio 2010		Proyección al 17 de sep de 2010	
	Becas	Presupuesto ejercido	Becas	Presupuesto ejercido	Becas	Presupuesto ejercido	Becas	Presupuesto	Becas	Presupuesto
Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables	19,804	\$178,503.40	22,775	\$210,549,458.10	22,775	\$215,271,407.70	23,764	\$85,856,807.40	27,785	\$149,768,400.00

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010.

**Becas Escolares otorgadas I de enero de 2009 al 17 de septiembre de 2010**

Periodo	Año	Becas otorgadas	Monto	Inversión
Enero 01 de 2009 a Diciembre 31 de 2009	2009	22,775	\$ 787. <sup>80</sup>	\$ 215,271,407.70
Enero 01 de 2010 al 31 de mayo de 2010	2010	23,764	\$ 787. <sup>80</sup>	\$ 85,856,807.40

Información acumulada al 31 de mayo del 2010.

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010

Durante 2010, este programa logró incrementar el número de becarios en 989 nuevos derechohabientes. El 17 de abril inició el proyecto piloto de actividades complementarias, con la participación de 120 niñas y niños en una clase semanal de natación y ..ae on Do en la Acuática Nelson Vargas.

**2.1.6.5. Desarrollo comunitario**

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, otorga diferentes servicios en 27 Centros de Desarrollo Comunitario, 19 Centros Familiares, 18 Centros de Desarrollo Infantil (5 de Sistema y 13 de Patronato) 8 Centros de Bienestar Social Urbano, 1 Centro Recreativo Niños Héroes, 1 Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores ..écnicos y 4 reas perativas, de las que dependen 96 consultorios fijos (63 médicos y 32 dentales), y 40 consultorios móviles (20 médicos y 20 dentales).

En los últimos 4 años se ha incrementado la cantidad y calidad de los diferentes servicios otorgados por esta institución:

- Inauguración de 4 nuevos Centros de Desarrollo Comunitario DIF-DF;
- Remodelación de Centros y reas perativas;
- Para garantizar la seguridad de los niños y las niñas inscritos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, desde 2009 se están revisando y adecuando, junto con Protección Civil, las instalaciones de dichos centros, en lo referente a áreas de seguridad y zonas de evacuación en caso de emergencia;
- En febrero de 2009 se renovó el parque vehicular, con la adquisición de 40 consultorios móviles, 20 médicos y 20 dentales, los cuales prestan sus servicios en diferentes jornadas y programas emergentes de salud;
- Renovación del instrumental médico y dental.

El Gobierno del Distrito Federal cuida del desarrollo de los niños con mayor riesgo, porque la inversión que se realiza a favor de las niñas y niños alcanza altos rendimientos en beneficio de la sociedad como conjunto.

El DIF-DF ha fortalecido los programas de los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC), Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores y ..écnicos (CECAPIT) y el Sistema de Centros de Apoyo a la Niñez e Integridad Familiar.

**2.1.6.5.1. Programa de apoyo a la niñez**

En los Centros de Desarrollo Comunitario y dentro del marco del Programa de Apoyo a la Niñez se destinaron 366.8 millones de pesos para, durante el periodo septiembre-diciembre de 2009, atender a 121,114 niñas y niños de comunidad abierta y de enero a julio de 2010 se otorgaron servicios educativos en bibliotecas y ludotecas a 116,810 niñas y niños. Asimismo, se organizaron eventos deportivos, culturales y recreativos; se implementó el servicio de atención psicológica, beneficiando a 2,000 niñas y niños y se integraron grupos con jóvenes de 12 a 17 años en 18 centros, captando una población de 323 adolescentes. En julio y agosto se impartieron, en 55 Centros, Cursos de Verano dirigidos a 5,603 niñas y niños.

### **2.1.6.5.2. Sistema de Centros de Desarrollo Integral de la Familia**

Para transformar la ciudad en un lugar favorable para el crecimiento y desarrollo de todos los niños, niñas, mujeres y hombres jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, los Centros de Desarrollo Comunitario operan, con presupuesto de 21 millones de pesos. En este marco de acción se integraron 74 grupos de adultos mayores, con 2,324 integrantes, quienes realizan actividades deportivas, culturales y recreativas. Durante el último cuatrimestre de 2009 se brindó atención a 65,329 personas; para el periodo comprendido de enero a julio 2010 se dio atención a una población de 120,075 personas.

### **2.1.6.5.3. Centros de Atención al Desarrollo Infantil-DIF**

Con el objetivo de eliminar las brechas de desigualdad en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre y de garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, en 2010 el Gobierno del Distrito Federal destina cerca de 29 millones de pesos a la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, en beneficio de 19,377 personas.

En los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI) se otorga atención asistencial, pedagógica, psicológica, de trabajo social, médico, odontológico y nutricional (desayuno, comida y colación) a hijos e hijas de madres trabajadoras, madres estudiantes y padres con custodia, en edades entre los 6 meses y 5 años 11 meses, carentes de prestaciones sociales. En 2009 fueron atendidos 4,142 niñas y niños y, a julio de 2010, son atendidos 3,775 niñas y niños. De enero a julio de 2010, el conjunto de servicios que brindan los centros han beneficiado a 25,875 personas.

### **2.1.6.5.4. Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC)**

Con un presupuesto autorizado de 5.4 millones de pesos, a través de los Centros de Atención Infantil Comunitaria, el Gobierno del Distrito Federal avanza en la reducción de las brechas de desigualdad en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre y en la garantía del respeto a la diversidad y pluralidad.

En los CAIC se brinda educación preescolar a niños y niñas en comunidades de alta y muy alta vulnerabilidad de 3 años a 5 años 11 meses. Durante 2009 fueron atendidas 5,217 niñas y niños y, a julio de 2010, reciben atención 4,964 en 91 CAIC. Con los servicios que otorgan los CAIC, se han beneficiado 18,513 personas.

### **2.1.6.5.5. Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos**

Con el objetivo de acercar el conocimiento científico y tecnológico a los habitantes del Distrito Federal, opera el Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores y ..écnicos, que con un presupuesto de 1.5 millones de pesos, ofrece opciones de capacitación a personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras. En estos se imparten talleres donde se proporcionan conocimientos y habilidades para laborar en la industria, o bien, desarrollarse en el autoempleo. De septiembre a diciembre de 2009 se brindó atención a 232 personas, y de enero al mes de mayo del presente ejercicio, se ha brindado atención a un total de 433 personas.

### **2.1.6.6. Centros de día**

En el Distrito Federal, sobreviven aproximadamente 270,000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 4 a 17 años, que no pueden ejercer su derecho a la educación. Casi la mitad de los niños y jóvenes excluidos de la educación viven en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Ivaró bregón. Los mayores niveles de exclusión se observan en Iztapalapa, Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y ..láhuac.

El programa de Centros de Día tiene como propósito proporcionar protección social a la niñez en riesgo. ajo esta política más de 2,881 niñas y niños de 4 a 17 años de edad de bajos recursos, son apoyados para su incorporación o permanencia en la escuela, orientándoles para una mejor convivencia familiar, servicios y valores de la infancia. El programa comprende dos Centros de Día y un Albergue para Niñas, Niños y óvenes ..rabajadores,

### **2.1.6.7. Hijos e hijas de la ciudad**

Las condiciones económicas que imperan en el país y de las cuales el Distrito Federal no puede desligarse, generan desigualdades sociales que aumentan el nivel de pobreza de las familias e incrementa el número de niños, niñas y familias enteras que encuentran en las calles de la Ciudad de México, una opción para sobrevivir. Para enfrentar esta realidad, el 7 de febrero de 2007, dio inicio el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, una opción para esta población y que se pretende sea una acción gubernamental permanente, debido a que se ha delegado al DIF-Df la tutela de los menores en situación de desamparo.

El programa tiene como principal objetivo brindar atención a los y las menores de edad y mujeres embarazadas y o con hijos e hijas pequeñas, que por diferentes circunstancias han hecho de la calle su hogar, estableciendo procesos y mecanismos que generen y o restablezcan los lazos sociales, así como fomentando el desarrollo social de este grupo en el Distrito Federal.

Los principales logros del programa, en los primeros cuatro años de esta administración, han sido: la canalización de 245 personas de la población perfil a las organizaciones de la sociedad civil; la realización de 2 conteos nocturnos de población, que pernocta en calle; y la atención en calle identificando 26,834 personas. Este programa ha contribuido a la atención de la infancia en situación de calle víctima de violencia y explotación laboral y sexual; asimismo, ha favorecido la incorporación a modelos de rehabilitación promoviendo la reinserción social y familiar.

Los logros alcanzados por el programa en el periodo del 18 de septiembre de 2009 a julio de 2010, se ven reflejados en la canalización de 75 personas de la población perfil; la realización de 177 trámites y 583 acompañamientos a servicios de salud y otras instancias y 963 visitas de seguimiento.

Un alto porcentaje de la población que vive en calle consume algún tipo de sustancia tóxica, situación que dificulta el proceso de reincorporación a una vida normal. Ante tal panorama y en concordancia con lo propuesto en la línea política que plantea la rehabilitación y la reinserción social, el Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, plantea acciones permanentes para reducir el daño e invita a la población a

integrarse a los programas gubernamentales que atienden problemas de adicción.

El impacto real del programa se centra y visualiza en los avances y modificaciones que cada persona logra en su día a día, en la transformación de su perspectiva y expectativa de vida.

### 2.1.6.8. Apoyo a personas con discapacidad

La política del Gobierno del Distrito Federal a favor de la población con discapacidad y en condiciones de marginación trasciende lo asistencial, para constituirse en un sistema integral que comprende desde la entrega mensual de un apoyo económico, el servicio de terapias y rehabilitación, el mejoramiento del entorno urbano y uso del transporte público del Gobierno del Distrito Federal para una mayor accesibilidad, así como capacitación laboral para la reintegración social.

#### 2.1.6.8.1. Apoyos económicos a personas con discapacidad

El Programa de Apoyos Económicos para Personas con Discapacidad se ha constituido en un programa institucional indispensable para proveer recursos mínimos de subsistencia y contribuir a mejorar la calidad de vida de este importante sector poblacional, que habitan en zonas de media, alta y muy alta marginación en el Distrito Federal. Desde el inicio de su vigencia en 2001, ha contado con el presupuesto que permitió pasar de 40,333 beneficiarios en 2001 a 77,474 en 2010, con un apoyo mensual de \$787.5.

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad 2001-2010

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Beneficiarios	40,333	56,055	63,630	68,203	70,688	70,688	70,688	74,223	77,474	77,474
Monto mensual	\$600	\$636	\$668	\$688	\$709	\$730	\$757.50	\$757.50	\$787.50	\$787.50

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 2010.

\* Período enero-julio de 2010

#### 2.1.6.8.2. Apoyos económicos a policías preventivos pensionados por discapacidad permanente

Mediante el Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente, por conducto del DIF, se otorga apoyo económico personal, intransferible y no transmisible por herencia a las familias de los policías preventivos con discapacidad permanente. A julio de 2010, contaban con este respaldo 325 personas de 400 que se tiene programado atender durante este año.

#### 2.1.6.8.3. Prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad

Durante este periodo, se llevaron a cabo 75 acciones beneficiando a 2,057 asistentes con la impartición de talleres interactivos de integración familiar y social para personas con discapacidad y sus familiares. Se imparten temas motivacionales de superación personal, de autoestima y reflexión, encaminados al conocimiento, aceptación, adaptación y manejo de los diferentes tipos de discapacidad, además, de talleres de sensibilización sobre la problemática que enfrentan las personas con discapacidad. Durante



el periodo julio-septiembre de 2010, se tiene programado atender a 350 personas mediante la prestación de 12 acciones más.

### **2.1.6.8.4. Unidades básicas de rehabilitación**

Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) brindan atención a las personas con discapacidad y a sus familiares. Son tratadas con un modelo de atención interdisciplinario, orientado hacia la educación, prevención y rehabilitación, que les permita obtener un nivel físico, intelectual y social óptimo.

De octubre de 2009 a julio de 2010, se otorgó atención a 9,724 personas mediante la prestación de 60,070 servicios en diversas modalidades terapéuticas tales como: mecánoterapia, hidroterapia, electroterapia, termoterapia, estimulación múltiple temprana, terapia ocupacional y si es necesario orientación psicológica y apoyo social.

Entre agosto y septiembre de 2010, se tiene programado atender a 2,354 personas mediante la prestación de 18,981 servicios. Además, de la realización de un evento cultural y recreativo y el 3er. Curso de Verano para Niños y Jóvenes con Discapacidad 2010, con diversas actividades.

### **2.1.6.8.5. Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad**

Para la actual administración es prioridad crear condiciones para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad cuentan con atención personalizada y asesoría para el trámite de documentos que les permitan acceder a los distintos servicios del Gobierno del Distrito Federal. Esto es realidad gracias a un área técnica, integrada por personas con discapacidad, que trabaja de manera coordinada con instituciones y dependencias públicas para avanzar en el objetivo de construir una ciudad accesible.

De enero a julio de 2010, fueron atendidas 6,166 personas con discapacidad mediante la prestación de 11,930 servicios. Durante agosto-septiembre de 2010 se tiene programado atender a 1,602 personas más mediante la prestación de 2,648 servicios de esta índole.

### **2.1.6.8.6. Atención integral en casa hogar a personas con discapacidad en estado de abandono u orfandad**

En el Distrito Federal, existen niños, adolescentes y adultos con discapacidad en situación de orfandad y o abandono. El DIF-DF, preocupado por la situación y atención integral de

esas personas, atiende a 20 personas con discapacidad intelectual, cuyas edades oscilan entre los 13 a 29 años, quienes se encuentran bajo su tutela, atención que se da mediante la celebración de 4 convenios de colaboración con distintas instituciones. Este programa tiene como objetivo adoptar medidas para identificar cualquier forma de explotación, violencia y abuso en contra de las personas con discapacidad o que se encuentran en situación de abandono u orfandad.

De julio a septiembre de 2010 se tiene programado atender a 22 personas con discapacidad.

### **2.1.6.8.7. Capacitación laboral a personas con discapacidad**

Es prioridad del Gobierno del Distrito Federal, contar con un área de capacitación especializada con temas de y para personas con discapacidad. Han recibido capacitación 236 personas y de agosto a septiembre de 2010 se tiene programado impartir cursos de capacitación y talleres, en donde se beneficiará a 110 personas.

### **2.1.6.8.8. Consejo promotor para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad**

Este consejo tiene como objetivo proponer acciones específicas de concertación, coordinación, planeación y promoción de los trabajos necesarios para garantizar condiciones que favorezcan la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

### **2.1.7. Ciudad de las mujeres**

El Programa General de Desarrollo 2007-2012 integra como eje transversal la equidad de género. A partir de esta directiva, cada dependencia y o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal es responsable de orientar sus acciones y actividades en la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y coadyuvar en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

A partir de las facultades que le confieren la Ley del Inmujeres-DF, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se ha consolidado como la entidad rectora de las políticas públicas en materia de igualdad de género, sustentada en el énfasis de la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de la Ciudad de México, así como en el rediseño de las estructuras y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias.

Se ha avanzado en la formación y especialización de servidoras y servidores públicos en políticas públicas con perspectiva de género, así como en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, logrando, paulatinamente, que las diversas áreas que conforman gobierno desarrollen e incorporen en su quehacer cotidiano una cultura de igualdad y de respeto a los derechos de las mujeres, conforme a las funciones de cada entidad.

El Gobierno del Distrito Federal ha impulsado la sinergia entre los órganos de la Administración Pública, con la coordinación del Inmujeres-DF, para la transversalización de la perspectiva de género. Es así como se han diseñado y operado acciones directas que favorecen el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos, con programas de apoyo directo desde las 16 unidades delegacionales, así como el Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama y el Programa de Ciudades Seguras, brindando a través de todos ellos, asesorías y servicios personalizados gratuitos a las personas que los solicitan.

### 2.1.7.1. Transversalidad de género en las políticas públicas

El Gobierno del Distrito Federal identificó en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 a la inequidad de género como uno de los factores estructurales de la desigualdad en la ciudad. Por lo que el gobierno en su conjunto, se orientó a la elaboración de un presupuesto con perspectiva de equidad de género en todas sus etapas. Por ello, como el presupuesto de la Ciudad incluye las actividades institucionales del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, conformado por ocho subresultados y 40 actividades institucionales. En 2010, el 80 por ciento de las unidades responsables asignan recursos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Los recursos asignados alcanzan los 1,355 millones de pesos.

Como resultado de la definición de la perspectiva de género, como eje transversal en el Programa de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad, se han incorporado documentos normativos y de fortalecimiento institucional como son la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y la suscripción al Decálogo “Por la Equidad de Género”, sustituido por el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Este fue publicado en la Gaceta Oficial el 8 de marzo de 2010, mismo que se encuentra alineado al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Presupuesto con Perspectiva de Género.

En cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el D.F., se realizó el diseño, elaboración y presentación de los tres instrumentos de la política que man-

data dicha ley: se instaló el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, y se notificó el desarrollo del software del sistema informático para la Vigilancia en Materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, instrumento que dará seguimiento y monitoreo a las acciones en materia de igualdad. Al poner en marcha los tres instrumentos de política en materia de igualdad sustantiva, se dio cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en su artículo 1, fracciones I, II y III.

Con apoyo e iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sumó el artículo 10 en materia de igualdad para incorporar la perspectiva de género tanto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, como en el artículo 143 de su Reglamento fracciones II y IV que refieren la emisión de comentarios y recomendaciones en materia de presupuesto con perspectiva de género y sobre el seguimiento a las oportunidades de mejora con respecto al cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el Taller de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, dirigido a 70 unidades ejecutoras del gasto, con el objeto de incorporar las líneas de acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y de Derechos Humanos a su Programa Operativo Anual 2010.

A partir de este año, se elaboró y entregó el Informe Anual 2009 en Materia de Igualdad Sustantiva, el cual recoge las acciones realizadas por las dependencias y delegaciones.

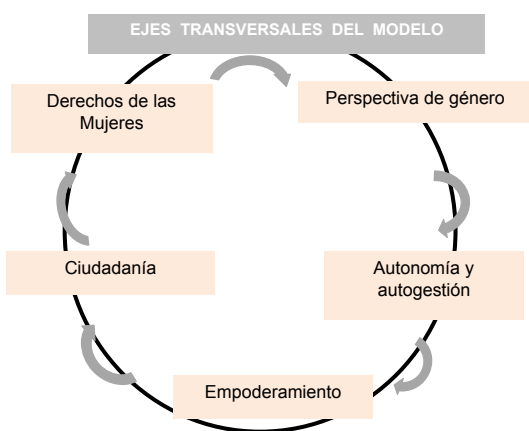
Se realizó la 1ª Reunión Plenaria de la Red de Enlaces de Género tanto de gobierno central como delegacional, del 15 y 18 de junio del 2010, en la que asistieron 13 delegaciones y 40 dependencias, a fin de informar sobre los instrumentos de política en materia de igualdad, plan de trabajo y reportes e informes.

### 2.1.7.2. Fortalecimiento territorial para el empoderamiento de las mujeres en ejercicio pleno de sus derechos

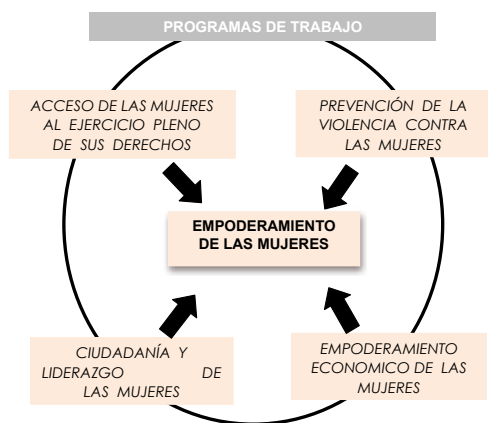
Las condiciones de desigualdad, de discriminación y de violencia contra las mujeres prevalecen en la sociedad y permean todos los ámbitos de la vida pública y privada. Los esfuerzos desarrollados por el gobierno sido importantes y marcan diferencias sustantivas con otros; no obstante, es necesario profundizar en los cambios que permitirán la construcción de nuevos paradigmas en las relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Con la instrumentación del Modelo de Atención Integral para el Empoderamiento de las Mujeres en las 16 unidades delegacionales del Inmujeres-DF, las mujeres desarrollan procesos individuales y colectivos que favorecen la toma de conciencia sobre su condición de género, así como su participación y organización ciudadana para avanzar en la transformación de las relaciones sociales y de género.

A partir de 2008, se revisa y adecua el Modelo de Atención con el fin de responder mejor a las necesidades y propuestas de las mujeres así como para favorecer la generación de procesos de organización y participación ciudadana, como elementos indispensables para la transformación de las relaciones sociales y de género.



El Modelo de Atención opera a través de cuatro grandes programas:



Principales resultados obtenidos con la implantación del Modelo de Atención:

- Elaboración del Manual Conceptual y Metodológico para la intervención grupal desde la perspectiva de género.
- El servicio de atención inicial dirigido a las mujeres que acuden por primera vez al Inmujeres-DF, lo cual ha permitido

personalizar más los servicios y ampliar la gama de alternativas en respuesta a las diferentes problemáticas o situaciones que se presentan.

- En materia de derechos humanos de las mujeres, en el periodo de septiembre 2009 a julio 2010, se han brindado 31,515 asesorías beneficiando a 20,710 personas (19,503 mujeres y 1,207 hombres).
- Se han conformado 75 grupos de psicoterapia breve, con un total 1,491 mujeres participantes. Acción innovadora al incorporar la perspectiva de género en procesos grupales para favorecer la salud psicoemocional de las mujeres como un derecho humano.

Con el objetivo de que las mujeres conozcan sus derechos y los utilicen en todos los ámbitos de su vida cotidiana, el Inmujeres-DF ha implementado diversas estrategias, entre las que se encuentran:

- Formación de 2,015 Grupos de Información para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, en los cuales han participado un total de 46,692 personas: 43,478 mujeres y 3,214 hombres.
- Actividades de impacto colectivo, que corresponde a pláticas, conferencias, talleres, cursos y brigadas de difusión. Se realizaron 21,667 actividades para la promoción y acceso al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Se beneficiaron 279,330 mujeres y 53,479 hombres.

En lo que respecta a la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal, de septiembre 2009 a julio 2010, se han brindado 244 asesorías, las cuales fueron canalizadas a la instancia de salud correspondiente.

En el marco del Día Internacional por la despenalización del aborto en 2009, se llevó a cabo el foro: “Nuestro derecho a decidir y las reformas constitucionales en 16 estados”, y en abril de 2010 se realizó el Seminario Latinoamericano por el Derecho a Decidir de las Mujeres: “A tres años de la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal. Retos y perspectivas”.

**Principales actividades en las 16 unidades delegacionales 2010**

Actividades	Enero-julio de 2010	Proyección Enero al 17 de sep de 2010
Asesorías de atención inicial	9,847	10,633
Asesorías psicológicas	6,561	7,465
Asesorías jurídicas	9,056	10,487
Asesorías económicas	2,228	2,622
Actividades de impacto colectivo*	20,083	21,935
Asesorías especializadas en Interrupción Legal del Embarazo	133	148
Grupos de información sobre derechos humanos de las mujeres	1,744	1,926

Fuente: GDF, Inmujeres-DF, 2010.  
\* Las asesorías y actividades de impacto colectivo incluyen lo realizado en materia de prevención de la violencia

La atención que el Inmujeres-DF brinda a través de sus 16 unidades delegacionales se ha incrementado: mientras que en el 2009 se atendió a 599,913 mujeres, de enero a julio de 2010 se han atendido 338,896 mujeres. Se prevé que para finales del año se habrá llegado a por lo menos 650,000 mujeres, un 8% más que el año 2009. Con respecto a los hombres que solicitan atención en las unidades delegacionales, se contempla un incremento del 40% con respecto al año anterior, es decir, pasar de 111,142 hombres atendidos a la cifra de 156,000 hasta el mes de diciembre.

### 2.1.7.2.1. Ciudadanía y liderazgo

Como parte del Programa de Ciudadanía y Liderazgo de las mujeres, se mantiene el trabajo de la Escuela Popular de Liderazgo “Cecilia Loría Saviñón”, para el impulso de la participación activa de las mujeres en los espacios colectivos de toma de decisión. Durante el 2009, se capacitaron a 400 mujeres líderes. En 2010, se han registrado 415 participantes de una meta de 480 mujeres, lo que representa el 86.4% del avance programado.

De entre las mujeres que formaron parte de la Primera Generación de la Escuela de Liderazgo, se constituyó el Comité Promotor para la Instalación de los Consejos Ciudadanos de Mujeres integrado por 70 mujeres líderes de las 16 delegaciones del Distrito Federal quienes trabajan coordinadamente con el Inmujeres-DF en la elaboración de la Agenda de las Mujeres de la Ciudad de México. Esta será impulsada a través de los Consejos Ciudadanos de Mujeres Delegacionales. Los Consejos se instalarán en septiembre, en el marco del Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres.

A través, de la capacitación a promotoras de los derechos humanos se amplían las posibilidades para acercar a las mujeres de las zonas de mayor marginación a los servicios y procesos de empoderamiento que ofrece el Inmujeres-DF. En 2009, se conformaron 41 grupos de promotoras de los derechos humanos, con un total de 736 integrantes (725 mujeres y 11 hombres) y, del 1 de enero al 30 de julio del 2010, se formaron 41 Grupos con un total de 733 integrantes (727 mujeres y 6 hombres). Se tiene considerado la integración de 6 grupos más a septiembre del 2010.

### 2.1.7.2.2. Empoderamiento económico de las mujeres

El Programa de Empoderamiento económico para favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica de la ciudad promueve, a través de la organización

de grupos de mujeres, el control de sus recursos materiales y financieros, así como el reconocimiento y desarrollo de sus habilidades para sustentar su seguridad, autonomía e independencia económica. Los proyectos considerados en el periodo de este Informe son:

**• Igualdad de oportunidades** brinda asesorías individuales y grupales sobre el conocimiento de la condición de género y los derechos laborales de las mujeres, otorgando 7,458 asesorías.

**• Usadoras de empleo** Para garantizar a las mujeres la obtención de servicios tales como becas, capacitación laboral, talleres, ferias de empleo, proyectos productivos y de financiamiento a donde se han canalizado a 1,074 mujeres.

**• Alternativas económicas** Donde las mujeres desarrollan opciones económicas para obtener recursos por su cuenta:

- Red de Productoras y Artesanas de la Ciudad de México con la participación en 2010 de 444 mujeres. A través de esta Red se organizó la Feria Anual de productoras y artesanas 2009 y, al mes de julio, se han realizado 10 ferias itinerantes en 8 delegaciones.
- Grupos de Ahorro y Préstamo como una alternativa para el préstamo financiero, basado en la confianza y vínculos de solidaridad. Se han conformado 414 grupos que aglutinan a 7,039 mujeres.

**• Oficios no tradicionales** promueve el empoderamiento económico de las mujeres a partir de la modificación de roles y estereotipos socioculturales que han propiciado su segregación ocupacional; 451 mujeres recibieron capacitación en el oficio de plomería y fueron preparadas 185 mujeres electricistas. En total se ha capacitado a 1,133 mujeres para que puedan ejercer el oficio de plomeras.

### 2.1.7.2.2.1. Equidad para la mujer rural, indígena, huésped y migrante

El Gobierno del Distrito Federal puso en marcha, a partir de octubre de 2009, el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. El objetivo de este programa es promover la igualdad de género, ofrecer posibilidades directamente a las mujeres de elegir diversas actividades que promuevan su empoderamiento y reivindique la capacidad de decidir. El programa consta de seis actividades programáticas que promueven la transversalidad de la política de equidad, la coordinación institucional y atiendan de manera particular, a la mujer rural, indígena, huésped y migrante.

### **2.1.7.2.1.1. Atención a mujer indígena y de pueblos originarios**

Esta actividad programática tiene como objetivo disminuir la brecha de desigualdad que existe hacia la mujer indígena y de pueblos originarios, mejorando sus ingresos económicos y su calidad de vida. En el año 2009, se apoyaron 32 proyectos productivos, ocho más que el año anterior. Estos se ubican en diferentes delegaciones: 6 en Milpa Alta, 10 en Ixtapalapa, cuatro en ..lalpan, cuatro en Iztapalapa, uno en Coyoacán, dos en ..láhuac, uno en La Magdalena Contreras y 3 en Cuauhtémoc. El presupuesto fue de 3.5 millones de pesos, de los cuales 2.4 millones de pesos fueron con recursos locales y 1.1 millón de pesos con recursos federales. El apoyo a cada proyecto fue entre los 44,000 a los 140 mil pesos, dependiendo el tipo de giro y requerimientos. Entre los giros apoyados están: talleres de confección, cocinas económicas, producción ganadera y agrícola, elaboración de diversos productos y la instalación de un estudio fotográfico.

En la convocatoria para 2010 se recibieron 90 proyectos, ocho más que el año anterior, de los cuales 3 son de Ixtapalapa, 1 de Azcapotzalco, 1 de Cuajimalpa, 4 de Cuauhtémoc, 4 de Gustavo A. Madero, 3 de Iztapalapa, 20 de Iztapalapa, 1 de Miguel Hidalgo, 11 de Milpa Alta, 9 de ..láhuac, 9 de ..lalpan, 2 de Venustiano Carranza y 22 de Ixtapalapa. Este año se cuenta con un presupuesto de 3.2 millones de pesos, para apoyar 35 proyectos productivos y tres promotores voluntarios.

### **2.1.7.2.1.2. Atención a mujer huésped y migrante**

El objetivo de esta actividad es el de ofrecer a las mujeres migrantes y huéspedes acceso a proyectos productivos, a capacitación técnica y a los servicios de gestión social y orientación jurídica para promover el desarrollo con equidad y mejorar sus ingresos económicos y familiares, así como promover el reconocimiento de sus derechos y garantizar su ejercicio. Por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), durante 2009 y julio 2010 se brindó atención a 171 mujeres que forman parte de 23 proyectos productivos, de los cuales 21 son para familiares de migrantes y 2 para migrante de retorno. El presupuesto para el financiamiento de proyectos productivos para mujeres huéspedes y migrantes es por 879 mil pesos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de autogestión y desarrollo de las mujeres, el Centro de Atención a Migrantes y sus Familias ha proporcionado atención desde 2009 y hasta julio de 2010 a 910 mujeres que han solicitado información y o capacitación técnica o a apoyos para proyectos productivos. De la misma forma, 1,175 mujeres,

han obtenido orientación, información o bien han accedido a uno o varios de los servicios de gestión social, de octubre de 2009 a julio de 2010.

### **2.1.7.2.1.3. Atención a la mujer rural**

En el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, el 15 de octubre del 2009, se llevó a cabo el Foro La crisis económica, desde la mirada de la Mujer Rural, Indígena y Migrante, en donde se contó con la asistencia de 297 personas. Asistieron 79 productoras de la zona rural de la ciudad a comercializar sus productos en la expoventa que se instaló en el jardín uárez, de la Delegación Ixtapalapa. En este mismo marco, se hizo la presentación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México.

Para el 30 de septiembre de 2009, se aprobaron 29 proyectos productivos en beneficio de 166 mujeres, con un monto de 1.4 millones de pesos, en las delegaciones Milpa Alta, ..lalpan, La Magdalena Contreras y Ixtapalapa, para diversos proyectos.

Con el objeto de fortalecer y consolidar los proyectos productivos de mujeres beneficiadas del programa, en el 2009, se llevaron a cabo 15 talleres, con la asistencia de 346 mujeres, en las cuales se abordó la temática sobre género, autoestima y liderazgo; el empoderamiento como una forma de liderazgo; y, sobre mercadotecnia y la importancia del trabajo en equipo.

Durante 2010, se han efectuado pláticas informativas y talleres de inducción para la presentación de los proyectos productivos de mujeres; el objetivo primordial, fue motivar a las mujeres para que se posesionaran de su proyecto. En Ixtapalapa asistieron 98 mujeres y 7 grupos ingresaron sus proyectos; en Milpa Alta y ..láhuac la asistencia fue de 54 mujeres y 4 grupos ingresaron su proyecto; en ..lalpan 16 mujeres asistieron y 4 grupos ingresaron su proyecto, y en Cuajimalpa la asistencia fue de 69 mujeres y 7 grupos ingresaron su proyecto.

Como resultado de la Convocatoria para Mujer Rural 2010, se presentaron 69 proyectos de grupos con 5 mujeres cada uno; de ellos existe suficiencia presupuestal para beneficiar a 33 grupos con un monto de 2 millones de pesos.

### **2.1.7.3. Atención a mujeres de mayor vulnerabilidad**

Las situaciones de vulnerabilidad son diferenciadas para mujeres y hombres. La vulnerabilidad de las mujeres tiene



múltiples rostros: biológico, epidemiológico, económico, social y cultural. En los casos que nos ocupan, las mujeres sufren de una exclusión por su condición de género y por la situación de marginación socio-cultural fruto de la estigmatización y el rechazo. Las redes sociales que regularmente están presentes cuando se trata de hombres en situación vulnerable, desaparecen en el caso de las mujeres. De ahí la importancia de que el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Inmujeres-DF desarrolle acciones para identificar la situación de estas mujeres y contribuir a la atención de sus necesidades específicas, entendidas como derechos humanos.

#### Mujeres con VIH

A partir de 2009, se conformó la Coordinación Interinstitucional “Acciones Afirmativas dirigidas a Mujeres con VIH de la Ciudad de México”, integrada por 15 dependencias del Gobierno del Distrito Federal y 4 organizaciones civiles. Esta impulsa acciones y políticas que atiendan y contribuyan a disminuir la vulnerabilidad que expone a las mujeres a adquirir VIH o a aumentar la desigualdad cuando ya se vive con este virus; favorece el acceso de las mujeres VIH positivas a derechos sociales como vivienda, empleo, seguridad social, entre otros; y fortalece acciones, leyes y políticas de respuesta, que reconozcan los derechos de las mujeres VIH positivas, con una perspectiva de género. Operan cinco grupos de trabajo: servicios de salud; desarrollo económico y laboral; programas sociales dirigidos a mujeres VIH positivas; y estrategias de educación y prevención y servicios de apoyo jurídico. Se está elaborando un diagnóstico sobre la situación de las mujeres ante el VIH en la Ciudad de México, el marco teórico y conceptual y un modelo de respuesta que incluye procesos de atención y canalización para la prevención y atención del VIH en mujeres.

#### Mujeres que se encuentran en situación de reclusión

El Inmujeres-DF ha impulsado acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de estas mujeres para su reinserción social, mediante la participación en el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia de derechos humanos de las mujeres en reclusión, y promover, conforme a las atribuciones que le marca la ley, la participación de los diferentes órganos de gobierno responsables de la atención a su problemática, de manera interinstitucional. En el último trimestre del 2009, se generó el “Documento de identificación de problemática y propuesta para mejorar la situación de las mujeres internas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla”, mismo que fue presentado en reunión del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Distrito Federal en junio de 2010. En el mismo periodo, se generó una Propuesta de Reforma al Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, a fin de incorporar la perspectiva de género y el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres.

#### Mujeres trabajadoras del hogar

En el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, se realizó una jornada cívico cultural en la Alameda Central en colaboración con el Centro de Capacitación para Empleadas (CACEH), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la CONAPRED con el objetivo de promover y sensibilizar sobre la importancia de dignificar y valorar el trabajo doméstico y a las mujeres que realizan esta labor. Entre las actividades realizadas destacan talleres, mesas de información y difusión, pláticas, socio dramas y actividades culturales.

Se realizaron 6 eventos en conmemoración del día de la revalorización del trabajo doméstico teniendo la participación de 818 asistentes. Adicionalmente, se informó a 5,000 mujeres trabajadoras del hogar sobre sus derechos a través de una cartilla.

#### 2.1.7.4. Atención social a familias que habitan en vecindades o vivienda precaria

Desde 2008, este programa busca generar mejores condiciones de vida, inclusión social, equidad y el ejercicio de los derechos sociales de las familias que habitan vecindades y viviendas precarias, a través de crear redes de mujeres por la salud, la alimentación y el bienestar social; y redes vecinales para que detecten y atiendan las problemáticas de su entorno. Durante el periodo que comprende este informe, fueron atendidas 3,000 familias con diversos apoyos.

#### 2.1.7.5. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal

Se avanza en la institucionalización de la perspectiva de género en el Gobierno de la Ciudad de México, cumpliendo así con lo que dicta la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres. Se desarrollan acciones permanentes en cuanto a la capacitación y profesionalización en género a las y los servidores públicos del Distrito Federal, cuyos resultados, entre otros, deberán definirse en propuestas concretas en las dependencias y entidades en materia de política laboral, así como el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En cuanto a capacitación y especialización en materia de género, del 18 de septiembre de 2009 al 16 de septiembre de 2010 se han llevado a cabo diversos procesos de formación dirigidos al personal de mandos medios y superiores, personal operativo de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal; de la Administración



Pública Federal; organizaciones sociales; y de instancias académicas.

De septiembre de 2009 a julio de 2010, se capacitó a un total de 4,983 servidores públicos, 2,983 mujeres y 1,983 hombres, de 21 dependencias del Gobierno del Distrito Federal y 4 delegaciones. Para ello se realizaron 133 procesos de capacitación (67 cursos, 29 conferencias, 20 talleres, así como 16 pláticas y 1 seminario), en materia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Discriminación, Consecuencias de la Violencia Contra las Mujeres, Salud Sexual y Reproductiva y Políticas Públicas.

### **2.1.7.5.I. Posicionamiento de las acciones de igualdad de género que ha desarrollado el Gobierno del Distrito Federal**

En todos los espacios se constata la trascendencia que juegan los medios de comunicación en la configuración del imaginario colectivo de las y los integrantes de una sociedad. La permanencia y reproducción a través de los medios, de modelos sexistas, discriminatorios y que fomentan la violencia contra las mujeres, dificultan la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Contamos con un marco normativo que reconoce la necesidad de promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito civil, la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, así como la de difundir una imagen de las mujeres libres de prejuicios y estereotipos y la eliminación del lenguaje sexista y o misógino.

El Gobierno del Distrito Federal, con el apoyo del Inmujeres-DF, mantiene una campaña permanente de difusión de los derechos humanos de las mujeres y sobre lo que se realiza en materia de políticas públicas encaminadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El primer trimestre de 2010 arrancó con el slogan: En la Ciudad de México, todas las Mujeres, todos los Derechos. En este marco, del 1º al 27 de marzo de 2010, se realizaron 16 eventos locales con una asistencia aproximada de 4,800 personas y se distribuyeron 59,016 materiales entre dípticos, trípticos, polípticos, folletos y calcomanías, principalmente.

Durante el periodo reportado se han publicado notas y menciones periodísticas en medios de difusión local, nacional y extranjeros, sobre las acciones que, en materia de igualdad de género, ha desarrollado el Inmujeres-DF y el Gobierno del Distrito Federal.

### **2.1.7.6. Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal**

De acuerdo con los resultados de la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Hogares de 2006, la Ciudad de México está situada dentro de las 10 entidades que superan la media nacional de violencia contra las mujeres; en la encuesta, la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar en violencia comunitaria; cerca de un millón de mujeres declaró haber sufrido uno o más tipos de violencia comunitaria. En todas las edades, la violencia en los espacios públicos es superior a la observada en los espacios privados. Las mujeres solteras, las más violentadas (77.3%) y de ellas, el 41% tiene entre 15 a 24 años. De cada 100 mujeres, 65 sufren violencia en el ámbito público, mientras que, en el ámbito privado son 48 por cada 100 mujeres.

Conforme lo determina el artículo 11 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAmvLVDF), en julio de 2008, se instaló la Coordinación Interinstitucional que, de acuerdo al artículo 12 de la ley, se crea para garantizar su efectiva aplicación, implementando sus acciones desde la perspectiva de género, las acciones afirmativas, la debida diligencia y las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia. En cumplimiento con los acuerdos y políticas definidas en la Coordinación Interinstitucional, se impulsó la organización de un Grupo Estratégico de trabajo, al que se integra la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Comisión de Equidad de Género del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, y en el marco de las acciones del Gobierno de la Ciudad para enfrentar la problemática de la ..rata de Personas y la Explotación Sexual Comercial, en febrero de 2010 se creó el Grupo Interdisciplinario en materia de trata de personas. En este grupo de trabajo participan, además del Gobierno del Distrito Federal, órganos de derechos humanos y procuración e impartición de justicia y organismos vinculados con esta problemática.

Este Grupo Interdisciplinario tiene entre sus objetivos generar el modelo y protocolo de atención integral a víctimas de trata de personas. Así como diseñar acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la atención integral e interinstitucional a las víctimas de ..rata y Explotación Sexual en la Ciudad de México. De igual manera, se busca construir espacios de alta seguridad para la atención y resguardo de la integridad de las víctimas así como la profesionalización de las y los servidores públicos relacionados directamente en los temas de prevención, investigación, sanción y erradicación de este delito.

Entre las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres destaca el establecimiento del Modelo Único de Atención a las Mujeres víctimas de Violencia Sexual en el Transporte Público, así como la formulación de los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia sexual.

Del 24 al 26 de febrero de 2010, se llevó a cabo la primera fase del Diplomado en Justicia, Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género a fin de aportar herramientas a las y los servidores públicos responsables de brindar dichos servicios. De marzo a junio, se llevó a cabo un proceso de formación en estos temas, a partir de una modalidad virtual de estudio, y para los primeros días de julio se llevó a cabo la segunda fase presencial. A partir de los trabajos en este diplomado se elaborará el diagnóstico de servicios de atención y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia desde la perspectiva de género. El Grupo de Trabajo Estratégico estableció en su agenda como tema prioritario la creación del Modelo Único de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia, el cual se elaborará una vez concluido el diplomado

En cuanto a la capacitación y especialización a servidoras y servidores públicos en materia de atención a mujeres víctimas de violencia desde septiembre de 2009 se han realizado 139 procesos de capacitación: 5,464 mujeres y 3,531 hombres, mediante 2 cursos, 99 talleres, 8 diplomados, 8 conferencias y 22 de otro tipo de modalidad.

Se cuenta con la Red de mujeres y hombres jóvenes por una Ciudad con Equidad y Libre de Violencia, en la que actualmente participan 1,047 jóvenes quienes implementan acciones locales para prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo pareja, y en el mes de febrero se realizó el evento “Amor..es sin violencia: Como te quiero Ciudad de México”, en el que participaron más de 60,000 personas.

En el marco de las acciones de prevención de la violencia a través de las unidades delegacionales, se implementan los Grupos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, los cuales están dirigidos a mujeres que fueron o son víctimas de violencia. En 2009, se formaron 31 grupos y de enero a julio 2010 se han integrado 50 grupos.

En el marco del Programa Regional Ciudades sin violencia para las mujeres: ciudades seguras para todas y todos, se instaló la Mesa Interinstitucional para la recuperación de espacios públicos libres de violencia para las mujeres. La meta establecida son 58 espacios recuperados para el 2010, de los cuales 34 ya se han recuperado y los restantes, en el marco de los 16 días de activismo, serán declarados zonas libres de violencias para las mujeres.

### 2.1.7.6.1. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las unidades delegacionales del Inmujeres-DF

En el marco de las acciones de prevención de la violencia a través de las unidades delegacionales, se organizan los Grupos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, los cuales están dirigidos a mujeres que fueron o son víctimas de violencia. En 2009 se formaron 31 grupos y a julio 2010, se han integrado 33 grupos.

### 2.1.7.6.2. Atención y prevención de la violencia familiar

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de 1996 se está armonizando con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal del 2008. Con este marco legal la violencia se convierte en un problema del ámbito público y en parte sustancial de la política pública. Para la atención y prevención de la violencia familiar opera el Sistema de Atención Pre-encin de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, con 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAVIF), una por cada delegación política, el Albergue para Mujeres que viven violencia familiar y sus hijas e hijos; la Casa de Emergencia; el Seguro contra la Violencia Familiar y el Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia familiar.

Debido a que el 96% de las personas atendidas por violencia familiar que hacen demanda son mujeres, seguido por las niñas y los niños miembros de las familias, el sistema se dirige primordialmente hacia ellas, aunque se atiende a todas las y los integrantes de las familias.

El sistema ofrece servicios integrales de atención psicológica, trabajo social, orientación jurídica, y reeducación especializada a hombres que quieren renunciar a su violencia. Esta atención se realiza transversalmente con enfoque de género y derechos humanos. También otorga prevención a través de talleres enfocados a la prevención de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres. Un equipo de especialistas interviene multidisciplinariamente para desarrollar una cultura de respeto al interior de las familias.

En lo que va de la presente administración el sistema ha atendido a 439,515 personas. La Red UAVIF absorbe la mayor parte con 431,479 personas: en atención directa a 129,158, en prevención a 302,321 personas, en tanto que 8,036 personas fueron atendidas por el Albergue, la Casa de Emergencia, el Seguro contra la Violencia y el Programa de Reinserción Social.

Para el periodo del presente informe, en la Red U<sub>AVIF</sub> fueron atendidas 16,012 mujeres, 131 niños y 152 niñas en las áreas psicosocial y jurídico; se ofreció atención a 2,536 hombres, de los cuales, 1,402 fueron citados para comparecencia como generadores; y 1,134 recibieron información y orientación.

Del 18 de septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2010, el albergue recibió 121 mujeres, 116 niñas y 98 niños. En tanto que en la casa de emergencia se dio atención a 123 mujeres y 70 niñas y niños.

Particular importancia reviste trabajar en la prevención de la violencia familiar entre la población infantil, si consideramos que por cada mujer que reporta algún caso de violencia, hay en promedio dos a tres niñas(os) afectados por la misma como testigos indirectos. Por ello, en 2010 se puso en marcha la Red de Niñas y Niños por la igualdad y contra el maltrato, en cada U<sub>AVIF</sub>, para promover el liderazgo infantil y que las niñas y los niños tomen voz y voto en las políticas públicas y se involucren en la solución de los problemas familiares, comunitarios y sociales. Al 30 de julio se tenía la participación de 2,686 niñas y o niños y se espera que al cierre del año se cuente con más de 4,000 pequeñas y pequeños promotores contra el maltrato infantil. Asimismo, se cuenta con una página de internet interactiva con fines de orientación e información educativa para niñas os del Distrito Federal.

#### **2.1.7.6.2.I. Prevención y atención de la violencia de género**

Este programa está instrumentado desde la Secretaría de Salud, en beneficio de 50,889 personas, que han recibido atención médica integral y psicológica en las unidades médicas y áreas de medicina legal.

El reporte de casos de violencia de género se ha incrementado, pasando de 9,263 en el 2007 a 14,720 en 2010, durante este periodo se han atendido 44,025 víctimas de violencia y se han proporcionado 24,943 sesiones de psicoterapia y 66,181 entrevistas y orientaciones. De septiembre de 2009 a julio de 2010, se distribuyeron 119,654 materiales de difusión, se reportaron 10,956 casos de violencia de género y se otorgaron 6,475 sesiones de psicoterapia. Se programó alcanzar a septiembre de 2010 la distribución de 149,000 materiales de difusión, un registro total de 13,892 casos y otorgar 8,461 sesiones de psicoterapia.

#### **2.1.7.6.3. Reinserción social para mujeres que viven violencia familiar**

El Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Ciudad de México, brinda a las mujeres y sus hijas e hijos, que se encuentran en riesgo de su integridad física y emocional e incluso de vida, servicios de apoyo en materia de vivienda, capacitación para el empleo, apoyo psicológico, apoyo para orientación y representación legal, guarderías, entre otros. Este programa para 2010 tiene un recurso asignado por 1 millón de pesos. De octubre 2009 a septiembre de 2010, han sido atendidas 324 mujeres.

En coordinación con el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, órgano consultivo en la materia, en el periodo de noviembre y diciembre se participó activamente en los 16 días de Activismo en Contra de la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas y se llevó a cabo el 8º Seminario institucional de violencia familiar en el Distrito Federal “Desarmando la violencia familiar y de género por una cultura de paz”, con especialistas de alto nivel.

#### **2.1.7.6.4. Seguro contra la violencia familiar**

Para fortalecer el proceso de erradicar la violencia de la vida de las mujeres, se continuó con el Seguro contra la Violencia Familiar el cual consiste en proporcionar apoyo económico, emocional, jurídico y de capacitación para el trabajo a las mujeres egresadas del albergue o refugios y a usuarias de la Red U<sub>AVIF</sub>.

El apoyo económico que se otorga a las mujeres aseguradas es de 1,500 pesos mensuales durante un año para que cuenten con los recursos monetarios que permitan condiciones mínimas de independencia económica, toma de decisiones, empoderamiento y rescate de sus derechos, para lo cual se brinda acompañamiento jurídico y atención psicológica para las víctimas de la violencia. Durante el periodo octubre 2009 a septiembre de 2010, se han atendido a 1,193 mujeres.

#### **2.1.7.6.5. Ciudad segura y libre de violencia para las mujeres del Distrito Federal**

Se fortalece con la operación del Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público, el cual está dirigido a implementar, por las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal responsables del transporte público, la seguridad pública y la procuración de justicia, acciones que garanticen la seguridad de las mujeres y su tránsito por una ciudad libre de violencia.

Se brindaron 6,457 asesorías a mujeres víctimas de violencia, en el periodo del 1<sup>o</sup> de enero al 30 de julio de 2010; 371 asesorías del Programa “Viajemos seguras”, y 57 asesorías dentro del Programa de atención especializada a víctimas de violencia institucional y que requieren intervención institucional del Gobierno del Distrito Federal.

En febrero de 2010, se llevaron cabo seis sesiones de capacitación y especialización en Ciudades Seguras y Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público impartido a la brigada de Entusiasmo joven del Instituto de la Juventud, a fin de capacitarlos para difundir el programa, los derechos de las mujeres, la importancia de la seguridad de las mujeres y un tránsito libre de violencias, así como promover la denuncia en caso de delitos.

De septiembre a diciembre de 2009, se llevaron a cabo 25 sesiones de inducción al modelo de atención a víctimas de abuso sexual en el programa de Viajemos Seguras en el Transporte Público capacitando a 579 funcionarias/os públicos (139 mujeres y 440 hombres). A ello se sumó la capacitación de 1,056 policías (379 hombres y 677 mujeres) con el apoyo de los Fondos de transversalidad del Instituto Nacional de las Mujeres. Este año se tiene prevista la capacitación a 700 policías de la SSP que operan en los diversos transportes públicos, y jefes de estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro. De los 700 funcionarios a la fecha se han capacitado en 7 sesiones, a 180 personas (66 mujeres y 114 hombres).

El 22 de marzo inició la operación del Módulo para la Atención de Casos de Abuso Sexual ubicado al interior del Centro Integral de Justicia Cívica de la Estación Guerrero del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se continuó con la atención en los Módulos Viajemos Seguras, para casos de abuso sexual cometidos, que ya operan en las estaciones Alderlas, Hidalgo, Pino Suárez y Pantitlán.

Como resultado del trabajo en estos módulos, de enero de 2008 a mayo de 2010, se han atendido 718 víctimas de abuso sexual brindándoles atención, acompañamiento y asesoría respecto de sus derechos, el delito cometido y la importancia de la denuncia. También se otorgó asesoría a mujeres víctimas de otras violencias, beneficiando a 381 personas (352 mujeres y 29 hombres). En materia de difusión del programa se han distribuido 34,912 materiales en espacios de audiencia masiva como los transportes y eventos públicos.

**2.1.7.6.6. Educación para la igualdad**

Enfrentar los retos de la desigualdad requiere de personal calificado en la función pública, capaz de generar

nuevas estrategias para renovar y afianzar conocimientos; por ello, el Programa de Educación Continua para la Igualdad mantiene una capacitación constante de las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social a todos los niveles.

Durante el periodo que se informa se realizaron cursos, pláticas, talleres, seminarios, diplomado, en los que participaron 591 hombres, 1,327 mujeres, 111 niñas y 62 niños. Los principales temas que se abordaron son: atención y prevención de la violencia familiar con perspectiva de género y promoción de una cultura de los derechos. Estas acciones se realizan mediante la vinculación estratégica con diversos institutos de formación profesional, universidades públicas, asociaciones privadas y organismos de la sociedad civil especializados en estos temas.

**2.1.7.6.7. Atención para el crecimiento y desarrollo personal desde la no violencia, la equidad y el buen trato**

El Sistema de Información Estadística de Violencia Familiar del Distrito Federal registró durante 2008 en las 16 delegaciones la atención de 26,463 personas, dicha cifra corresponde al número de personas violentadas, y de igual manera, refleja el mismo número de generadores de violencia.

El Programa de Atención para el Crecimiento desde la No violencia, la Equidad y el buen trato, avanza en el objetivo de erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres, así como consolidar el pleno uso de sus derechos. En cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en el periodo que comprende este informe, se dio continuidad a los modelos de prevención con diversas iniciativas tendientes a la construcción de mejores relaciones de convivencia.

Así en el actual ejercicio se asignó un presupuesto original de 3.3 millones de pesos para este programa, el cual de forma global ha atendido a un total de 3,970 personas al 31 de julio del presente año, esperando para el 17 de septiembre atender cerca de 5,000 personas.

**2008-2009**

Acción Institucional	2008 Personas	2009 Meta realizada	2009 enero al 17 de septiembre
Equidad de Género*	1,996	12,619	8,373

\*La actividad institucional se denominó durante 2008 Prevenir y Atender la Violencia Familiar y Comunitaria  
Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010

## Cuarto Informe

18 de septiembre al 31 de diciembre 2009	Avance enero-julio 2010	Proyección al 17 de septiembre 2010
4,246	3,970	4,945

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010.

### 2.1.7.6.8. Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas

Aunado a la violencia entre los géneros, persisten conductas violentas que afectan a los niños y las niñas. Están presentes, entre otras problemáticas: abandono, patrones de crianza violentos, maltrato físico y o psicológico, e incluso abuso sexual. Para atender estos problemas se desarrolla una estrategia integral. Mediante la cual, reciben atención niñas y niños víctimas de maltrato, así como sus familias, por medio de procesos de investigación social derivados de los reportes de maltrato y o descuido infantil; se les brinda orientación familiar subsecuente, y atención psicoterapéutica.

Por otra parte, conscientes de la importancia de emprender acciones de prevención, se imparten conferencias únicas y talleres secuenciados de maltrato infantil dirigidos a menores, maestros y padres de familia en espacios educativos, desde el nivel de estancias infantiles, jardines de niños y primarias.

Para este programa, en el ejercicio 2010, se autorizó un presupuesto original de 35.5 millones de pesos atendiendo al 31 de julio a más de 25,000 personas, y estimando al 17 de septiembre atender cerca de 30,000 personas.

## 2007-2009

Acción Institucional	Unidad de medida	2007* Meta realizada	2008** Meta realizada	2009 Meta realizada	2009 enero al 17 de septiembre
Prevención y atención al maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Personas	47,604	55,572	45,535	30,549

\*En el 2007 la actividad institucional se denominó Prevenir el Maltrato y orientar sobre los derechos del menor, y \*\* 2008 formaba parte de la actividad brindar Asistencia de carácter Familiar. Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010.

## Cuarto Informe

18 de septiembre al 31 de diciembre 2009	Avance enero-julio 2010	Proyección al 17 de septiembre 2010
14,986	25,502	30,253

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010.

### 2.1.7.6.9. Asistencia jurídica en materia de derecho familiar

Los problemas sociales, la desintegración familiar y la necesidad de ejercer los derechos ciudadanos, aumentan los requerimientos de servicios de asesoría y patrocinio jurídico para mejorar las circunstancias de carácter jurídico que impiden el desarrollo integral de la población de escasos recursos, y en especial de los grupos vulnerables, como las mujeres jefas de familia.

En este contexto, se realizan acciones sociales y jurídicas de protección a niños y niñas e incapaces, mediante el seguimiento y vigilancia del ejercicio de tutela y con la visita a casas de asistencia que albergan a niños, a efecto de garantizar y salvaguardar su integridad psicofísica.

En este sentido, en el ejercicio 2010 se autorizó un presupuesto original de 36.5 millones de pesos, al 31 de julio de 2010 fueron beneficiadas 94,932 personas. Para el 17 de septiembre se estima que este número aumentará a más de 113,800 personas.

## 2007-2009

Acción Institucional	Unidad de Medida	2007* Meta Realizada	2008** Meta Realizada	2009 Meta realizada	2009 enero al 17 de septiembre
Asistencia Jurídica en materia de Derecho Familiar	Personas	146,723	146,400	149,846	107,122

\*En el 2007 la actividad institucional se denominó Promover la prestación de servicios básicos de asistencia social, y \*\* 2008 formaba parte de la actividad brindar Asistencia de carácter Familiar. Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010

## Cuarto Informe

18 de septiembre al 31 de diciembre 2009	Avance enero-julio 2010	Proyección al 17 de septiembre 2010
42,424	94,932	113,857

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010.

### 2.1.8. Las y los jóvenes: prioridad de la política social

Las y los jóvenes de la ciudad reciben atención prioritaria por parte del Gobierno del Distrito Federal con programas para que aprovechen las oportunidades de educación, la práctica del deporte, del arte, de acceso a la salud y al trabajo. Es una política social hacia la juventud que promueve la participación corresponsable de las y los jóvenes y les ofrece ventanas de oportunidad para ser actores del cambio.

Entre los programas de mayor cobertura a favor de los jóvenes destaca en el campo de la educación, el sistema de preparatorias del Distrito Federal, el sistema de bachillerato



a distancia, becas en el nivel de secundaria y el programa Prepa Sí para el nivel medio superior y superior; así como los programas Educación Garantizada y Va Seguro. En materia de salud opera el programa de atención médica y medicamentos gratuitos. El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (Injuve-DF) otorga los apoyos para el transporte, el programa de jóvenes en Situación de Riesgo; jóvenes en impulso; Empleo juvenil de verano; y Creación joven.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal instrumenta la entrega de una tarjeta denominada *Soñen*, para acceder al transporte público urbano; ésta se entrega a los jóvenes que participan en diversos programas, sin importar si reciben o no beca económica. De octubre 2009 a septiembre 2010, 111,941 jóvenes fueron beneficiados con dicha tarjeta. El 54% son mujeres y 46% hombres.

### 2.1.8.1. Jóvenes en situación de riesgo

Se procura la integración social de jóvenes de entre 14 y 29 años de edad, que se encuentren en situación de riesgo. Se llevan a cabo acciones para prevenir y protegerlos de la violencia, las adicciones y las actividades delictivas; asegurar sus derechos, y dar lugar a una mejor convivencia familiar y comunitaria. Todo ello a partir de la apertura de espacios de comunicación, promoción de valores y afecto entre jóvenes. También se cuenta con un sistema de acompañamiento a través de la figura de Tutor Social Voluntario, que da seguimiento a las actividades de las y los jóvenes, detecta sus necesidades y busca alternativas de solución a sus problemas. Para el periodo que se informa, fueron atendidos un promedio de 9,138 jóvenes por mes.

### 2.1.8.2. Jóvenes en impulso

De octubre de 2009 a septiembre de 2010, con el programa jóvenes en impulso, se dotó de un apoyo económico a 28,581 jóvenes, un promedio de 2,382 jóvenes mensualmente, quienes además de la ayuda para iniciar, continuar o concluir sus estudios, reciben capacitación para el trabajo, actividades en el ámbito artístico y deportivo. Entre las prácticas comunitarias que llevan a cabo estos jóvenes está la de zooguías en los parques San Juan de Aragón y Chapultepec; la atención en los módulos del Programa Muévete en bici; como parte de la línea Naranja en el Metro para proporcionar información, y recomendaciones a los usuarios de este transporte público, entre otras actividades.

### 2.1.8.3. Empleo juvenil de verano

Este programa ofrece una opción laboral a 1,200 jóvenes estudiantes en su periodo vacacional de verano (julio y agosto) para desarrollar actividades comunitarias y o de servicios, a cambio, se les otorga una beca mensual de \$800.

### 2.1.8.4. Creación joven

Mediante el Programa Creación joven, el Gobierno del Distrito Federal, financia proyectos sociales, culturales, científicos y tecnológicos. Este programa apoya a jóvenes entre 14 y 29 años de edad y tiene como objetivo promover su participación de manera individual o colectiva en la planeación, desarrollo e implementación de proyectos científicos y tecnológicos que tengan un enfoque social, cultural y comunitario.

En el periodo 2007-2009, se otorgaron 107 becas y se asignaron cerca de 3 millones de pesos. Sólo en 2009 se recibieron 220 proyectos. De estos, fueron seleccionados 63 proyectos. Los proyectos ganadores recibieron apoyo económico de 20 mil pesos y hasta 30 mil pesos para su ejecución.

Proyectos Creación joven

Clasificación	Instituto de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Desarrollo Social	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Totales
Proyectos de ciencia y tecnología	33	16	9	58
Proyectos sociales	16	73	73	162
Categoría A (14-19 años de edad)	0	19	6	25
Categoría B (20-29 años de edad)	49	70	76	195
Individuales	39	58	43	140
Colectivos	10	31	39	80
<b>Totales</b>	<b>49</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>220</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud, 2010.

### 2.1.8.5. Convenios con otras instituciones

El Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores y Técnicos del DIF-DF, capacitó para el trabajo a 25 jóvenes por curso durante tres meses en varios oficios.

La Casa de Música Mexicana AC, ofrece talleres a los jóvenes del Instituto de la Juventud para que aprendan a tocar algunos instrumentos típicos musicales mexicanos. El instituto ofrece becas a 180 jóvenes mensualmente para que participen en esta iniciativa.



El Injuve-DF organizó eventos culturales, artísticos y de recreación para fomentar la participación de las y los jóvenes y que son a su vez espacios de integración tales como: Duelo Garage Ciudad de México; 1<sup>er</sup> Concurso de Producción de Música Electrónica; y el Gran baile de quinceañeras por sus Derechos, el 19 de abril de 2010, para festejar a 382 jóvenes.

Por primera vez, se otorgó el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2009 para reconocer y fortalecer las actividades desarrolladas por las y los jóvenes del Distrito Federal de manera individual o colectiva, así como fomentar la expresión y participación juvenil en los ámbitos académico, científico, profesional, cultural, artístico, deportivo, ambiental, de mérito cívico y de labor social. Se registraron 245 participantes: 200 a nivel individual y 45 en colectivo. Se premiaron los primeros tres lugares por categoría, mismos que fueron seleccionados por un jurado plural y diverso.

El Programa “Deja Fluir tus Ideas, no el Agua”, busca que las y los jóvenes hagan suyo el problema del ahorro de agua y realicen acciones para lograr el cambio de hábitos en el uso del agua entre la población, por medio de diversas actividades.

El concurso de *rafi* Las Cosas Chidas Rólalas, permite expresar la libertad de ser joven, de vivir como tal y de llevar a cabo, por medio del *rafi*, las pasiones y emociones de vivir la juventud. Se realizó el 15 de agosto en la Glorieta del Metro Insurgentes.

El Centro Cultural del Injuve, cuenta con una amplia cartelera de talleres culturales destinados a las y los jóvenes para estimular la creatividad, disciplina y fomentar la cultura entre la juventud. Cada taller cuenta, en promedio, con diez alumnos, por lo que diariamente se da servicio a más de 300 jóvenes en 28 talleres.

### 2.1.8.6. Caravanas culturales juveniles

A partir de febrero de 2010, se realizan las *Caravanas Culturales Juveniles*, como espacios de construcción y difusión de la cultura entre las y los jóvenes, por medio de actividades, artísticas, deportivas, lúdicas e interactivas. Actualmente, todos los sábados casi cien puntos distintos de la Ciudad de México, se convierten en espacios para jóvenes.

## 2.2. Educación

La política educativa del Gobierno del Distrito Federal se sustenta en 2 pilares: los programas enmarcados den-

tro del Fideicomiso Educación Garantizada y los programas normales de la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Este conjunto de programas conuyen en el eje de equidad del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Su estrategia de acción responde a la necesidad de contribuir al abatimiento de la inequidad para ampliar las opciones de vida de niños y jóvenes, neutralizar las amenazas a la capacidad de elección, además de ampliar las oportunidades de contribuir al crecimiento y bienestar social.

Se registran avances significativos en la disminución de las brechas de desigualdad en la calidad de la escolaridad de niños, niñas y jóvenes estudiantes de las escuelas públicas de la entidad; en la aportación de los apoyos para garantizar el acceso universal a la educación, la permanencia en igualdad y equidad; y, la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.

En la misma línea de trabajo a favor de niñas, niños y jóvenes, se continúa la instrumentación de los programas institucionales de la Secretaría de Educación: achillerato a Distancia, Apoyos Económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los Programas de Atención Integral al Estudiante, Cibercentros de la Ciudad de México, Programa Integral de Conectividad Escolar “Aula Digital 2008-2010”, Programa Integral de Mantenimiento Escolar, Analfabetismo Cero, Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar en planteles operados por el Gobierno del Distrito Federal (Actualización, Certificación y Profesionalización docente), y Programa de Atención Integral a la Juventud (PAIJ).

### 2.2.1. Fideicomiso educación garantizada

El Fideicomiso Educación Garantizada es corresponsable de la atención de dos de los grupos más vulnerables de la sociedad, niñas, niños y jóvenes. Por ello, dota con apoyos educativos y económicos a los estudiantes de las instituciones de educación pública del Distrito Federal, mediante la ejecución de cuatro programas sociales: 1) Educación Garantizada, dedicado a niñas, niños y jóvenes entre los 6 y 18 años, cuyo padre, madre o tutor haya fallecido o caído en estado de invalidez; 2) Estímulos para el achillerato Universal (PREBU) Prepa Sí, para estudiantes sin límite de edad, de las escuelas públicas del nivel medio superior; 3) Niñas y niños Talento, ofrecido a niñas y niños entre 6 y 15 años, con promedio mínimo escolar de 9 y 4) Va Seguro®, otorgado a niñas y niños desde 1 año de vida, hasta estudiantes de bachillerato de 65 años de edad.

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal 2007-2010

Nombre del Programa	Unidad de Medida	Meta alcanzada	Presupuesto Ejercido				Meta Original 2010	Presupuesto Original 2010	Proyección a Septiembre de 2010
			2007	2008	2009	2010 (Julio)			
Va Segur@	Niños y niñas	1,615,000 alumnos	\$13,659,000.00	\$47,675,607.50	\$49,442,470.95	\$33,496,392	1'615,000 beneficiarios	\$61'410,052.00	\$50'244,588.00
Niños y Jóvenes Talento	Beneficiarios	120,026	-	-	\$313,401,300.00	\$94,604,650*	120,000 beneficiarios	\$320,000,000.00	\$148,000,000.00
Educación Garantizada	Beneficiarios	4,686	\$1,391,200.00	\$13,437,376.00	\$29,739,008.00	\$34,177,205	4,686 beneficiarios	\$72,233,318	\$18,733,312.00
PREBU	Beneficiarios	195,044	\$298,333,600.00	\$1,135,604,700.00	\$1,105,697,600	\$542,668,800	200,000 estudiantes de nivel medio superior y superior	\$1,230,000,000	

\* Incluye apoyos económicos a beneficiarios que se regularizaron del ejercicio anterior (2009).

**2.2.1.1. Programa de estímulos para el bachillerato universal (PREBU-Prepa Sí)**

El Programa de Estímulos para el bachillerato Universal durante el periodo que se informa, ha otorgado el estímulo a 195,044 beneficiarios, incluyendo a los que se encuentran en el nivel superior.

La educación es la base del desarrollo personal y social y es una puerta a la libertad. En los últimos decenios no se han logrado ofrecer los servicios educativos a todos los habitantes que pueden aprovecharlos y los que se han ofrecido no alcanzan los niveles de calidad que se requieren.

Según datos del II Censo General de Población y Vivienda 2005, el Distrito Federal registró una población de 740,280 jóvenes, entre 15 y 19 años, de los cuales, 237,201 no asistían a la escuela (independientemente del nivel de estudios alcanzado), lo que representa un 32.04% de jóvenes en este rango de edad. La inasistencia escolar en el grupo de edad de 15 a 19 años, se debe a dos razones fundamentales. La falta de oferta del sistema educativo al nivel bachillerato y el fenómeno de abandono escolar. Según datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005, en el Distrito Federal el 31.30% de los jóvenes entre 15 y 19 años abandonaron la escuela porque tenían que trabajar.

Entendiendo la importancia de la educación para el desarrollo, el Gobierno del Distrito Federal promueve la universalización de la educación, sustentada en el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de las diferencias sociales, económicas o de otra índole, que existan entre distintos grupos y sectores de la población.

El Programa de Estímulos para el bachillerato Universal, Prepa Sí, surge formalmente el 15 de agosto de 2007 como una acción del Gobierno del Distrito Federal para asegurar que todos los jóvenes que quieran cursar el bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, puedan hacerlo con éxito y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.

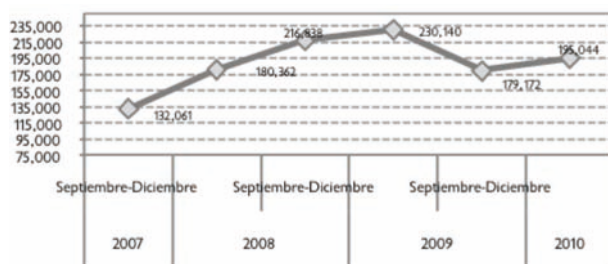
Este programa otorga estímulos económicos mensuales durante el ciclo escolar (10 meses) a todos los residentes del Distrito Federal que sean alumnos inscritos en programas de bachillerato -en cualquiera de sus modalidades- en instituciones públicas ubicadas en la entidad y hace extensivo el apoyo por un año escolar más a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas del Distrito Federal. El presupuesto original para el año 2010 fue de 1,230 millones de pesos.

El monto del estímulo es progresivo dependiendo del desempeño escolar del estudiante y de acuerdo con el siguiente esquema: los estudiantes que tienen un promedio de calificación de 6.0 a 7.5 reciben un monto mensual de \$500.00; para los de 7.6 a 9.0, el estímulo mensual es de \$600.00; y para los de 9.1 a 10.0, de \$700.00. Los estímulos son entregados por medio de una tarjeta bancaria de uso exclusivo para los beneficiarios del programa.

Como retribución a la Ciudad de México, los estudiantes participan en actividades en comunidad, de preferencia en las colonias donde residen. Se propicia así la relación, identificación y sentido de pertenencia de los jóvenes con su comunidad, así como el fomento del capital social en la ciudad.

Al fin del primer semestre de 2007 se habían inscrito al programa 132,061 jóvenes de bachillerato; la cifra más alta de beneficiarios se alcanzó en el transcurso del primer semestre de 2009, la cual fue de 230,140 (que incluye a los beneficiarios de bachillerato y de universidad). Durante el primer semestre de 2010 la población beneficiaria del Programa Prepa Sí fue de 195,044 beneficiarios. Se espera que a septiembre ascienda a más de 197,000.

### Evolución de la población beneficiaria del Programa Prepa Sí (Bachillerato y Universitarios), 2007-2010\*



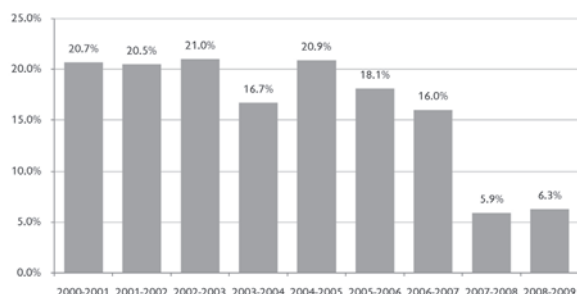
\*Las cifras de la Gráfica muestran el número máximo de beneficiarios que recibieron el estímulo en algún momento durante el semestre que se indica. Las cifras del semestre enero- junio 2010 son preliminares.

Fuente: GDF, Fideicomiso de Educación Garantizada, Dirección de Informática del Programa Prepa Sí, 2010.

Durante los ciclos escolares 2007-2008 y 2008-2009 existió entre los beneficiarios del nivel medio superior una mayor proporción de mujeres: 51.1% y 50.8% respectivamente. En el ciclo escolar 2009-2010, la situación se revierte teniendo una mayor proporción de hombres, 52.6%, contra un 47.4% de las mujeres. En contraste, los beneficiarios del Programa del Nivel Superior muestran una mayor proporción de mujeres, ubicándose en un 50.7% y un 54.1% para los ciclos escolares 2008-2009 y 2009-2010, respectivamente.

La contribución de *Prepa Sí* a la disminución del abandono escolar es notable en los ciclos escolares 2007-2008 y 2008-2009, en los cuales disminuyó la tasa de deserción de un 16%, a 5.92% y 6.29% respectivamente.

### Porcentaje de deserción de educación media superior en el Distrito Federal, del ciclo escolar 2003-2004 a 2008-2009



Nota: El porcentaje de deserción del ciclo escolar 2007-2008 y 2008-2009 está calculado para la población beneficiaria del Programa *Prepa Sí*.

Fuente: SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, del Ciclo Escolar 2000-2001 al 2007-2008. Cálculos realizados por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada con datos de la Dirección de Información del Programa *Prepa Sí*, 2008.

### 2.2.1.2. Educación garantizada

Cada año, niñas, niños y jóvenes en el Distrito Federal se ven obligados a dejar sus estudios, debido al fallecimiento de alguno de sus padres o del tutor responsable del sostenimiento económico del hogar. Al respecto, el Gobierno

del Distrito Federal asumió el compromiso de abatir la deserción escolar y sentar las bases de un futuro con justicia y equidad, otorgándoles un apoyo económico a todos los niños, niñas y jóvenes estudiantes de escuelas públicas de educación básica y del nivel medio superior, desde los 6 años y hasta antes de cumplir 18 años, que han sufrido la pérdida de alguno de sus padres o del tutor responsable de su manutención, o que éstos se encuentren en un estado de invalidez total y permanente.

El Programa Educación Garantizada opera en coordinación con el DIF-DF y el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR). El DIF-DF es responsable de la credencialización, la incorporación de los menores y de la integración, resguardo y actualización de los expedientes de los beneficiarios; en el caso del FIDEGAR, se encarga de otorgar los apoyos económicos a los niñas, niños y jóvenes.

En el marco del Programa Educación Garantizada, al mes de junio de 2010 otorgó el apoyo económico a 4,686 beneficiarios que sufrieron del fallecimiento de su padre, madre o tutor, o que cayó en un estado de invalidez total y permanente. En este periodo ingresaron al programa cerca de 2,000 beneficiarios, a los cuales se les otorga un apoyo económico mensual de \$832.00 para que no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. Se estima que el número de beneficiarios a los que se les otorgará el apoyo económico durante el año 2010 ascenderá 5,974 menores.

### 2.2.1.3. Va segur@

La mayoría de niñas, niños y jóvenes estudiantes carecen de un seguro médico o de vida, por ello, el Gobierno del Distrito Federal asumió la iniciativa de ser la primera entidad federativa en poner en marcha un programa que protege a los estudiantes mediante un seguro contra accidentes personales escolares.

El Programa Va Segur@, creado en el año 2007, da cumplimiento al compromiso de gobierno por la equidad en la educación, eliminando brechas de desigualdad en la escolaridad de niñas, niños y jóvenes estudiantes del nivel básico al nivel medio superior, de escuelas públicas en el Distrito Federal, garantizando así, el acceso universal a la educación y conclusión de su formación. Este seguro comprende una cobertura de gastos médicos hasta un monto de \$20,000.00, además de otorgar \$60,000.00 por muerte accidental de mayores de 12 años. Por muerte a consecuencia de asalto, el seguro tiene una cobertura de \$100,000.00.

Se tienen asegurados alrededor de 1,615,000 alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, así como alumnos inscritos en estancias infantiles del Gobierno de Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del DIF-DF.

#### 2.2.1.4. Niños y niñas talentos

La inequidad y desigualdad merman el desarrollo del potencial y las habilidades de la mayoría de las niñas y niños del Distrito Federal y de todo el país, quienes realizan un esfuerzo de dedicación especial para destacar por sus talentos, situación que en la mayoría de casos es difícil de sostener únicamente por sus padres o tutores y, que históricamente ha sido poco reconocida como un compromiso de gobierno.

El programa se dirige a alumnos entre 6 y 15 años de edad que se encuentran inscritos en escuelas públicas de educación básica de las 16 delegaciones del Distrito Federal, que residan en la entidad y tengan un promedio de calificación entre 9 y 10. El programa inició el 4 de septiembre de 2007, con la instalación del Consejo del Programa Niños Talentos dirigido a niños de 6 a 12 años. El 5 noviembre de 2008 el programa se extiende a Niños y Jóvenes Talentos para incluir a jóvenes de hasta 15 años de edad.

En este programa incide una vertiente de apoyos económicos y otra de cultivo de habilidades artísticas, académicas o deportivas con clases extracurriculares. La entrega del apoyo económico anual asciende a \$3,000.00, en doce pagos mensuales de \$150.00 cada uno, para un total de \$1,800.00, así como una cantidad de \$1,200.00 que se divide en dos pagos semestrales de \$600.00 para el ahorro de los beneficiarios.

Hasta el mes de junio de 2010, en lo que corresponde al periodo escolar 2009-2010, el Programa Niños y Jóvenes Talentos ha beneficiado a 120,026 menores; el número del periodo escolar 2008-2009 cerró en 117,240.

#### 2.2.2. Programa integral de interconectividad escolar Aula Digital

La información y la comunicación del conocimiento se han convertido en factores claves para la vida de los ciudadanos, incorporándose a los activos indispensables para la producción y el desarrollo de la sociedad. La ampliación de la conectividad implica mayores oportunidades de progreso para grupos y comunidades marginadas en una sociedad.

El Gobierno del Distrito Federal instaló, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, más de 2,000 Aulas Digitales en diversos centros educativos de educación básica ubicados en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Con esto se dio un paso fundamental en la reducción de las brechas de desigualdad en escolaridad y se acercó el conocimiento científico y tecnológico a más de 1,150,000 alumnos de planteles de educación primaria y secundarias públicas del Distrito Federal.

Con el Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE), “Aula Digital”, se llevó a cabo la adquisición, suministro, instalación y puesta en operación de 2000 aulas con:

- 1) Equipo de cómputo (25 computadoras) y 25 UPS s, bajo la topología de red inalámbrica;
- 2) Equipo multifuncional;
- 3) Mobiliario (26 mesas y 25 sillas);
- 4) Mesa de ayuda;
- 5) Acondicionamiento de la instalación eléctrica y aplicación de pintura;
- 6) Servicio de internet y puesta a punto de los equipos (conexión de banda ancha inalámbrica);

#### 2.2.2.1. Cibercentros de la Ciudad de México

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares en 2008 estimó que un total de 31.9 millones de personas eran usuarias de una computadora y 22.3 millones de internet. La principal limitante para el acceso a las tecnologías (computadoras e internet) es la falta de recursos económicos. El Distrito Federal es la entidad federativa a nivel nacional en donde en un mayor porcentaje los hogares cuentan con una computadora. No obstante, más de la mitad de los hogares carecen de un equipo de cómputo. De ahí la necesidad de facilitar el acceso a un mayor número de usuarios, por lo que inició la instalación de cibercentros.

El programa contempla la instalación y puesta en operación de equipo de cómputo (25 computadoras con notebook, equipo multifuncional, mobiliario “mesas y sillas”, mesa de ayuda, instalación de red eléctrica, servicio de internet, conexión de banda ancha inalámbrica y accesorios necesarios para su buen funcionamiento), en 22 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y 36 más, distribuidas en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

A la fecha se han instalado 39 cibercentros, 29 en las delegaciones y 10 en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Así, con el Programa de Cibercentros se

apoya la enseñanza de las ciencias en todos los niveles educativos y genera accesibilidad para que las y los habitantes del Distrito Federal se acerquen y hagan uso de los equipos de cómputo instalados y reciban capacitación a través del Programa “Alfabetización Digital”, el cual se imparte sin costo.

Para llevar a cabo los trabajos de instalación, puesta en operación y supervisión de los cibercentros, en el territorio del Distrito Federal, se optó por dividir en 4 zonas geográficas, que abarcarían 4 delegaciones con el propósito de tener un mayor control de los avances de los trabajos realizados por los proveedores, mismos que cuentan con un coordinador ejecutivo de zona y por lo menos con 2 supervisores que llevan a cabo la verificación de los trabajos. Las zonas se conformaron de la siguiente manera:

- Zona Sureste.- Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
- Zona Noreste.- Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Venustiano Carranza.
- Zona Suroeste.- Álvaro Obregón, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan.
- Zona Noroeste.- Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

#### Distribución de los Cibercentros Instalados por Delegación

Delegaciones	Cibercentros instalados
Álvaro Obregón	1
Azcapotzalco	2
Benito Juárez	2
Coyoacán	2
Cuauhtémoc	1
Cuajimalpa	2
Gustavo A. Madero	1
Iztacalco	3
Iztapalapa	1
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	3
Tláhuac	1
Tlalpan	2
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	2
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Educación, 2010.

#### Distribución de los Cibercentros instalados en las Estaciones del Metro

Estaciones del metro	Cibercentros instalados
Zócalo	1
Pino Suárez	1
La Raza	1
San Lázaro	1
Tacubaya	1
Barranca del Muerto	1
Zapata	1
Zaragoza	1
Pantitlán Línea A	1
Chabacano	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Educación, 2010.

### 2.2.3. Bachillerato a distancia

El bachillerato a Distancia es una opción educativa novedosa y de calidad. Su principal fortaleza está en su plataforma vía internet y su Plan de Estudios con 24 asignaturas interdisciplinarias que desarrollan habilidades y capacidades intelectuales basadas en una cultura científica, tecnológica y humanística para continuar estudios del nivel superior.

Mediante los convenios de colaboración establecidos con la UNAM, fortalece las oportunidades de realizar estudios de educación media superior, favoreciendo la construcción de una ciudad digital y del conocimiento con el uso de la tecnología en espacios públicos gratuitos.

El bachillerato a Distancia cuenta con 5,000 estudiantes en asignaturas y 2,500 en propedéuticos. Para el cumplimiento de sus compromisos académicos, los inscritos al bachillerato son atendidos en 30 sedes delegacionales, de manera gratuita, por personal calificado en el manejo de la tecnología y la plataforma en la que se albergan los programas de estudio.

El programa del bachillerato está dirigido a todos aquellos habitantes de la Ciudad de México que hayan concluido sus estudios de secundaria, sin importar su edad ni promedio de calificaciones obtenido en este nivel, que cuenten con habilidades básicas en el manejo de una computadora. Hasta el momento hemos contado con padres y madres solteras, personas con capacidades diferentes y, en gran medida, adultos jóvenes.

Desde el 2 de octubre de 2007, el bachillerato a Distancia inició el plan de estudios y la enseñanza de las asignaturas, una vez que los aspirantes cursaron sus propedéuticos, con 331 alumnos.

### 2.2.4. Preparatorias del Distrito Federal

#### Matrícula por generación 2001-2010

La matrícula total por generación en el periodo 2001-2010 mostró un crecimiento del 103.59%, pasando de 2,814 a 5,729 matriculados. El ciclo escolar con mayor matrícula por generación fue el 2008-2009 con 5,804 estudiantes y el menor con 3,062 alumnos en el ciclo 2001-2002; el crecimiento más importante en la matrícula se presentó en el periodo 2004-2005 con el 66.03%, lo que representó un incremento de 2,246 estudiantes con respecto al ciclo anterior. El segundo periodo con mayor crecimiento fue el 2002-2003 con 905 alumnos más que el periodo precedente, lo que significó un aumento del 32.16%.

Con respecto a la matrícula por inicio de generación. El mayor número de matriculados se presentó en el ciclo esco-



lar 2008-2009 con 19,138 inscritos, lo que representó el 17.14% del total de la matrícula en el periodo. La matrícula 2009-2010 de inicio de generación fue de 17,317 alumnos.

**Estudiantes inscritos en la modalidad semi escolar 2007 2010**

El bachillerato en la modalidad semi-escolar presenta a la fecha tres generaciones, con un total de 7,401 estudiantes inscritos. La primera generación (ciclo escolar 2007-2008) tuvo la mayor proporción de estudiantes con el 43.14% del total de matriculados (3,193), mientras que la tercera (2009-2010) tuvo sólo el 20.98% (1,553).

El plantel con un mayor número de alumnos inscritos a lo largo de las tres generaciones fue Coyoacán: Ricardo Flores Magón, con 731, lo que representó el 9.87% del total de matriculados en el periodo. En el lado opuesto, el plantel Emiliano Zapata, en Milpa Alta, registró 234 inscritos, es decir, el 3.16% del total de alumnos.

**Asesores contratados por asignatura y plantel modalidad semi-escolar 2010**

El número de asesores contratados para la modalidad semi-escolar en el primero y segundo trimestre de 2009 ascendió a 388, mientras que para el 2010 fueron 309, lo que significó una disminución del 20.36%.

En el 2010, para estos trimestres, tanto Filosofía como Matemáticas fueron las materias con más docentes (36), representando en cada una el 11.65% del total de catedráticos; mientras que, Música y Biología fueron las asignaturas con menos profesores, 12 cada una. Por otro lado, en el 2009 la materia de Filosofía tuvo 84 catedráticos, con una proporción de 21.64%, mientras que Lenguas y Cultura Náhuatl, sólo contó con 13 docentes.

**2.2.5. Apoyos económicos a las y los jóvenes beneficiarios del Programa de Atención Integral al Estudiante**

El objetivo del programa es abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria de las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los alumnos de bajos recursos económicos, o bien como reconocimiento a su esfuerzo académico, deportivo o artístico.

En los últimos trece años, el Gobierno de la Ciudad de México ha estrechado la colaboración con el sistema de educación básica, con el fin de complementar la formación académico curricular con actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida de los alumnos y sus fa-

milias. Esto representa un avance sustancial en la instrumentación de acciones orientadas al abatimiento de la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, con la orientación del gasto social a las unidades territoriales de mayor marginación y la atención prioritaria a los grupos vulnerables, como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

En este orden de ideas, desde 2007 están en marcha un conjunto de acciones orientadas a brindar atención especializada a estudiantes de escuelas secundarias públicas con apoyos económicos para 3,850 jóvenes de secundaria de las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México y el respaldo de un grupo interdisciplinario de asistentes educativos que atiende, orienta, canaliza y da seguimiento a los estudiantes.

**2.2.6. Ciudad educadora**

El enfoque de Ciudad Educadora tiene el objetivo de hacer de la Ciudad de México una entidad que a través de la educación no formal e informal se contribuya al cambio del modelo educativo. El Gobierno de la Ciudad de México tiene la convicción de que los jóvenes y los niños necesitan y merecen un ambiente saludable, democrático, armónico y que asegure una educación de calidad que les permita desarrollarse con plenitud. Esta perspectiva supera el enfoque de protección, de reconocimiento a su vulnerabilidad, y los ubica en un lugar en la realidad con el mundo adulto.

La idea de Ciudad Educadora contempla un proceso de compenetración de la educación y el tejido social, político y económico en las células familiares y en la vida cívica. El Gobierno del Distrito Federal asume el derecho a vivir y construir una Ciudad Educadora como una extensión del derecho fundamental a la educación.

ajo el concepto de Ciudad Educadora se han elaborado materiales didácticos que favorezcan la difusión y comprensión de lo que es una ciudad educadora. Además, se han elaborado talleres institucionales de sensibilización en torno al concepto de Ciudad Educadora.

**2.2.7. Programa de atención integral a la juventud**

El desempleo y las pocas opciones educativas, han propiciado el crecimiento de una población de jóvenes altamente vulnerable, que asciende a más de 7 millones a nivel nacional y más de 120,000 en el Distrito Federal. Esta



nos obliga a repensar el rumbo del sistema escolarizado, por ello la exigencia de construir un sistema alternativo, comprensivo, que los incorpore a opciones de educación.

El objetivo del programa es crear una política pública dirigida a instaurar más y mejores condiciones y oportunidades para jóvenes que no estudian ni trabajan, invirtiendo en su formación; incentivando el espíritu emprendedor para constituirse en generadores de empleo; potenciando sus capacidades para reintegrarse al sistema escolarizado, o a los sistemas semiescolarizado o en línea, al aprendizaje de artes y oficios.

El programa consiste en ubicar, evaluar y promover a jóvenes de entre 17 y 29 años que ni estudian, ni trabajan, para que encuentren un empleo que les permita retomar sus estudios. Además, de impulsar los talentos y habilidades de esos jóvenes para una adecuada administración del tiempo libre por medio del deporte, el arte, la capacitación, así como de poner a su alcance métodos de aprendizaje novedosos apoyados con tutorías.

Se ha establecido contacto con 2,000 jóvenes, de los cuales 190 se encuentran con disposición de sumarse a alguna actividad del programa y 50 de ellos ya se han integrado a la Primera Generación del Cambio.

### 2.2.8. Centros comunitarios

La exclusión y la deuda educativa son fenómenos presentes en mayor o menor medida, en todas las delegaciones del Distrito Federal. Los esfuerzos realizados por las diversas instancias tanto gubernamentales y no gubernamentales no han resultado suficientes para erradicar el analfabetismo y universalizar la educación básica, ello condujo, desde el 16 de noviembre de 2007, a la creación de los Centros comunitarios, para desarrollar en los barrios, pueblos, colonias o asentamientos en los que se encuentre concentrada la deuda y exclusión educativas, una amplia red de grupos comunitarios que funcionen como comunidades de aprendizaje y educadoras, a partir de los apoyos técnicos pedagógicos y materiales, que les aporte la Secretaría de Educación.

A julio de 2010, se cuenta con 90 centros instalados en las 16 delegaciones, en los que se atienden 1,200 personas en exclusión o deuda educativa. Para septiembre de este año, se tiene programada la operación de 130 centros, que darían atención a 1,820 estudiantes, fundamentalmente indígenas y personas con discapacidad

### Proyección de atención en Centros Comunitarios ciclo 2010-2011

Delegación	Nº de Centros	Total de Estudiantes	Estudiantes Indígenas	Estudiantes con discapacidad
Álvaro obregón	11	154	16	2
Azcapotzalco	4	56	-	1
Benito Juárez	2	28	8	-
Coyoacán	5	70	22	2
Cuauhtémoc	11	154	66	5
Cuajimalpa	4	56	18	1
Gustavo A. Madero	13	182	57	6
Iztacalco	6	84	26	3
Iztapalapa	20	280	88	10
Magdalena Contreras	6	84	26	3
Miguel Hidalgo	4	56	17	2
Milpa Alta	9	126	40	4
Tláhuac	5	70	22	2
Tlalpan	13	182	57	6
Venustiano Carranza	5	70	22	2
Xochimilco	12	168	57	6
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>1,820</b>	<b>542</b>	<b>55</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Educación, 2010.

#### 2.2.8.1. Figuras facilitadoras

La misión de universalizar la educación básica entre la población adulta del Distrito Federal que no sabe leer y escribir o que no ha concluido la educación básica, así como la de combatir la exclusión de miles de niños y niñas que no asisten a la escuela, exige acciones que involucren a la población, no sólo como sujetos de la educación, sino como actores de los programas a desarrollar. La atención de esta necesidad dio lugar a la creación del Programa Figuras Facilitadoras, que incorpora a un grupo de personas, jóvenes principalmente, procedentes de los sectores más vulnerables de la ciudad, para que a partir de un apoyo económico y un sólido proceso de formación y seguimiento, se involucren en la operación de una red en pro de la educación.

A julio de 2010, se cuenta con un padrón de 370 figuras facilitadoras para las Acciones de Inclusión y Equidad Educativa de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, de las cuales 263 son mujeres, 90 son personas que hablan alguna lengua indígena y 39 son personas con alguna discapacidad. En el programa, 2 de cada 3 son mujeres, siendo la proporción de personas con discapacidad del 10.5% y los hablantes de alguna lengua indígena del 24 %.

A septiembre de 2010, se contará con 400 figuras facilitadoras en el programa, mismas que deberán haber realizado actividades de promoción, captación, formación y seguimiento en campo de 1,000 alfabetizadores en 130 centros comunitarios de alfabetización y educación permanente

### 2.2.8.2. Analfabetismo cero

La migración desde los espacios rurales del país hacia la Ciudad de México continúa y una proporción significativa de esa población no sabe leer ni escribir. Con base en la información del II Censo de Población y Vivienda 2005, durante 2007 se desarrolló un estudio para establecer los territorios en los que se encontraba concentrada la población analfabeta y en deuda o en exclusión educativa. De esta manera, se localizaron 160 microrregiones de analfabetismo, que concentran el 78.9% de los analfabetos del Distrito Federal, 128,378 personas, mismas que constituyen el universo a atender, a través de los programas Acciones de Inclusión y Equidad Educativa.

El Programa Analfabetismo Cero opera a través de los centros comunitarios y las figuras facilitadoras, a partir de brigadas de alfabetización conformadas por 2,500 jóvenes voluntarios, especialmente de educación media superior, y que reciben apoyos del Gobierno del Distrito Federal (*Prepa Sí* y otros), así como aquéllos que se encuentran en la educación superior (servicio social).

### 2.2.9. Actualización, certificación y profesionalización docente para las personas que imparten educación preescolar

Los Centros de Atención Infantil (CAI), en sus diferentes modalidades, representan una opción para el desarrollo integral de los hijos e hijas de madres trabajadoras que no cuentan con apoyo familiar para el cuidado de las y los menores, por lo que requieren de lugares seguros donde reciban, además de atención educativa, servicios médicos, alimenticios y trabajo social, entre otros, en un horario que les permita cumplir con su jornada laboral.

Durante el año 2007, se llevó a cabo la aplicación de un diagnóstico situacional en cada uno de los Centros de Atención a la Infancia dependientes del Gobierno del Distrito Federal, cuyos resultados hicieron evidente que un importante número de personas poseen varios años de experiencia en la atención educativa de los niños y niñas sin que hayan recibido la certificación y profesionalización estipuladas por la Secretaría de Educación Pública. Por tal motivo, se consideró prioritario desarrollar un programa especial, cuyo propósito fuera el logro de tal fin.

Así, inició la labor de actualización y profesionalización del personal adscrito a los CAI, que están a cargo de la atención de niñas y niños lactantes, maternas y preescolares, que no cuentan con la preparación académica formal, ni con información documental, que avale sus conocimientos, habilidades y destrezas acumulados en los años de servicio.

La Actualización, Certificación y Profesionalización Docente” para las personas que imparten Educación Preescolar a las niñas y los niños en los Centros de Atención a la Infancia del Distrito Federal se desarrolla en 4 campos de actividad:

1. Certificación en la Norma técnica de Competencias laborales NCASS007.01. “Cuidado de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil”.
2. Actualización en los “Propósitos y Contenidos de la Educación Preescolar en México”, como preparación para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar presentando un Examen General de Conocimientos (EGC) ante el C<sub>EN E</sub>VAI. Entrega de apoyo económico (complementario), para que cubran el costo del EGC, para lo cual se cuenta con Reglas de operación.
3. Licenciatura en Educación Preescolar, en la Universidad Pedagógica Nacional. Mediante convenio, la U<sub>PN</sub>-SEDF desarrolló un diseño curricular especial que atiende las necesidades del personal de los CAI y CAIC del Distrito Federal.
4. Seminario de Actualización, dirigido a directoras de los CAI. Al término obtendrán diploma como “Asistentes Educativos” y constancia del curso de Actualización Docente en la Atención Básica y Desarrollo de niños y niñas en Centros de Atención Infantil.

Actualmente, 475 docentes se encuentran en proceso de Actualización, Profesionalización y Certificación, lo que representa un porcentaje de atención del 79.2% con respecto a la programación anual. Este año se prevé alcanzar el 83.3% de la meta, además, se dará inicio al Seminario Propósitos y Contenidos de la Educación Preescolar en México, como preparación para presentar el Examen General de Conocimientos ante el C<sub>EN E</sub>VAI. Esto les permitirá acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar, beneficiando a 100 docentes. También se iniciará el Seminario de Actualización Docente en la Atención Básica y Desarrollo de niñas y niños en Centros de Atención Infantil del Distrito Federal, dirigido a 50 directoras.

Durante 2009 se logró la profesionalización de 413 docentes en ejercicio, en las siguientes modalidades:

- 100 docentes certificadas en la Norma Técnica de Competencias Laborales NCASS007.01 “Cuidado de las niñas y los niños en los Centros de Atención Infantil”, principalmente para personal a cargo de los grupos lactantes y maternas.
- 100 docentes actualizadas en los “Propósitos y Contenidos de la Educación Preescolar en México”, como preparación para acreditar la Licenciatura en Educación Preescolar presentando un Examen General de Conocimientos ante el C<sub>EN E</sub>VAI.
- 141 docentes se inscribieron al primer cuatrimestre de la

Licenciatura en Educación Preescolar en la Universidad Pedagógica Nacional.

- 72 docentes se inscribieron al segundo y tercer cuatrimestre de la Licenciatura en Educación Preescolar en la Universidad Pedagógica Nacional.

### 2.2.10. Por una cultura de no-violencia y buen trato en la comunidad educativa

En la Ciudad de México, existe actualmente un rezago en materia educativa marcado por la exclusión, la inequidad y un proceso de violencia creciente entre compañeros y compañeras de los centros escolares. El maltrato e intimidación entre compañeros/as (*bullying*) es un fenómeno que sucede en muchos países del mundo. En la Ciudad de México, el estudio pionero realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en coordinación con la Universidad Intercontinental, arrojó información sustantiva que permite describir el fenómeno y plantear alternativas de solución.

Al respecto, la Secretaría de Educación del Distrito Federal ha establecido un conjunto de acciones con el objetivo central y prioritario de sustentar el futuro de las próximas generaciones a través de hacer de la Ciudad de México una Ciudad Educadora y del Conocimiento. Entre las tareas emprendidas están las de atención y prevención al fenómeno de violencia escolar, para incidir en la disminución de dicha situación, con alternativas de solución conjunta, retroalimentada, interinstitucional e interdisciplinaria.

El objetivo es contribuir al mejoramiento del clima escolar y la calidad educativa mediante acciones de prevención y atención a las problemáticas relacionadas con la violencia en el entorno escolar, a partir de la promoción de la cultura de no-violencia y buen trato, en el marco de Equidad y Derechos Humanos de las niñas, niños y jóvenes. Para ello, se continúa con la intervención educativa en 329 escuelas de educación básica del Distrito Federal (de una meta de 400 para 2010), a través de la impartición del taller “Educar para construir”; la atención de casos individuales y familiares relacionados con el fenómeno de maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras; el desarrollo de grupos terapéuticos para niños, niñas y jóvenes víctimas de *bullying* y sus familias y la investigación a través del “Estudio exploratorio sobre maltrato e intimidación entre compañeros y compañeras”.

### 2.2.11. Programa integral de mantenimiento escolar

Los objetivos principales del Programa Integral de Mantenimiento Escolar (PIME) son coadyuvar en el mejora-

miento de los inmuebles públicos escolares de educación básica en las 16 delegaciones del Distrito Federal, a través del uso eficiente y oportuno de los recursos financieros destinados a la ejecución de programa prioritarios de mantenimiento y construcción de la infraestructura física educativa en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación especial.

El PIME consiste en la realización del seguimiento y verificación aleatoria de las actividades que en materia de mantenimiento y construcción de escuelas ejecutan las delegaciones a través de sus direcciones generales de Obras y Desarrollo Urbano, mediante la aplicación de formatos, instructivos y procedimientos establecidos en las Normas de Mantenimiento. Se lleva a cabo un análisis comparativo de la evolución del presupuesto ejercido para detectar la variación de metas planteadas y los posibles subejercicios de gasto.

En el periodo que corresponde a este informe, se atendieron 416 inmuebles de educación básica, lo que equivale al 27.7% del total de metas programadas (obras y trabajos de mantenimiento proporcionados por parte de las direcciones generales de Obras y Desarrollo Urbano de las 16 delegaciones). A septiembre de 2010, habrán sido atendidos 854 inmuebles de educación básica, con un avance del 68.5%, del total programado. Durante el año 2010, se atendieron 155 inmuebles más que en 2009, llegando a un total de 2,217 inmuebles atendidos.

### 2.2.12. Capital del deporte

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto del Deporte, ha tomado la bandera del deporte como un derecho social y ha asumido la responsabilidad de su promoción y desarrollo integral. Esto, por dos vías: la masificación y la producción de eventos magnos, así como el apoyo y el fortalecimiento de nuestros y nuestras deportistas de élite o alto rendimiento.

Una tarea que, al día de hoy, ha permitido a los deportistas de nuestra ciudad obtener un mayor número de medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional edición centenario; y a nuestros niños, jóvenes, personas adultas mayores, apoderarse de las calles, canchas, parques y áreas comunes con una bicicleta, un balón o un par de patines. Con la libertad que sólo la práctica del deporte puede dar.

#### Deporte de alto rendimiento

En materia de deporte de alto rendimiento se realizaron las siguientes acciones, en coordinación con las asociaciones deportivas incorporadas al Registro del Deporte del Distrito Federal:

- Rumbo a la Competencia Nacional, un total de 355,092 deportistas participaron en las etapas intramuros, delegacional, de juegos distritales, etapa regional y Olimpiada Nacional. Este año aumentó el número de medallistas al pasar, de 395 (33 disciplinas) en 2009, a 475 (35 deportes individuales y de conjunto) para este año. Se tiene previsto repartir en becas y estímulos únicos 4.5 millones de pesos.
- En la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2010 se contó con una participación de 1,469 deportistas convencionales y 142 deportistas paralímpicos, en 45 disciplinas. La delegación del Distrito Federal mantuvo su sexta posición en el medallero general, con 74 medallas de oro, 91 de plata y 113 de bronce, un total de 278 medallas, una diferencia positiva de 12.6% con respecto al año anterior.
- En materia de medicina y de capacitación profesional deportivas se proporcionaron 3,590 consultas y curaciones, se practicaron 111 exámenes morfo funcionales, se realizaron 1,500 terapias físicas y psicológicas, y se dieron 62 pláticas y orientaciones en materia de medicina, psicología y nutrición, beneficiando a 3,750 personas. Se proporcionaron 3,224 atenciones médicas en eventos deportivos. Se impartieron 31 cursos del Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED), con 642 entrenadores beneficiados.

#### Promoción desarrollo deportivo de eventos masivos

La celebración del centenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana es un compromiso transversal en la Administración Pública del Distrito Federal, debido a su importancia en la difusión de la historia patria y de la asimilación de virtudes cívicas entre la ciudadanía.

Por tal motivo, el Instituto del Deporte organizó para el verano de este año la Copa de Fútbol de la Ciudad de México, con la participación de 9,600 niñas, niños, jóvenes y personas adultas en 276 equipos; también se ha planeado la puesta en marcha del Desfile Cívico-Deportivo el próximo 20 de noviembre en diversas calles de nuestra capital, con la participación de atletas, profesores, promotores y personalidades destacadas de las federaciones, asociaciones y ligas deportivas, de las delegaciones y, en general, del sistema deportivo del Distrito Federal.

Sin duda alguna, el evento más importante en materia deportiva masiva en nuestro país es el Maratón Internacional de la Ciudad de México; su VIII edición se ha previsto más atractiva para la participación internacional. En conjunto con la iniciativa privada se ha creado una bolsa de 2.4 millones de pesos a repartir entre los ganadores.

#### Deporte estudiantil

Los Juegos Deportivos Estudiantiles de la Educación Media Superior, que se realizan cada año con la participación de los subsistemas de educación media superior (UNAM, IPN,

IEMS, Colegio de Bachilleres, Conalep y DGETI) en 8 disciplinas deportivas -ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, beisbol, futbol, softbol y voleibol-, se llevaron a cabo en la ciudad de Querétaro con la participación de 170 alumnas y alumnos. Se obtuvieron 10 medallas en 5 deportes. Además, se llevaron a cabo otras actividades dirigidas a los sectores estudiantiles:

- Feria deportiva escolar.
- Nos vemos a la salida: visita a escuelas para promoción deportiva entre los estudiantes.
- Fortalecimiento de las escuelas técnico-deportivas.

#### Deporte Comunitario

La promoción deportiva en las comunidades tiene como finalidad elevar la calidad de vida, combatir el sedentarismo y la obesidad, a través del impulso de las actividades colectivas y la gratuidad. Además, de fortalecer los lazos de convivencia, de organización y del trabajo en equipo entre la población.

Se creó un proyecto llamado Redes Deportivas “Reddes”, mediante las cuales hemos detectado diferentes problemas sociales en unidades habitacionales, pueblos, barrios y colonias, donde el deporte se había convertido en un lujo o en un asunto privado. Al día de hoy, se han creado 238 de estos Comités Deportivos en las 16 delegaciones. En estos espacios se promovieron diversas actividades deportivas.

Asimismo, se ha permitido a la población capitalina apoderarse de sus avenidas principales, como el Circuito Centenario, el Eje Arroyonal Metropolitano y varias calles del Centro Histórico, con la implementación de 10 Ciclotones Familiares en un circuito de 32 kilómetros en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, con un total de 203,000 participantes.

#### Vamos a la playa

Por cuarto año consecutivo, el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha el Programa “Vamos a la Playa”, con espacios recreativos, para ofrecer a los habitantes de la Ciudad de México, así como a visitantes, áreas seguras, confiables y limpias para la convivencia familiar durante los periodos vacacionales de semana santa y verano. Se instalaron 9 playas artificiales con un total de 38 albercas.

Acciones con entes privados y sociales para promover la activación física:

- Caminata Nacional por la Salud. Fue organizada en coordinación con la CONADE, el 21 de febrero de 2010, con una participación aproximada de 8,000 personas, en una ruta de 3.5 km en el Centro Histórico.

- Recuperación de Ciclovía Cuitláhuac. Realizada el sábado 12 de junio con la participación de 300 vecinos, quienes pudieron disfrutar de un espacio público recuperado con el apoyo del IDDF para la pintura de la vía, y con el préstamo de bicicletas para adultos, infantiles y triciclos.
- Torneo de barrios infantil y juvenil en Azcapotzalco. Dio inicio el sábado 17 de julio, con la participación de 26 equipos en 5 categorías, con la participación de 260 niños, niñas y jóvenes.
- Este verano no te quedes sentado. Se realizaron 2 visitas al parque Azcatlpaquí, y 3 visitas al parque Nezahualcoyotl, con un total de 310 beneficiarios entre niños, niñas y jóvenes. Se desarrollaron las actividades de fútbol y motricidad con el juego de aro y voleibol.

#### Promoción y preservación del deporte prehistórico

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto del Deporte, trabajó para lograr la asignación del deportivo “Pelón Suna”, con el objetivo de construir un deportivo para juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Ciudad de México. Con ello se dio cumplimiento al punto tercero de la Recomendación 25/09 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que fue asignado al IDDF el 18 de febrero de 2009, durante la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario.

### 2.3. Ciencia y tecnología para la equidad

Según la encuesta de percepción pública de la ciencia elaborada por el CONACYT, más del 60% de la población no se acerca a radio, televisión o revistas que traten ciencia y tecnología y alrededor del 50% considera que las materias científicas son difíciles, y que no existen oportunidades laborales en esos campos. El Distrito Federal cuenta con 132 museos y menos del 10% de éstos tratan temas científicos y tecnológicos. Sólo existen 3 posgrados en enseñanza de las ciencias (CINVESTAV, UNAM y el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA)), una especialidad en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y un diplomado en la Universidad Iberoamericana (UIA). La oferta es limitada para que los profesores se profesionalicen en la enseñanza de las ciencias.

#### 2.3.1. Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología

El Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología atiende a toda la población del Distrito Federal y se espera tener mayor impacto en niños, jóvenes y profesores de ciencias. Dicho programa tiene como objetivo realizar acciones e incidir en todos los sectores de la sociedad.

#### 2.3.1.1. Socialización de la ciencia

Este programa presenta actividades gratuitas de ciencia y tecnología en espacios públicos. A lo largo del año, se han realizado los eventos astronómicos masivos “Reto México” celebrado el 24 octubre de 2009; “2 Noche de las estrellas”, realizado el 17 abril de 2010; y la clausura del “Año de Darwin” (28 noviembre de 2009). Se montaron exposiciones científicas interactivas en varios planteles de bachillerato y se abrió la convocatoria para los Premios de Socialización de la Ciencia 2010. También se han organizado 21 ferias de ciencias en las Plazas de Santo Domingo y la Ciudadela, y se ha participado con actividades científicas y tecnológicas en 46 eventos de 32 instituciones.

#### 2.3.1.2. Aprendizaje de la ciencia y la tecnología

Se promueve la formación en ciencia. Durante el periodo del presente informe, desde esta vertiente se coordinó un curso de Biología Celular para profesores de nivel medio y medio superior en colaboración con el CINVESTAV (22 mayo-19 junio de 2010) y se impartió un curso de manejo de telescopios en colaboración con personal del Instituto de Astronomía de la UNAM (13 marzo-10 abril 2010). También se apoya al Programa “Prepa Sí” con un portal de asesoría académica a distancia y ciclos de charlas con investigadores.

#### 2.3.2. Formación de recursos humanos que la Ciudad de México necesita

México requiere, cuando menos, un orden de magnitud mayor de los 14,681 investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El ICYTDF incentiva la formación científica y apoya la especialización en materia de ciencia y tecnología; con este objetivo lanzó el programa de Formación de Recursos Humanos.

##### 2.3.2.1. Becas ICYTDF

Este programa busca fortalecer la formación de recursos humanos en materia de ciencia y tecnología y para ello brinda:

- a) Becas ICYTDF;
- b) Becas Mujeres- ICYTDF; y
- c) Apoyos para participar en Congresos y Simposios Nacionales e Internacionales.

Hasta el 30 de junio de 2010, el ICYTDF ha otorgado un total de 153 becas en las primeras dos modalidades y 34 becas para la participación oral en congresos y simposios nacionales e internacionales.



La convocatoria de becas ICYTDF tiene periodicidad anual y va dirigida a hombres y mujeres interesados en realizar estudios de posgrado y estancias posdoctorales. El presupuesto otorgado a becas ICYTDF en sus primeras dos modalidades fue de 15 millones de pesos y de 500 mil pesos para la participación en congresos y simposios nacionales e internacionales. Para septiembre, se espera entregar 70 becas en las primeras dos modalidades y 40 apoyos para asistencia a reuniones científicas.

### 2.3.2.2. Becas Ciudad de México-China

El objetivo del programa de becas Ciudad de México-China (CM-Ch) es apoyar propuestas de diferentes agentes económicos sobre líneas estratégicas de servicios públicos y socioeconómicos basadas en la experiencia exitosa en China y que tengan aplicación en la Ciudad de México. Así, se espera mejorar la competitividad y permitir el incremento del desarrollo socioeconómico de la Ciudad. Este programa se realiza en colaboración con el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la UNAM y Orientlin•Tradin, S.A. de C.V.

En el periodo 2007-2009 se han otorgado 18 becas por un monto de 7.3 millones de pesos. Este es el cuarto año consecutivo del programa, la convocatoria se abrió el 17 de febrero del 2010.

### 2.3.2.3. Premios Ciudad Capital: Heriberto Castillo Martínez

El ICYTDF creó en 2007 los “Premios Ciudad Capital: Heriberto Castillo Martínez”, para reconocer la trayectoria de personalidades destacadas en los ámbitos científicos y tecnológicos. En 2007 y 2008, estos premios estuvieron divididos en cuatro categorías: Tecnologías Urbanas, Salud, Biotecnología y Medio Ambiente, Ciencias Básicas, y Educación, Ciencia y Sociedad. Cada uno de los premios recibió un nombre diferente correspondiente a una personalidad destacada por sus aportaciones a la ciencia y la tecnología y por su generosidad para compartir el conocimiento. En 2009, los premios se dividieron en cinco categorías: Tecnologías Urbanas, Medio Ambiente, Ciencias Básicas, Salud y Educación, y Ciencia y Sociedad. De 2007 a 2009, se entregaron 17 medallas de oro y 24 medallas de plata.

### 2.3.3. Difusión de la ciencia y la tecnología

La política de apoyo a la ciencia y la tecnología instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal se ha acompañada de una fuerte actividad de difusión. La acción de difusión de la ciencia tiene como eje principal la equidad.

En cuatro años de gobierno, se han editado y distribuido 16 números de la Gaceta ICYTDF, órgano de difusión del instituto, con un tiraje de 19,000 ejemplares. Se han organizado tres ediciones del Concurso de Cuentos Infantiles “Ciencia y Tecnología para los niños y las niñas de la Ciudad de México”, único en su tipo a nivel nacional. Se imprimieron cinco volúmenes de cuentos, los cuales reúnen las obras ganadoras del primer y segundo concurso. Se impartió el Diplomado en Comunicación y Periodismo Científico y Tecnológico, uno de los pocos en esta materia a nivel nacional, con un elevado índice de terminación (76%).

Se financió la edición de “Cosmos Enciclopedia de las Ciencias y la Tecnología en México”, obra coeditada con la UNAM, que reúne el conocimiento generado, en nuestro país, en distintas disciplinas, a lo largo de los últimos 200 años. Se imprimieron y distribuyeron cuatro números del cómic “Gregoria La Cucaracha”, el cual tiene el objetivo de difundir las enfermedades más comunes que padece la población capitalina, a fin de contribuir a su prevención.

El programa de Difusión de la Ciencia está dirigido a diferentes sectores de la población y la promoción de actividades es permanente. Para el mes de septiembre se continuará con la promoción de actividades del ICYTDF. Se habrán publicado y distribuido seis números de la Gaceta e impreso un total de cinco antologías de cuentos ganadores del Concurso de Cuentos Infantiles “Ciencia y Tecnología para los niños y niñas de la Ciudad de México”. Se imprimirán tres volúmenes de Cosmos. Se habrán impreso y distribuido cinco números del cómic “Gregoria La Cucaracha”.

### 2.3.3.1. Portal de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Federal

Se desarrolló el Portal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal [www.ciencia.df.gov.mx](http://www.ciencia.df.gov.mx) que mediante su plataforma contribuye a incrementar las funciones sustantivas del ICYTDF y su trascendencia en la sociedad. La divulgación de la CI se hace con fines académicos, empresariales, educativos, de gobierno o de divulgación.

### 2.3.3.2. Sitios web para investigadores

Se creó un prototipo de sitio web para investigadores, que tiene como objetivo difundir la labor de los investigadores de México, a través de la creación de sitios web que les permitan estar comunicados en cualquier momento, además de alimentar las bases de datos del Sistema Local de Información y Documentación Científica y Tecnológica del Distrito Federal. Dispone de dos tutoriales de capacitación para los investigadores. A diciembre de 2010, se han capa-



citado más de 50 investigadores, que producen sus páginas web y las mantienen actualizadas.

### **2.3.4. Semana de la Ciencia y la Innovación (Sci)**

Con el objetivo de promover la ciencia, la tecnología y la innovación, y fortalecer la sinergia entre el gobierno, las empresas y la academia, el Gobierno del Distrito Federal realiza desde 2008 “La Semana de la Ciencia y la Innovación”, la cual reúne personalidades científicas para plantear soluciones a los problemas de las megalópolis como la nuestra.

En la Semana de Ciencia y la Innovación 2008 (SCI2008), organizada en colaboración con la Academia de Ciencias de Nueva York, se impartieron conferencias con respecto al calentamiento global, desarrollo sostenible, energías alternativas, desarrollo económico basado en innovación, tecnología y servicios médicos. Entre los ponentes estuvieron cinco Premios Nobel. La realizada en 2009 fue organizada en conjunto con la Academia Mexicana de Ciencias y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Se reunieron más de 70 especialistas de diversos países, incluyendo cinco Premios Nobel, así como la participación de dos Premios Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica.

El próximo encuentro (SCI2010) se llevará a cabo del 22 al 26 de noviembre. A la fecha han confirmado su participación nueve Premios Nobel y tres Premios Príncipe de Asturias, cuyas aportaciones contribuirán a la construcción de una ciudad con mejores servicios para sus habitantes.

### **2.3.5. Ciudad con conectividad y tecnología**

A nivel mundial, cuatro de cada cinco adultos (79%) consideran el acceso a internet como un derecho fundamental, según la encuesta global realizada en 26 países por el World Service Institute durante 2009-2010. México es uno de los tres países que mayor proporción guarda al respecto (94%), junto a Corea del Sur (96%) y China (87%). Esta encuesta nos indica la importancia que tienen las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

El Programa Ciudad con Conectividad y Tecnología busca contribuir a la reducción de la brecha digital en la Ciudad de México, buscando una mayor penetración de las TIC. Entre las acciones más relevantes tenemos: Conectividad y televisión para la Ciudad de México, Una ciudad limpia y sin ruido, Energías limpias, Sistemas para atención sanitaria y emergente, Seguimiento a proyectos de investigación y Aula Digital-Cibercentros. La Ciudad con Conectividad y Tecnología, da seguimiento a 127 proyectos, de ellos 25 están en trámite, 29 han terminado o en entrega y 73 continúan vigentes.

### **2.3.5.1. Ciudad y gobierno digital**

Se da seguimiento a 124 proyectos ubicados dentro de tres subprogramas, los cuales se espera proporcionen productos susceptibles de generar propiedad intelectual. Los proyectos comprenden el periodo de junio de 2007 a diciembre de 2012. Se han destinado 119.9 millones de pesos, para su ejecución. Actualmente, hay 29 proyectos que ya concluyeron o están en fase de entrega, 73 vigentes y 25 en trámite para iniciar. Para septiembre del 2010, se estima que ya estén vigentes los proyectos en trámite, 52 hayan concluido o estén en proceso de entrega y estén en trámite los aprobados en las convocatorias 2010 del ICYT DF.

### **2.3.5.2. Conectividad y televisión para la Ciudad de México**

El ICYT DF apoya un proyecto para desarrollar un decodificador que permitirá recibir la señal digital del canal 21 en los televisores analógicos llevando información del Gobierno del Distrito Federal de manera eficiente a la ciudad. El proyecto inició en junio del 2008 y culminará en septiembre de 2010 con un presupuesto de 3.2 millones de pesos. Hasta ahora, se cuenta con el dispositivo probado con señales de televisión digital y se han realizado pruebas de transmisión. Este es el primer decodificador hecho en México con perspectiva comercial.

Se han invertido 2.1 millones de pesos en el proyecto Red iMax, éste tiene como objetivo brindar conectividad a 16 escuelas del Centro Histórico que no cuentan con internet. Inició en enero de 2008 y concluirá durante el 2010, aunque tiene carácter permanente. Asimismo, se cuenta con el programa para la predicción de cobertura de la red, se tienen los permisos de instalación de torre y uso de la banda de frecuencias de comunicación. En septiembre esperamos contar con la antena iMax instalada. Esta tecnología se está utilizando en al menos cinco estados del país, dando conectividad a todos sus municipios.

### **2.3.5.3. Sistema local de información y documentación científica y tecnológica**

El ICYT DF tiene el compromiso de establecer el Sistema Local de Información y Documentación Científica y Tecnológica, que contenga información sobre investigadores, productividad científica, infraestructura destinada a I+D, recursos financieros y proyectos vinculados, entre otros. El propósito es animar la vinculación, socializar la información para que los habitantes de esta ciudad sean más cultos en temas de ciencia y tecnología, así como para el

diseño de políticas y programas para la formación de investigadores, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. A la fecha se cuenta con: i) Sistema nodal SIIICYT-DF, para lo cual se elaboró un convenio de colaboración con el CONACYT, el cual posee el registro de 6,175 investigadores del SNI vigentes en 2009; y ii) Biblioteca digital de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI, cuyo catálogo clasifica y recupera la información de alrededor de 2,900 términos. Se pobló la biblioteca con contenidos de CTI debidamente validados capturados mediante convenios de colaboración con las IESI del Distrito Federal con el fin de acceso e intercambio de recursos bibliográficos.

#### 2.3.5.4. Enlace del Gobierno del Distrito Federal con instituciones de educación superior y con otras organizaciones nacionales y extranjeras

El ICYTDF ha gestionado la participación de las instituciones de excelencia científica en la solución de los problemas específicos que aquejan a la Ciudad de México, a través de convocatorias destinadas a promover el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, que generen el conocimiento necesario. Uno de los instrumentos para alcanzar dichos objetivos es el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal (FOMIX).

Con el FOMIX se apoyan proyectos que responden a necesidades específicas de las dependencias del Distrito Federal. Entre las instituciones involucradas en estos proyectos figuran la UNAM, el IPN, la UAM, la UACM, el Colegio de Posgraduados, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Universidad Veracruzana, la Universidad Iberoamericana y El Colegio de México, A.C.

En la convocatoria 2008-01, se apoyaron siete proyectos, uno de ellos en el tema de transporte urbano y los restantes enfocados al problema de los residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México (6.5 millones de pesos). En la convocatoria 2009-01 se aprobaron 16 proyectos sobre el transporte urbano, medio ambiente y salud (70.5 millones de pesos).

#### 2.3.6. Proyectos para una ciudad saludable

El aumento de la esperanza y la calidad de vida de la población han dado lugar a un incremento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas, las cardiovasculares, el cáncer, los padecimientos mentales y las adicciones.

La intensa transformación por la que atraviesan las grandes ciudades como la Ciudad de México ejerce una presión sin

precedentes sobre el sistema de salud, cuyo principal reto es la equidad y el mejoramiento de los servicios de atención.

El Programa Ciudad Saludable tiene como objetivo aprovechar el potencial científico y tecnológico de la ciudad para la generación de conocimientos y su aplicación como productos, bienes y servicios útiles en la prevención, la atención y el cuidado de la salud de los capitalinos. En este sentido, se realizaron actividades en torno a los subprogramas: i) Salud sexual y reproductiva; ii) Obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares; iii) Salud mental y comportamientos adictivos; y iv) Enfermedades emergentes y reemergentes. Entre las acciones relevantes se incluye: el apoyo a proyectos de investigación; la puesta en operación del Centro de Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica del Distrito Federal (CDE-DF); la conformación de la Red Iberoamericana de Vigilancia Epidemiológica para el Control de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Reemergentes; y la socialización de conocimiento científico de importancia en salud.

El ICYTDF prioriza proyectos que generen productos de elevado valor agregado para las industrias médica, farmacéutica y biotecnológicas y tiene como reto el crecimiento económico basado en el desarrollo de herramientas para el área de la salud. Hasta la fecha se han apoyado 140 proyectos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el IPN, el CINVESTAV, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la UACM, de los cuales, 26 abordan temas de salud sexual y reproductiva (30.8 millones de pesos) 16 se relacionan con la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares (17.4 millones de pesos), 11 con la salud mental y los comportamientos adictivos (14.6 millones de pesos), 44 con las enfermedades emergentes y reemergentes (72.2 millones de pesos) y 43 sobre otros temas de salud (48.1 millones de pesos).

#### 2.3.6.1. Investigación en materia de salud sexual y reproductiva

Las mujeres constituyen un grupo prioritario en el terreno de la salud, pues los problemas asociados a su vida reproductiva demandan atención inmediata. En este sentido, el ICYTDF apoya 26 proyectos, seis a partir de 2007, 13 en 2008 y siete en 2009, de los cuales el 50% promueven el desarrollo de nuevas tecnologías para la detección temprana, no invasiva, segura y amable del cáncer de mama, así como el desarrollo de estrategias novedosas con potencial terapéutico para el tratamiento del cáncer de mama y cervicouterino.

La Ciudad de México presenta el mayor índice de personas con VIH SIDA en el país (22,000 casos registrados

en 2009). Para fortalecer los programas de prevención y atención a la esta población se han realizado cuatro ediciones del Encuentro Universitario sobre VIH SIDA en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ItAm), la UNAM, el Ipn y la UAm. En estos encuentros se ha presentado a jóvenes universitarios y población en general la epidemiología y los avances científicos relacionados con las herramientas diagnósticas y los tratamientos disponibles. Además, este año se abordaron otras infecciones de transmisión sexual y se incluyó la perspectiva de género. Asimismo, a través de estos encuentros se han proporcionado charlas científicas y talleres lúdicos, se presentó una feria de libros sobre salud sexual y reproducción y se distribuyeron más de 6,000 preservativos.

### 2.3.6.2. Investigación para prevenir la obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares

Los problemas de sobrepeso y obesidad han agudizado la prevalencia de la diabetes en México; el 90% de los casos de diabetes mellitus tipo 2, es atribuible a estos padecimientos y, actualmente, es la primera causa de muerte en el país.

Las enfermedades cardiovasculares cobraron poco más de 92,000 vidas en México en 2008. Atendiendo a estas problemáticas, el Icyt DF impulsa la investigación científica para la identificación de biomarcadores útiles en el diagnóstico oportuno de la obesidad, la diabetes y el síndrome metabólico.

Entre los proyectos de investigación más relevantes, destaca el uso aplicación de nanomateriales para la liberación controlada de fármacos útiles en el tratamiento del pie diabético, el estudio del síndrome metabólico y sus efectos en el rendimiento académico. En este subprograma, el Icyt DF financia cuatro proyectos de investigación de 2007, 10 de 2008 y dos de 2009. De ellos, uno se apoyó a través de los Fondos Mixtos (Fomix), aportando el Icyt DF el 50% del financiamiento.

### 2.3.6.3. Salud mental y comportamientos adictivos

Con el fin de aportar conocimiento científico en torno a los padecimientos mentales y los comportamientos adictivos y generar soluciones tecnológicas que coadyuven a su prevención y tratamiento, el Icyt DF apoyó 1 proyecto en 2007 y 10 en 2008. Estos proyectos están encaminados al diseño racional y al desarrollo de sistemas de liberación de fármacos, al estudio de las bases genéticas de la conducta violenta y la depresión, al desarrollo de un nuevo modelo de centro de día para adultos mayores con demencia, a la

determinación de los mecanismos neuroquímicos de dependencia al alcohol y al desarrollo de una vacuna contra la adicción a la nicotina.

La conceptualización del Museo de Ciencias en Adicciones “Libre Mente” y el proyecto educativo “Las otras monografías: Adicciones”, proporcionarán información que sensibilice a los jóvenes y a la población sobre los problemas sociales y de salud asociados a los comportamientos adictivos.

### 2.3.6.4. Enfermedades emergentes y reemergentes

En los últimos años, la situación sanitaria mundial se ha caracterizado por la aparición de enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, las cuales representan una alta morbilidad y mortalidad para los países subdesarrollados. La epidemia provocada por el virus de la influenza A H1N1 afectó principalmente a la población del Distrito Federal. Hasta la fecha, se han confirmado en esta ciudad 8,539 casos de los 72,538 reportados en todo el país. En 2008, el Icyt DF apoyó dos proyectos en esta temática, y como respuesta a la contingencia sanitaria provocada por la influenza, 41 en 2009 y uno en lo que va de 2010.

El Icyt DF creó el CDE-DF en las instalaciones de la UACM, plantel del Valle, y sus laboratorios en la Escuela Superior de Medicina del Ipn (Esm- Ipn), el CIn vEst Av y el Hospital Ajusco Medio de la SS local. El CDE-DF cuenta con laboratorios de bioseguridad de nivel dos y con protocolos internacionales que se encuentran en fase de acreditación. Estos laboratorios están equipados con tecnología de punta para realizar el diagnóstico molecular de diferentes agentes patógenos, como los virus de la influenza y el dengue. En estas instalaciones ya se han realizado cientos de pruebas diagnósticas del virus de la influenza A H1N1, lo que ha reducido el tiempo de entrega de resultados. También se trabaja en la implementación y acreditación de nuevos protocolos que permitirán ampliar su capacidad de diagnóstico. El Icyt DF asignó un presupuesto de 20 millones de pesos a este proyecto.

En los próximos meses, se prevé la conclusión de un nuevo laboratorio de la red que conforma al CDE-DF, ubicado en el Hospital Ajusco Medio. Para su construcción y equipamiento el Icyt DF aportó 6 millones de pesos. Como parte de la misma estrategia, se creó la Red Iberoamericana de Vigilancia Epidemiológica para el Control de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

Se aprobaron 7 proyectos de investigación (6.9 millones de pesos) con la participación de instituciones de inves-

tigación del Distrito Federal y de países como España, Portugal, Brasil, Uruguay, Perú, Cuba, Panamá y Argentina. Los principales temas de estudio son el monitoreo de enfermedades respiratorias, el diagnóstico y evolución del virus de la influenza humana, de bacterias patógenas en general y asociadas a trastornos de la conducta y el diagnóstico y elucidación de los mecanismos de farmacoresistencia de virus como el VIH. Con estas acciones, se beneficia a la población del Distrito Federal, así como, a gente de los estados que llega a atenderse a la ciudad, ya que se fortalece la vigilancia de patógenos emergentes y reemergentes, se disminuyen los tiempos de diagnóstico y se incrementa la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia epidemiológica.

El ICYTDF desarrolló un sistema para la recolección y recuperación de la información epidemiológica referente a contactos de enfermos durante la ocurrencia de brotes infecciosos. El sistema permite disponer rápidamente de la información en las áreas de toma de decisiones y fue diseñado y programado en el mes de mayo del 2009. De manera constante se realiza el mantenimiento del sistema y su actualización. Durante el 2010 se integrará al proyecto Ciudad Móvil. Hasta la fecha, no se ha reportado en el país el uso de sistemas como éste para atender enfermedades infecto-contagiosas.

#### Otros temas sobre salud

El ICYTDF apoya 16 proyectos de 2007, 19 de 2008 y ocho de 2009, los cuales abordan aspectos prioritarios para el mejoramiento de los servicios de atención a la salud de la ciudad, la creación de nueva infraestructura y el desarrollo de tecnologías y nuevos materiales de interés biomédico. Entre los proyectos más relevantes se encuentran la instalación y equipamiento de un laboratorio de análisis de ADN y un laboratorio de especialidades dermatológicas, el desarrollo de un sistema computarizado portátil para el monitoreo de los signos vitales, el desarrollo de un equipo ultrasónico para fisioterapia y el diseño de un prototipo de mano robótica.

Asimismo, se está desarrollando el sistema electrónico “un botón de ayuda”, el cual auxiliará a los adultos mayores que viven en soledad, proporcionando un servicio de atención emergente a través de Locatel. Se han invertido 800 mil pesos. Actualmente, se tienen 13 prototipos del sistema. Se espera para septiembre del 2010 contar con 100 dispositivos en etapa de prueba y validación.

## 2.4. Salud para las familias

La política de salud del Gobierno del Distrito Federal tiene como propósito que la población sin seguridad social

cuenta con acceso integral a los servicios públicos de salud sin distinción de condiciones sociales, económicas o laborales; por ello se proporcionan acciones de promoción, protección, prevención, vigilancia y control epidemiológico, de fomento y regulación sanitaria, así como de atención médica de primer y segundo nivel para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México. Estos Servicios de Salud son proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal a través de:

- 30 hospitales (1 de especialidades, 11 generales, 10 pediátricos 1 materno pediátrico y 7 materno infantiles); cabe señalar, que para disminuir el déficit de infraestructura en la Delegación Iztapalapa, se encuentra en construcción la Clínica-Hospital Emiliano Zapata, la cual contará con 30 camas censables.
- Para la atención ambulatoria, se cuenta con 205 centros de salud, 14 clínicas especializadas, 32 centros de atención primaria para adicciones, 8 medibuses, 10 caravanas de la salud, y consultorios médicos legistas en 68 agencias del ministerio público.
- Para la atención de personas en contacto con la Ley, se dispone de 5 unidades médicas en reclusorios, incluyendo la Torre Médica Tepic y 6 comunidades para adolescentes.
- Adicionalmente, se cuenta con una oficina de Sanidad Internacional y dos centros de atención canina.
- El total de unidades tienen una capacidad instalada de 2,401 camas censables, 120 camas censables en unidades médicas en reclusorios, 1,984 consultorios, 102 salas de operación, 33 salas de expulsión, 104 laboratorios clínicos, 104 servicios de rayos X, y 6 bancos de sangre.

Durante el presente año, iniciaron labores dos nuevos hospitales; el 6 de abril lo hizo el Hospital General Ajusco Medio, con un monto de inversión de 305 millones de pesos, con el que se verán beneficiadas 211,768 personas; el 27 de abril se inauguró el Hospital General Iztapalapa, con un monto de inversión de 462.8 millones de pesos, cuya población beneficiada será de 240,000 personas. Asimismo, se concluyó la primera etapa de remodelación del Hospital General Regional Iztapalapa, con un monto de inversión de 164.2 millones de pesos, la reapertura se realizó el 18 de mayo. Esta obra tiene un impacto a nivel delegacional de 312,000 usuarios y de 2,850,000 usuarios en toda la red hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal.

El presupuesto autorizado para el otorgamiento de los servicios de salud durante 2010 fue de 8,187 millones de pesos, con lo que se dio cobertura a 3.9 millones de habitantes.

### Actividades institucionales realizadas para brindar servicios de salud a la población abierta del Distrito Federal

Actividad	Septiembre 2009-Jun 2010	Estimado a 17Sept 2010	U. de Medida
Detección de Cáncer de Mama	109,968	135,505	Estudios
Detección de Cáncer Cérvico Uterino	92,136	115,994	Estudios
Atención integral a las mujeres víctimas de violencia	10,956	13,892	Personas
Promoción de una cultura de prevención de la Violencia contra las Mujeres	349,659	482,990	Acciones
Salud Sexual y Reproductiva	299,463	364,892	Consultas
Orientación, Educación y planificación para la Salud	791,331	1,050,604	Pláticas
Vacunación	2,527,339	2,938,068	Dosis
Sanidad Animal	1,158,947	1,186,105	Acciones
Atención Médica de Carácter General	2,554,290	3,220,733	Consultas
Atención Médica Especializada	616,639	758,146	Consultas
Sistema de Unidades Médicas Móviles	247,742	287,673	Acciones
Atención Médica de Urgencias	504,275	622,686	Atenciones
Atención Médica Hospitalaria	106,544	129,304	Egresos h.
Reforzamiento de Servicios de Salud (Seguro Popular)	434,410	629,266	Personas

Fuente: GDF, Secretaría de Salud, 2010.

#### 2.4.1. Servicios médicos y medicamentos gratuitos

Garantizar el derecho a la salud, con principio de igualdad y no discriminación, es una de las estrategias de gestión del Gobierno del Distrito Federal, por ello el Programa de Gratuidad tiene como objetivo incorporar a 3,901,862 personas sin seguridad social en el Distrito Federal. A la fecha se han incorporado 2,888,387 beneficiarios al programa, lo que representa el 74% de cobertura de población objetivo; lo cual contribuye a la disminución del rezago de salud que se tenía al inicio de la presente administración. En lo referente a la prestación de atención médica, de septiembre de 2009 a julio de 2010, se han proporcionado 3,314,000 consultas generales y de especialidad; como parte del apoyo para el diagnóstico se han realizado 3,458,483 estudios de laboratorio y gabinete; y se generaron 38,428 egresos hospitalarios.

##### 2.4.1.1. Programa Angel

A un año y medio de su implantación se ha convertido en un pilar importante de la atención domiciliaria a la población vulnerable y de muy alta marginación, siendo reconocido durante el 2009 con el Premio Nacional a la Innovación de Calidad en Salud, otorgado por la Secretaría de Salud Federal. Este programa considera la realización de visitas domiciliarias por un equipo multidisciplinario de salud, el brinda: consulta médica; entrega de medicamentos; en caso necesario, se refiere al paciente a unidades de salud; además desarrolla actividades de vacunación, detecciones, apoyo psicológico,

orientación nutricional, y la canalización de mujeres embarazadas para su manejo y control en los Centros de Salud.

Del inicio del Programa a la fecha, se han otorgado 229,919 atenciones médicas y se han entregado 141,268 medicamentos, así como 124,137 canastas nutricionales a mujeres embarazadas, que acuden a control en los Centros de Salud. La meta total programada al mes de septiembre de 2010, considera otorgar 582,844 atenciones médicas a domicilio; entregar 324,839 cajas de medicamentos y 178,889 canastas nutricionales a mujeres embarazadas.

##### 2.4.1.2. Medibuses

Con la finalidad de que las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación ubicadas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Ivarro bregón, ..láhuac, ..lalpan, ochimilco e Iztapalapa cuenten con un sistema móvil de servicios médicos, detección oportuna de padecimientos y sean canalizadas a las unidades médicas para su atención, se cuenta con 8 Unidades Médicas Móviles (Medibuses), que realizan la detección oportuna de riesgos metabólicos y de la nutrición, problemas cardiovasculares, infecciones de transmisión sexual, cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata. Durante 2009 y lo que va de 2010, se otorgaron 81,754 atenciones médicas generales, 10,241 consultas de especialidad, 350,446 estudios de laboratorio, 5,328 mastografías, 10,732 colposcopias, 14,041 estudios para detección de cáncer de próstata y 37,101, pláticas de promoción para la salud.

##### 2.4.1.3. Programa de integridad familiar DIF-DF

La Ciudad de México se distingue del resto del país por la concentración de los servicios de salud de todas las instituciones públicas y privadas. Sin embargo, esta red tan amplia de servicios se encuentra fragmentada en su organización, desarticulada en sus funciones y dividida por sus mecanismos de pertenencia o afiliación a los organismos públicos.

Esta concentración debiera hacer menos vulnerable a la población residente en la Ciudad de México por la cercanía y diversidad de opciones, sin embargo existe una enorme inequidad en el acceso, ya sea por la condición laboral, ocupación, nivel de ingreso, género, edad de la población, origen geográfico y la pertenencia a redes de apoyo social. En términos del acceso a los servicios de salud se estima que alrededor del 46% de la población residente en el Distrito Federal no cuenta con seguridad social.

El DIF-DF es un actor fundamental del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno



del Distrito Federal. De septiembre a diciembre de 2009 se atendieron a un total de 118,715 personas, mientras que durante el periodo de enero a julio de 2010, se han atendido a un total de 270,110 a través de consultas médicas, dentales, pláticas y aplicación de vacunas. Cabe mencionar, que los servicios médicos y dentales de primer nivel de atención, dirigidos a la población sin seguridad social de la Ciudad, se brindan a través de 95 consultorios fijos ubicados en Centros DIF, Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), reas perativas y 40 consultorios móviles.

**Acciones relevantes para la salud en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF**

- Consultorios Móviles Médicos y Dentales de Primer Nivel de Atención; detección de diabetes, hipertensión y cuantificación de antígeno prostático para la detección de cáncer de próstata y consulta médica y dental;
- Cuidado del crecimiento y desarrollo, así como servicio médico a niños y niñas inscritos en CADI;
- Atención a la Salud; servicio médico en consultorios fijos ubicados en Centros y reas perativas
- Salud Reproductiva; servicio de consulta de planificación familiar y control prenatal;
- Vacunación Universal; aplicación de los diferentes biológicos del esquema básico de vacunación en 17 reas Geostatísticas básicas de responsabilidad institucional ubicadas en Iztapalapa;
- Odontología Preventiva, consulta dental en consultorios fijos ubicados en Centros y reas perativas;
- Fomento a la Salud; incluye pláticas, cursos y orientaciones individuales.

**2.4.1.4. Atención integral de cáncer de mama**

El objetivo de este programa es disminuir el ritmo de crecimiento de la mortalidad por esta causa y brindar servicio oportuno en el diagnóstico y tratamiento de las mujeres que lo padecen. Para cumplir con esto, se ha creado un Sistema de Detecciones, donde se incluyen las mastografías. De 2007 a 2010, la Secretaría de Salud, Inmujeres y DIF, han realizado en forma conjunta un total de 543,329 mastografías.

**2.4.1.4.1. Secretaría de Salud**

A finales de 2008, en los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal se instaló una Red de 19 mastógrafos para realizar la detección oportuna de cáncer de mama a mujeres mayores de 40 años; éstos equipos se encuentran funcionando en las 16 jurisdicciones sanitarias. Se cuenta, además, con un Centro de Diagnóstico Radiológico para el Cáncer de Mama, con transmisión de imágenes digitales vía inter-

net, el cual dispone de ultrasonido para el diagnóstico de mama y una mesa de esterotaxia para la toma de biopsias, el cual es atendido por médicos especialistas en radiología. La detección también se realiza en dos Medibuses y en 4 hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal: de Especialidades Dr. elisario Domínguez, General Milpa Alta, General Iztapalapa y Materno Infantil Inguarán.

Durante 2009, se realizaron 25,757 mastografías, y en el periodo enero-julio de 2010, se han realizado 16,620.

**2.4.1.4.2. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal-Inmujeres**

Se formaron dos grupos de apoyo psicológico para mujeres con diagnóstico positivo de cáncer de mama; estos grupos permiten complementar la integralidad del programa brindándoles un espacio de recepción, atención médica y atención psicológica. Simultáneamente, se llevan a cabo jornadas de salud y de difusión en las que se distribuyen materiales con temas como autoexploración y enfermedades de las mujeres, cartillas de salud de las mujeres, servicios del programa y se les invita a practicarse mastografías periódicamente.

Durante el año 2009, el Inmujeres-DF coordinó la realización de 50,000 estudios de mastografía; y de enero-julio del 2010, la realización de 26,956.

**2.4.1.4.3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF**

A través del Programa de Detección, el DIF-DF realiza estudios mediante 8 unidades móviles equipadas con 2 mastógrafos cada una, estos instrumentos son operados por laboratorios y hospitales certificados, que cuentan con amplia experiencia en imagenología. Para el caso de pacientes cuyo resultado es -rads 0, de manera gratuita se les practica los estudios complementarios que requieran. Las beneficiarias, cuyo resultado es -rads 4 o 5, de manera inmediata, son canalizadas al Hospital de Especialidades Dr. elisario Domínguez.

En 2009 el DIF-DF realizó 95,776 mastografías, y en lo que va del año, 31,408.

**2.4.1.5. Prevención y control de cáncer de próstata**

Es la primera causa de muerte por procesos oncológicos en la población masculina del Distrito Federal. Su detección



temprana y el tratamiento oportuno disminuyen considerablemente la tasa de mortalidad por este mal. En esta tarea se suman esfuerzos de la Secretaría de Salud y del DIF-DF. Desde la SS, las acciones del programa incluyen determinación de antígeno prostático específico total y libre, consulta especializada, prostatectomía por Rt p, terapia de bloqueo hormonal y referencia a 3er. nivel para radioterapia. En el último año se realizaron 14,041 estudios de detección en las unidades médicas Móviles. En tanto que desde el DIF se realizaron 3,372 pruebas de antígeno prostático.

### **2.4.1.6. Prevención y control de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial**

En la actualidad las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y la obesidad, ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad, afectando la salud física, económica y psicológica del paciente, su entorno social, laboral y familiar; asimismo, se elevan los gastos para su tratamiento y control. A través de este programa, se brinda una atención integral a todos los pacientes mediante acciones de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno; la población objetivo es de 2,611,910 personas mayores de 20 años y más que se encuentran en riesgo. Las actividades se encaminan a disminuir factores de riesgo y mejorar los controles de aquellos pacientes que presentan algún padecimiento crónico.

Los logros obtenidos de septiembre de 2009 a julio de 2010 son: realización de 391,908 detecciones integradas (D.M., H..A, .); el ingreso a tratamiento a 11,395 pacientes; y en tratamiento por algún padecimiento crónico degenerativo a 75,769 enfermos. Al mes de septiembre de 2010 se tiene programado realizar un total de 487,763 detecciones integradas (D.M., H..A, .), ingresar a tratamiento a 15,861 pacientes; y tener en tratamiento por algún padecimiento crónico degenerativo a 75,769 enfermos.

### **2.4.1.7. Prevención y control de sobrepeso y obesidad**

A fin de incidir en la modificación de algunos factores que condicionan el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, con énfasis en niños y jóvenes, se han establecido estrategias que fomentan la actividad física en la vida cotidiana y la adopción de una alimentación correcta.

En los cuatro primeros años de gobierno, se han proporcionado 59,215 orientaciones sobre prevención del sobrepeso y la obesidad; se ha calculado el índice de masa corporal a 54,687 personas y se han realizado 11,492 demostraciones de actividad física. En el periodo septiembre de 2009 a ju-

lio de 2010, se otorgaron 30,343 orientaciones sobre prevención del sobrepeso y la obesidad; se efectuaron 11,334 cálculos de índice de masa corporal; y se llevaron a cabo 3,104 demostraciones de actividad física. La meta al mes de septiembre de 2010 es de 45,514 orientaciones sobre prevención del sobrepeso y obesidad; 17,000 cálculos de índice de masa corporal y 4,656 demostraciones de actividad física.

### **2.4.1.8. Atención médica a los alumnos de educación básica**

Con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población escolar, se realizan acciones que fomentan el autocuidado de la salud y la adopción de estilos de vida saludables en la población escolar de nivel primaria en planteles ubicados en zonas de alta y muy alta marginación y alumnos de nivel secundaria y bachillerato. En el periodo septiembre de 2009 a julio de 2010, se han atendido: 239 escuelas primarias; se han examinado a 77,714 niños; se han referido a primer y segundo nivel de atención médica a 58,215 menores y se capacitaron a 3,227 niños como promotores de la salud. Con respecto a planteles de bachillerato, se han realizado 95 jornadas y se organizaron 31 eventos PrepaSí, con lo que se han beneficiado a 80,099 becarios. Las metas para septiembre de 2010 son: atender 399 escuelas, examinar a 90,905 niños, capacitar a 3,125 niños como promotores de la salud, realizar 30 jornadas en planteles de nivel bachillerato, organizar 3 encuentros y beneficiar a 46,500 becarios.

### **2.4.1.9. Salud bucal**

El objetivo de este programa es el de promover, conservar y restaurar la salud bucal de la población de mayor riesgo, tal es el caso de los escolares, embarazadas y adultos mayores. Las principales actividades que se han implementado durante este periodo han sido fortalecer la capacidad instalada, a través de la mejora en el equipo e instrumental odontológico; otorgar el esquema básico de prevención y protección específica a escolares; y brindar consulta y tratamientos odontológicos. Para cumplir con lo planteado, se otorgaron 556,067 consultas odontológicas en el año de 2009, y 275,299, durante el periodo enero julio de 2010.

### **2.4.1.10. Red de atención a pacientes quemados**

Es un programa permanente cuyo objetivo es la atención oportuna e integral a pacientes que presentan quemaduras de 2º y 3er grado, y minimizar los riesgos de secuelas y la discapacidad. Para su cumplimiento, se remodelaron los servicios del área de quemados de los Hospitales Dr. Rubén

Leñero (adultos) y Pediátricos, acubaya y ochimilco, incluida la sustitución de mobiliario y equipamiento. Se realizó una inversión de 63.4 millones de pesos, de los cuales, 39.7 millones de pesos se destinaron a equipo y mobiliario. En el último año, se atendieron a 406 adultos y a 481 niños.

#### 2.4.1.II. Cirugía bariátrica

La obesidad es un problema de salud pública en México, el cual afecta a población de todas las edades y constituye un factor de riesgo en enfermedades como diabetes mellitus y problemas del corazón, que conllevan a un mayor gasto público para su atención. Esta situación contribuye a fortalecer e implementar medidas preventivas a través del fomento y divulgación de condiciones de vida saludables e integrales como alimentación balanceada, práctica de actividad física y manejo adecuado del estrés, a través de la promoción de la salud dirigida a toda la población, haciendo énfasis en la población de alto riesgo.

En un segundo nivel de atención se manejan pacientes con obesidad mórbida, contando con un equipo multidisciplinario, para lo cual se dispone de la Unidad de Manejo Integral de obesidad y trastornos de la Alimentación para adultos y una más para niños y adolescentes, incluyendo la atención de otros trastornos alimentarios importantes tales como anorexia y bulimia.

A partir de diciembre del 2008, en el Hospital General Dr. Rubén Leñero, se realizan cirugías de bariátrica, cuando se han agotado ya todas las medidas y lo único que puede ayudar al paciente es un tratamiento quirúrgico. Desde el inicio del programa, se han llevado a cabo 94 cirugías, a pacientes cuya atención integral implica un alto grado de complejidad.

#### 2.4.1.I2. Donación y Trasplantes

El Consejo de trasplantes del Distrito Federal se instaló el 15 de diciembre de 2008, decretándose también la creación del Centro de trasplantes del Distrito Federal. Los principales logros de este programa desde su creación son: 7 donaciones multiorgánicas, de las que se obtuvieron 4 hígados, 14 riñones y 6 córneas, mismos que fueron distribuidos a los diferentes programas de trasplante de los institutos nacionales de salud y de los hospitales de alta especialidad. Con respecto a las donaciones de tejido posterior a paro cardíaco destacan 6 donaciones concretadas en hospitales del Gobierno del Distrito Federal, en donde se obtuvieron 11 córneas y 8 donaciones de tejido músculoesquelético. Con respecto a los resultados obtenidos en el año 2009, el Distrito Federal reporta una tasa de 7 donaciones por 1,000 personas, que representa el mejor resultado del país,

principalmente, si se relaciona con estados de la República con poblaciones comparables a la nuestra.

#### 2.4.1.I3. Diálisis peritoneal y hemodiálisis

Una de las principales funciones de este programa, es proporcionar tratamiento sustitutivo de la función renal a pacientes adultos portadores de insuficiencia renal crónica, incluyendo la realización de diálisis peritoneal con máquina, diálisis peritoneal con máquina en el domicilio de los pacientes y sesiones de hemodiálisis hospitalaria. En el último año, se efectuaron 2,891 servicios de diálisis peritoneal continua ambulatoria en hospitales; 866 pacientes se beneficiaron al ser atendidos con máquina en su domicilio para la realización de diálisis peritoneal; y se proporcionaron 7,918 sesiones de hemodiálisis.

#### 2.4.1.I4. Cardiología intervencionista

Las enfermedades cardíacas son la principal causa de muerte en personas mayores de 40 años en el Distrito Federal. Por ello, uno de los objetivos de este programa es proporcionar atención oportuna y, en su caso, intervención quirúrgica para disminuir las defunciones. Para ello, se proporciona consulta especializada por cardiólogo intervencionista, cateterismo cardíaco para diagnóstico, intervención coronaria percutánea, angioplastia coronaria con colocación de stent convencional y angioplastia coronaria con colocación de stent medicado, arteriografía renal selectiva, implante de marcapaso y colocación de filtros de vena cava. En 2009 se efectuaron 141 procedimientos diagnósticos y 218 procedimientos terapéuticos. De enero a septiembre de 2010, se habrán realizado 74 procedimientos diagnósticos y 151 procedimientos terapéuticos.

#### 2.4.1.I5. Cirugía de cataratas

La catarata es una de las principales causas de ceguera en la población de adultos mayores. El Gobierno del Distrito Federal, proporciona tratamiento integral oportuno de cataratas a adultos mayores de 60 años, a través de consulta especializada, ultrasonografía oftálmica y determinación de lente intraocular, cirugía extracapsular de catarata y cirugía de catarata por facoemulsificación. De septiembre de 2009 a julio de 2010, se habrán realizado 393 cirugías.

#### 2.4.1.I6. Bancos de sangre

En diciembre del 2009 se obtuvo la Certificación ISO 9000 2009 de todos los bancos de sangre para lograr el grado internacional. Estos bancos cumplen con la función de suministrar sangre y sus componentes, con calidad, seguridad y suficiencia.

Para fortalecerlos y optimizar su funcionamiento, inició el ejercicio de los Comités Intrahospitalarios de la Transfusión Sanguínea y Comités de Transfusional, se desarrolló el Diplomado en Medicina Transfusional de Alta Gerencia dirigido a jefes de banco de sangre y aprobado por la Dirección de Enseñanza Local y reconocimiento de la Secretaría de Salud Federal, la UNAM y la COFEPRIS. Además, se puso en marcha el Sistema de Servicios Integrales de Bancos de Sangre, que ha redituado en un importante costo-beneficio para la institución y en una mejor organización y optimización de las vías de surtimiento de sangre y sus componentes en las unidades hospitalarias; 8 bancos de sangre cuentan con el equipamiento completo y de última generación.

Al día de hoy, la Secretaría de Salud del Distrito Federal encabeza el Comité Interinstitucional de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un dictamen para la constitución del Programa Estatal de la Transfusión Sanguínea, con atribuciones, obligaciones y alcances.

Se realizaron 83,872 valoraciones de donaciones, se recolectaron 105,042 unidades sanguíneas, 48,939 unidades fueron transfundidas, 36,486 unidades se enviaron a otros hospitales. Además, se han realizado también 47,661 pruebas de detección de VIH, siendo 164 positivas; 47,698 pruebas de Hepatitis B, resultando 108 positivas; y 47,473 pruebas de Hepatitis C, con 377 positivas.

#### **2.4.1.17. Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua**

Durante la presente administración, se remodeló por completo el centro con una inversión de 19.6 millones de pesos, incluyendo tres áreas nuevas de atención y docencia, las cuales dan atención de úlceras, ginecológica y un área de docencia, además, fueron ampliados los demás servicios. Durante este año, se otorgaron 61,488 consultas y se espera llegar a 74,688 consultas al mes de septiembre. Se impartieron 7 cursos de pregrado en el módulo de dermatología y se están impartiendo 3 cursos de postgrado en dermatología, dermatopatología y dermatooncología. Se capacitó, además, al personal médico, de enfermería y administrativo. En el área de investigación, se terminaron doce proyectos y se encuentran en proceso siete más con un avance del 50%.

#### **2.4.1.18. Medicina a distancia**

El objetivo de este programa es vincular mediante el servicio telefónico a los usuarios del Distrito Federal con los programas y servicios médicos que proporciona la Secretaría

de Salud del Distrito Federal, a través del otorgamiento de orientación médica y consulta psicológica. Durante el presente año, se incluyeron los proyectos “Nuevo Embarazo Inevitable”, para fomentar la atención médica prenatal; el de “Atención a Usuarios de la Ley de Protección a los No Fumadores”; y el de “Orientación y Canalización a Pacientes de Interrupción Legal del Embarazo y de Visitas Domiciliarias”. En el periodo comprendido en este informe, se atendieron 197,865 llamadas y se proporcionaron 28,143 seguimientos de adherencia terapéutica a pacientes crónicos.

#### **2.4.1.19. Programa de salud sexual y reproductiva**

Su objetivo es prevenir embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, en la población joven del Distrito Federal, así como promover el acceso a la información como un medio para construir una vida sexual sana y responsable. En virtud de que las consultas a mujeres embarazadas menores de 20 años se han incrementado por arriba del 30%, durante la presente administración se han distribuido 25,131,170 condones y 12,389,475 materiales educativos y promocionales, entre la población joven dirigida a fomentar el auto-cuidado de la salud, el uso del condón y de métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, así como de infecciones de transmisión sexual. Durante el año 2009 y lo que va de 2010, se han otorgado 134,474 consultas a embarazadas, 299,463 consultas de planificación familiar y se han efectuado 38,062 tamizajes de hipotiroidismo congénito a recién nacidos.

#### **2.4.1.20. Atención a personas con VIH-SIDA**

El programa enfoca sus esfuerzos de prevención y atención en las poblaciones más afectadas por el virus. Se atienden 7,500 personas, de las cuales a 6,000 se les proporciona tratamiento antirretroviral. Desde el inicio del programa, el número de pacientes con carga viral indetectable se ha incrementado. En colaboración la Organización Civil **Health Care Foundation (AHE)** se puso en marcha el “pruebas móviles”, unidad móvil de detección de VIH y promoción de la salud. Con apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se inició un proyecto de detección de VIH en mujeres embarazadas, se capacitó al personal de los centros de salud y se realizaron campañas de promoción de la prueba en mercados, plazas y espacios públicos. A través del proyecto de “Las Condomóvilas”, se han realizado pruebas de VIH/ITS, en todas las delegaciones y se estima alcanzar 5,000 pruebas a diciembre de 2010.

En el Centro transgénero se han atendido 350 personas, de las cuales más del 50% viven con VIH. En colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (InSP) se implementa

la intervención sanitaria en centros penitenciarios del Distrito Federal. Este proyecto pretende definir un modelo de atención de padecimientos en población privada de su libertad, realizar diagnóstico, brindar atención oportuna, conocer las prevalencias y comportamientos asociados, y establecer acciones dirigidas de prevención.

El total de personas atendidas es de 9,500. El componente de atención médica a los internos que viven con VIH, ha redituado en una evidente mejoría de sus condiciones de salud: 83% presenta adherencia y monitoreo satisfactorio de su tratamiento; el 22% recibe tratamiento antifímico; y el 100%, atención especializada.

#### 2.4.1.21. Interrupción legal del embarazo

La interrupción legal del embarazo se encuentra vigente a partir del 27 de Abril del 2007 en el Distrito Federal por ordenamiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Desde el inicio del programa y hasta el 2009, se realizaron 36,659 interrupciones; durante 2010, se han realizado 9,638 procedimientos. Como resultado del compromiso de los médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales, durante este año, no se han presentado complicaciones o decesos derivados de los procedimientos realizados, lo cual refleja el alto grado de profesionalismo y capacidad técnica en cada una de las atenciones otorgadas a las usuarias de este servicio.

#### 2.4.1.22. Vacunación universal

Como política sanitaria la vacunación universal tiene el propósito de proveer protección específica permanente a toda la población del Distrito Federal contra algunas enfermedades en los diferentes grupos de edad, con énfasis en menores de 8 años, mujeres embarazadas y en edad fértil. De septiembre de 2009 a julio de 2010, se han aplicado 699,924 dosis de vacuna pentavalente acelular, 55,712 dosis de CG, 78,584 dosis de Sarampión Rubéola, 94,821 dosis de Parotiditis a población de 1 a 4 años de edad, 434,145 dosis de vacuna ..d en mujeres en edad fértil con prioridad a las embarazadas y 201,259 dosis de vacuna antineumocócica heptavalente.

#### 2.4.1.23. Vacuna contra el virus de Papiloma humano

El Gobierno del Distrito Federal ha sumado esfuerzos a partir de diciembre de 2008 e implementado el Programa de vacunación contra Vph dirigido a niñas de 11 a 13 años

de edad, residentes del Distrito Federal que no cuenten con alguna seguridad social. A la fecha, se han vacunado 100,203 niñas, con lo que se ha conseguido una cobertura del 97%. Entre septiembre 2009 y julio de 2010, concluyó la vacunación de la primera generación de niñas e inició la vacunación para la segunda generación. De septiembre de 2009 al 31 de enero de 2010, se aplicaron 57,460 dosis y del 22 de febrero al 30 de julio de 2010 fueron 4,574. Se estima que para el 17 de septiembre de 2010 se apliquen 23,200 dosis más.

#### 2.4.1.24. Atención a las adicciones

En los primeros cuatro años de gobierno con base en las reformas a La “Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal”, se instrumentó el Programa de Edificios Libres de Humo de ..abaco; se visitaron 223 unidades de salud para comprobar su cumplimiento; se pusieron en operación 19 Clínicas de ..abaquismo; y se cuenta con una infraestructura de 32 Unidades de Especialidad Médica (U nEmE-CApA). En 2009, en el marco de la 14 Conferencia Mundial “..abaco o Salud”, celebrado en la Ciudad de Mumbai, India, la Fundación •loomber P•ilantropies, entregó un reconocimiento y premio económico al Gobierno del Distrito Federal, por haber desarrollado estrategias para combatir los riesgos del humo del tabaco en fumadores y no fumadores.

De septiembre 2009 a julio de 2010 se atendieron 168,254 personas en materia de alcohol, tabaco y otras drogas. Adicionalmente, se atendieron 323 personas en tratamiento grupal dirigido.; se visitaron 851 escuelas en las que se impartieron 21,677 talleres a alumnos, 104 para 1,756 padres de familia, 1,255 pláticas de sensibilización dirigidos a 41,504 ciudadanos, se aplicaron 21,393 tamizajes en escuelas para la detección oportuna de niños y jóvenes en riesgo y 125 contactos con grupos comunitarios dirigidos a una población de 1,091 personas.

En las Unidades ..oxicológicas se otorgaron 13,000 consultas médicas, 6,311 consultas psicológicas, 11,252 actividades de análisis toxicológico, 2,769 casos de hospitalización para atender daño orgánico y manejo clínico de síndrome de abstinencia y 1,905 urgencias severas por abuso de drogas; adicionalmente, en las Clínicas de ..abaco se atendieron a 2,384 pacientes, se practicaron 2,702 valoraciones médicas y psicológicas y se brindó orientación a 25,092 personas a través de 1,285 pláticas.

De julio a septiembre de 2010 se tiene programada la difusión de 112,500 materiales impresos, la operación de 32 U nEmEs-CApA, proporcionar 2,340 consultas de primera vez, atender a 12,960 personas en los U nEmEs-CApA del

Distrito Federal., lograr la participación de 37,500 adolescentes en acciones de prevención, la aplicación de 11,625 pruebas de tamizaje en centros escolares del Distrito Federal y otorgar orientación a 7,500 personas en materia de adicciones.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto del IASIS se suma a las tareas de prevención y atención de las adicciones en tres vertientes:

- Atención integral en el CAIS de los Cerros de Potrero, para personas mayores de 18 años con problemas de adicción, con atención médica y psicológica; tratamiento y rehabilitación por medio de la estancia residencial o modalidad ambulatoria (consulta externa). Se proporciona atención psicoterapéutica a los familiares de las y los usuarios y se trabaja con un grupo de codependientes;
- Acciones preventivas de información y sensibilización: con pláticas, talleres, módulos, ferias informativas, dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior, que lo solicitan, así como a usuarios de otros programas de la Secretaría de Desarrollo Social; y
- Acciones de orientación y asesoría en adicciones vía presencial, telefónica e internet a hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes con problemas de adicciones y sus familiares. (red de derivación).

Adicionalmente, se editó el libro *Vuela Libre sin adicciones*, en coordinación con siete especialistas en el tema.

### 2.4.1.25. Influenza

Por todos es conocida la situación que a principios de abril de 2009 se generó en el país y específicamente en la Ciudad de México; en esas fechas, se detectaron los primeros casos de neumonía atípica, por lo que fue necesario la toma de muestras para ser enviadas al laboratorio de Winnipeg, Canadá, y al *Center for Disease Control and Prevention* (CDC) en el marco del *Global Health Security Action Group*. El 17 de abril se emitió la primera alerta epidemiológica de influenza a nivel nacional. El 23 de abril, se hizo oficial la presencia del nuevo virus de Influenza A(H1N1), situación que propició que el Gobierno del Distrito Federal definiera un plan de acción que permitió: desacelerar la velocidad de transmisión y el número de contagios; disminuir la letalidad por influenza A(H1N1); respuesta social de corresponsabilidad; dar tratamiento oportuno estandarizado con antivirales en casos y contactos; y contener la mortalidad.

Desde esa fecha se ha dado seguimiento a todos los casos presentados. De septiembre de 2009 a julio de 2010, los casos probables fueron 24,337 y los casos confirma-

dos 8,541. Los gastos asociados a la epidemia han sido de 405.8 millones de pesos.

Debido al comportamiento del virus en los últimos meses, el 2 de julio de 2010 el Comité Científico de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México, determinó cambiar el semáforo sanitario en color verde (nivel bajo).

### 2.4.1.26. Fondo de apoyo para adultos mayores y personas de escasos recursos que requieren osteosíntesis, prótesis, órtesis, apoyos funcionales y o medicamentos fuera del cuadro institucional

El objetivo de este programa social es complementar los servicios médicos considerados en la ley que establece el derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes del Distrito Federal que carecen de seguridad social. De septiembre de 2009 a julio de 2010, se otorgaron 110 apoyos. El impacto territorial ha sido principalmente en zonas de alta y muy alta marginalidad de las delegaciones: Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Xochimilco. La meta programada de julio a septiembre 2010, es de 82 apoyos.

### 2.4.2. Voluntad Anticipada

Con el propósito de hacer valer las disposiciones que marca la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, con respecto a los derechos de los ciudadanos de esta capital y proteger su dignidad y voluntad durante la última etapa de su vida, en estos cuatro años, 422 personas han suscrito ante Notario Público el Documento de Voluntad Anticipada, que sumadas a las 21 personas que lo hicieron a través de Formato de Voluntad Anticipada, da un total de 443 suscriptores. Se han impartido 8 cursos de capacitación en cuidados paliativos y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada con los que se formaron 530 personas.

En el periodo septiembre 2009 a julio de 2010, se realizaron: 13 actos de difusión de la ley; 276 registros de documentos ante Notario Público; se enviaron 270 documentos de voluntad anticipada al Ministerio Público; se registraron 5 personas en etapa terminal; se realizaron 7 supervisiones de atención domiciliaria y hospitalaria a pacientes terminales; se capacitaron 298 profesionales de la salud en los temas de cuidados paliativos, tanatología y Ley de Voluntad Anticipada; se difundió la Ley de Voluntad Anticipada a 108 personas de instituciones públicas y privadas del Distrito Federal; y se capacitó a 53 psicólogos de diversas instituciones locales y federales en atención integral en emergencias y desastres, entre otras.



De julio a septiembre de 2010, se tiene programado realizar 9 actos de difusión, 91 registros de documentos ante Notario Público, envío de 94 documentos al Ministerio Público, registro de 6 personas en etapa terminal en el formato de voluntad anticipada, 5 supervisiones de atención domiciliaria y hospitalarias, y capacitación de 33 profesionales de la salud en los temas de cuidados paliativos, tanatología y Ley de Voluntad Anticipada.

#### **2.4.3. Sistema de Protección Social en Salud. Spss (Seguro Popular)**

A través del Sistema de Protección Social en Salud se promueve el acceso efectivo, oportuno, de calidad y sin desembolso a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios para satisfacer de manera integral las necesidades de salud de los capitalinos. En estos cuatro años se han afiliado 1,408,953 personas.

En el marco de Seguro Médico para una Nueva Generación, de 2007 a la fecha, se han atendido 2,484 casos, con la finalidad de reducir la carga de enfermedad y discapacidad en la población de los recién nacidos, disminuir los índices de mortalidad en menores de cinco años y contribuir en el crecimiento y sano desarrollo de los menores.

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos tiene un registro de 2,459 personas a las que se les ha proporcionado tratamientos y medicamentos de alto costo, en casos como: embarazo prematuro, recién nacido a término, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, VIH/ SIDA, catarata en adultos, catarata congénita y diagnósticos de cáncer infantil.

En el periodo que corresponde de septiembre de 2009 a julio de 2010, se han afiliado 434,410 personas; se han atendido 855 casos del Seguro Médico para una Nueva Generación; y 696 casos del Fondo de Gastos Catastróficos. Se estima a septiembre de 2010, lograr una afiliación total de 629,266 personas; tener un registro de 1,355 casos de Seguro Médico para una Nueva Generación; y 1,066 casos atendidos, a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

#### **2.4.4. Regulación y fomento sanitario**

Como autoridad sanitaria local y para el ejercicio del control, vigilancia y fomento sanitario en esta administración se han realizado 598,614 muestras de agua para monitoreo del cloro residual en la red de abastecimiento y tomas domiciliarias, de las que se comprobó que el 95.8% de la población cuenta con protección contra riesgos de origen

bacteriano en el agua para consumo humano. Sólo en el último año se efectuaron 75,318 monitoreos de cloro residual en la red de abastecimiento y tomas domiciliarias.

#### **2.4.5. Medicina Tradicional y Herbolaria**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades presentó a principios del 2010 el Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y la Herbolaria de la Ciudad de México, enfocado a la promoción y atención a la salud, particularmente de la población indígena y de pueblos originarios, así como fomentar la práctica de la herbolaria tanto en la zona rural como en proyectos que fomenten su conservación, rescate y producción.

##### **2.4.5.1. Medicina Tradicional**

Entre septiembre y noviembre de 2009 se llevaron a cabo los encuentros de medicina tradicional en Santo Tomás Ajusco y San Miguel Ajusco con una participación de 500 personas, mismas que fueron atendidas por 10 médicos tradicionales, 7 mujeres y 3 hombres; tuvo lugar un encuentro más en la delegación de Cochimilco, con la participación de 3,000 personas atendidas por 40 curanderos, 30 mujeres y 10 hombres; y, se apoyó el proyecto de la Casa de la Medicina Tradicional en San Miguel Coapilejo.

Asimismo, entre noviembre 2009 y julio de 2010, se impartieron dos cursos de medicina tradicional y herbolaria; se avanza en la integración de una red de médicos tradicionales. A partir del mes de junio se realizan jornadas de salud en las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco y Gustavo A. Madero; en julio, se realizó el Encuentro de Medicina Tradicional en la delegación de Chalpan con una participación de 300 personas.

Se publicó la Convocatoria 2010 para apoyar proyectos de medicina tradicional de la cual se recibieron 8 solicitudes, siendo aprobados 5 proyectos para médicos tradicionales, que les permitirá habilitar espacios para la práctica de la medicina tradicional y la apertura de casas de salud; así como, el apoyo de dos promotorías voluntarias, con un financiamiento de 1 millón de pesos.

##### **2.4.5.2. Herbolaria**

En materia de herbolaria se continúa desarrollando la Exploración Etnobotánica en las delegaciones rurales y pueblos originarios del Distrito Federal, en particular Cochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa y Jahuac. En el 2010, se



inicio el trabajo para la puesta en marcha de un herbario en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural, hasta el momento se tienen registradas 24 especímenes de plantas medicinales, por triplicado para su resguardo en la SEDEREC, la UAm Iztapalapa y próximamente para su registro en el herbario del Imss. Se identificaron 18 familias y 24 géneros de plantas medicinales de uso tradicional, basándonos en encuestas a la población de San Gregorio Atlapulco. Se está realizando un catálogo de las 24 plantas medicinales colectadas, que se pretende publicar y difundir para su aprovechamiento y conocimiento en la población de la Ciudad de México. Actualmente, se realiza una exploración etnobotánica y de reconocimiento de la flora medicinal de la delegación Milpa Alta, Xóchimilco y Cuajimalpa.

En 2010, se realizó la obtención de germoplasma de por lo menos 5 especies con potencial económico y agronómico para su propagación en laboratorio en colaboración con la UAm Iztapalapa y posteriormente realizar la transferencia tecnológica a productores interesados en el cultivo, rescate y conservación de plantas medicinales y aromáticas, estableciendo bancos de semillas con plantas madre. Derivado de la transferencia tecnológica otorgada a la SEDEREC, en 2009, por parte de los Laboratorios Mixim, se impulsó y estableció el primer banco de semillas de *Aleriana edulis* ubicado en la zona cerril de la delegación Xóchimilco. Con ello, se rescata una especie autóctona de esta zona; cabe destacar, que esta planta medicinal se encontraba en vulnerabilidad y en riesgo de desaparecer, debido a la extracción no planificada por recolectores de la flora medicinal, prácticas no sustentables, y pérdida de hábitat. Esta planta tiene una importancia vital en las cadenas de valor de las plantas medicinales, siendo una especie muy cotizada en todo el país y el extranjero. Se efectuó el Foro-Workshop “Medicina Tradicional, Herbolaria y Etnobotánica”.

Se da seguimiento e impulso a proyectos productivos del componente Herbolaria 2008, 2009 y 2010, a través de la capacitación y asesoría técnica, cuyo fin es el cultivo, rescate y transformación de plantas medicinales y aromáticas destacando el proyecto del grupo de trabajo “Xóchimilco”, integrado por 10 mujeres en la clínica de salud de Santa Catarina Acahuizotl, Delegación Xóchimilco, cuyo objetivo es promover y rescatar el cultivo de plantas medicinales del cuadro básico de la flora medicinal de México.

Actualmente, la SEDEREC ha iniciado mesas de trabajo para llegar a un convenio de colaboración y participación, específicamente con el Portal Mexicano del Conocimiento Tradicional de la UAm.

#### 2.4.6. Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal (CECAFE-DF)

Durante la presente administración, se han impartido 8 cursos de capacitación en Codificación de Información Médica, tanto al personal de los hospitales de la red, como a médicos y codificadores de otras instituciones del Sector Salud; dos de ellos al extranjero, uno en 2008 por invitación del Ministerio de Salud de El Salvador y en mayo de 2010 en Guatemala. De esta manera, el CECAFE-DF se ha posicionado como Centro Regional de calidad reconocida por la OPS/OMS.

Durante 2010, se han llevado a cabo 4 reuniones con codificadores y jefes de estadística de los hospitales de la red para revisar y analizar su información, difundir las actualizaciones de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades (CIE) y Problemas Relacionados con la Salud, y de la Clasificación Internacional de Enfermedades, así como los cambios a la Hoja de Hospitalización y al programa de captura versión 2010.

Se capacitaron a 130 médicos de diferentes instituciones del Distrito Federal en el registro correcto de la morbilidad y la mortalidad en los informes de egreso hospitalario y en los certificados de defunción; así como en la aplicación del método Rams en la mortalidad materna. Se participa en actividades de investigación enfocada a los problemas que afectan la calidad de la información y en la búsqueda intencionada de muertes maternas en el Distrito Federal, y de muertes en menores de cinco años.

Se está trabajando con la OPS, en las propuestas de modificación y de actualización a la CIE-10 para la edición de la CIE-11, también, se proporciona asesoría continua a los usuarios de las clasificaciones internacionales y de las estadísticas de morbilidad, mortalidad y procedimientos en medicina, y al Seguro Popular, en la revisión y corrección de los códigos CIE-10, utilizados en los CAUSES.

Con motivo de la celebración del Centenario de los Servicios de Salud del Distrito Federal, se elaboró y difundió el Compendio Histórico de Estadísticas Vitales 1909-2009 y se actualiza anualmente la publicación de Mortalidad del Distrito Federal.

#### 2.4.7. Medicina legal

Proporcionar un servicio médico legal de calidad y expedir certificados apegados a los principios de imparcialidad y honradez son indispensables para garantizar el respeto a los derechos humanos y civiles de los habitantes de la

Ciudad de México. En este marco adquiere relevancia la capacitación a 673 médicos legistas para su actualización continua, se impartieron dos diplomados de medicina legal a 158 médicos, egresaron quince médicos especialistas en medicina legal.

#### 2.4.8. Servicios médicos en reclusorios y comunidades para adolescentes en contacto con la ley

Operan 5 servicios médicos en Centros de Readaptación, uno en el Centro de Sanciones Administrativas y 6 en comunidades para adolescentes en contacto con la ley. A toda la población se le otorga atención médica general, especializada, de urgencias, de hospitalización y atención médico legal. Además, se remodela el Hospital de la Torre Médica de Tepic, con el propósito de que todos los internos sean referidos a ese nosocomio para su atención.

#### 2.4.9. Derechos humanos

Desde agosto de 2008, se han atendido y dado seguimiento hasta su conclusión a 3,500 requerimientos emitidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: 2,183 medidas precautorias y 1,317 solicitudes de información en el marco de la atención por violación al derecho a la salud; se impartieron 87 cursos de sensibilización dirigidos a 1,375 personas. En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010, se han atendido 915 medidas precautorias y 445 solicitudes de información, de 1,360 requerimientos; se impartieron 31 cursos de sensibilización con asistencia de 600 participantes; y se coordinó con la UNAM y la CONAMED el curso de expediente clínico impartido a personal médico de la Secretaría de Salud. Además, se dio seguimiento a 20 recomendaciones y 4 conciliaciones y se elaboraron y difundieron 25 informes. Se tiene proyectada la atención de 1,292 medidas precautorias y solicitudes de información. Asimismo, se tiene contemplado la impartición de 35 cursos de sensibilización en derechos humanos.

#### 2.4.10. Sismos

Como parte de la estrategia que ha instrumentado el Gobierno del Distrito Federal para dar respuesta ante posibles sismos que pudieran registrarse en la Ciudad de México, la Secretaría de Salud tiene como responsabilidad garantizar la atención inmediata a la población por parte del gobierno con grupos médicos, de atención social y de ayuda en rescate. Por ello, se elaboró el Plan

de Activación para las primeras 24 horas y se integraron 10 mesas de trabajo. Asimismo, se definieron los puestos de mando (el Central en Tlaxcoaque y el de Atención Médica y Social en la Secretaría de Salud), 5 zonas autónomas para dar continuidad a los servicios médicos y sociales, y 73 sectores.

En coordinación con Seguridad Pública del Distrito Federal se han impartido 4 cursos sobre “Evaluación Inicial de Daños y Análisis de Necesidades” a 1,500 brigadas de atención médica, capacitándose a 318 responsables de brigadas; tres cursos prácticos a 100 responsables de brigadas; y un curso de “Planeamiento hospitalario para desastres”, dirigido a 24 personas de hospitales.

### 2.5. Atención a pueblos y comunidades indígenas

El Gobierno del Distrito Federal atiende, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) a la población indígena y de pueblos originarios en la Ciudad de México. Destacan las acciones emprendidas desde el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas; y, el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos originarios.

#### 2.5.1. Equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas

Uno de los problemas que enfrentan las comunidades indígenas en el Distrito Federal es la exclusión social, lo que provoca que esta población presente indicadores de bienestar y desarrollo humano por debajo de la media de los habitantes de la ciudad, particularmente, en materia de educación, salud, vivienda e ingresos. En particular, las mujeres indígenas sufren las mayores carencias. Entre las principales acciones para la atención de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, está la difusión de los programas sociales y la atención de necesidades. Entre 2007 y 2010, se atendieron 987 solicitudes de gestión, tanto individuales como colectivas, en materia de vivienda, cultura, salud y educación, siendo canalizadas a las instancias correspondientes para su seguimiento.

De enero a julio de 2010 se atendieron a 470 personas indígenas y de pueblos originarios, pertenecientes a 9 organizaciones sociales; de éstas 369 recibieron orientación en materia de vivienda, 37 orientación en materia de salud, y 21 se realizaron estudios de Papanicolaou, y 43 personas recibieron información para acceder a proyectos productivos.

### **2.5.1.1. Consulta indígena**

La SEDEREC, en coordinación con la AIDF, la CDI y el Consejo de Pueblos y Arrieros Originarios, realizó durante el mes de julio de 2009, sesiones informativas sobre derecho y cultura indígena en el Distrito Federal y, desde octubre de 2009, se realizaron encuentros académicos y foros de consulta con la finalidad de que nuestra entidad cuente con su propia legislación indígena y de pueblos originarios. La primera fase de esta consulta concluyó el 28 de junio y se procedió a elaborar el primer borrador de la ley. Esta fue presentada el 21 de julio para recibir opiniones y comentarios. La recepción de propuestas se hizo a través de la página de internet de la SEDEREC y por escrito, este proceso se fortaleció con la celebración de cuatro foros regionales de propuestas durante las dos primeras semanas de agosto. Se espera tener el proyecto de iniciativa listo hacia la última semana de septiembre.

### **2.5.1.2. Acceso a la justicia y derechos humanos a indígenas**

Desde la creación de la SEDEREC, se ha impulsado la revisión de expedientes de indígenas privados de su libertad como política permanente en la que coadyuvan otras instituciones del ámbito local y federal. Entre septiembre de 2009 y junio de 2010, se han revisado 176 expedientes, los cuales se contemplan en los 892 expedientes revisados desde 2007. Ello derivó en la liberación de 92 indígenas, 14 mujeres y 78 hombres. En el periodo que se informa fueron liberados 8 indígenas, 7 hombres y una mujer.

En el marco del Programa de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Distrito Federal, se apoyaron siete proyectos para su financiación, de los 16 que se presentaron al cierre de la convocatoria. Entre estos proyectos, se encuentra el del “Ejercicio de los derechos humanos de la mujer indígena privada de su libertad”, el cual sigue en ejecución.

Con la creación del Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas y derivado de las convocatorias publicadas, se recibieron 14 proyectos sobre “Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para los Pueblos y Comunidades Indígenas” mismos que se encuentran en revisión.

De noviembre de 2009 a abril de 2010 se realizó el “Diplomado para la Profesionalización de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas en Materia de Justicia”, coordinado por la SEDEREC y la participación de diversas instancias. El diplomado tuvo una duración de 150 horas y egresaron 28 personas como traductores e intérpretes en distintas lenguas indígenas.

### **2.5.2. Ciudad hospitalaria, intercultural y atención a migrantes y sus familiares**

En el marco del día mundial del migrante, que se celebra anualmente cada 18 de diciembre, la SEDEREC presentó el Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes, mismo que retoma las actividades que se vienen realizando desde 2007 y que han servido tanto para acercar a la población capitalina que vive en el exterior como para atender a la población migrante nacional e internacional que arriba a la Ciudad de México.

### **2.5.3. Acceso a la justicia y derechos humanos de huéspedes, migrantes y sus familias**

Es interés del gobierno que tanto huéspedes como migrantes cuenten con información acerca de sus derechos, tengan una orientación adecuada para ejercerlos y se facilite la denuncia contra los abusos de la autoridad. En este marco, se brinda protección y asistencia a migrantes que retornan, visitan o transitan la Ciudad de México en periodos vacacionales. Por ello, se operó el programa “Bienvenido a la Ciudad de México” durante las vacaciones de semana santa y decembrinas, que consiste en brindar protección, auxilio y asistencia a migrantes. Para cumplir con dicho objetivo, se instalan módulos de atención en terminales de autobuses, carreteras, zonas colindantes con el Estado de México, aeropuerto internacional de la Ciudad de México, centros de información turística y delegaciones.

Entre diciembre del 2007 y mayo de 2010 se han atendido a 9,538 personas, y se entregó información a 41,819 migrantes, con materiales como la Cartilla Migrante y el tríptico sobre gestión social del Centro de Atención al Migrante y sus Familias (CAMyF).

Como parte de las actividades para la recepción migrantes en la Ciudad de México, el 28 de junio se instaló el Comité Paisano en el Distrito Federal, con la coordinación institucional entre la SEDEREC y el Instituto Nacional de Migración.

La asesoría jurídica que se proporcionó entre septiembre de 2008 y julio de 2010 fue para 599 personas solicitantes de información acerca de diversos trámites.

### **2.5.4. Gestión social para huéspedes, migrantes y sus familias**

Se continúa con el apoyo al retorno de personas deportadas y migrantes a su lugar de origen, a través de la facilitación de trámites y gestiones en beneficio de 12,318 personas.

Como parte de esta actividad, el 17 de mayo se hizo entrega de 59 inscripciones del acta de nacimiento a igual número de niños y niñas que accedieron a la doble nacionalidad. El 23 de junio de 2009, se publicó la convocatoria dirigida a trabajadores migrantes en retorno y a las familias de migrantes que reciben remesas, para que presenten solicitudes de apoyo para capacitación, asistencia técnica, así como para la implementación de proyectos y actividades productivas, individuales o de grupo.

Resultado de este esfuerzo 638 migrantes de retorno y sus familiares se capacitan en diversos oficios y recibirán una beca hasta por tres meses, y 02 accedieron a financiación para proyectos productivos. Los montos ejercidos corresponden a recursos federales del Fondo de Apoyo a Migrantes, considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, por un total de 300 millones de pesos, de los cuales 8.3 millones de pesos corresponden al Distrito Federal.

En 2010, la SEDEREC ejercerá 2.8 millones de pesos como parte del Fondo Federal de Apoyo a Migrantes. Estos recursos se destinarán al apoyo de 200 proyectos productivos a migrantes de retorno y familiares que reciben remesas.

Con base en la estrategia del gobierno para consolidar acuerdos que fortalezcan la colaboración a escala metropolitana y nacional, se llevan dos acciones que merecen destacarse. La primera, se refiere a que la SEDEREC, a través del CAMyF, fue electa para presidir la Región Centro País de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM). La segunda, implica la capacitación sobre doble nacionalidad impartida por las oficinas de atención a migrantes del Estado de Hidalgo y del Distrito Federal a sus homólogos de Tlaxcala, Estado de México, Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala, Puebla y Guerrero. En materia de capacitación, sobre apostille e inscripción ante el registro civil, a autoridades de Tlaxcala.

En el marco de la CONOFAM, se llevó a cabo el Seminario Taller sobre Visas, el segundo Seminario Taller la Ley de Inmigración en Estados Unidos y la Ley Arizona. Asistieron representantes de 13 estados.

En el Distrito Federal, el trámite de inscripción de las actas para migrantes y sus familiares es gratuito, así como también, la búsqueda de actas y la expedición de copias certificadas. Asimismo, se brinda el acceso al Programa Emergente para Migrantes del Seguro de Desempleo; hasta julio de 2010 se presentaron 460 solicitudes atendidas.

En el rubro de la salud se estableció comunicación y coordinación con la asociación no lucrativa *Planned Parenthood* para conjuntar esfuerzos de colaboración en la atención de

migrantes del Distrito Federal, en los servicios que brinda la organización.

### 2.5.5. Vinculación con migrantes en el exterior y sus familias

A través de una línea telefónica gratuita, 01-800-0091111 nacional y 1-800-5058500 desde los Estados Unidos se brinda asesoría, orientación y trámites vía telefónica a los huéspedes, migrantes y sus familiares, sobre programas y servicios de los distintos órdenes de gobierno y de organizaciones sociales. Entre 2007 y julio de 2010, se han recibido 32,130 llamadas, de las cuales a 17,229 se le ha dado seguimiento.

La Línea Migrante tiene como objetivo principal conservar el lazo de identidad entre los capitalinos radicados de forma temporal o permanente en el extranjero o alguna otra entidad federativa y la Ciudad de México, a través de programas y servicios que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

Desde junio de 2010, la Línea Migrante funciona en las instalaciones del Centro de Atención a Migrantes de la SEDEREC, su operación está a cargo de promotores voluntarios, que recibieron capacitación para brindar la atención a la población. Con esta acción, se amplía la cobertura de atención y se mantiene el horario de 24 hrs de atención de Línea Migrante los 365 días del año.

El 1 de julio se firmó una carta de intención con el representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Alimentación y del Comercio en Canadá. Esto, con el objetivo de unir esfuerzos para generar las condiciones que permitan crear una vigilancia y defensa efectiva de los derechos de los trabajadores migrantes que laboran en Canadá y sus familias originarias y habitantes del Distrito Federal.

Por ello, conjuntamente trabajarán en la promoción y orientación en temas y servicios que ofrecen ambas instancias a los capitalinos residentes en Canadá, a través de la Línea Migrante del Gobierno del Distrito Federal y la Línea de Atención telefónica de los 10 centros de apoyo del mencionado sindicato, en diversos servicios.

Se mantiene la operación del programa de tarjeta migrante para buscar la mejor opción en el envío de dinero de Estados Unidos al Distrito Federal, en colaboración con Banorte y sus filiales Cititeller y Motran, con comisiones que implican un ahorro de hasta 90% comparado con sistemas similares, un tipo de cambio preferente y disposición inmediata del efectivo. Desde que se puso en marcha en 2007 hasta julio de 2010, este programa ha en-

tregado 5,245 tarjetas migrantes beneficiando a 10,490 personas migrantes en el país mencionado sus familias.

### **2.5.6. Medidas del Gobierno del Distrito Federal ante la Ley Arizona (SB1070)**

El Gobierno del Distrito Federal estableció un convenio con organizaciones y abogados del Estado de Arizona, cuyo objetivo es proporcionar asesoría legal a la población afectada por la aplicación de la legislación antiinmigrante S 1070 y promover la red de atención y apoyo a la comunidad mexicana en coordinación con organizaciones civiles y sindicatos en Estados Unidos.

En primera instancia, se acordó con la organización no lucrativa *Florence Immigrant and Refugee Assistance Project* (*Florence Project*) que preste servicios jurídicos gratuitos a hombres, mujeres y niños no acompañados detenidos por el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés). La misión de esta organización es asegurar que las personas detenidas tengan acceso a un abogado y cuenten con asesoría en migración en los Centros de Detención ubicados en las localidades de Florence y Eloy.

*Florence Project* también ofrece formación, asesoramiento y apoyo a los defensores públicos de Arizona y promueve la capacitación de los abogados defensores, fiscales, jueces y otros interesados en el sistema de justicia penal sobre las leyes de inmigración de los Estados Unidos con la finalidad de que los derechos de los inmigrantes estén protegidos.

La estrategia de atención será en dos vertientes. La primera, a través de talleres comunitarios sobre derechos humanos y migratorios, que se impartirán a la comunidad mexicana organizada en los comités de barrio, cuya conformación están impulsando la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras, la Coalición de Derechos Humanos en Arizona y el Movimiento Puente, entre otras organizaciones. La segunda, será mediante la asistencia legal a los capitalinos ya sea vía telefónica, entrevista directa o visita en los Centros de Detención de Florence, Eloy y el condado de Maricopa. En México, la asesoría legal estará a cargo de un especialista en temas de migración.

El procedimiento de atención consistirá en que a través de la SEDEREC recibirá las llamadas de quienes se encuentren detenidos y requieran asesoría legal desde el número gratuito 1800 505 8511 y 01 800 009 1111, donde operadores recibirán las solicitudes de ayuda. Una vez que las personas proporcionen los datos del familiar que se encuentra detenido, se establecerá comunicación con la familia y con los abogados para que realicen la visita.

Los convenios con la asociación y los abogados tendrán un costo aproximado inicial de 500 mil pesos con lo cual se proporcionará asesoría legal a 520 personas y se realizarán visitas a 100 personas en los Centros de Detención de Eloy, Florence y las cárceles del condado de Maricopa.

Se tienen considerada la realización de 13 talleres titulados “Conozca sus derechos” que se llevarán a cabo en coordinación con los Comités de Barrio conformados por el Movimiento Puente, estos dieron inicio el mes de junio en las instalaciones de Sonoterra.

### **2.5.7. Casas de la Ciudad de México en los Estados Unidos**

La instalación de las Casas de la Ciudad de México en los Estados Unidos tienen como objetivo fungir como medio para crear, fortalecer y consolidar vínculos con los capitalinos que se encuentran en el exterior, así como, compartir y promover la riqueza cultural, comercial, artística y turística de la Ciudad de México.

En diciembre de 2007, entró en funcionamiento la Casa de la Ciudad de México en Los Angeles, California; en abril de 2008, inició operaciones la Casa de la Ciudad de México en Chicago, Illinois; y en noviembre de 2008, se firmó un convenio de colaboración con la asociación no lucrativa Casa de la Ciudad de México en Dallas, Texas, así como la Casa de la Ciudad de México en la Ciudad de Nueva York.

En dichas casas la atención brindada ha sido en materia de asesoría y gestión a originarios del Distrito Federal para asuntos como trámites de documentos de identidad, apostille, gestión para acceso a los servicios que brinda la Ciudad de México y los consulados ubicados en Estados Unidos, orientación sobre trámites como pago de impuestos, cursos de computación, alfabetización y cursos de inglés. También se organizan y coordinan eventos para fomentar las tradiciones mexicanas y los vínculos de las organizaciones locales con los capitalinos en Estados Unidos, para fortalecer la presencia de la Ciudad de México, promoviendo la inversión, el turismo y la prevención en salud, entre otras.

Entre 2007 y 2010, se trabajó en 14,350 atenciones directas solicitadas en las casas. En tanto, más de 60,000 personas han participado en las actividades que a través de ellas se organizan o promocionan.



**Casas de la Ciudad de México en los Estados Unidos de América**

Casa o representación	Ubicación	Teléfonos
Los Ángeles, California	Plaza México 3200 Mulford Ave. Lynwood, Ca. 90262	310 537 8083 310 537 7538
Chicago, Illinois	2502 S. Sawyer, Ave. Chicago, Ill. 60623	773 823 7900 773 598 7901
Dallas, Texas	6211 W. Northwest Hwy. Ste. 251	214 739 4500 214 432 2894

**2.5.8. Proyectos productivos para migrantes y sus familiares**

En lo que toca a proyectos productivos para migrantes y sus familiares, se han presentado 39 proyectos que consideran beneficiar a 224 personas, con recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal. Algunos de los proyectos aprobados por el Comité Técnico del Programa de Atención a Migrantes, que ya recibieron financiación, corresponden a algunos servicios especializados.

Durante 2010, por primera vez se pondrá en marcha el programa 3x1 bajo el esquema de proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial, en donde concurrirán recursos de la SEDEREC, de la Secretaría de Desarrollo Social federal y de los propios migrantes, que participaran a través de sus clubes o asociaciones.

Como parte de estas actividades de vinculación y en coordinación con la asociación civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, se llevó a cabo la Reunión de Legisladores Estatales y Organizaciones Civiles México Estados Unidos sobre derechos, protección y atención de los migrantes, en Morelia, Michoacán los días 27 y 28 de agosto de 2009.

De esta colaboración también se deriva la publicación del libro “La incidencia local como parte de una estrategia migrante binacional”, que se presentó el 15 de enero de 2010 en el Club de Periodistas de México, en el Centro Histórico de esta Ciudad.

**2.6. Hacia un gobierno de proximidad. Locatel: una llamada de solución**

La atención telefónica de Locatel históricamente estuvo dirigida a la población en general del Distrito Federal. A partir de 1997, el proceso de democratización y la incorporación de una visión de izquierda en el Gobierno del Distrito Federal, se ha visto reflejada en la transformación del Servicio Público de Localización Telefónica (Locatel). Este servicio se ha convertido en un medio de atención e instrumento de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal. Al captar y atender las necesidades que demanda la población, Locatel contribuye a fortalecer las vías de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno del Distrito Federal.

Las actividades realizadas tienen como fin ofrecer información y orientación en forma especializada a la ciudadanía sobre programas, acciones y eventos de gobierno; atender reportes, quejas y denuncias de la población usuaria y canalizarlos a las dependencias correspondientes para su atención; orientar y asesorar a la población del Distrito Federal y el Área Metropolitana, en casos de urgencias y emergencias psicológicas, médicas y jurídicas.

Estas acciones están dirigidas a toda la población del Distrito Federal y se realizan de manera permanente. De 2007 a la fecha, se ha dado un aumento significativo en la variedad de servicios otorgados por Locatel, encaminándose a la atención de grupos vulnerables. Lo que representa un aumento de 30 servicios en 2007 a 42 servicios en 2010.

De enero de 2007 al 17 de septiembre de 2010, Locatel habrá otorgado más de 78,312,000 servicios de atención y orientación telefónica. De hecho, aún cuando la demanda de sus servicios es aleatorio, para 2010 se espera un incremento del 6.8% en el total de servicios ofrecidos con respecto a 2009, ya que se pasará de 19.2 millones de servicios en 2009 a 20.5 millones en 2010. Sobresale el hecho de que más del 20% de los servicios otorgados por Locatel son para personas que residen en el Estado de México.

Locatel es una institución con vocación eminentemente social, que mantiene una operación continua las 24 horas del día, los 365 días del año, que además, participa en la organización operativa, logística y tecnológica de diversas acciones del Gobierno del Distrito Federal.



# **Eje 3.**

---

## **Seguridad y justicia e pedita**



El Gobierno del Distrito Federal cumple con su responsabilidad de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía. Para atender esta justa demanda, trabaja en coordinación con los órganos ciudadanos de participación social, en la consolidación de un nuevo modelo de operación de la policía preventiva; la incorporación de las nuevas tecnologías al servicio de la protección de las familias; una nueva cultura de protección civil, que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia; y, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Está en marcha la consolidación de un nuevo Modelo de Operación Policial a partir de la reorganización estructural, funcional y operativa de la policía preventiva y la incorporación de nuevas tecnologías en apoyo de la seguridad. En el nuevo modelo de operación el “Programa Bicentenario, Ciudad Segura” se constituye en uno de los ejes centrales. Se incorporan sistemas tecnológicos de punta en materia de videovigilancia y avances significativos en la contención del delito, particularmente en los de mayor impacto; la parte visible serán 8,088 cámaras distribuidas en puntos estratégicos, que son complementados con más de 3,300 cámaras de la red de videovigilancia del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La modernización también está presente en la procuración de justicia, sólo durante este periodo fueron puestos a disposición del Ministerio Público 193,842 personas y fueron desarticuladas 690 bandas delictivas con 3,029 integrantes.

Como resultado de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, se sentó el primer precedente nacional con la obtención de una sentencia favorable al Gobierno del Distrito Federal por el delito de trata de personas. De esta manera, se afecta de forma determinante el poder económico de la delincuencia organizada.

En diciembre de 2006, se creó la Unidad de Investigación Cibernética en la Policía de Investigación del Distrito Federal. Esta auxilia al Ministerio Público y a otras áreas policiales, en la investigación de delitos donde se encuentren relacionadas tecnologías de la información tales como: teléfonos celulares, radios, páginas web, correos y dispositivos electrónicos.

De acuerdo al comparativo a nivel nacional, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI) el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población (Conapo), en el Distrito Federal durante los últimos cuatro años, la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable. Se iniciaron un promedio anual de 2,000 averiguaciones previas por cada 100,000 habitantes, lo que ubica a la capital en la séptima posición a nivel nacional, en 2009.

En la comisión del delito de homicidio, la entidad registró durante el 2009, 16 homicidios por cada 100,000 habitantes, ubicándonos en el vigésimo quinto sitio a nivel nacional. Por lo que respecta al delito de violación, fueron registradas 15 violaciones por cada 100,000 habitantes, ocupando el décimo tercer lugar a nivel nacional.

En cuanto al robo de vehículos, el Distrito Federal se encuentra en el noveno lugar, con una tasa de 722 vehículos robados por cada 100,000 empadronados. Registra una tasa menor a Baja California, Sinaloa, Morelos, Durango, Guerrero, Oaxaca, Yucatán y Querétaro.

En el delito de secuestro, la tasa porcentual disminuyó de 1.6 a 1.0 por cada 100,000 habitantes de 2008 a 2009, respectivamente. A nivel nacional, el Distrito Federal ocupa el décimo primer lugar.

Se ha cumplido el objetivo de contener el crecimiento de los delitos de alto impacto, mediante la modificación de los parámetros de actuación de la policía y el impulso de una nueva relación con la sociedad, que genera mayor confianza y propicia una participación proactiva de los ciudadanos.

### 3.1. Fortalecimiento de la confianza ciudadana y la cultura de la legalidad

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal de tener una policía profesional cercana a la gente exige la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana para sumar al sector social a las actividades de prevención de la delincuencia. También requiere recuperar la confianza de los ciudadanos, impulsar la corresponsabilidad ciudadana, fomentar la cultura de la denuncia y promover programas de prevención del delito, con prioridad en jóvenes y grupos vulnerables.

El nuevo Modelo de Seguridad Pública que se ha puesto en marcha ha permitido reorganizar las estructuras de participación ciudadana y prevención del delito, para implementar programas mediante la creación de redes de vinculación con comités vecinales, escuelas, cámaras y asociaciones de empresarios, ONGs, asociaciones civiles, coordinaciones territoriales y público en general.

Las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia como espacios de integración, vinculación y participación vecinal, realizaron diversas acciones encaminadas a fortalecer la prevención del delito y la cultura de la denuncia ciudadana.

Cada día se llevan a cabo 71 reuniones simultáneas en el mismo número de territorios de la Ciudad. En ellas participan servidores públicos de dependencias de la administración central así como delegacional, directamente relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia y participación ciudadana del gobierno central, y representantes de las delegaciones, coordinados por un representante de la Jefatura de Gobierno.

En el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2010, se realizaron 19,583 reuniones, en las cuales se analizó la incidencia delictiva y se elaboraron estrategias para atacar el fenómeno delictivo.

A través del programa “1,2,3 por mí y por la Seguridad en mi Escuela”, que operan las coordinaciones territoriales de manera permanente en 785 planteles escolares de la ciudad, se efectuaron 1,780 reuniones, cursos y talleres, en los cuales se contó con la participación de 139,506 personas, entre estudiantes, padres de familia, directivos y profesores de las escuelas, a quienes se ofrecieron 121,370 atenciones. La operación de este programa permite difundir en un amplio sector de la población las medidas para la prevención del delito y la cultura de la denuncia.

A través de las Coordinaciones Territoriales se trabaja con los 164 planteles de educación media superior de la ciudad. Se desarrollaron campañas como: “Conciencia Vial en Movimiento” y “Muévete y Métete en Cintura”. Se ofrecieron talleres y pláticas en materia de justicia cívica, salud y salud reproductiva, cómo detectar y evitar la violencia en el noviazgo y otros temas referentes a la prevención del delito y de las adicciones. Las reuniones semanales de las Coordinaciones Territoriales con vecinos, sumaron 5,085 con alrededor de 75,521 asistentes.

Reuniones en las coordinaciones territoriales\*

Rubro	Reuniones	Personas	Atenciones
Reuniones vecinales de coordinaciones territoriales	5,085	75,521	23,411
Atención alumnos Prepa Si	662	20,285	51,835
Programa 1,2,3, por mí y por la seguridad en mi escuela	1,780	139,506	121,370

\* Del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010

Demanda vecinal en las reuniones de coordinaciones territoriales enero-julio 2010

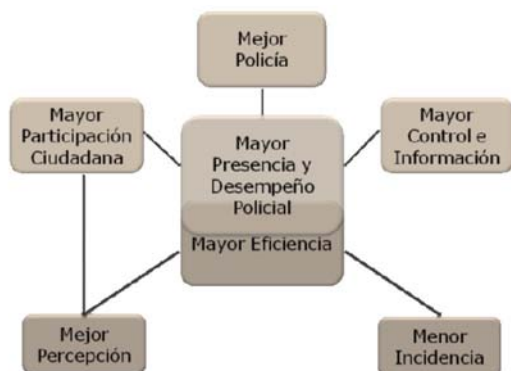
Delegación	Reuniones vecinales	Vecinos participantes	Denuncias y peticiones captadas	Denuncias y peticiones atendidas	Denuncias en proceso	Talleres y cursos para vecinos
Total	4,210	90,975	7,614	5,679	1,934	708
Álvaro Obregón	173	3,000	521	365	156	57
Azcapotzalco	390	6,483	402	322	80	50
Benito Juárez	288	3,214	540	378	162	36
Coyoacán	420	7,330	972	778	194	24
Cuajimalpa	96	1,596	200	140	60	15
Cuauhtémoc	354	6,239	812	650	162	12
Gustavo A. Madero	686	13,029	810	567	243	80
Iztacalco	196	5,665	351	281	70	34
Iztapalapa	572	18,613	1,012	708	304	159
La Magdalena Contreras	65	798	100	80	20	12
Miguel Hidalgo	172	2,880	168	118	50	27
Milpa Alta	14	591	56	45	11	14
Tláhuac	76	2,912	196	137	59	31
Tlalpan	234	6,096	562	450	112	24
Venustiano Carranza	372	10,764	667	467	200	90
Xochimilco	101	1,765	245	196	49	43

Fuente: GDF, Coordinación General del Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, 2010

### 3.2. Prevención y seguridad pública

A cuatro años de iniciada esta administración se ha logrado dar el salto cualitativo hacia un nuevo Modelo de Operación y Atención Policial, acorde con el “Programa Bicentenario, Ciudad Segura”. Este nuevo modelo incorpora sistemas tecnológicos de punta en materia de videovigilancia, nuevas estrategias de patrullaje y distribución de la fuerza policial y un estricto control operativo. Con este modelo se han logrado avances significativos en la contención del delito, particularmente en los de mayor impacto.

Para desarrollar el modelo, fue necesario emprender la reorganización estructural, funcional y operativa de la Secretaría de Seguridad Pública, llevada a cabo en varias fases a partir de la segunda mitad de 2008, cuando inicia la reordenación de su estructura funcional. En 2009 el objetivo principal se orientó a mejorar la operación policial, mediante mayor presencia y mejor desempeño de las policías, con la finalidad de contener el crecimiento de los delitos e iniciar un cambio positivo en la percepción de seguridad por parte de la sociedad.



Para lograr esos fines se trabaja en tres ejes de actuación:

- Impulso de la carrera policial para convertirla en un verdadero plan de vida, desde la selección y el ingreso, la formación y la capacitación permanentes, hasta la pirámide de grado escalafonario, el estímulo a la actuación y la mejora de las condiciones laborales y de vida de los policías.
- Reforzamiento de los mecanismos de información y control, mediante la aplicación rigurosa de los instrumentos idóneos de control de confianza a todos los elementos y el uso de herramientas tecnológicas de acopio, seguimiento y análisis de información para la evaluación del desempeño individual y de grupo.

- Promoción de la participación ciudadana propositiva y proactiva, mediante una amplia convocatoria a grupos empresariales, sociales, comunitarios y vecinales para que refuercen los planes y programas de prevención del delito. Con ello, se recupera la confianza ciudadana, se fortalece la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como la conciencia cívica de las y los capitalinos.

A partir del mayo de 2010, se planteó la reestructuración de la forma de operar de toda la policía bajo los lineamientos del Nuevo Modelo de Operación Policial, para el cual se pusieron en funcionamiento los nuevos parámetros de actuación que exige el desarrollo del Programa Bicentenario Ciudad Segura. El objetivo principal es reducir la incidencia delictiva y abatir los tiempos de respuesta en la atención de cualquier emergencia policial, mediante una actuación oportuna y eficaz.

#### Etapas y prioridades de la estrategia



Se redistribuyó la fuerza policial en 5 zonas, 15 regiones y 73 sectores, fortaleciendo las líneas de mando y responsabilidad. Complementariamente, se rediseñaron los procedimientos y las dinámicas operativas, de manera que la operación se acople al sistema de videovigilancia del Programa “Bicentenario Ciudad Segura”.

#### 3.2.1. Bicentenario Ciudad Segura

El Gobierno del Distrito Federal puso en marcha en enero de 2009 el “Programa Bicentenario Ciudad Segura”. Una solución integral de prevención y atención inmediata de emergencias de carácter delictivo, desastres naturales, disturbios sociales, accidentes viales y urgencias médicas.

El programa contempla la instalación de 8,088 S..V que serán monitoreados en los cinco Centros de Comando y Control, coordinados por un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4), aún en proceso de construcción. Adicionalmente, se incorporarán dos Centros de Comando y Control Móviles para reforzar el

monitoreo en lugares de difícil acceso, manifestaciones o concentraciones masivas. <sup>3</sup> a están prestando servicio los 5 Centros de Comando y Control y las 4,850 S..V s en las 16 delegaciones, que equivalen al 60% del total a instalar, y son monitoreados permanentemente por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. La operación de la totalidad de los 8,088 S..V s está prevista para el próximo 2011.

**Cobertura de centros de comando y control y número de STV's Instalados, Operativos y por Instalar por delegación**

Centros de Comando y Control	Delegación	STV's Instalados <sup>(1)</sup>	STV's Operativos <sup>(2)</sup>	STV's Pendientes de Instalar <sup>(3)</sup>	TOTAL STV's
C2 Norte	Gustavo A. Madero	924	902	224	1,148
	Azcapotzalco	358	356	60	418
	Miguel Hidalgo	425	398	118	543
C2 Centro	Cuauhtémoc	750	695	325	1,075
	Iztacalco	194	187	172	366
	Venustiano Carranza	316	310	170	486
	Alvaro Obregón	339	320	236	575
C2 Poniente	Cuajimalpa	106	94	52	158
	La Magdalena				
	Contreras	116	102	55	171
	Benito Juárez	237	240	318	555
C2 Sur	Coyoacán	314	299	108	422
	Tlalpan	201	193	228	429
	Iztapalapa	482	454	598	1,080
	Milpa Alta	65	64	45	110
C2 Oriente	Tláhuac	115	113	206	321
	Xochimilco	135	123	96	231
	<b>Total</b>	<b>5,077</b>	<b>4,850</b>	<b>3,011</b>	<b>8,088</b>

<sup>(1)</sup> Al mes de Agosto de 2010.

<sup>(2)</sup> STV's Monitoreados en los 5 C2 al mes de Agosto de 2010.

Además de la construcción de los Centros de Comando y Control, a lo largo de 2009 y 2010 se realizaron tres obras complementarias: 1) el estacionamiento de Granaderos que se implementó con el objetivo de liberar espacio para la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Inteligencia, Integración, Información e Investigación (C4i4); 2) el Aula de capacitación, en instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública para proporcionar la instrucción necesaria sobre los sistemas al personal que ingresa a operar los Centros de Comando y Control; y el Laboratorio de Capacitación y Pruebas en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías, Ciencias Sociales y Administrativas (UPIIICSA) del Instituto Politécnico Nacional, donde se realizará la investigación y mejoramiento de los sistemas, simulaciones y transferencia del conocimiento.

Con el objetivo de contar con elementos con un alto nivel de capacitación y profesionalización para el monitoreo y la atención oportuna de incidentes, se lleva a cabo un estricto control en la selección del personal y su capacitación. En el caso de los despachadores y mandos operativos, la capacitación incluye cursos en el Instituto Politécnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; el conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas se imparte en un instituto de estudios

superiores especializado en materia de tecnología y comunicaciones; prácticas asistidas en un Centro de Comando y Control; y conocimiento del terreno a monitorear. Además, los despachadores reciben periódicamente capacitación en sus respectivos centros sobre actualizaciones y mejoras al sistema.

Los S..V s están integrados por una cámara de alta resolución, botón de auxilio, altavoz, unidad de respaldo de energía, amplificador y los componentes eléctricos necesarios para su funcionamiento. Están siendo instalados principalmente en los puntos de mayor incidencia delictiva, escuelas públicas de todos los niveles educativos, centros recreativos, principales vialidades, instalaciones estratégicas y puntos críticos de protección civil. Las ubicaciones de los S..V s obedecen a los criterios señalados en la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Del 17 de diciembre al 31 de agosto de 2010, se han atendido 54,148 incidentes en los cinco Centros de Control y Comando, entre los que destacan reportes de servicios urbanos (39.3%), urgencias médicas (19.0%), faltas cívicas (17.4%) y comisión de delitos (15.9%). Se ha logrado un tiempo de respuesta promedio de atención a los delitos de alto impacto de 04:30 minutos, así como la detención de 3,413 presuntos responsables de la comisión de algún delito y 3,549 infractores a la Ley de Cultura Cívica del DF. De igual forma, en coordinación con las instancias de seguridad y procuración de justicia, se han recuperado 347 vehículos con reporte de robo.

En cuanto a las urgencias médicas captadas, los Centros de Comando y Control coordinan el envío de ambulancias del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, logrando un tiempo de respuesta de 04:48 minutos. Las principales urgencias recibidas son lesionados en riñas (49.9%), atención médica por enfermedad (34.1%) y lesionados por choques viales (14.0%).

Estas acciones representan un avance concreto en los objetivos comprometidos en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, en lo que corresponde al empleo de recursos científicos y tecnológicos, para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad.

### 3.2.2. Nuevo Modelo de Operación Policial

En el año 2009, una vez concluida la reordenación estructural de la Secretaría de Seguridad Pública, se procedió a realizar los cambios operativos necesarios para estar en condiciones de reducir los tiempos de respuesta en la aten-



ción de cualquier emergencia policial y contener el crecimiento delictivo, con especial énfasis en delitos de alto impacto, definidos así por su recurrencia, por el daño físico o material que causan o por la violencia involucrada en ellos.

El modelo incluye la redefinición de las estructuras de mando; la selección y capacitación de mandos y mandos medios; la redistribución del estado de fuerza (policías, vehículos, radios) de acuerdo a incidencia, población y territorio; la redefinición del modelo de patrullaje y reacción; la conversión de Módulos de Seguridad Pública como centros de reacción inmediata; el control y la supervisión diaria por medios electrónicos (bitácora y fatiga), así como la revisión y evaluación semanal de estrategias por colonia y tipo de delito, entre otros aspectos.

### 3.2.2.1. Unidades de Protección Ciudadana

En el marco de la estrategia de gobierno para contar con una nueva policía, se planteó la meta de 20,000 nuevos policías al 2012, equivalente a 3,400 elementos por año de gestión. A la fecha, se cuenta con 47 Unidades de Protección Ciudadana con 16,858 elementos asignados.

Se encuentra en proceso de valoración la propuesta para transformar al resto de los sectores en Unidades de Protección Ciudadana y con esto lograr la unificación de la Policía de Proximidad en un mismo modelo de operación, así como homologar los niveles salariales de acuerdo al grado y función.

En cuanto al desempeño de las Upc's, en 2009 fueron premiados todos los elementos de 31 Unidades de Protección Ciudadana de acuerdo con la evaluación de su desempeño revisada en las reuniones Compost At. En lo que va del 2010, de 21 premios otorgados por evaluación del desempeño, 8 han sido aUpc.

Con el trabajo de las Upc se logró la contención de los robos en el Distrito Federal e incrementar la eficiencia en las remisiones que realiza la policía. Es significativa la diferencia entre la efectividad del modelo de trabajo de las Upc y el sistema tradicional de sectores. La eficiencia que presentan las Upc es superior en 5 puntos porcentuales a la presentada por estos últimos. Adicionalmente en 2010 ocho Upc presentan una disminución mayor al 10% en los robos de alto impacto; 10 presentan una disminución menor al 10%; y 8 presentan contención con respecto a 2009.

UPC Sectores	Robos (promedio diario)		Eficiencia (robos)	
	2009	2010	2009	2010
	157	159	18.8%	19.8%
	109	109	11.9%	14.9%

En 2010, la actuación policial se ha reforzado con 542 nuevas patrullas, inscritas en el marco de compromiso de gobierno de incorporar, para el año 2012, 5,809 patrullas nuevas al estado de fuerza vehicular de la policía.

### 3.2.2.2. Contención del delito

Entre otros resultados positivos, en relación con el año 2009, podemos destacar la reducción de 5.8% en el número de robos totales con violencia, que contrasta con el incremento a nivel nacional de 2.4%, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los delitos registran una disminución importante, como robo a transportista (-18.6%) y robo a cuentahabiente (-3.2%), lo que se complementa con el aumento de 14% en el número de detenidos por robo, y de 53% el de detenidos por narcomenudeo.

Al tomar en cuenta la relación entre número de delitos y población, tenemos que el Distrito Federal ocupa el séptimo lugar a nivel nacional por número de delitos (213) por cada 10,000 habitantes. Hay que añadir que este ponderado no contempla la población flotante de aproximadamente 4.5 millones de personas, a las que también se les brinda seguridad cotidianamente.

Entre otros resultados positivos, en relación con el año 2009, que se destacan:

- Las cámaras de videovigilancia han ayudado a identificar 5% más delitos en Agrancia.
- Por el Nuevo Modelo de operación y las cámaras se registra una disminución 7% en delitos de alto impacto en la Zona Norte.
- Aumento en el número de detenidos por robo de 14% y de 53% el de detenidos por narcomenudeo.

#### Evolución de delitos de alto impacto

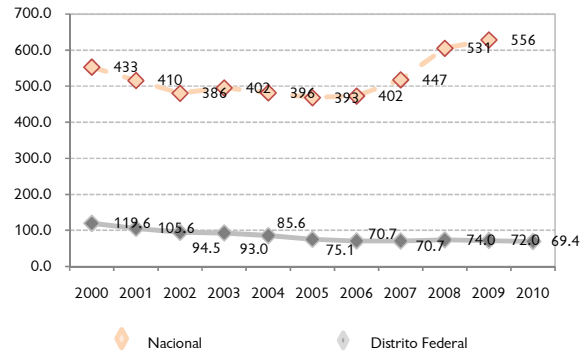
Concepto	Promedios diarios		Variable %
	2009	2010	
<b>Robo en vía pública</b>			
Vehículos	72.0	69.6	-3.4%
Transeúnte	42.9	47.2	10.1%
Transportista	1.5	1.2	-18.6%
Repartidor	13.8	13.7	-0.04%
Cuentahabiente	4.1	4.0	-3.2%
Pasajero a bordo de taxi	4.3	4.5	3.2%
Pasajero a bordo de microbús	6.5	7.0	7.5%
<b>Robo con violencia</b>			
Casa Habitación	1.9	2.0	3.1%
Taxi	12.8	13.8	8.1%
<b>Subtotal Robos</b>	<b>160.0</b>	<b>163.0</b>	<b>2.0%</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010

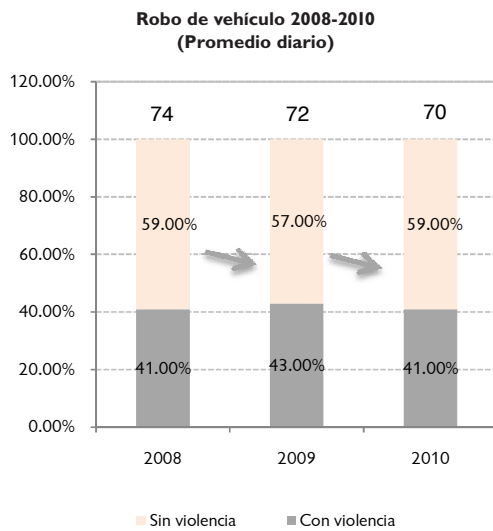
En materia de robo de vehículo, se han obtenido logros importantes:

- Disminución de 3.4%, en promedio diario y del 6% con respecto a 2008, en el número de vehículos robados, e incremento de 32% en el número de personas detenidas por este delito, con respecto a 2009. Este resultado es consistente con lo reportado por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros-ficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A.C. (Amis-CRA), la cual registra un descenso del 9% en el total de robos de vehículos asegurados en el Distrito Federal, mientras que a nivel nacional registra un incremento de 13%.
- Indicador para analizar los resultados obtenidos es la proporción de robos locales en relación con el total nacional. En 1997, en el Distrito Federal se realizaba el 39% de los robos de vehículo del país, mientras que actualmente esa proporción representa el 13%.

Robo de vehículo Nacional vs Distrito Federal (Promedio diario 2000-2010)



Fuente: SNSP, No se cuenta con la información nacional del SNSP de delitos para 2010.



Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010.

AMIS -OCRA: Vehículos asegurados

Entidad	Enero - Junio		Variable
	2009	2010	
Distrito Federal	9,147	8,331	-9.00%
Zona Centro	10,921	11,883	9.00%
Nacional	38,303	43,397	13.00%

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010, con datos de AMIS-OCRA.

Al comparar la evolución en un rango temporal más amplio, se observa una tendencia sostenida en la disminución del robo de vehículo, que contrasta con el comportamiento a nivel nacional, que muestra tendencia a la alza.

### 3.2.2.3. Prioridades 2010

En 2009 se logró la contención y en 2010 se mantiene la tendencia a la baja de delitos de robo de vehículo, robo a transportista y robo a repartidor. Al mismo tiempo, se está logrando la contención del robo a cuentahabiente, robo a casa habitación, y robo a pasajero de taxi. Sin embargo, hay incrementos en el robo a transeúnte (10%), a pasajero de microbús (7%) y a negocio (8%), delitos que son un reto prioritario y para los que se desarrollan estrategias específicas para el segundo semestre de 2010, derivadas del análisis de inteligencia y de la evaluación de la operación policial.

### 3.2.2.4. Estrategia para abatir los robos de alto impacto

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha reforzado el combate a los delitos de robo de alto impacto con el objetivo de: reducir su incidencia, incrementar las remisiones por esas causas y disminuir los tiempos de respuesta de la policía en la atención de llamadas del 066, entre otras acciones. Todo ello, con la finalidad de mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la policía.

La estrategia para lograr estas metas, mediante la instrumentación plena del nuevo modelo de operación y su vinculación estrecha con la operación de los C2, se desarrolla en torno de los siguientes ejes:

- 150 Micro-zonas
- 256 Zonas de Riesgo
- 409 Módulos de Seguridad Pública
- 20 Corredores Prioritarios

Para desarrollar la estrategia, se delimitaron 150 Micro-zonas, definidas como un espacio público de interés co-

munitario, interacción social cotidiana y o recreación, que considere su entorno o área de influencia, zonas de alto impacto en percepción ciudadana y zonas de alta concentración de personas, y que presenten factores de riesgo que propicien incidencia delictiva.

Las zonas de riesgo están definidas por una alta incidencia delictiva, particularmente de delitos de alto impacto, en las que la operación policial requiere de estrategias específicas para su combate.

Por su parte, los corredores prioritarios son zonas en las cuales se presenta una alta incidencia de delitos como robo de vehículo, a repartidor y transporte público y que son utilizadas como vías de escape o tramos que unen dos zonas de alto riesgo.

El aprovechamiento de los módulos de vigilancia y la infraestructura de las cámaras de videovigilancia serán elementos sustanciales para afianzar la estrategia general.

Las acciones generales planteadas son:

- Despliegue adecuado del estado de fuerza (patrullas, pie a tierra, policletos)
- Seguimiento y monitoreo de tramos de patrullaje con Gps
- Actualización mensual de áreas delictivas de alto riesgo
- Aprovechamiento pleno de las cámaras de videovigilancia
- Participación activa de delegaciones y otras instancias de gobierno;
- Recuperación de espacios: reordenamiento de ambulantes, luminarias, basura, poda de árboles, etc.

Los resultados esperados son la disminución de la incidencia delictiva y la mejora de la percepción ciudadana sobre el trabajo policial. Para evaluar estos resultados, se han definido indicadores y métricas de seguimiento, así como análisis comparativos de evaluación anterior y posterior a la recuperación de cada micro-zona, con el fin de ponderar el cumplimiento de objetivos y metas y realizar los ajustes y adecuaciones que resulten necesarias para lograr mejores resultados.

Esta estrategia se complementa con las acciones en las zonas de riesgo, los corredores prioritarios y la operación de los módulos de seguridad pública, todo ello apoyado con el sistema de videovigilancia del Programa Centenario Ciudad Segura.

### 3.2.2.5. Módulos de seguridad

Actualmente, se encuentran en operación 409 módulos de seguridad con 3,681 elementos, 136 patrullas y 2,454 policletos, quienes han realizado 404,670 visitas domiciliarias.

Destaca que en torno de los módulos se ha logrado una reducción del 15% en la incidencia del robo.

En el presente año, se propone lograr un impacto positivo mediante mayor presencia policial, mayor capacidad y menor tiempo de respuesta, una efectiva vinculación con la población y mejor percepción ciudadana sobre la policía. La meta para este año es contar con 424 módulos con 3,825 elementos, 141 patrullas y 2,550 policletos. La operación de los módulos se engarza, con una perspectiva integral, con la operación de videocámaras, las microzonas, las zonas de alto riesgo y los corredores prioritarios.

### 3.2.2.6. Acciones coordinadas de seguridad

En los últimos 4 años, se han reforzado los mecanismos de colaboración con instancias federales y locales. Se participa en el Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIÉ) y se definió el procedimiento sistemático operativo de “Alerta temprana” con instituciones del Distrito Federal y los mecanismos de coordinación con las instancias federales. Asimismo, mediante la Policía Metropolitana se ha apoyado al Sistema de Administración Tributaria en acciones contra el contrabando y la piratería, en los cuales se han decomisado hasta la fecha 773 toneladas de mercancía diversa con el SAT y 660.5 toneladas con la Procuraduría General de la República.

### 3.2.2.7. Policía Metropolitana

La Policía Metropolitana en conjunto, contó con un estado de fuerza de 5,699 elementos en promedio durante el año, 444 vehículos, 103 canes y 454 caballos. Los diferentes agrupamientos que la conforman brindaron 111,010 apoyos y servicios, 940 diligencias de lanzamiento y 7,095 eventos masivos. En total, derivado de las acciones policiales, se realizaron 187 remisiones con 265 detenidos, que fueron presentados ante el Ministerio Público y 422 remisiones con 574 detenidos, puestos a disposición del Jefe Cívico. Se recuperaron 21 vehículos con reporte de robo y 14 armas de fuego.

La Unidad Fuerza de Área atendió 131 amenazas de bomba, 24 amenazas por artefactos simulados y recogió 78 artefactos; neutralizó 7 artefactos explosivos, 8 granadas y estopines; llevó a cabo 2,540 rastros preventivos y 18 operativos de detección de artificios explosivos, en los que se decomisaron 6.5 toneladas de material pirotécnico.

Cabe destacar el apoyo brindado a la Procuraduría General de la República y al Sistema de Administración Tributaria en 46 operativos, en los cuales se logró el decomiso de

348.5 toneladas de material apócrifo. Se dismantelaron 19 laboratorios para procesar discos compactos y se decomisaron 500 “quemadores” y 32 “cerebros”. Asimismo, se incautaron 2.5 toneladas de cigarros, 53.5 toneladas de perfumes, 4 vehículos, 10 cajas de teléfonos celulares, 4 toneladas de calcomanías, 1,200 réplicas de armas, 280 toneladas de llantas y rines, 265 equipos reproductores mp4, y 1.5 toneladas de juguetes.

Iniciaron las operaciones de la Policía Ambiental con el fin de apoyar la política de conservación de los espacios verdes y el suelo de conservación, principalmente en las dos áreas básicas en que se divide el Distrito Federal: Área de Desarrollo Urbano (ADU) y Área de Conservación Ecológica o Suelo de Conservación (SC).

A partir de su creación, la Policía Ambiental ha participado, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, en acciones de recuperación de 51.5 hectáreas de suelo de conservación, la clausura de 269 edificaciones y el retiro de materiales de 18 construcciones; inició 194 procesos administrativos y llevó a cabo 292 visitas de inspección y realizó 6 remisiones con 12 detenidos, presuntos responsables de delitos ambientales.

### 3.2.3. Control y operación de tránsito

La Policía de Tránsito de la Ciudad de México había tenido pocas oportunidades de posicionar su labor diaria en favor de la ciudadanía, y por ello, bajo el principio de mantener un mayor acercamiento con la ciudadanía, se integraron nuevos mandos y se reestructuró la organización de los servicios en cinco zonas de operación vial y de atención inmediata en motocicletas y grúas.

En el periodo de referencia, fueron capacitados 1,000 agentes de tránsito en Reglamento Metropolitano de Tránsito, bases conceptuales de ingeniería de tránsito, estrategias de operación de tránsito y protocolos de atención a la ciudadanía. Se continúa con este programa de capacitación. Anualmente se realizan cerca de 3,650 acciones operativas.

Para lograr el cambio de imagen de los agentes de tránsito, se ha distinguido el grupo de agentes “Autorizados para infraccionar” con chalecos que llevan esta leyenda. El resto de los elementos tienen la tarea de cuidar la vialidad y fácilmente pueden distinguirse por chalecos que especifican su tarea.

Se fortalecieron las acciones del balizamiento y la cromática de las patrullas, y se recibieron en comodato 20 camionetas y 39 patrullas nuevas, dedicadas al área de operación de tránsito.

#### 3.2.3.1. Agrupamiento de Grúas

En cuanto a la operación del Agrupamiento de Grúas y con el fin de contrarrestar la opinión desfavorable de la ciudadanía, únicamente se dejarán en servicio, a cargo de la SSP 10 grúas, identificadas con la nueva cromática, para servicios de apoyo y de emergencias. Por su parte, las grúas subrogadas realizaron 378,000 arrastres vehiculares a los diferentes depósitos de la secretaría.

#### 3.2.3.2. Infracciones

Todas las sanciones que imponen los agentes se ejecutan a través de computadoras de mano denominadas *hand held*, que captan evidencia gráfica de las faltas al Reglamento Metropolitano de Tránsito, mismas que se registran vía Gps y dan la referencia del sitio en donde fue cometida la infracción. Por este medio se levantaron 799,825 infracciones electrónicas. Del Programa de Depósitos Vehiculares, se tienen registrados 276,763 vehículos ingresados por diferentes infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

#### 3.2.3.3. Programa Radar

Con 11 radares fijos y 12 móviles, se han sancionado a 728,241 vehículos, con estos equipos, por conducción a exceso de velocidad y se logró abatir el rezago en el envío de las multas electrónicas por exceso de velocidad captadas por los radares fijos y móviles.

#### 3.2.3.4. Semaforización

El Sistema Electrónico, el Centralizado y Adaptativo de Semaforos de la Ciudad de México maximiza, de forma segura y en tiempo real, la movilidad de peatones y vehículos que hacen uso de la red vial. Para garantizar el buen funcionamiento de la red semaforica se han realizado 2,308 acciones para mantenimiento preventivo; 32,906 acciones de mantenimiento correctivo; 4,698 para la supervisión y evaluación de planes de coordinación; así como, 132 planes reprogramados de coordinación a la red de semaforos de la Ciudad de México.

#### 3.2.3.5. Señalización vial

Una adecuada señalización vial mejora la operación vehicular en la red vial, informa y previene a los millones de peatones y conductores que se desplazan diaria-

mente. En este marco, inició el Programa Crucero de Cortesía que implica el balizamiento en 500 intersecciones conflictivas, con la finalidad de incentivar en el ciudadano conductas cívicas respetuosas en la vía pública, que beneficien el flujo vehicular y el tránsito seguro de peatones. ..ambién, se realizan operativos para retirar todos aquellos obstáculos que entorpecen el flujo vehicular y obstruyen la visibilidad de las señales en las principales vialidades de la ciudad.

### **3.2.3.6. Centro Computarizado de Control Vial**

Este centro integra el sistema soporte de toma de decisiones para el control del flujo vehicular en la red vial mediante los Sistemas de Monitores, Centralizado y Adaptativo de Semáforos, que incluyen 196 cámaras y la infraestructura y equipamiento para el control vial. Como resultado de la operación del centro se monitorearon 14,600 eventos durante el periodo, y para el soporte de la infraestructura se realizaron 548 mantenimientos en la red de fibra óptica para contar con la imagen en tiempo real de las cámaras.

### **3.2.3.7. Educación vial**

Para disminuir los accidentes de tránsito y sus graves consecuencias, reflejadas en cuantiosas pérdidas humanas y materiales, se promueve el programa permanente de educación vial mediante 5 campos infantiles. Los programas complementan la educación vial que se brinda en jardines de niños y en escuelas primarias, tanto públicas como privadas: ahí se imparten pláticas interactivas en las que se explican las normas a las que están sujetos los conductores, peatones y pasajeros en su tránsito por la vía pública. Se brindó capacitación teórica y práctica a 140,968 alumnos, (43,655 adultos); mediante 3,890 prácticas; 1,673 talleres, 3,247 cursos y 2,369 pláticas.

### **3.2.3.8. Prevención de accidentes**

Cada año en promedio ocurren 22,000 accidentes de tránsito con lesionados o remitidos al Ministerio Público, cuya principal causa es la imprudencia del conductor. El objetivo de la Prevención de Accidentes es concientizar al peatón y conductor de diferentes edades sobre los riesgos de incidentes de tránsito no deseados, así como de una cultura de convivencia y respeto para una mejor movilidad espacial en la ciudad. Se capacitaron en promedio a 200,000 estudiantes de diferentes niveles escolares y adultos de empresas del sector transporte.

En el periodo de referencia, se han registrado 4,113 atropellados, 8,842 colisiones, 167 volcaduras, 185 caídas de pasajeros y 73 derrapados. Educación para la prevención de accidentes, ha permitido concientizar al peatón y conductor de diferentes edades sobre los riesgos de incidentes de tránsito no deseados.

### **3.2.3.9. Compactación de vehículos chatarra**

El operativo de Retiro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública tiene como objetivo liberar espacios en depósitos vehiculares y vía pública que afectan el paisaje urbano, crean focos insalubres o se vuelven guarida de delincuentes. El Programa de Compactación de Vehículos Chatarra ha permitido liberar vialidades con la compactación de más de 3,200 vehículos y la liberación de más de 3,000 espacios. La meta es la compactación de más de 7,000 vehículos y la liberación de más de 2,000 espacios en vía pública.

### **3.2.4. Carrera policial**

Un elemento central en la implantación y consolidación de la efectividad del Nuevo Modelo Policial está en el fortalecimiento del sistema de carrera policial. Este sistema integra un cuerpo de policía profesional, apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los derechos humanos y al estado de derecho. Brinda a los policías una propuesta de vida digna y promueve su desarrollo humano.

El sistema de carrera policial ha beneficiado a más de 30,000 elementos, quienes han visto mejoradas sus condiciones laborales y de vida.

Avanza el cumplimiento del compromiso, en el sentido de incorporar a nuevos policías a la carrera policial. Desde el 2007 y hasta la fecha, se han agregado a 8,219 elementos, todos ellos con verdadera vocación de servicio y actitud positiva, que se refleja en su desempeño ante la sociedad.

### **3.2.4.1. Incentivos a la eficacia policial**

Incentivar al policía es reconocer su esfuerzo y dedicación. El fortalecimiento del sentido de pertenencia, a través del reconocimiento de su esfuerzo, ha permitido desarrollar un esquema integral de estímulos; para ello, durante el último cuatrimestre de 2009, se entregaron 7,217 incentivos a la eficacia y eficiencia policial. Durante el presente año fueron modificados los lineamientos de entrega de incentivos. Bajo este programa se ha entregado hasta la fecha 7,856 incentivos.

### 3.2.4.2. Promoción general

La promoción es el acto mediante el cual se otorga a los elementos el grado inmediato superior al que ostenten, dentro del orden jerárquico previsto en la normatividad. La necesidad de reestructurar la pirámide de mandos y en consecuencia ascender al personal que por diversas causas no lo había logrado, permitió establecer procesos que contribuyeran al proyecto de vida de los elementos.

En ese sentido durante el segundo semestre de 2009 y en un hecho histórico, se ascendieron a 19,537 elementos en dos etapas. La primera a un total de 9,003 y, en la segunda, a 10,534 elementos. Con ello, se permitió contribuir al establecimiento de los cimientos de la pirámide, además, de reconocer la trayectoria de miles de elementos.

Para el 2010, a través de un proceso transparente, que incluye la participación de diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se tiene proyectado ascender a 2,168 elementos.

### 3.2.4.3. Depuración de elementos

La percepción ciudadana con relación al policía y la seguridad pública es desfavorable. Para iniciar el proceso de cambio de esta percepción ciudadana y la depuración de los malos elementos, se realizaron dos cursos de actualización, con el objeto de evaluar a aquellos elementos que de acuerdo a sus antecedentes laborales, y a las calificaciones que se obtuvieran, fueran dados de baja de la institución.

Actualmente, se están integrando 400 expedientes en la Dirección General de Inspección Policial, los cuales serán enviados a la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia. Además, se encuentran en proceso de resolución 138 expedientes, en espera de ser sesionados por el pleno del consejo.

### 3.2.4.4. Retiro voluntario

Concluir la carrera policial de los elementos de manera decorosa, agradeciendo su valiosa colaboración para con la sociedad, es tema importante para esta administración. En el periodo de referencia pasaron a retiro 55 elementos.

### 3.2.4.5. Vivienda

En 2008, se otorgaron 200 préstamos hipotecarios del Instituto de la Vivienda para la compra de casas. En 2009,

se concluyó el proceso para otorgar el total de los 700 créditos para viviendas programados para este año. Adicionalmente, se tramitaron 600 créditos hipotecarios del Fovissst E y 217 créditos otorgados por la Caja de Previsión Social de la Policía (CAPREPOL).

### 3.2.4.6. Apoyos a hijos de policías

Con la finalidad de ayudar a las familias de los policías, se mantienen los programas de apoyo escolar. En 2008, se entregaron 13,382 becas, 20,470 paquetes de útiles, 20,470 mochilas y 41,308 vales para uniformes. En el primer semestre de 2009 se entregaron 7,289 becas y 20,619 paquetes de útiles y uniformes escolares. De septiembre de 2009 a julio del presente, se entregaron 7,289 becas y 1,108 paquetes de útiles. Para el mes de septiembre estarán entregadas la totalidad de las becas y paquetes escolares.

### 3.2.4.7. Control de confianza

El Centro de Control de Confianza tiene como principal objetivo la administración de los procesos de evaluación de control de confianza, para verificar que los aspirantes a ingresar y los servidores públicos de la institución satisfagan los requisitos de ingreso y permanencia, cumplan con el perfil de puesto requerido, así como, observar los principios constitucionales de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Durante el periodo que nos ocupa, se han practicado 44,771 evaluaciones aplicadas de la siguiente manera: evaluaciones psicológicas 10,195, entorno social 9,750, evaluaciones médicas 8,948, evaluaciones toxicológicas 8,081 y evaluaciones poligráficas 7,797. Se prevé realizar a septiembre 12,000 evaluaciones más.

En este año se realizó la capacitación de siete personas al curso de especialización en poligrafía impartido por el CISEN y se está en espera de la aceptación de 16 personas más.

### 3.2.4.8. Consejo de Honor y Justicia

El objetivo fundamental de la Dirección General del Consejo de Honor y Justicia es atender los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados en contra de los elementos policíacos, que contravienen el marco legal, coadyuvando con el órgano colegiado en la aprobación o modificación de las resoluciones correspondientes.



Uno de los logros más importantes es la incorporación de la Defensoría de oficio, para que los elementos policiales sometidos a un procedimiento administrativo ante el Consejo o que promovieron el recurso de revisión en contra de sus resoluciones, cuenten gratuitamente con la defensoría y asesoría jurídica que necesiten.

tro hecho de la mayor importancia, es el abatimiento del rezago acumulado de expedientes en trámite y la resolución expedita de procedimientos administrativos instaurados, al pasar de 11,500 expedientes en 2007 a 1,480 a fines de julio de 2010, cantidad que se espera abatir al cierre del presente año.

Durante los cuatro años que se informan, se dictaron 10,987 resoluciones, de las cuales el 55% fueron de destitución. Hasta el mes de julio del año 2010, el Consejo de Honor y Justicia, resolvió 3,323 casos. Se estima que a septiembre se llegará a las 4,322 resoluciones, de las cuales el 85% serán destituciones.

De septiembre de 2009 a julio de 2010, el Consejo dictaminó lo siguiente:

Dictámenes Consejo de Honor y Justicia sept. 2009 – julio 2010	
Amonestaciones	9
Cambios de adscripción	3
Arrestos	375
Absoluciones	260
Destituciones	2,608
Suspensiones	79

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010

### 3.2.4.9. Asuntos jurídicos

Se elaboró y gestionó la expedición de la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del 28 de octubre de 2009, y la del Instituto Técnico de Formación Policial y los Lineamientos para la Liberación de Vehículos de los Depósitos de la SspDF.

Se publicó la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública (Gaceta Oficial, 26 de enero 2010), por lo cual las funciones de la Coordinación del Programa Centenario Ciudad Segura se traspasan al Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México: la reforma del Reglamento Metropolitano de Tránsito (Gaceta Oficial, 17 de febrero 2010), y el Reglamento que establece el Procedimiento para la Conclusión de la Carrera Policial (Gaceta Oficial, 26 febrero 2010).

Con relación al apoyo jurídico a las puestas a disposición y al personal policial que lo requiere, se atendió el 100% de los 1,819 apoyos solicitados por delitos de alto impacto. Se realizó la defensa jurídica al 100% de los 749 casos de los elementos, que lo solicitaron por responsabilidad penal atribuida en el ejercicio del servicio y para declaración ante juzgados.

### 3.2.4.10. Instituto Técnico de Formación Policial

Este tiene como propósito establecer y coordinar la selección, formación, actualización y especialización, así como, todos aquellos mecanismos que permitan la profesionalización de los elementos de la Policía del Distrito Federal, bajo los lineamientos del Programa General de Formación Policial y en concordancia con el Sistema de Carrera Policial.

El programa de reclutamiento de este instituto ha logrado la incorporación de 8,219 elementos hasta el presente año, estimando otros 1,349 para el mes de septiembre de 2010. A partir de la generación 172, que inició en abril de 2010, se incrementó el reclutamiento a 539 becarios, ninguno de los cuales fue rechazado por el Centro de Control de Confianza. En los primeros cinco meses del 2009, se reclutaron 954 becarios, mientras que en el mismo periodo del 2010, se reclutaron 1,390, un incremento del 45%.

Se actualizó el Plan de Estudios del Curso Básico de Formación Policial, privilegiando la práctica policial y fortaleciendo las materias de Derechos Humanos, Ética Policial y Proximidad Social. Con ello, este curso fue validado y certificado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, desde septiembre de 2009 a junio del presente año, 10,251 elementos han recibido alguno de los cursos de actualización.

El 18 de junio del presente terminaron sus estudios de Licenciatura en Administración Policial 20 alumnos, y 34 más concluyeron la Licenciatura en Criminología e Investigación Policial. Todos ellos se incorporarán a la policía en activo, una vez que presenten su examen profesional.

Por lo que respecta a la capacitación de mandos, en el periodo que se informa 729 mandos han participado en cursos y talleres tales como Planeación Estratégica en el Tecnológico de Monterrey (Campus Santa Fe), Profesionalización para Mandos Medios y Superiores, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, entre otros.

### 3.2.5. Información, inteligencia y tecnología

En el marco del Programa General de Desarrollo 2007-2012 se establece el empleo de recursos científicos y

tecnológicos para respaldar la actividad policiaca y la efectividad de las acciones en materia de seguridad. Se incorporaron tecnologías de información y comunicaciones de vanguardia para el análisis, control, seguimiento y evaluación de la operación policial.

Con base en el trabajo realizado, se logró definir y poner en marcha el Nuevo Modelo de Operación Policial acoplado al “Programa Bicentenario Ciudad Segura”, que implica una nueva cultura de actuación policial en la Ciudad de México.

### 3.2.5.1. Sala COMPSTAT

Se consolidó el modelo de seguimiento y evaluación del desempeño de la operación policial, que de acuerdo con el comportamiento de la incidencia delictiva y el desempeño de sectores y regiones, permite definir prioridades, tomar decisiones sobre distribución del estado de fuerza, recursos, renovación de mandos, cambios en la operación, estímulos al personal y mecanismos de supervisión y control.

Las nuevas estrategias de evaluación colegiada y con control de confianza, han impactado en la rotación y el relevo de 216 mandos policiales que observan baja productividad o ineficiencia.

Durante la segunda mitad de 2010, este ejercicio de evaluación está siendo desconcentrado a las regiones y sectores, lo que permitirá a los mandos directos observar y evaluar su desempeño y funcionamiento del nuevo modelo de operación policial que exige la puesta en marcha del Programa Bicentenario Ciudad Segura.

### 3.2.5.2. Sistema de Información Policial (SIP)

Se consolidó este sistema iniciado en el año 2003, que incorpora y sistematiza información diaria sobre remisiones, detenidos, descripción de hechos, víctimas, vehículos, armas y objetos relacionados con delitos, policías que realizan las detenciones; así como, el uso de computadoras de mano *hand held* para multas electrónicas por los agentes de tránsito.

Complementariamente, se actualiza diariamente la base de información geográfica del delito, que incluye días, horarios y ubicación de delitos, zonas de concentración delictiva y dinámica y tendencias delictivas, entre otros datos sensibles.

Asimismo, se instrumentó el registro electrónico de la bitácora policial. Esta información alimenta un sistema de análisis estadístico y geo-referencial para el estudio del fe-

nómeno delictivo y permite evaluar las estrategias y tácticas especiales puestas en práctica.

### 3.2.5.3. Tecnología de información y comunicaciones

Para soportar este sistema de información y evaluación, se consolidó la red de voz y datos que conecta a más de 80 sitios remotos; el Centro de Monitoreo de la Operación Policial, que da seguimiento en tiempo real, mediante tecnología de geoposicionamiento, a patrullas y radios; los sistemas de vigilancia de las redes de sucursales bancarias y de tiendas de conveniencia; y los sistemas de vialidad, control de tránsito y de grúas.

La red de comunicación de datos está integrada y en plena operación para el intercambio de información con Plataforma México, a la cual la Secretaría ha incorporado más de 250,000 registros de remisiones de personas; 53,000 armas; 12,000 radios; 4,700 vehículos; y a todos los elementos de la policías de Proximidad, Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Se cuenta, también, con el Motor de Búsqueda para consulta a diversas bases de datos, tales como el SIP, AMISO CRA, reclusorios, Registro Público Vehicular (REPUVE), juzgados, PGJDF, CONAURO, Plataforma México, SEPROBAN, SETRAVI, 066, personal de seguridad pública, y empresas de seguridad privada, entre otros.

Con esta estructura tecnológica, la Secretaría de Seguridad Pública podrá generar, de manera automatizada, una serie de indicadores con información estadística sobre remisiones por policía, tiempo empleado por evento, patrones de comportamiento, eficiencia por policía y servicios a la ciudadanía, entre otros. Esto tendrá un impacto determinante en la mejoría de la operación y el incremento sustancial en la capacidad de respuesta de la policía ante las emergencias.

### 3.2.5.4. Unidad de Análisis

En esta unidad, está instalado y en operación el módulo de consulta para personal acreditado. A solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, se realizan cruces de información correspondientes a personal de la Policía de Proximidad, la Auxiliar y la Bancaria e Industrial contra los registros de mandamientos judiciales federales y del fuero común. Se capacitaron, en la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 7 elementos como instructores multiplicadores y se cuenta con 20 policías de caso, de nivel universitario, que han sido evaluados integralmente. Desde el inicio de operaciones, se han realizado 9,846 consultas puntuales.

### 3.2.5.5. Investigación preventiva

Se definieron las metodologías de acopio, análisis, depuración y procesamiento de información para generar una agenda estratégica de inteligencia para la Ciudad de México. En el periodo que se informa, se ha trabajado en la identificación y desarticulación de bandas delictivas en 60 casos relevantes relacionados con robo de vehículo y autopartes, extorsión y delitos financieros, 17 casos de extinción de dominio y 24 relacionados con delitos de tráfico de especies en peligro de extinción, fraude y extorsión.

### 3.2.5.6. Sistema de Atención de Llamadas de emergencia 066

El Centro de Mando opera este sistema, el cual recibe las llamadas de ciudadanos que reportan emergencias y denuncias de todo tipo y realiza el despacho requerido hacia las instancias correspondientes.

En el periodo de referencia, se han recibido 554,909 llamadas afirmativas, con un promedio de 3,000 emergencias diarias, de las cuales el 79% consisten en solicitudes de presencia policial, 11% de ambulancias, 8% de apoyo de tránsito y 2% de bomberos. Asimismo, se opera el Servicio Telefónico de Denuncia Anónima 089, para la recepción de denuncias de la ciudadanía. En el periodo de referencia se han recibido 15,554 llamadas, que fueron canalizadas a las áreas operativas y de investigación preventiva correspondientes.

### 3.2.5.7. Seguridad privada

Se instauró el programa de detección, control y seguimiento de empresas de seguridad privada en trámite para la ob-

tención del permiso o su revalidación. A la fecha, se tienen 570 empresas con registro, 21 en trámite para obtener su permiso y 46 empresas en trámite de revalidación. Complementariamente, se inició la inspección y revisión de los elementos reportados contra los registrados por cada una de las empresas, con el fin de regularizar su situación.

### 3.2.6. Participación ciudadana para la prevención

De acuerdo con las líneas de acción establecidas, se desarrollan los programas de participación ciudadana mediante la creación de redes de vinculación con comités vecinales, escuelas, cámaras y asociaciones de empresarios, ONGS, asociaciones civiles, coordinaciones territoriales y público en general, para impulsar la corresponsabilidad ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia; así como, la promoción de programas en materia de prevención del delito, dando prioridad a los jóvenes y a los grupos en situación de vulnerabilidad.

#### 3.2.6.1. Centro de Atención del Secretario (CAS)

La atención ciudadana en esta Institución se replanteó de raíz, con el fin de mejorar sustancialmente su operación y convertirse en un referente del nuevo compromiso de esta Secretaría con ciudadanos.

El CAS atiende de forma personalizada a quienes necesitan un apoyo policial, requieren orientación o tienen alguna queja o denuncia, además brinda apoyo psicológico a víctimas de violencia familiar y otros delitos. Dentro del periodo reportado, hasta el mes de julio de 2010, se recibieron 106,169 denuncias, dándose seguimiento a la manera que se verifica que él o la ciudadana recibieron la atención requerida.

Denuncias a través del CAS 2009-2010

Tipo de denuncia	2009					2010						Total general
	sept	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	
Abuso de autoridad	168	208	233	225	227	335	344	425	350	390	404	3,309
Anomalías urbanas	—	—	—	—	1	13	191	2,695	3,031	2,073	2,314	10,318
Apoyo psicológico	18	17	37	19	29	37	24	28	21	29	33	292
Asesoría jurídica	29	48	52	43	50	50	49	49	88	74	58	590
Envío de patrullas	931	1,076	1,038	1,190	1,007	2,337	3,013	2,154	1,537	1,412	1,180	16,875
Felicitaciones	—	—	—	—	—	2	2	74	121	82	74	355
Orientación al público	639	699	706	692	836	1,686	3,046	975	944	1,145	1,272	12,640
Propuesta prevención del delito	19	19	16	19	9	297	301	112	69	49	33	943
Venta de drogas	12	39	32	20	20	352	665	627	236	162	73	2,238
Vialidad y tránsito	766	706	796	832	732	1,955	2,002	2,380	2,294	2,038	1,523	16,024
Vigilancia	285	336	250	192	115	1,789	3,974	8,754	8,311	8,179	10,182	42,367
Violencia familiar	24	30	23	14	17	24	18	26	20	12	10	218
<b>Total general</b>	<b>2,891</b>	<b>3,178</b>	<b>3,183</b>	<b>3,246</b>	<b>3,043</b>	<b>8,877</b>	<b>13,629</b>	<b>18,299</b>	<b>17,022</b>	<b>15,645</b>	<b>17,156</b>	<b>106,169</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010

Dentro de las denuncias más persistentes que recibe el CAs, se encuentra la solicitud de vigilancia con 42,367 llamadas, envío de patrulla con 16,875, vialidad y tránsito con 16,024 y la orientación al público con 12,640 denuncias entre otras.

Finalmente, por medio del CAs se han entregado 559 Cortesías Urbanas a personas con discapacidad, que les garantizan el respeto de un lugar de estacionamiento en lugares públicos y privados en la ciudad.

Asimismo, se han realizado 184,998 llamadas telefónicas de verificación aleatoria con relación a las visitas domiciliarias a la ciudadanía que llevan a cabo los elementos policiales en los diferentes sectores de la ciudad, de las cuales 154,221 llamadas que confirman dichas visitas.

### 3.2.6.2. Conduce sin alcohol

Promover el cuidado de la vida y prevenir accidentes viales son los objetivos principales de este programa, que fue reforzado, de manera que hoy se cuenta con más jornadas y puntos de revisión. En el periodo, se reportan 155 jornadas de revisión a autos particulares, aplicándose 455,288 revisiones, de las cuales se realizaron 83,968 pruebas de alcoholemia, y 24,554 personas con resultados positivos, que fueron remitidas al juez cívico correspondiente, además del registro de 17,044 vehículos particulares remitidos al depósito.

Se efectuaron 219 jornadas de revisión a vehículos de transporte público, entrevistándose a 32,994 conductores de microbús, 32,457 de taxis y 33,523 conductores de transporte de carga, de los cuales, 429 fueron remitidos al juez cívico.

El programa se complementa con la realización de sesiones informativas y de concientización en escuelas, dirigidos a jóvenes, maestros y padres de familia.

### 3.2.6.3. Vive sin armas

En esta administración, el Programa de Canje de Armas por Dinero fue replanteado diseñando metas más ambiciosas, con un nuevo diseño logístico y el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, con lo que se logró aumentar sustancialmente el número de armas retiradas. En el periodo reportado, se retiraron 952 armas, 5,289 cartuchos y 41 granadas de fragmentación, por las cuales se entregó un monto de 3.1 millones de pesos, así como 839 despensas.

### 3.2.6.4. Conciencia vial en movimiento

Esta campaña fue diseñada con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la seguridad vial, la cultura de la legalidad y el respeto a las normas de tránsito. Se realizaron 96 intervenciones en cruceros de gran afluencia, con la participación de 1,756 promotores juveniles. Se impartieron talleres de Seguridad Vial a 6,028 personas de 64 organismos gubernamentales, no gubernamentales y del sector educativo.

### 3.2.6.5. Brigada de vigilancia animal

El objetivo de este programa es promover la cultura del respeto ciudadano y de seguridad con relación a la posesión responsable de mascotas; se creó la Brigada de Vigilancia Animal. En el periodo reportado, se realizaron 1,098 acciones operativas, principalmente relacionadas con animales maltratados, rescates y molestias urbanas, atendiéndose a 656 animales. Además, se realizaron 139 jornadas de sensibilización en el trato de animales en parques, jardines y puntos de reunión vecinal atendiendo a 58,740 personas; se instrumentaron 55 operativos para inhibir y detectar la venta clandestina, maltrato o riesgos potenciales con relación a animales; finalmente, se entregaron 22,570 dípticos de información sobre las actividades de la brigada.

### 3.2.6.6. Programa Graffiti

Con el objetivo de apoyar el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas y evitar las prácticas ilegales del graffiti urbano, continúan las actividades de la Unidad Graffiti. Se realizaron 13 mega-murales de graffiti en escuelas primarias y secundarias, así como, en módulos deportivos, con la participación de graffiteros, alumnos, padres de familia y vecinos. Se realizaron 524 sesiones informativas en 34 primarias, secundarias y del nivel medio superior, con un impacto en 16,032 alumnos y 576 padres de familia.

Como una alternativa para impulsar la creatividad de los jóvenes estudiantes de los niveles secundaria y bachillerato, se realizó el 4to. Concurso de bocetos de la Ciudad de México, en el que se recibieron 1,865 bocetos, interactuando la actividad callejera y la propuesta institucional. Asimismo, se llevó a cabo el 3er Mega Concurso de Graffiti en el Estadio Azteca, en donde se recuperó la barda perimetral de 3,300m, con la participación de 750 jóvenes graffiteros, 20 grupos de Hip-Hop y más de 3,800 asistentes.

Se llevó a cabo en el Centro de Exposiciones Banamex la “Expo-CoAtECh”, con la participación de 8 graffiteros que realizaron 7 murales durante 3 días, atendiendo a 1,500 personas.

El proyecto “jóvenes al Rescate del Agua”, se realizó en la Delegación Álvaro Obregón con 16 pipas de agua que fueron decoradas con propuestas de 70 jóvenes. Se participó en el “Concurso de Graffiti, Las Cosas Chidas Róbalas”, difundido por la conocida marca, para el que 65 graffiteros realizaron 30 murales.

El Encuentro de Graffiti, Contra la Pared en el Palacio de Bellas Artes, basado en el tema “Muralismo en México”, contó con la participación de 60 graffiteros, con una asistencia de 5,800 personas los días 1 y 2 agosto. El impacto visual aproximado es de 126,000 personas.

### 3.2.6.7. Multiplicadores ciudadanos en prevención del delito

El objetivo del programa es promover actitudes y conductas de corresponsabilidad en la prevención del delito y construir el tejido social, para lograr una ciudad segura. El multiplicador es una persona comprometida con el bienestar social, capacitada por la SspDF en temas relevantes de prevención del delito, que de manera voluntaria transmite a su comunidad, una conducta preventiva y una actitud de corresponsabilidad social. Actualmente, se cuenta con 61,781 multiplicadores en prevención del delito, se realizaron 784 talleres, 95 sesiones de cine debate y se instalaron 40 módulos informativos en beneficio de la población del Distrito Federal.

Población objetivo	Hombres	Mujeres	Total
Módulos	1,571	1,794	3,365
Escuelas	21,580	22,480	44,060
Organizaciones	4,750	6,358	11,108
Espacios	1,859	1,389	3,248
Total	29,760	32,021	61,781

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010.

#### Multiplicadores por delegación

Delegación	Multiplicadores
Álvaro Obregón	4,193
Azcapotzalco	1,853
Benito Juárez	967
Coyoacán	2,681
Cuajimalpa	1,442
Cuauhtémoc	14,640
Gustavo A. Madero	3,386
Iztacalco	2,515
Iztapalapa	7,025
Magdalena Contreras	2,562
Miguel Hidalgo	6,974
Milpa Alta	95
Xochimilco	4,264
Venustiano Carranza	4,180
Tlalpan	2,273
Tláhuac	2,731
Total	61,781

El 23 de julio, en el Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”, se hizo entrega de credenciales a los primeros 1,000 Líderes Multiplicadores en prevención del delito, culminando así una primera etapa del programa.

### 3.2.6.8. Recuperación de espacios públicos

Este programa, que inició en agosto de 2008, tiene por objetivo mejorar la seguridad en los espacios públicos urbanos, mediante su rehabilitación, la vinculación con la policía de proximidad, la colaboración con los vecinos del entorno para su preservación, reduciendo las oportunidades de comisión de delitos e infracciones de cultura cívica; los espacios recuperados son plazas, paseos, jardines, parques, vialidades, las áreas para la recreación pública y, en general, todos los elementos estructurales destinados para el uso y disfrute colectivo.

En el periodo reportado, se recuperaron 11 espacios urbanos de 8 delegaciones, en cada una de las cuales se realizaron las jornadas de recuperación con la colocación de un total de 176 módulos informativos y de servicios, de los cuales 96 se lograron gracias a la colaboración interinstitucional y los restantes, correspondieron a los programas preventivos de la SspDF; se contó con una asistencia aproximada de 10,700 personas; y se integraron 43 Redes de Convivencia Segura con vecinos que residen en el entorno de los espacios.

### 3.2.6.9. Intercambio de juguetes bélicos por didácticos

Este programa tiene el propósito de generar en los niños una conciencia de rechazo a la violencia, mediante el intercambio de sus juguetes bélicos por didácticos. Para el desarrollo del programa se elaboró una convocatoria, que fue distribuida en las escuelas de nivel preescolar y básico, en la que se establecieron las bases para participar en el evento de intercambio, al cual asistieron 1,281 menores y se intercambiaron 700 juguetes.

### 3.2.6.10. Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM)

En el periodo reportado, se efectuaron 64,464 servicios a la ciudadanía, entre los que destacan 16,331 atenciones a lesionados en vía pública, 15,058 traslados de enfermos y lesionados a hospitales del sector salud, 483 atenciones a mujeres en situación de parto, 241 servicios a personas en situación de calle, 222 rescates urbanos y finalmente, 109 rescates en colisiones de autos.

Como parte del plan de trabajo 2008-2009 del Grupo Asesor Internacional en Búsqueda y Rescate (INSARAG) las Américas, se planeó desarrollar ejercicios de movilización nacional en respuesta ante terremotos. A solicitud de la Embajada de Haití, se envió al personal del ERUM a participar en el rescate de personas afectadas por el terremoto.

### 3.2.6.II. Derechos humanos en la SspDF

En el periodo que se reporta la SspDF recibió 25 quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y 1,105 quejas (335 entregadas directamente) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); al respecto, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizó 189 gestiones derivadas de las quejas recibidas de la CNDH, 15,007 acciones para las quejas remitidas por la CDHDF y 1,067 para las que se recibieron directamente en esa dependencia.

Se brindó atención a 201 víctimas, directas e indirectas, de presuntas violaciones a derechos humanos, que se atribuyen al personal de seguridad pública.

Derivado de estas acciones, se aplicaron 1,685 encuestas: 878 dirigidas a detectar hostigamiento, abuso sexual, discriminación, y 807 para detectar maltrato.

Para la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, se capacitó a 7,511 elementos policiales: 2,370 elementos, en los talleres “Servir y Proteger: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Principios Humanitarios para las Fuerzas de Policía”; 2,277 elementos con los talleres “Resolución No Violenta de Conflictos”; 2,076 elementos con talleres “Los Jóvenes y la Seguridad Pública”; y 768 elementos con los talleres “Diversidad sexual, VIH y Derechos Humanos”.

Se supervisó el respeto a los derechos humanos durante operativos, programas, diligencias y acciones institucionales, siendo relevantes en este aspecto 194 jornadas en el operativo, Conduce Sin Alcohol y 189 movilizaciones y/o concentraciones multitudinarias relacionadas con grupos vulnerables, en las que no se observó ninguna irregularidad.

### 3.2.6.I2. Salud y bienestar social

En materia de servicios de salud, al interior de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, en el periodo reportado se informan las siguientes cifras:

Servicios de salud 2009-2010

Actividad	2009				2010							Total
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Consultas médicas	11,213	11,921	11,325	4,220	11,904	11,573	12,026	9,378	10,305	9,834	10,080	113,779
Consultas odontológicas	5,281	4,808	4,103	2,480	5,015	4,659	5,292	4,665	3,943	3,686	4,562	48,494
Consultas nutricionales	89	139	67	67	195	181	285	165	115	186	176	1,665
Consultas psicológicas	2,052	2,340	1,976	1,414	1,644	2,252	2,434	1,779	1,889	1,738	1,820	21,338
Asesorías y gestiones	382	391	304	259	308	469	580	484	354	443	490	4,464
Pláticas y asesorías	141	107	49	54	44	58	90	47	68	89	64	811
Revisiones de licencias médicas	4,037	12,168	2,891	==	6,805	12,225	7,360	2,925	3,616	6,387	8,252	66,666
Total	23,195	31,874	20,715	8,494	26,026	31,683	28,380	19,670	20,413	18,631	25,444	254,525

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010

En materia de bienestar del policía se realizaron 20 “Jardines Familiares”, con una asistencia promedio de 600 trabajadores por evento. Se promovió la cultura entre los elementos con la repartición de 6,100 cortesías de acceso a obras de teatro, danza, música y presentación de libros en los diferentes escenarios culturales del Distrito Federal.

El Museo del Policía contó con la asistencia de 172,000 personas, 60% mujeres y 40% hombres. Cabe destacar, que el 40% de nuestros policías han asistido al museo.

Los elementos operativos de la policía conforman diferentes grupos musicales, los cuales participan y ofrecen sus espectáculos dentro y fuera de la corporación. En el periodo reportado, la Banda Sinfónica realizó 103 presentaciones; la Orquesta Metropolitana, 84; el Mariachi Nueva Guardia Nacional, 134; y 22, el Coro Monumental.

### 3.2.7. Estado Mayor Policial

Entre las funciones de la Jefatura del Estado Mayor Policial se encuentran, supervisar el cumplimiento de los planes y



programas de operación policial, la transmisión y seguimiento de las decisiones del Secretario de Seguridad Pública relativas a la operación policial, así como las de efectuar los análisis de los planes y estrategias de los operativos, evaluar la normatividad y procedimientos policiales, coordinar y supervisar el apoyo durante la ejecución de diligencias judiciales, movilizaciones sociales y eventos masivos, a fin de evitar la confrontación y el uso de la fuerza pública.

El Estado Mayor Policial es responsable de planear, coordinar y evaluar las operaciones de vigilancia y seguridad aérea y los dispositivos aéreos en apoyo a las acciones de vialidad y de ambulancia aérea. En el cuadro siguiente, se presentan los datos relativos a las principales acciones realizadas por la fuerza de helicópteros durante el periodo reportado.

#### Acciones realizadas por la fuerza de helicópteros

Concepto	2009	Ene-jul. 2010
Vuelos de seguridad	625	3'03
Vuelos de reconocimiento vial	568	239
Vuelos de ambulancia	307	135
<b>Vuelos de ambulancia</b>		
Quemaduras	24	21
Traumatismos	159	59
Traslado de órganos	2	0
Otros	71	63

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010.

#### Acciones de enlace institucional en movilizaciones sociales y eventos masivos

Concepto	2009		2010 <sup>1/</sup>			
	Eventos	Participantes	Eventos		Participantes	
			Local	Federal	Local	Federal
Marchas	811	838,713	178	364	49,594	293,070
Mitines	554	1,042,940	51	202	25,955	310,561
Concentraciones	2463	1,017,708	572	965	88,440	360,916
Plantones	54	12,412	15	37	550	4,261
Bloqueos	1524	361,140	493	443	48,002	143,824
Toma de Instalaciones	10	725	0	3	0	923
Caravanas	271	92,115	56	85	17,486	18,972
Otros*	135	53,951	27	24	3,855	6,096
Asambleas	244	46386.5	42	109	4,940	37,948
Cita Agendada	488	18740	125	70	4,346	6,073
Huelga de Hambre	9	93	2	12	4	142
Eventos políticos u oficiales	359	571673.5	178	20	131,305	58,813
Total	6,922	4,056,597	1,739	2,334	374,477	1,241,599

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010  
<sup>1/</sup> Datos a julio de 2010.

### 3.2.8. Inspección General de Policía

Se realizaron 1,214 investigaciones administrativas, de las cuales destacan: 45 por resultados toxicológicos positivos, 56 por alcoholímetro y 192 por presentar licencias médicas apócrifas. Al Consejo de Honor y justicia, se remitaron 123 investigaciones administrativas con propuesta de destitución y suspensión a elementos. Adicionalmente, se instrumentaron 450 investigaciones administrativas, en contra de elementos que presuntamente han dejado de cumplir con los requisitos de permanencia en la Policía Preventiva del Distrito Federal y la Policía Complementaria. Se realizaron 503 supervisiones a unidades y sectores, en las que se revisó a 18,894 elementos y se aplicaron 2,627 correctivos disciplinarios a policías.

#### Elementos supervisados y arrestos

Mes	Número de elementos supervisados	Número de arrestos
Septiembre	940	85
Octubre	1,760	72
Noviembre	2,168	135
Diciembre	2,639	315
Enero	2,336	322
Febrero	2,326	367
Marzo	2,256	463
Abril	1,649	300
Mayo	1,707	176
Junio	1,113	162
Total	18,894	2,397

Fuente: GDF, Secretaría de Seguridad Pública, 2010

Respecto a las quejas ciudadanas remitidas por la Contraloría Interna, se recibieron 861 y se concluyeron 409. Al mes de septiembre, se espera un incremento aproximado de 15% con respecto al mes de junio en los indicadores presentados.

### 3.2.9 Policías complementarias

#### *Policía Auxiliar*

Esta policía proporciona servicios de vigilancia profesional a empresas y dependencias públicas, así como, a personas físicas y morales, con lo que coadyuva al mantenimiento y seguridad del orden público. Cuenta con una fuerza de 27,065 elementos y 485 vehículos (en promedio mensual) que atienden a 1,954 usuarios.

Con relación a las remisiones al juez cívico, se realizaron 36,977, con 47,347 detenidos. En las instalaciones del Metro se realizaron 316 remisiones con 317 detenidos y presentados al Ministerio Público y 20,449 remisiones con 32,757 detenidos y presentados al juez cívico.

El personal de la Policía Auxiliar brindó 181 apoyos en el mantenimiento del orden público en operativos, eventos culturales, marchas, desfiles y concentraciones en general. Sobresalen los operativos Doble Muro, en las estaciones del Metro Cuatro Caminos, Indios Verdes, Churubusco y Aragoza.

#### *Policía Bancaria e Industrial*

Esta tiene por objetivo brindar servicios de protección y vigilancia a dependencias del sector público y empresas del ramo industrial, bancario y comercial en función de seguridad pública; así como, proporcionar guardias de seguridad personal y custodia de mercancías y valores en tránsito.

La PBI proporciona servicios a un promedio de 1,235 empresas con 15,588 plazas contratadas, por lo que se superó la meta programada en 101.8%.

### 3.3. Procuración de justicia

En 4 años de gestión fueron puestas a disposición del Ministerio Público 227,345 personas; fueron desarticuladas 835 bandas delictivas con 4,480 integrantes. Se consignaron ante la autoridad jurisdiccional 127,227 personas; se cumplieron 143,000 mandamientos judiciales. En el caso de estos últimos, destacan: 22,887 órdenes de aprehensión, 9,861 reaprehensiones, 13,461 comparecencias, 6,753 localizaciones, 1,071 traslados, 1,033 custodias y 51,440 presentaciones.

De acuerdo al comparativo nacional, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e

Informática, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, en el Distrito Federal en los cuatro últimos años la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable. Se iniciaron un promedio anual de 2,000 averiguaciones previas por cada 100,000 habitantes, lo que ubica a la capital en la séptima posición a nivel nacional, en el 2009.

En la comisión del delito de homicidio, la entidad registró durante el 2009, 16 homicidios por cada 100,000 habitantes, ubicándonos en el vigésimo quinto sitio a nivel nacional. Para el mismo periodo, se registraron 337 robos a viviendas por cada 100,000 habitadas. Este comportamiento ubica al Distrito Federal en el lugar vigésimo noveno en el país.

En cuanto al robo de vehículos durante el 2009, el Distrito Federal se encuentra en el décimo sexto lugar, con una tasa de 702 vehículos robados por cada 100,000 empadronados.

Resalta que en el delito de secuestro, la tasa porcentual disminuyó de 1.6 a 1.0 por cada 100,000 habitantes de 2008 a 2009, respectivamente. A nivel nacional, estamos en el décimo primer lugar.

La capacitación permanente del personal sustantivo cumple con dos líneas de política establecidas: otorgar prioridad a los programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y asegurar la transparencia y eficacia en la atención al público. En este sentido, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal capacitó a 41,177 personas en 1,057 cursos.

Como resultado de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, se sentó el primer precedente nacional con la obtención de una sentencia favorable al Gobierno del Distrito Federal por el delito de trata de personas. De esta manera, se afecta de forma determinante el poder económico de la delincuencia organizada.

En diciembre de 2006, se creó la Unidad de Investigación Cibernética en la Policía de Investigación del Distrito Federal, auxiliando al Ministerio Público y a otras áreas policiales en la investigación de delitos donde se encuentren relacionadas tecnologías de la información tales como: teléfonos celulares, radios, páginas web, correos y dispositivos electrónicos.

En la procuración de justicia se actúa bajo la perspectiva de respeto a los derechos constitucionales de las víctimas del delito, estableciendo un sistema integral de seguimiento y atención a las quejas y cumplimiento de las recomendaciones sobre la vulneración de los derechos humanos.

Durante el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se iniciaron 168,642 averiguaciones previas; fueron puestas a disposición del Ministerio Público 39,650 personas; desarticuladas 86 bandas delictivas con 335 integrantes; consignadas ante la autoridad jurisdiccional 25,235 personas; fueron cumplimentadas 25,725 mandamientos judiciales. Entre estos últimos destacan: 5,036 órdenes de aprehensión; 2,502 reaprehensiones; 1,014 comparecencias; 1,495 localizaciones; 149 traslados; 229 custodias y 11,854 presentaciones.

Por lo que hace a conductas ilícitas cometidas por servidores públicos, se ejerció acción penal en contra de 336 de ellos y 44 particulares.

A la fecha, se han presentado 43 demandas de acción de extinción de dominio por los delitos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas ante los juzgados en materia civil del Distrito Federal, obteniéndose 17 sentencias favorables al Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, con una inversión de 74.9 millones de pesos, fueron remodeladas diversas agencias del Ministerio Público. En 12 de ellas se mejoraron las áreas de locución e instalaron cámaras de Gezell. En el mismo proceso están incluidas la Fiscalía Central de Investigación, Policía de Investigación, Servicios Periciales, Consejo de Honor y Justicia, Grupo Especial de Reacción e Intervención, la Fiscalía Antisecuestro y oficinas en Cabeza de Juárez.

Durante el último trimestre de 2009 se adquirieron 347 vehículos, destacando 147 patrullas, 1 ambulancia, 2 laboratorios móviles y 2 Ministerios Públicos Móviles, entre otros.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal entregó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el certificado de “100 por ciento capacitados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”, al cumplir con la formación de 985 funcionarios de estructura, lo que coadyuvará a fortalecer la cultura de la transparencia y una ética de la verdad.

### **3.3.1. Atención integral y multidisciplinaria a víctimas del delito**

De la imperiosa necesidad de atender a los ofendidos por la comisión de un ilícito, el sistema de auxilio a víctimas brinda atención con base en un modelo integral y multidisciplinario (atención jurídica, psicológica, médica y trabajo social) tendiente a restituir los derechos de aquellas personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones, de discrimina-

ción, además, de realizar la búsqueda de personas extraviadas o ausentes.

De septiembre de 2009 a julio de 2010, fueron atendidas 127,077 víctimas directas e indirectas, correspondiendo 70,665 a los 6 centros de atención, y 56,412 en las coordinaciones territoriales.

Se aplicaron 29,634 terapias psicológicas individuales y 5,553 grupales; 8,980 dictámenes psicológicos, de las cuales 1,416 fueron a personas generadoras de violencia. Asimismo, se ejecutaron 281,884 acciones jurídicas y 45,673 de trabajo social. En el rubro de búsqueda de personas extraviadas o ausentes, el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, inició 1,184 averiguaciones previas.

Anterior al año 2006, la atención a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos, no estaba contemplada en la actuación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Actualmente es una prioridad institucional que los servicios proporcionados a las personas deben contar con un enfoque de derechos humanos, protección integral a la infancia y perspectiva de género, para lograr el acceso oportuno y expedito a la justicia.

En materia de derechos de la niñez, se revisó la normatividad de la PGJDF para proteger el interés superior de la infancia.

La trata de personas, actualmente afecta a un sin número de mujeres, niñas y niños del país; al respecto, el Gobierno del Distrito Federal diseñó políticas públicas integrales para la prevención, atención y sanción de ese delito. Con base en la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, se instaló una línea telefónica para recibir denuncias.

El combate directo de este ilícito ha propiciado el diseño y aplicación de diversos operativos para rescatar a las víctimas de este delito.

#### **3.3.1.1. Medidas de protección a mujeres víctimas**

En el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en octubre de 2008 se conformó una célula integrada por un equipo multidisciplinario de profesionistas en derecho, psicología y trabajo social, que trabajan las 24 horas del día, adscrita al Sistema de Auxilio a Víctimas. El objetivo consiste en tramitar las medidas de protección de urgencia a mujeres en situación de riesgo y posible vulneración a sus

derechos. En este sentido, se solicitaron 187 medidas, de las cuales 167 fueron concedidas.

Con respecto a la atención a mujeres víctimas del delito, desde 2006, se asumió el compromiso de disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. La publicación en 2008 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, permitió a la institución realizar acciones tendentes a erradicar la violencia de género, mediante la creación de una célula especializada para la tramitación de medidas de protección de las mujeres víctimas del delito. La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito habilitó abogados victimales, así como la línea telefónica 52 00 9000, para recibir las denuncias de casos de agresiones y violencia contra las mujeres.

### 3.3.1.2. Centro de estancia transitoria para niños y niñas (antes Albergue temporal)

Con el objeto de promover el respeto y protección de los derechos de los niños, fue modificada la denominación y las atribuciones del Albergue temporal, para cambiar por el de “Centro de Estancia transitoria para Niños y Niñas”. Este proporciona atención integral especializada y de calidad mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana, y cuenta con un programa recreativo y cultural para los infantes.

En atención médica, fueron proporcionadas 64,612 consultas internas, de las cuales 248 mediante el sistema de referencia y contrarreferencia en hospitales; 3,423 acciones de atención médica; y 2,677 valoraciones somatométricas, así como la aplicación de 634 vacunas.

En atención psicoterapéutica, se aplicaron 208 sesiones de intervención en crisis; 1,063 de terapias individuales; 36 grupales; y 631 sesiones de estimulación temprana.

Por lo que hace a la reincorporación de los infantes a sus grupos familiares de origen, por vía de familiares alternos o bajo el cuidado y protección de padres adoptivos, tuvieron verificativo 2 sesiones ordinarias del Consejo Técnico, en las que se aprobaron 13 procedimientos de asignación para realizar trámites de adopción plena, que culminaron en resoluciones judiciales emitidas por jueces de lo familiar.

### 3.3.1.3. Apoyo económico a víctimas del delito

Con el objeto de coadyuvar a la recuperación emocional y económica de quienes han sufrido menoscabo en

su integridad física, psicológica o patrimonial por delitos cometidos en su agravio, la PGJDF, por conducto del Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, otorgó 140 apoyos económicos, equivalentes a 4.9 millones de pesos.

### 3.3.1.4. Fortalecimiento de la supervisión y vigilancia

La implementación de esta política pretende que la averiguación previa se integre apegada a derecho, ello genera una serie de recomendaciones tendentes a instrumentar soluciones rápidas y eficaces, y en caso de presentarse irregularidades en su desarrollo, proceder a dar vista a las instancias sancionadoras correspondientes. A la fecha, se han resuelto 1,577 expedientes de queja e instrumentado, con procedimiento administrativo y o penal a 1,895 servidores públicos.

La Agencia de Quejas puso en marcha el protocolo de atención para brindar respuesta inmediata e integral al público, desde la contestación de la llamada telefónica hasta la atención personal del quejoso. Durante el periodo han sido atendidas 3,064 llamadas ciudadanas, de las cuales fueron resueltas 1,924 de forma inmediata.

### 3.3.1.5. Supervisión en línea y monitoreo

Es un sistema de vanguardia tecnológica y nueva estrategia de vigilancia que se ha consolidado como instrumento de supervisión, con base en el diseño de nuevas estrategias de vigilancia a través del Sistema de Averiguaciones Previas (SAp) y de las cámaras de monitoreo instaladas en las Agencias del Ministerio Público, cumplimos un compromiso. Esto permitió, en el marco de la ley, realizar 10,248 visitas de monitoreo, que permiten verificar en tiempo real, la presencia del personal ministerial, el trato y tiempo de atención al público, así como las condiciones de las personas puestas a disposición del Ministerio Público.

Lo anterior conllevó a la revisión de 7,970 indagatorias a través del SAp, además de emitirse advertencias y recomendaciones al personal ministerial con la intención de procurar la correcta integración de la investigación.

### 3.3.1.6. Cultura jurídica y participación social

El programa fue ideado con el objeto de establecer vínculos de coordinación entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los distintos sectores de la población de la Ciudad de México, a través de con-

ferencias y talleres que dan a conocer los servicios que proporciona la institución, se fomente la cultura jurídica, se contribuya al fortalecimiento de la unidad familiar con la prevención de conductas antisociales o la comisión de algún delito, además de mejorar la atención por parte de los servidores públicos.

De esta manera, fueron impartidas 963 conferencias y talleres, con la asistencia de 48,256 personas; proporcionadas 155 atenciones jurídicas; y distribuidos 5,312 trípticos de información y difusión. El taller Club Prevención tuvo 947 sesiones, con la asistencia de 31,259 personas, se instalaron 48 módulos de difusión en escuelas y espacios vecinales, captando la atención de 17,455 ciudadanos. Adicionalmente, fueron distribuidos 29,215 trípticos, volantes y material de información.

### **3.3.1.6.1 Orientación jurídica y atención ciudadana**

El programa establece los lineamientos normativos inherentes a la orientación jurídica a la ciudadanía en general, tanto personal como vía telefónica y correo electrónico; se da atención especializada a mujeres y grupos prioritarios por lo que hace al ámbito legal, con el propósito de poner a sus órdenes los servicios del Sistema de Auxilio a Víctimas, donde se cuenta con profesionales especializados.

A la fecha, se han brindado 1,161 asesorías jurídicas personalizadas, 196 por escrito y 19 por correo electrónico. En especial, se dio atención a 277 mujeres y grupos prioritarios.

Por lo que respecta al Programa de Atención telefónica 5200-9000, se han otorgado 3,818 orientaciones jurídicas; se recibieron 295 reportes de hechos delictivos; 60 quejas; se atendieron 67,358 llamadas que solicitaron información sobre coordinaciones territoriales y áreas de la institución, 222 sobre cuestiones relevantes y 3,627 solicitudes de información diversa incluyendo 6 de violencia contra la mujer, 2 de trata de personas, 49 de adultos mayores y 207 relacionadas con robo de vehículos.

En el Programa de Atención a Detenidos, se proporcionó atención a 31,861 personas, siendo 26,202 hombres y 5,659 mujeres; de los cuales a 31,207 se les proporcionó alimentación; se brindó atención alimentaria a 58,397 personas a través del Sistema de Auxilio a Víctimas; se hicieron 78,170 reportes a instituciones de localización y 10,323 acciones de trabajo social a favor de detenidos (Agencia Central de Investigación).

### **3.3.1.7. Programa Protejamos a nuestros jóvenes**

Con la finalidad de evitar la venta de alcohol a menores de edad y que se respeten los horarios de funcionamiento y las medidas de protección civil en las discotecas, bares y centros nocturnos, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, Convivencia sin Violencia y México Unido contra la Delincuencia, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, iniciaron este programa. Este consiste en llevar a diferentes zonas de concentración de bares, discotecas y centros de entretenimiento, muestras de las consecuencias del uso y abuso del alcohol, consistentes en automóviles siniestrados, acompañados de un ciclorama giratorio que destaca los alcances jurídicos de conducir bajo los efectos del alcohol y participar en un siniestro. Como medida de difusión, se hace entrega de material informativo sobre el tema, exhortando a los jóvenes a no conducir en estado de ebriedad, para evitar accidentes de tránsito terrestre.

El programa inició el 26 de octubre de 2009, con promoción en diferentes zonas de esparcimiento nocturno y a las afueras de escuelas de nivel medio superior y superior, de las delegaciones Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

### **3.3.1.8. Difusión y promoción de los derechos humanos**

Con el objeto de dotar de herramientas e información básica para promover los derechos humanos y dar a conocer las áreas de atención de la institución, fueron distribuidos 32,295 materiales sobre grupos vulnerables.

### **3.3.1.9. Integración de expedientes de queja provenientes de las Comisiones de Derechos Humanos**

La Procuraduría General de Justicia es uno de los principales colaboradores en el trabajo coordinado con los organismos públicos de derechos humanos, a través de la atención de personas enviadas para proporcionarles medidas precautorias e investigar quejas por posibles violaciones a los derechos humanos. En el periodo, fueron recibidas 3,252 quejas y concluidas 2,966 que incluyen tanto expedientes recibidos durante esta administración, como los que estaban en trámite al inicio de la misma.



### 3.3.2. Modernización y profesionalización para la equidad en la procuración de justicia

En el proceso de modernización de la administración de justicia destaca la creación de agencias de ministerio público especializadas en la atención de jóvenes, mujeres y adultos mayores. Se aceleran los trabajos para la profesionalización de ministerios públicos, policías investigadores y peritos, desde especialidades técnicas hasta posgrados.

#### 3.3.2.1. Creación de agencias del Ministerio Público especializadas

Con la finalidad de investigar y sancionar a jóvenes y adolescentes que incurrir en conductas ilícitas, fue creada la agencia 57 del Ministerio Público especializada en la materia. La agencia 59 continúa atendiendo a menores de edad víctimas y adultos incapaces.

También se creó la agencia especializada para la atención de delitos cometidos en agravio de las y los periodistas en el ejercicio de esta actividad.

Asimismo, inició labores la nueva agencia “E”, especializada en investigación para la atención del delito de homicidio doloso en agravio de mujeres y personas con orientación o preferencia sexual por identidad o expresión de género.

El reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores propició la creación de la agencia especializada para la atención de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar. El objetivo consiste en otorgar atención integral (asesoría jurídica gratuita y gestión de medios alternativos de solución de conflictos) a las personas mayores de 60 años de edad, víctimas de violencia familiar. De su creación a la fecha atendió a 671 adultos mayores, proporcionó 354 asesorías; propuso 142 medios alternativos de solución de conflictos (convenios), realizó 120 canalizaciones, brindó 8 atenciones psicológicas para personas en crisis y recibió 228 averiguaciones previas.

#### 3.3.2.2. Profesionalización de Ministerios Públicos, Oficiales Secretarios, Policías de Investigación y Peritos

En materia de profesionalización, el Instituto de Formación Profesional impartió 4 cursos, 1 taller y 26 diplomados para 1,246 policías de investigación; el área pericial recibió 35 cursos de actualización, 17 talleres y 2 diplomados a los que asistieron 577 peritos; y el personal ministerial fue capacitado mediante 23 cursos

de actualización, 5 talleres y 22 diplomados, con la participación de 913 servidores públicos.

Destaca la implementación del taller: “Introducción al Sistema Acusatorio”, al cual asiste a la fecha, personal sustantivo de la institución, defensores de oficio de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, jueces, proyectistas y secretarios de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Esta actividad permitió capacitar a 4,049 servidores públicos.

#### 3.3.2.3. Formación del personal sustantivo

En materia de formación inicial, finalizaron los estudios correspondientes a la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial, con 140 nuevos agentes de la policía de investigación que conformaron la 11 Generación. Concluyó el Diplomado en Justicia Penal y Derechos Humanos para ingresar al cargo de Oficial Secretario del Ministerio Público, del cual egresaron 151 personas pertenecientes a la 7 generación; y 144 alumnos de la 5 generación del Diplomado en Ciencias Forenses, para asumir el cargo de Perito Profesional o Técnico.

Actualmente, cursan estudios la 12 y 13 generaciones de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial y se encuentra en proceso de selección la 8 generación para acceder al cargo de Oficial Secretario del Ministerio Público a través de la Especialidad en Justicia Penal y Derechos Humanos.

El 12 de julio inició el proceso de reclutamiento y selección de la 14 generación de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial para acceder al cargo de agente de la Policía de Investigación.

#### 3.3.2.4. Posgrado

La generación 2008-2010 concluyó los estudios de Maestría en Procuración de Justicia. Continúan los trabajos de la Maestría en Criminología, generación 2009-2011, con avance del 60%. De igual manera, principiaron las clases de la Maestría en Derecho Procesal Penal con orientación en Procedimiento Acusatorio y Juicios Orales.

#### 3.3.2.5. Consejo para la Aplicación del Nuevo Modelo de Policía de Investigación

En atención a la demanda social de una mejor Policía de Investigación, se conformó un órgano colegiado, integrado por ciudadanos, servidores públicos, investigadores y es-



pecialistas en la materia. La misión principal está orientada a generar los lineamientos para la conducción, implementación, planeación, re-exición, investigación y evaluación del proceso de transformación del modelo institucional de la Policía de Investigación de la Ciudad de México.

A la fecha, ha sesionado 20 ocasiones en pleno, grupo o sub-comisiones. Actualmente trabaja para cumplir los 17 acuerdos tomados en la reunión plenaria del 22 de diciembre de 2009.

En cumplimiento al Plan de Trabajo del Consejo para la Aplicación del Nuevo Modelo de Policía de Investigación, el 20 de julio de 2010 inició el programa de separación voluntaria de elementos de la Policía de Investigación, con la finalidad de impulsar a nuevas generaciones, para que la Ciudad de México cuente con una policía con alto grado de profesionalización, que coadyuve a las tareas de investigación de los delitos, con eficiencia y honestidad.

La Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional, durante este año evaluó al 33% del personal de la Policía de Investigación en materia de control de confianza.

Durante el 2010, se adquirieron equipos de vanguardia para la Policía de Investigación, con especial énfasis en las tareas de inteligencia.

### **3.3.2.6. Certificación ISO 9001-2008 en la Coordinación Territorial I P-3**

En atención a la necesidad de modernizar y asegurar la calidad en el servicio de las agencias del Ministerio Público, se capacitó y certificó al personal de la Coordinación Territorial Iztapalapa 3, bajo la norma internacional de calidad IS 9001-2008, en varios procesos vinculados con sus actividades sustantativas..

### **3.3.3. Modernización de servicios y equipamiento**

Recursos humanos con mayores niveles de profesionalización, con respaldo en nuevas tecnologías para un mejor servicio. Se ha consolidado y fortalecido la operación del MP Virtual.. Avanzamos en la orientación del servicio pensado en el beneficio del ciudadano, se han logrado reconocimientos en materia de transparencia.

#### **3.3.3.1. MP Virtu@I**

Fue implementado un sistema electrónico que permite el inicio de querrelas y actas especiales desde cualquier

lugar con acceso a internet. A partir de su introducción como una nueva forma de procuración de justicia, surge la necesidad de promocionar una cultura de denuncia vía internet, que agilice los trámites de inicio de actas especiales y averiguaciones previas, otorgando así un servicio eficaz a la ciudadanía.

A partir del inicio del programa MP Virtu@I, la Dirección de Unidades de Recepción por Internet (DURI) ha intervenido 8,482 ocasiones; en 6,894 de ellas citó a los usuarios para que se presentaran a ratificar el formato electrónico, y en 1,588 casos derivaron en otras determinaciones: atención inmediata, incompetencia y datos no claros. En las Unidades de Recepción por Internet (URI) de las diversas fiscalías, se ratificaron 2,469 querrelas, 42,546 actas especiales y 315 denuncias, lo que hace un total de 45,330 trámites.

#### **MP Virtu@I itinerante**

Con la finalidad de que la ciudadanía, tenga la oportunidad de acceder al programa MP Virtu@I, se instalaron módulos en espacios públicos y privados de gran afluencia, donde puedan iniciarse actas especiales y averiguaciones previas por internet. Catorce fiscalías han puesto en marcha el programa; al 31 de julio de 2010, se contabiliza el inicio de 200 averiguaciones previas y 4,198 actas especiales.

### **3.3.3.2. Ministerio Público Transparente**

Permite al ciudadano recibir información oportuna, transparente, ágil y veraz, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información, colocando en pantallas electrónicas los datos primordiales de las personas puestas a disposición en alguna de las coordinaciones territoriales, como son: nombre, delito que se le imputa, número de averiguación previa, fecha y hora de inicio, así como un cronómetro regresivo que da cuenta del tiempo restante para determinar la situación jurídica del indiciado.

La innovación de este programa fue reconocida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, al otorgarle a la Procuraduría General de Justicia, el primer lugar en el Certamen de Innovaciones en Materia de Transparencia 2009.

La colocación de 58 pantallas, estratégicamente ubicadas, permitió proyectar información oportuna de las personas puestas a disposición en todas las coordinaciones territoriales de las fiscalías desconcentradas de investigación.

#### **Sistema de Evaluación del Desempeño Ministerial (SEDEMIN)**

Se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño Ministerial, que permite identificar las diligencias realizadas en

averiguación previa y a los responsables de su integración; igualmente, califica la actuación del personal y el tiempo que emplean en determinar la indagatoria, y de esta forma detectar las áreas de oportunidad susceptibles de mejora.

El sistema inició operaciones en octubre de 2008, lo que conllevó a un incremento de entre el 8 y 16% en la efectividad de las determinaciones de las averiguaciones previas, lo cual contribuye a una distribución equitativa de las cargas de trabajo.

### 3.3.3.3. Inauguración de la Agencia del MP -4 en el Hospital General de Iztapalapa Comunidad Económica Europea

A fin de brindar atención oportuna, inmediata y profesional a las personas vinculadas con alguna averiguación previa, con motivo de algún hecho posiblemente constitutivo de delito, en la zona oriente del Distrito Federal, el 30 de noviembre de 2009, inició actividades la Agencia del Ministerio Público H-4, adscrita al Hospital General de Iztapalapa "Comunidad Económica Europea", la cual depende orgánicamente de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa.

Asimismo, para responder oportunamente el creciente número de asuntos médico-legales y atender con inmediatez los casos de trasplantes de órganos y tejidos en el norte de la capital del país, se puso en marcha la Agencia Investigadora del Ministerio Público H-5, dentro de la Unidad Médica de Alta Especialidad Dr. Victorio de la Fuente Narváez del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta es la quinta instalación en su tipo, que se suma a otras cuatro que ya funcionan en las zonas Centro (Agencia H-1 en el Hospital Dr. Rubén Leñero), Poniente (H-2, en el Hospital Central de la Cruz Roja), Sur (H-3, adscrita al nosocomio General de Iztapalapa), y Oriente (H-4, en el Hospital General de Iztapalapa).

### 3.3.3.4. Mobiliario y equipo

Con la finalidad de dotar de recursos materiales al personal sustantivo de la institución y contribuir a la eficiencia en el trabajo, se invirtieron 18.7 millones de pesos en la compra de diversos bienes, entre los que destacan: mobiliario, equipo de laboratorio y diversos aparatos para la modernización de los servicios periciales.

### 3.3.3.5. Equipo de cómputo

Con el objeto de mantener en óptimas condiciones la infraestructura informática, en noviembre de 2009, se

adquirió equipo de cómputo de fuerza ininterrumpida, impresoras, video proyectores, lectores ópticos de códigos de barra y computadoras portátiles, lo que significó 15 millones de pesos en inversión.

### 3.3.3.6. Sistemas de video vigilancia

A fin de proteger la integridad de las personas puestas a disposición en los diferentes sitios de retención por presuntos hechos delictivos, en noviembre de 2009, fueron adquiridos 2 sistemas de video vigilancia e instalados 65 equipos en fiscalías, 121 en coordinaciones territoriales, 5 en agencias del Ministerio Público y 21 en el Centro de Arraigo. Esto implicó una inversión de 6.8 millones de pesos, provenientes del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia y 1.4 millones de recursos presupuestales.

### 3.3.3.7. Armamento y equipo

A efecto de modernizar el armamento de la Policía de Investigación, se adquirieron pistolas, equipos de seguridad y nuevas tecnologías de visión, por un monto de 29.5 millones de pesos.

### 3.3.3.8. Nuevo concepto estadístico

Para informar con transparencia sobre el número de averiguaciones previas iniciadas diariamente en el Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia, modificó el procesamiento de la información estadística de los delitos, de manera que, a partir de 2009, consideró un nuevo concepto, que permite informar con precisión el tiempo real y lugar de los hechos para la elaboración de indicadores y posibilitar la instrumentación de políticas criminales.

En este sentido, fue necesario procesar, homologar y normalizar la información correspondiente a 3.4 millones de averiguaciones previas, lo que permitió por primera ocasión, contar con un banco de datos que data de 1995 y que se actualiza diariamente.

### 3.3.3.9. Programa de vivienda

La Pj celebró un convenio de colaboración con el Fovissst E, que permitió beneficiar a 358 policías de investigación y a 1,512 trabajadores de otras áreas con el acceso a una vivienda digna.

..ambién, fue signado un convenio con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, bajo el Programa Renta con opción a Compra (Roc), cuyo propósito es otorgar en arrenda-

miento hasta por cinco años una vivienda digna a los elementos en activo de la Policía de Investigación, y llegado el tiempo, tener la opción de adquirirla. A la fecha, han sido entregadas 130 viviendas, faltando por entregar 20 más.

### 3.3.4. Coordinación en materia de procuración de justicia y seguridad pública

Atendiendo a la importancia de consolidar una política que optimice y fortalezca la coordinación y colaboración entre los gobierno federal, local y delegacional, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han instrumentado acciones tendentes a homogeneizar las estrategias en materia de procuración de justicia y seguridad pública.

Como resultado de la coordinación y colaboración local, regional y nacional, la Procuraduría General de Justicia, con la representación del Gobierno de la ciudad, ha participado en un total de 139 reuniones, efectuadas con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Consejo Regional de Seguridad Pública Centro País y el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal. Con las acciones institucionales efectuadas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se contribuye a mejorar la capacidad de acción gubernamental en materia de seguridad, protección civil y procuración de justicia.

### 3.4. Fortalecimiento de la cultura cívica

Para el Gobierno del Distrito Federal, la Justicia Cívica ocupa un lugar preponderante en el combate a la inseguridad;

de acuerdo a este propósito, la Cultura Cívica es una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México; su efectivo cumplimiento se traduce en un respeto a las personas, sus bienes y al entorno urbano.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales se encarga de supervisar, controlar y evaluar los 52 juzgados cívicos del Distrito Federal, cuyo objetivo principal es garantizar un sistema de justicia basado en la conciliación, la mediación y la resolución de conflictos. Esto se realiza atendiendo las reglas mínimas de convivencia cívica, el respeto a las personas y a los bienes públicos y privados establecidos en la Ley de Cultura Cívica.

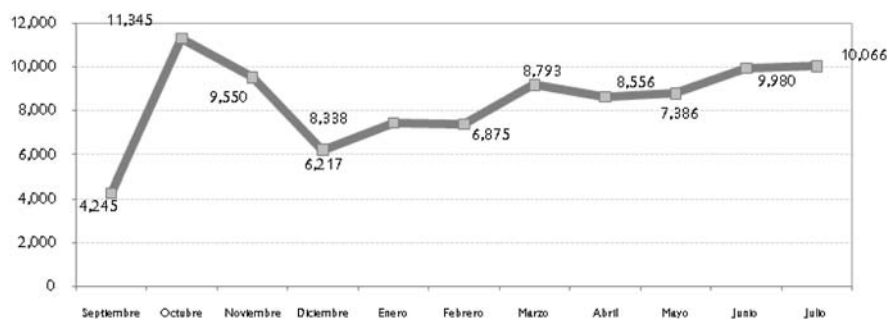
#### 3.4.1. Acciones en la Justicia Cívica

##### 3.4.1.1. Faltas administrativas

En el periodo que se informa, la Secretaría de Seguridad Pública remitió a 82,839 personas ante los juzgados cívicos por cometer faltas administrativas, siendo sancionadas un 71.17% de los presentados; las sanciones aplicadas van desde la multa hasta el arresto máximo de 36 horas. Por concepto de multas, se recaudó un total de 3.7 millones de pesos.

La demarcación política que más remisiones recibió fue Cuauhtémoc. En los siete juzgados de dicha delegación se presentaron a 27,932 personas, siendo la falta más común el estorbar la vía pública, parte de las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado a fin de mantener el perímetro "A" del Centro Histórico, libre del comercio ambulante.

Incidencias en juzgados cívicos septiembre 2009 a julio 2010



### 3.4.1.2. Justicia cívica cerca de tí

La presencia de la autoridad en espacios públicos es un fuerte mecanismo que ayuda a inhibir la comisión de actos contrarios a la ley, por ello, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se ha ocupado de acercar a la comunidad el servicio que brindan los juzgados cívicos, instalando juzgados itinerantes en encuentros masivos y parques públicos. Una de las principales faltas que se atienden es la reventa de boletos.

Con la instalación de este tipo de juzgados se han presentado 600 personas, siendo sancionadas con multa, o bien con arresto incommutabile a los reincidentes, recaudándose en total 296,987 pesos.

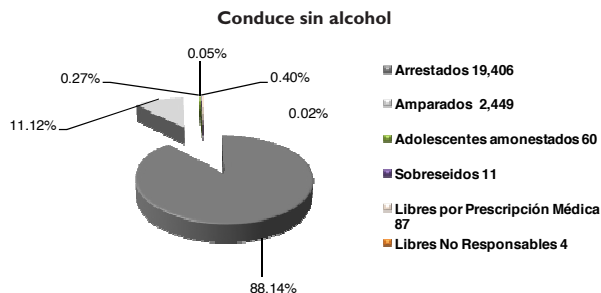
Con la implementación de los juzgados cívicos itinerantes en parques públicos se acerca a la comunidad los servicios de Justicia Cívica. Destaca por el éxito obtenido, la instalación de dos juzgados en la primera y segunda sección del Bosque de Chapultepec durante la semana santa 2010, lográndose inhibir muchas de las conductas que autoridades sufren durante esta época, como el ambulante y los franeleros, principalmente.

### 3.4.1.3. Programa conduce sin alcohol

El conducir un vehículo automotor rebasando los límites de alcohol en aire expirado, es una de las faltas por las que más personas, 22,017, fueron presentadas al Juzgado Cívico, ello obedece al incremento en el número de puntos de revisión, actualmente en la ciudad hay 20 puntos, que operan en forma simultánea, 15 de estos se instalan por las noches de jueves a sábado.

### 3.4.1.4. Daños por tránsito de vehículos

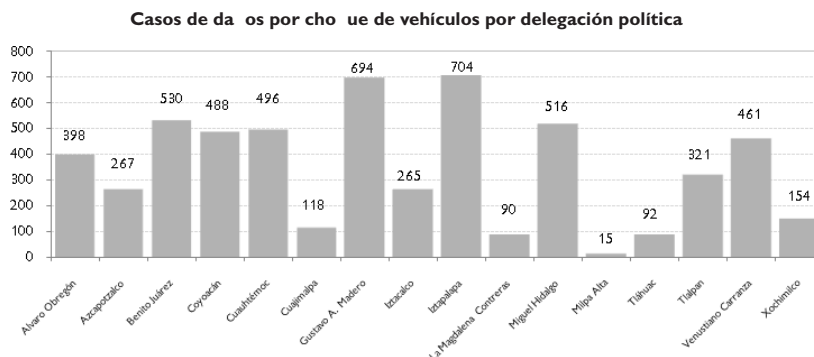
De los resultados obtenidos en estos primeros dos años de operación del nuevo esquema de atención en accidentes en los que se produce un daño a muebles o inmuebles con motivo del tránsito de vehículos, se ha impulsado una nueva reforma a la Ley de Cultura Cívica, que permitirá conocer y resolver este tipo de eventos en los que se presenta una lesión leve en los involucrados, a fin de que sea el Juez Cívico, quien resuelva ágilmente sobre la responsabilidad de los conductores y la atención del o los lesionados.



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

La eficacia del programa va en función de la aplicación, sin excepción, de la sanción de arresto mínimo de 20 horas. Por ello, de septiembre 2009 a la fecha, se han girado 479 órdenes de presentación en contra de aquellas personas que solicitaron el amparo y que a la postre les fue negado o bien se les tuvo por no presentado; asimismo, se han presentado voluntariamente ante la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica 159 personas, que en su momento tramitaron un amparo y que a la postre se les negó o bien, se les tuvo por no interpuesto, esto significa que cumplieron a cabalidad con su arresto.

Como parte de la evolución del programa "Conduce Sin Alcohol", se instaló el primer Juzgado Cívico Móvil en el mismo punto de revisión, con lo que se abatió la operación de personas que tramitan sin autorización del interesado una demanda de amparo. Desde la puesta en marcha de dicho juzgado, en enero del presente año, a la fecha, se han recibido a 1,141 personas, sin que ninguno de ellos haya obtenido una suspensión con motivo de la interposición de demanda de amparo.



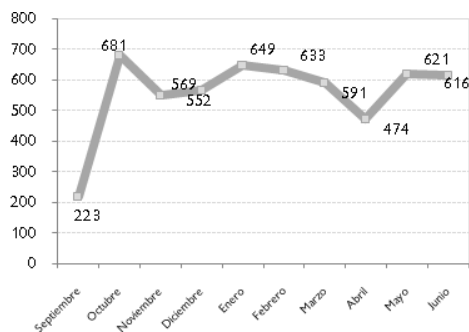
Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010.

Durante el periodo que se informa fueron atendidos 6,212 eventos, de los cuales el 91% se estableció la conciliación, un indicador del éxito de este nuevo modelo, significa que en esos casos no hubo necesidad de aplicar sanción alguna, debido a que los actores en el percance llegaron a un acuerdo para la reparación del daño.



Incidencia por mes de daños por tránsito de vehículos

Incidencia por mes de daños por tránsito de vehículos



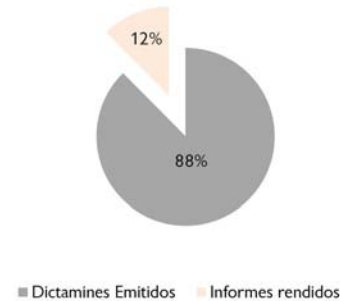
Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

### 3.4.1.4.1. Peritos en materia de tránsito terrestre de la Consejería Jurídica

Parte del éxito del nuevo esquema de atención a los daños ocasionados con motivo del tránsito vehicular, se debe a la actuación de los Peritos en tránsito terrestre. Su función principal es determinar la responsabilidad de los conductores involucrados y el monto de los daños ocasionados, en un plazo de 4 horas, que reduce significativamente los tiempos de espera de los ciudadanos en la resolución de estos conflictos. De las 6,005 intervenciones periciales realizadas, solo en 12%

de los casos no se determinó, en el plazo establecido, la responsabilidad de los involucrados.

### Dictámenes e informes de peritos en materia de tránsito terrestre



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

Con la actividad de los peritos en materia de valuación de daños, el Gobierno del Distrito Federal recuperó, por concepto de reparación de daños, la cantidad de 3.5 millones de pesos, que permite la rehabilitación del mobiliario urbano dañado.

### 3.4.1.5. Operativos Importantes

Durante el periodo que se informa, dos importantes sucesos en la ciudad requirieron del apoyo del área de Justicia Cívica. El primero de ellos se verificó con motivo de las fuertes lluvias que afectaron en el mes de febrero, la colonia el Arenal en la Delegación Venustiano Carranza. Para atender a la ciudadanía afectada, se instalaron 8 módulos de justicia cívica en los que se expidieron gratuitamente 2,950 constancias de hechos con motivo de extravío de documentos y ausencias laborales.

El segundo, obedeció a la necesidad de garantizar la segura convivencia de los asistentes al "FIFA Fan Fest" instalado en el ócalo con motivo de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol Sudáfrica 2010; como resultado del operativo, los juzgados cívicos del perímetro del Centro Histórico, remitieron a 1,198 personas, principalmente por ejercer comercio sin contar con la autorización por parte de los organizadores, así como por alterar el orden e ingerir bebidas alcohólicas, se sancionaron 914 y amonestaron a 94 adolescentes.

### 3.4.2. Difusión de la cultura cívica

Se ha impulsado entre la población de la Ciudad de México la consolidación de una Cultura Cívica apoyada en los valores fundamentales de la participación vecinal, los deberes ciudadanos, el respeto por la diferencia y la diversidad

de los habitantes, el sentido de pertenencia a la comunidad y al Distrito Federal; el respeto y preservación de la integridad física y psicológica; la conservación del medio ambiente y de la salubridad general; la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados, así como la difusión de las sanciones por infracciones a la ley.

..alleres, cursos, conferencias y pláticas son medios para enriquecer la formación y el conocimiento en materia de Cultura Cívica de los estudiantes y habitantes del Distrito Federal, de ahí que se haya trabajado conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de México, atendiéndose a 33,513 estudiantes y vecinos, a través de 709 distintas actividades encaminadas a la difusión de los contenidos de la ley. Asimismo, recibieron capacitación 1,150 servidores públicos. Igualmente, se llevaron a cabo 380 encuentros con 15,865 vecinos para informar sobre la inconveniencia de cometer faltas cívicas, señalándoles las consecuencias negativas que sufren ellos mismos y la comunidad. En diversas ferias y eventos se colocaron 390 carteles, distribuyeron 20,687 trípticos, 8,915 cuadernillos para colorear y 7,182 leyes y reglamentos.

A fin de seguir mejorando la prestación de servicio en materia de Justicia Cívica, el mes de abril inició la capacitación a todos los jueces y secretarios de juzgado cívico de las 16 delegaciones políticas, en materia de actualización de procedimientos administrativos contenidos en la Ley de Cultura Cívica, así como sobre otras materias (juicio de amparo y mediación) relacionadas con las funciones de los 52 juzgados cívicos ubicados en la Ciudad de México. El total de servidores públicos capacitados en Justicia Cívica son 296.

Por otra parte, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha impulsado la titulación, como Licenciados en Derecho, de los secretarios de juzgados cívicos; en un primer proceso de titulación ya obtuvieron el grado de Licenciado en Derecho 21 secretarios y están en proceso otras 28 personas.

### 3.5. Sistema penitenciario

Se han establecido cuatro objetivos estratégicos que guían las políticas y estrategias del sistema penitenciario: abatir la sobrepoblación, preservar la seguridad interna, combatir la corrupción y respetar a los derechos humanos.

#### 3.5.1. Población penitenciaria

Durante el periodo que se informa, se inició con una población penitenciaria de 40,102 internos, hubo 12,800 ingresos y 12,757 egresos para finalizar con

una población total al mes de julio de 2010 de 40,145, distribuidos en los 10 centros de reclusión y el Centro de Sanciones Administrativas, a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Es de destacar, que en el último año de labores, no sólo no creció la población penitenciaria sino que se logró disminuir en 1.3 por ciento, gracias a la política de despresurización emprendida, y que consistió en: la cancelación para recibir internos federales que no hubiesen cometido delitos en el Distrito Federal o que pertenezcan a delincuencia organizada y narcotráfico; traslado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública federal, de 571 internos de los Centros de Reclusión capitalinos a Centros Federales de Readaptación Social, a cuya autoridad se encontraban a disposición; otorgamiento de fianzas ..elmex Reintegra para internos de bajos recursos con delitos menores, otorgándose a 667 internos que salieron en libertad bajo este mecanismo; e impulso a los estudios técnico jurídicos para determinar a internos con posibilidades de obtener un beneficio de libertad anticipada, siempre que se garantice su control al ser externados y su seguimiento.

#### 3.5.2. Seguridad penitenciaria

Se realizaron acciones tendientes a garantizar la seguridad institucional, así como para enfrentar la corrupción, destacándose el incremento de los operativos de revisión en dormitorios, aduana de personas y aduana de vehículos, entre otros. De la entrada y salida de visita familiar, se optimizó el trabajo de supervisión al personal de seguridad y custodia.

Con respecto a incidentes relevantes registrados, se efectuaron 11,118 operativos de revisión, en los cuales se logró el decomiso de 7,017 pastillas psicotrópicas, 41,022 gramos de marihuana en diferentes presentaciones y 24,588 envoltorios; 880 gramos y 10,294 envoltorios de cocaína; 3,831 puntas de diversos materiales y tamaños así como 995 navajas de diferentes tamaños y formas; 589 litros de solvente, 5,736 litros de fruta fermentada, 255 litros de licor, 85 litros de cerveza y 2,935 celulares.

#### 3.5.3. Obra y equipamiento

Se concluyeron trabajos correspondientes a 8 contratos del ejercicio 2009, por un importe de 35.3 millones de pesos, de los cuales 2.5 millones son recursos del Fondo de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y 32.8 millones de pesos son recursos prove-



nientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FA<sub>sp</sub>), que se destinaron a la rehabilitación de los diferentes Centros de Reclusión y para trabajos de remodelación de la Unidad Médica de la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes.

Para el ejercicio 2010, se destinó un importe de 8.9 millones de pesos provenientes del FA<sub>sp</sub>, para la rehabilitación y construcción de módulos sanitarios en los diferentes Centros Penitenciarios, así como un monto de 6.6 millones de pesos correspondiente al recurso FO<sub>SEGDF</sub>, para la sustitución y readecuación de inodoros y mingitorios, en los Centros de Readaptación Social y en las Comunidades de Menores Infractores, así como para las adecuaciones en los Módulos A, y D en el Centro Varonil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, dando un importe total asignado de 15.1 millones de pesos.

Para el ejercicio 2010, se destinaron recurso del FA<sub>sp</sub> para la adquisición de generadores de vapor y plantas de luz de emergencia, vehículos de traslado de internos y personal de seguridad y ambulancias para el traslado de internos, adquisición de perros detectores de drogas, guardia y protección, para centros penitenciarios y comunidades de adolescentes, equipo antimotín y un Sistema de Registro de Control de Visita.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos bloqueadores de Señales de telefonía Celular, instalados en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte; por otro lado, existe un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública federal para que se otorgue un subsidio a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario por un monto de 22.6 millones de pesos, para la adquisición de sistemas de bloqueadores de señales de telefonía celular, que serán instalados en los diferentes centros penitenciarios.

### 3.5.4. Educación penitenciaria

En promedio mensual se atiende a 18,348 estudiantes internos en las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje, correspondientes a la educación formal y a las actividades de extensión educativa. En los niveles de educación formal participaron 21,571 estudiantes. Además, se atiende a un promedio de 11,890 internos en cursos de extensión académica.

Se entregaron 2,421 certificados a estudiantes internos que han concluido su educación: primaria 1,313, secundaria 1,077, media superior 27 estudiantes y superior 4 titulaciones. En actividades de extensión educativa se entregaron 7,268 constancias. Se amplió a 292 estudiantes la matrícula del Programa de Educación Superior para los

centros de reclusión del Distrito Federal que aplica la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



### 3.5.5. Fomento cultural, deporte y recreación

Relativo a las actividades formativas se llevaron a cabo 3,046 actividades culturales y recreativas con 542,820 participantes, y 23,567 deportivas con 397,179 participaciones, mencionándose como sucesos culturales relevantes, las siguientes:

- Foro Sha<sup>o</sup>espeare
- Teatro Canero
- Concurso del Festival Hispanoamericano de Pastorelas
- Circuitos de Compañías de Danza: Ballet Independiente, Contempo Danza y Nuevo México.
- Circuito de Orquestas Sinfónicas con el apoyo de delegaciones políticas del Distrito Federal.
- Festival Internacional de Música del Mundo Iluminación.
- Murgueta con el apoyo de Fundación Azteca.
- Promesa Musical Esperanza Azteca Puebla.
- Festival Internacional "Viva Vivaldi" 2009.

así como actividades deportivas relevantes:

- Liga de Fútbol Americano.
- Funciones de Box y Lucha Libre.
- Torneos Internos y Externos de Fútbol.
- Torneo de Atletismo.
- Torneo de Levantamiento de Potencia.
- Concurso Interreclusorios de Fiscoconstructivismo.

### 3.5.6. Trabajo penitenciario

La oportunidad de actividad laboral al interior de los centros es aprovechada por 16,623 internos en las diversas actividades productivas: 1,277 en talleres industriales y autoconsumo; 6,663 en actividades artesanales; 1,209 en actividades educativas; 7,234 en diversas áreas de servicio; y 240 internos en tiendas.

Se incrementó el número de empresarios participantes, de 23 a 28 empresas que colaboran otorgando ocupación productiva a los internos e internas en 9 centros de reclusión. El resultado ha sido un mayor número en la oferta de actividades productivas dentro de los centros de reclusión, registrando un alza de 5.19% con respecto a septiembre de 2009.

### 3.5.7. Tratamiento técnico interdisciplinario

Con el propósito de fortalecer las relaciones familiares se atendió a un total de 4,282,645 visitas familiares y 37,961 visitas íntimas. Con relación al diagnóstico para ubicación de la población interna, se realizaron 23,756 valoraciones, mismas que incluyen estudios de criminología, pedagogía y trabajo social.

En este periodo, a través de 25 programas de tratamiento, se brindaron 78,129 atenciones (adulto mayor, población femenil, con discapacidad, seropositivos y población psiquiátrica e indígena). Con relación a los tratamientos auxiliares, que implican la participación de 72 organismos externos de asistencia privada, religiosa y de autoayuda, se brindaron 481,358 atenciones. Cabe aclarar, que un interno puede participar paralelamente en uno o más programas o grupos, por lo que se considera el número de atenciones que cada interno recibe.

Como parte de las acciones para disminuir la sobrepoblación y el hacinamiento, se efectuaron 335 valoraciones técnicas para la reubicación de población de grupos vulnerables al Centro Femenil de ..epepan, y a los dormitorios número 9 de los Reclusorios Preventivos Varoniles Sur y ..iente. Con estas acciones, se preservan los derechos humanos y se mejoran las condiciones de vida de este sector de la población.

### 3.5.8. Salud penitenciaria

En el Sistema Penitenciario se han realizado 45,663 valoraciones médicas, con el fin de detectar y o dar seguimiento, para en su caso, proporcionar tratamiento y de ser necesario canalizar a los internos a atención médica de especialidad.

De igual forma, se implementó un Programa de Intervención Sanitaria para centros penitenciarios y comunidades de adolescentes para la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y control de pacientes con VIH SIDA y con enfermedades crónico degenerativas e infectocontagiosas.

El Sistema Penitenciario efectuó la entrega a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de las instalaciones de las

unidades médicas del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha y Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha, así como los pisos 3 y 4 de la ..orre Médica de ..epepan y el quirófano de la Unidad Hospitalaria de la Penitenciaría del Distrito Federal.

Por lo que respecta al Programa Coordinado de Prevención, bajo el rubro de ..ratamiento del uso, Abuso y Dependencia a Drogas, fueron puestas en operación 2 clínicas más, que trabajan con el Modelo Minnesota, habiéndose brindado atención psicoterapéutica a 26 generaciones de internos, además, se impartieron dos diplomados y un curso en comunidad terapéutica.

Se abrió una clínica ambulatoria, en las que se otorgan terapias de intervención breve, seleccionándose a la fecha 3,100 internos.

### 3.5.9. Derechos humanos en el sistema penitenciario

Se atendieron un total de 3,964 quejas de internos conforme a la distribución siguiente: provenientes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDhDF), 3,051; de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 148; y en el Sistema Penitenciario se recibieron 765 quejas.

Se brindó el apoyo a las diferentes actividades realizadas por la CDhDF y CNDH, en relación a los recorridos a los diversos centros de reclusión del Distrito Federal.

Se informa que de las 765 peticiones o quejas, fueron recibidas por vía telefónica y de manera personal en los Módulos de Derechos Humanos instalados en los centros de reclusión.

### 3.5.10. Ejecución de sanciones penales

La Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales, se encarga del control y vigilancia de los sustitutivos penales y el otorgamiento de libertades anticipadas, acciones contempladas en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal. Estas acciones se llevan a cabo con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos, fomentando la equidad y promoviendo una política de respeto de género.

Una tarea sustantiva es verificar la reinserción a la sociedad de aquellas personas que han cometido delitos en materia penal, sirviendo como pauta los talleres y demás actividades que se desarrollan dentro de los diferentes centros.

En el periodo del 18 de septiembre al 31 de julio, se atendieron a 18,077 personas en el módulo de atención al público, ingresando un total de 1,260 glosas para análisis de otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, así como 201 expedientes procedentes de los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal. Igualmente, se otorgó un total de 410 beneficios de libertad anticipada del 17 de septiembre a diciembre de 2009 y 293 a julio de 2010. ..ambién se realizó el control y seguimiento de 8,755 nuevos sentenciados en libertad por haber obtenido algún sustitutivo penal. El total de sentenciados en esta modalidad y libertad anticipada, asciende a 49,763 puestos a disposición de la autoridad.

Libertades anticipadas

Tipo de Beneficio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	Total
Tratamiento en Externación	116	1,510	1,344	247	348	501	865	486	130	77	32	5,656
Tratamiento Preliberacional	47	637	710	380	274	547	722	861	254	131	85	4,648
Libertad Preparatoria	33	896	609	427	315	564	600	699	255	144	70	4,612
Remisión Parcial de la Pena	15	239	235	136	98	202	276	349	164	66	39	1,819
Externación Provisional	0	8	1	0	31	52	37	99	28	6	17	279
Brazaletes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50
Total	211	3,290	2,899	1,190	1,060	1,866	2,500	2,494	831	424	293	17,064

Fuente: GDF.Secretaría de Gobierno, Dirección Ejecutiva de Sanciones Penales, 2010  
\*/ julio de 2010.

En este contexto, se instrumentan programas y acciones encaminadas al apoyo de los preliberados, como un proceso de reinserción a la sociedad, tratando de ofrecer los servicios básicos tales como: atención médica, psicológica, legal, ubicación y o capacitación para el empleo, en coordinación con diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales.

#### Acciones:

- Beneficios de libertad anticipada
- Vigilancia criminológicas
- Atención y seguimiento psicológico de beneficiados por libertades anticipadas

#### Programas:

- Monitoreo electrónico a distancia
- Jornadas de trabajo a favor de la comunidad
- Apoyo comunitario
- Apoyo a la salud
- Despensas
- Patronato para la reincorporación social

En el desarrollo de las acciones y programas se puede verificar que se ofrecen alternativas en diferentes disciplinas con la finalidad de brindar la atención necesaria o requerida por los preliberados, como parte importante del proceso de reinserción a la sociedad.

### 3.5.II. Tratamiento a menores en contacto con la ley

Este modelo tiene como objetivo conseguir la reintegración social y familiar de los adolescentes, que cometieron un delito a través del trabajo especializado de profesionales de diversas disciplinas. Los jóvenes son tratados con medidas de orientación y protección para promover la convivencia armónica, el civismo y el respeto de las normas y derechos de los demás; en todo momento, se presta atención al cuidado integral y al interés superior del adolescente, de acuerdo a los instrumentos internacionales signados por México, así como a la legislación nacional y del Distrito Federal.

A partir del seis de octubre de 2008, la organización, administración, funcionamiento y operación de los centros especializados corresponde al Gobierno del Distrito Federal. Desde esa fecha, se han realizado diversas obras de remodelación para mejorar las condiciones de estancia de los adolescentes y proporcionar las actividades educativas, culturales, deportivas y socio laborales, que legalmente corresponden, con el personal técnico y de seguridad capacitado.

De igual manera, se ha conseguido remodelar y mejorar las condiciones de la comunidad para adolescentes ubica-

da en Av. San Fernando, Delegación ..Jalpan; se han consolidado los mecanismos de aplicación de las medidas de orientación, protección y tratamiento; se han mejorado los mecanismos de revisión a las visitas de los internos, disminuyendo prácticamente a cero las acciones de corrupción y transgresiones a la norma.

La población de jóvenes en las comunidades es de 4,745, de los cuales, 840 están internos y 3,905 en tratamiento externo, a los que se les protegen sus derechos fomentando el pleno desarrollo de su personalidad, fortaleciendo los vínculos positivos con relación a los valores de las normas morales, sociales y legales; orientándolos sobre adolescencia, fármaco-dependencia, familia, sexualidad y uso del tiempo libre; y, cumpliendo con las medidas dispuestas por la ley.

Con los programas del modelo de Atención Comunitaria Integral para Adolescentes (ACIA), se ha conseguido trabajar con 8,000 jóvenes y sus familias, a quienes se les brindan actividades académicas, apoyo psicoterapéutico, capacitación socio laboral y formación lúdico recreativa, para fortalecer el sentido de pertenencia y el carácter del individuo. En el trato con los jóvenes, se crean las condiciones físicas para una convivencia digna, en la que el respeto a los derechos fundamentales y al interés superior del adolescente, constituyen el eje rector del sistema.

..ambién este modelo tiene como finalidad prevenir la comisión de ilícitos a través del trabajo permanente con los jóvenes y sus familias, incidiendo en la disminución de la reiteración de la conducta tipificada como delito.

Con las acciones realizadas, comenzó la instalación de una Plaza Comunitaria en el centro ubicado en la Av. San Fernando; se están instalando seis bibliotecas equipadas con computadoras en las seis comunidades con que cuenta el sistema; se han recibido 10,000 libros de texto y 3,000 de cultura general; se han dado 30 clases de iniciación a la ciencia; se hicieron 60 visitas a los eventos del Centro Nacional de las Artes; 45 capacitaciones socio laborales con los CECALIS; y 52 derivaciones a diversas casas para adolescentes con problemas familiares o en situación de calle. Asimismo, se hizo un Foro Internacional de Justicia para Adolescentes y, se obtuvo en comodato una casa de "Medio Camino" para libertad asistida.

Cabe destacar, que un adolescente obtuvo un tercer lugar, a nivel mundial, en un concurso de pintura; se tienen registrados dos equipos de futbol en el torneo de la copa ..elmex y un equipo de americano en la liga FADEMEX.

Los resultados obtenidos, con los 52 programas o acciones realizadas, han beneficiado a 8,000 adolescentes

que se encuentran en el sistema penal, 24,000 familiares, 500 operadores y 700 guías técnicos de seguridad.

### 3.6. Defensoría de oficio y orientación jurídica

Durante estos cuatro años, se ha mantenido una relación permanente de respeto y de buena comunicación con el Poder Judicial, que permita optimizar el acceso a la justicia a favor de los ciudadanos. A través de la Defensoría de Oficio se han protegido con diversas acciones los intereses de la población, atendiendo a las familias de bajos recursos y confirmando el papel de esta administración por hacer valer el marco jurídico de la ciudad.

En materia de modernización y mejoramiento de los servicios al público, la creación, en el año 2009, del Centro de Asistencia Jurídica en Línea y la Unidad de Asistencia Jurídica Especializada en Justicia para Adolescentes, así como la contratación de un número importante de profesionistas, permitieron continuar y fortalecer estos programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México.

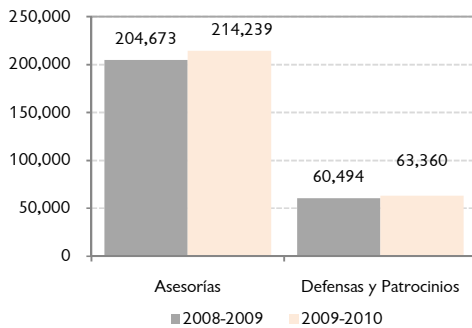
En materia de orientación legal brindada, año con año se han incrementado los servicios otorgados a la población, así como en lo que se refiere a las defensas y patrocinios realizados, aproximadamente en un 6.3%. Por lo que toca a la atención de personas en materia de asistencia jurídica penal y de asistencia jurídica especializada en justicia para adolescentes, se incrementó en un 1.4% aproximadamente, en comparación con el ejercicio 2009.

Para dar una mejor atención en la defensa legal y patrocinio, se continuó con el programa de capacitación en materia de juicios orales que se ha venido impartiendo permanentemente desde el año 2008, así como en litigación en materia penal, a partir del presente año.

Es de destacarse la firma de convenios con 6 de las instituciones de educación superior de mayor prestigio, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Libre de Derecho, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ItAm), en materia de actualización y capacitación permanente a los defensores de oficio; además, para la captación de prestadores de servicio social destinados a la Defensoría Pública, así como para obtener la titulación de aquellos defensores que no habían obtenido su título y cédula profesional y que ingresaron a la institución con fecha anterior a que se estableciera como requisito legal.

A través de la Defensoría de oficio el Gobierno del Distrito Federal proporciona, obligatoria y gratuitamente, servicios de asistencia jurídica de defensa, patrocinio y asesoría, en los asuntos del fuero común. En el presente año, la Defensoría de oficio otorgó un total de 214,239 asesorías, lo que representa un 4.67% más que el año pasado. En materia de defensas y patrocinios, se incrementó en un 4.73% el servicio, otorgándose durante este año 63,360.

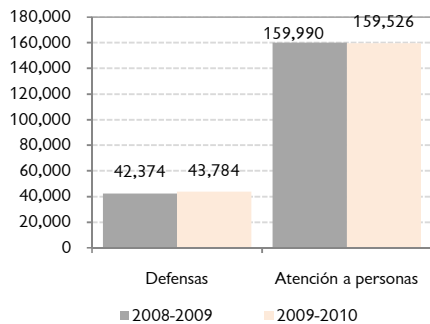
**Acciones de defensoría de oficio**



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

En materia de Asistencia Jurídica Penal y de Asistencia Jurídica Especializada en Justicia para Adolescentes, se atendió a 159,526 personas y se aceptaron 43,784 defensas, es decir, un 3.33% más que el periodo pasado.

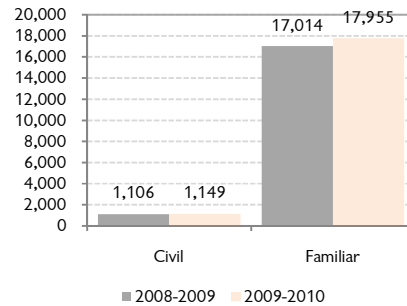
**Asistencias jurídicas penales y en justicia para adolescentes**



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

En materia Civil se aumentó el patrocinio en un 3.89%, aceptándose 1,149 patrocinios y, en el área Familiar, se incrementó en un 5.53%, lo que equivale a 17,955 patrocinios otorgados durante el presente año.

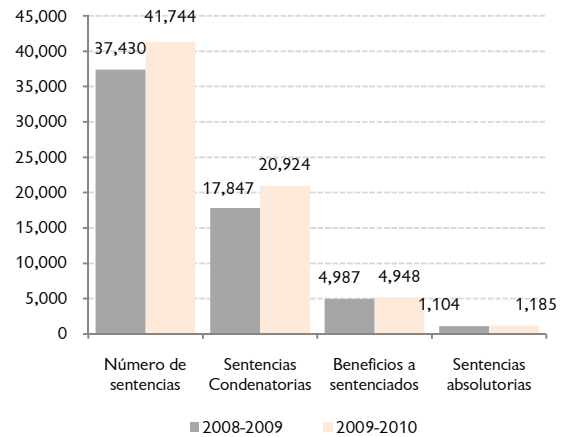
**Patrocinios civil-familiar**



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

Por lo que respecta a las sentencias obtenidas durante el presente año como resultado de los servicios en las áreas Penal y de Justicia para Adolescentes, se obtuvo un total de 41,744 sentencias, lo que representa un 11.53% más que el año anterior; se obtuvieron 20,924 sentencias condenatorias. Las sentencias con beneficio se incrementaron en un 2.69% habiéndose obtenido 4,948 sentencias en este sentido; y, en sentencias absolutorias, también se obtuvo un incremento del 7.34%, logrando un total de 1,185.

**Sentencias en materia penal y de justicia para adolescentes**

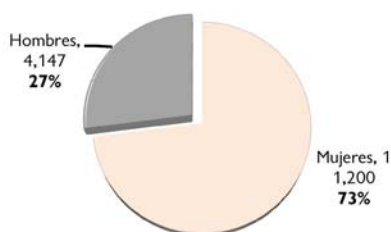


Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

En las materias Civil y Familiar, también se reportaron cambios favorables en cuanto a las sentencias obtenidas. Se incrementó el número de sentencias de 6,952 a 7,440 en el presente año. El número de sentencias favorables aumentó de 4,598 a 5,451, lo que representa un incremento de 10.54%. En materia de convenios, concluyeron 1,662 durante el presente año y 327 fueron las sentencias desfavorables.

Por lo que respecta a las actividades realizadas en el Centro de Asistencia jurídica en Línea durante el presente año, también se registra un importante incremento en los servicios otorgados a la ciudadanía. Para la atención de los usuarios, se aplicaron 15,347 estudios socioeconómicos, lo que representa un incremento del 21.60% más que el año anterior, de los cuales 11,204 corresponden a mujeres y 4,143 a hombres. De estos 15,347 son estudios socioeconómicos, 6,101 corresponden al área Familiar y 5,215 al área Civil y 4,031 al área Penal. Se otorgaron un total de 28,605 asesorías telefónicas, de las cuales, 17,261 fueron en materia Familiar, 1,005 en materia Civil y otros 10,359. Las asesorías presenciales otorgadas durante este año en el Centro de Asistencia jurídica en Línea fueron 28,888, de las cuales, 25,745 fueron familiares, 3,055 civiles y otros 88.

Estudios socioeconómicos aplicados por género



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010.

### 3.6.1. Desarrollo y capacitación de los defensores de oficio

El desarrollo profesional de los abogados encargados de la defensa jurídica de los habitantes del Distrito Federal, ha sido una de las prioridades de esta administración, por lo que año con año, se implementan acciones tendientes a incrementar el grado de profesionalización de los Defensores de oficio. Durante el presente año, se dio continuidad al programa de capacitación constante en materia de juicios orales que ha venido impartándose desde el año 2008 en las propias instalaciones de la Dirección General de Servicios Legales.

A través, del curso denominado “Litigación en el Sistema Penal Acusatorio” han concluido la capacitación hasta la fecha 70 Defensores de oficio y actualmente, hay 3 grupos activos de 30 defensores cada uno, que participan en este curso. La meta es la capacitación en materia de oralidad del total de la plantilla de Distrito Federal, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a la inminente entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal en el país.

Con el propósito de contar con herramientas que permitan garantizar la capacitación y actualización constante del personal de la institución, así como para la captación de prestadores de servicio social que contribuyan con la labor del Defensor de oficio, el pasado 16 de abril del año en curso, se firmaron convenios con varias instituciones de educación superior.

Con el objeto de alcanzar un nivel óptimo de profesionalización en el personal que otorga los servicios de asistencia y patrocinio jurídico gratuito en la Defensoría de oficio del Distrito Federal, se han realizado acciones tendientes a obtener la titulación de todos aquellos defensores que ingresaron a la institución con anterioridad a la fecha en que se estableció, como requisito de ingreso, el contar con título y Cédula Profesional y que, por tal motivo, no cuentan con dicha acreditación. El pasado 14 de marzo del año 2010, se realizó la toma de la protesta de ley al primer grupo integrado por 24 Defensores de oficio que obtuvieron, a través de la impartición de un Diplomado de titulación, en la Facultad de Derecho de la UNAM, el grado de Licenciado en Derecho. Aunado a lo anterior, el pasado 21 de mayo dio inicio al Segundo Diplomado de titulación para 30 defensores más.

### 3.6.2. Atención oportuna en la defensoría de oficio

Durante el presente año, se ha dado continuidad al Programa de Atención oportuna implementado desde el año 2008, a través del cual se ha conseguido hacer eficiente la atención de los usuarios que acuden a las citas otorgadas por su Defensor de oficio. Además de la atención personalizada de asesores, que de manera oportuna atienden a los patrocinados con la elaboración de promociones o la revisión de expedientes para evitar dilaciones, ahora también se cuenta con una pantalla en la que se emiten anuncios informativos que los orienta, evitándoles hacer filas y aglomeraciones innecesarias.

### 3.6.3. Certificación ISO 9001 del Centro de Asistencia jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio

Con el objetivo de garantizar que los servicios que se brinda a la ciudadanía sean de óptima calidad, desde el mes de abril de este año, dio inicio al proceso de certificación del Sistema de Gestión del Centro de Asistencia jurídica en Línea de la Defensoría de oficio del Distrito Federal, con base en la normativa ISO 9001 NM-CC-9001-IM-NC-2008, mediante el que se garantizará la mejora conti-



na de los servicios de asistencia jurídica gratuita a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Se llevó a cabo la capacitación, en materia de sensibilización al personal del centro; se elaboraron los mapeos de los cinco procesos de operación y el manual de gestión de calidad, conforme a la norma IS 9001. Los días 5, 9, 10 y 11 de agosto del año en curso se llevaron a cabo las auditorías externas por parte del organismo de certificación, concluyendo que el centro se encuentra en cumplimiento con los requisitos de certificación, por lo que se recomienda la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

### **3.6.4. Asesorías por internet de la Defensoría de Oficio**

Se ha dado continuidad al servicio de asesoría jurídica vía internet; a junio de este año se otorgaron 1,419 asesorías a usuarios de la red que ingresaron a la página de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Se espera llegar a septiembre con 1,792 asesorías brindadas por este medio electrónico.

### **3.6.5. Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública de la Defensoría de Oficio**

#### **3.6.5.1. Transparencia y combate a la corrupción**

Como una medida tendiente a verificar la transparencia en la actuación de los servidores públicos adscritos a la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, la Contraloría Interna de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, practicó durante el periodo comprendido del 15 de octubre del 2009 al 14 de enero del 2010, la Auditoría 04-, clave 410, denominada "Actuación de los Defensores de Oficio". De esta se derivaron, 3 observaciones en el aspecto jurídico procesal, las cuales fueron atendidas y solventadas con toda anticipación por el personal de estructura, de acuerdo con las recomendaciones emitidas, dándose por cumplidas satisfactoriamente en el mes de abril del presente año.

#### **3.6.5.2. Rotación de defensores de oficio**

Con la finalidad de fortalecer las acciones tendientes a prevenir la posible comisión de actos de corrupción y la transparencia en el actuar de los Defensores de Oficio, se ha dado continuidad al programa de rotación de personal, habiéndose alcanzado hasta la fecha el cambio de ubicación física de 356 de 459 defensores (65% del total de los Defensores de Oficio), con resultados positivos para

la institución, tanto operativa, como orgánicamente y sin ningún contratiempo para el personal directivo ya que el único amparo que ha sido interpuesto por inconformidad en la rotación, fue sobreseído.

### **3.6.5.3. Instalación del Consejo de colaboración con la Defensoría de Oficio**

El pasado 16 de abril del año 2010, se cumplió un año de haberse instalado el Consejo de Colaboración de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, el cual se encuentra integrado por reconocidos servidores públicos y representantes de instituciones académicas de alto nivel, cuyo propósito es promover el constante desarrollo y el aumento en la calidad de los servicios que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través de la Defensoría de Oficio, brinda a la ciudadanía.

### **3.6.5.4. Atención especial a mujeres víctimas de violencia en Defensoría de Oficio**

A partir del mes de junio del año 2009, la Defensoría de Oficio del Distrito Federal cuenta con un horario especial para la atención a mujeres que han sido víctimas de violencia. La asistencia jurídica es otorgada en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea, por un grupo de abogados, con capacitación especial, que otorgan una atención inmediata a este sector de la población, brindándoles asesorías y, en caso de ser procedente, asignándoles un Defensor de Oficio para iniciar el trámite de las acciones judiciales que procedan. Mediante la aplicación de este programa, durante el presente año se ha atendido a un total de 718 mujeres, de las cuales, 702 han sido canalizadas para ser patrocinadas en diversos procesos legales.

## **3.7. Protección Civil**

El Gobierno del Distrito Federal procura una respuesta más efectiva ante las emergencias e impulsar una nueva cultura de protección civil, que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentarlas, durante y después de que ocurran. En los cuatro años de la presente administración, hemos reforzado la coordinación interinstitucional en programas preventivos, atención de emergencias y en la capacitación de la población para el manejo adecuado de los riesgos que se presentan en nuestra ciudad.

En este marco, se destacan la presentación, ante el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, del Programa General de Protección Civil 2010-2012; el Programa Operativo de Prevención, Mitigación de Riesgos y Aten-

ción de Desastres del Distrito Federal 2010-2012; y el Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México, capítulo Sismos.

Con estos programas, coordinados por la Secretaría de Protección Civil, la ciudad cuenta con instrumentos para atender de manera más eficiente y oportuna las emergencias que se registran y desarrollar otros específicos de prevención y mitigación de riesgos como son: el de Atención a la Vivienda en Riesgo; el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México; la organización de brigadas y capacitación a la población en materia de protección civil; y la revisión estructural y la seguridad en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en escuelas, mercados públicos, establecimientos mercantiles, entre otros.

En el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010-2012, se precisa los objetivos y líneas estratégicas en la materia, cuya misión fundamental es hacer de la Ciudad de México una metrópoli más segura, con la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos de Desastre y la Equidad de Género, mediante el impulso a la consolidación de una nueva cultura de prevención, mejora de la preparación de gobierno y sociedad para manejar sus riesgos y, en su caso, enfrentar eficazmente una emergencia o desastre.

Por su parte, en el Programa Operativo de Prevención, Mitigación de Riesgos y Atención de Desastres del Distrito Federal 2010-2012, documento complementario y vinculado al Programa General, se establecen programas específicos de trabajo que se desarrollan por la Secretaría de Protección Civil, coordinadamente con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas.

El Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México, capítulo Sismos, fortalece la capacidad de respuesta del Gobierno de la Ciudad de México, definiendo los lineamientos de actuación de cada una de las dependencias, aprovechando al máximo los recursos disponibles y evitando la duplicidad de esfuerzos para prevenir, mitigar y atender los efectos de un desastre provocado por un sismo de gran magnitud, en forma conjunta con la población afectada; además, aporta los criterios de coordinación de acciones de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, de las delegaciones políticas y la participación social, para estar en condiciones de restablecer lo antes posible la normalidad en la Ciudad de México.

Durante el periodo que se informa, el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal sesionó en tres ocasiones: el 09 de diciembre de 2009, el 25 de marzo y el 14 de abril de 2010. El Consejo de Protección Civil del Distri-

to Federal, es el órgano superior de consulta y opinión de las acciones en la materia, en el que se integran en forma multidisciplinaria e interinstitucional, los órganos de gobierno del Distrito Federal, las organizaciones civiles e instituciones científicas, académicas y profesionales, cuyos fines, funciones o atribuciones se vinculan a las acciones de la protección civil.

Estas sesiones contaron con la participación de instancias federales como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México, la Dirección General de Protección Civil Federal, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; además, de instituciones académicas de nivel superior, colegios de profesionistas y organizaciones especializadas. Se acordaron acciones como la instrumentación del Procedimiento de Reacción Inmediata ante grandes emergencias y la realización de simulacros mensuales en escuelas y edificios públicos, para mejorar la capacidad de reacción de sociedad y gobierno.

Los programas y acciones desarrollados por la Secretaría de Protección Civil están dirigidos a mitigar los riesgos, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población en general, los servicios vitales y estratégicos, la planta productiva y el medio ambiente.

En materia de protección civil se coordinan acciones relativas a opiniones técnicas, estudios de mecánica de suelos, agrietamientos y hundimientos diferenciales que presenta la Ciudad de México; se participa en las acciones de coordinación y prevención, para mitigar cualquier contingencia que ponga en riesgo o impacte a la sociedad; se evalúa el estado estructural en inmuebles para determinar sus condiciones de riesgo; se realizan estudios e investigaciones, análisis y opiniones de carácter técnico y científico en materia de riesgos geológicos e hidrometeorológicos; se emiten opiniones en materia de protección civil, previo al otorgamiento de licencias de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras, estaciones de carburación y en general empresas, industrias o establecimientos que en los términos de normatividad vigente sean considerados de riesgo.

Para la atención de la vivienda en riesgo, de 2007 a la fecha, se han realizado 212 recorridos con brigadas interinstitucionales en ocho delegaciones que presentan el fenómeno de este tipo de riesgo, las cuales son Ivarroregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Ixtapalapa, Xochimilco y Tlalpam.

Se revisaron 256 sitios con posibles afectaciones, registrándose 2,952 viviendas, de las que 862 se dictaminaron en alto riesgo; evacuando preventivamente a 88 familias, de las

cuales 34 fueron evacuadas definitivamente y 23 reubicadas en sitio; con estas acciones se atendió a 13,284 personas. Asimismo, se han monitoreado por inestabilidad de talud 473 viviendas en riesgo en 46 sitios en siete delegaciones: Magdalena Contreras, Ivaró Obregón, Milpa Alta, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Cuajalpan.

A partir de este Programa Especial de Atención a la Vivienda en Riesgo se determinan también las acciones de mitigación que deben realizarse en las zonas dictaminadas con algún riesgo importante.

Obras relevantes en zonas dictaminadas con algún riesgo importante	
•	Estabilización de talud a base de concreto lanzado con malla en Lomas de la Era y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón;
•	Estabilización de talud a base de muro de contención de concreto armado en dos sitios: El Ocotal y El Ermitaño, así como demolición de roca en el Paraje Tierra Colorada, en Magdalena Contreras;
•	Estabilización de bloques de rocas fracturadas con muro de mampostería en la Manzana 15 y Manzana 16 de la Colonia Candelaria-Ticomán, también en el Cerro del Cantil en Av. Ticomán, Colonia Rosas del Tepeyac, en la delegación Gustavo A. Madero;
•	Mejoramiento del suelo, mantenimiento mayor y menor a viviendas, adquisición y demolición de viviendas, reestructuración de edificios, limpieza del subsuelo, en las colonias Lomas de San Lorenzo, Consejo Agrarista Mexicano, Año de Juárez y Puente Blanco;
•	Adquisición y demolición de viviendas, estabilización de talud a base de malla de triple torsión, reestructuración y reconstrucción de muros de contención, limpieza y retiro de material suelto en taludes en la delegación Iztapalapa.
•	Elaboración de 291 cédulas de inspección ocular de edificaciones con Riesgo Estructural.
•	Se elaboró el Catálogo de Intervención de Viviendas en Alto Riesgo Estructural de 291 predios, con un total de 3,645 viviendas; 243 de los cuales, se encuentran en alto riesgo.
•	Se diseñó el fichero de situación estructural del catálogo de intervención.
•	Se monitorearon 32 Unidades Habitacionales con riesgo geológico-estructural en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Azcapotzalco.

Una tarea sustantiva de este Programa Especial de Atención a la Vivienda en Riesgo es la capacitación a la población vulnerable, a través de la impartición de talleres a familias ubicadas en los sitios en riesgo, con el propósito de incrementar su percepción del mismo y mejorar su respuesta ante una eventual emergencia, así como para la elaboración de los planes familiares y comunitarios de protección civil.

Las delegaciones en donde mayormente se presenta esta problemática y en donde se ha dado prioridad a la impartición de estos talleres son: Ivaró Obregón, Coyoacán,

Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Milpa Alta. Se han capacitado en materia de protección civil, aproximadamente a 1,625 familias para la elaboración de sus planes familiares y comunales.

De las acciones, programas preventivos y de atención de emergencias, coordinadas por la Secretaría de Protección Civil, destacan las siguientes:

### 3.7.I. Acciones y programas preventivos

#### 3.7.I.I. Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México

##### Capítulo Sismos

Este es coordinado de manera general por la Secretaría de Protección Civil y está estructurado en 12 procesos principales, cada uno de ellos encabezado y coordinado por una dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

Los procesos principales están divididos en 7 operativos y 5 de apoyo.

Operativos	Apoyo
1. Coordinación General	8. Adquisiciones de Emergencia
2. Detección y Evaluación de Daños	9. Abasto
3. Rescate y Salvamento	10. Comunicación Social
4. Atención Hospitalaria y Salud	11. Apoyo Jurídico
5. Refugios Temporales	12. Sistema Informático
6. Rehabilitación y Restablecimiento	
7. Seguridad Pública y Vialidad	

#### 3.7.I.I.I. Procedimiento de Reacción Inmediata del Gabinete de Crisis (GACRI)

En el marco del plan mencionado se estableció el Procedimiento de Reacción Inmediata del Gabinete de Crisis (GACRI), el cual es actualizado de manera permanente mediante la realización de simulacros simultáneos, que permiten medir la capacidad de respuesta y la eficiencia de cada una de las dependencias e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, tanto a nivel central, como en las 16 delegaciones, durante la etapa inmediata posterior a la ocurrencia de un sismo de magnitud mayor y evaluar el funcionamiento de los sistemas de comunicación y coordinación en una situación de emergencia.

Con estos instrumentos, la Ciudad de México cuenta ahora con mejores elementos para el apoyo oportuno y eficiente a la población ante contingencias sísmicas que se registraran en nuestro territorio.

### 3.7.1.1.2. Simulacros y macrosimulacro

La capacitación masiva en materia de protección civil es fundamental para resistir y reponerse a los desastres como los originados por grandes sismos. Por ello, se realizan ejercicios de simulación, mismos que, además de fortalecer la memoria histórica de desastres, se constituyen como una parte fundamental de la protección civil, es decir, en la participación consciente, solidaria, ágil y oportuna de la población capitalina ante situaciones de emergencia o desastre.

Mediante la simulación de respuesta se determina el comportamiento, actitudes y formas de organización, no sólo como adiestramiento para responder a las situaciones de alto riesgo o desastre, sino como propósito educativo.

La finalidad de este tipo de ejercicios es desarrollar en los individuos hábitos, conocimientos y conciencia necesarios que permitan aceptar, reconocer y manejar los riesgos a que se encuentran expuestos.

En 2009, cerca de 5 millones y medio de personas, participaron en el macrosimulacro que se realiza, como cada año, en el mes de septiembre, en conmemoración a los sismos registrados en 1985.

Grupo	Macrosimulacro 2009	
	No. de inmuebles	No. de participantes
Gobierno del Distrito Federal	200	83,759
Dependencias Federales	381	229,865
Iniciativa Privada	861	213,174
Instituciones Educativas Públicas	9,877	4,041,849
Instituciones Educativas Privadas	732	866,858
Familiar	46	6,740
Órganos Autónomos	66	12,140
Total	12,163	5,454,405

Fuente: GDF, Secretaría de Protección Civil, 2010.

Además, conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil, se realizaron tres simulacros al año en inmuebles públicos y privados que están obligados de acuerdo a su naturaleza y se ha reforzado esta práctica, coordinando la realización de un simulacro mensual en las delegaciones.

### 3.7.1.2. Principales programas en la atención de emergencias

Para hacer frente a los fenómenos destructivos que de manera recurrente impactan diversas zonas del territorio del Distrito Federal y cuyos efectos desastrosos amenazan de

manera constante a la población, sus bienes y el medio ambiente, se requiere del desarrollo de medidas, mecanismos, procedimientos, programas y planes que permitan dirigir y coordinar de manera organizada las acciones y la participación de las instancias de los diversos niveles de gobierno y de la población. Con esta base se desarrollaron 4 programas en la Secretaría de Protección Civil.

#### 3.7.1.2.1. Programa integral de atención de emergencias

Este programa tiene el objetivo de coordinar los dispositivos de apoyo, de seguridad y los planes para atender situaciones de emergencia o desastre, con las dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal, así como con los organismos de los sectores privado, social y académico.

#### 3.7.1.2.2. Programa de registro y monitoreo de situaciones de emergencia

Su objetivo principal consiste en diseñar, elaborar, evaluar y actualizar el sistema de registro de las emergencias ocurridas en el territorio del Distrito Federal, con base en un registro detallado y sistemático del tipo de fenómeno destructivo, de los lugares de mayor recurrencia, de las afectaciones y daños que provoca y de las instancias que deben intervenir para su atención, con el propósito de construir las bases de datos que permitan la generación de reportes estadísticos, la realización de estudios, proyectos y el conocimiento de la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia.

#### 3.7.1.2.3. Programa de monitoreo y recorridos en zonas de riesgo

La identificación de las zonas de mayor riesgo en el Distrito Federal resulta de fundamental importancia para la atención de la población que habita en ellas, ante la presencia de los diferentes fenómenos destructivos que se presentan en las temporadas de estiaje, lluvias e invernal, para ello es imprescindible realizar recorridos de monitoreo en esas zonas, a fin de detectar las condiciones de riesgo o de la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo, para alertar y activar los programas operativos de las instancias e instituciones integrantes del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

#### 3.7.1.2.4. Programa de formación permanente

Mediante este programa se brinda al personal encargado de la atención de las emergencias, así como a unidades de

protección civil, grupos voluntarios, grupos de ayuda mutua y población en general, en tres niveles fundamentales: operativo, técnico y directivo para la toma de decisiones, que permitan mejorar sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas, para la atención de las emergencias.

Los incidentes que se presentaron del 18 de septiembre del 2009 al 18 de septiembre del 2010, tuvieron un decremento con respecto a los ocurridos del 18 de septiembre del 2008 al 18 de septiembre del 2009; sólo un incremento en el concepto “Corto Circuito”. En este primer periodo, además, se incrementaron los rubros “Falta de Suministro de Energía Eléctrica y Flamazo”.

### 3.7.1.3 Cooperación internacional

Del 17 al 19 de septiembre de 2009 la Ciudad de México fue sede de la Primera Reunión del Comité de Gestión Integral de Riesgos, “Corresponsabilidad, Capacidad de Respuesta y Cambio Climático”, en la que asistieron delegaciones de ciudades, miembros de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

El objetivo de la reunión fue fomentar los vínculos y favorecer las relaciones e intercambios en las diferentes áreas de intervención de la Gestión Integral de Riesgos, a nivel de las ciudades capitales de Iberoamérica, para implementar estrategias comunes, potenciando intercambios de cooperación, generando sinergias que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable, velando por la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno de la gente.

Además, de realizarse una serie de presentaciones en torno al tema central, los integrantes de la UCCI fungieron como observadores internacionales del Macrosimulacro 2009.

### 3.7.1.4 . Comité de usuarios del subsuelo

Este comité es coordinado por la Secretaría de Protección Civil y en él participan dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública del Gobierno Distrito Federal, de la Federación y las instituciones privadas responsables de la construcción y operación de los servicios vitales y sistemas estratégicos que se alojan en el subsuelo de la Ciudad de México. Este órgano de coordinación se promueve un desarrollo ordenado y armónico, con el propósito de disminuir y mitigar los riesgos que representan la construcción y operación de la infraestructura subterránea y ofrecer una mayor seguridad a la población, aplicando para ello las normas y normatividad vigentes y acatando las recomendaciones que para tal fin emite la Coordinación del comité de usuarios del subsuelo.

Durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2009 y el mes de junio de 2010, se han realizado 18 reuniones ordinarias, se han emitido 80 opiniones técnicas favorables a proyectos nuevos a empresas como Gas Natural México, Cablevisión, Alestra, Axtel, Movistar, Metrored, MCM Megacable y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Se tiene una proyección a septiembre del presente año para realizar 24 reuniones ordinarias y la emisión de 105 opiniones técnicas a proyectos nuevos y ampliación a redes existentes.

De igual forma, se coordinan proyectos tales como obras inducidas en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la construcción de la Estela de Luz (monumento conmemorativo del centenario), la construcción del estacionamiento subterráneo Plaza de la República, la línea 3 del Metrobús y diferentes proyectos a cargo de la Autoridad del Espacio Público.

Con respecto a Línea 12 del Metro, se da un permanente seguimiento técnico, donde se han identificado asentamientos diferenciales y grietas, así como posibles afectaciones a la infraestructura y estaciones, filtraciones de agua derivadas de los mantos acuíferos.

### 3.7.1.5. Atención a la vivienda en riesgo

Para responder ante esta compleja problemática que se fue desarrollando en diversas zonas de nuestra ciudad durante décadas, creamos desde 2007 el Programa Especial de Atención a la Vivienda en Riesgo, que desarrolla acciones interinstitucionales coordinadas por la Secretaría de Protección Civil, para prevenir y mitigar diferentes tipos de riesgo como son los asentamientos en barrancas, sitios vulnerables por deslizamiento de taludes, cauces de ríos, laderas, minas, grietas y viviendas, con riesgo estructural.

El programa tiene el objetivo general de contribuir en la planeación, diseño y gestión de las respuestas al hábitat en riesgo, con el propósito de disminuir los impactos negativos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre la población vulnerable y su patrimonio, propiciando la actuación gubernamental predominantemente en su fase preventiva, además, de mantener un monitoreo permanente de los sitios y viviendas en alto riesgo, y de las familias que los habitan.

Para abordar esta problemática, en materia de protección civil se han establecido las siguientes acciones:

- Revisión técnica ocular a sitios y viviendas vulnerables.
- Análisis y diagnóstico de sitios de riesgo.



- Brigadas interinstitucionales, coordinadas por la Secretaría de Protección Civil.
- Monitoreo a sitios y viviendas en riesgo con el fin de mantener acciones preventivas ante posibles eventos mientras se coordinan los trabajos de mitigación correspondientes.
- Talleres de capacitación con la finalidad de transmitir a la población conocimientos en materia de protección civil. Estos talleres son:
  - Plan Familiar de Protección Civil.
  - Plan Comunitario de Protección Civil.
  - Construyendo el mapa de riesgos.
  - Zonas Especiales de Prevención.
  - Conceptos básicos para la preparación de la población y la vivienda en Zonas Especiales de Prevención.
  - Cómo construir sin riesgo
  - Qué hacer ante un sismo
  - Aspectos constructivos que disminuyen la vulnerabilidad en viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo hidrometeorológico y geológico.
  - Riesgo en las unidades habitacionales.
  - Vivienda vulnerable.
  - Habitar sin riesgo.

Durante el periodo que corresponde al presente informe, destacan además las siguientes acciones:

- Organización y capacitación a la población vulnerable mediante elaboración de mapas de riesgos a 647 familias en las delegaciones Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuajimalpa, Xochimilco, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Cuauhtémoc.
- La elaboración de materiales de análisis, diagnósticos, investigaciones, sistematización de experiencias de trabajo y mapas de riesgos para ser dirigidos tanto a instituciones como a profesionistas y población en general, a fin de ampliar la cultura de la Protección Civil.
- Monitoreo de 243 viviendas catalogadas en alto riesgo estructural en las delegaciones, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
- En atención a sitios con riesgo hidrometeorológico se realizaron 65 recorridos interinstitucionales en siete delegaciones con un total de 122 sitios visitados, ubicando 367 viviendas, de las cuales 149 se valoraron de alto riesgo. Se monitorearon 57 sitios en nueve delegaciones con un total de 304 viviendas, de este universo se logró reubicar en sitio a 4 familias, evacuación preventiva de 49 familias y evacuación definitiva de cinco familias.
- En atención a emergencias por deslizamiento de talud se atendieron 120 viviendas en 5 delegaciones; por inundación 2,080 viviendas afectadas en 4 delegaciones; por socavación en la delegación Ivarro Bregón afectando a 6 viviendas; por grieta, 39 viviendas en las delegaciones Iztapalapa y Xochimilco.

- Monitoreo a 35 sitios con afectación por riesgo geológico en la delegación Iztapalapa, dando seguimiento a 644 viviendas de las cuales 150 se encuentran en alto riesgo. Para el periodo del 1<sup>o</sup> de julio al 17 de septiembre del 2010, se estima un total de 150 visitas de inspección ocular, 400 monitoreos de sitios y viviendas por riesgo hidrometeorológico, geológico-estructural y 30 talleres de capacitación.

### 3.7.1.6. Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México

Este se encuentra en un acelerado proceso de actualización, que consiste en completar la base de datos cartográfica más completa y precisa que la ciudad haya tenido, lo anterior con la finalidad de contar con una herramienta tecnológica, que permita a todos los sectores de la sociedad, que así lo requieran, hacer un análisis de riesgo de alta precisión y velocidad, ya sea para implementar medidas de prevención y mitigación o como una herramienta de respuesta en tiempo real, en caso de que ocurriera alguna catástrofe dentro de la Ciudad de México.

El Atlas cuenta con un total de 179 mapas temáticos, mismos que van desde mapa de simple ubicación de escuelas o gasolineras, hasta modelos de análisis espacial de temperatura y precipitación, por mencionar algunos ejemplos. Entre sus muy diversos usos podemos resaltar el mapeo y organización del operativo de atención a la emergencia de las inundaciones de los días 2, 3 y 4 de febrero en la Colonia el Arenal en la Delegación Venustiano Carranza.

El Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México ha sido presentado en su funcionamiento y operación ante los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y otras Comisiones de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ante los integrantes del Gabinete de Seguridad; representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional; miembros del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal; el H. Cuerpo de Bomberos; integrantes de la Comisión Especial de Protección Civil de la Cámara de Diputados; y diversas instituciones privadas.

### 3.7.1.7. Capacitación y promoción de la cultura de la protección civil

Con base en los criterios fijados por la Secretaría de Protección Civil, se han incluido en los programas de capacitación del presente ejercicio 2010, a todas las dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas en el Curso Introductorio a la Protección Civil y el de Auxilio Psicológico a la Población en Caso de Desastres, para proporcionarles los elementos que les permitan identificar, valorar y analizar



los riesgos que se presentan en la Ciudad de México, y con base en los conocimientos adquiridos, estar capacitados para actuar adecuadamente antes, durante y después de una emergencia, en primera instancia a partir de la prevención y la autoprotección y posteriormente, para apoyar a las autoridades y a su comunidad ante la ocurrencia de un desastre.

El personal de la Secretaría de Protección Civil ha impartido este tipo de cursos en la Secretaría de Finanzas, Transportes Eléctricos y la Procuraduría Social, para promover la organización de brigadas vecinales y la capacitación de la población de las unidades habitacionales.

Dentro del esquema de corresponsabilidad y autoprotección en materia de protección civil, se elaboró y distribuye en toda la ciudad, el Plan Familiar de Protección Civil, el cual es el instrumento idóneo para que los integrantes de las familias capitalinas, hagan frente a las condiciones de riesgo que enfrentan, y sepan qué hacer antes, durante, o después de, que ocurra alguna emergencia.

Este material se suma a los 16 modelos de trípticos, carteles y el Manual de Protección Civil “Juntos por una Ciudad más Segura”, dirigido principalmente a la población escolar, materiales todos que contienen recomendaciones para enfrentar adecuadamente los diversos tipos de riesgo que se presentan en nuestra ciudad y se continúan distribuyendo para fortalecer en la población la cultura de la protección civil.

### 3.7.2. Acciones especiales para la protección civil en concentraciones

#### 3.7.2.1. Autorización de programas especiales de protección civil para espectáculos públicos

Por los múltiples escenarios en que se manifiestan los riesgos y peligros en la Ciudad de México, se requiere verificar de manera permanente que los espectáculos de concentración masiva cuenten con el programa especial de Protección Civil y que éste cumpla con la normatividad que marca la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Protección Civil, para garantizar la seguridad de los asistentes a estos eventos. En el periodo que se informa se ha autorizado 170 eventos.

#### 3.7.2.2. Monitoreo de eventos de concentración masiva

De manera conjunta entre la Secretaría de Protección Civil, la delegación política correspondiente, los organizadores, promotores y las dependencias involucradas, se

realizan las revisiones de carácter técnico necesarias en el inmueble o lugar donde se llevará a cabo el espectáculo, se emiten recomendaciones para la prevención de riesgos y en su caso se autoriza el Programa Especial; durante y después del evento se mantiene el monitoreo del desarrollo y condiciones de seguridad en el inmueble y sus alrededores para garantizar la integridad de los asistentes.

Se supervisaron 567 eventos, de los cuales 170 fueron organizados por particulares y autorizados por la Secretaría; además, otros 397 fueron organizados por el Gobierno del Distrito Federal, en los que se implementaron operativos específicos.

Eventos relevantes con supervisión de Protección Civil	
•	Basílica de Guadalupe, realizado del 9 al 13 de diciembre de 2009; con un aforo aproximado de 5, 871,500 personas.
•	La Magia de la Navidad (Pista de hielo) realizado del 7 de diciembre de 2009 al 9 de enero de 2010, con un aforo de 1,168,000.
•	Concierto Plácido Domingo realizado en la columna del Ángel de la Independencia, con un aforo de 120,000 asistentes.
•	Festejos del Año Nuevo de 2009, realizado en la Columna de la Independencia, con un aforo aproximado de 120,000 personas.
•	Programa Vamos a la Playa 2010 en las Delegaciones Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Tláhuac, Magdalena Contreras, Coyoacán, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero con un aforo de 300,000 personas (semana santa) más 145,000 durante el periodo vacacional de verano.
•	Representación de la Pasión de Cristo 2010 en la Delegación Iztapalapa, realizado en abril de 2010, con un aforo de 2,275,000 personas.
•	Todos Somos Arizona realizado en la Plancha del Zócalo Capitalino el día 16 de mayo del 2010, con un aforo de 85,000 personas.
•	FIFA Fan Fest en la Plancha del Zócalo Capitalino del 11 de junio al 11 de julio del 2010, con un aforo de 600,000 personas.
•	Paul McCartney en Concierto, realizado en el Foro Sol los días 28 y 29 de mayo del 2010, teniendo un aforo de 114,457 asistentes por las 2 fechas.
•	Festival Vive Latino 2010 en el Foro Sol los días 23, 24 y 25 de abril con un aforo 105,194 asistentes.
•	Los 40 Principales, el 24 de marzo en el Estadio Azteca con un aforo de 84,320 asistentes.
•	La Fiesta de la Radio el 25 de marzo en el Estadio Azteca con 86,128 asistentes.
•	Red Bull Cross Figthers el 16 de abril en la Monumental Plaza de Toros México con un aforo de 42,000 personas.
•	Baile Clausura “La Flor más Bella del Ejido” en la Delegación Xochimilco con un aforo de 30,000 asistentes.
•	Goliath, el 5 de diciembre en la Alameda Poniente Santa Fe con un aforo de 49,500 asistentes.
•	Cold Play en el Foro Sol el 6 de marzo con un aforo de 52,050 asistentes
•	XXIX Maratón Internacional de la Ciudad de México, con recorrido de 21 y 42 kilómetros por las principales vialidades de la Ciudad de México, con aforo de 15,000 corredores y 75,000 asistentes al evento.

En todos estos eventos se realizó la revisión técnica ocular en materia de Protección Civil en instalaciones provisionales, gas, eléctrica, hidrosanitarias, equipo de combate de incendio, señalización, rutas de evacuación, logística, seguridad y atención médica de los asistentes.

Debe destacarse que derivado de estas acciones de prevención y mitigación de riesgos, se logró concluir con un saldo blanco en todos y cada uno de los eventos monitoreados y supervisados por personal de la Secretaría de Protección Civil.

Durante este mes de septiembre, participamos de manera activa en la protección civil en el marco de los Festejos Conmemorativos del centenario de la Independencia de México en corredor Reforma ócalo, organizado por el Gobierno federal, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal. El aforo fue de 1,500,000 personas.

### 3.7.2.3. Seguridad en estancias y guarderías infantiles (CENDIS)

El objetivo de este proyecto estratégico interinstitucional es que todas las estancias y guarderías elaboren su diagnóstico de riesgos, se realicen las obras y se tomen las medidas adecuadas para disminuir y, en su caso, erradicar la vulnerabilidad de la población usuaria, instalaciones, infraestructura y bienes.

Durante el presente año se han realizado las obras emergentes y se ha dado atención prioritaria para mejorar la seguridad en estas instancias infantiles, cuyo universo es de 1,287: 394 dependen del Gobierno del Distrito Federal y 893 del Gobierno federal.

Es importante destacar que en ningún momento se ha exhibido la seguridad, sin afectar el apoyo y compromiso con las mujeres trabajadoras, que necesitan este servicio y tener la certeza de saber que sus hijos están seguros en sitios y manos adecuadas.

### 3.7.2.4. Programa Hospital Seguro

El inicio de este programa se remonta a febrero de 2009, siendo operado en la Ciudad de México por diversas instancias de los sectores público y privado, coordinadas a través del Comité de Evaluación del Programa Hospital Seguro del Distrito Federal, donde participan 2 secretarías del GDF, 5 dependencias federales y una asociación civil; es presidida por el titular de la Secretaría de Protección Civil. Su objetivo es contar en el Distrito Federal con unidades hospitalarias capaces de permanecer accesibles y funcionando inmediatamente después de un desastre.

Dentro de sus atribuciones destacan el aplicar las políticas, normas y lineamientos que establezca el Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del

Programa Hospital Seguro, así como, aplicar los instrumentos para clasificar a los hospitales con base en su capacidad resolutive en desastres.

El 25 de marzo de 2010, participó personal de la Secretaría de Protección Civil en la capacitación para el fortalecimiento de los trabajos del Comité de Evaluación del Programa Hospital Seguro del Distrito Federal, con el propósito de evaluar durante el presente año de 2010, los hospitales identificados en rojo o de máxima especialización, según la cédula de clasificación de hospitales preparados para enfrentar desastres, dependientes de los sectores público, privado y social del Distrito Federal.

En mayo se evaluaron los hospitales generales Rubén Leñero y regional No. 2 Villa Coapa. De junio a noviembre de 2009, se evaluaron los hospitales General oco, albuena, Enrique Cabrera, ..icomán, Rubén Leñero y General de la Villa.

### 3.7.2.5. Prevención de riesgos en vía pública

A través de equipos interinstitucionales se trabaja en la prevención de riesgos en vía pública con la coordinación de la Secretaría de Protección Civil. El objetivo es generar acciones preventivas de riesgos que afectan a la población usuaria de los servicios de transporte colectivo, tanto en los trayectos como en las estaciones terminales y de transferencia modal, así como el desarrollo de procedimientos conjuntos de actuación para mitigar riesgos derivados del uso de la vía pública que vulneren a la población, especialmente los derivados de instalaciones provisionales y comercio ambulante.

Hasta el momento se llevan a cabo dos programas de revisiones: Revisión de Comercio Informal en óna de Hospitales y Revisiones de Comercio Informal en Estaciones y Paraderos del Stc Metro.

El Programa de Revisión de Comercio Informal en óna de Hospitales dio inicio el 14 de julio del 2008, con una primera etapa en la cual se revisaron 854 puestos de comercio informal, que se encuentran en las inmediaciones de 37 hospitales, determinándose: que ningún puesto cumplía con la norma de salud para la preparación de alimentos; algunos obstruyen accesos y rampas para personas con capacidades diferentes; y sus instalaciones eléctricas y de gas se encuentran en mal estado. Por lo anterior, se dieron las recomendaciones en materia de protección civil, con la finalidad de prevenir y mitigar riesgos.

A septiembre del 2010, se habrán revisado 5 hospitales más, para dar un total de 42 hospitales revisados; a

la fecha, se ha cumplido con el 80% de las recomendaciones planteadas.

Dentro del Programa de Revisiones de Comercio Informal en Estaciones y Paraderos del S.C Metro, hasta el momento se han revisado 1,370 puestos de comercio informal, distribuidos en 66 estaciones, de los cuales 262 utilizan gas LP, y de igual forma, se ha revisado 22 centros de transferencia modal.

### 3.7.2.6. Revisión en materia de protección civil de mercados públicos

El objetivo de estas acciones es mejorar las condiciones de seguridad de los mercados públicos, a través de inspecciones realizadas por la Secretaría de Protección Civil, dando opiniones técnicas para la prevención de riesgos, a fin de salvaguardar la integridad física tanto de los comerciantes establecidos como de los usuarios.

Hasta el momento se han revisado 79 mercados en 11 delegaciones. La mayor problemática en cuanto a riesgos son las malas condiciones de las instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, problemas de drenaje azolvado y la mayoría no cuenta con un Programa Interno de Protección Civil. Se han realizado 5 sesiones del Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal obteniendo como acuerdo principal el solicitar a las delegaciones que implementen el programa interno de Protección Civil en cada uno de los mercados de su demarcación política. A septiembre del 2010, se contemplan revisar 15 mercados más, para dar un total de 94.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Protección civil, realizó varias intervenciones en servicios vitales, inmuebles y espacios que presentaban riesgo inminente, imponiendo medidas de seguridad en materia de protección civil.

### 3.7.2.7. Coordinación de incendios forestales

El área forestal atendió de septiembre de 2009 a junio de 2010, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, la Comisión de Recursos Naturales, delegaciones y núcleos agrarios, 701 incendios que afectaron 801.81 hectáreas; destacando que el 85.87% (602 incendios) se registraron en las delegaciones Milpa Alta y ..Jalpan. Durante el mismo periodo, se realizaron 19 sesiones de coordinación con la participación de los tres niveles de gobierno; adicionalmente, del 18 de septiembre del 2009 al 30 de junio del 2010, se han evaluado y dictaminado poda o derribo de 201 árboles, en áreas públicas y privadas, escuelas y vialidades.

## 3.7.3. Programas estacionales

### 3.7.3.1. Programa de prevención y mitigación de riesgos hidrometeorológicos de atención estacional

Dentro de este programa se desarrollan diversas acciones para las temporadas específicas de lluvias e invierno, esta última en sus vertientes de temperaturas bajas y la de calor-estiaje; además, se establecen las políticas de coordinación interinstitucional para prevenir y mitigar los riesgos que se originan o evolucionan por los fenómenos perturbadores de carácter hidrometeorológico.

Se han planteado los siguientes ejes estratégicos:

#### Campaña de invierno, vertiente de contingencia 2009-2010

1. Alertamiento hidrometeorológico temprano y emergente.
2. Determinación y difusión del índice de sensibilidad térmica.
3. Emergencia por temperaturas bajas extremas en zona urbana.
4. Emergencia por temperaturas bajas extremas en zonas altas (2600-3000 msnm).
5. Riesgos sanitarios enfermedades respiratorias.
  - a. Prevención y contención de riesgos por influenza.
6. Riesgos por actividades recreativas en zonas heladas o nevadas.

#### Temporada de Calor estiaje 2010

1. Alertamiento preventivo de riesgos en la salud.
2. Hidratación en sitios estratégicos con agua masiva.
3. Abasto emergente de agua potable en zonas con escasez.
4. Prevención y combate de incendios forestales en suelo de conservación y áreas urbanas.
5. Control y retiro de enjambres.

#### Temporada de lluvias 2010

1. Detección de sitios y viviendas en alto riesgo.
2. Laderas, cauces y barrancas.
3. Zonas de agrietamiento del subsuelo.
4. Sitios de encharcamientos e inundaciones.
5. Drenaje profundo.
6. Estructuras y elementos en riesgo.
7. Campaña de comunicación social y difusión.

### 3.7.3.2. Programa de registro de organizaciones civiles, empresas especializadas y capacitadores de protección civil

En este programa, se coordina la actualización de terceros acreditados y se vigila el cumplimiento de sus obligaciones y desempeño profesional y, en su caso, se inicia y resuelve el procedimiento administrativo con la finalidad de revocar el registro a empresas capacitadoras, de consultoría y de estudios de riesgo vulnerabilidad, y a terceros acreditados, que incurran en violaciones a la Ley de Protección Civil y su Reglamento.

Se han recibido 140 solicitudes de registro en diversas modalidades; se han instrumentado 63 eventos de evaluación; se han otorgado 95 registros como ..erceros Acreditados. Se tiene proyectado, para septiembre, haber realizado 75 eventos de evaluación y otorgado 185 registros como ..erceros Acreditados en diversas modalidades.

### 3.7.3.3. Acciones y programas para la atención de emergencias

Con base en una mayor coordinación interinstitucional, encabezada por la Secretaría de Protección Civil, se ha avanzado en la oportunidad y eficacia en la atención de las emergencias, siniestros o desastres ocurridos en el Distrito Federal, optimizando el tiempo de respuesta y el empleo de los recursos humanos, materiales, sistemas informáticos y de comunicación para mitigar o eliminar los daños a la población, a los bienes materiales, a los sistemas vitales, a los servicios estratégicos y al medio ambiente.

Se ha dotado a la Dirección General de Emergencias Mayores de la Secretaría de Protección Civil de modernos equipos de cómputo y software, vehículos para la coordinación y atención de emergencias, así como equipo de comunicaciones, que le permite desarrollar mejores sistemas y mecanismos para enfrentar de una manera más expedita las situaciones de emergencia, generadas por fenómenos destructivos de origen natural y antropogénico, que se presentan todos los días en el territorio del Distrito Federal.

Con el propósito de apoyar las acciones que contribuyen a la modernización tecnológica, se desarrollan y actualizan de manera permanente los manuales administrativos, operativos, guías técnicas y proyectos que orientan la actuación del personal, además, de tener implementado un proceso teórico-práctico de formación permanente, cuyo objetivo es el de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos, a fin de hacer más eficiente la atención de las emergencias, reduciendo los tiempos de respuesta, optimizando el empleo de los recursos y la coordinación con las diversas instancias y grupos llamados a intervenir, no sólo del Distrito Federal, sino también de los municipios conurbados y del Gobierno Federal.

Se ha fortalecido el Registro Único de Situaciones de Emergencia (RUSE), con la dotación de modernos equipos de cómputo, la instrumentación de bases de datos, la depuración de los catálogos de siniestros y emergencias, así como la generación de reportes e informes estadísticos; se han implementado proyectos de regionalización de fenómenos destructivos del Distrito

Federal con base en los registros estadísticos del RUSE; se han perfeccionado los planes sistemáticos de operación para atender las emergencias que se presenten en los eventos de concentraciones masivas de población; y se proporciona una atención integral a personas damnificadas, por la ocurrencia de fenómenos destructivos de origen natural o antrópico, hasta la vuelta a sus condiciones normales de vida.

Se elaboraron los Procedimientos Operativos, Catálogo de Emergencias y Siniestros; Criterios para la Clasificación de Emergencias; Bases de Datos de Situaciones de Emergencia; y la Actualización de Directorios e Inventarios de Recursos, para la atención de emergencias de las dependencias de gobierno.

Asimismo, se capacita permanentemente al personal y a la población en general. Se han impartido 95 cursos y pláticas de capacitación a 6,777 personas, como parte del Proyecto Juvenil de Monitores de Alertamiento en Situaciones de Emergencia (alumnos de “Prepa Sí”) en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, así como del Programa de Gestión de Equidad de Género.

Parte fundamental de las tareas de protección civil se desarrollan desde la Secretaría de Obras del Distrito Federal. En materia de seguridad estructural, a la fecha se han realizado 738 revisiones estructurales a inmuebles del Gobierno del Distrito Federal y particulares, en apoyo al Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En evaluación de la vulnerabilidad, se revisaron 13,000 edificaciones localizadas en zonas estadísticamente vulnerables ante eventos sísmicos. Se contrataron 24 estudios de investigación en materia de seguridad estructural.

Durante el primer semestre del 2010, se actualizó el Plan de Contingencia ante un evento sísmico de magnitud importante, teniendo como base el Plan Permanente ante Contingencias de la Ciudad de México, implementado por la Secretaría de Protección Civil. La zonificación está homologada con las Secretarías de Seguridad Pública y de Salud y en ella se despliega un operativo con 2,797 servidores públicos para la atención inmediata de la emergencia.

Se han realizado dos simulacros generales de activación del Plan de Contingencia, con la participación de todas las instancias gubernamentales del Gobierno de la Ciudad de México.

Adicionalmente, se realizaron trabajos de mitigación de riesgo en 8 centros educativos de las colonias Palmitas y Buenavista de la Delegación Iztapalapa y la colonia Candelaria ..icomán de la Delegación Gustavo A. Madero.

### 3.7.3.4. Apoyo humanitario

En apoyo a los damnificados por los sismos ocurridos en las Repúblicas de Haití y de Chile, se habilitaron y operaron de 12 al 29 de enero del presente año, Centros de acopio recolectando y coordinando el envío de 1,452 toneladas de víveres, medicamentos y ropa. Se trasladó a dichos países un grupo de 18 elementos, para realizar labores de coordinación del auxilio a la población damnificada, como búsqueda y rescate de personas. Se rescataron 17 personas de edificios colapsados, se atendieron 4 partos y se llevó a cabo la evaluación de daños estructurales en escuelas y hospitales, entre otras tareas.

### 3.7.3.5. Atención a emergencias

En lo que va de la actual administración, la Secretaría de Protección Civil coordinó 11,767 situaciones de emergencia, generadas por fenómenos destructivos que impactaron de distinta manera a la población de diversas zonas del Distrito Federal. Las lluvias e inundaciones fueron las de mayor recurrencia y afectación, así como sus encadenamientos con calamidades de origen geológico, provocando daños materiales y humanos, los cuales significaron un número importante de familias damnificadas, a las que se les procuró de manera inmediata la atención médica, la incorporación a refugios temporales y el suministro de recursos de apoyo, en tanto se restablecían sus condiciones normales de vida.

En el monitoreo de situaciones de emergencia se recibieron 35,256 reportes vía radio y teléfono, 1,369 fueron atendidos por personal de la Dirección General de Emergencias Mayores de la Secretaría de Protección Civil, 4,057 fueron canalizados a las instancias responsables de su atención, mientras que, 29,830 sólo fueron de conocimiento.

Del total de reportes, 1,140 corresponden al Monitoreo al Puesto de Mando de la SspDF, al Volcán Popocatepetl, a través del CenApreD; al Sistema Sismológico Nacional; al Servicio Meteorológico Nacional, Climatológico y de la Calidad del Aire de los Estados Unidos; al seguimiento de medios de comunicación masiva (radio y ...V); y a la coordinación y observación con las 16 unidades de protección civil delegacionales

El personal de apoyo operativo (SipRoR) atendió 3,508 situaciones de emergencias y siniestros, de las cuales los encharcamientos representan el 40%, la caída de árboles el 14%, los accidentes vehiculares el 8%, los incendios urbanos el 6%, las amenazas de bomba el 5%, y los cortos circuitos, las explosiones, los incendios de pasto y la socavación el 2% respectivamente.

### 3.7.4. Principales acciones del . Cuerpo de Bomberos

Se obtuvo de la Secretaría de Educación Pública el registro RvoE 09F..373, el cual permite al Heroico Cuerpo de Bomberos, extender la certificación del personal de la institución, una vez que se cubre el curso correspondiente.

En reconocimiento a su labor y en el marco de su Contrato Colectivo de Trabajo, los bomberos han recibido aumentos importantes directos al salario (3%) y prestaciones (2%), así como el otorgamiento de prestaciones nuevas. Adicionalmente, se autorizaron ascensos del personal operativo de todos los niveles, lo cual soluciona el rezago que desde hace mucho tiempo se tenía con los bomberos de esta ciudad.

Los elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos han sido un factor muy importante en la atención de las emergencias que se presentan en la ciudad y coadyuvan en tareas preventivas, como son: la impartición de talleres y cursos; simulacros o ejercicios de evacuación; además, de participar en el programa de acciones en caso de sismos de gran repercusión.

#### Servicios atendidos

El H. Cuerpo de Bomberos atendió más de 40,600 servicios, incrementándose aproximadamente un 5%, en relación con el último trimestre del año anterior y el primer trimestre de 2010.

Servicios del . Cuerpo de Bomberos 2009-2010

Servicios	Septiembre-diciembre 2009	Enero - junio 2010
Incendios	1,428	3,263
Fugas de gas	2,534	4,216
Choques / volcaduras	1,344	1,457
Servicios de prevención de incendio	615	752
Retiro de árboles caídos	949	2,701
Retiro de enjambres de abejas	4,994	5,625
Mezclas inflamables	740	1,023
Inundaciones	1,341	431
Falsos avisos	903	1,038
Falsas alarmas	1,932	3,320

Fuente: GDF, Secretaría de Protección Civil, Información al 30 de junio de 2010.

#### Servicios sociales

Por último, dentro del Programa de Dotación de Agua Potable a la Ciudadanía, derivado del mantenimiento en 2009 del Sistema Cutzamala, el Cuerpo de Bomberos proporcionó 5.5 millones de litros del vital líquido con 20 auto tanques bomba, asimismo, en razón de las obras de la línea 12 del Metro, se dotó de 7 millones de litros de agua potable a 180 colonias afectadas de la Delegación Iztapalapa.





# **Eje 4.**

---

## **Economía competitiva e incluyente**



La política que orienta la planeación de desarrollo económico en el Gobierno del Distrito Federal, identifica que la Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera y competitiva internacionalmente. Su potencial se basa en el dinamismo de la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Es una ciudad con capacidad de realizar proyectos de largo plazo y sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas.

La nuestra es una economía próspera y sustentable, con sentido social, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes. Nuestra política económica crea ambientes de certidumbre jurídica a empresarios e inversionistas, para la creación de empleos y expansión de los mercados a través de la inversión.

Impulsamos mecanismos de generación de empleo, basados en el desarrollo de la economía social y la inversión en la obra pública que se necesita para renovar la estructura urbana. Son acciones que incentivan el crecimiento a través de la reactivación de la producción y el mercado interno.

Este gobierno ha demostrado que la expansión de los derechos sociales es compatible con una política fiscal sana, con equilibrio entre ingresos y egresos. Nuestra política fiscal es un ejemplo nacional de incentivos a la inversión. A contracorriente de la publicidad negativa la ciudad se ha mantenido como el principal destino de la inversión extranjera en el país.

Gobierno cercano a la gente, es lo que identifica la acción del Gobierno del Distrito Federal. Durante esta administración hemos modernizado las formas para el pago de contribuciones, facilitamos el cumplimiento de las obligaciones con apoyo en las nuevas tecnologías y cerramos las opciones a la corrupción. Hemos construido la red pagos más grandes del país, con más de 2,200 puntos de pago. El mejor desempeño de la recaudación local con respecto a los ingresos federales no es un hecho casual, sino que se logró gracias a las facilidades e incentivos para el pago de contribuciones; y fundamentalmente a la sensibilización y confianza del ciudadano con el gobierno.

El Gobierno del Distrito Federal, aplica una auténtica política de fomento y desarrollo económico en un marco de responsabilidad social de la inversión.

#### 4.1. Política fiscal

Durante la presente administración la política hacendaria se ha dirigido a consolidar unas finanzas públicas sanas y ha definido como objetivo central la modernización de la gestión financiera mediante una mejora en la recaudación y una mayor eficiencia en el gasto. El equilibrio entre los ingresos y los egresos se caracteriza por ser socialmente responsable, es decir, la disciplina fiscal incide positivamente en la población, coadyuva a mejorar la calidad de vida de las familias, especialmente las de menores ingresos. La política hacendaria prevé un conjunto de disposiciones que estimulan la inversión privada, el desarrollo de obra pública complementaria de dicha inversión y la generación de empleos.

A través del presupuesto, la expresión financiera del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y con base en los recursos disponibles, se han establecido las prioridades, objetivos y metas a realizar en cada ejercicio fiscal, y se ha alineado la actividad en conjunto del Gobierno del Distrito Federal con los ejes estratégicos de gobierno. Esta vinculación efectiva entre los procesos de planeación y de programación-presupuestación ha favorecido la construcción de una ciudad moderna e incluyente.

Con la aplicación de una auténtica política de fomento y desarrollo económico, y en un marco de responsabilidad social de la inversión, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, ha establecido como tareas fundamentales un mayor esfuerzo recaudatorio sin incrementar los costos de la administración tributaria y la obtención de los recursos necesarios para infraestructura pública a favor de amplios sectores de la población, mediante la promoción de nuevas formas de financiamiento.

El esfuerzo recaudatorio tiene como premisa principal el cumplimiento, por parte de los ciudadanos, de contribuir al gasto público. En este sentido, las facultades de fiscalización, la promoción de una cultura del contribuyente, aunado a las nuevas estrategias de financiamiento, han permitido obtener y canalizar los recursos que satisfacen las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México. Con dichos recursos se avanza en acciones para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, otorgar apoyos a grupos vulnerables, incrementar la seguridad pública, dotar de mejores vialidades, procurar el mantenimiento y la ampliación de las redes hidráulicas y el mantenimiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Uno de los medios para lograr estos satisfactores ha consistido en que los ciudadanos cumplan con su deber constitucional de contribuir con el gasto público, a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con lo cual, las

facultades de fiscalización se han constituido en una herramienta importante para motivar el cumplimiento.

El crecimiento económico, la inclusión social y la preservación del medio ambiente son los objetivos fundamentales de política pública que estimulan la sustentabilidad para el desarrollo de la Ciudad de México. Mediante el equilibrio en la consecución de estos objetivos, el gobierno puede incidir directamente en el incremento de la actividad económica que lleve a una mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos. Por ello, el Gobierno del Distrito Federal ha delineado tres estrategias principales:

1. Finanzas públicas sanas y un manejo responsable de la deuda pública.
2. Incentivos fiscales a la inversión.
3. Innovación financiera.

Estas tres estrategias en conjunto contribuyen a la generación de las condiciones que incentivan la inversión y el empleo, al mismo tiempo que permiten otorgar apoyos económicos destinados a los sectores más vulnerables y llevar a cabo los distintos programas con el mayor impacto social y económico, para lograr así un desarrollo con equidad.

#### **Finanzas públicas sanas y un manejo responsable de la deuda pública**

Esta estrategia se basa en las siguientes líneas de acción: una política tributaria eficaz, fiscalización e inteligencia financiera, ejecución de un gasto eficiente y manejo responsable de la deuda pública de la ciudad.

Es de destacar que como principal fuente de financiamiento del gasto público de la ciudad se encuentran los ingresos propios. Concretamente se estima que durante 2010, los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal representarán el 53.5% de sus ingresos totales, mientras que la media nacional es de sólo 12.6%. Con ello, el Distrito Federal se mantiene como la única entidad del país cuyo gasto público es financiado mayoritariamente por sus ingresos propios.

Para 2010 se formuló el presupuesto de egresos más grande en la historia de la ciudad, el cual asciende a 129,433.7 millones de pesos y está basado en cuatro ejes principales: Protección del ingreso familiar; Inversión y empleo; Seguridad pública y procuración de justicia; y Educación, ciencia y tecnología.

En materia de gasto, con el propósito de mantener la estabilidad en las finanzas públicas y en apego al principio de responsabilidad hacendaria, se publicó la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, con el fin de contar con un marco normativo para las acciones de racionalidad y

austeridad en el gasto y se diseñó un presupuesto basado en resultados. Este ordenamiento permite vincular todo el ciclo de actividades públicas, desde el costeo de insumos necesarios para producirlas, los productos institucionales que emanan de ella, hasta los resultados que consiguen. Adicionalmente, la Ley consolida todas las disposiciones financieras y presupuestarias en un solo ordenamiento y se homologa y armoniza la contabilidad gubernamental local con las disposiciones federales.

En materia de deuda pública, la presente administración del Gobierno del Distrito Federal ha mantenido una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de los ingresos y que al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento para el desarrollo de la Ciudad de México. El refinanciamiento del 85.5% de su deuda disminuyó el riesgo de los efectos macroeconómicos adversos para las finanzas de la ciudad que pudieran restringir eventualmente el acceso al crédito. La continua reducción que ha presentado la deuda del Distrito Federal ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

Es así como mediante el manejo de finanzas públicas sanas, el Gobierno del Distrito Federal maximiza el uso de sus recursos, al contar con más herramientas para conducir a la economía de la ciudad al desarrollo económico con equidad.

#### 4.1.1. Política tributaria eficaz

El objetivo de la política tributaria y de precios y tarifas del Gobierno del Distrito Federal es obtener recursos suficientes para satisfacer las necesidades de sus habitantes. La consecución de este objetivo se rige por los principios de equidad y proporcionalidad tributaria que establece nuestra Constitución y forma parte de la estrategia prevista en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 para lograr una economía competitiva e incluyente.

Durante los últimos cuatro años se ha avanzado en esta materia. Los ingresos totales de la ciudad pasaron de 103.2 miles de millones de pesos en 2006, a 126.6 miles de millones en 2009; es decir, un incremento de 6.6% en términos reales. Más aún, a pesar de la crisis económica que enfrentó el país durante 2009, cuyos efectos todavía no superamos del todo, la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 establece una meta de 129.4 miles de millones de pesos; es decir, 5.5% más que el año pasado.

En el aumento de los ingresos de la ciudad destaca el fortalecimiento de los ingresos propios, que crecieron 6.5% en términos reales entre 2006 y 2008 y registraron una disminución real de únicamente 1% entre 2006 y 2009, esto no obstante bajo las condiciones económicas adversas prevalecientes en 2009. Para 2010, la Ley de Ingresos del Distrito Federal prevé un crecimiento de 13.9% en los ingresos locales, los cuales este año constituirán la principal fuente de financiamiento de la ciudad, al contribuir con 53.5% del total de recursos de que dispondrá el Distrito Federal.

Se progresa en el camino de la sustentabilidad e independencia financiera; factores importantes para asegurar una mejora continua de la calidad de vida de los capitalinos y para otorgar certidumbre a la inversión, a través de la aplicación de instrumentos, estímulos y apoyos que dependen exclusivamente del Gobierno del Distrito Federal.

Los resultados no son fortuitos, reflejan el esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal por ofrecer a los capitalinos servicios tributarios modernos y de creciente calidad, por reconocer a los ciudadanos que cumplen sus obligaciones fiscales y por motivar a los contribuyentes morosos para que regularicen su situación.

El Gobierno de la Ciudad de México ha organizado sus acciones de política tributaria eficaz bajo tres ejes rectores: primero, la modernización del sistema tributario para lograr una atención de calidad al contribuyente y facilitar e incentivar el pago de contribuciones; segundo, la eficiencia en la recaudación, basada en ampliar la presencia fiscal y la cobranza oportuna y, tercero, el fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la distribución de los ingresos federales, con el objetivo de que se logre una asignación más equitativa de estos recursos.

#### Modernización del sistema tributario para atención de calidad al contribuyente

Con el propósito de mejorar la eficiencia de la recaudación en la ciudad, durante los últimos doce meses se avanzó en el proceso de actualización y modernización de los procesos del sistema tributario a fin de elevar la calidad de los servicios a los contribuyentes y facilitar el pago de contribuciones.

El Gobierno del Distrito Federal ha hecho un especial esfuerzo por ampliar las facilidades para que el contribuyente pague sus impuestos. El Distrito Federal es la entidad con la red de pagos más grande del país, integrada por 2,233 puntos, conformada por sucursales bancarias, tiendas de autoservicio, portales bancarios, centros de servicio de la tesorería, Centros de Servicio@Digital, oficinas de la te-

sorería (administraciones tributarias) y oficinas auxiliares. Esta red se amplió durante el último año con la incorporación de las cadenas de tiendas Soriana, Chedraui y El Palacio de Hierro, así como con la apertura del Centro de Servicios al Ciudadano de los Padres.

El Centro de Atención al Contribuyente atiende a más de 42,000 ciudadanos al mes. Con modernas y cómodas instalaciones, se ha organizado en un sólo espacio a todas las áreas de la Secretaría de Finanzas que brindan atención al contribuyente, con lo cual se reducen los tiempos en la realización de trámites ante la Tesorería.

Asimismo, se han incorporado nuevos servicios vía las tecnologías de la información y la comunicación. A través del Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas, los ciudadanos pueden realizar el pago del impuesto sobre tenencia o uso vehicular, impuesto predial, así como de los derechos por el suministro de agua y renovación de la tarjeta de circulación con chip.

Estos nuevos servicios, en conjunto con los que ya se ofrecían, han permitido que el número de pagos a través de este medio haya registrado un crecimiento de 5.2% entre 2008 y 2009 y evita a los contribuyentes el traslado a algún punto de recaudación para realizar su trámite.

De igual forma, a partir de 2008, dio inicio la atención a los contribuyentes con el Servicio de mensajes Sms por medio de telefonía celular, para efectuar la solicitud y recepción de información sobre pagos realizados y líneas de captura de Predial y Tenencia. Durante 2009 se realizaron 46,699 consultas y, a mayo del presente año se han recibido 14,717 consultas.

Una parte importante de la modernización y de la nueva visión de servicios con calidad, está en la operación de los nueve Centros de Servicio de la Tesorería ubicados en tiendas comerciales. Estos Centros dan servicio todos los días del año, con un horario ampliado de 9:00 a 21:00 horas y los ciudadanos pueden acudir para que se les expida el Formato Universal de Tesorería, con el que pueden realizar el pago de hasta 244 conceptos. Durante 2009 se registraron un total de 1,419,378 operaciones en estos Centros y al 31 de julio del presente año se tienen registradas 897,934 operaciones.

Como parte de la modernización de los sistemas de pago, los Centros de Servicio@Digital permiten el pago o el trámite en línea de 80 diferentes conceptos, como constancias de no inhabilitación, expedición de copias certificadas de actas de matrimonio y defunción, así como el pago del trámite de renovación de la tarjeta de circulación con chip. Estos Centros se encuentran ubicados en Plazas Comer-

ciales de gran afluencia y los pagos pueden realizarse en efectivo o con tarjetas de débito o crédito, los 365 días del año. Durante 2009 se realizaron 129,330 operaciones en estos Centros y a julio del presente año se tienen registradas 145,898 operaciones.

Además, los Centros de Servicio@Digital ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de interactuar con el Gobierno del Distrito Federal por medio de pantallas en las que se difunden los programas sociales a los que se puede acceder, así como información sobre el destino de los recursos y de las obras que se realizan en la ciudad. A través de una pantalla exterior es posible inscribirse a diversos programas sociales como “Prepa Sí” y “Seguro de Desempleo”, así como preinscribirse como Consejero Ciudadano Vecinal del Frente Común Contra la Delincuencia. Para el mes de septiembre de 2010 se estima el inicio de operaciones de dos nuevos Centros de Servicio Digitales, para lograr con ello la meta establecida de 10 “Centros electrónicos” al servicio de la ciudadanía.

Además, con el fin de mejorar la calidad en la atención a contribuyentes, se puso en operación “Austina”, una operadora virtual que atiende de manera automática, rápida y eficiente a las preguntas más frecuentes que tienen los contribuyentes en la Ciudad de México. Austina, responde los 365 días del año, las 24 horas del día a preguntas relacionadas con trámites de predial, tenencia, agua, renovación de tarjeta de circulación, lugares para pago y horarios de atención, entre otros.

Por lo que respecta a la asistencia y orientación telefónica, el Centro de Atención a Contribuyentes Vía Telefónica (CONTRIBUTEL) continuó su trabajo de orientar e informar al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales, la generación de líneas de captura y los trámites necesarios para realizar dichos pagos. En este Centro se atendieron 100,606 solicitudes de información en 2009 y al 31 de julio del presente año suman 68,268.

En este esfuerzo de modernización, el desarrollo de programas informáticos para el manejo y administración de la información juega un papel importante. En este rubro destaca el Programa de Modernización y Actualización del Catastro (PROMOCA), el cual constituye un reto inédito en la historia de la Administración Pública del país y el mayor esfuerzo conocido hasta el momento en torno a la modernización catastral multifuncional en México.

El PROMOCA contempla fotografías aéreas que abarcan los 1,496 kilómetros cuadrados que integran el territorio del Distrito Federal, así como la nueva cartografía que incluye la totalidad de los inmuebles y el mobiliario urbano de la ciudad. El proyecto termina el 30 de septiembre de 2010,



fecha en la que se contará con la actualización cartográfica acumulada de las 16 delegaciones, con lo que se habrán actualizado alrededor de 2 millones de cuentas prediales.

Aunado a lo anterior, el nuevo Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED), unifica los padrones catastral y fiscal en uno sólo, con lo que se hace más eficiente el manejo de la información, así como los trámites y actualizaciones catastrales. Finalmente, se tiene previsto que en este año se ponga en marcha la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), con la cual los contribuyentes podrán realizar trámites y obtener diversos servicios relativos al catastro de una manera rápida, efectiva y segura a través de Internet.

A partir del 15 de diciembre de 2009 entró en operación el Sistema para la Recepción de Pagos en las Administraciones Tributarias (SIREP). Este sistema actualmente opera en las Administraciones Tributarias Auxiliar de módulo Central y de Ferrería (Tecno-Parque), y en los Centros de Servicio con cobro exclusivo del concepto del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), y permite generar formatos para pago y recibos de pago con línea de captura con código de barras, lo que agiliza los trámites y proporciona una mejor atención al contribuyente.

#### **Eficiencia en la recaudación para el crecimiento de los ingresos propios**

Los ingresos propios del Distrito Federal resintieron los efectos de la crisis, sin embargo resultaron notablemente menos afectados que las participaciones federales. Durante 2009 fueron 1.5% inferiores que la meta, mientras que las participaciones en ingresos federales disminuyeron 10.9%.

El panorama ha mejorado notablemente en 2010. De acuerdo con cifras del Informe de Avance Trimestral del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre, los Ingresos Ordinarios Totales del Sector Central se ubicaron en 65,124 millones de pesos, 2.5% por arriba de lo programado en la Ley de Ingresos. En el mismo periodo, la recaudación de los impuestos locales fue 10.1% superior a la programada.

Con cifras preliminares a junio, el concepto líder de las contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas, registró un crecimiento real de 16.3%, toda vez que la recaudación se ubicó en 5,571 millones de pesos, es decir, 981 millones de pesos más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En materia de Impuesto Predial, durante enero-junio del presente año la ciudad obtuvo 5,288.9 millones de pesos, cifra superior en 424 millones de pesos a lo recaudado en el mismo periodo de 2009.

En el mismo tenor se ubica la recaudación del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, cuya recaudación en el periodo enero-junio de 2010 fue de 1,437 millones de pesos. Esta cifra superó en 163.0 millones lo observado en el mismo periodo de 2009, lo cual es un indicador de la reactivación del mercado inmobiliario en la ciudad.

Es de subrayar que el mejor desempeño de la recaudación local con respecto a los ingresos federales no es un hecho casual, sino que se logró gracias a las facilidades e incentivos para el pago de contribuciones, así como a las acciones de fiscalización implementadas para disminuir la evasión y promover el pago oportuno.

#### **Fortalecimiento de la posición del Distrito Federal en la distribución de los ingresos federales**

El rubro más afectado por la crisis económica fue el de los ingresos de origen federal. En 2009, la Recaudación Federal Participable (RFP) disminuyó 19.1% en términos reales con respecto a la observada en 2008. De esta manera, las participaciones a las entidades federativas mostraron una reducción significativa. En particular, las participaciones federales para el Distrito Federal fueron menores en 4,729 millones de pesos, un 10.9% por debajo de lo programado para 2009, y si se comparan con las recibidas en 2008, fueron menores en 13.3% en términos reales.

Aunado a los efectos de la crisis económica, las participaciones federales que recibe el Distrito Federal, resultaron afectadas por el cambio de base del PIB Estatal, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pasando la participación del PIB del Distrito Federal en el PIB nacional, de 21.5 a 17.6 por ciento.

Cabe señalar que desde la modificación de la mecánica de distribución de las participaciones federales, derivado de la Reforma Hacendaria de 2008, los recursos que recibe la Hacienda Pública Local han sido sensiblemente afectados; de hecho sólo durante 2008, la Ciudad dejó de percibir cerca de 1,446 millones de pesos, por lo que el Gobierno del Distrito Federal interpuso una Demanda de Controversia Constitucional contra la misma.

Ahora bien, el perito nombrado por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación se manifestó a favor de los argumentos esgrimidos por el Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que las nuevas fórmulas generan una afectación a la Hacienda Pública de la ciudad creciente en el tiempo. Sin embargo, aun y cuando a mediados del 2009, los peritos designados entregaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sus alegatos, ésta no se ha pronunciado con respecto a la Controversia Constitucional.

A pesar de esto, el Gobierno del Distrito Federal, ha mantenido una participación activa y propositiva en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (S<sub>ncf</sub>), en el que ha fungido como: Coordinador del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones (C<sub>vsp</sub>) desde inicios de 2008 hasta enero del 2010; Coordinador del Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados a partir de enero del 2010; y Presidente del Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Resultado de estas intervenciones se ha logrado:

- a) Creación del Fondo de Inversión para Entidades Federativas por 13,500 millones de pesos, de los cuales le corresponden al Distrito Federal 1,615.9 millones de pesos.
- b) Propuesta de modificaciones a la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (F<sub>asp</sub>) y de otros recursos descentralizados aprobados en los diferentes ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- c) Elaboración de las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Las alternativas que propuso el Distrito Federal dieron a las entidades federativas alrededor de 19,000 millones de pesos adicionales.
- d) Firma del nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CC<sub>amff</sub>) con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sh<sub>cp</sub>), mediante el cual se dan mayores facultades de fiscalización en materia de impuestos federales al Gobierno de la ciudad.

En relación al presente año, al mes de julio, la R<sub>fp</sub> registró un incremento de 21.3% en términos reales a lo observado durante el mismo periodo de 2009 y se ubicó tan solo, 0.8% por arriba de lo programado por la Sh<sub>cp</sub>.

Sin embargo, este efecto se debe fundamentalmente a la profunda recesión que sufrió la economía mexicana en 2009, por lo que difícilmente se mantendrá el dinamismo en las participaciones a lo largo del ejercicio 2010. De hecho, al comparar las participaciones observadas al mes de julio del 2010 con las que recibieron las Entidades Federativas en el mismo periodo del 2008, se observa una caída de 13.3% en términos reales.

No obstante lo anterior, a lo largo del 2010, el Gobierno de la Ciudad de México ha mantenido su participación activa y propositiva en el S<sub>ncf</sub> y en los distintos foros donde se discutan, analicen y aprueben mecanismos, reglas y leyes para mejorar la posición de la ciudad en el pacto fiscal federal.

Con el fin de aprovechar los recursos federales que cada año se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción (PEF), el Gobierno del Distrito Federal también ha mantenido una comunicación permanente con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lo que ha redundado en la asignación de recursos federales importantes para la realización de proyectos específicos en la ciudad como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, infraestructura hidráulica, seguridad pública, cultura, educación, medio ambiente y salud, entre otros.

Asimismo, se ha buscado que los programas federales sujetos a reglas de operación en los que pueda participar el Gobierno del Distrito Federal, sean aplicados en la ciudad en los plazos más oportunos en beneficio de los capitalinos.

#### 4.1.2. Acciones de fiscalización e inteligencia financiera

La falta de cultura fiscal se traduce en el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales, lo cual genera inequidad e impacta las finanzas públicas. Por ello, para fortalecer los ingresos de la ciudad, bajo el principio de no incrementar tarifas y tasas de los impuestos ya existentes, se han implementado diversas acciones para identificar a contribuyentes con indicios de evasión y u omisión en el pago de sus obligaciones. En este mismo sentido, el Gobierno del Distrito Federal continuó con su esfuerzo de combatir la corrupción financiera, mediante el análisis y consolidación de información para identificar actos vinculados con conductas delictivas.

Como resultado de los incentivos de fiscalización y cobranza coactiva durante el cuarto año de gobierno de esta Administración se han emitido más de 2,080,000 acciones coactivas y de fiscalización, lo que generó una recaudación de 1,797.4 millones de pesos.

Durante 2009 los actos de fiscalización permitieron generar 3,466 millones de pesos, con lo que se superó la meta de recaudación secundaria de 2,700 millones de pesos. Entre el 18 de septiembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, se emitieron 1,720,400 cartas invitación en materia de impuesto predial, 491,131 cartas invitación del impuesto sobre tenencia y 56,069 requerimientos de impuesto predial, nóminas, sobre automóviles nuevos, tenencia, especial sobre producción y servicios e impuesto sobre la renta, con lo que se logró recaudar más de 519.9 millones de pesos.

Además, se concluyeron 3,605 auditorías locales y 4,421 federales, las cuales permitieron recaudar 696.3 millones de pesos y 210.5 millones de pesos, respectivamente. Aunado a esto, en noviembre de 2009 inició el programa para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones

fiscales en materia del impuesto predial en términos del artículo 132 del Código Fiscal del Distrito Federal, a través del cual, la Tesorería del Distrito Federal ha regularizado la situación fiscal de 358 cuentas. Con esta acción se han logrado recuperar 71.5 millones de pesos.

Se realizaron 890 embargos de bienes muebles, inmuebles y negociaciones, de los cuales se estima un monto de recuperación de 368 millones de pesos. De ellos, se han cobrado 366 créditos, que representan el 41.1%, por un monto de 41.5 millones de pesos.

La afectación a la economía por parte del crimen organizado y la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera en el Distrito Federal, requiere la instrumentación de mecanismos eficientes, ágiles y multidisciplinarios de organización y coordinación de las autoridades en todos sus niveles y ámbitos de competencia, que generen resultados en el combate a la desarticulación de las fuentes de financiamiento de la delincuencia y el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos de procedencia extranjera en el Distrito Federal.

Mediante la implementación de estrategias y políticas de inteligencia financiera, la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal (UIFDF), ha contribuido con el desarrollo y mejoramiento de políticas de seguridad y justicia, así como de combate a la corrupción financiera, a efecto de disuadir conductas delictivas, y combatir al crimen que opera en el Distrito Federal, además de coadyuvar con el Gobierno Federal en la verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y su Anexo No. 1.

En materia de seguridad y justicia expedita, se integraron los mapas patrimoniales relacionados con bienes muebles e inmuebles sujetos a la aplicación de las diversas figuras de afectación y se desarrolló un sistema de concentración de información y ubicación de personas, inmuebles o vehículos que permite realizar una búsqueda más eficaz de información que ayuda al análisis de conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos.

Asimismo, la UIFDF emitió 115 órdenes de visitas domiciliarias dirigidas al comercio informal, en los cuales se embargaron precautoriamente tenis, así como ropa nueva y usada, en tianguis denominados Sullivan, Victoria, La Virgen, albuena, Guelatao y Santa Fe; 80 órdenes de visita domiciliaria con el propósito de comprobar la legal estancia y posesión de mercancías de procedencia extranjera localizadas en establecimientos mercantiles; 32 órdenes de verificación de mercancía extranjera en transporte; 91 órdenes de verificación de vehículos de procedencia ex-

tranjera en diversos puntos del Distrito Federal; 6 visitas domiciliarias profundas, y 12 revisiones de gabinete para verificar el correcto cumplimiento de empresas en materia de comercio exterior. El monto aproximado del valor en aduana de todos los bienes embargados al 31 de julio de 2010, alcanza los 21.7 millones de pesos.

En el marco de cooperación y acciones conjuntas con otras dependencias de gobierno, se han realizado 258 procedimientos administrativos en materia aduanera, 294 cruces de información en bases de datos y se han recepcionado 9 distintas remesas de mercancías, como resultado de distintos operativos, con un valor de 28 millones de pesos. El mantener estas relaciones permanentes con entidades federales y locales, así como con instituciones no gubernamentales, ha permitido trazar ejes de trabajo conjuntos en materia de delitos del orden común y federal, cuya incidencia afecte la seguridad del Distrito Federal.

El Poder Judicial de la Federación ha emitido diversos criterios favorables a la hacienda pública local, entre los que destacan la resolución de que ningún órgano de la administración pública se encuentra exento de pagos de derechos por el suministro de agua y por descarga a la red de drenaje y se han dictado resoluciones favorables para obtener el pago por licencias de anuncios en azotea o autosoportados, los aprovechamientos por impacto vial e infraestructura hidráulica y el pago de los derechos por la manifestación de construcción.

Cabe resaltar que los amparos resueltos en materia de derechos por el suministro de agua e impuesto sobre nóminas, han sido favorables a la hacienda pública local. Asimismo, más del 80% de los amparos en contra del impuesto predial han sido resueltos a favor del Gobierno del Distrito Federal.

Resultado de las acciones de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal relacionadas con asuntos penales y judiciales en materia de agua, predial y defraudación fiscal, en los primeros siete meses de 2010 se han recuperado a favor de la hacienda local 33.3 millones de pesos en base al cobro coactivo de créditos fiscales, monto 32% mayor que el recuperado en el ejercicio fiscal 2009.

### 4.1.3. Ejecución de un gasto eficiente

Si bien los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal para mantener unas finanzas sanas en la ciudad han sido fructíferos, aún quedaba pendiente el regular aspectos de gran relevancia, como el presupuestal, el financiero y el contable, pues no existía homologación con los trabajos a nivel federal.

Con la publicación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009, se consolidan todas las disposiciones contables y presupuestarias en un solo ordenamiento y se homologa y armoniza la contabilidad gubernamental local con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta Ley también define los lineamientos sobre disciplina presupuestaria y austeridad, con criterios de gasto eficiente y racionalidad económica, la autonomía presupuestal de los órganos autónomos y de gobierno, e introduce el Presupuesto basado en Resultados como una herramienta, que obliga al establecimiento de metas y medición de resultados de los programas. Asimismo, pone en marcha un marco regulatorio en el que la programación, presupuestación, aprobación y erogación del gasto público tienen como perspectiva un enfoque de equidad de género y derechos humanos, que deben observar de forma obligatoria todas las Unidades Responsables del Gasto, lo que asegura la transversalidad de estas políticas, y por primera vez se prevé lo que debe entenderse por autonomía presupuestaria de los órganos de Gobierno y Autónomos, con pleno respeto a las disposiciones que los rigen.

Un gran logro con la publicación de esta Ley ha sido el sentar las bases para la adecuada implementación de un Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, en materia de transparencia presupuestal, esta Ley establece los mecanismos que permitan transparentar el ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas (publicación de padrones y control de fideicomisos), define la normatividad para el ejercicio y control presupuestario de programas sociales y fortalece la certidumbre para la inversión privada a largo plazo.

Estas innovaciones, únicas en su tipo, colocan al Distrito Federal a la vanguardia en el cumplimiento de normas internacionales que consagran y protegen los derechos de todos.

#### **Presupuesto basado en resultados (PbR)**

Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal ha sido ejercer los recursos públicos bajo principios de eficacia, eficiencia y transparencia. Por ello, a partir de 2009, se puso en marcha una metodología para la presupuestación basada en resultados (PbR) que consiste en implementar un sistema presupuestario de avanzada que permite el mejoramiento de la calidad y control del gasto y una orientación del presupuesto hacia resultados, con el interés principal de lograr la eficiencia en el gasto público, así como una asignación de recursos que brinde beneficios más tangibles a la ciudadanía.

La nueva estructura por resultados se vincula a los siete ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo como anteriormente lo hacía la clasificación programática, pero introduce las categorías de resultados y permite el monitoreo fácil y periódico de las políticas públicas a través de un sistema integral de indicadores estratégicos. Esta herramienta promueve la optimización del uso de los recursos, estimula la participación ciudadana y transparente la gestión gubernamental.

Esta nueva forma de presupuestar representa un cambio importante en la forma tradicional de hacerlo. En vez de utilizar una tendencia incrementalista, ahora el presupuesto está vinculado a la evaluación de los resultados y el impacto en la población, lo que permite asignar de una manera eficiente y transparente el presupuesto en cada acción, además de ofrecer herramientas para el rediseño de programas y estrategias y la medición de los resultados de gestión.

El Programa contempla una cooperación técnica no reembolsable (donación) al Gobierno del Distrito Federal por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por un millón de dólares americanos para financiar la contratación de servicios de consultoría para implementar este sistema, por lo que no implica gasto público. Se prevé que para diciembre de 2010 se concluyan todas las actividades relacionadas con el programa derivado del convenio.

#### **Equidad de Género**

Con el propósito de lograr que las mujeres alcancen un efectivo ejercicio de sus derechos, y dado que el género es uno de los factores estructurales cruciales de la desigualdad en la ciudad, el gobierno en su conjunto se ha orientado hacia la elaboración de un Presupuesto con perspectiva de equidad de género en todas sus etapas, desde su diseño y formulación hasta su seguimiento.

En 2008 el presupuesto de la ciudad incluía las actividades institucionales del Programa 12 “Igualdad de Género”. En 2009, éste se reestructuró al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” conformado por ocho subresultados y 40 actividades institucionales.

La participación de las unidades responsables en el presupuesto con perspectiva de género ha sido ascendente en los últimos tres años. En 2010, el 80% del total de las unidades responsables asignan recursos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, lo que significa que esta perspectiva cruza gran parte de las acciones y programas implementados por la mayoría de los entes del Gobierno del Distrito Federal. Los recursos asig-

nados a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres para este año alcanzan 1,355 millones de pesos.

### **Derechos humanos**

Para el Presupuesto 2009, se creó el Resultado 16: Los Derechos Humanos son respetados, integrado por 33 actividades institucionales, con recursos por 1,065 millones de pesos. Además, incluyó el apartado de Derechos Humanos en el Manual de Programación Presupuestación, rediseñó formatos para la planeación presupuestal y, ya en 2010, subió al sistema de captura el Catálogo de Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos.

En este sentido, en agosto de 2009 se publicó el “Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las Dependencias, rganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública local” y se introdujo en el Presupuesto de Egresos 2010 el capítulo “Derechos Humanos”. Con ello, se vinculó la Estructura basada en Resultados con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal por medio del Marco de Política Pública contenido en el Manual de Programación-Presupuestación.

De esta forma, las actividades institucionales ya implantadas en los programas de las Unidades Responsables se cruzarán con alguna de las más de 2,400 líneas de acción contenidas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

### **Armonización contable en el Distrito Federal**

En 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la cual se implementa la armonización contable en el país. En el Distrito Federal generó la implementación de un presupuesto basado en resultados aplicado mediante la institucionalización del Sistema de Gestión de Recursos Gubernamentales (SAP-GRG) que unifica e integra la operación contable con el ejercicio presupuestario, de forma automática. Actualmente, este sistema se encuentra en proceso de incluir las modificaciones de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Sistema de Gestión de Recursos Gubernamentales ha agilizado los procesos contables del gobierno de la ciudad, otorga mayor certidumbre sobre los elementos de control y transparencia presupuestal, propicia la homologación de los procesos y permite tener información integrada y automatizada para la toma de decisiones. Los módulos que integran este sistema contemplan los rubros de presupuesto, contabilidad, activos fijos y administración financiera. Además, el sistema garantiza la consistencia en la información relativa al gasto público, al tener en una misma plata-

forma todas las bases de datos de las unidades ejecutoras de gasto y facilita la rendición de cuentas.

La aplicación de este sistema en todo el gobierno, bajo el Proyecto “Administración en Movimiento”, contempla la modernización total de los procesos relacionados con los recursos presupuestales y financieros de la Secretaría de Finanzas y las 101 dependencias, rganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales del sector público, así como de los procesos relacionados con los recursos materiales de esta misma Secretaría.

Algunos de los beneficios de este proyecto serán la unificación de criterios de operación financiera, presupuestal, contable en todo el Gobierno del Distrito Federal, así como la simplificación de procesos administrativos, toma de decisiones, transparencia y mejora tecnológica en el uso de sistemas de información estándares a nivel internacional y la mejor planeación y administración de los recursos económicos y materiales del gobierno de la ciudad. Esto incrementará la eficacia operativa y oportuna del quehacer gubernamental.

### **Fideicomisos Públicos**

El Gobierno del Distrito Federal continúa con la estrategia de emplear los fideicomisos públicos para fortalecer los programas sociales y de interés público, y en un ánimo de austeridad, a efecto de no crear más entidades, se modificaron algunos de los instrumentos ya existentes para hacerlos más eficientes y así hacer llegar sus beneficios a sectores más amplios de la población del Distrito Federal. De esta forma, se constituyó el Fideicomiso Público para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINE DF), se modifica la operación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México y se extinguió el Fideicomiso Público INNOVA DF, asimismo, el Fideicomiso Público Ciudad Digital y el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal se encuentran en proceso de extinción.

#### **4.1.4. Manejo responsable de la deuda**

En materia de deuda pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Eje de Economía Competitiva e Incluyente señalados en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, la presente administración ha continuado con el manejo óptimo y responsable de la deuda pública y utiliza las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles y potenciales, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.



Pese a las condiciones económicas adversas y la falta de liquidez en el mercado que se han presentado en los últimos años, y que afectan la economía del país, los financiamientos conseguidos han sido muy favorables para las finanzas públicas de la ciudad. Aún más, se ha continuado con la diversificación de las fuentes de financiamiento a través de créditos con la banca comercial y de desarrollo, y de emisiones bursátiles en el mercado de valores.

En el segundo semestre de 2009, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones:

1. Se contrató un crédito con la banca Comercial por un monto de 500 millones de pesos a una tasa  $\dots$  28 más 1.17 puntos porcentuales a un plazo de 10 años.
2. A través del Mercado de Capitales se realizó una colocación de certificados bursátiles (GDFCB 09) por 1,000 millones de pesos a un plazo de 5 años a una tasa  $\dots$  más 0.49 puntos porcentuales.
3. Se contrató un crédito con la banca Comercial por un monto de 811.3 millones de pesos a una tasa  $\dots$  28 más 1.50 puntos porcentuales y a un plazo de 20 años.
4. Se dispuso de un monto de 44.6 millones de pesos del crédito contratado con la banca de Desarrollo (ANOBRA) para el financiamiento del proyecto de “Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”.

Cabe hacer mención que la Colocación de Certificados Bursátiles (GDFCB 09) se realizó de manera muy exitosa, ya que representa una tasa sumamente competitiva en comparación con emisiones de calificación crediticia similares realizadas en fechas recientes. La transacción tuvo una sobredemanda de más de tres veces el monto colocado. Más aún, el 80% de las posturas que no se asignaron, estuvieron en un rango estrecho de 30 puntos base por encima de la tasa final de la emisión, lo cual refleja la calidad del libro y de la demanda por los títulos. A pesar del entorno de volatilidad en los mercados financieros locales e internacionales, los términos y condiciones obtenidos en la emisión de estos Certificados Bursátiles ratifican la confianza de los inversionistas nacionales en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Con las operaciones realizadas se cubrió el techo de endeudamiento neto de 1,950 millones de pesos aprobados para el ejercicio fiscal 2009. El total se destinó de la siguiente manera: el 18.1% a Obras Públicas y Servicios Urbanos, el 6.7% a Infraestructura Hidráulica, el 1.9% al proyecto de “Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”, el 17.2% a pagos de amortización

y el 56.1%, es decir, más de la mitad del financiamiento, a la construcción de la línea 12, la obra de infraestructura en proceso más importante del país.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la SHCP, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

Al cierre de 2009 el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 47,529.5 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal de 4.28% y un endeudamiento real de 0.68%, con respecto al cierre de 2008. Del total del saldo, 44,861.1 millones de pesos corresponden al Sector Central (94.4%) y 2,668.4 millones de pesos al Sector Paraestatal (5.6%).

Para este año 2010, el H. Congreso de la Unión autorizó al Gobierno del Distrito Federal un techo de endeudamiento por 5,000 millones de pesos.

En este contexto, en junio el Gobierno del Distrito Federal realizó una transacción histórica en los mercados locales de deuda al colocar Certificados Bursátiles por 2,000 millones de pesos. Dicha emisión se realizó en dos tramos con vencimiento en 2015 y 2020, de esta manera se aprovecharon los niveles de tasas de interés históricamente bajos. Las emisiones tuvieron una demanda significativa al recibir aproximadamente 60 posturas por un monto total de más de 8,500 millones de pesos lo cual representa 4.2 veces el monto colocado.

El primer tramo de Certificados Bursátiles pagará una tasa de interés variable de 0.14 puntos porcentuales por arriba de la  $\dots$  a 28 días. Dicho tramo tuvo una sobredemanda de 7.1 veces con respecto al monto asignado. La sobretasa de la emisión variable es el nivel más bajo que se ha pagado en el mercado nacional a un plazo de 5 años o menos, por cualquier emisor AAA en los últimos años.

El segundo tramo de Certificados Bursátiles de 10 años, pagará una tasa de interés fija de 7.90%. Lo anterior representa la tasa fija más baja lograda por el Gobierno del Distrito Federal en su historia y también representa la tasa de interés más baja pagada por un emisor AAA en la historia del mercado de capitales de deuda de México. Este tramo tuvo una sobredemanda de 2 veces el monto asignado.

Dicha emisión refleja nuevamente el manejo responsable de las finanzas públicas por parte del Gobierno del Distrito Federal, y en particular de su deuda financiera, bajo términos y condiciones que ratifican la confianza de los



inversionistas nacionales en la política financiera de la Ciudad de México.

Al 31 de julio de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 49,126.3 millones de pesos, lo que representaba un desendeudamiento acumulado de 4.31%<sup>1</sup> en términos reales para la presente administración.

El techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión para este ejercicio fiscal fue diseñado para que en esta administración se tenga a final de año un desendeudamiento estimado acumulado de 0.5%<sup>2</sup> en términos reales.

Como se recordará, el 31 de julio de 2007 la SHCP autorizó el refinanciamiento de los pasivos del Gobierno del Distrito Federal y permitió el refinanciamiento del 85.5% de la deuda que se tenía contratada en ese momento, equivalente a 35,424 millones de pesos, el monto más alto para un refinanciamiento de una entidad del país.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento llevada a cabo en 2007 consideró precisamente disminuir el riesgo de efectos macroeconómicos adversos para las finanzas de la ciudad que pudieran restringir eventualmente el acceso al crédito. Las condiciones que se presentaron en el mercado financiero internacional en los años siguientes contribuyeron a que el riesgo país se incrementara considerablemente y provocaron una falta de liquidez en los mercados e incertidumbre entre los inversionistas. Esto se vio reflejado en la volatilidad de las tasas de interés, así como en el costo de fondeo para cualquier activo. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno bajo condiciones financieras muy favorables.

Para poner en contexto la política de desendeudamiento que ha seguido el Gobierno del Distrito Federal, en comparación con la deuda del Gobierno Federal, al mes de junio de 2010, la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal sólo representaba el 1.5% de la deuda total del Gobierno Federal. Es decir, la Deuda Federal representaba 65 veces la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

Las acciones de los últimos años reflejan la política de manejo responsable de la deuda pública por la presente administración.

<sup>1</sup> Desendeudamiento acumulado del 31 de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2010, considera una inflación de 1.61% a junio de 2010, anexo.

<sup>2</sup> Desendeudamiento acumulado del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010, considera una inflación anual estimada de 4.49 por ciento, anexo.

#### 4.1.5. Incentivos fiscales a la inversión

La importancia económica estratégica del Distrito Federal le ha permitido consolidarse como el principal centro generador de empleos formales en el país, constituirse en el mercado interno más grande de Latinoamérica y convertirse en el mejor destino de inversión nacional y extranjera directa. Estas capacidades se confirman con los indicadores elaborados y difundidos por el Instituto Mexicano de la Competitividad (ImCo) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). De acuerdo con ambos institutos, la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional en el índice de Competitividad Estatal y el índice de Competitividad Global, respectivamente.

Esta inversión nacional y extranjera que se localiza en la capital del país genera empleos para sus habitantes; estimula el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) locales; detona áreas de oportunidad empresarial, y favorece la innovación y difusión tecnológica. Asimismo, en materia hacendaria, las empresas instaladas se convierten en una fuente de financiamiento de las obras y servicios públicos que las autoridades ofrecen a la ciudadanía.

Para mantener el reconocimiento mundial que la Ciudad de México tiene como centro de negocios y polo de desarrollo regional, se ha continuado con una política eficaz de atracción de inversiones, la cual tiene como lineamiento básico un conjunto de incentivos fiscales. Dichos incentivos tienen como propósito incidir en la decisión de que las empresas que ya operan en la Ciudad de México amplíen su capacidad productiva y de que se localicen nuevas empresas y proyectos productivos en la capital del país.

En la presente administración, los incentivos fiscales han demostrado su eficacia y logrado resultados notables: Desde 2007 se han apoyado 47 proyectos y otorgado 122 incentivos por más de 1,000 millones de pesos, que permitieron atraer inversiones nacionales e internacionales por más de 50,000 millones de pesos. Esto significa que por cada peso de apoyo otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, se invierten 48.6 pesos en la Ciudad. Estas inversiones han generado 150 mil empleos, que equivale al 19.7% del total de empleos creados a nivel nacional durante el mismo periodo.

Entre estos resultados destaca de forma muy visible el Corredor Reforma-Centro Histórico, que desde 2007 ha recibido apoyos para 33 proyectos y se han otorgado 92 incentivos, con lo que se ha generado una inversión supe-

rior a los 38,000 millones de pesos y se han creado más de 77,000 empleos directos e indirectos.

Por otro lado, el Gobierno del Distrito Federal otorga al sector inmobiliario subsidios y disminuciones fiscales en materia de derechos de agua y drenaje; registro público de la propiedad; instalación hidráulica; licencia de construcción; licencia de condominio; licencia de subdivisión, alineamiento y zonificación y uso de suelo.

Asimismo, en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a junio de 2010, se otorgaron 68 subsidios, por un monto superior a los 508 millones de pesos por concepto de impuesto predial, impuesto sobre espectáculos públicos e impuesto sobre nóminas. Estos subsidios permitieron incentivar la actividad productiva en la Ciudad.

En el mismo periodo, se otorgaron 76 disminuciones, con un monto de recaudación superior a los 165 millones de pesos, a fin de regularizar la situación fiscal de los contribuyentes e incrementar los niveles de recaudación.

Dado que el impacto regional de la atracción de inversiones nacionales y extranjeras se potencializa en la medida que se apoya la base empresarial local, especialmente a las *MIPYMÉ's*, que representan un porcentaje importante de fuentes de empleo en la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal, puso a su disposición un esquema fiscal de apoyo a través del cual se les condona entre 20 y 40% del impuesto sobre nóminas y se promueve la actividad económica y la cultura mediante subsidios a los espectáculos públicos.

La política de estímulos e incentivos, además de considerar los estímulos referidos a los sectores productivos, también prevé estímulos fiscales y facilidades administrativas a los grupos más vulnerables de la población. De esta manera, los beneficios del crecimiento económico se aprovechan para apoyar a la población menos favorecida y lograr un crecimiento con equidad.

Con base en las disposiciones publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal, al segundo trimestre de 2010 se concedieron 59,653 reducciones en el pago de impuestos y derechos, equivalentes a 84.5 millones de pesos. Las deducciones se obtuvieron principalmente por concepto de impuesto predial y derechos de agua y drenaje. Los beneficiarios prioritariamente fueron adultos mayores de escasos recursos y sin ingresos fijos; jubilados y pensionados por cesantía, edad avanzada, vejez, incapacidad, riesgos de trabajo e invalidez, así como mujeres separadas, divorciadas, viudas, jefas de hogar, madres solteras y huérfanos pensionados.

Durante la presente administración, el crecimiento se ha logrado mediante una política de atracción de inversiones de alto impacto regional, que al tiempo de consolidar a la capital del país como polo de desarrollo, contribuye a elevar la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de sus habitantes con la adopción de políticas que apoyan a los grupos más vulnerables. Es decir, se ha avanzado en la construcción de una ciudad más próspera en un ambiente de mayor equidad. Los resultados demuestran la eficacia de las medidas adoptadas y garantizan, a largo plazo, el papel preponderante de la capital del país en la transformación económica de México.

#### 4.1.6. Innovación financiera

Para facilitar las actividades que se desarrollan en el Distrito Federal, la ciudad requiere de una infraestructura y una red de servicios públicos que satisfagan eficientemente las necesidades directas de agua potable, alcantarillado, salud, transporte, vialidades, limpia, comunicación y seguridad de los casi 20 millones de habitantes de la zona conurbada de la Ciudad de México, así como de los aproximadamente 11.5 millones visitantes que anualmente llegan a la Ciudad.

Tradicionalmente, el desarrollo, ampliación y mantenimiento de la infraestructura y el conjunto de servicios públicos se financiaban exclusivamente con recursos públicos obtenidos a través de las diferentes fuentes que la legislación establecía para la Ciudad de México: cobro de impuestos y derechos; ingresos provenientes de empresas públicas; transferencias de la Federación, y endeudamiento. No obstante, ante las restricciones presupuestarias fue necesario diseñar y poner en práctica esquemas innovadores para financiar los proyectos de inversión pública.

Los nuevos esquemas de financiamiento prevén la participación del sector privado, con lo cual se potencializan los recursos públicos destinados a la inversión pública. El capital privado, nacional e internacional, complementa el presupuesto público, sin demeritar la calidad de las obras ni la prestación del servicio. Dentro de las ventajas más importantes de estos esquemas están la ausencia de endeudamiento, con lo cual se eliminan las futuras cargas financieras, y que la Ciudad de México mantiene la propiedad de la infraestructura pública. Adicionalmente, el presupuesto público se reorienta a los aspectos más importantes de la función pública.

La innovación financiera fue posible debido a la modificación del marco normativo que regulara el nuevo régimen de inversiones, observando los criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos

públicos y asignando eficientemente los riesgos entre los sectores público y privado.

De esta manera, el desarrollo de proyectos de inversión pública, en los que participe conjuntamente la iniciativa privada, consideran las siguientes figuras: el arrendamiento a mediano y largo plazo; la coinversión; los acuerdos de transferencia tecnológica; las concesiones y los proyectos de prestación de servicios (PPS).

La eficiencia y transparencia de estas figuras financieras se garantiza con base en un estudio de análisis costo-beneficio para cada uno de los proyectos y en una serie de disposiciones jurídicas que prevén los instrumentos específicos que deben observar las partes involucradas de tal manera que se asegure la provisión del servicio de manera efectiva, equitativa y responsable. El estudio tiene como propósito proporcionar una medida objetiva de la rentabilidad de un proyecto, estimando los costos y beneficios asociados al mismo durante el horizonte de inversión y operación. El análisis permite a los cuerpos colegiados, previstos en la normatividad, emitir la aprobación con respecto a la factibilidad del proyecto.

A la fecha, los nuevos esquemas de inversión representan 69,680 millones de pesos, de los cuales 53.7% corresponden a PPS, 30.1% a concesiones, 7.2% a acuerdos de transferencia tecnológica, 5.3% a coinversión, y 3.7% a arrendamiento de mediano y largo plazo.

Dentro de los proyectos más importantes realizados bajo la modalidad de PPS se encuentran: la modernización del Circuito Interior, la construcción de la Línea 3 del Sistema Metrobús, la adquisición de los trenes de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, instalación del alumbrado público, así como la renovación y modernización del señalamiento vial.

En el caso de las concesiones destacan la Supervía Poniente, el Segundo Piso Periférico Norte y el Segundo Piso Periférico Sur. En dichos proyectos el periodo de concesión es de 30 años y la inversión total asciende a 2 mil millones de dólares.

El proyecto centenario se desarrolló bajo la modalidad de transferencia tecnológica. Este proyecto convertirá a la Ciudad de México en una de las mejor vigiladas del mundo con la puesta en operación de más de 8,000 cámaras de videovigilancia.

En relación con la coinversión sobresalen el proyecto Plaza de la República y el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) El Rosario. El primero consiste en un estacionamiento de 4 niveles subterráneos con una superficie de

casi 19 mil metros cuadrados. El segundo se refiere a la construcción, conservación y mantenimiento del área de transferencia modal y que anualmente beneficiará a 70 millones de usuarios.

En cuanto al arrendamiento, el proyecto más representativo es el relacionado con la renovación del parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros. Con este proyecto se arrendarán a cinco años 145 unidades de la Rtp, equipadas con tecnología de punta.

Adicionalmente a los nuevos esquemas de financiamiento de obra pública, y con la finalidad de mantener una política de endeudamiento congruente con el crecimiento de sus ingresos, que no represente una carga financiera excesiva para la administración y posteriores, el Gobierno del Distrito Federal ha registrado 37 proyectos de inversión en la Cartera de Programas y Proyectos que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en lo estipulado en el artículo 3<sup>2</sup> fracción II, inciso d, de la Ley de Ingresos de la Federación.

Entre 2007 y el presente año la innovación financiera para el desarrollo de obra pública y la política de incentivos para la atracción de inversión privada representó un monto de inversiones superior a los 128,000 millones de pesos. Esta combinación de acciones ha permitido el desarrollo de proyectos estratégicos para la Ciudad de México que resuelven problemas, facilitan las actividades públicas y privadas, contribuyen a incrementar los niveles de competitividad de la capital del país y de las empresas instaladas, y mejoran la calidad de vida de sus habitantes.

Las acciones referidas en el presente informe se han desarrollado en un entorno nacional e internacional caracterizado por condiciones económicas y sociales adversas, que si bien han incidido en el desempeño de la Ciudad de México, no han limitado la capacidad del Gobierno del Distrito Federal para cumplir con los compromisos de trabajo y lograr los objetivos propuestos.

La disciplina fiscal, necesaria para mantener la estabilidad económica, y guiada por criterios de racionalidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto público, no ha afectado a la población en condiciones más desfavorables, sino que se ha constituido en un instrumento que ha impulsado la recuperación en el empleo, el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, así como la inversión privada, y que ha incidido en el fortalecimiento de temas sociales como la equidad de género y los derechos humanos.

Las estrategias aplicadas se enfocaron a la reingeniería de los órganos administrativos y construir un sistema de financiamiento público moderno, exigible e innovador que

responde oportunamente a las demandas de una sociedad más informada y más exigente, así como al fomento de una cultura tributaria de tal manera que la sociedad esté convencida de que sus contribuciones son retribuidas en forma de obras y servicios públicos de calidad. Como resultado, las finanzas públicas se han consolidado como una palanca del desarrollo económico y social orientada a mejorar el bienestar de la población y ofrecer mejores oportunidades a los habitantes de la Ciudad de México.

#### 4.1.7. Consejo de competitividad de la Ciudad de México

El Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, creado el 15 de enero de 2007, asume tres de los cincuenta compromisos del inicio de la gestión del Gobierno del Distrito Federal, contemplando con ello un órgano cuya función principal es el fomento de la competitividad económica de la ciudad ante el resto del país y a nivel mundial.

Dicha instancia fue planeada y creada para la consulta, opinión, apoyo en la toma de decisiones, definición de estrategias en materia de competitividad para enfrentar los retos de la globalización y atraer mayores inversiones a la Ciudad de México. En el transcurso de casi 4 años de operación, el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México ha coadyuvado a consolidar la posición de la ciudad en términos de capacidad de atracción y retención de inversiones y sobre todo de generación de empleos.

El Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, es un espacio de diálogo entre las instancias gubernamentales, empresariales y educativas, con ello se propician acciones que potencian las competencias económicas de los sectores productivos, en un ambiente de equidad y desarrollo sustentable. Durante el último año se trabajó en la definición de una nueva agenda de competitividad, se promovieron activamente las relaciones de inversión extranjera con Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Europa y Asia.

Se promovió intensamente el Programa “Ciudad Digital. En este marco, se avanzó en vincular el proyecto, con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al grado de implementar la conectividad digital en todos sus campus, para reducir la brecha digital, beneficiar a la comunidad estudiantil y los habitantes de las zonas aledañas a los planteles. Asimismo, se amplió la cobertura hasta el Corredor Reforma.

Se difundieron los apoyos fiscales que otorga el Gobierno del Distrito Federal a empresarios, en el ...C en el foro

“InvestForum México”, otorgando el seguimiento correspondiente a proyectos empresariales captados.

Se logró la transmisión de la señal de los nodos de medición de ruido dentro del área de cobertura para el Programa de Trabajo Interinstitucional sobre riesgos ambientales (ETIRA) y Programa de Previsión y Mitigación de la Contaminación Auditiva que conjuntamente impulsan el Instituto Politécnico Nacional, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el COYDF y el Fideicomiso Público “Ciudad Digital”.

Este Consejo trabaja en la conformación de centros de asesoría de negocios, financiados con el sector privado, en donde personas calificadas realicen un diagnóstico de mercado, asesoría integral y vinculación a programas de apoyo. Con este propósito ha establecido una agenda de trabajo con los sectores empresariales, así como con dependencias federales e instancias internacionales, para el impulso de la inversión nacional y extranjera en la Ciudad de México.

#### 4.2. Desarrollo económico

En el año 2009 la economía capitalina se desarrolló en un entorno económico nacional e internacional adverso, al registrarse decrecimientos en los diversos sectores económicos y consecuentemente en el empleo. En el 2010 se ha iniciado la recuperación con el desarrollo de proyectos en el sector de las tecnologías de información, lo que ha sido una respuesta acertada ante dicha crisis económica. La política que orienta la planeación de desarrollo económico en el Gobierno del Distrito Federal identifica que se tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera y competitiva internacionalmente, sobre la base de la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Avanzamos en la consolidación de una ciudad con capacidad de realizar proyectos de largo plazo, que le permitan sacar el máximo provecho a sus ventajas competitivas, con una economía sustentable, comprometida con una justa distribución del ingreso y la mejoría en la calidad de vida de todos los habitantes, creando ambientes de certidumbre jurídica a empresarios e inversionistas, para la creación de empleos y expansión de mercados a través de su inversión.

En general, se han afinado los instrumentos para asesorar en la apertura de negocios, fortalecimiento de la empresa y apoyo a emprendedores. Así como, simplificación de trámites para la operación de empresas y microindustrias en

la Ciudad de México Además, se han facilitado trámites, para la operación de empresas y microindustrias ante la Administración Pública del Distrito Federal.

#### 4.2.1. Oficina de Apertura R pida de Negocios

El Comité Evaluador de Proyectos de Inversión en 36 sesiones ha analizado y expuesto su opinión sobre 377 proyectos, de los cuales 331 fueron aprobados (87.8%) y 46 proyectos considerados no viables (12.2%), básicamente porque el uso de suelo donde se pretendía ubicarlos no lo permite de acuerdo a los Programas de Desarrollo Urbano. Estos proyectos, van desde los 5,000 pesos hasta los 3,000 millones de pesos, desde la tortería o la fonda, hasta los grandes proyectos de vivienda residencial y de desarrollo inmobiliario.

Estos proyectos se localizan en las 16 delegaciones, destacando Cuauhtémoc, como la demarcación territorial con mayor capacidad de atracción de inversiones y potencial de desarrollo económico.

En el periodo de referencia, de los 331 proyectos aprobados, 276 han concluido exitosamente o continúan en proceso de gestión representando una inversión de 16,463.2 millones de pesos y la generación de 49,871 empleos. Los 55 proyectos restantes han causado baja por falta de interés de los particulares o a solicitud expresa de los mismos al no contar con la documentación legal necesaria.

De acuerdo al estado que guardan los proyectos el resultado es que 79 proyectos han concluido exitosamente sus trámites y representan una inversión de 2,487.5 millones de pesos, una generación de 7,135 empleos. Asimismo, 197 proyectos han iniciado los trámites correspondientes o continúan en proceso de gestión, los cuales representarán una inversión de 13,975.7 millones de pesos y la generación de 42,736 empleos.

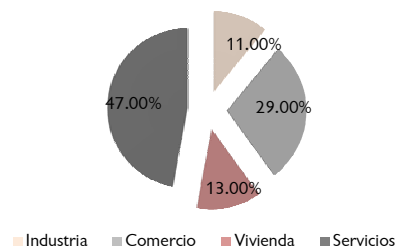
Proyectos presentados al 16 de julio de 2010

Status	Proyectos	Inversión (Pesos)	Empleos
Ingresaron	377	19,093,683,260.00	54,292
Aprobados	331		
No viables	46		
Concluidos y en proceso	276	16,463,202,950.00	49,871
Concluidos	79	2,487,510,000.00	7,135
En proceso	197	13,975,692,950.00	42,736
Baja	55		

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Económico, 5 de julio de 2010.

Agrupados por Sector Económico, el mayor número de proyectos evaluados corresponden al sector servicios, seguidos por los proyectos del sector comercio.

Distribución de proyectos evaluados según sector económico



Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Económico, 2010.

De los proyectos que han sido evaluados y opinados por el comité a lo largo de 36 sesiones, la mayoría corresponden a micro y pequeñas empresas. Los giros que se presentan con mayor frecuencia en las empresas de menor tamaño son de: abarrotes y minisúper, tiendas de regalos y de venta de mercancías generales, fondas, restaurantes y cafeterías, escuelas, servicios profesionales, lavanderías, estéticas y microindustrias. Se toma como criterio de estratificación el personal ocupado.

Destacan 32 proyectos por su monto de inversión y generación de empleos, los cuales representan el 82.5% del total de la inversión y el 82.0% del total de empleos. Dichos proyectos están ubicados en: Azcapotzalco (un corporativo de servicios financieros, un hotel y 4 desarrollos de vivienda media); enito uárez (una plaza comercial y un desarrollo de vivienda residencial); Coyoacán (2 desarrollos de vivienda media); Cuauhtémoc (un hotel con oficinas y 3 desarrollos de vivienda de interés social y media y gasolinera), Gustavo A. Madero (un desarrollo de vivienda de interés social), Iztacalco (2 desarrollos de vivienda media); Iztapalapa (un desarrollo de vivienda de interés social y una tienda Departamental); Miguel Hidalgo (un hotel con comercios y 4 desarrollos de vivienda media y residencial); ..láhuac (4 desarrollos de vivienda de interés social); ..lalpan (un parque tecnológico de ciencias de la vida y un desarrollo de vivienda residencial;) y Venustiano Carranza (un desarrollo de vivienda de interés social).

#### 4.2.2. Consejo Económico y Social de la Ciudad de Mé ico

El día 23 de septiembre de 2009, se instaló el Consejo Económico y Social del Distrito Federal. Es un órgano permanente y de consulta integrado por académicos, empre-



sarios, representantes de la sociedad civil y el Gobierno del Distrito Federal, que tiene como objetivo analizar las propuestas para atender las necesidades de reactivación económica y proponer la formulación de políticas públicas para impulsar el desarrollo de la Ciudad de México a mediano y largo plazo.

Los antecedentes del Consejo Económico y Social, son las Mesas Anticrisis y el Consejo de Reactivación Económica de la Ciudad de México, este último creado para recoger propuestas orientadas a establecer medidas para lograr la recuperación de la actividad económica en la Ciudad de México, que se vio afectada por la contingencia sanitaria. Aunque la actividad económica previa a la contingencia sanitaria se restableció, la crisis económica aún persiste por lo que es necesario que sigamos trabajando en conjunto para impulsar el desarrollo económico de la Ciudad de México.

El 30 de diciembre de 2009 se publicó la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, que formaliza esta instancia y determina su carácter consultivo, propositivo y decisorio, para coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Es un espacio plural en donde participan siete representantes del sector empresarial; siete de la academia; siete de la sociedad civil; siete del sector sindical; cuatro de organizaciones de profesionistas especializados; dos diputados federales de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; tres Diputados de la AIDF de distintos partidos políticos; los 16 jefes delegacionales; siete secretarios del GDF; y el Director General del Instituto de Ciencia y Tecnología, así como el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Este es un órgano un generador de políticas públicas, con una visión de trabajo en equipo, con el fin de que la ciudad se beneficie de los distintos puntos de vista y aportaciones de todos los sectores de la sociedad. En él son expuestas y analizadas las ideas que permitan mejorar y transformar la economía de la ciudad.

#### 4.2.3. Fomento a la industria del software

Ante la necesidad creciente de generar empleo de calidad a la población joven con estudios técnicos y universitarios del Distrito Federal, destacan los avances de las acciones de promoción del Programa de Fomento a la Industria del Software, con lo que se aprovechan, también, las vocacio-

nes económicas de las distintas zonas, para hacer de la Ciudad de México un ambiente fértil y seguro para la inversión y para la promoción económica. En estos cuatro años, se han apoyado 45 proyectos de la industria del software en el Distrito Federal, mediante recursos del Gobierno del Distrito Federal (25%), la Secretaría de Economía del Gobierno Federal (25%) y de las empresas (50%). Los proyectos generados representan 320 millones de pesos. Además, este esfuerzo conjunto ha propiciado el mejoramiento y la generación de 4 mil empleos calificados.

Durante el periodo 2009-2010 se ha otorgando el apoyo a once proyectos de la industria del software en el Distrito Federal. Se han alcanzado metas de publicación de información en el esquema de Servicios Web del SIEGE-SinFin, en específico en el protocolo estándar internacional (XML) (en mapservices) publicado por la Open Geospatial Consortium. Esto es fundamental puesto que da la pauta para la interoperabilidad de sistemas de información geográfica, lo que se refleja en dos elementos: 1. Acceso a la información de manera inmediata y 2. Reducción de costos en la publicación de datos. Asimismo, se ha actualizado el 60% de la información contenida en el sistema. En específico se ha trabajado en la integración de datos de infraestructura, en la generación de indicadores y formas de medición de fenómenos económicos basados en la información contenida en el sistema, y el mantenimiento de los datos existentes.

Derivado del Convenio de la AmsDE-ConACYT, en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se solicitó al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la evaluación y selección de proyectos para el desarrollo de la innovación tecnológica, y precursora de alto valor agregado. El objetivo consiste en fomentar el crecimiento de la inversión del sector productivo en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, vinculando empresas e instituciones de investigación de educación superior, para articular los actores de la cadena de valor, educación-ciencia-innovación en el proceso de crecimiento económico del Distrito Federal. El valor de estos proyectos fue de 130 millones de pesos, sin que la Ciudad de México aportara un peso. En este contexto se revisaron 345 proyectos y se beneficiaron igual número de empresas que generaron empleos calificados en el Distrito Federal.

#### 4.2.4. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa

Por cuarto año se suscribió el Convenio de Colaboración para Fortalecer la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (Fondo PyME), con la Secretaría de



Economía del Gobierno Federal y la iniciativa privada del Distrito Federal. Este ha permitido apoyar 215 proyectos, por 440 millones de pesos, desarrollados en 2,600 empresas, generando y conservando 16,550 empleos.

En enero del presente año, se llevó a cabo el 1er. Foro Económico de la Ciudad de México, en donde se analizaron las estrategias para el crecimiento y el desarrollo económico para una ciudad global como el Distrito Federal, a partir de tres temas: la ciudad global como artífice del crecimiento global internacional: el análisis del desarrollo regional como detonador del equilibrio entre las naciones; y la premisa de cómo retomar la vía del crecimiento en un mundo en recesión económica. Destacados investigadores y académicos de las principales universidades e instituciones públicas y privadas, discutieron y propusieron alternativas para que la Ciudad de México siga siendo competitiva y en la que exista una mayor equidad económica.

Una actividad relevante fue el evento Pymes en Crecimiento 2010, celebrado los días 13, 14 y 15 de mayo de 2010, que reunió a 290 empresas e instituciones expositoras y registró en promedio una afluencia diaria de 6,100 personas, reuniendo a más de 18,300 asistentes en los tres días que duró el evento. Del total de visitantes atendidos, el 44% fueron emprendedores, el 25% empresarios establecidos y el resto estudiantes y público en general.

En el caso de los emprendedores, los negocios que pretenden iniciar pertenecen, principalmente, al sector servicios, comercio e industria con el 38%, 23% y 22%, respectivamente. De los empresarios atendidos el 78% son microempresarios, con un promedio de 6 empleados cada uno. La distribución por sector muestra que el 71% son empresas de servicios y el 24% corresponden a la industria. Sobre la infraestructura tecnológica con la que cuentan las empresas atendidas, resalta que el 25% cuenta con computadora, 24% tiene acceso a internet, el 12% tiene página web y el 10% utiliza la banca electrónica. Las áreas de mayor interés este año fueron las de oportunidades de negocios, asesoría y capacitación, y financiamiento.

Por otra parte, el 18 de febrero de 2010 se suscribió el Convenio de Colaboración para Fortalecer la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, (Fondo Pyme), con la Secretaría de Economía para el presente ejercicio. En el marco del Fondo Pyme 2009, se apoyaron nueve proyectos por casi 11.6 millones de pesos, lo que significó la conservación y/o generación de 3,123 empleos y la atención de 387 empresas.

En lo que se refiere a los programas de financiamiento para emprendedores y empresas establecidas en el año 2009, se destinaron 1.5 millones de pesos para alrededor de 35

empresas o emprendedores mediante el programa Capital Semilla. Además, se destinaron 15 millones de pesos para atender a 35 empresas establecidas mediante el programa Focir-Proyectos Productivos.

#### **4.2.5. Atención a emprendedores**

Se llevó a cabo la revisión y elaboración de propuestas de modificación a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a efecto de establecer al Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles como único medio de registro de los diversos trámites relativos a la materia de establecimientos mercantiles; así como, la actualización del Sistema Guía de Trámites Empresariales GUATE, para facilitar la entrega de información relativa a los trámites y requisitos necesarios para la apertura y operación de unidades económicas en el Distrito Federal.

Es así como se han consolidado las mejoras en la mecánica de atención a los emprendedores de la ciudad con el Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles. Se han registrado gratuitamente vía electrónica 3,848 avisos de declaración de apertura de establecimientos mercantiles en el Distrito Federal y, para el 17 de septiembre de 2010, este número se habrá incrementado en poco más de un 23%. Asimismo, se participó en nueve ferias y exposiciones que significaron la oportunidad negocios para 193 microempresarios.

##### **4.2.5.1. Asesoría y capacitación a emprendedores**

Se ha asesorado integralmente en materia de establecimientos mercantiles, uso de suelo, industria, construcción, copias certificadas, entre otras, a 1,801 ciudadanos, a través de las áreas de Atención Ciudadana y Ventanillas Únicas de Gestión de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico. Al 17 de septiembre de 2010 al menos un 27% más habrán recibido esta atención.

Emprendedores y empresarios requieren de esquemas de apoyo y financiamiento para enfrentar la desarticulación productiva y la estrechez de los mercados, y así fortalecer su diversidad productiva, mejorar sus procesos y evitar que las empresas desaparezcan cada año.

Para fortalecer la atención ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México y en apoyo al establecimiento y desarrollo de un universo de 342,475 micro empresas existentes en el Distrito Federal, las Ventanillas Únicas de Gestión (VUGE) proporcionan orientación y asesoría integral gratuitas a los empresarios, sobre los trámites necesarios para abrir y operar empresas de los sectores industrial,

comercial y de servicios. Se atendieron a 1,801 ciudadanos a través de las áreas de Atención Ciudadana de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico (Ventanillas únicas de Gestión y Subdirección de Simplificación Administrativa). Asimismo, de conformidad con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el derecho al agua es fundamental para los habitantes del Distrito Federal, por este motivo se ha instrumentado un Programa de Formalización de la Actividad Microindustrial de Purificadoras de Agua, para garantizar el cumplimiento de los ordenamientos aplicables en la apertura y operación de estas industrias.

Se realizaron 32 sesiones informativas (181 participantes) mediante las que se difundieron los programas de financiamiento en los que participa la SEDECO con el Gobierno Federal, orientado a emprendedores y empresas establecidas, para los Programas de Capital Semilla y Productivos.

#### 4.2.5.2. Capacitación para el comercio exterior

Se promovió la capacitación empresarial en materia de comercio exterior mediante la impartición del seminario denominado, Club de Exportadores. Igualmente, se brindó orientación y asesoría a 127 empresarios que desean iniciar el proceso de exportación o explorar nuevos mercados, mediante el Módulo de Orientación al Exportador (MOE); así como, 373 asesoría sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente, a través del Centro de Vinculación Empresarial (CvE). Asimismo, se realizaron 33 sesiones del Club de Exportadores en materia de tópicos, procedimientos, normatividad, entre otros, sobre el comercio exterior. Ello significó 645 asistencias en el periodo referido.

#### 4.2.5.3. Oportunidades a mujeres emprendedoras

La creciente participación de la mujer en el ámbito económico de la ciudad y el país, demanda oportunidades equitativas de acceso a programas o esquemas de fomento económico. Por ello, se promueve la participación de emprendedoras o mujeres empresarias en espacios de comercialización, así como su vinculación a programas, esquemas y otros que contribuyan en la apertura de mercados o nuevos negocios que faciliten su posicionamiento en los mismos. Derivado de la promoción e invitación de productores-empresarios de las distintas demarcaciones a eventos, ferias y exposiciones, se dio apoyo a 68 mujeres para su participación en espacios en los que comercializaron sus productos y o se vincularon a programas, esquemas

y otros que contribuyeron en la apertura de mercados o nuevos negocios.

#### 4.2.5.4. Estímulos fiscales

En materia de estímulos fiscales se promovieron cuatro proyectos de inversión inmobiliarios en los Corredores Integrales de Comercio y Servicios de Reforma-Alameda-Centro Histórico-Catedral- asilica de Guadalupe, que significaron una inversión privada de poco más de 4,257 millones de pesos y la generación de 7,000 empleos.

Por otra parte, se otorgaron reducciones fiscales a seis solicitudes por un millón de pesos a empresas que iniciaron operaciones, que ampliaron la infraestructura instalada, que incrementaron la planta laboral o sustituyeron importaciones, entre otros. Esto significó una inversión privada por 33.8 millones de pesos y la generación de poco más de 2,773 empleos.

### 4.2.6. Abasto, Comercio y Distribución

#### 4.2.6.1. Central de Abasto

Veintiocho años de historia de la Central de Abasto de la Ciudad de México, implican financiamiento, operación y ajustes que han convertido a ésta en eje fundamental del abasto alimentario. El reto de la presente administración es consolidar su reordenamiento, su transformación y modernización. Una ciudad dentro de la ciudad, con 327 hectáreas de extensión genera 70 mil empleos directos, recibe 300 mil visitantes y 52 mil vehículos diarios. En este lugar se comercializa el 42% de producción hortofrutícola del país. Cuenta con una capacidad de almacenaje de 122,000 toneladas en 1,881 bodegas de frutas y legumbres, 338 bodegas de abarrotes, 96 bodegas de transferencia y frigorífico con capacidad para 2 mil toneladas.

<b>Afluencia Vehicular</b>	* 52 mil vehículos diarios
<b>Afluencia de Visitantes</b>	300 mil diarios
<b>Empleos Directos</b>	70 mil

Entre las acciones para la modernización de la Central de Abasto (CEDA) destacan los resultados obtenidos con el “Proyecto de Monitoreo”, un sistema de videovigilancia, que permite mejorar la seguridad mediante cámaras estratégicamente ubicadas, con lo que se tiene control de los hechos que se desarrollan dentro de las instalaciones

de CEDA, de tal manera, que al momento de un incidente es posible mandar apoyo de inmediato y solucionar el problema. Con este sistema ha sido posible reducir los índices de delincuencia, ya que de los 1,110 delitos registrados en 2006, se redujeron a 254 en 2009.

**Evolución de la seguridad en la CEDA 2006-2010**

Delitos	2006	2007	2008	2009	2010*
Robo a transportista	78	64	7	27	5
Robo a negocio	105	69	40	8	15
Robo de accesorios de vehículos	22	22	12	27	9
Fraude	27	21	3	8	1
Robo	347	274	109	56	28
Robo y lesiones	389	319	53	62	27
Robo de vehículos	53	46	30	18	8
Robo a transeúnte	88	73	43	48	32
Violación	1	2	0	0	0
<b>Total:</b>	<b>1,110</b>	<b>890</b>	<b>297</b>	<b>254</b>	<b>125</b>

Fuente: GDF. Central de Abasto del Distrito Federal. 2010  
\*Enero-julio de 2010.

#### 4.2.6.2. Difusión del Índice de Inacción de la Canasta Básica

La difusión del índice de inacción tiene como objetivo dar a conocer a los habitantes del Distrito Federal los índices de precios de la Canasta Básica a través del estudio de 86 productos que se consideran como indispensables en el consumo de una familia. Como resultado se elabora y difunde por internet mensualmente el estudio del comportamiento de los precios de los productos necesarios para cubrir las necesidades básicas de una familia.

Los estudios son recabados en 3 supermercados: Soriana, Comercial Mexicana y Wal-Mart. Para el ejercicio de 2010 se elaboraran 24 estudios 2 por mes. Para el 30 de junio de 2010, se han elaborado 12 estudios de investigación de precios de la Canasta Básica e Índice de Inacción.

#### 4.2.6.3. Mercados Públicos

En el ámbito de atención a los mercados públicos se instaló el Comité de mercados públicos para dar soluciones a los problemas de este espacio de abasto. Se impartió el curso de Manejo Higiénico de Alimentos, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en las delegaciones Cuajimalpa, Benito Juárez, Coyoacán y Magdalena Contreras. Se llevó a los mercados el Programa de Detección oportuna de Cáncer de Mama, en esta etapa se brindó atención a 35 mujeres oferentes de las rutas 6 y 7 de Mercados Sobre Ruedas, así como a 250 en el Mercado Pescaditos de Coyoacán. Por otra parte, inició el Programa piloto de separación de residuos sólidos, que se lleva a cabo en la ruta 4 de Mercados Sobre Ruedas, con la finalidad de mejorar la imagen de estos canales de distribución y a su vez, cumplir con la Ley de Residuos Sólidos.

#### 4.2.6.4. Fomento al consumo de productos pesqueros

Con el Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros durante este periodo, se comercializaron y distribuyeron 99,190 kilogramos de productos acuícolas en 1,279 puntos de venta en las delegaciones Ivarroregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xalapa y Tlaximilco; además, de dos mega-ferias en Milpa Alta e Iztapalapa, beneficiando con esto a 396,756 familias en apoyo a la economía familiar.

Las propuestas de ferias y puntos de venta se plantean a los órganos Políticos Administrativos de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal a principio de año y se concertan en el transcurso del ejercicio presupuestal. Para el ejercicio 2010 se tiene programado llevar a cabo 6 mega-ferias en el Distrito Federal y alrededor de 1,500 puntos de venta. Durante el primer semestre de 2010 se han realizado 892 puntos de venta con un abasto, comercio y distribución de 68,668 kilogramos en beneficio de 274,668 familias.

#### 4.2.7. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) tiene por objeto atender la demanda de crédito y apoyo financiero de la población que no es sujeto de crédito en las instituciones de la banca privada. otorga distintos tipos de crédito a la población económicamente activa del Distrito Federal, que vive en condiciones de marginación y pobreza, tanto para el autoempleo como para fomentar el nacimiento de nuevas empresas, su crecimiento y su consolidación.

El FONDESOC, como instrumento de política social y especialmente del desarrollo económico, del Programa General de Desarrollo 2007-2012, demuestra que es posible imprimir un carácter social y productivo al gasto público.

El proyecto de desarrollo y cambio social que impulsa el FONDESOC busca incidir en la solución de problemas relacionados con la forma de producir, de obtener beneficios y de distribuirlos equitativamente, entre la población menos beneficiada. Su principal cometido es apoyar la formación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas con financiamientos oportunos.

En la actualidad, más de dos terceras partes de las microempresas tienen un periodo de vida que no sobrepasa los tres años. En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales,

de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad), los cuales tienen de 1 a 10 trabajadores y generan el 25.6% de los empleos.

A través de los Programas de Micro créditos, de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa y para la Comercialización de Productos Rurales, se han otorgado del 18 de septiembre del 2009 al 30 de junio del 2010, 9,787 créditos por un importe total de 68.3 millones de pesos. Del 1<sup>o</sup> de julio al 17 de septiembre del 2010 se proyecta otorgar 2,730 créditos más por un importe total de 34.4 millones de pesos.

De septiembre del 2009 a junio del 2010, se han otorgado 9,514 micro créditos con un importe de 47.5 millones de pesos, 221 apoyos financieros a micros y pequeñas empresas por un importe de 16.2 millones de pesos y 52 créditos para la comercialización de productos rurales por un importe de 4.6 millones de pesos. Al 30 de septiembre del 2010, se estima otorgar 13,754 créditos por un monto de 123.7 millones de pesos, lo que significa un incremento del 9.57% con respecto al periodo anterior.

#### **4.2.7.1. Se reducen la brechas de desigualdad entre hombres y mujeres**

El mayor número de beneficiarios del FonDEso ha sido la población femenina; de septiembre del 2009 al 30 de junio del 2010, de los micro créditos otorgados el 67% corresponde a mujeres y 33% a hombres. Igualmente, durante el primer semestre se brindó asesoría a 316 mujeres para acceder al financiamiento; en el periodo julio a septiembre, se continuará asesorando a 72 mujeres emprendedoras.

Para promover la comercialización de productos financiados por FonDEso, se participó en la 3<sup>ra</sup> Feria de las Cadenas Productivas, 1<sup>ra</sup> Feria del Empleo de la Ciudad de México, Feria del Mar en Iztapalapa, Feria Nacional del Caballo, Micro Feria del Consumo Popular, 10<sup>o</sup> Encuentro de Emprendedores y Empresarios, Semana Pyme, 2<sup>do</sup>. 8<sup>va</sup>. Expo Orgánicos, Expo Artesanal, Expo Dulce Cristalizado, Expo Manualidades, Expo Instrumentos Musicales Prehispánicos, Expo Artesanal Michimilco, 3<sup>ra</sup>. Expo Artesanal Naturista, Expo Cumbre Mundial Diabetes, Obesidad, Nutrición y Problemas Cardiovasculares 2010, Expo Feria Artesanal, Expo FonAES, 19<sup>va</sup> Expo Mercadería y Manualidades; Azar de Fin de Temporada, Prebazar Navideño, Azar Navideño, Azar del Día de la Madre y, Azar del Día del Padre. En estas actividades participaron 405 acreditados y se atendieron a 2,169 personas interesadas en algún financiamiento de los programas que otorga este fideicomiso.

En materia de capacitación, FonDEso ha mantenido un esfuerzo permanente; con la participación de Nacional Financiera ha sido posible brindar 374 cursos de capacitación en beneficio de 14,493 personas, en temas relacionados con la integración de grupos solidarios, articulación productiva, administración, contabilidad e integración de negocios. Por medio del Programa Anual de Capacitación se ha ofrecido al personal del FonDEso, cursos de actualización en planeación y evaluación de proyectos.

#### **4.2.7.2. Incubadora de empresas creativas de la Ciudad de México**

Como parte del proceso de mejora continua y de reingeniería que el FonDEso se ha planteado, creó la Incubadora de Empresas Creativas, especializada en apoyar proyectos de empresas sociales de carácter creativo y cultural.

Además de los servicios que proporciona FonDEso en materia de capacitación y asesoría técnica, se impulsarán cursos de administración, ventas, contabilidad, finanzas, aspectos legales y fiscales, apalancamiento y planes de negocio, además de planeación estratégica, mercadotecnia, transferencia de tecnología, diseño y mejora de producto, desarrollo de nuevas tecnologías.

Adicionalmente, se está atendiendo la gran demanda de artistas y creadores asentados en la Ciudad de México, que promueven empresas creativas e industrias culturales, aprovechando el potencial de crecimiento económico que ofrece este sector.

#### **4.2.8. Fomento de Empresas Ecológicas**

Para el Gobierno del Distrito Federal es un compromiso prioritario el Desarrollo Económico integral y Sustentable de la Ciudad de México, para ello, es importante promover la creación y desarrollo de empresas ecológicamente responsables, a través del diseño de instrumentos económicos, políticas públicas y lineamientos generales para que las micro, pequeñas y medianas industrias, migren a procesos más amigables con el medio ambiente, cumpliendo los estándares internacionales.

En este marco, se impulsó la Expo Ecológica Distrito Federal 2010 espacio de difusión y promoción de productos y servicios ecológicos desarrollados por emprendedores, pequeños y medianos empresarios de la ciudad, productos que contribuyen al crecimiento y desarrollo económico de la ciudad.

### 4.3. Desarrollo agropecuario y rural

El desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México es un sector con potencial para la generación de alimentos y de mayores oportunidades de la población que habita en los 49 pueblos rurales del Distrito Federal. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) tiene a su cargo las actividades de fomento a las actividades agropecuarias y la agroindustria, fomento a la producción orgánica, apoyo a ferias y exposiciones, empleo rural, programa integral del maíz, la información rural, así como las obras y prácticas de conservación de suelo y agua para la producción primaria.

#### 4.3.1. Fomento a las actividades agropecuarias y la agroindustria

Para 2009 se aprobaron 290 proyectos con una inversión de 18.4 millones de pesos. Se cuenta con una población beneficiada de 1,640 personas de los cuales 870 son mujeres, y 770 hombres. De este total, fueron destinados 2 apoyos a la Delegación Ivarro bregón, siete a Cuajimalpa de Morelos, 11 a La Magdalena Contreras, 32 a Milpa Alta, 36 a ..láhuac, 29 a ..lalpan y 173 a ochimilco. La aplicación correspondió a 210 casos en el sector agrícola, 93 casos a productores de hortalizas, y 69 proyectos de oricultura; en materia pecuaria, se brindaron 65 apoyos, en la actividad ovina 43; actividad porcina 12 y bovina 10; en actividades de transformación, se apoyaron 9 proyectos con actividad agrícola y 2 artesanales.

Para 2010, el Gobierno del Distrito federal, implementa políticas públicas encaminadas a fomentar la producción agropecuaria, dentro del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México, para los conceptos de producción primaria (agrícola y pecuaria); transformación; industrialización no agropecuario; y para el empleo rural. Derivado de la convocatoria se recibieron 491 proyectos, mismos que se encuentran en evaluación y sobre los cuales existe suficiencia presupuestal para apoyar a 306.

Por lo que toca al apoyo de proyectos con recursos federalizados, en el 2009 se apoyaron al cierre de cuenta pública a 2,719 productores, cuyo presupuesto importa 75.8 millones de pesos, de los cuales 26.5 millones de pesos son recursos locales y 49.2 millones son recursos federales. Mediante la reconversión productiva se apoya el cambio hacia cultivos más rentables o que hacen mejor uso de los recursos naturales, tarea a la que se destinarán este año 2 millones de pesos.

**Inversión en programas agropecuarios federalizados 2009**

Componente	Monto Pesos	Número de proyectos	Beneficiarios
Acuícola	833,875.00	4	8
Ganadero	15,325,961.12	313	703
Agrícola	33,301,557.23	457	1,184
Desarrollo rural	24,287,786.00	356	734
Reconversión productiva	2,036,066.10	22	90
<b>Total</b>	<b>75,785,245.45</b>	<b>1,152</b>	<b>2,719</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, 2010.

Se opera también el programa hidroagrícola, que consiste en la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación, modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola. En los últimos tres años, se han invertido 18.9 millones de pesos para la obra de modernización del riego de los ejidos Ixtayopan, Mixquic, ..láhuac y ..lyehualco, en las delegaciones ochimilco y ..láhuac, en beneficio de 1,438 personas, de las cuales 1,294 son hombres y 144 mujeres. Esto implica un avance de 54.8% del proyecto original, que significa 22,080 metros de infraestructura instalada.

#### 4.3.1.1. Capacitación y organización

En 2009 se aprobaron 9 proyectos para capacitación, por un monto de 1.5 millones de pesos, beneficiándose a productores de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal. Destaca la capacitación para proyectos de mejoramiento de traspatios, turismo alternativo y agricultura urbana, ampliándose la capacitación para formadores de organizaciones en desarrollo agropecuario, consolidación de proyectos productivos de mujeres, desarrollo de negocios tradicionales y herramientas para el fortalecimiento del sector rural y su desarrollo sustentable.

#### 4.3.1.2. Apoyo a ferias y exposiciones

En 2009 se respaldaron 8 proyectos para apoyo directo a ferias y exposiciones, con una inversión de 590 mil pesos, como el Festival Gastronómico y Cultural en ..lalpan, la Feria Gastronómica y Cultural en San Lorenzo ..laco yucan, Milpa Alta, la Feria Nacional del Nopal 2009, en Milpa Alta, la Feria Gastronómica del Elote en San Juan Ixtayopan, ..láhuac, la Feria del Elote en ..opilejo, ..lalpan, la del Hongo, en Cuajimalpa, la de la Pera en San Pablo Xtotepec, Milpa Alta, y la Feria Nacional del Mole en San Pedro Actopan, Milpa Alta.



Durante el 2010 se ha contribuido y participado en 17 exposiciones en 4 delegaciones con la participación de 257 productores y artesanos de los cuales 152 son mujeres y 105 son hombres. En el transcurso de 2010, se han publicado dos convocatorias para el Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial en las que ingresaron 37 solicitudes de apoyo las cuales están en proceso de revisión.

#### 4.3.1.3. Programa integral del maíz

Al término del ciclo productivo 2009 se cuantificaron 763.5 hectáreas beneficiadas de 708 productores, lo anterior en virtud de la sequía que impidió la siembra oportuna en algunos de los pueblos rurales dedicados a la producción de maíz. Para el ciclo productivo 2010, se cuenta con 246.5 dosis completas de biofertilizantes del ciclo 2008, más mil dosis que se adquieran del 2009, por lo que se espera llegar a atender 1,246.5 hectáreas, beneficiando a 1,250 productores. Es importante señalar que para este ciclo productivo 2010, las micorrizas aplicadas a la semilla son producidas por la misma secretaría.

#### 4.3.1.4. Programa integral del nopal

El aprovechamiento sustentable del nopal en las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco representa el principal cultivo alimenticio en el Distrito Federal, que significa el 66% del valor total de la producción agrícola, que es de 1,156 millones de pesos anuales, su venta beneficia a cerca de 8,000 productores. Por ello su objetivo es generar una alternativa viable de producción y productividad, que incluya la industrialización y comercialización acorde al medio físico-biótico.

Con base en los diagnósticos del mercado, durante el segundo semestre del 2009 y primero del 2010 se trabaja sobre la producción orgánica de nopal verdura. Desde junio de 2009, se promueve la instalación de parcelas demostrativas (10) para la adopción y difusión de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que nos lleven a obtener una certificación de Sanidad e Inocuidad. El establecimiento de 5 módulos piloto para la producción de composta y lombricomposta en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco con 5 diferentes organizaciones productoras de nopal, con un promedio de 20 socios por agrupación, para ir preparando el cambio del estiércol crudo usado actualmente en el nopal, por un producto orgánico más productivo y libre de agroquímicos. Este año, se inició un ciclo de conferencias, con carácter permanente, en el centro de acopio y comercialización de Milpa Alta, a petición de los propios productores, principalmen-

te sobre temas de Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA), así como otros relacionados con el sistema productivo del nopal, su industrialización y comercialización. Para ello se cuenta con la colaboración de instituciones y organizaciones como la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, el Colegio de Postgraduados, Chapingo, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal (CESAVEDF) y Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

#### 4.3.1.5. Producción Orgánica

La agricultura orgánica, es un sistema de producción que elude o excluye a largo plazo el uso de componentes sintéticos de fertilizantes, pesticidas, reguladores de crecimiento y aditivos alimentarios para el ganado. Los sistemas de agricultura orgánica dependen de la rotación de cultivos, residuos de cosecha, estiércoles animales, leguminosas, abonos verdes, desperdicios orgánicos de granjas, minerales de origen rocoso y aspectos de control biológico para las plagas, con el propósito de mantener la productividad de los suelos y de la tierra, facilitar nutrientes a la planta y el control de insectos, malezas y otras plagas. En el año 2010 se pretende impulsar el manejo de lombricomposta y el humus de la misma, esto con la finalidad de que los productores orgánicos tengan más opciones de sustratos para sus cultivos y sean más rentables.

#### 4.3.2. Obras y prácticas de conservación en suelo agropecuario

En el marco del Convenio de Coordinación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2009, suscrito por el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal (SAGARPA), se instrumentó el Programa Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria, bajo el componente de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA) para la ejecución de obras y prácticas

Con los recursos del 2009, que ascienden a 110.3 millones de pesos, de los cuales 10.3 millones de pesos son recursos locales y 100 millones de pesos son recursos federales, se apoyaron 58 proyectos en las siete delegaciones rurales del Distrito Federal para la realización de 226 obras, de las que 156 son de suelo y 70 de agua, en beneficio de 503 hombres y 441 mujeres de los núcleos agrarios, impactando 3,378 hectáreas agrícolas. Esta actividad permitió generar 30,531 empleos temporales, que junto con las 1,341 personas beneficiadas, se produjeron 366,373 jornales.



### 4.3.3. Producción agrícola a pequeña escala

La agricultura intensiva en pequeñas superficies como la orgánica y urbana es una actividad de gran potencial para la ciudad por lo que su fomento tiene alta prioridad. En el área urbana hemos aplicado una política exitosa de agricultura urbana con cooperación de la Universidad Autónoma Chapingo y el Ministerio de Agricultura de la República de Cuba. Se han apoyado 80 proyectos y las acciones realizadas han sido en beneficio de 3,884 personas. A petición de diversos promotores de ferias regionales, se ha apoyado a productores con proyectos de fomento económico para la comercialización de productos rurales y artesanales para que ellos mismos pongan a la venta sus productos sin la necesidad de intermediación, contribuyendo así a mejorar los ingresos de 7,257 personas.

A partir del mes de febrero de 2010 se implantó, con apoyo del Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical de Cuba (INIFAT), en colaboración con Grupo PRODUCE-DF AC, el Programa de transferencia de tecnología de la Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el Distrito Federal, que incluye tres proyectos: a) la agricultura a pequeña escala del Distrito Federal ante el cambio climático y posibles medidas de adaptación; b) la transferencia tecnológica para la implementación de la agricultura sustentable a pequeña escala en el Distrito Federal; y c) la validación de tecnologías de la agricultura sustentable a pequeña escala (agricultura orgánica). En el transcurso de 2010 se han publicado dos convocatorias para el Componente de Agricultura Urbana, en las que ingresaron 110 solicitudes, mismas que están en proceso de revisión. Existe una suficiencia presupuestaria de 7 millones de pesos.

Se siguen desarrollando acciones para mejorar los traspatios de familias de escasos recursos a través de proyectos agrícolas y pecuarios a pequeña escala que a la fecha son cerca de 1,400 proyectos para más de 4 mil personas, principalmente mujeres. Se incrementó la superficie cultivable de maíz en la zona rural, pasando de 3,600 a 5,600 hectáreas en sólo un año y se está procurando que el apoyo al productor llegue a tiempo y de acuerdo con el ciclo agrícola. También se está contribuyendo a fomentar la agricultura orgánica tanto a nivel cultivo como en la comercialización de productos a través de ferias y exposiciones.

Derivado de la convocatoria 2010 para apoyar proyectos de traspatios familiares sustentables se recibieron 318 solicitudes, mismas que están en proceso de selección para apoyar hasta 300 proyectos con un monto total de 3 millones 750 mil pesos.

### 4.3.3.1. Información rural

Para el ejercicio 2009 y 2010 se inició la generación del Padrón Único de Productores del Distrito Federal, el cual permitirá conocer a detalle las actividades agrícolas y pecuarias que se practican en la entidad, lo que constituirá una herramienta confiable, actualizada y de fácil manejo para la toma de decisiones, en la generación de programas de apoyo, construcción, evaluación y seguimiento de políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

La estimación de superficies a través de imágenes de satélite es un método indirecto y confiable para dar seguimiento, identificar y cuantificar el aumento o disminución en la superficie cultivada año con año. En este sentido, a través de la aplicación de esta tecnología se han estimado las superficies de diversos cultivos que se muestran en la siguiente tabla.

Estimación de superficies cultivadas por delegación 2008 (Hectáreas)

Delegación	Avena	Maíz	Nopal
Álvaro Obregón	14.50		
Cuajimalpa de Morelos	0.78		
La Magdalena Contreras	9.56	1.87	
Tlalpan	1,788.87	1,247.49	
Tláhuac	36.87	231.16	5.31
Milpa alta	2,198.87	1,975.63	1,856.97
Xochimilco	533.65	845.85	36.42
<b>Total</b>	<b>4,583.10</b>	<b>4,302.00</b>	<b>1,898.70</b>

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, 2010.

A fin de poner a disposición de los productores agropecuarios del Distrito Federal toda la información estadística y geográfica de forma veraz y oportuna, fueron instalados siete kioscos de información en las delegaciones rurales del Distrito Federal, los cuales son módulos de cómputo controlados vía web, que propician la generación, integración y difusión de información con un sistema de vanguardia, útil, actual, accesible y oportuno, con la participación de la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, que contribuyan a la toma de decisiones para el desarrollo rural sustentable de cada delegación.

### 4.4. Turismo

La Ciudad de México mantiene su posición como un destino turístico de clase mundial, a nivel nacional e internacional, consolidándose como el primer lugar del país. Los turistas de México y de 188 países, reconocen y eligen a la capital como un destino para vivir sus vacaciones, gracias a la oferta de más de 5 mil productos, servicios y atractivos. Anualmente, entre 10 y 12 millones de personas se

hospedan en las más de 49 mil habitaciones de los más de 650 hoteles de todas las categorías, generando una derrama económica de más de 45,000 millones de pesos y más de 850 mil empleos directos e indirectos. Para el periodo 2009-2010 en llegadas de turistas al país, la Ciudad de México recibió más del 18% del total de visitantes a territorio nacional.

Al igual que en 2009, los principales países emisores de turismo para la ciudad este año son, en orden de número de turistas: Estados Unidos, Canadá, Francia, España, Argentina, Alemania, Colombia, Venezuela, Brasil, Italia, Reino Unido, Chile, Perú y Japón.

Entre los logros del periodo que comprende este informe destaca la consolidación de nuestra marca turística, una imagen que identifica a la Ciudad de México como destino turístico, instrumento para la promoción interna y externa del destino mediante un rostro y personalidad que lo identifica y que promueve en el mundo. También significó un logro de trascendencia la aprobación de una nueva Ley de Turismo del Distrito Federal que hará que este sector tenga un importante fortalecimiento y apoye a la generación de empleos y derrama económica.

Derivado de la implementación de la Ley Federal de Turismo presentada por el Gobierno federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 6 de junio de 2010, la Secretaría de Turismo junto con los miembros que integran el Sector Turístico del Distrito Federal y la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevaron a cabo talleres, pláticas y un Foro de Consulta sobre Legislación Turística para plantear la realización de la Ley de Turismo del Distrito Federal. Derivado de ello, se planteó junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la elaboración de un anteproyecto de ley que fue votado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 31 de junio del 2010.

Esta ley pretende lograr un desarrollo turístico integral y planificado, modificar las estrategias de aplicación de las políticas de promoción, priorizar en el lanzamiento de la imagen de la Ciudad de México y fortalecer el presupuesto destinado al turismo, así como facilitar consolidar a la capital como el primer destino de México y de toda América Latina con el objeto de desarrollar en este punto una mayor economía.

Uno importante logro a destacar es la contundente recuperación del sector después de la crisis sanitaria por el virus A-H1N1 que afectó la economía del país, reactivándose en poco tiempo gracias a todos los eventos que en estos

2 años se han realizado y que han puesto a la Ciudad de México en la atención del mundo con una imagen positiva, como han sido los Récords Guinness, conciertos públicos, eventos y exposiciones públicas, así como los magnos eventos deportivos internacionales como el FIFA Fan Fest que se han realizado de forma constante, apoyados por los actores del sector turístico y la iniciativa privada.

#### 4.4.I Promoción nacional e internacional

Mediante un conjunto de acciones que suman la iniciativa de los empresarios del sector y el Gobierno del Distrito Federal, mantenemos los esfuerzos por posicionar a nivel nacional e internacional a la Ciudad de México como un destino digno de visitar, como un escenario favorable a la realización de eventos científicos y tecnológicos, artísticos y deportivos internacionales.

##### *Exhibición de la réplica del Ángel de la Independencia*

Como una estrategia de promoción de la Ciudad, se llevó la réplica de 5 metros al Mundial del Fútbol “Sudáfrica 2010”, en la Ciudad de Johannesburgo, donde pudo ser admirada por los millones de turistas de todo el mundo que acudieron a dicho evento.

##### 4.4.I.I. Participación en Ferias Nacionales e Internacionales

Durante el primer semestre del año la ciudad estuvo presente en 4 eventos de difusión internacional:

- Feria Internacional de Turismo en FIRA Madrid del 20 al 24 de enero.
- Feria Internacional de Turismo en Milán del 18 al 21 de febrero.
- Feria Internacional de Turismo de Berlín en Alemania del 10 al 14 de marzo.
- Exposición Internacional de turismo de Moscú (Mitt) del 17 al 20 de marzo.

Estas Ferias fueron visitadas con el objetivo de fortalecer la imagen turística de la ciudad y la comercialización de los servicios, distribuyendo material informativo, y realizando entrevistas con representantes del movimiento turístico regional.

Además del 25 al 28 de abril, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal participó en la XV edición del Encuentro Turístico de Acapulco, donde se establecieron reuniones de trabajo con los principales agentes de viajes y medios especializados, a fin de promover los servicios y atractivos turísticos de la Ciudad de México.

#### 4.4.1.2. Trade shows, caravanas y visitas de reconocimiento

Con el apoyo del Consejo de Promoción Turística de México y empresas turísticas se impulsan actividades para promover la comunicación y el intercambio de experiencias e información con los agentes de viajes para posicionar con mayor efectividad los atractivos turísticos de la Ciudad de México.

En los meses de enero y febrero se coordinaron 8 visitas de reconocimiento a la Ciudad de México, en las que participaron representantes de Argentina, Canadá, España, Colombia, Washington, Phoenix, Houston, a quienes se les proporcionó información actualizada sobre la oferta turística del Distrito Federal y sobre los programas estratégicos de la Secretaría de Turismo.

Los días 18 y 19 de febrero se llevó a cabo una Caravana de la Asociación de Mercados y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad (AMEVH), en el estado de Jalisco, con el objetivo de dar a conocer los atractivos turísticos de la Ciudad de México entre tour operadores, agencias de viajes y diversos prestadores de servicios, a fin de incrementar la afluencia turista en el Distrito Federal; en la misma tónica, los días 16, 18 y 23 de febrero se participó en tres Trade Shows en las ciudades de Dallas y San Antonio, Texas y Bogotá, Colombia, respectivamente.

En el mes de marzo se participó en la Caravana del Sureste que comprendió ciudades e importantes destinos turísticos como Villa Hermosa, Ciudad del Carmen, Campeche, Mérida, Playa del Carmen y Cancún y de la misma forma se desarrollaron cuatro visitas de reconocimiento con las Ciudades de Guadalajara, Nayarit, Lima y Madrid.

Asimismo, el 5 de marzo se participó en un evento realizado en Caracas, Venezuela, en donde con el objetivo de promover a la Ciudad de México, se dio a conocer su infraestructura Cultural y Turística.

De mayo a junio se atendieron doce visitas de reconocimiento con representantes del diario "El País" de Madrid, España, Nobeltour de Madrid; delegados centroamericanos de la Revista Conde Nast, así como, representantes de la revista Cosmopolitan, de la TV Il Argentina, Foro Eijin 2010, Mexicana cuenta corporativa Los Angeles, periodistas de O'T de on on Star y medios de Brasil.

Se realizó la campaña de publicidad nacional e internacional con el Consejo de Promoción Turística de México y socios comerciales. Asimismo, se han realizado campañas en Estados Unidos y Canadá, España, Alemania, Francia,

Reino Unido y el mercado asiático. Se plantea que en el último trimestre se desarrolle una agresiva campaña nacional e internacional.

#### 4.4.1.3. Eventos de Promoción Turística

Para apoyar los atractivos turísticos de la Ciudad de México se organizaron los siguientes eventos de promoción:

**Tercer Maratón 10K.** Es parte de una de las 200 carreras en modalidad 10K, realizadas a nivel mundial simultáneamente por esta marca deportiva. Se llevó a cabo el 24 de octubre del 2009 donde participaron más de 16,000 corredores y abarcó de la Glorieta de la Diana a Chapultepec, logrando ser la ciudad con más corredores del mundo.

**Concierto de Plácido Domingo en la Columna de la Independencia.** El concierto del tenor Plácido Domingo se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2009 en la Columna de la Independencia, en donde interpretó un extraordinario repertorio que incluyó piezas de zarzuela, canciones navideñas y melodías populares mexicanas. Se contó con la asistencia de más de 300 mil espectadores.

**Festival de la Lectura Callejeros.** Festival de la Lectura Paseo de la Reforma en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, del 6 al 14 de febrero de 11:00 a 22:00 horas en el tramo de Av. Paseo de la Reforma entre la Glorieta de la Diana y la Glorieta del Ángel de la Independencia. Participaron más de 70 casas editoriales y 230 fondos editoriales, que ofrecieron alrededor de 20 mil títulos de diversos temas.

**Desfile del Carro de la Cruz Roja.** Tuvo lugar el día sábado 13 de febrero con un recorrido que inició en la Glorieta del Ángel de la Independencia para continuar sobre la Av. Paseo de la Reforma hasta la Glorieta de Colón y terminar en el monumento a la madre. El carro alegórico que representó a la Secretaría de Turismo estuvo caracterizado por la tradicional trajinera y las finalistas del concurso La Mejor de ella del Ejido.

**Exposición 100 Años de la Cruz Roja Mexicana.** Exposición 100 Años de la Cruz Roja Mexicana del 15 de febrero al 15 de marzo en la Av. Paseo de la Reforma en el tramo comprendido entre la Glorieta de la Palma y la Av. Insurgentes. La exposición estuvo integrada por 50 fotografías que muestran el trabajo de la Cruz Roja a través de los años, además de contar con la exposición de 10 ambulancias en la Glorieta de la Palma.

**Exposición Foto r-f ca de Cuauhtémoc •lanco** Se realizó el evento el 5 de abril en el Altar a la patria en el bosque de Chapultepec, con el propósito despedir al jugador de futbol Cuauhtémoc •lanco rumbo al mundial de Sudáfrica 2010, difundir el Altar a la Patria y al bosque de Chapultepec, contándose con la participación de más de 3,000 asistentes. Se transmitió en vivo por Fox Sports a México, Estados Unidos y América Latina con más de un millón de televidentes.

**Exposición Foto r-f ca de Puerto Vallarta, Jalisco** Muestra de más de 40 fotografías que dieron a conocer los principales atractivos de la costa jalisciense. Fue exhibida en Paseo de la Reforma, del 8 de abril al 9 de mayo.

**Tercer •niversario del Paseo Ciclista en e Reforma** Para conmemorar tres años ininterrumpidos de paseo ciclista en Paseo de la Reforma, las secretarías de Medio Ambiente y •turismo, realizaron un magno concierto el 16 de mayo en el Angel de la Independencia, con la participación de Puro Reyes de Durango, Varana y Danny Daniel.

**Feria itinerante 2010, productoras artesanas de la Ciudad de México** Con el propósito de impulsar las acciones afirmativas de los programas de género y con ello establecer condiciones equitativas en materia económica, social y cultural para las mujeres de la Ciudad de México, se realizó esta feria itinerante en las delegaciones del Distrito Federal. La Feria inició en la Delegación Azcapotzalco, los días 17 y 18 de Abril, en el parque •ezozómoc. En el mes de mayo visitó las delegaciones Iztapalapa y •lvaro •regón.

**Ferias de las Culturas •micias** Por segundo año consecutivo se llevó a cabo la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México; del 15 al 30 de mayo se presentaron las 55 embajadas participantes, exhibiendo muestras artesanales, gastronómicas, exposiciones fotográficas y representaciones artísticas en stands individuales, carpas de exposiciones, escenario y exposiciones en la vía pública. Debido al éxito obtenido la feria se extendió una semana más del 31 de mayo al 6 de junio.

**Encuentro astronómico memoria Foto r-f ca de los n deos a rarios de la Ciudad de México** Se llevó a cabo la Feria Agropecuaria y Muestra de Platos •adicionales de los Núcleos Agrarios de la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de mayo en el jardín de la •ombilla, ubicado en Av. Insurgentes Sur esq. Av. de la Paz. Participaron representantes de los núcleos agrarios ubicados en las delegaciones Milpa Alta, •láhuac, •ochimilco, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

**Exposición Foto r-f ca os Cabos** Se llevó a cabo la Exposición Fotográfica de los Cabos, •aja California Sur, titulada

“Los Cabos Destino de •odos” del 3 de junio al 4 de julio en la Av. Paseo de la Reforma entre la Glorieta de la Palma y la Av. Insurgentes. Se expusieron 56 fotografías de gran formato de diferentes aspectos turísticos de este destino.

**Primer •estival Gastronómico de la Ciudad de México** El primero festival Gastronómico de la Ciudad de México tiene como propósito dar a conocer la riqueza de la gastronomía mexicana, mostrar el trabajo de los chefs de renombre, así como difundir la vasta y variada oferta de los restaurantes de la Ciudad de México. Participaron 155 establecimientos que ofrecieron un menú o platillo especial con fin de que sus visitantes locales, nacionales y extranjeros degustaran sus propuestas a precio preferencial. En el marco del festival se realizaron actividades paralelas en diversos recintos con temas gastronómicos.

**Tour Gastronómico •romas Sabores de México** En coordinación con la CANIRAC y los gobiernos de los estados de •uerétaro, Guanajuato, Michoacán y el Estado de México se realizó la Ruta Gastronómica Aromas y Sabores de México, con el objetivo de promover la riqueza gastronómica de los 5 estados participantes. A través de este tour se visitó la Ruta gastronómica que tuvo duración de 12 días, del 29 de mayo al 10 de junio, dando inicio en la Ciudad de México.

**FIFA Fan Fest México** Formó parte de los eventos oficiales de la FIFA, en el marco del mundial de futbol, con sede en el •ócalo del 11 de junio al 11 de julio. En este evento los aficionados disfrutaron gratuitamente, en 5 pantallas gigantes, los 64 partidos de la Copa del Mundo Sudáfrica 2010 en vivo, en más de 310 horas, 93 conciertos en vivo, más de 2 millones y medio de visitantes y publicidad internacional gratuita por más de 130 millones de pesos.

**Concierto •icades por a Pa** Como parte de las acciones globales para lograr el desarme nuclear en 2020, se realizó, el pasado 7 de agosto, en el marco del 65 aniversario de la caída de las bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, se realizó un concierto en la Isleta del Lago Menor del bosque de Chapultepec, para generar conciencia y apoyo de los capitalinos. En este evento donde estuvieron Fabby, Varana, Víctor García y la Sonora Dinamita, se contó con la asistencia de 5 mil personas.

#### 4.4.1.4. Producción editorial y gráfica turística

Durante el mes de mayo se imprimieron 100 mil mapas oficiales de la Ciudad de México, de los cuales 50 mil son en español y 50 mil en inglés. Al mes de septiembre se contará con la edición de la Guía Interactiva de la Ciudad de México, como herramienta de promoción y difusión

turística para el Distrito Federal. Se contará también con la Producción de 100,000 DVD s de Guías Interactivas de la Ciudad de México, que contienen toda la información y atractivos que se ofrece al turista nacional y extranjero y que son repartidas en las diversas ferias que se visitan.

#### **4.4.1.5. Sistema de infraestructura tecnológica para operación, promoción y servicios turísticos**

El sistema comprende la actualización y configuración de servidores, creación de miniportales, actualización del sitio web de turismo con enlaces permanentes a [Facebook](#), [Twitter](#) y [YouTube](#). Esto se suma a otras actividades de respaldo y modernización tecnológica en el campo de las nuevas tecnologías de la información, a fin de tener información confiable y actualizada para los turistas, en 7 idiomas, con 4 mil 132 actualizaciones. Se registró un total de 2 millones 561 mil 28 visitantes al 31 de julio del presente año.

#### **Plataforma turística de la Ciudad de México**

Como parte de las acciones de promoción de la Ciudad de México con la utilización de las nuevas tecnologías, se instaló la Plataforma Turística de la Ciudad de México, que genera comercialización en línea para la venta de viajes desde y hacia la Ciudad de México. Adicionalmente, a que este instrumento tecnológico no tiene costo para la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, su publicación en nuestro sitio web, nos genera ingresos para la promoción turística de la Ciudad de México. Esta herramienta inició su funcionamiento en agosto de 2010 y su propósito es generar comercialización en línea y integraciones G2C, G2G, G2 y 2 2 , para beneficiar tanto a los prestadores de servicios turísticos, desde los grandes mayoristas y cadenas, hasta los micro y pequeños empresarios del sector. Este medio ofrece equidad en la promoción, comercialización y acceso al conocimiento y capacitación y apoyo a los turistas nacionales y extranjeros, con contenidos actualizados y una oferta de valor dirigida según el segmento de mercado.

#### **Publicación de banners publicitarios de servicios turísticos bajo el esquema de ingresos autogenerados**

Como parte de las acciones de promoción y para la obtención de recursos propios en el esquema de Ingresos Autogenerados, se realizaron los trámites necesarios ante la Tesorería del Distrito Federal para que la Secretaría de Turismo pudiera publicar dentro del sitio oficial [mexicocity.gov.mx](http://mexicocity.gov.mx) banners publicitarios de servicios turísticos, contando con un banner publicitario que lleva un link para la promoción y venta en línea de la tarjeta “Viaja, Ciudad de México”; además, de un banner promocional del “Turibús” que lleva a un link de su página del Turibús.

Los recursos obtenidos por estos serán ocupados para promocionar a la Ciudad de México vía Internet.

#### **4.4.1.6. Congresos y convenciones**

A partir del mes de enero de 2009, la Oficina de Congresos y Convenciones, se encuentra trabajando para postular a la Ciudad de México como sede de 40 congresos y convenciones a realizarse en los próximos ocho años. Se terminó la propuesta para la creación de un sitio especializado en la captación de Congresos y Convenciones, siendo éste el primero en su género a nivel nacional y que contribuirá a la exploración futura de convenciones procedentes Estados Unidos.

A través del Programa de Relaciones Públicas y Publicidad se llevan a cabo varias acciones entre las que destacan: difusión del boletín de la Oficina de Congresos y Convenciones, útil en la toma de decisiones del segmento de Turismo de Reuniones; y atención a medios de prensa de Turismo de Reuniones con información oportuna y de interés acerca de la ciudad. En lo referente a publicidad, en acuerdo con el Consejo de Promoción Turística de México, esta oficina es responsable de la campaña de publicidad en Estados Unidos dirigida a Turismo de Reuniones. En este segmento circuló el Directorio de Turismo de Reuniones y están en proceso de contratación anuncios en “La Guía de Congresos y Convenciones” y la revista “Piso de Exhibición”.

La Oficina de Congresos y Convenciones participó en diferentes eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan: MeetDifferent Cancún; Manguis Turístico de Acapulco; Caravanas de Promoción de la Ciudad de México; y Expomeetings 2010. Además, se apoyó la realización de 40 congresos, convenciones, ferias y exposiciones, que nos convierten en uno de los principales destinos del país para este tipo de reuniones.

#### **4.4.2. Servicios turísticos**

La satisfacción total del visitante es una tarea fundamental para los actores del sector turístico de la Ciudad de México, es por ello que se implementan acciones que permiten a los visitantes contar con la información y calidad en los servicios durante su estancia en la Ciudad de México.

##### **4.4.2.1. Módulos de atención turística**

Durante el periodo, en la Red de Información y Atención Turística (15 Módulos) ubicados en centrales camioneras



del Norte, Sur, Poniente, riente, Antropología, ellas Artes, osque de Chapultepec, Del ngel, Catedral, .emplo Mayor, asílica de Guadalupe, terminales del Aeropuerto 1 y 2, Garibaldi y SECTURGDF, ubicados en las zonas y sitios de mayor a uencia turística, se brindó atención e información turística personalizada a 285,605 personas, de las cuales 197,370 corresponden a nacionales y 88,235 a extranjeros.

#### 4.4.2.2. Atención telefónica 01 800

Se atendieron a 13 mil personas a través del número telefónico gratuito, la información más solicitada fue la relativa a servicios turísticos, Recomendaciones de visita, eventos de la Secretaría, direcciones y ubicaciones, transporte turístico y actividades culturales y recreativas. Durante el mes de septiembre, se instalará un conmutador virtual que permitirá la operación de 3 líneas telefónicas a efecto de optimizar el servicio 01800 y con ello quedará operando un Call center, con el cual será posible atender a más de 5,000 personas.

#### 4.4.2.3. Pase Turístico en Línea

El pase turístico en línea en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, ha reportado durante el periodo de este informe la emisión de más de 17 mil pases para vehículos con placas foráneas, con permiso para circular libremente en la Ciudad de México. Los estados que más han solicitado este pase son: alisco, Nuevo León, Guerrero, Guanajuato, .abasco, Veracruz, .amaulipas y vehículos extranjeros.

Con esta herramienta el interesado, desde cualquier computadora, realiza su trámite, a diferencia del modelo anterior donde se obtenía un pase turístico a través de un trámite en oficinas de la Co n CAn ACo -SERv y t u R.

#### 4.4.2.4. Recorridos Turísticos Turismo para ti

Se rediseñó el Programa .urismo para ti, mismo que llevó a cabo recorridos turísticos gratuitos con transportación, guía de turistas y entradas a diversos sitios turísticos, atendiendo un total de 7,926 personas, tan sólo durante la temporada vacacional de semana santa. El programa incluyó paseos eco turístico, religioso, cultural, recreativo y nocturnos. Al mes de septiembre, se habrán atendido a 21,136 personas e incorporado nuevos productos turísticos como espectáculos culturales en ellas Artes, campismo y recorridos turísticos gratuitos a otros Estados.

#### 4.4.2.5. Capacitación

Como resultado de la aprobación de los recursos para la operación del Programa Integral de Capacitación y Competitividad .urística 2010 (PICCT), se elaboró la Cédula de detección de Necesidades de Capacitación (CDnC) para su aplicación en las Cámaras, Asociaciones y Agrupaciones del Sector .urístico en el Distrito Federal, y se diseñaron los instrumentos para el registro y seguimiento de los cursos de capacitación.

Para el Programa de Capacitación en Alta Dirección, se realizaron entrevistas con el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con FONATUR y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, para la preparación del Foro sobre Calificación de Proyectos .urísticos. Asimismo, se efectuaron diversas reuniones con cámaras y asociaciones del sector, para el levantamiento del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DnC).

Se promovió la convocatoria (1,500 ejemplares) para el 8º Concurso Nacional de Cultura .urística Infantil con el tema “.raza tu Ruta .urística: Viajando por nuestra historia”. Para tal efecto, se estableció contacto con representantes de las 16 delegaciones, del DIF-DF y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a fin de llevar a cabo la distribución y difusión del concurso. Durante el mes de septiembre, se realiza la Segunda Mesa de .rabajo para la Vinculación y la coordinación de acciones entre las instituciones educativas, el sector empresarial y la Secretaría de .urismo, en materia de cultura turística.

#### 4.4.2.6. ngeles turísticos

Como parte de los programas de atención al turista, en coordinación con el Instituto de la uventud del Distrito Federal, se lleva a cabo el Programa de brigadas conformadas por jóvenes de entre 14 y 20 años, conocidos como “ ngeles .urísticos”, que ya operan sábados y domingos en un horario de las 9 a las 18 hrs. con el objetivo de promover y difundir el patrimonio turístico y cultural del Centro Histórico-Corredor Reforma Centro-Reforma Chapultepec. Para ello, los participantes en el programa recibieron capacitación en temas vinculados al patrimonio y la cultura turística. De enero a junio se han atendido a través de este programa a más de 3,500 personas. Las brigadas operarán dentro de la Red de Información .urística, principalmente en los módulos de Catedral, .emplo Mayor, ellas Artes, Del ngel, Antropología y Chapultepec.



#### **4.4.2.7. Desarrollo empresarial y reactivación económica**

De enero a julio de 2009 se realizó un programa anti crisis con el sector privado, con el propósito de brindar diversas opciones de recreación y esparcimiento a turistas y visitantes de la Ciudad México. Se presentó la Cuponera bicentenario 2010, un esfuerzo colectivo de asociaciones, aerolíneas, restaurantes, museos, centros de entretenimiento y diversión, así como de distintos prestadores de servicios turísticos del Distrito Federal. El objetivo de esta cuponera es ofrecer a los habitantes y visitantes, nacionales y extranjeros, una amplia oferta turística con las mejores opciones para su disfrute y consumo, con descuentos y promociones. Se realizó un tiraje de 150,000 cuponeras, así como la publicación de la misma en la página web de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. Cuenta también con una Guía del bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, que describe los capítulos relevantes de la Historia de México, sucesos y personajes de la guerra de Independencia que se dieron cita en la Ciudad de México.

Se realizó la entrega de 210 Distintivos M a prestadores de servicios turísticos de la Ciudad de México, así como la renovación de Distintivos M a 30 prestadores de servicios turísticos más. Por otra parte, concluyó la primera etapa del Diagnóstico y Detección de Necesidades y Expectativas de los Empresarios para el Diseño metodológico del Sello de Calidad Turística de la Ciudad de México.

#### **4.4.2.8. Prevención y atención al delito contra turistas**

Como parte de las acciones en materia de atención y seguridad, se trabaja en conjunto con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, a efecto de brindar a los turistas servicios de asistencia jurídica y de salud, entre otros.

Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración y Capacitación, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de prevenir el delito de trata de personas en establecimientos de hospedaje en la ciudad.

#### **4.4.3. Estadística y registro**

Para tomar las mejores decisiones se llevan a cabo estudios, encuestas, análisis y registros estadísticos sobre la actividad turística. Uno de estos instrumentos es la compilación de la información generada por las encuestas “Perfil del turista

que visita la Ciudad de México”, mismas que suman 4 mil 487. Gracias a esta herramienta estadística se cuenta con la Agenda de los Principales indicadores de la actividad.

Se realiza una estadística de ocupación hotelera de forma semanal, que se publica en el sitio web de la Secretaría de Turismo, y se envía a la Secretaría de Turismo Federal para el sistema nacional de estadísticas.

Adicionalmente, se registran estadísticas de la actividad turística trimestrales que se publican en la página web de la Secretaría de Turismo, con información de la actividad hotelera, demanda turística, índices económicos, derrama total de turistas hospedados, gasto promedio, empleos directos de restaurantes y hoteles, llegadas de turistas por delegación, llegada de turistas a hoteles por zona turística, establecimiento de hospedaje por categoría, cuartos por categoría, operaciones y pasajeros registrados en el aeropuerto, porcentaje de ocupación promedio diaria, visitantes a centros de In Ah, pasajeros transportados por centrales de autobuses, entre otros con gráficas y comparativos desde el año 2002 a 2010.

También se realizan estudios comparativos con otros destinos turísticos nacionales e internacionales, que permiten conocer nuestro posicionamiento en México y el mundo, así como estudios con el detalle de llegadas de turistas por nacionalidad.

Estos documentos permiten tomar decisiones sobre el rumbo de las acciones de nuestra dependencia, para consolidar esta actividad.

Actualmente, se cuenta con un registro de 3,919 prestadores de servicios en el sector más 843 sitios turísticos, clasificados de la siguiente manera: establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas, agencias de viajes, guías de turistas, arrendadoras, centros de convenciones, atractivos, actividades, arqueología, arquitectura, cultura, parques y estadios, así como sitios históricos.

#### **4.4.4. Desarrollo turístico**

Se realizan diversas actividades a fin de desarrollar e incrementar al turismo dentro de la Ciudad de México por medio de productos turísticos y diseño de segmentos para nichos específicos; se continúa trabajando en el desarrollo del turismo de salud y las rutas turísticas regionales, además de:

- a. Turismo cultural. En coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Autoridad del Espacio Público, la Autoridad del Centro Histórico, la Dirección de Obras Públicas y

algunas delegaciones, se realizaron las gestiones necesarias para que la Secretaría de Turismo federal autorizara incluir en el Convenio de Reasignación de Recursos 2010, el proyecto denominado “Ciudades Patrimonio del Mundo”, que para este año estará a cargo de la Autoridad del Centro Histórico y dichos recursos serán destinados al proyecto de señalización.

- b. Ecoturismo y Turismo Rural. Se cuenta con dos proyectos en marcha. El Parque de los Dinamos, para el que se realizaron reuniones de trabajo con el Coordinador del Proyecto de los ríos Magdalena y Eslava; y el estudio del Plan Maestro para acordar las acciones en materia de turismo. El Lago de los Reyes (Delegación Xaláhuac), para el que se realizó un recorrido in situ, con especialistas, para la elaboración del Proyecto Integral, por un monto de 300 mil pesos.

#### 4.4.5. Infraestructura

Se realizó la firma del Convenio de coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2010, con fecha 25 de marzo de este año, mediante el cual se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

Proyectos	Inversión federal	Inversión estatal	Total
1.- 3ra Etapa Plaza Garibaldi	\$20,000,000	\$20,000,000	\$40,000,000
2.- 2da Etapa Zona Rosa	\$8,000,000	\$8,000,000	\$16,000,000
3.- 2da etapa Plaza de la república	\$20,000,000	\$20,000,000	\$40,000,000
4.- Ciudades Patrimonio de la Humanidad	\$5,000,000	0	\$5,000,000

Fuente: GDF, Secretaría de Turismo, 2010.

#### 4.4.6. Fomento al turismo alternativo

En el marco de las celebraciones del Día Mundial del Turismo, en el 2009 se presentó el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial. Fueron aprobados 14 proyectos: dos en Cuajimalpa, cuatro en Magdalena Contreras, dos en Xochimilco, uno en Xaláhuac, uno en Milpa Alta y cuatro en Xaláhuac, con una inversión de 2.1 millones de pesos, en beneficio directo de 42 mujeres y 40 hombres. Los proyectos se enfocan a la construcción y consolidación de granjas didácticas, espacios para pescar, restaurantes, rehabilitación y remodelación de infraestructura existente (albergues, senderos, casetas de vigilancia), construcción de granjas escuela y equipamiento para la prestación de servicios (equipo de campismo, instalación de ecotecnias, juegos infantiles). Para 2010, la demanda en este componente es de 31 proyectos con un monto de 5.7 millones de pesos.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial apoyó al Fideicomiso de Educación Garantizada en el Programa Prepa Sí, en actividades de comunidad, en beneficio de 6,663 becarios, quienes durante septiembre de 2009 y junio de 2010, visitaron los parques: Bosque de Xaláhuac, Desierto de los Leones, Los Dinamos, San Jerónimo Xoteco, La Cañada, San Juan de Aragón y Bosque de Xaláhuac. Asimismo, se organizó un campamento para becarios en el Bosque de la Cañada en el Ajusco, los días 17 y 18 de abril, con 171 becarios.

#### 4.5. Trabajo y fomento al empleo

Para el Gobierno del Distrito Federal el fomento del empleo es una prioridad dentro de las estrategias propuestas en el Programa General de Desarrollo, el cual se expresa en la creación de condiciones favorables para la creación de empleos; el otorgamiento del beneficio económico de protección básica temporal a las y los trabajadores desempleados; y la oferta de opciones de capacitación y espacios de concurrencia donde se reúnan empleadores y solicitantes de empleo. A la vez, se da respaldo a la creación de cooperativas con proyectos productivos sustentados en la experiencia y conocimientos de los trabajadores. Estas son, en esencia las correas de transmisión de las políticas públicas para el trabajo y el fomento del empleo, con las que se avanza en la instrumentación de objetivos y líneas de política, en el sentido de promover la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado.

##### 4.5.1. Seguro de desempleo

Al inicio de esta administración, en la Ciudad de México se registró una población de aproximadamente 251,875 personas desempleadas; en 2008, la cifra descendió a 222,803 desempleados. La crisis mundial de 2009 provocó un crecimiento considerable, alcanzando hasta 291,497 personas sin empleo. Para el primer semestre de 2010, la cifra muestra una disminución con respecto a 2009, con 263,117 personas sin empleo; de éstas, el 40% son personas entre 20 y 29 años de edad. De la población desocupada abierta, el 47% cuenta con estudios de nivel superior y medio superior.

En este contexto, operan las políticas del Gobierno del Distrito Federal para atender las necesidades de empleo e ingreso de las familias. Con este propósito están en marcha un conjunto de acciones de gobierno enfocadas a vincular a los buscadores de empleo. Que éstos logren

su re inserción al mercado laboral formal, respaldados con una opción de protección económica básica a través del Seguro de Desempleo. Esta vinculación se hace a través de diversos mecanismos y programas sociales como: Servicio Nacional de Empleo, Ferias de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo y Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, así como la alternativa que ofrece el Programa de Fomento Cooperativo.

El Programa del Seguro de Desempleo se convirtió en un derecho enmarcado en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal. A través del apoyo que otorga, contribuyó a aliviar la baja del ingreso de la población.

El derecho al Seguro se ejerce a favor de los beneficiarios mediante la entrega mensual de una cantidad equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal hasta por seis meses. De octubre de 2007 a noviembre de 2008, esta cantidad fue de \$1,500.00. Del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, ascendió a \$1,577.70. A partir de enero de 2009, el beneficio representó \$1,644.00. Para este ejercicio, el salario mínimo mensual es de \$1,723.80.

El Programa Seguro de Desempleo, se enlazó con acciones de vinculación y colocación laboral a través del Servicio Nacional de Empleo, el Fomento Cooperativo, las Ferias del Empleo y convenios con el sector privado. La población objetivo del Seguro de Desempleo son las trabajadoras y trabajadores desempleados habitantes del Distrito Federal, mayores de 18 años, incluyendo grupos vulnerables y discriminados. Se han generado convenios y acuerdos de colaboración con diversas entidades privadas (ANtAD, CANACO, Co n CAMIn, CANACIn t RA y AmEDIRh, entre otras), y públicas para canalizar a los asegurados a las plazas vacantes.

En los últimos cuatro años, han recibido el apoyo económico del Seguro de Desempleo 141,661 personas. El 50.3% son hombres y un 49.7% mujeres. Con un presupuesto ejercido de 1,148.5 millones de pesos.

#### Seguro de Desempleo\*

Acciones	Año	Meta Física		Presupuesto	
		Original	Modificada	Original Miles de pesos	Modificado Miles de pesos
Otorgar una protección básica a las y los trabajadores desempleados	2007	0	10,889	0	34,885.5
	2008	54,444	63,451	490,000.0	383,402.2
	2009	42,582	48,036	500,000.0	513,798.8
	2010	50,690	265,789*	550,000.0	544,483.1
		147,716	388,165*	1,540,000.0	1,476,569.6

Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 2010

\*Nota. La variación de cifras se debe a la autorización del cambio de Unidad de Medida de "Persona" a "Apoyo". Mediante el Oficio No. DGPP/DIIPSC/069/2009, de fecha 02 de marzo del año en curso, la Dirección General de Política Presupuestal, aprobó la modificación de la Unidad de medida en la Meta Física de 50,690 "personas" a beneficiar por 265,789 "apoyos"

El Seguro de Desempleo ha incorporado como beneficiarios, de septiembre de 2009 a julio de 2010, a 22,870 personas y se erogaron 258.0 millones de pesos. Para el 17 de septiembre de 2010, se estima que el programa sumará como beneficiarios a 25,885 personas, con un avance en el ejercicio presupuestal de 320.0 millones de pesos.

#### Beneficiarios del Seguro de Desempleo 2007-2010

2007-2009	Septiembre-diciembre 2009	Enero-mayo 2010	Septiembre 2009-mayo 2010	2007-mayo 2010
122,376	3,585	15,060	18,645	197,865

Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

Lo más relevante del programa es que se establece como pionero a nivel federal, en donde el gobierno asume la responsabilidad de atender a los ciudadanos en relación al derecho constitucional al trabajo digno y socialmente útil, consagrado en el artículo 123. La Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 28 de agosto de 2008, se publicó el 8 de octubre del mismo año en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

#### 4.5.2. Vinculación laboral

Mediante la vinculación laboral que se desarrolla a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE), el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites), se busca de forma directa unir oferta y demanda de trabajo. La capacitación apoya a personas desempleadas o subempleadas con cursos totalmente gratuitos en diversas especialidades que respondan a su perfil e interés laboral, cuya duración oscila de 1 a 3 meses; adicionalmente, reciben ayuda económica para su sustento familiar que varía entre 1 y 3 salarios mínimos mensuales, ayuda para transporte de quince pesos diarios, materiales para las prácticas de su capacitación y seguro de accidentes personales. Está orientado a la atención de hombres y mujeres de 16 años o más que se encuentran en situación de desempleo o subempleo.

**SNE (Servicio Nacional de Empleo)**

Acciones	Año	Población Objetivo	Meta Física		Presupuesto (miles de pesos)	
			Original	Modificada	Original	Modificado
Servicios de información laboral (difusión de ofertas de empleo)	2007	Desempleados (as) de 16 años o más	0	40,268	0	6,739.5
	2008		60,404	61,736	24,565.6	24,357.4
	2009		77,038	89,370	18,295.5	23,465.7
	2010		116,000	116,000	4,851.2	6,495.0

Incluye: Atendidos en SNE, Ferias de Empleo y Atención a Buscadores de Empleo.  
Fuente: GDF, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

**Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)**

Acciones	Año	Población Objetivo	Meta Física		Presupuesto (miles de pesos)	
			Original	Modificado	Original	Modificado
Apoyo a la población desempleada y subempleada mediante su incorporación a cursos de capacitación.	2007	Desempleados (das) de 16 años o más	0	4,731	0.0	19,878.5
	2008		2,875	4,176	45,179.0	27,420.3
	2009		5,029	4,706	45,000.0	19,978.4
	2010		3,800	3,800	26,000.0	25,000.0

Fuente: GDF, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

**Programa de Apoyo al Empleo\***

Acciones	Año	Población Objetivo	Meta Física		Presupuesto (miles de pesos)	
			Original	Modificado	Original	Modificado
Apoyo a la población desempleada y subempleada mediante una ayuda económica para la búsqueda de empleo o mediante cursos de capacitación.	2007	Desempleados (das) de 16 años o más	0	12,734	0.0	74,030.9
	2008		12,300	21,959	48,246.7	127,897.0
	2009		25,739	7,101	85,000.0	72,175.7
	2010		10,843	10,843	77,519.7	77,519.7

\*El Presupuesto considera únicamente la partida 4105  
Fuente: GDF, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

Al 30 de junio de 2010 se han atendido a 44,731 personas a través del Servicio Nacional de Empleo, lo que representa un alcance de de 55.9% con respecto a la meta programada para el presente año que es de 80,000 buscadores de empleo. Con el Programa de Apoyo al Empleo se han beneficiado a 4,686 personas desempleadas, con un alcance de 43.2% de los 10,843 apoyos a otorgar en el presente año. Es importante destacar que del total de apoyos autorizados el 65% fueron para mujeres que solicitaron participar en un proceso de capacitación.

El Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) ha otorgado apoyos a un total de 1,124 personas, lo que representa un alcance de 29.6%, del total de apoyos autorizados, el 70% fueron para población femenina. Al 17 de septiembre, con los servicios que brinda el Servicio Nacional de Empleo, se habrán atendido a 63,700 personas, lo que representará un alcance del 79% de la meta programada.

Con el Programa de Apoyo al Empleo se estima se habrá beneficiado a 8,125 personas, lo que representará un alcance de meta de 95.2%. El CAPACITES se estima habrá beneficiado a 2,939 desempleados con un alcance de meta del 77.3%

**4.5.2.1. Ferias de empleo**

Iniciadas en 1998, las ferias de empleo se han consolidado como una herramienta eficaz para vincular de manera directa a oferentes y demandantes de empleo. El 3 de agosto de este año se organizó la 22 Feria de Empleo de la Ciudad de México, en la cual se atendieron 8,309 buscadores de empleo, incluidas personas con discapacidad, población vulnerable, madres solteras y personas adultas mayores. Cabe destacar, el alto nivel de participación de los habitantes del Estado de México que representan el 30% de los asistentes.

En doce años, la Feria de Empleo se ha convertido en el mejor referente a nivel nacional de organización y avance tecnológico, actualmente se cuenta con un sistema de información que permite a los buscadores de empleo registrarse de manera libre y gratuita a través de internet, conocer las vacantes ofertadas y el horario para presentarse.

Las empresas, al igual que los buscadores de empleo, acceden de forma libre y gratuita a este sistema, a través de internet y registran sus vacantes, los atendidos y el resultado de la vinculación. Se registra cada evento programado y monitorea la información que empresas y buscadores de empleo ingresan al Sistema. Se obtienen estadísticas y reportes cuantitativos de los eventos registrados.

#### **4.5.3. Fomento cooperativo**

En los últimos 15 años la disminución de unidades cooperativas es evidente en el país, lo que demuestra el contexto adverso en el que se han implementado las acciones de fomento cooperativo. El objetivo primordial es crear empleos mediante la constitución de empresas y proyectos de inversión pública, privada y social, de carácter cooperativo y economía solidaria para aprovechar las ventajas competitivas de la ciudad y fortalecer la mano de obra capitalina y los nuevos nichos de mercado.

En promedio un 75% de los demandantes de capacitación en cooperativismo son mujeres mayores de 35 años, jefas de familia, quienes son canalizadas a cursos de capacitación o se les proporciona asesoría técnica para constituir sus cooperativas y o desarrollar proyectos productivos propios, no obstante, que la difusión va dirigida al público en general.

Desde su inicio este programa ha incorporado apoyos para 119 proyectos cooperativos, a favor de 397 personas, con poco más de 9 millones de pesos en maquinaria y equipo; asimismo, se consolidaron 41 sociedades cooperativas, destacando 9 concentradoras de confección de prendas de vestir, que representan 835 fuentes de trabajo directas y 4,500 indirectas.

Durante el periodo de este informe, se consolidaron 11 proyectos productivos para la confección de diversas prendas, en los cuales destaca la confección de 61,600 uniformes para alumnos de secundaria para la Secretaría de Desarrollo Social. Al 17 de septiembre, se tiene contemplado un registro de 96 cursos de Fomento Cooperativo que beneficiarán a 1,980 personas.

Se promueve el fomento cooperativo con la formación de nuevas cooperativas. En este sentido, en el mes de junio, se logró la firma de un convenio de colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) para apoyar a las personas que ejercen el comercio informal en los vagones (vagoneros y pasilleros). Con esta iniciativa se avanza en la integración de esta actividad a la formalidad a través de un programa específico de capacitación en materia de cooperativismo, becas y Seguro de Desempleo. Entre estas personas, se ubican grupos vulnerables como los débiles visuales, a quienes se apoya de manera importante. Se continúa con la supervisión y seguimiento de las cooperativas de nueva creación.

Se da impulso al consumo y comercialización de los productos, que se generan en centros cooperativos, mediante la realización de ferias y plazas cooperativas. Se suscribió el Convenio Multilateral por el Empleo y la Economía Social para la Reactivación Económica con 16 delegaciones con el propósito de fomentar el empleo digno y socialmente útil a través del cooperativismo.

Al 30 de junio, se han autorizado 807 apoyos en capacitación de fomento cooperativo, lo que representa el 40% de avance con respecto a la meta anual.

Al 31 de julio 2010, en el programa “Únea Punta-da”, 671 socias, organizadas en talleres de 7 cooperativas constituidas han participado en la elaboración de uniformes escolares para secundaria, produciendo a la fecha 1 millón 325 mil 200 prendas; de igual forma, se ha participado en 20 proyectos para distintas áreas de Gobierno local, cooperativas, empresas privadas y fundaciones alcanzando una producción de 1 millón 462 mil 569 prendas promocionales.

##### **4.5.3.1. Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas**

La crisis económica global ha impactado de forma decisiva la generación de empleos y la permanencia en los mismos para la población que habita en esta ciudad. La creación de sociedades cooperativas ofrece alternativas de empleo a grupos organizados de escasos recursos, principalmente mujeres jefas de familia.

Desde el ámbito de actividad del DIF-DF se suman iniciativas para impulsar el desarrollo socioeconómico de población en condiciones de vulnerabilidad, al brindar una opción de autoempleo, que permite satisfacer sus necesidades básicas e integrarse a la población econó-

micamente activa, a través del otorgamiento de apoyos económicos y o en especie, así como asesoría jurídica y administrativa para la creación y operación de sociedades cooperativas de distribución de garrafones de agua y de confección de ropa.

Para las acciones antes descritas se destinó en el ejercicio 2010 un presupuesto de 3.9 millones de pesos, en apoyo de 954 cooperativistas, así como de 271,046 personas que reciben productos a bajo costo de las cooperativas de confección y agua de garrafón. Cifras que representan un avance del 148% con respecto a lo programado al cierre del 2010, contemplando que para el 17 de septiembre se atenderán a más de 296,950 personas.

**2008-2009**

Acción Institucional	Unidad de Medida	2009 Meta realizada	2009 enero al 17 de septiembre
Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas	Personas	735,828	229,620

**Cuarto Informe**

18 de septiembre al 31 de diciembre 2008	Avance Enero-Julio 2010	Proyección al 17 de septiembre 2010
506,208	272,208	296,950

Fuente: GDF, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DIF-DF, 2010

**4.5.4. Acciones en materia de Equidad de Género**

En el Distrito Federal, 1 millón 672 mil 534 mujeres trabajadoras enfrentan diversos problemas en sus centros de trabajo: segregación ocupacional (más del 60 por ciento de la fuerza de trabajo femenina se concentra en ocupaciones como oficinistas, comerciantes y trabajadores en servicios personales) y violencia laboral. En este campo, se brindaron 2,937 asesorías laborales y psicológicas a trabajadoras por hostigamiento sexual, violencia laboral y despido por embarazo. Se estima que se brindarán a septiembre de 2010, un total de 3,312 asesorías.

De octubre de 2009 a septiembre de 2010 se habrán impartido 62 talleres sobre el tema para mujeres trabajadoras de los centros penitenciarios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno y, Secretaría de Salud del D.F. Para septiembre de 2010 se habrán promovido 125 campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad y empleadores de mujeres trabajadoras. Se realizarán 76 reuniones de campo con grupos de mujeres trabajadoras, amas de casa,

estudiantes e indígenas, a fin de fomentar la educación, capacitación y adiestramiento para la incursión en el mundo laboral y el autoempleo.

Se llevó a cabo el seguimiento de 1,758 casos de discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo en contra de trabajadoras de octubre de 2009 a julio de 2010, y se llevará a cabo el seguimiento a 355 casos más, para sumar 2,113 seguimientos en el periodo considerado. Están siendo tratadas en el área psicológica o laboral, mientras que otras fueron canalizadas a diferentes instancias gubernamentales.

**4.5.5. Atención a mujeres en materia laboral**

No obstante que la capital es vanguardista en la búsqueda de la equidad de género, la mujer trabajadora todavía se encuentra en clara desventaja, ya que los casos de discriminación laboral, violencia y acoso sexual siguen estando presentes.

Por conducto de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, se instrumenta una política de atención a las mujeres en materia laboral, con el objetivo de brindar una atención especializada e integral en materia laboral en aquellos casos relacionados con discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, actos de violencia con motivo del trabajo o cualquier otro con icto laboral derivado de su condición de mujer. Con este programa se contribuye al cumplimiento de la acción de gobierno, en materia de desarrollo social que tiene como eje principal la equidad con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno, lo cual, en el ámbito laboral se traduce en la protección de los derechos laborales de las mujeres.

En el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2010, se atendieron 6,388 solicitudes y quejas presentadas por mujeres trabajadoras, derivando de las mismas diversas acciones entre las que destacan: realización de 2,811 pláticas conciliatorias tendientes a resolver el con icto laboral; celebración de 831 convenios que ponen fin a la problemática planteada; recuperación de 10.7 millones de pesos a su favor; interposición de 55 demandas, así como la celebración de 572 audiencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en juicios de equidad de género; seguimiento a 463 juicios laborales de equidad de género; y promoción de 5 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos.

Al 17 de septiembre de 2010, se prevé atender 8,551 solicitudes y quejas presentadas por mujeres trabajadoras,



derivando de las mismas diversas acciones, entre las que destacan: 3,306 pláticas conciliatorias; celebración de 955 convenios que ponen fin a la problemática planteada; recuperando 11.9 millones de pesos, en favor de las mujeres trabajadoras; interposición de 68 demandas; celebración de 748 audiencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; seguimiento a 612 juicios laborales; e interposición de 7 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos.

#### 4.5.6. Acciones en materia de procuración de justicia laboral

Ante el creciente desempleo, falta y cierre de centros de trabajo y ausencia de un salario mínimo general y profesional remunerador, que satisfaga las necesidades básicas de las familias, así como el desconocimiento por parte de los trabajadores de los derechos que les asisten, se limita el acceso pleno a los derechos laborales y el efectivo cumplimiento de la legislación en la materia. En este sentido, defender los derechos laborales de los trabajadores y contribuir al conocimiento de éstos es uno de los principales objetivos de la procuración de justicia laboral. Procurar justicia laboral contribuye a uno de los ejes principales de gobierno, que reconoce el poder de los ciudadanos que da lugar a su mayor participación y capacidad de decisión sobre sus condiciones de vida y trabajo, y en el diseño del futuro.

Al 31 de julio de 2010, se atendieron 12,184 quejas por incumplimiento y violación a la aplicación de la legislación en materia laboral, derivando diversas acciones, entre las que destacan: 7,935 pláticas conciliatorias a trabajadores en asuntos individuales, colectivos y de reparto de utilidades (Ptu); celebración de 2,101 convenios que ponen fin al conflicto laboral; recuperación, en beneficio de los trabajadores, de la cantidad de 39 millones de pesos en las áreas contenciosa, conciliatoria, reparto de utilidades y en juicios promovidos; interposición de 1,822 demandas ante la ICA; y verificación de 9,447 audiencias ante la mencionada instancia. Asimismo, se realizaron 7,717 actividades de control, verificación y seguimiento de juicios laborales; e interposición de 71 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios mixtos.

Al 17 de septiembre de 2010, se prevé atender 14,794 quejas por incumplimiento y violación a la aplicación de la legislación en materia laboral; 7,873 pláticas conciliatorias a trabajadores en asuntos individuales, colectivos y de reparto de utilidades (Ptu); celebración de 3,085 convenios que ponen fin al conflicto laboral; recuperación en beneficio de los trabajadores de la cantidad de 42.9 millones de pesos en las áreas contenciosa, conciliatoria, reparto de uti-

lidades y en juicios promovidos resueltos favorablemente; interposición de 2,761 demandas ante la ICA; verificación de 11,471 audiencias ante la misma instancia; 9,370 actividades de control, verificación y seguimiento de juicios laborales; e interposición de 86 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos.

#### 4.5.7. Atención al menor trabajador

El deterioro del poder adquisitivo de la población es el principal ingrediente que motiva el trabajo de los menores para generar los ingresos para la subsistencia familiar. En el Distrito Federal, en el primer trimestre de 2005 había una población ocupada de 29,217 niños menores de 16 años y para el primer trimestre de 2010, la población ocupada disminuyó a 23,939 niños menores de 16 años. En ese último trimestre, se otorgaron 1,218 permisos y 256 cambios, lo que representa el 6.15% de la población ocupada total en el Distrito Federal.

De octubre de 2009 a julio de 2010 se expidieron 6,269 permisos y 996 cambios a menores que se encuentran como empacadores en las tiendas de autoservicio, atajadores en los centros deportivos, así como asalariados en empresas. Se estima que de julio a septiembre de 2010 serán autorizados 620 permisos y 91 cambios a menores. En el periodo octubre de 2009 a julio de 2010 se brindaron 7,232 asesorías a menores sobre el Convenio de Protección a menores empacadores, prevención de adicciones, construcción social de género y erradicación de la violencia por medio de talleres. Se prevé que al mes de septiembre se brinden 1,300 asesorías adicionales.

#### 4.5.8. Atención integral a jóvenes desempleados (La Comuna)

Es prioridad del Gobierno atender y abatir el desempleo juvenil a través de estrategias y programas; uno de ellos es el Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados "La Comuna" mismo que lleva 10 años de atender a este sector de la población en el Distrito Federal.

En octubre de 1999 inició la tarea de construir un modelo alternativo para atender el fenómeno del desempleo juvenil, inspirado en el Modelo Francés de Misiones Locales instauradas a partir del triunfo de la Izquierda Francesa.

A partir del asesoramiento de Bertrand Schartz, ideólogo y fundador de la Misiones Locales y de reuniones con funcionarios del Gobierno de la Ciudad, el proyecto se fue

ampliando y modificando en función de sugerencias, críticas y comentarios de las distintas áreas del gobierno. La idea de La Comuna comenzó en tres espacios delegacionales: Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Ixtapalapa, brindando atención, en su primer año de operación, a más de 5,000 jóvenes. Para 2007 son siete espacios de atención sumándose las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Coyoacán e Iztacalco.

Es así como con el Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados “La Comuna” se implementan mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante acciones que faciliten su acceso a la oferta educativa, de empleo, de recreación y creación cultural.

Avanzamos en la consolidación de un método de atención integral que satisfaga las necesidades de los y las jóvenes, integrando una política pública dirigida a corresponsabilizar a la sociedad y las y los jóvenes para abrir y construir espacios de participación laboral, productiva, expresión artística, salud, educación, capacitación y demás aspectos de su desarrollo.

Al mes de junio de 2009 hemos atendido a 2,582 jóvenes en las distintas acciones y estrategias que ejecuta el programa, canalizando a 375 a una opción de empleo, logrando colocar a 160 de ellos en el mercado laboral formal, lo que equivale al 42.7%. Al 17 de septiembre 2010, se estima atender a 2,100 jóvenes más.

Atención Integral a jóvenes desempleados La Comuna

Acciones	Año	Población Objetivo	Meta Física Original Modificado		Presupuesto (mdp) Original Modificado	
			Original	Modificado	Original	Modificado
Atención y formación para el trabajo a jóvenes desempleados	2007	Jóvenes hombres mujeres 15-29 años	0	5,424	0.0	3,802.5
	2008		Nota		Nota	
	2009		7,200	6,875	120.1	646.2
	2010		7,000	7,000	644.3	1,512.1

Nota: el presupuesto en 2008 fue compartido con la actividad de Atención Integral a Grupos Vulnerables Original 5,976.9 mdp modificado 5,155.2 mdp. Meta Física Original 41,774 acciones Modificada 39, 418 acciones Fuente: GDF, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

#### 4.5.9. Promoción de la generación de empleo dignos y permanentes para grupos vulnerables

El área de grupos vulnerables atiende de manera personalizada a población que presenta condiciones que le imposibilitan su incorporación en el mercado laboral. El objetivo primordial es lograr la inserción laboral de este grupo de personas a través de concientización a las empresas para que realicen este tipo de contratación y se creen nuevas fuentes de empleo.

En 2001, se crea el área de Atención Especial a buscadores de Empleo y en 2003 se integra la atención a personas de grupos vulnerables. En dicho año se atendieron a 714 personas: 416 adultos mayores, de los cuales 201 hombres y 215 mujeres. Además, de 239 personas con discapacidad: 109 hombres y 130 mujeres.

Durante 2007 el área de atención recibió a 2,305 personas de grupos vulnerables en los siguientes rubros: 773 adultos mayores ( 543 hombres y 230 mujeres); 774 personas con discapacidad ( 552 hombres y 222 mujeres); 18 madres solteras; 4 mujeres indígenas; 70 personas pre liberadas (65 hombres y 5 mujeres); 10 hombres portadores de VIH SIDA; y 656 personas en situación de vulnerabilidad (413 hombres y 243 mujeres).

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010, se atendieron a 982 personas, 398 personas con discapaci-

dad, 107 personas con enfermedad inhabilitante, 4 personas portadoras de VIH SIDA, 5 personas LGbt t t l, 15 hombres pre liberados, 21 madres solteras y 222 en situación de vulnerabilidad.

Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010, se han atendido a un total de 7,227 personas. En el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010, se atendieron a 1,501 personas de grupos vulnerables con una proyección a septiembre para recibir a un total de 1,946 personas.

Como parte de las acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, se detectó un incremento de buscadoras y buscadores de empleo que manifestaban el padecimiento de esquizofrenia. Para su atención, se llevó a cabo una Prueba Piloto tomando como Modelo de Acompañamiento el desarrollado en el Curso de Capacitación “Encuadración sponesa”. Con el apoyo del DIF-DF y con asesorías del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Instituto Nacional de Psiquiatría, “Dr. Juan Ramón de la Fuente Muñiz”, fue posible llevar a cabo la capacitación bajo este Modelo.

En 2010 se han realizado dos Ejercicio de Estrategias de Vinculación Laboral, el primero para Personas con Discapacidad Motriz y el segundo para Personas con Discapacidad Auditiva.

## Atención Integral a Grupos Vulnerables

Acciones	Año	Población Objetivo	Meta Física		Presupuesto (mdp)	
			Original	Modificado	Original	Modificado
Vincular con empleadores a grupos vulnerables para el trabajo	2007	Grupos vulnerables y discriminados				
	2008					
	2009		2,000	2,028	85.8	493.0
	2010		2,000	2,000	686.8	1,113.5

Fuente: GDF, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 2010.

#### 4.5.10. Promoción y supervisión de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo

El propósito de la acción es promover la capacitación y formación de las y los trabajadores y patrones en aspectos de Seguridad e Higiene, el conocimiento y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad e Higiene en el trabajo, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de trabajo en las empresas de carácter local del Distrito Federal.

Entre las acciones que se realizan: examen médico de aptitud para el trabajo a menores de 16 y mayores de 14 años, para el trabajo de primera vez cada 6 meses hasta cumplir los 16 años, donde se realizaron 11,818 exámenes. Para septiembre de 2010, se alcanzarán 13,568. Se elaboran dictámenes médicos por riesgo de trabajo y consultas de emergencia (36 dictámenes por riesgo de trabajo y 126 consultas a trabajadores(as). Para septiembre, se alcanzará un total de 47 dictámenes y 169 consultas.

Asesoría y capacitación a trabajadores y patrones. Se impartieron 16 cursos y a septiembre de 2010, se habrán impartido 18 cursos. Asesoría en seguridad e higiene. Se impartieron 2,794 asesorías y para septiembre serán en total de 3,103.

Funcionamiento de la Comisión Consultiva del Distrito Federal en Seguridad e Higiene en el trabajo: Se organizaron 6 sesiones de trabajo de la Comisión Consultiva y se organizarán un total de 11 sesiones de trabajo para septiembre. Se establecieron 2 acuerdos con el área de Especialidad de Salud en el trabajo de la Federación Mexicana de Maestría en Ciencias en Salud de los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Acciones de Inspección Laboral. En materia de Inspección de trabajo se han realizado desde el año 2007 a julio de 2010, un total de 29,877 acciones en beneficio de 448,155 personas. Entre los objetivos de esta actividad está hacer que se cumpla la normatividad laboral, sancionar a las empresas o patrones que violan la regulación laboral o incumplen con las condiciones generales de trabajo.

Durante el periodo del 18 de septiembre al 30 de julio de 2010, se realizaron 3,389 asesorías y se ejecutaron 343 visitas de inspección sobre Condiciones Generales de trabajo o de Condiciones Generales de Seguridad e Higiene. Este gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas al promover remuneraciones justas, condiciones de trabajo adecuadas y creando una nueva cultura laboral.

#### 4.6. Ciencia y tecnología para una economía competitiva e incluyente

Según el Informe sobre competitividad 2010, realizado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, el Distrito Federal alcanzó un índice de competitividad global de 0.661 seguido por Nuevo León, 0.606 y Querétaro, 0.559. Lo que significa, que el Distrito Federal es la entidad líder en competitividad a nivel nacional, por su desempeño económico, eficiencia gubernamental y de negocios, así como avance en infraestructura.

##### 4.6.1. Innovación empresarial y empresas de base tecnológica

El programa Ciudad con Industria Competitiva, operado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyT DF), tiene como objetivos impulsar el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las empresas de la Ciudad de México mediante el apoyo a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, que generen propiedad intelectual y transferencia de tecnología.

##### 4.6.1.1. Creación de empresas de base tecnológica

El Instituto de Ciencia y Tecnología ha apoyado el establecimiento de tres empresas de alta tecnología, dos de ellas a través del "Diplomado Multidisciplinario de Emprendedores con Tecnología Innovadora", realizado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Asociación Civil Incubaempresas. Estas son:

- i) Optimización Digital de Procesos, S.A. de C.V. empresa dedicada al desarrollo de hardware y software, que permite optimizar el almacenamiento de información después de la digitalización de los documentos, y el desarrollo de software embebido. Los principales productos que han desarrollado son: Cromagen, Transcodi y Micro Image; y
- ii) Medical Ingenium, S.A. de C.V. empresa especializada en el control y automatización de procesos, diseño y manufactura de equipo digital, desarrollo de equipos para el cuidado neonatal y digitalización de imágenes médicas.

El Instituto de Ciencia y Tecnología apoyó la transferencia de tecnología de la técnica de diagnóstico del virus de influenza A H1N1 desarrollada por la UNAM a la empresa Iodetecta, S.A. de C.V., una empresa integrada por científicos mexicanos de alto nivel, que desarrolla tecnologías ad hoc a las necesidades del mercado e implementa diagnósticos que se ofrecen por primera vez en México de manera rápida. Esta empresa mantiene alianzas estratégicas con el Instituto de Iotecnología, el Instituto de Investigaciones Biomédicas y la Facultad de Química de la UNAM. Sus servicios incluyen el análisis de quimerismo celular, cáncer de tejido endócrino, hipercolesterolemia, paternidad y linaje ancestral entre otros. La constitución de estas empresas se apoyó con 6.6 millones de pesos.

**4.6.1.2. Sistema de información empresarial del Distrito Federal (SIEDF)**

Este sistema integra la información de las empresas localizadas en la Ciudad de México. Identifica y promueve nuevas oportunidades de negocio, comercialización, innovación, investigación y desarrollo tecnológico, conforma alianzas y socios estratégicos y realiza búsquedas de servicios especializados. Se cuenta con un prototipo del SIEDF en el sector médico farmacéutico, el cual se encuentra en proceso de validación. El desarrollo del SIEDF se realizó mediante un proyecto de tesis colectiva de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del IPN. El presupuesto del proyecto es de 24 mil pesos.

**4.6.1.3. Consorcios e porta PYMES de la Ciudad de Mé ico**

Este programa constituye una alternativa especializada para incrementar la competitividad de las empresas de nuestra ciudad que cuentan con oferta de exportación. El mismo retoma la metodología de la rganización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ( nUDI) y la experiencia de la Cámara Italiana de Comercio en México. Va dirigido a las pymes que deseen realizar alianzas estra-

tégicas para llevar sus productos y o servicios a mercados extranjeros específicos. Se integrarán cuatro consorcios que se validarán y seguirán durante 7 meses. Estos recibirán capacitación y transferencia de la metodología de la nUDI y podrán replicarla. El programa cuenta con un presupuesto de poco más de 2 millones de pesos.

**4.6.1.4. Veranos por ia Innovación en la empresa**

Como parte del programa veranos por la innovación en la empresa, estudiantes de licenciatura realizaron estancias en diversas empresas en el Distrito Federal y los estados de Guanajuato, alisco, México, Nuevo León y ucatán. Esto con el fin de elaborar proyectos que permitan solucionar problemas de carácter tecnológico y de innovación que afectan al sector industrial y empresarial. El ICYT DF financió el programa convocado por el Foro Consultivo Científico y ecnológico, A.C. con un apoyo de 2 millones de pesos, con lo que se otorgaron 229 becas de 61 distintas instituciones; la participación porcentual de becarios y becarias del Distrito Federal fue del 10.5%. De junio a septiembre, se llevará a cabo la segunda emisión del programa que, por la alta oferta y demanda en 2009, incrementa el número de becas. En esta edición se convocó a empresas y universidades de toda la República.

**4.6.1.5. Foros y talleres**

En estos cuatro años, se han efectuado 11 eventos (foros, talleres, diplomados y coloquios) que promueven las habilidades en innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología entre las y los investigadores y empresarios y refuerzan la vinculación academia-empresa. Las acciones se han dirigido a los sectores académico, empresarial, gubernamental, asociaciones civiles no lucrativas y al público. El costo en total fue de 989,905 pesos y han beneficiado a 1,100 personas.

**4.6.1.6. Estancias de jóvenes en empresas del Distrito Federal**

El Instituto de Ciencia y ecnología estableció en 2009 el programa de jóvenes en las Empresas del Distrito Federal para acercar a jóvenes maestros y doctores en ciencias, menores de 35 años, a las necesidades reales en las empresas y, al mismo tiempo, propiciar que éstas conozcan la capacidad de las y los jóvenes investigadores mexicanos y la aprovechen para encontrar soluciones a sus problemas. Durante sus estancias las y los jóvenes desarrollan un proyecto de innovación que impacte a mediano plazo en la competitividad de la empresa.

El Instituto de Ciencia y Tecnología otorga una beca por 12 meses, con un monto mensual de \$15,000.00 para maestros en ciencias y \$20,000.00 para doctores. <sup>a</sup> se han realizado dos convocatorias; como resultado de la del 2009 se incorporaron 42 maestros y cinco doctores, en 43 empresas (84% son Mipymes el 12% son empresas grandes de capital nacional y el 4% son empresas grandes de capital transnacional); se logró una alta participación de los sectores farmacéutico, de informática y de energía eléctrica. El presupuesto de la edición 2009 fue de 8.4 millones de pesos y se espera que contraten al menos el 10% de los becarios.

La convocatoria 2010 estuvo vigente del 17 de marzo al 30 de abril, se aceptaron 31 estancias: 25 maestros y 6 doctores. El 39% de las empresas participantes son microempresas, el 23% pequeñas, el 15% medianas y el 23% grandes. Los sectores empresariales de mayor participación son IICs (32%), electrónica (7%), química (10%), médico farmacéutica (10%), alimentos (10%) y ambiental (10%). Los entregables incluyen nuevos productos, procesos y servicios, prototipos, patentes y diseños industriales, entre otros. Las estancias inician el 1 de agosto de 2010. El presupuesto del programa es de 5.9 millones de pesos. Es un programa único en su tipo a nivel nacional.

#### **4.6.1.7. Propiedad intelectual**

Para atender las solicitudes de asesoría en materia de propiedad intelectual se estableció el Módulo de Registro de Patentes en el Instituto de Ciencia y Tecnología. Desde el 2007, se han atendido 211 solicitudes de asesoría en propiedad intelectual, en el 2008 se apoyó el primer otorgamiento de patente, en el 2009 se ingresaron 27 solicitudes de patente, y en lo que va de 2010 ya se han ingresado 45 y se proyectan 13 más para septiembre. El 71% de las solicitudes corresponden a inventores independientes, 27% a instituciones académicas y centros de investigación y 2% a empresas.

Las instituciones académicas y centros de investigación con mayor participación son el Cinvestav (50%), la Unam (33%) y el Ipn (17%). Los campos tecnológicos de mayor solicitud son mecánica, química, biotecnología, física y electrónica.

En este periodo el Gobierno del Distrito Federal ha financiado 60 búsquedas de anterioridades, 46 solicitudes de registro de marca, 23 búsquedas de estado de la técnica, 2 modelos de utilidad y 73 patentes con un monto total de 1.3 millones de pesos.

#### **4.6.1.8. Premio al registro de patentes**

Para reconocer a las y los investigadores que hayan realizado innovaciones susceptibles de ser patentadas y comercializadas, en 2008 se instituyó el “Premio al Registro de Patentes” en productos y proyectos de mayor impacto para la Ciudad de México. Se recibieron 28 propuestas, de las cuales se premiaron cuatro con \$100,000.00.

Se han ingresado dos solicitudes de patente de los proyectos ganadores. Se proyecta que para el 17 de septiembre se habrá ingresado una solicitud más. En relación con este premio. No se tiene similar a nivel nacional.

#### **4.6.1.9. Sistema de demandas y soluciones de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Federal**

Con el fin de coadyuvar a las políticas económicas y sociales del Gobierno del Distrito Federal, se desarrolló y estableció un servicio de Internet que permite atender las necesidades científicas y tecnológicas de los sectores público, privado y social. Para alcanzar esta meta, se desarrolló un sistema de información donde los interesados publican demandas y soluciones de problemas. En 2009-2010, se han atendido y difundido tres demandas, pero la meta es construir un panel que incremente el número de productos publicados.

#### **4.6.1.10. Sistema de productos de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Federal**

Para difundir la oferta de productos científicos y tecnológicos de los investigadores, tecnólogos, especialistas e inventores del Distrito Federal, el Instituto de Ciencia y Tecnología desarrolló un sistema de información que posibilita a los interesados ver todos los productos registrados para un posible patrocinio o aplicación. En 2009-2010, se han atendido 27 productos y difundido 18. La meta por alcanzar es construir un panel de administrador para incrementar el número de productos publicados.





---

**Eje 5.**  
**Intenso**  
**movimiento**  
**cultural**



El Gobierno del Distrito Federal tiene como objetivo impulsar un proyecto sociocultural integral. Este fomenta la creatividad, el respeto a la diversidad cultural, el fortalecimiento de las identidades y la cohesión social; busca la preservación, conservación, innovación y disfrute del patrimonio cultural, promueve la educación artística y el acceso a bienes y servicios de mayor calidad entre la ciudadanía, creadores, artistas, colectivos, promotores y gestores. En suma, este gobierno impulsa un Intenso Movimiento Cultural que se caracteriza por ser equitativo, participativo, sustentable y con un profundo sentido humano y accesible a todos por su gratuidad.

La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad, y constituye uno de los elementos esenciales para el cambio de la realidad urbana y social del Distrito Federal. Por eso, el Gobierno democrático de la Ciudad de México ha expresado su compromiso como defensor y garante de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la cultura. Una vista rápida de los principales avances muestra que el Intenso Movimiento Cultural comienza a dar frutos.

Este año, el Distrito Federal fue distinguido con el nombramiento como Capital Iberoamericana de la Cultura 2010.<sup>a</sup>, el espacio Código DF. Radio por Internet, alcanzó la nominación a los *Radio O, Music Awards* como mejor radio por internet.

Se amplió la Red de Fábricas de Artes y Oficios con la construcción e inauguración del Faro Indios Verdes. Igualmente, destacan los trabajos de rehabilitación y restauración de las instalaciones de cinco museos, el Teatro de la Ciudad y el Centro Cultural *Hiliniztli*.

Con la Red para el desarrollo cultural comunitario se apoyaron proyectos, que estimulan la creatividad y la formación de nuevas expresiones de identidad y convivencia. Se establecieron nuevas galerías abiertas. El ejercicio del derecho a la cultura y el esparcimiento estuvieron presentes en los grandes eventos del Museo Nómada, Verano en la Capital, Invierno en la Ciudad y Huellas de la Vida.

En 2007, culminó el proceso de validación, por parte de la SEP, de la Licenciatura en Concertismo, con dominio en 19 especialidades de instrumentos musicales, canto y dirección de orquesta, impartida en la Escuela de Música Vida y Movimiento, del Centro Cultural *Hiliniztli*.

Se estableció la Fundación Cultural de la Ciudad de México, en febrero de 2008, para el diseño, desarrollo e institucionalización de nuevas políticas culturales.<sup>a</sup>, se creó el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México para garantizar la pervivencia de las culturas y tradiciones de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad. Con los programas de fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios y de equidad para pueblos indígenas y comunidades étnicas, se continúa con la aplicación de políticas públicas para el rescate de la identidad cultural, histórica de estos pueblos y comunidades.

## 5.1. Reconocimiento Internacional a la Ciudad de México

### 5.1.1. Ciudad de México, Capital Iberoamericana de la Cultura 2010

El 4 de febrero, en el Museo de la Ciudad de México fue entregado de manos de la Secretaria General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, el nombramiento de la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de la Cultura 2010.

La Capitalidad Iberoamericana de la Cultura se ha convertido en un eje articulador de diversos eventos artísticos, culturales y académicos que se han realizado a lo largo del presente año, pero al mismo tiempo ha propiciado espacios que están generando exigencias sustantivas en la definición del papel de la cultura en el desarrollo de los países iberoamericanos; así como, para formular estrategias comunes en el diseño y ejecución de políticas culturales.

## 5.2. Desarrollo cultural comunitario

### 5.2.1. Red para el desarrollo cultural comunitario

La Red para el desarrollo cultural comunitario es un programa en que el arte y la cultura brindan sentido de pertenencia y estimulan la convivencia familiar y vecinal en un marco de respeto, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido social, principalmente en zonas de alta y muy alta marginalidad.

En el trabajo cultural comunitario cada vez se suman más actores: vecinos, artistas, promotores, académicos, funcionarios, empresarios y representantes del tercer sector, todos, convencidos de que la cultura es un detonante de desarrollo humano y que delinea un eje transversal de política pública.

La Red favorece el intercambio de experiencias, bienes y servicios culturales entre los colectivos comunitarios, así como la recuperación de los espacios públicos como lugares de encuentro, inclusión, respeto y expresión de la diversidad cultural que distingue a nuestra capital. Distribuidos en diferentes puntos de la ciudad, encontramos ejemplos de desarrollo cultural comunitario, a través de proyectos como: “Cultivamos juntos”, de la colonia Miravalle en Iztapalapa; “Colectivo Marabunta”, de la colonia Gabriel Hernández en Gustavo A. Madero; “El Guardián de las Palabras”, de la Unidad Habitacional Culturas Universales, en Azcapotzalco; y “Pan tradicional”, de la colonia Arros Sierra en Magdalena Contreras.

Entre 2007 y 2009, se han apoyado 1,156 proyectos culturales comunitarios; se han atendido a 502,841 personas, mediante 6,962 actividades programadas en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.

Dentro del periodo del presente informe, se han realizado 2,074 actividades para la atención de 147,499 habitantes.

### 5.2.2. Formación de promotores culturales

Convencidos de que la capacitación es un factor fundamental, se han impartido talleres, cursos y seminarios, dirigidos a promotores culturales y creadores para su especialización y profesionalización.

En esta tarea ha destacado la participación de instituciones de gran prestigio como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Centro Cultural España. En el transcurso de este año, se han capacitado 433 promotores, tanto institucionales como independientes, quienes trabajan directamente en 250 zonas de alta y muy alta marginalidad.

### 5.2.3. Sistema de fábricas de artes y oficios (FAROS)

La Red de Fábricas de Artes y Oficios está compuesta por los FAROS de Oriente, Iztáhuac, Milpa Alta e Indios Verdes. Esta red atendió, en el último año, a más de 300 mil ciudadanos, a través de los talleres libres en artes y oficios artesanales, los servicios culturales y comunitarios, desarrollando alrededor de 6 mil actividades. Los Faros son espacios públicos y gratuitos de innovación e intercambio cultural, donde se favorece la cohesión social para el pleno ejercicio de los derechos culturales y la libre expresión de la diversidad cultural.

Durante el 2010, el FARO de Oriente celebró su 10<sup>2</sup> aniversario. Gracias al apoyo del Museo Soumaya y la Fundación Ing. Carlos Slim, se llevó a esa zona de la ciudad, una importante exposición de esculturas en bronce y de pinturas de artistas de reconocimiento mundial, como Augusto Rodin, Pierre-Augusto Renoir, Mile Antoine Bourdelle, Giorgio de Chirico y Salvador Dalí.

Además este año, se cumplió el primer aniversario del FARO Indios Verdes. Muy rápidamente el FARO se ha convertido en un espacio de creación y de búsqueda de nuevos modelos de educación y cultura, en una zona donde se carecía de todo tipo de actividades culturales. Acciones como éstas han permitido la atención y capacitación de más de 35 mil personas tanto de Gustavo A. Madero como de otras delegaciones.

**5.2.4. Empresas culturales y creativas**

El fortalecimiento de empresas culturales tiene como propósito contribuir al desarrollo de una política pública integral para el sector cultural de la Ciudad de México, que tome en cuenta las cadenas de valor y los ciclos productivos de los diferentes campos culturales, a partir de su sostenibilidad.

El programa que se deriva de este propósito, Imaginación en Movimiento, busca facilitar la generación, crecimiento y consolidación de empresas que fomenten y preserven las diferentes expresiones artístico-culturales, así como la identidad ciudadana, e incidan en la sustentabilidad económica del desarrollo cultural de la Ciudad de México.

Mediante dicho programa se constituyeron legalmente 58 empresas culturales, se proporcionó capacitación a 152 artistas, promotores y o gestores culturales en la elaboración y gestión de proyectos culturales y habilidades gerenciales. Se atendieron a más de 90 colectivos artísticos y culturales, y se proporcionaron 937 horas de tutoría personalizada a las empresas constituidas.

En el mes de agosto, se organizó conjuntamente con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el seminario internacional “Importancia del Uso de la Propiedad Intelectual en el sector Artesanal”, con una asistencia de más de 100 personas vinculadas al Programa de Empresas Culturales y público interesado.

**5.3. Acceso a bienes y servicios culturales en el espacio público****5.3.1. Programación artística en espacios públicos**

Es interés del gobierno de la ciudad garantizar que el espacio público se consolide como el escenario natural del ejercicio pleno de la ciudadanía cultural, y así, consolidarlo como un motor del Intenso Movimiento Cultural de la Ciudad de México.

En este sentido, se han transformado espacios para su uso cotidiano y ampliado la accesibilidad a bienes culturales. Con la programación artística en espacios públicos promovemos la asistencia, participación y acceso de los sectores de la población marginados de la oferta cultural, a través de eventos y espectáculos de calidad. Este año, se han otorgado apoyos logísticos y de producción a 766 eventos artísticos y culturales realizados en la Ciudad de México, atendiendo a 235,781 personas.

Destacan por su magnitud, la Feria de las Culturas Amigas 2010, con el tema: “Ciudad de México: Capital Iberoamericana de la Cultura, Abierta al Mundo”; esfuerzo mediante el cual, se fomentó el intercambio turístico, comercial y cultural entre naciones, mostrando un amplio abanico de expresiones artísticas como: música, teatro, danza, cine, artesanías, muestra gastronómica y exposiciones.

Del 5 de diciembre del 2009 al 9 de enero de 2010, se desarrolló el programa denominado “La Magia de la Navidad”, mediante la coordinación de diversas actividades artístico-culturales puestas en marcha en distintos espacios públicos de la Ciudad de México, como la Glorieta de la Palma, la Puerta de los Leones en Chapultepec, el Auditorio Nacional y el Ángel de la Independencia, entre otros.

El 7º Festival del Amor y las Culturas Africanas se desarrolló del 20 al 28 de febrero 2010, bajo el tema El Papel de la mujer en los procesos de paz en África. Este encuentro constituye una celebración y reconocimiento festivo a la tercera raíz de México.

Además, se celebró el Festival de México en el Centro Histórico, la Muestra Internacional de Arte Escénico Popular y el Encuentro de Niños Villistas y Zapatistas, en el marco de los Festejos del Bicentenario, en colaboración con los estados de Chihuahua y Morelos.

Por tercer año consecutivo se realizó el programa “Mejor con los años”, cumpliendo con dos objetivos básicos: estimular la contratación a intérpretes de edad adulta, al mismo tiempo, que se atiende la demanda de esparcimiento a un sector de la población con poco acceso a servicios culturales.

Dentro de estas actividades, cabe destacar la realización del Segundo Congreso Internacional del Danzón, celebrado en el mes de marzo del 2010 con talleres, conferencias, conciertos, gala de danzón, exhibiciones y otras actividades llevadas a cabo en diversos espacios de las delegaciones Xalisco y Coyoacán.

Se realizaron apoyos logísticos de producción y equipamiento, así como de coproducción, tal fue el caso de: el Día Internacional de la Mujer, Festival de México, Festival Ilinán, Desfile de los Alebrijes, quinceañeras en el Ócalo, Consejo Internacional de Aboga, Aboga por la Paz, Festival de Talento Artístico y Discapacidad, Concierto por la Paz en América Latina, Festival Jazz en la Ciudad, Foro Social Mundial, Concierto a danzar por Haití y Festival de ti para Haití, a beneficio a los damnificados del citado país. Además, de el Programa “Vive la Cultura con todos tus sentidos”, en colaboración con CONACULTA, y La Flor de Lis más grande del mundo, en colaboración con la Asociación de Scouts de México.

Cabe destacar la organización y desarrollo del Programa Verano con énfasis, con la implementación de talleres, juegos de destreza, actividades lúdicas y presentaciones artísticas para niños y niñas durante 37 días consecutivos, en el periodo vacacional de verano, desarrolladas en el ócalo capitalino. También se impartieron diversos talleres artísticos y de recreación en las nueve playas instaladas en la Ciudad de México. Es importante destacar, que este año se atendió a 108,307 personas, a través de 114 actividades.

### 5.3.2. Exposiciones en espacios públicos (Galerías Abiertas)

La Galería Abierta de las Rejas del Bosque de Chapultepec es la galería al aire libre más grande de Latinoamérica, que ha recibido millones de visitantes en las exposiciones realizadas a la fecha. El Programa Las Rejas de Chapultepec, ha permitido descubrir el potencial de un espacio público, de acceso masivo y gratuito, para la promoción y difusión de la cultura. Se trata de un lugar abierto a toda hora que permite la circulación y convivencia de públicos diversos.

Con el objetivo de replicar los éxitos obtenidos en este espacio, se decidió extender este programa y llevarlo a lugares con poco acceso a los bienes culturales. Por ello, se creó el Circuito de Galerías Abiertas, mediante las distintas exposiciones que se presentan en las Rejas de Chapultepec son itinerantes. Estos espacios han tenido gran impacto en el entorno urbano que rodea a las galerías.

Actualmente, se cuenta con cinco galerías: Las Rejas de Chapultepec, en la Delegación Miguel Hidalgo; las galerías del IPN y del Centro de Investigaciones Avanzadas (CINVESTAV), en la Delegación Gustavo A. Madero; en la Delegación Iztapalapa, la galería de la Macroplaza Metropolitana Cuitláhuac; y la más reciente, la Galería Abierta, de la Delegación Ivarrobrégón.

Asimismo, y para beneficiar a un sector más amplio de la población, se presentan exposiciones fotográficas y escultóricas en otros espacios tales como Plaza Juárez, Alameda Central (ambas en el Centro Histórico) y en la Avenida Paseo de la Reforma.

De las muestras de este periodo destaca la exposición de la obra Periodística de Abel Lueza en la Galería Abierta de las Rejas de Chapultepec, que constituye una recopilación integral de sus trabajos como cartonista, ilustrador, caricaturista, historietista, publicista y artista gráfico, llevó

a cabo el artista en los medios impresos nacionales. Más de 11 millones de personas han visitado y apreciado las exposiciones exhibidas en nuestras galerías abiertas.

### 5.3.3. Circuito de festivales

El circuito de festivales lleva a artistas de nivel internacional a zonas con poca o escasa oferta cultural. La realización de este programa se compone por obras de teatro (infantil, juvenil y para toda la familia) y música de todos los géneros, además de proyectar películas con distinto contenido, como las ofrecidas por el Festival de Cine y Diversidad Sexual MI.

El programa propició el contacto del arte con al menos 251,000 personas que asistieron a 6 festivales, entre los que destacan: Distrital, Festival de México en el Centro Histórico, Literarias, y 15 festivales itinerantes gratuitos en 15 delegaciones del Distrito Federal. En el mes de septiembre, concluyeron el Festival Viva Vivaldi y el Festival Cinematográfico de Cortometrajes Sports. En particular, Distrital, conforma un espacio cultural que promueve la creación cinematográfica nacional, y genera un punto de encuentro entre creadores y espectadores.

### 5.3.4. Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México

La Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México (FOCM), reconocida como una de las mejores orquestas de América Latina, ofrece a la población de la ciudad solistas y directores de primer nivel internacional; en sus repertorios da prioridad a compositores mexicanos, a fin de vincular al público con la cultura nacional.

Su principal objetivo es divulgar la música de concierto en todos los sectores de la población, con el fin de incrementar su sentido y sensibilidad en la apreciación de las obras sinfónicas y abrir nuevos públicos.

Mediante la realización de sus temporadas de conciertos, ha ofrecido 78 ordinarios y 7 extraordinarios, en diferentes espacios públicos de la Ciudad de México, con una asistencia de 56,145 personas.

Desde 2008 hasta la fecha, la han dirigido más de 50 directores huéspedes de gran prestigio internacional y han participado en los conciertos más de 56 renombrados solistas; asimismo, a fin de promover la creatividad, se han estrenado alrededor de 10 composiciones de talentosos creadores mexicanos.



### 5.3.5. Agrupaciones musicales

Con el apoyo del Coro, Banda Sinfónica, Orquesta Sinfónica de la Ciudad de México, Banda de la Secretaría de Cultura y Cuarteto Dos Siglos, se extiende el mensaje de la música entre la población del Distrito Federal, con la realización de alrededor de 67 conciertos anuales en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Destaca, por su amplio antecedente histórico, la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de México, que cuenta con 126 años de existencia y se caracteriza por interpretar música mexicana y lo más popular de la música universal. Han formado parte de esta orquesta extraordinarios músicos y cantantes. Su repertorio incluye más de 1,300 obras y arreglos que fueron creados, especialmente para ella, por reconocidos directores y compositores.

El Ensamble de Alientos de la Ciudad de México es una agrupación de reciente formación. Está integrado por 45 elementos, entre alientos de madera y metales, así como por una sección de percusiones. Los jóvenes que integran esta agrupación, en su mayoría provienen de estados con una importante tradición musical en bandas de alientos, como son Oaxaca, Colima y Estado de México.

Gracias a su calidad y el buen recibimiento del público, el ensamble ha sido invitado a formar parte de un intercambio cultural con la Banda del Estado de Lara en Venezuela.

En su segunda temporada, titulada Música Popular del Bicentenario, realizada de febrero a agosto de 2010, se hizo un recorrido por la música popular en la historia de México. En su próxima temporada Otoño-Invierno 2010, se ofrecerán una serie de conciertos en el marco de la designación de la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de Cultura; la programación será de música popular de Latinoamérica.

### 5.3.6. Sistema de teatros

El Sistema de Teatros de la Ciudad de México ofrece nuevas oportunidades a la comunidad artística y fomenta procesos creativos mediante coproducciones, proyectos de intervención comunitaria, ampliación de temporadas teatrales y residencias de danza, a fin de que las artes escénicas sean parte de la formación y la vida cotidiana de los habitantes de nuestra ciudad.

Es importante destacar la promoción y apoyo a espacios escénicos independientes como el Foro Contigo América, La Capilla, Café 22 y el Teatro Escénico, entre otros, con lo que se promueve la diversificación de la oferta cul-

tural, así como la formación y desarrollo de públicos en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

A su vez, se realizan otros programas como el de Intervención Comunitaria, que busca atender a poblaciones que generalmente carecen de acceso a eventos de alta calidad, acercando el proceso de montaje creativo a las poblaciones cercanas al Teatro Sergio Magaña, para generar un diálogo entre los artistas y los vecinos anfitriones en espacios no convencionales.

En la edición de 2009 de la Muestra Internacional de Artes Escénicas, se programaron 158 actividades, realizadas en 16 recintos culturales del Distrito Federal, con un público de 23,000 personas y teniendo a Chile como país invitado. Se realizó el Foro de Producción Escénica en Iberoamérica, el cual tuvo entre sus objetivos principales, propiciar la profesionalización, el diálogo, la reflexión y análisis sobre la producción y la formación en las artes escénicas; asimismo, permitió llevar a cabo una contextualización de las características y condiciones de la producción escénica: costumbres, prácticas y tendencias en Iberoamérica.

A través de estas iniciativas, se impulsa la consolidación de grupos artísticos de la Ciudad de México, como industrias culturales y empresas creativas con mejores posibilidades de proyección internacional.

El Programa de Atención a Poblaciones en Desventaja, contempla la participación de Redes Comunitarias, las cuales gozan del acceso gratuito al Sistema de Teatros de la Ciudad de México, ya que se destina un 20% del aforo de cada uno de los teatros para recibir a comunidades que viven en situación marginal de la Delegación Gustavo A. Madero, entre otras delegaciones. Se estima que la población total atendida fue de 33,900 personas.

El Sistema de Teatros de la Ciudad de México se ha posicionado como un importante generador de fuentes de trabajo. En el periodo referido, podemos mencionar que se benefició a 2,750 artistas integrados en 300 grupos artísticos y 171,445 personas, entre las que se encuentran niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad indígena de diversas demarcaciones de nuestra ciudad, con una oferta cultural de gran calidad artística a nivel nacional e internacional.

### 5.3.7. Fomento a la lectura

Con la finalidad de contrarrestar los bajos índices de lectura en el país, el Programa de Fomento a la Lectura de la Ciudad de México ha invertido en la adquisición de libros, en la realización de talleres literarios y en la

organización de actividades culturales, para brindar a los habitantes de las 16 delegaciones opciones atractivas de acercamiento a la lectura.

Promover la lectura en una ciudad caracterizada por la desigualdad social no es fácil, es por ello que, a través de los 380 Libro Clubes, se han tejido redes de fortalecimiento cultural, mediante una activa participación ciudadana.

Los programas que se impulsan bajo este objetivo son: Para leer de oleto en el Metro, Libro Club de la Ciudad de México, Venta itinerante y el Remate de Libros, con las que se llega a la población en general; por otra parte, Letras en Guardia está orientado a jóvenes y adultos que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública; con Sana, sana leyendo una plana, el público lector son pacientes, familiares, personal médico y administrativo de los hospitales de la Ciudad de México; a través de Letras en llamas se fomenta el placer por la lectura dentro del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal; con Letras de Luz, se integran a los círculos de lectura personas con discapacidad visual. En el conjunto de acciones de Fomento a la Lectura han participado 1,247,918 lectores.

### 5.3.8. Feria Internacional del Libro en el ócalo capitalino

Sus objetivos principales son: cumplir con la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal; posicionarla como una de las ferias de libro más importantes en Latinoamérica; apoyar a la industria editorial mexicana; a los editores independientes y a toda la cadena productiva del libro; contribuir al fomento a la lectura y al acceso a los libros, en beneficio de todos los sectores de la población de la Ciudad de México; acercar a los escritores de manera directa con sus lectores y público en general; y contribuir a la promoción de la cultura, a través de la realización de actividades culturales gratuitas y públicas.

La Feria Internacional del Libro en el ócalo, que se realiza anualmente en el mes de octubre, en sus ediciones 2007, 2008 y 2009 ha convocado a más de 3,649,984 personas.

En la próxima Feria Internacional del Libro, celebraremos los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una gran oferta artística y cultural, así como con publicaciones relacionadas con los 100 años de la máxima casa de estudios de México.

## 5.4. Educación artística y formación artística y cultural

### 5.4.1. Centro Cultural Ollin Oliztli

El Centro Cultural Ollin Oliztli (Ccoy) es el principal espacio para la promoción, difusión y educación artística y cultural. Sus programas educativos y de difusión de la cultura se extienden por toda la ciudad. Ofrece educación formal y no formal a través de clases, desde el nivel iniciación, intermedio y superior (Licenciatura en Música) en cinco escuelas de música y danza y un Programa de Coros y Orquestas juveniles. Sus servicios se llevan a cabo con una planta docente profesional que atiende a más de 2,200 niños, jóvenes y adultos.

La oferta educativa del Centro Cultural Ollin Oliztli fortalece también la identidad regional por medio de la enseñanza de las expresiones artísticas tradicionales de nuestro país y de Latinoamérica. Las comunidades de las diferentes escuelas y programas del Centro Cultural Ollin Oliztli interactúan y se articulan entre sí, a fin de enriquecer la vida artística del Centro.

El Centro Cultural fomenta el trabajo en equipo, la convivencia, el desarrollo artístico y humano y el respeto por otras culturas y expresiones; de la misma manera, que conforma nuevos públicos. Incluye al Programa de Orquestas y Coros juveniles con 654 alumnos; las Escuelas de Música Vida y Movimiento, con 241 alumnos; de Danza Contemporánea y Clásica con 215 alumnos; de Iniciación a la Música y a la Danza con 616 alumnos; de Danza de la Ciudad de México con 353 alumnos; y del Rocó a la Palabra con 155 alumnos.

Actualmente, la Escuela de Música Vida y Movimiento del Ccoy cuenta con el reconocimiento oficial, de la Secretaría de Educación Pública, de la Licenciatura en Música, con dominio en 19 especialidades. Es importante destacar, que la matrícula de las diferentes escuelas y áreas de enseñanza es de 2,234 alumnos, aproximadamente. Las actividades que en general realizó en este periodo el Ccoy fueron 380.

Durante el último año, en los programas extracurriculares del centro han participado alrededor de 150,000 personas, tanto en talleres para niños, adolescentes y adultos, desde los 6 hasta los 80 años; así como, asistentes a conciertos y espectáculos diversos.

#### 5.4.2. Centros culturales (José Martí y Javier Villaurrutia)

Los Centros Culturales José Martí y Javier Villaurrutia tienen una ubicación estratégica en zonas de gran afluencia de personas: el Metro Hidalgo y el Metro Insurgentes.

La programación que ofrecen ambos recintos es permanente. En el caso del José Martí la compone una amplia gama de eventos que incluye: teatro, danza, música, exposiciones, cine-club, conferencias, mesas redondas, actividades infantiles y talleres artísticos y artesanales, y de lenguas indígenas. En el Javier Villaurrutia, destaca el uso del espacio de la glorieta del Metro Insurgentes donde se realizan conciertos y representaciones teatrales; además, de ofrecer talleres artísticos y artesanales, servicios de Libro-Club, exposiciones temporales, conferencias y ciclos de cine.

Durante el presente periodo se han efectuado 830 actividades, con presencia y/o participación de 124,447 personas de varias zonas de la ciudad.

#### 5.4.3. Orquestas y coros juveniles

Con el Programa de Orquestas y Coros Juveniles del Centro Cultural Ilia Poliztli se mantiene una opción para acercar a los niños y jóvenes de nuestra ciudad al arte, mediante una formación musical práctica e innovadora.

Las 12 orquestas delegacionales y los 9 centros corales son escuelas de música con una propuesta pedagógica innovadora, que ofrecen un entorno donde los niños y jóvenes se desarrollan en el ámbito musical y de trabajo en equipo, a la vez que desarrollan el cultivo del canto y aprenden la ejecución de los instrumentos de la orquesta. Actualmente, el programa atiende a 650 alumnos.

### 5.5. Preservación y difusión del patrimonio cultural

#### 5.5.1. Museos

La preservación y difusión de nuestra memoria histórica se realiza a partir del conjunto de actividades ofrecidas en el Museo de la Ciudad de México, Museo Archivo de la Fotografía, Museo Nacional de la Revolución, Museo Panteón de San Fernando, Museo de los Ferrocarrileros, el Archivo Histórico del Distrito Federal “Carlos de Sigüenza y Góngora” y el Salón de Cabildos. Las diversas actividades educativas y culturales de estos espacios

han permitido que 286,461 personas hayan visitado las exposiciones y participaron en las diversas actividades que ofrecen estos recintos.

En particular, el Museo de la Ciudad ofrece exposiciones de proyección internacional, derivado de su profunda remodelación en salas, sistema de iluminación, equipamiento y control de temperatura: la exposición del artista Pierre Soulages, con alrededor de noventa de sus obras, que incluyen 63 años de trabajo, desde 1946 hasta el 2009, la cuales fueron exhibidas del 10 de junio al 22 de agosto.

Las piezas de la exposición del artista Pierre Soulages, provinieron de las colecciones más importantes del mundo, como la de la Galería Nacional de Arte de Washington, el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA), el Centro Pompidou de París, el Museo Carnegie de Pittsburg, el IVAM de Valencia, el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Toulouse-Lautrec, el Museo Rufino Tamayo y la Galería Tate de Londres; con esta experiencia museográfica ponemos a los museos pertenecientes al Gobierno del Distrito Federal, en el nivel de museos con prestigio mundial.

Preocupados por los eventos internacionales, en específico por el terremoto que devastó gran parte del Haití, en el Museo Archivo de la Fotografía, se realizó la subasta de fotografías “Imágenes para un mañana”, a beneficio de los damnificados por el terremoto en aquel país caribeño.

Se realizan trabajos de remodelación y conservación del Jardín de San Fernando; con estas obras se mejora la imagen urbana del Museo Panteón de San Fernando, con lo que se benefician, además a los niños, jóvenes y familias de esta zona de la ciudad.

Esta visión de trabajo comunitario ha permitido atender la problemática de las personas en situación de calle, la prostitución y drogadicción en vía pública; se han mejorado los servicios urbanos incluyendo el de vigilancia, lo cual beneficia la asistencia, que día a día aumenta. De igual manera, las familias de las colonias Guerrero y Buenavista acuden con sus infantes a recrearse en dicho espacio público rescatado.

Se puso en marcha el programa Noche de Museos, el cual inició en noviembre del 2009, en el marco de las actividades del Mes del Patrimonio. Su objetivo principal es hacer accesibles los recintos participantes al público que no puede visitarlos en su horario habitual, extendiendo el mismo de 19:00 a 22:00 hrs.

### 5.5.2. Divulgación del patrimonio (Brindas y Tranvías)

Mediante recorridos en tranvía se enseña a los ciudadanos el significado y la importancia de la riqueza histórica y cultural de la Ciudad de México, ya sea en sus monumentos, como en las tradiciones y costumbres de una población dueña de grandes manifestaciones culturales; ejemplo de ello, han sido los recorridos a algunos de los sitios históricos más destacados, como la Alameda Central, el Ócalo y los palacios, templos y conventos que nos hablan de nuestra historia, tradición e identidad. Durante este periodo, 64,330 personas han realizado el recorrido en tranvías, que son réplicas de principios del siglo .

La divulgación del patrimonio de la ciudad, a través de distintas actividades como las Brindas de Divulgación del Patrimonio Cultural han creado nuevos públicos. Esto se refleja en el caso de las Callejoneadas, recorridos que ya se realizan en otros estados de la República y que actualmente han tenido una gran acogida entre los habitantes de la Ciudad de México.

Con el programa Guardianes del Patrimonio, se ha sensibilizado a alumnos y docentes de escuelas de nivel básico y se les ha invitado a sumarse a brigadas de protección del patrimonio.

Se organizó el Congreso “Ciudades Patrimonio Mundial de Iberoamérica. Los retos para su preservación”, que tendrá lugar en el próximo mes de octubre.

El programa Rally s en sus ediciones 2009 y 2010 enfocado a los jóvenes, ha sido fundamental para sensibilizarlos sobre la riqueza y patrimonio de la Ciudad de México.

### 5.5.3. Ceremonias cívicas (Ceremonias y exposiciones itinerantes)

Las Ceremonias Cívicas preservan y fortalecen la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, acrecientan el sentido de pertenencia y refuerzan los valores cívicos, de convivencia y de participación social.

Han asistido a las 41 ceremonias cívicas realizadas, 3,808 personas, destacando el 91 aniversario luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar, el 10 de abril, en Alameda del Sur y el 13 aniversario del Día de la Democracia en el Distrito Federal, que se llevó a cabo en el patio oriente del Antiguo Palacio del Ayuntamiento del Distrito Federal.

### 5.5.4. Catálogo del patrimonio

El Proyecto de Catálogo de Patrimonio tiene como objetivo fundamental el conocimiento, la difusión y preservación del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal. Con este fin se elabora un instrumento de registro de patrimonio tangible e intangible, así como la conformación y concientización de grupos vecinales cuyos integrantes estén comprometidos de manera voluntaria, con los mismos objetivos.

El Catálogo de Patrimonio es el registro de inmuebles con valor histórico y artístico de todas las delegaciones que integran el Distrito Federal. Está conformado por fichas catalográficas de edificaciones que incluyen diversos datos relacionados con el inmueble.

### 5.5.5. Conservación de archivos

Una de las acciones más significativas de preservación del patrimonio documental en este año, ha sido la realización del IV Encuentro de Archivos del Distrito Federal, “Las Ciudades Iberoamericanas a través de sus Archivos”, que atendió la necesidad de un amplio público preocupado por este tipo de patrimonio cultural. Del 25 al 27 de agosto, la comunidad archivística mexicana e iberoamericana reflexionó en torno a las condiciones de los archivos y su papel en Iberoamérica, así como dialogó sobre la investigación histórica de los antiguos ayuntamientos y las ciudades contemporáneas de esta región.

El programa de este año estuvo integrado por nueve mesas, donde participaron archivistas, abogados e historiadores de varios estados de la República y el propio Distrito Federal, y además tres conferencias magistrales impartidas por prestigiados archivistas de Colombia, Cuba y España.

## 5.6. Difusión de la actividad cultural

### 5.6.1. Código DF. Radio por Internet

Código DF se ha posicionado como un medio alternativo de comunicación cuyo objetivo es difundir el acontecer cultural de la ciudad. Su carácter es incluyente, convocando a creadores independientes, promotores culturales y académicos, que generalmente no son escuchados en otros medios; logrando legitimarse frente a personalidades culturales de gran trayectoria como un medio profesional. En Código DF se producen programas de contenido, enfocados a fomentar una re-

flexión plural sobre temas como: derechos humanos e indígenas, diversidad y educación sexual, ciencia y tecnología, infancia, medio ambiente, discapacidad y género, entre otros.

Código DF fue nominado a los *Radio O, Music Awards* como mejor radio por internet, en mayo pasado.

Este novedoso proyecto ha transmitido en este año, 2,036 programas, que han logrado llegar a más de 380 mil ciberescuchas en 95 países. Código DF celebró su segundo año de transmisiones el 4 de septiembre pasado.

De octubre 2009 a septiembre 2010, más de 3 mil artistas, escritores y creadores, así como 500 grupos y artistas independientes, fueron invitados a los programas de autor y en vivo, donde participaron importantes personalidades del medio artístico, cultural y científico.

### **5.6.2. Chilanguía**

Para difundir los servicios que ofrece el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Cultura, alcanzar la mayor cobertura y hacerse un lugar en las preferencias de la población, de entre la amplia oferta de actividades de la ciudad, se mantiene la publicación de un periódico mensual gratuito para la difusión de eventos, noticias y artículos de fondo del ámbito cultural de la capital. De enero a junio del 2010, se ha realizado la distribución de 350 mil *Chilanguías*.

## **5.7. Fomento de la transversalidad y cooperación cultural**

### **5.7.1. Fundación Cultural de la Ciudad de México**

Con el apoyo de la Fundación Cultural de la Ciudad de México son promovidos 52 proyectos culturales agrupados en los siguientes rubros: Participación de grupos sociales en actividades culturales; Desarrollo comunitario; Empresas Creativas, Cultura y Migración; y Conservación, Patrimonio, Cultura y Entretenimiento.

Una de las contribuciones más significativas de la Fundación ha sido el impulso a la Ciudad de México ante la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica, para su nombramiento como Capital Iberoamericana de la Cultura 2010.

Como continuidad de lo anterior, este año se organizaron y se realizaron las Mesas de Reunión sobre Políticas

Culturales “Identidad y Cultura en Iberoamérica”, que han constituido una jornada de reunión y debate promovido entre los diversos agentes interesados en el desarrollo cultural de la Ciudad de México. En el marco más amplio del nombramiento de la Ciudad de México como Capital Iberoamericana de Cultura 2010, se consideró oportuno ponderar el alcance y rumbo de las políticas de intervención cultural pública, así como las demandas, experiencias y necesidades de la ciudadanía iberoamericana en este campo.

Los protagonistas de estas reflexiones fueron ciudadanos creadores y promotores culturales; tomadores de decisiones de instituciones culturales públicas y privadas; y personas vinculadas a la cooperación internacional e interesados en el desarrollo social, económico y político de la ciudad, quienes participaron en estas mesas. Las reflexiones consideraron la intervención de más de 55 destacados ponentes de diversos países de Iberoamérica como España, Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Venezuela y México. Como resultado de este proceso se ha integrado un Libro Verde que contiene las conclusiones de la mesas, a fin de ser entregado en la próxima reunión de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica.

### **5.7.2. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México**

La Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México ha orientado sus actividades, desde el 1 de abril de 2009, hacia el desarrollo de la industria audiovisual. Uno de sus objetivos es la simplificación de los procedimientos administrativos, propios de la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales; su actividad ha reportado un importante impacto, reflejado en el incremento en cerca del 50% del número de usuarios respecto al periodo anterior. De igual manera, ha realizado importantes esfuerzos en la promoción de la estructura fílmica con la que cuenta el Distrito Federal, a través de la participación, directa e indirecta, en festivales y expos de alta envergadura como el Festival de Cannes.

Durante el periodo de este informe, se han atendido más de 4,100 solicitudes para permisos de filmaciones, lo que sitúa a la Ciudad de México como la que registra un mayor número de producciones a nivel latinoamericano.

Recientemente se logró la creación del Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano (FOPROCINE) en el Distrito Federal, así como la insta-

lación de su Comité Técnico, el cual se encargará de fijar las bases que hagan posible el apoyo a proyectos cinematográficos mexicanos. El Foro Cine, junto con la Semana de Cine Mexicano, muestra la voluntad de esta administración para dar cumplimiento al compromiso contraído con la comunidad cinematográfica y audiovisual de nuestra capital.

### 5.7.3. Relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional

El 23 de julio, en el teatro “Esperanza Iris”, se ratificaron los objetivos de coordinación para el rescate del espacio público en conjunto con la ciudadanía, a través de la cultura y la prevención del delito, así como la recuperación de espacios públicos para realizar procesos culturales que ayuden a reconstituir el tejido social y favorecer el conocimiento de los derechos culturales.

En el Distrito Federal, se ha logrado la institucionalización del trabajo con las áreas de cultura de las 16 delegaciones. Con las instancias del gobierno local, se han emprendido acciones conjuntas para compaginar ejes estratégicos de trabajo. Se han establecido contactos y convenios con diversas instancias académicas como la UACM, la UNAM, la UAM, y el IPN. En este sentido, destaca la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para la realización de diversos proyectos y actividades artístico-culturales.

En el ámbito internacional, se mantiene un contacto permanente con 65 representaciones diplomáticas acreditadas en la Ciudad de México para el intercambio cultural.

Para fortalecer a la sociedad civil, se brinda apoyo a través de convenios de colaboración con museos y organizaciones cuyos proyectos culturales buscan la difusión, registro y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, así como con otros relacionados con la educación artística formal e informal para la niñez, la juventud, las mujeres y el público en general.

### 5.7.4. Geocultura, un sistema de información cultural

En el último trimestre del año, dentro del portal de internet de la Secretaría de Cultura, aparecerá el sistema GeoCultura, un desarrollo informático que muestra la cartografía de recursos culturales de la Ciudad de México. Para ello se articuló la información del Sistema de Información Cultural de CONACULTA, los recursos cul-

turales de la Secretaría de Cultura, así como la información específica que resulte culturalmente relevante para cada delegación. Con esto, además de difundir y hacer más sencilla la localización y acceso a los recursos culturales, se tendrá una lectura global de la ciudad en términos de servicios e instalaciones culturales, lo cual es un cimiento fundamental para la planificación y la gestión de emprendimientos culturales.

### 5.8. Pueblos originarios, comunidades indígenas y étnicas

En enero de 2010, con la finalidad de mejorar la atención y efectividad de las acciones institucionales, se creó el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios, así como el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas, en donde se conjugan varias de las actividades impulsadas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Se ha continuado con el apoyo a pueblos originarios para el rescate de la identidad cultural, histórica, de tradiciones y reconocimiento de derechos, por el cual se han apoyado 208 proyectos propuestos por los mismos pueblos, junto con 57 proyectos productivos para mujeres indígenas y de pueblos originarios.

Las acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal en este campo, han favorecido y promovido el carácter pluricultural y multiétnico de la ciudad, mediante la realización de seis festivales de la diversidad cultural y lingüística, con una participación de 94 organizaciones y grupos, sumando un total de 30 mil participantes. En materia de cultura y lenguas indígenas se han beneficiado a 7,850 personas. En el marco del fomento de la cultura y lengua náhuatl el 20% del personal de estructura del Gobierno del Distrito Federal ha recibido instrucción.

#### 5.8.1. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios

En coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, durante el mes de diciembre de 2009, se llevó a cabo el ciclo de conferencias titulado “Un acercamiento a los Pueblos Originarios de la Ciudad de México”, en el que se contó con la participación de 20 conferencistas a lo largo de seis sesiones.

En el año 2009, se aprobaron 20 proyectos relacionados con el centenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, por 1.1 millones de pesos, resultando beneficiados 32 pueblos. Las delegaciones fueron Iztapalapa con tres proyectos, Xáhuac con siete, Xochi-



milco con doce, Milpa Alta con seis y Gustavo A. Madero con uno. Los beneficiarios directos fueron 31 hombres y 26 mujeres, estimándose que de manera indirecta se beneficiarán más de 200,000 personas.

Derivado de la convocatoria 2010, se realizaron 46 asambleas comunitarias en otras tantas poblaciones, con la participación de más de 1,600 personas. De dichas asambleas se ha desprendido la presentación de 48 proyectos, para dos componentes del programa.

En el componente denominado “Fomentar la identidad cultural e histórica de los pueblos originarios y sus barrios” se recibieron 28 proyectos provenientes de pueblos de las delegaciones de ..Jalpan, ..ochimilco, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Milpa Alta, Iztapalapa, Ivarro Brejón y Venito Juárez.

En cuanto al segundo componente: Celebraciones del centenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México, se recibieron 20 proyectos, correspondiendo a ..Jalpan 5, ..ochimilco 7, Milpa Alta 5, Iztapalapa 1, ..láhuac 1, e Iztacalco 1. Se está en proceso de evaluación y asignación de recursos para los mismos, esperando que para término del mes de septiembre, se haya hecho entrega de ellos, con un monto estimado de 2.7 millones de pesos.

En el Museo de Arte Popular el 12 de mayo, el Consejo de los Pueblos y los Barrios del Distrito Federal promovió la “Campaña de Barrios Mexicanos”, para hacer permanecer, exaltar y difundir la riqueza productiva y artística; en ese mismo marco, también se presentó el proceso de Certificación de Productores y Creadores de Arte que tiene por objetivo proteger, fortalecer y promover el patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de México.

La campaña surge como una oportunidad para dignificar el trabajo y los productos elaborados por manos mexicanas, que imprimen su esencia y su esfuerzo en sus creaciones, y además, nos brindan un esbozo de la identidad comunitaria. Algunos de los productos presentados fueron el pulque de la Delegación Cuauhtémoc; el mole y nopal por productoras de Milpa Alta; el amaranto de ..ochimilco y la nieve y el dulce cristalizado de ..láhuac.

### **5.8.2. Encuentro de pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes de América Latina y el Caribe**

En el marco del Día de la Diversidad Cultural para el Desarrollo, se realizó el Encuentro de Pueblos In-

dígenas, originarios y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, con la presencia de representantes de 22 países, 45 pueblos indígenas y estados. En este marco se desarrollaron paralelamente diversas actividades artísticas y culturales en las que participaron 26 grupos artísticos, se proyectaron 45 filmes y se organizó la participación en el desfile de los Pueblos y Comunidades Indígenas de 60 grupos y 1,200 personas de pueblos originarios, comunidades indígenas y comunidades étnicas. Dicho evento contó con una asistencia de más de 5,000 personas.

### **5.8.3. Promoción y visibilidad de las comunidades étnicas de distintas nacionalidades**

En 2009 se apoyaron diversos proyectos, de los cuales se derivaron el Festival Internacional del Folclore, Ciudad de México 2009; el Video Documental DF Cubanismo; la Jornada Cultural Africana en la Ciudad de México; y la Conferencia: Latinoamérica en México, entre otros. En septiembre de 2009 convocamos al “Primer Encuentro de Comunidades de Origen Extranjero Residentes en la Ciudad de México: Cultura y Memoria”, en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el objetivo de generar un espacio de participación y reflexión que permitiera documentar la circunstancia social, histórica, política y económica de la inmigración en la Ciudad de México, teniendo una asistencia de 150 personas y la participación de representantes de 14 países.

Como parte de las actividades para fomentar la visibilidad de las comunidades étnicas de distinto origen nacional, se publicó el libro “La Ciudad Cosmopolita de los Inmigrantes” el cual da cuenta de la historia y paso de un siglo en la Ciudad de México de las comunidades originarias de diversos países.

En noviembre de 2009 se llevó a cabo el Séptimo Festival Internacional del Charango Ciudad de México, con la participación de músicos de Colombia, Perú y Bolivia. Como parte de las actividades se realizó el Primer Coloquio Internacional: “El Charango, su origen, desarrollo, influencia e internacionalización”, así como actividades culturales y artísticas.

En este año 2010, se han recibido 42 proyectos, los cuales están en proceso de revisión, para definir cuántos serán apoyados con el presupuesto para este año. Estos corresponden a integrantes de diversas comunidades radicadas en nuestra ciudad.

#### 5.8.4. Rescate y fomento de la cultura y lenguas indígenas

En la Ciudad de México radican hablantes de 55 de las 68 agrupaciones lingüísticas que se reconocen en el país, de acuerdo con la catalogación realizada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. De esta manera, la Ciudad de México es el conglomerado plurilingüístico más complejo del país. El uso de lenguas diferentes al español, particularmente de las indígenas, se ve limitada al ámbito doméstico, derivado del dominio que tiene el español en los distintos ambientes sociales y por la poca difusión y fomento de las lenguas indígenas; además de que la producción de obras escritas en dichas lenguas es muy limitada.

Ante esta situación, al mes de mayo de 2010, el taller de formación de Intérpretes y Traductores en lenguas indígenas ha atendido a 189 miembros de comunidades indígenas de 23 agrupaciones lingüísticas diferentes como la chol, la huave, la huichol, la popoloca, la otomí, la chichimeca jonaz, la chinanteca, la totonaca, la náhuatl, la mixteca, la zapoteca, la tzeltal, la tzotzil, la mazahua, la triqui, la amuzga, la mixe, la purépecha, la chatina, la cuicateca, la chontal, la mazateco y la rarámuri; 25 de ellos especializados en la Procuración de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de disponer de un cuerpo de intérpretes y traductores en lenguas indígenas certificados en distintos campos en beneficio de la población indígena.

Para proyectar en mayor medida los alcances de estos talleres, en el 2010 se promovió la Convocatoria de Rescate y Fomento a la Cultura y Lenguas Indígenas, de la cual se recibieron 34 proyectos; 25 de los cuales bajo el concepto de “Alfabetización, traducción y enseñanza de lenguas indígenas” y 9 en el de “Manifestaciones Culturales en lenguas indígenas”.

Con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios del Distrito Federal en la diversidad lingüística del Distrito Federal, se ha impartido como una acción institucional de la SEDEREC desde 2009, el taller de introducción a la lengua y cultura náhuatl en el que han participado 322 servidores públicos de manera presencial y 1,907 bajo la modalidad en línea, lo que equivale a alcanzar la meta de sensibilizar a 2,229 servidores públicos, más del 20% de los servidores públicos de estructura del Gobierno del Distrito Federal, en esta administración.

Como parte del apoyo al Programa Prepa Sí, se imparten talleres de lengua y cultura náhuatl, a los cuales han asistido 89 estudiantes de nivel bachillerato, beneficiarios del mismo. Además, se ha realizado la traducción de 29 documentos oficiales a la lengua náhuatl.

Se realizan talleres de capacitación a traductores en lenguas indígenas, en materia de acceso a la información pública, en colaboración del InFo-DF; así como, la elaboración de una serie de televisión para la enseñanza del náhuatl con la UAm-óchimilco.

En materia de visibilización de la diversidad lingüística de la Ciudad de México, se ha llevado a cabo la realización de dos festivales de la Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna en el Distrito Federal, con la participación de 271 personas y 12 organizaciones indígenas; estuvieron representadas cerca de 20 agrupaciones lingüísticas distintas.

Por tercer año consecutivo, el 30 de junio, -con una asistencia de 500 personas-, se realizó la Caminata Nocturna en memoria de la Noche Victoriosa de Cuitláhuac, hecho histórico ocurrido en 1521 cuando el ejército de Hernán Cortés huye de Tenochtitlán. Durante la caminata se realizó una representación de la batalla de aquella noche, en la que participaron el grupo de Santiagueros del Pueblo de Santiago Acahualtepec y diversos grupos de mexicanidad y del Programa de Preservación de la Identidad Cultural Tenemilco.

#### 5.8.5. Comunicación comunitaria

Para el ejercicio 2010 derivado de la convocatoria “Difusión y fomento de la comunicación comunitaria”, se recibieron 14 proyectos de pueblos originarios, y jóvenes universitarios, vinculados al trabajo de radio comunitaria, en temas de migración indígena, cultura alimentaria, capacitación para la comunicación y periodismo comunitario, entre otros. Estos proyectos abarcan las delegaciones de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Tenochtitlán, Iztapalapa, Milpa Alta, Tenemilco y Tenochimilco.

Asimismo, dentro de la actividad de la Cabina Radio Raíces SEDEREC, se realizaron spots con comunidades étnicas para difundir las convocatorias de la SEDEREC y de algunas otras actividades del Gobierno del Distrito Federal. Se elaboró un spot con la Asociación de Traductores Intérpretes en Lenguas Indígenas y la Agencia Especializada para la Atención a Pueblos Indígenas. Además, se dio asistencia técnica a los pueblos indígenas otomíes, tzeltal, zapoteco, náhuatl y triqui. Como parte del proceso de consulta indígena se grabaron capsulas auditivas en lengua mazahua, mixteco y náhuatl para el Sistema Colectivo de Transporte Metro, a fin de invitar a la población indígena a participar en la consulta. En el ámbito interinstitucional con el objetivo de promover los servicios educativos a la población indígena, se grabaron una serie de cápsulas de promoción para el Programa de Analfabetismo Cero.

# **Eje 6.**

---

## **Desarrollo sustentable y de largo plazo**



La sociedad metropolitana exige el abatimiento de la contaminación ambiental. Esta exigencia es un apremio reiterado por todos los sectores sociales, lo que nos obliga a tener una mayor respuesta de este gobierno, a partir de los principios del desarrollo sustentable, en la puesta en práctica de estrategias y políticas que no degraden el ambiente. Desde el inicio de la administración, y como en ninguna otra, nos propusimos una agenda de trabajo que reflejara que la cuestión ambiental es una prioridad para recuperar la sustentabilidad del desarrollo de la ciudad.

A cuatro años de gobierno, con una gran coordinación interinstitucional y una amplia participación ciudadana, la agenda ambiental ha reportado avances significativos. Se comenzó por la elaboración del Plan Verde de la Ciudad de México, que contiene estrategias, objetivos y acciones de enorme complejidad, en los ejes de suelo de conservación, habitabilidad y espacio público, agua, aire y movilidad, residuos sólidos, cambio climático y energía.

El Gobierno del Distrito Federal, ha realizado esfuerzos importantes por conservar y restaurar sus recursos naturales en el suelo de conservación, mediante las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas (ANP). En el periodo que abarca este informe, destacan las declaratorias de “Los Encinos”, “La Loma” y San Jerónimo Cuicuilco, y la declaratoria del Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta.

Fortalecimos los Programas y Proyectos de Ciencia e Investigación, de Educación y Cultura Ambiental en materia de cambio climático, ejemplo de ello es el recientemente inaugurado Laboratorio de Genómica de Conservación, primero en su género en los zoológicos de la República Mexicana y de América Latina; y el Centro de Educación y Vigilancia Climática Global Sir Crispín de Oteyza en el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental.

En recuperación de espacios y rescate de áreas verdes urbanas, se han incrementado durante esta administración en más de 600 hectáreas las áreas de Valor Ambiental en los bosques urbanos. Durante este periodo destaca el decreto del Bosque de Nativitas, como Área de Valor Ambiental.

Asimismo, se realizó el rescate de espacios públicos con la inauguración del parque recreativo “La Alameda”, en el Bosque de Chapultepec; diversas acciones en desarrollo para la rehabilitación integral del Bosque de San Juan de Aragón, como la realización de un humedal artificial; un programa de manejo forestal y suelo; y, una planta de aprovechamiento de residuos sólidos.

La elaboración de los nuevos inventarios de emisiones para el año 2008 y la puesta en marcha del sistema de bicicleta pública ECOPIC, son resultados que inciden en el mejoramiento de la calidad del aire y la movilidad urbana en nuestra ciudad.

La reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de 1,397,942 toneladas de bióxido de carbono equivalente, llegó a representar para el año 2010, el 3.8% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Ciudad de México.

Entre las acciones de alto impacto para hacer frente al cambio climático por parte de la Ciudad de México, son el lanzamiento de una campaña sobre ciudades con capacidad de respuesta Resilient Cities, la cual es impulsada por la Organización de las Naciones Unidas; la Declaración Final de Alcaldes; así como la celebración de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes, Ciudad de México 2010.

Asimismo, la elaboración de la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México (ASAMVM), que integra el esfuerzo conjunto de los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), logrará establecer una estrategia que permita avanzar en la sustentabilidad ambiental de la ASAMVM.

El compromiso de la administración con el desarrollo sustentable, se refleja en las políticas públicas contenidas en el Plan Verde de la Ciudad de México y la Agenda Ambiental, Programa Ambiental 2007-2012, a través de sus siete ejes temáticos: suelo de conservación, habitabilidad y espacio público, agua, movilidad, calidad del aire, manejo de residuos y cambio climático.

Este reporta a la fecha el inicio del 86% de sus metas y más de la mitad de ellas, cuentan con avances mayores al 30%.

En materia de agua potable, los esfuerzos realizados en estos cuatro años se canalizaron a 4 objetivos fundamentales: mejorar la calidad del agua en la zona oriente de la ciudad; incrementar el abasto y las horas efectivas de servicio en las zonas con mayores deficiencias; atender la problemática de las fugas en las redes de agua, disminuir su frecuencia y atender con mayor prontitud las que se presenten; y, dar mantenimiento y o rehabilitar la infraestructura, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, opera con eficiencia la infraestructura hidráulica y proporciona el servicio de drenaje, alcantarillado, tratamiento y reuso de aguas residuales a la población de la Ciudad de México, considerando los balances hidrológicos y los escenarios de mediano y largo plazo.

## 6.1. Suelo de conservación

### 6.1.1. Programa de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava

En mayo del 2010, se dio el arranque de obras de la primera etapa de los colectores marginales del Río Magdalena, que comprenden 5 kilómetros a lo largo del río en el tramo que va del primer Dinamo a la confluencia con el río Eslava. Este mismo año, se realizarán obras para el parque lineal Chimalistac-Viveros, la solución hidráulica Chimalistac-Viveros y los colectores marginales del Río Eslava.

### 6.1.2. Áreas de Valor Ambiental (AVA)

Durante este periodo, se decretó como AVA el bosque de Nativitas, en la Delegación Xochimilco, con una superficie 19.28 has., y se han elaborado los programas de manejo de las barrancas: Arango, Mixcoac, San Borja, Texcerra, Tepicpecuache Sección La Loma, Echánove, Santa Rita, Margaritas, Milpa Vieja, Pachuquilla, La Cañada, Atzoyapan Tezates, El Castillo y Tecamachalco. Estas incluyen acciones de planeación participativa a través de los talleres Verdece, con vecinos de las zonas aledañas.

### 6.1.3. Prevención y combate de incendios forestales y vigilancia del suelo de conservación

El Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales, a través de sus tres rubros de acción (Prevención Física, Prevención Cultural y Combate), asegura la protección de los recursos naturales presentes en los ecosistemas del Suelo de Conservación, contra los daños ocasionados por los incendios forestales. En este periodo, se combatieron 678 siniestros; se registraron 1,020 incendios incipientes en las áreas limítrofes con los Estados de México y Morelos; se atendieron 87 conflagraciones; y se apoyó en la atención de 68 conatos.

En prevención física se realizaron trabajos como: chaponeo en 239 hectáreas; limpieza de 550 kilómetros; apertura de 37 kilómetros de brechas cortafuego; acondicionamiento de 67 kilómetros de caminos; quemas controladas en 254 hectáreas; líneas negras en 34 kilómetros; así como, 283,546 podas y cajeteo de 61,870 árboles.

En prevención cultural se impartieron 78 pláticas a 2,499 personas; 35 talleres con 895 participantes; 6 cursos para capacitar a 166 combatientes; 5 exposiciones con una afluencia de 82,400 asistentes; 104 reuniones de coordinación; y la distribución de 33,100 piezas de material de divulgación.

En comparación con el año 2009, tuvimos una reducción del 55% en el número de incendios (544 siniestros), y con ello la superficie afectada fue de 1,143 hectáreas. La estadística emitida por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), señala que el Distrito Federal es la entidad que posee el menor registro de afectación de superficie por cada incendio que se presenta: un promedio de 1.16 hectáreas. (el promedio a nivel nacional es de 16.17 hectáreas). Además, con respecto al número de incendios y superficie afectada, nuestra entidad representa el 13% y el 0.9% de los rubros antes mencionados a nivel nacional; con relación al tiempo de duración de los incendios, se registra el más bajo, con 1 hora y 51 minutos, mientras que a nivel nacional el promedio es de 10 horas y 29 minutos.

En materia de vigilancia del Suelo de Conservación, durante este periodo, se realizaron 671 actos de inspección, lográndose la clausura de 569 construcciones irregulares; se han atendido 210 denuncias por invasión; y se han realizado 983 recorridos de vigilancia para evitar la disposición inadecuada de residuos de la construcción. A la fecha, se han instalado 127 retenes para el mismo objetivo y se ha recuperado un total de 111.9 hectáreas con invasión por asentamientos humanos irregulares. Se han realizado 40 operativos con la Policía Ambiental.

Fueron clausuradas 4 minas de materiales pétreos, se han realizado 26 clausuras a bancos de tierra y el ase-



guramiento de 5 maquinarias pesadas y 3 camiones, ello como parte de las acciones para frenar la disposición inadecuada de residuos.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la vigilancia para evitar el crecimiento de la mancha urbana, se han realizado un total de 2,606 inspecciones, con lo cual se alcanzó un 87% de avance del compromiso total, que es de 3,000 inspecciones a realizarse en el periodo de 2007-2012.

#### **6.1.4. Reforestación rural y reconversión productiva**

En 2009, se sembraron 1.93 millones de árboles, se logró la reconversión de 200 hectáreas y se proporcionó cultivo y mantenimiento a 2.3 millones de árboles. Para el presente año, se realizaron todas las actividades inherentes a la planeación del programa de reforestación, como la identificación de los sitios a reforestar y la concertación con núcleos agrarios, para sembrar 2.0 millones de plantas, la reconversión productiva de 160 hectáreas y el cultivo y mantenimiento a 1.2 millones de árboles. Las metas programadas en materia de reforestación, reconversión productiva, cultivo y mantenimiento, tienen un avance del 47%.

Los programas relacionados con la reforestación rural y la reconversión productiva iniciaron en 1998 con el objetivo de disminuir las Partículas Suspendidas Totales en la atmósfera de la Ciudad de México, mediante el establecimiento de un cinturón verde en la zona sur de la misma. Actualmente, la superficie a restaurar dentro de las áreas boscosas ha disminuido considerablemente, por lo que el Programa de Reforestación se ha reorientado de reforestaciones masivas a acciones puntuales de reposición y mantenimiento a plantaciones ya establecidas. Así como, la creación de una zona de amortiguamiento en la frontera agrícola-forestal, a través del establecimiento de plantaciones agroforestales.

#### **6.1.5. Operación del vivero San Luis Tlaxiátemalco**

En el periodo que comprende este informe, se dio mantenimiento a 2 millones de plantas, mismas que se suministrarán al programa de reforestación 2010, y se llevará a cabo la siembra de 2.8 millones de árboles y arbustos, que serán utilizados para el programa de reforestación 2011.

#### **6.1.6. Áreas Naturales Protegidas**

En el periodo que se informa, se destaca la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Plan Rector

de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, y se suman a nuestro Sistema de Áreas Naturales Protegidas, los decretos de “Los Encinos”, con una superficie de 25.01 hectáreas; “La Loma”, con una superficie de 77.33 hectáreas; la Reserva Ecológica Comunitaria San Jerónimo Tecuápetec con una superficie de 240.38 hectáreas y la declaratoria del Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta, con una superficie de 5,000 hectáreas.

Se dio puntual atención a la contingencia ambiental por fenómenos meteorológicos ocurridos los pasados 3 y 4 de febrero de 2010 en dos áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas naturales del suelo de conservación del Distrito Federal: San Miguel Topilete y Milpa Alta

Continúa operando el Programa Integral de Acciones para la Protección, Conservación y Restauración de la Zona Lacustre de Xochimilco del Anp Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, el cual considera acciones para el control de flora exótica, mediante: poda y derribo en distrito de riego; reapertura, desazolve y limpieza de canales, zanjas y apantles; recuperación de bordos y riberas; y la reforestación y actualización del estado fitosanitario del arbolado de la zona chinampas y de canales de San Gregorio Atlapulco y San Luis Xaxiátemalco. Adicionalmente, se considera un programa de saneamiento del arbolado afectado por muérdago y gusano de bolsa, y acciones de renivelación de 52 chinampas, con el objeto de recuperar su productividad.

Para septiembre de 2010, se contempla la publicación de cinco Programas de Manejo: Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilete, Reserva Ecológica Comunitaria “San Nicolás Xotolapan”, la Zona de Conservación Ecológica Ecoguardas, la Zona de Conservación Ecológica “La Loma” y el Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta.

#### **6.1.6.1. Programa de retribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias y áreas comunitarias de conservación**

La figura de protección de ecosistemas naturales, con el reconocimiento de la corresponsabilidad de las comunidades agrarias en la administración y manejo de Áreas Naturales Protegidas, es de reciente implantación. El 19 de octubre de 2005, se expide el Programa de Retribución y en 2007, se duplicó la superficie incorporada de 7,000 hectáreas a 13,521 hectáreas. A partir de esta fecha, se dio continuidad al Programa de Retribución por la Conservación de Servi-

cios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias. La visión al 2012 es continuar incorporando superficies hasta llegar a 24,000 hectáreas.

Durante este año, se ha mantenido en este programa a seis núcleos agrarios: “Ejido San Nicolás ..otolapan”, “Ejido San Andrés ..otoltepec”, “Comunidad ..opilejo”, “San ..ernabé ..cotepec”, “Santiago ..epalcatlalpan” y “Milpa Alta”, con resultados de alto impacto social y ambiental. Se prevé incorporar como ..reas Naturales Protegidas o ..reas Comunitarias de Conservación Ecológica, las áreas de Ajusco, los humedales de ..láhuac, algunos volcanes de importancia ecológica y ampliar la poligonal del Anp “San Miguel ..opilejo” y de “Milpa Alta”.

Para el 17 de septiembre, se habrá iniciado la gestión para promover el establecimiento y declaratoria de 4 áreas con una superficie 5,537.7 hectáreas, adicionales a las declaradas, con lo cual se ejercerá la totalidad del presupuesto asignado.

**6.1.6.2. Programa fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE)**

En 2008, se constituyó el PROFACE, con el objeto de garantizar la permanencia de los ecosistemas de las microcuencas. El PROFACE cuenta con dos Subprogramas: el Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO) y los Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (FOCORE). Entre los logros del PROFACE destacan: la integración y participación de los propietarios, poseedores o titulares de derechos sobre tierras, aguas y otros recursos naturales comprendidos dentro del suelo de conservación del Distrito Federal; el impulso a la organización y al desarrollo social; el fomento a la equidad de género; y acciones de equidad social.

Durante el primer semestre de 2010, en el subprograma APASO se han autorizado 481 proyectos con una inversión de 44.8 millones de pesos en beneficio de 4,910 personas de las delegaciones Ivarro ..regón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, ..láhuac, ..lalpan y ..ochimilco; para el subprograma FOCORE, se han autorizado 134 proyectos con una inversión de 13.1 millones de pesos beneficiando a 1,188 integrantes de los grupos de trabajo de las delegaciones con suelo de conservación.

Para la protección del germoplasma de las razas de maíz nativo del Altiplano de México, producidos y cultivados en el suelo de conservación del Distrito Federal, al 31 de julio de 2010 se han apoyado 275 grupos, con los cuales se ha

beneficiado a 1,155 productores de maíz. Se ha canalizado un monto de 4 millones de pesos, abarcando una superficie de 748.22 hectáreas de las delegaciones Magdalena Contreras, ..láhuac, ..lalpan y ..ochimilco.

**6.1.6.3. Conservación y manejo integral de fauna silvestre**

Desde hace varias décadas, el ..oológico de Chapultepec ha sido una institución líder a nivel mundial en los esfuerzos de reproducción en cautiverio y conservación de especies, como el panda gigante, el lobo mexicano, el conejo de los volcanes y el ajolote de ..ochimilco. Actualmente, el ..oológico de Chapultepec alberga a más de 1,579 ejemplares de 247 diferentes especies de fauna silvestre nacional y exótica.

Este año ha sido proclamado por la ..rganización de las Naciones Unidas ( ..NU) como el Año Internacional de la ..iodiversidad. En este contexto, fue inaugurado el Laboratorio de Genómica de Conservación de la Dirección General de ..oológicos y Vida Silvestre, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, primero en su género en los ..oológicos de la República Mexicana y de América Latina. La culminación de este proyecto constituye un logro más de este gobierno y ha sido producto de una estrecha colaboración con el Instituto de Ciencia y ..ecnología, que apoyó su desarrollo con un financiamiento de 2 millones de pesos para equipamiento y contratación de personal especializado en técnicas moleculares.

Líneas de investigación	No.	%
Nutrición	11	17.74
Reproducción	10	16.13
Conservación	7	11.29
Etología	7	11.29
Genética	6	9.68
Patología	5	8.06
Mixtas	11	17.74
Bienestar	3	4.84
Educación	1	1.61
Medicina	1	1.61

Fuente: GDF; Secretaría de Medio Ambiente, 2010.

Con estas acciones, los ..oológicos de la Ciudad de México, se posicionan a la vanguardia en Latinoamérica al contar con un laboratorio de biología molecular para la extracción y amplificación de ácido desoxirribonucleico (DNA) y ácido ribonucleico (RNA), el cual trabajará en la salud genética de especies en peligro de extinción. Este laboratorio ofrecerá, asimismo, servicios a diferentes universidades, centros de investigación y empresas de la iniciativa privada que requieran sus servicios.

Actualmente, se participa conjuntamente con la Agencia Internacional de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICILEI) en un movimiento mundial para lograr mejoras tangibles en las condiciones ambientales locales y en el desarrollo sustentable global a través de acciones acumulativas.

El pasado 19 de marzo, el zoológico de Chapultepec recibió a un nuevo integrante para su colección animal, un ejemplar macho de jaguar negro (*Panthera onca*), especie exclusiva del continente americano y que actualmente se encuentra catalogado como una especie en grave peligro de extinción. Se abrió una amplia participación para nombrar al nuevo ejemplar de la colección, resultando ganador el nombre de Sicarú, de origen zapoteco, que significa hermoso. Este ejemplar, de 1 año de edad, nació en cautiverio y proviene de la Unidad de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMAS) "La Goleta" del Estado de México y fue entregado al zoológico de Chapultepec en calidad de préstamo reproductivo.

Finalmente, en el mes de junio, se abrió la participación ciudadana para recibir comentarios sobre el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

## **6.2. Habitabilidad y espacio público**

### **6.2.1. Producción y mantenimiento de planta en viveros, reforestación urbana y naturación de azoteas**

Una de las tareas ambientales más importantes de esta administración es mejorar los servicios ecosistémicos que prestan las áreas verdes urbanas. Por ello, durante este último año, hemos alcanzado la meta de producción de 577,958 plantas (142,908 árboles, 69,719 arbustos y 365,331 ornamentales) y se le dio mantenimiento a un promedio de 1,771,764. Se ha incrementado la producción de árboles para reponer con ejemplares de talla y especies adecuadas, el arbolado enfermo y de riesgo y además compensar los que se remueven por diversas obras en la ciudad.

Las acciones de reforestación urbana se llevan a cabo mediante la donación de planta, que es un programa abierto a la participación ciudadana, en apoyo al rescate, cuidado y mantenimiento de áreas verdes públicas, en coordinación con las delegaciones. Durante este año, se donaron 122,023 plantas (17,489 árboles, 46,300 arbustos y 58,234 ornamentales) para proyectos de diversas instancias de gobierno, escuelas públicas

e instituciones académicas y mediante la participación ciudadana en algunas delegaciones. Además, continúan impartiendo cursos de capacitación para acreditación y renovación de la certificación para poda, derribo, trasplante y restitución de árboles. Cada año se dan más de 1,100 certificados entre acreditación y renovación.

De abril a junio, se impartió el Curso piloto de capacitación y actualización para los trabajadores de las áreas verdes urbanas del Distrito Federal, dentro del proyecto, Escuela de Jardineros, una iniciativa conjunta con personal de base y representantes sindicales de la Sección 6 del SUTGDF y maestros de Chapingo de la División de Ciencias Forestales, donde 40 asistentes cubrieron los requisitos y recibieron su reconocimiento.

Para disponer de criterios y elementos de planeación en el manejo integral de las áreas verdes urbanas, se han desarrollado 2 proyectos especiales. Por un lado, el inventario georeferenciado de arbolado urbano de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, áreas muy pobladas, cuya comunidad arbórea se localiza principalmente en vialidades primarias y secundarias, y pocos parques y jardines, cuyo riesgo en la afectación de bienes muebles e inmuebles es más alto que en espacios abiertos. Por otro, en 2009 se realizó el estudio base para el manejo del arbolado urbano infestado por muérdago y de noviembre 2009 -julio 2010 el manejo de arbolado urbano infestado por muérdago y otros agentes, que afectan su salud, en el Valle de México.

Con apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y del Ramo 16, por un total de 3.7 millones de pesos, se realizaron dos importantes proyectos para caracterizar a la especie parásita, su distribución y su daño al arbolado para iniciar la aplicación de un paquete tecnológico fitosanitario, que disminuya paulatinamente la problemática ambiental causada por el muérdago y otros agentes patógenos que lo acompañan, mejorando la salud de áreas verdes.

A la fecha se han establecido 13,147 m<sup>2</sup> de azoteas verdes, con una inversión de más de 18 millones de pesos y continúa el impulso a la naturación de azoteas, mediante la celebración del Congreso Mundial de Azoteas Verdes, que se realizará en el Distrito Federal del 7 al 9 de octubre de 2010.

#### **Plan maestro del Bosque de Chapultepec**

Hemos dado seguimiento al Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, como instrumento rector y se han definido las acciones del Plan de Manejo de la 2ª Sección, destacando las siguientes acciones:

**Parque Recreativo La Tapatía**

Este espacio, inaugurado en diciembre de 2009, cuenta con una superficie de 8 mil 870 metros<sup>2</sup>, consta de áreas verdes y 10 plataformas de juegos, segmentados por edades de 2 a 12 años, algunos habilitados para niños con discapacidad, y andadores que permiten el tránsito en silla de ruedas. Dispone de 15 módulos de botes dobles para residuos orgánicos e inorgánicos y 12 bancas; su sistema de iluminación es con base en celdas solares. Se realizó una inversión total de 46 millones de pesos.

**Saneamiento forestal de la Pista de Corredores en la 2.ª Sección**

En 2008 y 2009, se realizó un estudio e inventario del arbolado por el InIFAP y derivado del mismo, se integró el “Diagnóstico y Caracterización de la 2.ª Sección e Inventario Total de su Arbolado y Determinación y Evaluación de especies para la Reforestación de la 2.ª Sección del Bosque de Chapultepec”. En abril de 2010, se inició el saneamiento de la Pista y el 5 de julio la reforestación en la zona; se terminará a finales de agosto de este año, con la plantación de 800 individuos. La Pista recibe anualmente 365,000 corredores.

**Saneamiento de estructuras menores en la 2a Sección**

El 26 de julio, se iniciaron los trabajos con un polígono de actuación de 168 hectáreas, con la finalidad de mejorar el paisaje urbano de la zona; finalizará en diciembre de 2010.

**Rehabilitación de infraestructura**

En la 1a Sección, inició el 29 de julio y terminará en diciembre de este año, misma que comprende la rehabilitación de 6 fuentes, andadores e impermeabilización.

**6.2.2. Rehabilitación integral del Bosque de San Juan de Aragón**

Antes de 1997, la visión que imperaba para el bosque de San Juan de Aragón, era fundamentalmente recreativa y deportiva, con un alto impacto antropogénico a las áreas verdes y suelo. A partir de entonces, se ha cambiado la visión, como prestador de servicios ambientales, con una perspectiva de conjunto y como promotor de una nueva cultura ambiental, mejorando las condiciones de habitabilidad de los vecinos de la zona nororiente del Distrito Federal y extendiendo sus beneficios a los municipios conurbados del Estado de México, ya que más del 40% de sus visitantes provienen de esa zona.

A 46 años de existencia del bosque de San Juan de Aragón, la mayor parte de su infraestructura, equipamiento y arbolado introducido originalmente, ha cubierto su vida útil, por lo que se determinó rehabilitarlo con una visión

ambiental y de largo plazo, incorporando como eje transversal la promoción de una nueva cultura ambiental a través de un Plan Maestro.

En este periodo, se realizó la obra civil para la implementación de un humedal artificial para mejorar la calidad del agua del lago, además de fortalecer su función de albergue de diversas especies de aves migratorias y otros grupos de fauna local, con un componente didáctico, único en su tipo, mismo que se prevé concluir en diciembre, con una inversión de más de 9 millones de pesos. Asimismo, se obtuvieron 15 millones de pesos para el Programa de Manejo Forestal y de Suelo, así como, para la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos en el bosque.

Para dar mayor seguridad a los usuarios del bosque se realizaron acciones complementarias de vigilancia para tener presencia permanente de efectivos de la Policía Montada y la colocación de 10 cámaras de video vigilancia del Programa Ciudad Segura; con ello los índices de delincuencia al interior de este espacio siguen a la baja.

**6.2.3. Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental**

El pasado 11 de febrero, la Secretaría del Medio Ambiente y el Climate Institute, inauguraron el Centro de Educación y Vigilancia Climática Global Sir Crispin Tickell, ubicado en el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental, como parte de la Red de información y vigilancia del Centro de Observación Climática Global de gran altitud. Este centro cuenta con la instalación de un globo virtual del planeta, que muestra en tiempo real diversos aspectos relacionados con el cambio climático, el efecto de los gases invernadero con datos e información, indispensables para elevar el nivel de conciencia de la población de la Ciudad de México, frente a un mundo globalizado. Es un ejercicio didáctico apoyado en las más modernas tecnologías de alto impacto visual y precisión científica, que permiten una mayor comprensión de las ciencias ambientales y del cambio global. En lo que va del año, registró más de 40,000 visitantes.

En febrero de este año se inició la rehabilitación del Cárcamo de Dolores, para dar paso a la primera etapa del proyecto integral de creación del Museo Jardín del Agua. Los trabajos comprenden la restauración del edificio, de la fuente de Jálloc y murales de Diego Rivera, la rehabilitación y adecuación de todo el conjunto escultórico y paisajístico, como espacio de convergencias artísticas e ingenieriles. El objetivo es abrirlo al público con visitas al mural y difundir la historia de la construcción del Sistema Hidráulico del Lerma, desde sus fuentes originales,

hasta los tanques de almacenamiento. Esta obra implica la recuperación de un importante patrimonio artístico de México y el mundo, e impulsa y consolida una nueva cultura del agua al valorar el papel primordial en la vida de todos los seres vivos.

Cabe destacar, que hace trece años el Museo se encontraba en completo abandono; a partir de 1998 se han realizado diferentes acciones y proyectos para su recuperación. En estos años, se ha integrado una estructura administrativa mínima para su operación y se ha inscrito al Museo en la estructura de la Secretaría del Medio Ambiente. Se le considera una herramienta esencial para los propósitos de educación ambiental y divulgación científica, actualizando su discurso científico y museográfico.

#### **6.2.4. Programa de certificación de edificaciones sustentables (Pces)**

Durante este periodo, se recibieron 10 solicitudes para participar en el programa, 10 más respecto al año pasado, sumando a la fecha 13 edificaciones con número de registro. Asimismo, suman al momento 18 organizaciones consideradas para conformar el padrón de organismos instrumentadores del Pces y 3 han manifestado su interés en fungir como organismos certificadores.

### **6.3. Agua**

De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, las líneas de política en materia de agua se orientan a: (i) el instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y efficientar el aprovechamiento del agua; (ii) aplicar instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero; (iii) promover y ampliar las campañas de ahorro del agua; y (iv) instrumentar políticas y diseñar procesos para consolidar la gestión ambiental del agua.

En materia de tarifas, los incrementos tarifarios por clasificación de manzanas aplicados a partir del 2010 buscarán, a través de su progresividad, lograr su pleno sentido social, eliminando inequidades, fortaleciendo la sostenibilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la sustentabilidad del recurso. Con ello, se enfrenta la desigualdad en el cobro de derechos y la homologación a la magnitud de los consumos. Como efecto de dichos incrementos, aunado a la restitución e instalación de nuevos medidores, se ha registrado una disminución de la demanda del agua del 10%. Además, este esquema busca canalizar inversiones para disminuir las pérdidas ocasionadas por la falta de mantenimiento y la restitución de la infraestructura urbana.

Así, al hacer una administración y distribución más racional del recurso agua, evitando las fugas y al captar más recursos financieros, se está en posibilidad de dotar de los servicios de agua potable, a una mayor población que carece de ellos.

El primer reto, de otorgar los servicios de agua potable y drenaje a una población integrada por más de nueve millones de habitantes, más una población flotante estimada en cinco millones de personas, implica mantener en funcionamiento, todos los días, una compleja infraestructura integrada por más de 2,500 instalaciones, una red de agua potable de más de 13 mil <sup>2</sup> kilómetros y 12 mil <sup>2</sup> kilómetros de tuberías de drenaje.

En lo que se refiere a mejorar la calidad, el principal problema es que en algunos pozos de la zona oriente se reporta agua con minerales y contaminantes, que requieren de procesos de tratamiento para darle al agua calidad potable. En estos últimos años, se han construido 11 plantas potabilizadoras en las delegaciones Iztapalapa, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco y se han rehabilitado 3 más en la Delegación Iztapalapa, obteniendo una capacidad total de 2,260 litros por segundo, que representa un incremento del 81% de la capacidad con respecto a lo que se tenía en la ciudad hasta fines del año 2006. Se ha beneficiado a un millón de habitantes.

Para mejorar la calidad del servicio, en estos cuatro años se han construido 3 acueductos y líneas con una longitud de 34,000 metros, junto con los rebombes correspondientes, en las delegaciones Iztapalapa, Ivarroregón y Gustavo A. Madero, con una capacidad de conducción de 1,186 litros por segundo, en beneficio de 510,000 habitantes. Asimismo, se han construido 75,000 metros de reforzamiento de redes primarias en 14 de las 16 delegaciones políticas. ..ambién, se han construido 3 rebombes con una capacidad de 430 litros por segundo, para poder llevar agua a las partes altas en beneficio de 142,200 habitantes de las delegaciones ..Ialpan, Magdalena Contreras e Iztapalapa.

En el tema de eliminación de fugas, se ha realizado una inversión sin precedentes con la sustitución de 757,800 metros de tuberías en zonas donde con mayor frecuencia se presentaba la pérdida del vital líquido. Además, se avanza de forma decidida con la implementación del sistema de macrosectores para un mejor control del agua en las redes de distribución.

Con el soporte técnico del Instituto de Ingeniería de la UnAm, y con apoyo de una planta piloto de 20 litros por segundo de capacidad, se iniciaron los estudios, a fin de poder realizar la recarga de las arcillas del subsuelo con



agua residual, primero tratada a nivel casi terciario y, después potabilizada, con lo cual se inician de manera formal los trabajos para ubicarnos en la vanguardia a nivel mundial en materia de protección del acuífero. Además, por primera vez en la historia de la ciudad, se suspende la operación de 78 pozos durante 12 horas al día, con el claro objetivo de disminuir el ritmo de explotación del acuífero.

En materia de drenaje, la problemática por atender constituye un caso de excepción a nivel mundial, ya que la ciudad requiere del funcionamiento de 90 plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales para poder desalojar sus aguas. Además del costo que esto representa, el mantenimiento y operación eficiente del sistema implica todo un reto técnico, de procesos y de procedimientos operativos. Uno de los principales temas por resolver, es el disminuir el número de encharcamientos que se presentan en la ciudad con motivo de las lluvias, así como evitar inundaciones que afecten a la población. Para ello, en estos cuatro años se han llevado a efecto 64 obras en las zonas con encharcamientos frecuentes, con lo cual se ha logrado disminuir de manera sustantiva dicha problemática.

Asimismo, se instrumentaron acciones para disminuir sensiblemente los reportes de fugas, faltas de agua, drenajes obstruidos, encharcamientos e inundaciones.

Más allá del tema de las obras locales, se ha tenido un importante avance en los acuerdos y consensos con el Estado de México y con el Gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua. Esto ha hecho posible la realización de obras fundamentales para el Sistema de Drenaje Metropolitano, como son: la construcción de 4 grandes plantas de bombeo, la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, y la construcción del ..únel Emisor riente, que se encuentra en proceso. Dichos acuerdos permitieron también el inicio de los trabajos de la obra de saneamiento más grande de América Latina: la Planta de ..ratamiento Atotonilco, con capacidad de 23,000 litros por segundo.

Por cuarto año consecutivo, se ha implantado el operativo “Unidad ..ormenta” cuyo objetivo principal es realizar acciones preventivas antes de las lluvias, estar presente en 135 campamentos durante y después de los eventos meteorológicos, a fin de minimizar las molestias y afectaciones por encharcamientos o inundaciones.

Los efectos del cambio climático a nivel mundial se han hecho presentes en los últimos meses. Primero, con el retardo de las lluvias durante el año 2009 que nos llevó a iniciar el año 2010 con los niveles históricos más bajos del Sistema Cutzamala, lo cual obligó a instrumentar en el periodo de agosto de 2009 a febrero de 2010, una serie de cortes y restricciones en el suministro, lo que significó una

disminución, en un promedio de 3,000 litros por segundo, el agua suficiente para abastecer a 1,300,000 habitantes.

Ello obligó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACm) a realizar un cambio sustantivo en sus esquemas operativos de la red de distribución de la ciudad, privilegiando el llenado de tanques, a fin de que la mayoría de la población pudiese recibir el agua por medio de la red de distribución y con ello minimizar la necesidad de dotar agua mediante pipas. Esto permitió que la problemática por falta de agua en la ciudad no llegase a nivel de crisis, pudiendo atender con medidas complementarias como cuidado del agua, aparatos ahorradores y cambio de hábitos de consumo.

..ambién, como una consecuencia clara del cambio climático, durante el mes de febrero -que es característica la falta de lluvias-, fuera de todo pronóstico, se presentó una lluvia que rebasó la capacidad del Sistema de Drenaje en su conjunto, que incluso superó la cantidad de agua que se descargó en la ciudad con motivo del Huracán Dean en 2007. El promedio de lluvia precipitada alcanzó los 28 mm, con picos de hasta 96 mm y 68 mm en algunas zonas.

Como consecuencia de la fuerte precipitación, ocurrida los días 3 y 4 de febrero pasados, se tuvieron inundaciones en las colonias Lienzo Charro en Iztapalapa; Pensador Mexicano y Moctezuma II Sección en Venustiano Carranza; y Cuchilla del ..esoro en la Gustavo A. Madero. Se destaca el caso de la Colonia El Arenal en Venustiano Carranza, donde no solo fueron las lluvias extremas en la ciudad, sino también la descarga de un volumen de agua muy importante proveniente del Río La Compañía, lo que generó el desborde de los Lagos Churubusco y con ello una severa afectación a la colonia, ello obligó al Gobierno de la Ciudad, en su conjunto, a instrumentar todo un esquema de atención a la población afectada.

Con motivo de esta emergencia, junto con otras también graves que se presentaron en el Estado de México, se instrumentaron acuerdos inmediatos con el gobierno federal, a fin de realizar de manera emergente un paquete de 48 obras para dejar en las mejores condiciones posibles el Sistema de Drenaje Metropolitano, y con ello, disminuir las probabilidades de que se presente una situación similar.

Atendiendo a las prioridades de los habitantes de la Ciudad de México, el SACm cumple su responsabilidad de proporcionar un servicio de agua potable en calidad y cantidad, con eficiencia, oportunidad y tarifas justas y equitativas; promover el ahorro del agua; desarrollar un sistema de drenaje y alcantarillado que en el mediano y largo plazo



responda adecuadamente ante los fenómenos hidrometeorológicos; lograr el tratamiento al 100% de las aguas crudas de la Ciudad de México; y promover el reuso intensivo de aguas residuales tratadas en los distintos usos.

*Pro ramas acciones para asegurar el abastecimiento de agua potable*

- Reposición de pozos
- Rehabilitación de pozos
- Sectorización de la red
- Sustitución de redes
- Construcción y rehabilitación de pozos de absorción
- Construcción de plantas potabilizadoras
- Rehabilitación y sustitución de medidores
- Detección, sanción y clausura de tomas clandestinas
- Programa Emergente de Abasto de Agua Potable para el Distrito Federal

*Pro ramas acciones para garantizar el funcionamiento del drenaje, ampliar el tratamiento reuso del agua*

- Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores
- Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales
- Construcción de colectores
- Programa de Rescate del Río Magdalena
- Desazolves de presas, cauces, lagos y lagunas
- Obras para resolver encharcamientos
- Rehabilitación de plantas de tratamiento
- Construcción de líneas de agua residual tratada
- Obras Emergentes

Al ser la sustentabilidad de los recursos uno de los ejes principales del Gobierno de la Ciudad de México, se da especial atención a la recuperación de caudales, eficiencias energéticas y mejoramiento en la calidad y cantidad de los servicios.

### 6.3.1. Agua potable

#### 6.3.1.1. Rehabilitación y reposición de pozos de agua potable

El acuífero de la zona Metropolitana de la Ciudad de México y el del Alto Lerma aportan 19,142 litros por segundo, lo que representa el 59% del caudal suministrado al Distrito Federal, convirtiéndolo en su principal fuente de abastecimiento. A fin de mantener el caudal autorizado para su explotación, es necesaria la rehabilitación de pozos profundos, que por su antigüedad han perdido eficiencia.

**Rehabilitación de pozos de agua potable**

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	Pozo
2007	33
2008	33
2009	30
Meta original 2010	40
Avance enero –julio 2010	10
Proyección al 17 de septiembre de 2010	8

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010

#### Rehabilitación

Dentro del periodo del 18 de septiembre del 2009 al 17 de septiembre del 2010, se realizó la rehabilitación de 24 pozos, con una inversión de 24.5 millones de pesos en beneficio de más de 138 mil habitantes. Al 17 de septiembre se encuentran en proceso de rehabilitación otros 8 pozos, éstos consideran trabajos de desazolve, limpieza y reequipamiento electromecánico, por un monto de 8 millones de pesos.

#### 6.3.1.1.1. Reposición

Al 31 de julio, se tienen concluidos 18 pozos, y al 17 de septiembre se concluirán 24 pozos más, con una inversión de 155.6 millones de pesos, que suministran 1,920 litros por segundo, beneficiando a 1,151,000 habitantes de las delegaciones Ivarro Bregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, así como, los municipios de Lerma y Toluca en el Estado de México. Adicionalmente, se tienen en procesos de reposición o equipamiento otros 32 pozos, beneficiando a las delegaciones Coyoacán, Ivarro Bregón, Iztapalapa, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Municipio de Lerma, Estado de México.

**Reposición de pozos de agua potable**

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	pozos
2007	19
2008	9
2009	26
Meta original 2010	32
Avance enero –julio 2010	7.50
Proyección al 17 de septiembre de 2010	9

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

### 6.3.1.1.2. Automatización de pozos de agua potable

Con el objeto de conocer en tiempo real las distintas variables hidráulicas (gasto, presión, dosificación de hipoclorito de sodio, consumo de energía y factor de potencia de los pozos de agua necesarios para lograr su operación y control), se automatizaron 10 pozos más al 17 de septiembre del 2010, con un presupuesto de 4 millones de pesos, lo que suma un total de 270 pozos automatizados.

**Automatización de pozos de agua potable**

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	pozos
2007	62
2008	100
Meta original 2010	40
Proyección al 17 de septiembre de 2010	10

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

### 6.3.1.2. Sectorización de red de agua potable

Ante la necesidad de abatir el índice de fugas y optimizar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, se continúa la estrategia de configurar los 7 macrosectores, los cuales serán alimentados desde la red primaria, mismos que a su vez, alimentarán a 336 sectores de la red secundaria.

En el periodo comprendido del 18 septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se ejecutó la obra civil de 25 estaciones de medición de flujo en transferencias de la red primaria, que conforman 3 macrosectores (I, III y IV) por un monto de 28.4 millones de pesos. Asimismo, para el 17 de septiembre de 2010, con un presupuesto de 30 millones de pesos, se concluirá la obra civil de 33 estaciones de medición de flujo en transferencias de la red primaria, que conforman los tres macrosectores (II, V y VII). Adicionalmente, se concluirán los trabajos de instalación de los medidores de flujo y la implementación del equipamiento e instalaciones de telemetría en los 58 sitios, integrándose así los 7 macrosectores.

**Sectorización de red de agua potable**

Año	Meta	
	sector	macrosector
Unidad de medida		
2007	55	
2008	8	
2009	3	
Meta original 2010		3
Avance enero –julio 2010		3
Proyección al 17 de septiembre de 2010		3

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

En 2009, se construyeron 3 macrosectores (I, III y IV) y 3 sectores hidrométricos; actualmente, se construyen 3 macrosectores (II, V y VII), con el fin de dar agilidad a la implementación de la sectorización de la red de agua potable. Con estas obras damos pasos firmes en la modernización de la infraestructura para abatir el índice de fugas, optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

### 6.3.1.3. Construcción de líneas primarias de agua potable

Al 31 de julio, se concluyó el sistema de abastecimiento de agua potable en las colonias Jacoaque, Caballitos y Chamontoya en la Delegación Ivarrobrégón, con una longitud de 1.5 kilómetros. Además, se concluyó la línea de conducción de los manantiales Monte Alegre a Cruz Blanca y una línea en los Pueblos de Santo Tomás y San Miguel Ajusco, con una longitud de 10.35 kilómetros para beneficio de las delegaciones Ivarrobrégón y Iztapalapa.

De la misma forma, se encuentran en construcción la línea sobre la Av. del Conscripto, con una longitud de 0.251 kilómetros que representa un 56% de avance, en la Delegación Miguel Hidalgo; la interconexión al tanque La Caldera con una longitud de 0.8 kilómetros que representa un avance del 55% en la Delegación Iztapalapa; la línea de interconexión del tanque Rebombao Reino Aventura al tanque C-2, registra un avance de 0.624 kilómetros, 26% de la obra en la Delegación Iztapalapa. Al 17 de septiembre, se concluirá la primera de ellas mientras que, las otras dos se encuentran en proceso: Interconexión al tanque La Caldera (80%) e interconexión del tanque Rebombao Reino Aventura al tanque C-2 (50%). Dichas obras se ejecutaron con una inversión total en el periodo de 13.2 millones de pesos.

**Construcción de líneas primarias de agua potable**

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	kilómetros
2007	32.56
2008	27.37
2009	11.59
Meta original 2010	5.92
Avance enero –julio 2010	11.301
Proyección al 17 de septiembre de 2010	2.32

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

**6.3.1.4. Sustitución de redes de agua potable**

La vida útil y los hundimientos diferenciales del subsuelo, han afectado la eficiencia de la operación de la red de distribución de agua potable, lo cual se ve reflejado en la incidencia de fugas. Para atender esta problemática, se trabaja en el Programa de Sustitución de Redes. Al 31 de julio de 2010, se tiene un avance de 158.0<sup>o</sup> kilómetros de redes sustituidas y, al 17 de septiembre del 2010, se alcanzarán 176<sup>o</sup> kilómetros, beneficiando a una población de 96,800 habitantes, con una inversión total de 260.8 millones de pesos.

Asimismo, se sustituyeron 3.473<sup>o</sup> kilómetros de tubería del Acueducto Chiconautla, con una inversión de 57.2 millones de pesos.

**Sustitución de redes de agua potable**

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	kilómetros
2007	442
2008	90
2009	196
Meta original 2010	37
Avance enero –julio 2010	12.44
Proyección al 17 de septiembre de 2010	29.8

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

**6.3.1.5. Construcción y rehabilitación de pozos de absorción**

Con el propósito de restablecer de manera gradual el equilibrio del acuífero, se continúa con el programa de recarga

artificial con agua pluvial. Una vez concluido se estima filtrar un caudal de 700 litros por segundo anualmente, con lo cual se estará beneficiando a más de 345,000 habitantes. En el periodo del 18 de septiembre al 30 de diciembre del 2009, se concluyeron 2 pozos. Se inició en el 2010 la construcción de 5 pozos con un avance, al 31 de julio, del 85%, mismos que, al 17 de septiembre del presente año, serán concluidos; estas obras benefician a las delegaciones Ivaró Bregón y ..Jalpan, con una inversión de 11.7 millones de pesos.

En este mismo periodo se rehabilitaron 11 pozos de absorción, los cuales quedaron concluidos el 31 de julio, con una inversión 4.1 millones de pesos. Al 17 de septiembre del año en curso se encuentran en proceso de rehabilitación 12 pozos más, con una inversión de 4.8 millones de pesos.

**Construcción y rehabilitación de pozos de absorción**

Año	Metas alcanzadas	
Unidad de medida (Pozo)	Construcción	Rehabilitación
2007	2	7
2008	0	10
2009	2	11
Meta original 2010	5	39
Avance enero –julio 2010	4.5	0
Proyección al 17 de septiembre de 2010	5	12

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010

**6.3.1.6. Construcción de plantas potabilizadoras**

Para estar en posibilidad de atender el compromiso de suministrar agua de calidad en la zona oriente de la ciudad, y en donde se tengan problemas de insuficiencia, se continuará con la construcción de plantas potabilizadoras para mejorar dicho servicio. Al 31 de julio del 2010, se tienen concluidas las siguientes plantas: Santa Catarina 8 y 9, con una capacidad de 100 litros por segundo (lps) y San Lorenzo ..ezonco (80 lps), en la Delegación Iztapalapa; Deportivo Los Galeana (60 lps) y Panamericana (50 lps) en la Delegación Gustavo A. Madero; y Santa Catarina Azcapotzalco (50 lps) en la Delegación Azcapotzalco. Asimismo, se encuentran en construcción 2 plantas más: La Caldera, con 700 lps y un avance de 99% y La Pastora, con 50 lps y un avance del 81%. Al 17 de septiembre se tiene en proceso licitatorio otras dos plantas: Av. Del Castillo, con 50 lps y Ciudad Deportiva No. 2, con 100 lps. Con estas plantas se tendrá una capacidad de potabilización conjunta adicional de 1,240 litros por segundo, en beneficio de 715,000 habitantes, con una inversión total de las obras de 116.3 millones de pesos.

**6.3.1.7. Rehabilitación, sustitución e instalación de medidores**

Para los programas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, resulta de vital importancia el que se fortalezca el programa de rehabilitación, sustitución e instalación de medidores. A la fecha, un alto porcentaje de los mismos ha rebasado su vida útil, dando lecturas no reales, por lo que se requiere sustituirlos o en su defecto darles el mantenimiento necesario para obtener los valores reales de los volúmenes consumidos por los usuarios. Para ello, se cuenta con una asignación presupuestal de 303 millones de pesos, que incluye la rehabilitación de 282,295 medidores; la sustitución de 61,258, así como la instalación de 4,876 medidores. Esto requerirá adquirir 59,378 medidores.

**6.3.1.8. Detección, sanción y clausura de tomas clandestinas**

Con el objeto de hacer frente al delito de la instalación y uso de tomas clandestinas, que deterioran la infraestructura hidráulica, el suministro a la población y la recaudación de los recursos financieros, se intensificaron las actividades de inspección en el uso doméstico, no doméstico y mixto. Se realizaron 769 inspecciones, las cuales arrojaron como resultado la supresión de 197 tomas irregulares. Para el 17 de septiembre del 2010, se tienen un total de 1,029 inspecciones realizadas y 253 suspensiones de tomas clandestinas.

**6.3.1.9. Programa emergente de abasto de agua potable en el Distrito Federal**

Como consecuencia de los bajos niveles de almacenamiento en las presas del Sistema Cutzamala, la Comisión Nacional del Agua acordó con el Gobierno del Distrito Federal, la disminución del caudal suministrado en la pasada temporada de estiaje. Para mitigar los efectos de esta medida, el Gobierno de la Ciudad aplicó el Programa Emergente de Abasto de Agua Potable en el Distrito Federal, atendiendo a 1,546,962 habitantes en 250 colonias de 13 delegaciones, mediante el suministro de agua potable con 508 carros tanque. Participaron conjuntamente con el SACM, el H. Cuerpo de Bomberos, el DIF y las 13 delegaciones afectadas, bajo la supervisión de la Contraloría General del Distrito Federal. Cabe destacar, que las solicitudes de servicio de pipas fueron atendidas a través del Centro de Información del SACM, captadas a través de Locatel y de la Procuraduría Social. Por su parte, las delegaciones se encargaron de difundir el programa en su demarcación, registrando y atendiendo las solicitudes directamente a esas instancias.

En el periodo del 22 al 31 de mayo, fue necesario suspender el servicio de abastecimiento de agua potable a 29 colonias de las delegaciones Iztapalapa y ..láhuac, debido a las obras de construcción de la línea 12 del Metro, para lo cual se dispuso de 211 carros tanque que realizaron 7,387 viajes, con lo cual se suministraron 83,797 metros cúbicos de agua, en beneficio de la población afectada.

**6.3.2. Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores**

Para garantizar el desalojo eficiente y oportuno de las aguas negras y pluviales de la Ciudad de México, se ejecuta la tercera etapa de rehabilitación del Emisor Central y los Interceptores del Sistema de Drenaje Profundo, actividades que iniciaron a finales de diciembre de 2009. Al 31 de julio del 2010 se tuvo un avance de 8.822 kilómetros que considera la rehabilitación de los interceptores Centro-Poniente y riente, así como el desazolve de los Interceptores riente, riente- riente y riente-Sur, con una inversión de casi 239 millones de pesos. Se tiene un avance del 76%, del total de la meta considerada. Los trabajos se reiniciarán una vez concluida la presente temporada de lluvias.

Rehabilitación del Emisor Central del Drenaje Profundo e Interceptores

Año	Meta Alcanzada	Presupuesto (Pesos)
Unidad de medida	Kilómetros	
2007	0	0
2008	10	341,976,735
2009	10	488,440,748
Meta y presupuesto 2010	13	360,131,586
Avance enero -julio 2010	8.82	203,454,170
Proyección al 17 de septiembre de 2010	8.82	238,988,596

Fuente: GDF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

**6.3.3. Construcción de plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales**

Para disminuir el riesgo de inundaciones y asegurar el bienestar de la población, en diciembre del 2009, concluyó la construcción de la planta Indeco-Laguna, con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup> seg). Asimismo, en 2010, se construyó la planta de bombeo La Gitana, con una capacidad de 0.5 m<sup>3</sup> seg en la Delegación ..láhuac.

Al 17 de septiembre, se encuentran en proceso de construcción las plantas de bombeo de aguas combinadas Mu-yuguarda y Santa Catarina (Ameca), con una capacidad conjunta de 9.0 m<sup>3</sup> seg, una inversión total de 148 millones de pesos. De esta forma, la construcción de las plantas de bombeo es una actividad primordial para el buen funcionamiento de la infraestructura de drenaje, dado el daño causado por los hundimientos del terreno.

#### 6.3.4. Construcción de colectores

La construcción de colectores mejoran las condiciones de funcionamiento de la red primaria de drenaje, para hacer frente a su insuficiencia motivada por los hundimientos del terreno y por rebasar su vida útil, evitando encharcamientos en las vialidades y afectaciones a la población. En el periodo de septiembre del 2009 al 31 de julio del 2010, se concluyeron los colectores Indeco-Laguna, Ejército de Oriente, ..Jáhuac y San Joaquín, que benefician a 650,000 habitantes en las delegaciones Iztapalapa, ..Jáhuac y Miguel Hidalgo.

Al 31 de julio de 2010, se tienen construidos los colectores Uranio, en la Delegación Gustavo A. Madero; Callejón del Reloj y la Rehabilitación del colector Lomas Estrella, en Iztapalapa. Se tiene en construcción el colector Viborillas, en la Delegación Gustavo A. Madero; atarjea Axaca, en Miguel Hidalgo; atarjea en Perillo, Circonia y cerrada de Circonia, en ..Ialpan; colector La Naranja, en Azcapotzalco; colector ..axqueña, en Coyoacán; colector La Habana, en ..Jáhuac; rehabilitación de colector de descarga de la planta Ermita Aragoza, municipio de Nezahualcoyotl, en el Estado de México.

Por último, se continúa con la línea a presión del cárcamo de Santa Cruz a San Gregorio y a San Luis ..Iaxialtemalco, en la Delegación Xochimilco y el colector Arranca Seca, en el pueblo de San Juan Ixtayopan, en Milpa Alta. La inversión total de las obras es de 105.5 millones de pesos.

Construcción de colectores

Año	Meta alcanzada
Unidad de medida	Kilómetros
2007	7.75
2008	1.07
2009	8.34
Meta original 2010	12.095
Avance enero -julio 2010	5.521
Proyección al 17 de septiembre de 2010	8.584

Fuente: Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2010.

#### 6.3.5. Desazolve de presas, cauces, lagos y lagunas

Para garantizar la vida y los bienes patrimoniales de la población que habitan en las zonas aledañas a las presas, río y barrancas, así como, en las lagunas de regulación, es indispensable que se incrementen las capacidades de regulación y conducción de esta infraestructura, lo cual se logra entre otras medidas mediante el desazolve. Por lo cual, en este periodo, se realizaron trabajos en el Gran Canal y Río Hondo, así como, los Interceptores Oriente y Oriente Sur, del Sistema de Drenaje Profundo, en 7 presas y 2 lagunas.

Durante el periodo de 18 de septiembre del 2009 al 31 de julio del 2010 se alcanzó una meta de 334,666 m<sup>3</sup> de azolve extraído.

#### 6.3.6. Rescate del Río Magdalena

Con la finalidad de seguir impulsando el manejo sustentable de los recursos naturales, se tiene el Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava. El primero de éstos conserva su escurrimiento natural que da pauta a la rehabilitación y conservación de los sistemas y cuya calidad de agua permite ser utilizada para el consumo humano. Para mantener y mejorar sus condiciones, es necesario que se capten todas las descargas de aguas residuales de los asentamientos humanos de las colonias Cotal y La Mesa, que colindan con la zona de áreas naturales protegidas, que ponen en riesgo dicho cauce.

Al 31 de julio de 2010 se tiene un avance de 1.314 kilómetros del colector marginal, que contribuirá al saneamiento del Río Magdalena, por lo que al 17 de septiembre se tendrá un avance de 32.5%, equivalente a 2.443 kilómetros del colector, con una inversión de 9.6 millones de pesos a esta fecha.

#### 6.3.7. Obras para resolver encharcamientos

En las zonas donde se presentan encharcamientos considerables se contruyeron, cinco obras que se ubican en las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Benito Juárez e Iztapalapa, siendo las siguientes colonias: Moctezuma 2da Sección; Pensador Mexicano; Santa Cruz Aviación (Puerto Aéreo y Hangares); Lomas y La Moderna; y Ex Lienzo Charro. El monto total de inversión fue de 221.1 millones de pesos, con lo que se resolverán los encharcamientos e inundaciones y se mejorará el funcionamiento de la infraestructura.



### 6.3.8. Rehabilitación de plantas de tratamiento

A fin de continuar con el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas destinadas para los diferentes usos donde se requiera este tipo de agua, se rehabilita la planta de tratamiento a contracorriente en el Ex lago de .excoco, ubicada en el Estado de México, con una capacidad de 500 litros por segundo. Se encuentra en proceso de licitación la planta de tratamiento de Chimalistac-Viveros, ubicada en la Delegación Coyoacán, la cual tendrá una inversión total de 53 millones de pesos.

Con el caudal producido por las 2 plantas de tratamiento mencionadas se podrá diversificar su uso en actividades que no requieren la calidad potable, lo que permitirá disminuir la presión para el agua destinada para consumos prioritarios. Las aguas tratadas serán utilizadas en la industria, zonas agrícolas, parques, jardines y campos deportivos, con lo cual se beneficia a una población de 237,600 habitantes.

### 6.3.9. Rehabilitación de líneas de agua residual tratada

La planta de tratamiento de aguas residuales Santa Fe requiere de la rehabilitación de la línea de abastecimiento de agua cruda para su tratamiento y la sustitución de la línea de distribución de agua tratada.

En el periodo de septiembre a diciembre del 2009, se concluyó la rehabilitación de la línea de conducción de aguas negras a la planta de tratamiento de aguas residuales Santa Fe, con una longitud 2.52 <sup>o</sup> kilómetros. Asimismo, se concluyó la sustitución de los 2.2 <sup>o</sup> kilómetros de línea de distribución de agua tratada, de la misma planta al tanque Cruz Manca y de éste, al tanque La Ponderosa.

Asimismo, se construyen 2.7 <sup>o</sup> kilómetros de líneas de conducción de agua tratada del tanque Cruz Manca a la Glorieta de .elevisa Santa Fe. Así como la línea secundaria de distribución de agua tratada para beneficio de las zonas comerciales y residenciales de Santa Fe, con una longitud de 4.5 <sup>o</sup> kilómetros.

### 6.3.10. Obras de emergencia

En el periodo comprendido del mes de septiembre del 2009 al 31 de julio del 2010 debido al desbordamiento de los brazos izquierdo y derecho del Río Churubusco, se llevaron a cabo las obras de sobre elevación de bordos en la zona 8 del Ex Lago de .excoco, impidiendo el acceso al depósito de basura existente.

Asimismo, debido a los eventos hidrometeorológicos atípicos, que motivaron las lluvias severas del 3 y 4 de febrero de 2010, fue necesario implantar acciones conjuntas con el Gobierno federal y del Estado de México, para solucionar los problemas e inundaciones que se presentaron. Dichas acciones se llevaron a cabo con cargo al Fondo de Desastres Naturales, consistentes en la sustitución del colector de 0.91 m de diámetro (con tubería corrugada de polietileno de alta densidad), en la colonia El Arenal, además, la elevación de muros de concreto armado sobre el cajón del Río Churubusco y los trabajos de reforzamiento y sobre-elevación de bordos, revestimiento con colchacreto, desazolve del cauce y construcción de alerones de concreto armado, en la desembocadura del Río de los Remedios y el Gran Canal, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Como consecuencia de la emergencia, fue necesario realizar el reforzamiento de la red de drenaje mediante la sustitución de colectores de diferentes diámetros en la colonia El Arenal, sección 3 y 4, ubicada en la Delegación Venustiano Carranza, teniendo un avance del 70% al 17 de septiembre.

Como parte de los trabajos que se realizan para disminuir el riesgo de inundaciones, se realizan trabajos de rehabilitación de compuertas de control del brazo derecho del Río Churubusco, se estima su terminación en la segunda quincena de septiembre. Adicionalmente, se realiza la construcción de estructuras de control en salidas “A” y “ ” y cambio de compuertas en salida “C” de la Laguna de Regulación Horaria, ubicadas en la zona del Lago de .excoco en el Estado de México. Para las obras anteriores se destinó una erogación de 79.5 millones de pesos.

## 6.4 Movilidad

### 6.4.1. Hoy no circula

El Programa Hoy No Circula (HnC) fue modificado, adicionando la restricción a la circulación de cada vehículo un sábado al mes, con lo cual se disminuye en dos años el modelo de los vehículos que pueden obtener la exención prevista (de diez a ocho años) y se restringe la circulación de los vehículos con matrícula distinta al Distrito Federal o Estado de México. Así dejan de circular el 8.2% de la flota vehicular matriculada en el Distrito Federal, en día laboral y cada sábado del mes (aproximadamente 218,000 unidades diarias). Cabe señalar, que de haber seguido la aplicación del programa Hoy No Circula sin modificaciones, actualmente sólo el 6.6% de los vehículos dejarían de circular diariamente.



Esta medida generó un beneficio adicional, por que las autoridades ambientales de estados vecinos, modificaron o iniciaron la aplicación de su programa de verificación de emisiones vehiculares, con el objeto de replicar las condiciones operativas de los verif-centros de la *mvm*, en cuanto a límites de emisión y protocolo de prueba. Con esto se intenta generar una *zona* Megalopolitana en donde apliquen programas ambientales idénticos.

El número de vehículos que poseen el holograma de verificación “2” y que por lo tanto están obligados a dejar de circular de acuerdo a las condiciones del Programa Hoy No Circula, se mantiene cercano al 1.1 millón de unidades en el Distrito Federal. Un par de medidas que se aplicaron para facilitar a los ciudadanos el visitar el Distrito Federal es el reconocimiento del holograma “00” o “0” que otorgan los Estados de Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Michoacán, Guanajuato y Tlaxcala; además, de otorgar, a través de internet, un pase turístico para exentar hasta por 15 días el programa Hoy no circula a vehículos foráneos que ingresan al Distrito Federal y que carecen de hologramas de verificación “00” o “0”. De septiembre del año pasado a junio de este año, se han otorgado casi 10,000 pases turísticos y se espera que a septiembre de este año se entreguen alrededor de 2,000 pases adicionales.

#### 6.4.2. Transporte escolar

La creación y aplicación del Programa de Transporte Escolar es una gestión de la demanda de viajes que se generan en el Distrito Federal, en este caso, como consecuencia del gran número de vehículos que diariamente transportan a estudiantes a sus centros escolares, ya que se estima que el 20% de los viajes realizados en hora pico en la mañana, tienen como motivo la transportación de estudiantes.

De acuerdo a las fases de aplicación del programa, para la fase II del mismo, se sumarán 13 colegios a los 6 que ya formaban parte de la primera fase, lo cual hace un total de 19 colegios que deberán iniciar y o continuar con el uso de transporte escolar para el periodo 2010-2011.

Los beneficios viales se demuestran por la mejora en las condiciones de velocidad, ya que se logró un aumento promedio en la velocidad de alrededor de 5.5  $\text{m}^2/\text{hora}$  en las calles aledañas a las escuelas. Esta ganancia en la velocidad impacta directamente en una disminución de la concentración de los contaminantes del aire en la zona escolar y reduce también el consumo de combustible tanto en los vehículos que comparten vialidades con autos utilizados para el traslado de alumnos,

como de estos últimos, que dejan de circular al ser sustituidos por el transporte escolar.

Sin embargo, el beneficio ambiental del programa no solamente se circunscribe a las emisiones que dejan de generarse en las vialidades aledañas a las escuelas, sino que también tienen un impacto en las vialidades sobre las que hubiesen circulado los cientos de automotores que eran utilizados para llevar y regresar a sus hijos a la escuela. En tres colegios en los que se evaluó la operación del transporte escolar, se encontró que los padres de familia recorrían alrededor de 20.5 millones de kilómetros anuales para transportar a sus hijos, en tanto que los camiones en los que ahora se realizan esos viajes sólo circulan 0.71 millones de kilómetros anuales, es decir, 96.5% menos del kilometraje anterior recorrido por vehículos particulares.

Con esta medida se logró reducir la emisión de GEI en aproximadamente 3,900 toneladas anuales por el uso del transporte escolar, destacando una reducción del 87% en  $\text{CO}_2$ , de 68% en partículas  $\text{PM}_{10}$ , de 48% en hidrocarburos y 84% en  $\text{C}_2$ .

#### 6.4.3. Movilidad en bicicleta

La estrategia de Movilidad en bicicleta ha comenzado a materializar los criterios técnicos definidos para infraestructura confinada en la Ciudad de México, a través del inicio de la construcción de la Ciclovía Modelo de Av. Paseo de la Reforma tramo Lieja Insurgentes.

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha la primera fase del Sistema de Transporte Público Individual ECoBICI, que brinda a sus usuarios una opción de transporte para sustituir los viajes cortos dentro del polígono de influencia; el sistema cuenta con 1,114 bicicletas y 86 cicloestaciones automatizadas en un polígono que abarca las colonias Hipódromo, Hipódromo-Condesa, Condesa y parte de las colonias Roma Norte, Juárez y Cuauhtémoc. Este sistema ha sido probado con éxito en varias ciudades del mundo como París, Milán, Ginebra, Barcelona y Zaragoza, entre otras, siendo el primero de América Latina y segundo de América del Norte. Al 15 de agosto se habían realizado 300,415 viajes y se cuenta con 8,366 usuarios inscritos en el sistema.

Esta acción responde a lo establecido en la Estrategia de Movilidad en bicicleta de la Ciudad de México, la cual busca hacer de la bicicleta una alternativa viable y segura, con la meta de elevar el número de viajes en bicicleta del 1% al 5% para 2012.

**Número de viajes**

	Parcial	Acumulado
16 febrero / 28 febrero	1,247	1,247
1 marzo / 15 marzo	6,728	7,975
16 marzo / 31 marzo	16,361	24,336
1 abril / 15 abril	19,455	43,791
16 abril / 30 abril	28,142	71,933
1 mayo / 15 mayo	29,104	101,037
16 mayo / 31 mayo	33,574	134,611
1 junio / 15 junio	35,146	169,757
16 junio / 30 junio	32,254	202,011
1 junio / 15 junio	29,436	231,447
16 julio / 31 julio	31,714	263,161
1 agosto / 15 agosto	37,254	300,415

Fuente: GDF; Secretaría de Medio Ambiente, 2010.

**Usuarios**

Rango de Edad	Total	Porcentaje
16 - 20	187	2.23%
21 - 25	998	11.93%
26 - 30	1,979	23.65%
31 - 35	1,784	21.33%
36 - 40	1,205	14.41%
41 - 45	746	8.92%
46 - 50	606	7.25%
51 - 55	394	4.71%
56 - 60	280	3.35%
61 - 65	113	1.35%
66 - 70	51	0.61%
71 - 75	12	0.14%
76 - 80	8	0.09%
81 - 85	3	0.03%

Fuente: GDF; Secretaría de Medio Ambiente, 2010.

**Muévete en bici**

El Programa Muévete en bici cumple con los objetivos de: promover el uso de la bicicleta de manera recreativa y de actividades físicas al aire libre; el rescate del espacio público; la inclusión social; el mejoramiento ambiental; y generar una cultura de respeto entre automovilistas, ciclistas y peatones. El programa opera con éxito desde el 13 de mayo de 2007 y ha tenido una amplia aceptación por parte de la ciudadanía. Se tiene registrada una asistencia aproximada de 829,900 personas, entre paseos en la ruta de Reforma, paseos alternos en delegaciones, ciclones y el primer paseo nocturno en bici por el Centro Histórico. A partir de febrero de este año, se amplió la ruta de Reforma a la Delegación Gustavo A. Madero, con un recorrido de 24 kilómetros. Se suman a estos paseos los 27,157 viajes en bicicleta hechos por funcionarios de entidades y dependencias del Distrito Federal, para llegar a sus centros de trabajo.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha el programa “ ¡cictrénate”, que es una actividad permanente de instrucción ciclista, dirigida al público en general, dentro del marco del programa “Muévete en bici”. Al 15 de agosto, se han capacitado 1,776 personas con habilidades ciclistas básicas para el uso de la bicicleta como medio de transporte.

**6.5. Aire**

**6.5.1. Verificación vehicular**

Durante 2009 y 2010, se trabajó en el desarrollo de un nuevo equipo de verificación de emisiones vehiculares, a través del cual se mejorará la seguridad y precisión de la evaluación que realizan los centros de verificación. Estos equipos se instalarán de forma gradual durante el segundo semestre del presente año y, a partir del enero del año 2011, sólo se permitirá operar este tipo de equipos en los verificentros. Los nuevos equipos fueron evaluados en su operación por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y por el Centro Nacional de Metrología. Son los primeros equipos analizadores de gases en la historia de los programas de verificación de emisiones vehiculares que operan en el país, en donde se realiza una evaluación a fondo de la operación del equipamiento a utilizar.

Como resultado de la aplicación del Programa de Verificación Vehicular se realizaron poco más de 4.2 millones de verificaciones vehiculares durante este periodo, con un porcentaje de rechazo del 11%, el cual corresponde a unidades cuyas emisiones contaminantes están fuera de norma y debieron ser reparadas para bajar sus emisiones. Se estima que a mediados de septiembre del presente año, la cifra total de verificaciones sea cercana a 5.2 millones y que exista un avance importante en la instalación y operación de los equipos de verificación vehicular.

**6.5.2. Monitoreo atmosférico**

Durante este periodo se registraron 255 días (57%) con concentraciones inferiores al límite de ozono que establece la Normativa (0.110 ppm), y 110 días (43%) con concentraciones superiores al límite; en 34% de los muestreos de partículas menores a 10 micrómetros se rebasó el valor normado (120 µg m<sup>-3</sup>) y el 100% de muestreos de partículas menores a 2.5 micrómetros cumplieron con el valor normado (65 µg m<sup>-3</sup>). Con respecto al dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, plomo y dióxido de azufre, continúan con niveles por debajo de los límites de las Normas Oficiales Mexicanas y ocasionalmente se llegan a presentar eventos extraordinarios. En comparación con el periodo anterior, el porcentaje de días con concentra-

ciones de ozono por arriba del valor normado presenta un decremento del 31% (160 días en el periodo anterior al 31 de julio de 2009).

Al 31 de julio, se cumplieron 7 años con 315 días sin contingencia ambiental atmosférica por ozono (la última se registró el 18 de septiembre de 2002) y 5 años con 210 días sin contingencia ambiental atmosférica por  $PM_{10}$  (la última se registró el 12 de enero de 2005).

En 2009, se concluyó un estudio para actualizar el conocimiento sobre los efectos de la contaminación en la salud humana; éste se realizó con recursos del Instituto de Ciencia y Tecnología y en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública. El estudio indica que las políticas de intervención encaminadas a la reducción de la concentración de contaminantes del aire en la Ciudad de México y Zona Metropolitana han contribuido a reducir la mortalidad y morbilidad en la Ciudad de México en el periodo comprendido entre 1997-2005. Sin embargo, confirma también que los niveles actuales de ozono y  $PM_{10}$  representan todavía un riesgo para los habitantes de la ciudad.

Con la autorización de 14 millones de pesos, provenientes del Fideicomiso Ambiental 1490, se incorporaron nuevos contaminantes al monitoreo de la calidad del aire en la Ciudad de México, estos contaminantes tienen un efecto conocido en la salud pública. Dentro de estos contaminantes, se encuentran la fracción de partículas  $PM_{10-2.5}$  conocida como fracción gruesa, el benceno, el tolueno y xileno. También se inició el monitoreo continuo de los compuestos orgánicos precursores del ozono, orientado a identificar aquellos compuestos que son responsables de los elevados niveles de este contaminante en la Ciudad de México. Los resultados permitirán en el mediano plazo proponer medidas adecuadas para el control de este contaminante.

### 6.5.3. Inventarios de emisiones de contaminantes criterio, tóxicos y gases de efecto invernadero

El Distrito Federal es la única entidad que actualiza bianualmente los inventarios de emisiones y la única que elabora el inventario de contaminantes tóxicos. Su objetivo principal es suministrar a las autoridades y población en general, información de la cantidad de contaminantes criterio, contaminantes tóxicos y de gases de efecto invernadero, que se generan y liberan al aire en el Distrito Federal.

Durante este último año, se elaboraron los nuevos Inventarios de Emisiones para el año 2008 y nos indican que en la

ona Metropolitana del Valle de México, el contaminante más abundante, en peso que se emite al aire, es el monóxido de carbono ( $CO$ ), con 1.5 millones de toneladas al año y lo generan casi en su totalidad las fuentes móviles. De los precursores de ozono se emiten anualmente 591 mil toneladas de compuestos orgánicos volátiles ( $COV$ ), provenientes de fuentes de área y los vehículos; 188 mil toneladas de óxidos de nitrógeno ( $NO_x$ ), que son emitidos en su gran mayoría por los vehículos. Con respecto a las partículas de un tamaño menor a 10 micras ( $PM_{10}$ ) y menor a 2.5 micras ( $PM_{2.5}$ ), se emiten anualmente 24,296 y 5,499 toneladas, respectivamente. Las partículas en suspensión en las vialidades y los tractocamiones son las fuentes con mayor emisión.

### 6.5.4. Elaboración del Programa de Calidad del Aire de la ZMVM 2011-2020

La elaboración del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020 inició en agosto del 2009 y concluirá en octubre de 2010; su periodicidad de actualización es a diez años. Se cuenta con recursos aprobados a través del Fideicomiso Ambiental 1490, por un 1.7 millones de pesos. Este nuevo programa será el instrumento que contendrá las acciones y estrategias, para implementarse en la próxima década, a fin de mitigar la generación de contaminantes primarios, tóxicos y gases efecto invernadero ( $GEI$ ) en la ZMVM.

### 6.6. Residuos sólidos

Hemos gestionado el ingreso de los planes de manejo de bienes y de residuos sólidos no sujetos a la Licencia Ambiental única del Distrito Federal con diferentes actores, a través de los cuales, se regula a los generadores de alto volumen, de manejo especial y de reuso o reciclaje de residuos. Con la autorización de los planes, se garantiza la gestión integral para la minimización en la generación, mejor aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos, además de que permite obtener información referente al sector, generación total, tipo de residuo, destino y empresas incorporadas, entre otros datos.

Paralelamente, en colaboración con el sector privado, se impulsaron los mercados ambientales para disponer adecuadamente los residuos de manejo especial y de bienes, destacándose los de llantas, pilas y celulares.

Con 280 columnas, en este periodo, se acopiaron 52,093 kg de pilas, y a más de 3 años de iniciado el plan de manejo, se ha logrado recolectar 162 toneladas, 655 kilos de pilas para reciclaje y aprovechamiento de sus elementos.

Además, contamos con el acopio y reciclaje de teléfonos celulares usados. A través de 200 recolectores, este año, se ha logrado acopiar un total de 2,144 piezas de celulares usados, un total de 7,974 aparatos para su manejo adecuado. El beneficio reside en el aprovechamiento del potencial de sus componentes, mediante el envío a reciclaje de equipos dañados y la comercialización de equipos con valor funcional, en mercados con atraso tecnológico.

Con la participación de la Asociación Nacional de Distribuidores de Llantas y Plantas Renovadoras (ANDEIAC), la Asociación Nacional de Importadores de Llantas A.C. (ANILLAC), la Cámara Nacional de la Industria Hulera (CNIH), así como de la industria cementera y de reciclaje, y en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro (Stc), en los 18 centros se recolectaron alrededor de 90,000 llantas.

En el caso de aceites lubricantes usados, continúa en operación el programa en 28 estaciones de servicio de Hidrosina, distribuidas en 9 delegaciones de la Ciudad de México, logrando un manejo y disposición adecuada, con un acumulado de 1,478 litros de aceite lubricante usado y 83,181 envases de plástico en este año.

Actualmente, se gestiona que todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones ingresen su plan de manejo de residuos sólidos de sus edificios públicos, como generadores en alto volumen (más de 50 g por día).

Asimismo, se ha concluido el proceso de actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Este instrumento permitirá mejorar la orientación de los esfuerzos para la disminución, separación y adecuada disposición final de residuos sólidos.

## 6.7. Cambio climático y energía

### 6.7.1. Programa de Acción Climática de la Ciudad de México

Al concluir 2007, con el inicio de las iniciativas para la reducción de emisiones de GEI logramos reducir 29,177 toneladas de bióxido de carbono equivalente, que representó la recepción de 121,959 euros por venta de “bonos de carbono” en los mercados voluntarios de carbono atribuidos al Metrobús. En 2008 el avance tuvo un mayor impacto, por la consolidación de las acciones iniciadas al comienzo de la administración y se logró reducir la emisión de GEI en 67,387 toneladas de bióxido de carbono equivalente. En 2009, durante el

primer año de aplicación del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, se logró la reducción de 756,768 toneladas de bióxido de carbono equivalente, lo que representa el 2% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Ciudad de México.

Durante 2010, se tiene una reducción de emisiones de GEI de 1,397,943 toneladas de bióxido de carbono equivalente, lo que representa el 3.8% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Ciudad de México.

De esas emisiones reducidas en 2010, únicamente con las acciones realizadas en transporte se logró una disminución de emisiones de 1,251,772 toneladas de bióxido de carbono equivalente, con medidas tales como la estrategia de movilidad en bicicleta, programa de sustitución de microbuses que incluye el corredor Reforma, Periférico y Bicentenario, la Línea 2 del Metrobús, el Corredor Cero Emisiones, el Programa de Sustitución de Buses, el Programa de Transporte Escolar, la renovación del parque vehicular de Rtd y acciones para mejorar la calidad del aire como es el Hoy No Circula.

Con las acciones en energía se logró reducir 115,540 toneladas de bióxido de carbono equivalente mediante el programa de vivienda sustentable, el programa de energías renovables y el programa de eficiencia energética en el Gobierno del Distrito Federal. Las acciones en el tema de residuos aportaron una reducción de 30,565 toneladas de bióxido de carbono equivalente, en donde destaca la acción de ampliación de la planta de composta en Cerro Poniente y las compras verdes en el Gobierno del Distrito Federal. Las acciones en el tema de agua contribuyeron con la reducción de 66 toneladas de toneladas de bióxido de carbono equivalente.

Reducción de emisiones bióxido de carbono equivalente 2010

Acciones	Toneladas
En transporte	1,251,772
En energía	115,540
En residuos	30,565
En agua	66
Total	1,397,943

Fuente: GDF, Secretaría del Medio Ambiente, 2010.

Además, con la intención de fortalecer las capacidades del Gobierno del Distrito Federal, orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático, se ha constituido la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático.

## 6.8. Temas transversales

### 6.8.1. Internacionalización de la Agenda Ambiental de la Ciudad de México

Del 22 al 26 de marzo, una representación del Gobierno del Distrito Federal asistió al *World Urban Forum*, así como al Comité de Local Action for Biodiversity (LAb), en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Del 20 al 21 de abril, se realizó la visita a Washington D.C. para llevar a cabo una reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Fundación Frederick Ebert y otras organizaciones No Gubernamentales, en donde se expuso la propuesta del Gobierno del Distrito Federal para reducir siete millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente en el periodo 2008-2012 y los requerimientos presupuestales para alcanzar la meta. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la directora de *The Alliance for Climate Protection*, organismo fundado por el Premio Nobel, Al Gore para el combate al cambio climático, a quien se le propuso trabajar de forma conjunta en la Ciudad de México en temas sobre cultura ciudadana y hábitos para combatir el calentamiento global.

Con las organizaciones No Gubernamentales *Center for American Progress*, *America Foundation*, *Council on the Americas*, *Pe Center for Global Climate Change*, *Open World Alliance Fund*, *Resources for the Future* y *Foundation*, se conversó sobre las negociaciones internacionales para hacer frente al cambio climático y a la necesidad de que los gobiernos locales y las ONG internacionales hagan un frente común para presionar a las naciones a fin de alcanzar acuerdos satisfactorios rumbo a la COP16 que se realizará en Cancún, Quintana Roo, México.

Se participó en el panel *Global Institutions and Financial Greening Policy* dentro de la Conferencia Internacional *Financial Green and Sustainable Greening Policy* y en el *Spring Meeting of the Society for Policy Forum* en el grupo de trabajo de alcaldes sobre pobreza y cambio climático.

En el mes de diciembre de 2009, la Ciudad de México fue distinguida con la Presidencia del Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático; del 29 al 31 de mayo del 2010, se presidió el foro *Mayors Adaptation Forum*, dentro del Congreso *Resilient Cities 2010* en Bonn, Alemania, organizado por el Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático. Tanto el Foro como el Congreso concluyeron con la firma de una campaña apoyada por la agrupación *Resilient Cities* impulsada por la organización de las Naciones Unidas y la Declaración Final de Alcaldes, en la cual se anunció la realización de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes, Ciudad de México 2010, el 21 de noviembre del presente año.

### 6.8.2. Educación ambiental, ciencia y tecnología, cultura y recreación

Continuamos promoviendo los Centros de Educación Ambiental Ecoguardas, Autlica y Acuexcómatl y la Educación Ambiental Itinerante, como espacios indispensables para la comunidad, en donde desarrollen actividades de recreación, cultura y deporte, con el objetivo de proporcionar educación ambiental no formal a todos los niveles educativos. Este año se atendieron a 507,595 personas y con el Programa de Educación Ambiental Itinerante (EDUCABIT), a 1,387,306.

Se participa de manera interinstitucional en la capacitación de 500 mujeres plomeras y ahora 300 mujeres electricistas, proyectos pioneros con perspectiva de género y en pro del ambiente, en las 16 delegaciones.

Durante el periodo, además de continuar con el Programa Azoómate a los zoológicos de la Ciudad de México, se ha desarrollado el programa "Sorpréndete, diviértete y aprende", el cual está orientado a informar sobre temas ambientales relevantes y dar a conocer especies de animales silvestres notables, de una forma atractiva para el visitante. Como parte integral de las actividades educativas en los zoológicos, se continuaron instrumentando acciones diseñadas especialmente para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Para el 17 de septiembre, se proyecta recibir 8,328,913 visitantes, y participarán en los recorridos educativos: 205,988 estudiantes, 211,884 personas con capacidades diferentes y en otras actividades lúdico-educativas 1,674,655 personas de todas las edades.

### 6.8.3. Vigilancia ambiental

A la fecha la Secretaría del Medio Ambiente ha realizado más de 895 visitas de inspección a fuentes fijas, para vigilar el cumplimiento ambiental en materia de emisión de contaminantes al aire, agua, suelo, ruido y vibraciones; se han realizado 129 visitas de inspección a los centros de verificación vehicular; se han detectado y sancionado a más de 46,107 conductores por circular contaminando ostensiblemente con multas por 62.7 millones de pesos; se realizaron 671 actos de inspección en suelo de conservación; se han realizado 983 recorridos de vigilancia para evitar la disposición inadecuada de residuos de la construcción; y se ha brindado atención a la denuncia ciudadana, realizando a la fecha 419 inspecciones. Asimismo, se realizaron 78 clausuras con sanciones económicas por 3.3 millones de pesos.

Al 17 de septiembre de 2010, se pretende alcanzar las siguientes metas: 1,105 visitas de inspección a fuentes fijas



para vigilar el cumplimiento ambiental en materia de emisión de contaminantes; realizar 679 actos de inspección en suelo de conservación; realizar 210 visitas de inspección a centros de verificación; y atender la denuncia ciudadana mediante 500 inspecciones.

En noviembre 2009 se dio paso al Proyecto Ejecutivo prioritario denominado Primer Mapa de Ruido para la conformación de la Red piloto de monitoreo de ruido para la *mvmm*, con el objetivo de comenzar a conocer el comportamiento de las emisiones sonoras y mantener un monitoreo sistemático. El objetivo es diseñar políticas públicas para prevenir y proteger al medio ambiente y la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables a este tipo de afectaciones. Para el desarrollo de este proyecto ejecutivo se destinaron 5.9 millones de pesos, provenientes del Fondo Ambiental Metropolitano (FID1490). Las primeras 3 etapas de un total de 6 han sido concluidas. El proyecto se encuentra en proceso de la Etapa 4: Cuarto Informe Técnico, que cubrirá los conceptos de “Segunda Versión de la edición progresiva del mapa de ruido de la Zona Metropolitana del Valle de México” y el “Ajuste del modelo acústico de simulación”.

#### 6.8.3.1. Atención a la denuncia ciudadana

Se han instrumentado diversos actos de inspección ambiental para la atención de la denuncia ciudadana, realizando a la fecha 419 inspecciones, derivadas de 378 denuncias provenientes de diferentes dependencias de gobierno, asociaciones civiles y de ciudadanos. Se impusieron 54 clausuras totales y 5 clausuras parciales como medida de seguridad y 31 investigaciones técnicas de campo para una mejor gestión de la denuncia. Asimismo, se llevaron a cabo 83 estudios de ruido y vibraciones, conforme a las normas ambientales NADF-005-AM ...-2006 y NADF-004-AM-...-2004, para verificar el cumplimiento con las normas de referencia.

#### 6.8.4. Agenda metropolitana de sustentabilidad ambiental

El 6 de abril del 2010, se presentó, en el seno del Consejo Consultivo de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAm), la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México (AsAmvmm), la cual integra el esfuerzo conjunto de los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para establecer una estrategia que permita avanzar en el logro de la sustentabilidad ambiental de la *mvmm*. Este instrumento de planeación incluye una agenda temática diversificada y los mecanismos de coordinación y de instrumentación

de políticas en el ámbito metropolitano. Se contó con la coordinación técnica de El Colegio de México y el apoyo financiero de la Embajada Británica.

#### 6.8.5. Plan Verde de la Ciudad de México

Desde agosto del 2007, cuando se conformó el Plan Verde de la Ciudad de México, se han tenido importantes avances en el cumplimiento de las metas establecidas, así como, en la consolidación de su gestión. Teniendo en mente que el plan está formulado a 15 años, resalta que el 86% de sus metas han dado inicio y más de la mitad de ellas, cuentan con avances mayores al 30%.

Algunos de los resultados que destacan durante el periodo de reporte son: la publicación del Plan Rector de Áreas Naturales Protegidas; la puesta en marcha de la primera fase del sistema de transporte público individual Ecobici; la inauguración de una planta piloto en la Delegación Iztapalapa para la inyección futura de agua al acuífero; la publicación de la Norma Ambiental Emergente de Ahorro de Agua para Fuentes Fijas NAEDF-002-AGUA-2009; el inicio de la construcción de la Línea 3 de Metrobús; y el inicio de operaciones del corredor Periférico con la sustitución de autobuses más eficientes y el reordenamiento de paradas.

Por otra parte, se continúa con el trabajo del Consejo de Evaluación y Seguimiento del Plan Verde, con ocho sesiones acumuladas a la fecha, de las cuales se han derivado 16 acuerdos y 96 recomendaciones, mismos que han sido atendidos o se encuentran en proceso en un 93%.

Cabe resaltar que, durante el año de reporte, se apoyó la formulación de los programas ambientales o de sustentabilidad de las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, con metas alineadas a los objetivos y estrategias del Plan Verde. Este esfuerzo de coordinación con las nuevas administraciones se traducirá en los próximos años en una mejor vinculación entre niveles de gobierno y potenciará los resultados de las acciones en común. Asimismo, se espera continuar con este trabajo en el resto de las delegaciones del Distrito Federal.

#### 6.8.6. Sistema de Administración Ambiental

El Sistema de Administración Ambiental (SAA) es un proyecto del Gobierno del Distrito Federal, coordinado por la Secretaría del Medio Ambiente y Fiscalía Mayor. El proyecto está apoyado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y comprende la participación de todas las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.



El 26 de julio de 2010, se publicó el Acuerdo por el que se crea el Comité de Seguimiento del Sistema de Administración Ambiental. Se estableció el compromiso para que todas las dependencias del Distrito Federal procuren el manejo ambientalmente adecuado de sus recursos materiales y de los residuos generados, a fin de disminuir los efectos negativos al medio ambiente asociados a sus actividades.

De 2001 a 2010, por la instrumentación de recomendaciones de ahorro de agua, uso eficiente de la energía y el consumo responsable de materiales en edificios se han logrado los siguientes beneficios acumulados:

- Uso eficiente de la energía 2,236,966 ° h,
- Reemplazo de sistemas de iluminación 6,071,327 ° h,
- Medidas de uso eficiente de agua 164,375 m<sup>3</sup>,

Estas acciones representan en términos de reducción de Gases de Efecto Invernadero y en conjunto con la adquisición de bienes de menor impacto ambiental, la disminución de emisión a la atmósfera de 20,468 toneladas C<sub>2</sub> equivalente.

## 6.9. Ciencia e investigación para el desarrollo sustentable. Ciudad Sostenible

El Programa Ciudad Sostenible del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal tiene como objetivo presentar soluciones integrales para los problemas ambientales de la Ciudad de México, a través de propuestas científicas y tecnológicas. Por su complejidad, el programa se ha dividido en: i) Cambio climático y ecología, ii) Ahorro, reutilización y calidad del agua y iii) Producción, aprovechamiento y calidad de los alimentos tradicionales. Entre las acciones relevantes se encuentra el apoyo a proyectos de investigación, las actividades del Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México (CvCCCM) y la puesta en marcha del Laboratorio de Genómica de Conservación y Banco de Tejidos y Germoplasma en el Zoológico de Chapultepec.

### 6.9.1. Apoyo a proyectos de investigación

Para promover la cooperación interinstitucional el ICyTDF apoya 104 proyectos de la UNAM, el IPN, el CINVESTAV, la UAM, la UACM, centros de investigación, empresas, asociaciones civiles y dependencias de gobierno. De los proyectos apoyados de 2007 a 2009, 49 son sobre cambio climático y ecología (30 millones de pesos), 10 sobre producción, aprovechamiento y calidad de los alimentos tradicionales (11 millones de pesos),

26 relacionados con el ahorro, reutilización y calidad del agua 24 millones de pesos, y 19 sobre otros temas ambientales (24 millones de pesos).

#### 6.9.1.1. Cambio climático y ecología

Entre los resultados del subprograma Cambio climático y ecología destacan:

##### a) Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México (CvCCCM)

Cerca del 90% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Distrito Federal se atribuye al consumo de combustibles fósiles y electricidad, utilizados en el transporte, la industria, el comercio y los servicios. Para contribuir a la reducción de las emisiones de GEI, el ICyTDF apoyó en 2007 la realización de ocho proyectos de investigación a través del CvCCCM. Estos abordaron los efectos del cambio climático en la salud, en la disponibilidad del agua y en la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos, así como, el impacto de las emisiones de GEI debidas al transporte y los residuos sólidos. Se creó la Red Mexicana de Aerobiología (REMA), única en América Latina, la cual comenzó a funcionar en 2008 con estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Ciudad Universitaria y otra en el Museo de Historia Natural. A través del CvCCCM se han generado mapas y escenarios de riesgos para la Ciudad de México, así como bases de datos, foros de discusión y bancos de información que junto con los resultados de los proyectos, están disponibles en la página <http://cvcccm-atmosfera.unam.mx/cvcccm>.

##### b) Laboratorio de Genómica de Conservación y Banco de Tejidos y Germoplasma en el Zoológico de Chapultepec

En las próximas décadas, se pronostica un decremento significativo de las poblaciones de la fauna silvestre a nivel mundial, producto del cambio climático, la depredación y la contaminación. Para proteger la fauna del territorio de la ciudad, el pasado 25 de febrero, se inauguró un laboratorio de vanguardia en el Zoológico de Chapultepec, que promoverá el uso de tecnologías de punta como la genómica, para el estudio, preservación y reproducción de especies de fauna silvestre en peligro de extinción, como el lobo mexicano, el teporingo, el ajolote y el panda gigante, entre otros.

##### c) Aprovechamiento y ahorro de energía

En el Distrito Federal cerca del 90% de las emisiones de GEI estimadas en 2007 (37 millones de toneladas de C<sub>2</sub> equivalente) se atribuyen a actividades asociadas con la producción, transformación, transporte y uso de la energía. Para promover el empleo de las energías alternativas, el ICyTDF, apoya el desarrollo de un prototipo de estufa urbana de concentración solar, el cual incluye un termotanque de 500 litros que almacena el combustible (aceite

reciclado de automóvil) y proporciona una autonomía de 3 a 5 días incluso cuando no hay sol. Además, el ICyTDF apoya la construcción de 4 prototipos de calentadores solares de tecnología nacional, los cuales se plantean bajo criterios competitivos de diseño industrial, comercialización y posicionamiento. A su vez, en el mercado el ICyTDF fortalece los programas de vivienda sustentable de la Ciudad de México, mediante el apoyo al diseño de una lámpara-interruptor ecoeficiente que cuenta con un sistema de difusión de calor que alarga su vida útil. Por su tamaño y tipo de materiales, este dispositivo resultará económico en su fabricación e instalación.

### 6.9.1.2. Ahorro, reutilización y calidad del agua

El desequilibrio hídrico que enfrenta la Ciudad de México ha traído como consecuencia el abatimiento de los niveles de agua y el deterioro de su calidad, así como el hundimiento de terrenos. En atención a estas problemáticas, el ICyTDF apoya el desarrollo de alternativas tecnológicas para el tratamiento de las aguas residuales, la captura de agua pluvial y el monitoreo de la calidad del agua.

### 6.9.1.3. Producción, aprovechamiento y calidad de los alimentos tradicionales

La urbanización y la concentración de población en el Distrito Federal plantean un reto en materia de seguridad alimentaria. En este sentido, el ICyTDF apoya diversos estudios para el aprovechamiento del chile, el frijol y el maíz, con lo que se fortalecen la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y el Programa de Protección de las Razas de Maíz del Altiplano Mexicano.

### 6.9.1.4. Socialización de las ciencias ambientales

La educación es una estrategia que puede coadyuvar a la solución de los problemas ambientales, sociales y culturales de la ciudad. Como una herramienta para la divulgación del desarrollo sustentable entre los capitalinos, el ICyTDF imparte talleres, pláticas y conferencias, entre las cuales destaca el taller Cuidando al agua desde tu casa para fomentar tu salud, las pláticas “Cambio climático” y “Huella hídrica” y las exposiciones “Cambio climático” y “Agua, tesoro de tu ciudad”.

### 6.9.1.5. Ahorro y fuentes de energía

Actualmente se da seguimiento a 31 proyectos de investigación enfocados al desarrollo y aplicación de energías

limpias: celdas de combustible, solares y dispositivos ahorradores. Los proyectos comprenden el periodo de junio de 2007 a diciembre de 2012. Se han destinado 36.7 millones de pesos para su ejecución más casi 4.2 millones de pesos que aporta Conacyt, a través de los Fomix. Actualmente, han concluido o están en proceso de entrega, seis proyectos, 23 están vigentes y dos en trámite. En septiembre, se estima que ya estén vigentes los proyectos en trámite, 16 hayan concluido o estén en entrega y estén en trámite los aprobados en las convocatorias 2010 del ICyTDF.

### 6.9.1.6. Energías limpias

El ICyTDF promueve el uso de las energías alternativas mediante la instalación de un sistema de celdas solares en su inmueble y el desarrollo de un manual para la sustitución de dispositivos eléctricos. La instalación inició en octubre del 2007 y se destinaron 2.2 millones de pesos. <sup>3a</sup> está en funcionamiento en el ICyTDF un sistema autónomo de 4 <sup>º</sup> de energía, más un sistema de 6 <sup>º</sup> conectado a la red eléctrica. Es el primer sistema de estas características instalado en alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

### 6.9.1.7. Una ciudad limpia y sin ruido

El ICyTDF apoya las iniciativas que solucionan el problema de la generación y tratamiento de la basura en la ciudad. Entre las acciones realizadas están el estudio y aplicación de tecnologías para el tratamiento y la composición de los residuos. Se apoya el desarrollo de un sistema de monitoreo del ruido ambiental en el Centro Histórico, que funcione como herramienta para la aplicación del reglamento en la materia. Esta es una iniciativa similar a la adoptada en París, Francia, y regulada por la Unión Europea.

### 6.9.2. Otros temas ambientales

Se apoyaron 10 proyectos en 2007, tres en 2008 y seis en 2009 (de los cuales tres fueron apoyados a través de los Fomix), sobre bioenergía, nanotecnología, geofísica y residuos sólidos, para el cuidado y preservación del medio ambiente.

#### 6.9.2.1. Normas ambientales

Derivado de la emergencia hídrica sufrida en el Distrito Federal durante el 2009, el ConADF aprobó publicar el día 22 de marzo de 2010 en la Gaceta Oficial del Distri-

to Federal, la Norma Ambiental Emergente NAEDF-002-AGUA-2009, que establece la obligación de presentar programas emergentes de ahorro de agua a las fuentes fijas ubicadas en el Distrito Federal.

La discusión y análisis de los proyectos de norma relacionados con límites máximos permitidos de emisión de contaminantes en descargas de aguas residuales y de lineamientos técnicos para las actividades de construcción o demolición se encuentran en espera de presentarse en la próxima reunión ordinaria del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal (ConADF), para publicación a comentarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### **6.9.2.2. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes**

El 19 de mayo del 2010, se publicó el Segundo informe del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes del Distrito Federal, REIC-DF-2007. Este segundo informe presenta grandes avances con respecto al anterior. El número de establecimientos que reportan sustancias químicas al REIC pasó de 20 en el año 2006 a 703 para el año 2007; igualmente, se incrementó el número de sustancias reportadas de 6 a 43. Con esta publicación se busca contar con la participación informada de la ciudadanía en la toma de decisiones de la política ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente.



# **Eje 7.**

---

**Nuevo  
orden urbano:  
servicios eficientes  
y calidad de vida  
para todos**





El Gobierno del Distrito Federal, a través la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUUVI), orienta la ejecución de los objetivos comprometidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 para impulsar a la Ciudad de México como motor del desarrollo nacional, ejemplo de reapropiación del espacio público, modelo de movilidad y de capacidad gubernamental para garantizar la accesibilidad a los servicios públicos y parámetro de calidad de vida. En este eje del Programa General conuyen las políticas gubernamentales que redefinen el modelo de desarrollo urbano encaminado a reafirmar a la ciudad como el mejor lugar para invertir, establecer un negocio, potenciar las capacidades personales en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la cultura el deporte o el entretenimiento.

En el marco de esta visión rectora se suma el trabajo de la Secretaría de Transportes y Vialidad con el diseño e implementación de la política de movilidad; así como de la Secretaría de Obras y Servicios en la ejecución de las obras de modernización de infraestructura, la recuperación del espacio público y mantenimiento de los servicios urbanos.

Es un esfuerzo coordinado, que también comprende acciones en el plano de las reformas al marco legal, que atiendan las nuevas necesidades y perspectivas del desarrollo urbano y permitan reconfigurar la nueva estructura urbana que demandan los habitantes de la ciudad, una de las mayores del mundo. A esta necesidad responden las nuevas leyes de Desarrollo Urbano y de Publicidad Exterior. Igualmente, los esfuerzos se han concentrado en preservar la ciudad, haciendo de la funcionalidad y la imagen urbana un instrumento que coadyuve en la construcción de una ciudad sustentada en la comunidad.

El nuevo orden urbano se fundamenta en proyecciones del crecimiento poblacional y de la atención a la sustentabilidad, sin menoscabo del ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana. También se alienta la participación y concertación con los sectores público, social, privado, académico y de investigación en las acciones de reordenamiento urbano.

En este orden de ideas, se pone énfasis en que el sistema de planificación urbana se adelante a las necesidades futuras de movilidad, de equipamiento y servicios, de la población del Distrito Federal.

## 7.1. Nuevo orden urbano

En el nuevo orden urbano se privilegia la recuperación de la ciudad como espacio generador de Comunidad, como espacio para la gente. En esta perspectiva, los componentes son el espacio público, principio generador de comunidad, y la vivienda, base del patrimonio familiar y factor central en el sentido de pertenencia a una comunidad.

Por ello, se ha privilegiado la construcción de vivienda de carácter social y popular, ambientalmente sustentable, dirigida, sobre todo, a la población marginal, sin excluir ninguna otra posibilidad de vivienda y de población.

En este entorno, se ha hecho un esfuerzo por atender el espacio público, lugar de con uencia de nuevas perspectivas políticas y culturales. De ahí el interés social de mejorarlo, de hacerlo que responda a los desplazamientos peatonales.

Las políticas públicas toman un impulso sin precedente con la modernización de la infraestructura urbana; durante estos 4 años de gobierno se ha realizado una de las mayores inversiones públicas en materia de infraestructura urbana y de servicios.

Construimos puentes vehiculares, renovamos el Circuito Interior, potenciamos la movilidad de la Avenida Constituyentes, construimos nuevas líneas de metrobús, establecimos el primer corredor de transporte “Cero emisiones” y modernizamos el transporte público concesionado; y, lo de mayor impacto, nos comprometimos con la mayor obra de infraestructura que un gobierno local haya asumido, la construcción de la Línea 12 del Metro.

### 7.1.1. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

El Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos - bitat, en su Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos, presentado en Estambul en 1996, coincidió en que se hace necesaria una re oluci n en las ormas de resol er los problemas urbanos para tratar con las consecuencias del crecimiento urbano y la desintegración de las comunidades. El informe hace énfasis en que el problema no es de las ciudades, sino de su administración y desarrollo.

La legislación vigente del Distrito Federal en materia urbana fue superada por la realidad, por esta razón, en diciembre del año pasado, se presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. La proposición que engloba es la visión de un futuro posible, asumiendo la ciudad ac-

tual como parámetro. Esta nueva norma hace propicios los instrumentos para construir la ciudad que queremos: un lugar de encuentros, de intercambios, de vida, un lugar de equidad y sustentabilidad, una posibilidad de acceso real a condiciones dignas y justas de vida para todos los habitantes de Distrito Federal.

El nuevo marco legal, establece las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana. Aporta certidumbre al mercado inmobiliario y mecanismos de simplificación de trámites y procedimientos.

### 7.1.2. Planeación

El reto principal relativo a los planes y programas de desarrollo urbano es lograr que éstos cuenten con la suficiente exhibilidad, para poder recibir los cambios que se gestan día a día en la Ciudad de México, a fin de mantener su vigencia.

Para ello, se requiere integrar las diferentes realidades urbanas que vivimos en un único proyecto que perdure en el largo plazo, y que éste a su vez tenga un enfoque pluridisciplinario y multisectorial, que tome en cuenta la equidad, la sustentabilidad y la competitividad, en una visión de consenso.

#### 7.1.2.1. Programa General de Desarrollo Urbano

El Programa General de Desarrollo Urbano contempla las tendencias y los cambios que deben realizarse y, en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se debe atender la obligación de hacer su revisión, por lo menos cada seis años.

Por el momento, para su actualización se toma como base de consenso el trabajo realizado por el Consejo para el Desarrollo Sustentable, (CoNDuSE), el cual pretende un nuevo modelo de ciudad. Con ello, se busca establecer políticas públicas que rijan el ordenamiento del territorio urbano y su desarrollo. Sus análisis y proposiciones se realizan en mesas de trabajo basadas en los tópicos de desarrollo urbano y medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo metropolitano y regional.

#### 7.1.2.2. Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano

Han sido aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal diez programas, otros cuatro están pendientes

de aprobación (Gustavo A. Madero, Jalpan, Cuajimalpa de Morelos y Coyoacán) y dos se encuentran en elaboración (Ivarro Bregón y Milpa Alta).

### 7.1.2.3. Programas Parciales de Desarrollo Urbano

De los 55 Programas Parciales de Desarrollo Urbano existentes, trece están vigentes, 32 han concluido su vigencia y deberá buscarse su actualización y diez de ellos no indican temporalidad o vigencia. Algunos de ellos están en proceso de revisión. Tal es el caso de:

*Pro rama Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco.* La Delegación Miguel Hidalgo analiza actualmente el proyecto, con base en los resultados de los talleres de Participación Ciudadana realizados en marzo y abril de 2009.

Propuesta de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya. La Delegación Miguel Hidalgo se encuentra analizando y aplicando observaciones para concluir el proyecto y continuar con el procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

*Pro ramas Parciales Cerro de la Estrella Sierra de Santa Catarina.* Su proceso de revisión, modificación y actualización no ha concluido, el cual se encuentra, desde octubre de 2009, en revisión por parte de las autoridades de la Delegación Iztapalapa.

*Pro rama Parcial de Desarrollo Urbano de las colonias -pobles - ampliación -pobles Ciudad de los Deportes y Cuauhtémoc.* En este caso la Delegación Benito Juárez solicitó una prórroga al proceso de elaboración, aprobación, inscripción y publicación, a efecto de establecer su correlación con el procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda.

*Pro rama Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico.* Fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en agosto 2010. Con la modificación propuesta se busca redefinir el papel del Centro Histórico, a partir de su reconocimiento como patrimonio de todos los mexicanos, así como recuperar su centralidad económica, cultural y política.

### 7.1.2.4. Planeación metropolitana y regional

La Ciudad de México, ubicada en la Región Centro-País (RCP), ha buscado una mayor integralidad regional a través de su participación en el Fideicomiso para el Desarrollo

Regional Centro País (FIDCENTRO). Mediante once Consejos Técnicos Sectoriales, se trabaja en beneficio de la planeación regional, bajo la presidencia del Gobierno del Distrito Federal.

### 7.1.2.5. Proyectos

*Asesst técnicas para instalaciones hidrosanitarias en edificaciones para el uso sustentable del agua en el Distrito Federal.* En respuesta a la crisis en el abasto de agua sufrida en el Distrito Federal en 2009 y a la escasez de agua prevista para el 2010, la SEDUVI celebró un convenio de colaboración con el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la elaboración de un documento con recomendaciones técnicas respecto al aprovechamiento del agua potable, pluvial y tratada, para implementarlas en las edificaciones del Distrito Federal, nuevas y existentes, a fin de ahorrar el consumo de agua potable y enfrentar futuras crisis de abasto.

*Proyectos ejecutivos para la ampliación del Corredor Cerro Misiones y Central para la implementación del Corredor Cerro Misiones y 2 Sur.* Iniciaron los procesos licitatorios para la elaboración de los proyectos ejecutivos para intervenir sendas vialidades. Los proyectos buscan ampliar la cobertura del trolebús bajo el concepto de corredor cero emisiones, consolidando el uso del transporte público no contaminante, mejorar la imagen urbana de las vialidades y su espacio público, asegurar condiciones de accesibilidad para todos los usuarios y promover el uso de la bicicleta.

*Estudio de identificación de predios susceptibles a ser intervenidos en el Corredor Paseo de la Reforma.* Con este estudio, se prevé la atención de requerimientos de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, como herramienta de gran utilidad para la toma de decisiones.

*Pro rama de reordenamiento a la infraestructura hidrológica.* A fin de fortalecer la toma de decisiones en las acciones de producción de vivienda de interés social y el abasto de agua potable para nuevas edificaciones de la Delegación Iztacalco, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) promovió mesas de trabajo con la participación de la delegación, el INVI, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y desarrolladores particulares.

*Acota verde.* El sistema de hidroponía de la azotea verde instalada en las antiguas instalaciones de la SEDUVI fue transferido a la Secretaría del Medio Ambiente, a fin de darle continuidad al proyecto Azotea Verde, para que sea instalado en el vivero Nezahualcóyotl donde se cuenta con el espacio adecuado y los recursos técnicos y económicos necesarios para ello.

### 7.1.2.6. Otras actividades de planeación

Directores responsables y corresponsables de obra. En el periodo reportado, el Padrón consta de 2,013 nuevos registros, además de 366 peritos en desarrollo urbano y 54 responsables en yacimientos. En el mismo periodo, se han entregado 1,137 renovaciones de carnets a directores responsables de obra, 259 para corresponsables en diseño urbano y arquitectónico, 125 para corresponsables en instalaciones, 163 para corresponsables en seguridad estructural y 108 para peritos en desarrollo urbano. ..ambién se elaboraron 112 actas correspondientes a cambios de director responsable de obra y corresponsables en el transcurso de las obras.

Comisión Mi ta de Mobiliario •rbano del Distrito Federal. Se emitieron dictámenes técnicos positivos respecto a las ubicaciones y emplazamientos de mobiliario urbano.

- 12 biciestacionamientos tipo u invertida de la Secretaria del Medio Ambiente en la zona de Polanco.
- 84 cicloestaciones y 150 relojes de altura de la empresa Clear Channel Outdoor de Mexico, S.A. de C.V.
- Autorización para 9 módulos de periódicos, ores y lotería, 1 módulo de periódicos y lotería provisional y 9 de periódicos, ores y lotería de la empresa Grupo Equal, S.A. de C.V.
- 483 autorizaciones a la empresa PM on Street, S.A. de C.V. en diferentes delegaciones y 4 pantallas electrónicas de espectaculares televisivos.

### 7.1.3. Espacio p•blico

El espacio público es el escenario de interacción social cotidiana más importante de la ciudad, conformado por áreas de relación e identificación, destinadas por su naturaleza a la satisfacción de necesidades colectivas. Es lugar de expresión social, cultural, política y artística que integra y articula todos los demás espacios de la ciudad determinando su dinámica. El espacio público se define como las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, parques públicos y otros elementos estructurales para el uso y disfrute colectivo.

Es necesario rehacer el tejido social a partir de la recuperación del espacio público, promoviendo la conservación del mismo para fortalecer el desarrollo social, permitiendo a los habitantes y usuarios ejercer el derecho a una vida segura en un marco de convivencia armónica, equitativa e igualitaria.

Es por esto, que el 26 de septiembre de 2008, se crea la Autoridad del Espacio Público, respondiendo a una de las

directrices del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano.

En virtud de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Autoridad del Espacio Público, en cumplimiento a sus funciones, emite las políticas, lineamientos y criterios, aplicables a los espacios públicos, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

La Autoridad del Espacio Público desarrolla continuamente proyectos integrales en materia de recuperación de espacios públicos, entre ellos destacan los siguientes:

Proyectos de recuperación del espacio público

Proyectos	Obras en proceso	Obras terminadas
Basílica de Guadalupe y su entorno	Plaza de la República	Plaza Gandhi
Corredor Ferrocarril de Cuernavaca	Plaza Garibaldi	Azotea Verde
Viaducto Verde	Corredor Peatonal Francisco I. Madero	
Parquímetros	Alameda Santa María la Ribera y Kiosco Morisco	
Mejoramiento accesos al STC	Bajo Puentes	
Embajada EUA		
CETRAM El Rosario		
CETRAM Chapultepec		
Cafés de Reforma		
Ruta de la Amistad		
Atlas del Espacio Público		
Estacionamientos subterráneos		

Fuente: GDF, Autoridad del Centro Histórico, julio 2010.

### 7.1.4. Proyectos prioritarios

#### Plaza Garibaldi

- El proyecto responde a la necesidad de frenar un proceso de marcado deterioro de las condiciones de vida de los habitantes y usuarios, así como la degradación del entorno urbano y de los valores patrimoniales. Se concibe como un instrumento rector de la acción pública, de las iniciativas sociales y de los particulares en el largo plazo. Al mismo tiempo que sirve de base para la realización de un conjunto de acciones inmediatas detonadoras del proceso de regeneración de la Plaza Garibaldi.
- El proyecto comprende la rehabilitación de la plaza, la construcción del Museo del ..equila y el Mezcal, la renovación del Mercado San Camilito y la Academia del Mariachi. La 1era. etapa comenzó en 2009 y está terminada mientras que la 2da. etapa inició en junio de 2010 programando concluir para noviembre de este año.

### Plaza de la República, Monumento a la Revolución Museo Nacional de la Revolución

- La Plaza de la República, ubicada en el extremo poniente del “Perímetro” del Centro Histórico de la Ciudad de México, forma parte del sistema de plazas con el que está articulado el espacio urbano del centro de la ciudad.
- El proyecto comprende la rehabilitación de la plaza, restauración del Monumento a la Revolución, remodelación y ampliación del Museo Nacional de la Revolución, la construcción de un estacionamiento público subterráneo, así como la repavimentación de calles aledañas y la creación del paseo Avenida de las Capitales. La obra inició el 2009 y se tiene programado su término para los festejos del 20 de noviembre de 2010.

### Corredor peatonal Francisco I. Madero

- La calle Francisco I. Madero es un eje de comunicación entre tres espacios urbanos emblemáticos, la Plaza de la Constitución, la explanada del Palacio de Bellas Artes y la Alameda Central, además de contar con un alto valor histórico-arquitectónico.
- El acondicionamiento peatonal como objetivo principal es convertir a la calle Francisco I. Madero en un eje rector para el circuito de calles peatonales ya existentes en el Centro Histórico con el propósito de brindar accesibilidad peatonal permanente y sin obstáculos, conciliar los accesos a los distintos inmuebles que se encuentran en diversas alturas, dar prioridad al peatón sobre el vehículo y reforzar el uso del espacio público como sitio de convivencia.

### •Asílica de Guadalupe, su entorno urbano, la Calzada de los Misterios la Calzada de Guadalupe

- La asílica de Guadalupe representa uno de los espacios emblemáticos de la Ciudad de México, recibe anualmente 25 millones de visitantes. El proyecto tiene como principal objetivo la recuperación del espacio a partir del mejoramiento de accesos al santuario, reordenamiento de comercio informal, limpieza y mejoramiento de calles aledañas, implementación de medios de transporte alternos, nuevos pavimentos, iluminación, recuperación de áreas verdes y adecuaciones a la vialidad para hacerla más funcional. Acciones que mejoran la imagen urbana, brindan seguridad al usuario, crean espacios de calidad.
- La primera fase que comprende la Calzada Guadalupe será iniciada en 2010.

### •Alameda Santa María la Ribera el kiosco morisco

- El kiosco morisco, ubicado al centro de la Alameda Santa María la Ribera, es un monumento con gran valor artístico, histórico y social.
- La rehabilitación del kiosco morisco comprende los trabajos de limpieza en el monumento, restauración de elementos de cantera, restitución del piso interior exis-

tente, tratamiento integral de elementos metálicos y del plafón de madera, rehabilitación del sistema de bajadas pluviales e iluminación.

- El costo del proyecto es de 8.5 millones de pesos.
- La obra inició el 19 de julio de 2010, programando terminar el 29 de octubre de 2010.

### Viaducto Verde

- El Viaducto Miguel Alemán es una de las vialidades con mayor jerarquía en la Ciudad de México debido a que es la principal vía de acceso y salida del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que conecta la zona central de la ciudad.
- Este proyecto pretende mejorar su imagen urbana, incorporar de manera clara elementos vegetales en zonas áridas, mejorar las condiciones de iluminación, facilitar la conectividad peatonal entre el lado norte y sur de esta vía y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona inmediata.

## 7.1.5. Protección y conservación del patrimonio cultural urbano

En las áreas de conservación patrimonial y/o inmuebles con valor histórico, artístico y/o patrimonial, se ha prestado especial atención a los grupos sociales que promueven la construcción de vivienda de interés social, orientándolos sobre aspectos técnicos y normativos que favorezcan su gestión. Asimismo, se analiza la incorporación de inmuebles y espacios públicos en el “padrón de predios emisores de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano”, tales como el conjunto Casa Rivas Mercado, en la Delegación Cuauhtémoc y varias plazas del Centro Histórico. Se da seguimiento a la construcción de la Línea 12 del Metro, en el tramo ubicado dentro del sitio patrimonial Ochimilco, inscrito en la lista de patrimonio mundial, a fin de encauzar positivamente sus impactos.

## 7.1.6. Vivienda

El Gobierno del Distrito Federal, con el apoyo del Instituto de Vivienda (Invi), realiza una intensa labor a favor de la vivienda, a través de los Programas de Vivienda Nueva o en Conjunto y de Mejoramiento de Vivienda.

En el periodo de enero a julio de 2010, se realizaron 10,301 acciones de vivienda, que sumadas a los resultados de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 representan un avance de 36% en relación con la meta de 200 mil acciones de vivienda que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

**Programa de vivienda 2007-2010**

Programa:	2007	2008	2009	2010*	Total
Vivienda en conjunto	5,244	5,211	2,974	1,116	14,545
Mejoramiento de vivienda	13,849	20,180	14,343	9,185	57,557
Total	19,093	25,391	17,317	10,301	72,102

Fuente: GDF, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2010  
 \*Información a julio de 2010

El total de créditos otorgados, representa 47% de la meta anual programada. Asimismo, el 80% de las familias beneficiadas percibe ingresos de 1.6 a 5 VsmD en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y 86% en el de Vivienda en Conjunto. Finalmente, 86% de la población beneficiada a través de este último programa corresponde a grupos vulnerables, tales como adultos mayores, madres solteras y jefas de hogar. Las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda se distribuyeron en 976 unidades territoriales, de las cuales 78% presentan algún grado de marginalidad.

En este ejercicio, se asignó al instituto para operación de sus programas sustantivos, un presupuesto de 2,354 millones de pesos, del cual, al 31 de julio, se han ejercido 942.2 millones de pesos, cantidad que representa 40% del presupuesto autorizado. La distribución de recursos por programa se muestra en el siguiente cuadro.

**Distribución de presupuesto por tipo de programa**

Programa	Presupuesto autorizado (en pesos vigentes)	Monto ejercido
Programa de Vivienda en Conjunto.	\$1,379,860,392.00	\$543,718,610.22
Programa de Mejoramiento de Vivienda.	\$974,935,111.00	\$398,530,000.25
Total	\$2,354,795,503	\$942,248,610.47

Fuente: GDF, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, 2010

La población que se beneficia con el Programa de Vivienda se ubica dentro de la que percibe un ingreso menor a 5 vsmd (veces salarios mínimos diarios), y comprende principalmente madres solteras, personas con capacidades diferentes, adultos mayores e indígenas. Esta población representa el 96% en el Programa de Vivienda en Conjunto y el 81% en el de Mejoramiento de Vivienda.

**Pro rama de i enda en conjunto**

En el Pro rama de i enda ue a o en Conjunto, se otorgaron 1,116 créditos para vivienda nueva terminada con una inversión de 543.7 millones de pesos, cifra que representa

un avance de 27% con respecto a la meta anual; el 86% se ha destinado a madres solteras jefas de hogar, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**Pro rama de me oramiento de i enda**

En el Pro rama de Me oramiento de i enda se otorgaron 398.6 millones de pesos para atender 9,185 créditos. De ellos, 6,582 créditos corresponden a mejoramiento y ampliación, mientras que, 2,203 a vivienda nueva, lo que representa un avance de 52% de la meta. Dentro de este programa, se ha destinado el 78% de los apoyos a personas en condiciones de media, alta y muy alta marginación.

**ecuperación crediticia** Durante este periodo, se recuperaron 592.0 millones de pesos, lo que representa el 82% de la meta programada de 716.9 millones de pesos.

**Escrituración** En el periodo que se reporta se han firmado 313 escrituras individuales, tres fideicomisos y tres condominios, de universos 2007 a 2010. Por lo que respecta a los universos Fividesu y Ficapro, así como Invi 2006 a años anteriores se firmaron 724 escrituras individuales y 20 condominios.

**Sustentabilidad** Se está desarrollando un nuevo programa de vivienda con perspectiva de sustentabilidad, por lo cual el Invi desarrolló proyectos en 88 predios, lo que equivale a 3,320 acciones en esta materia.

**Pro rama mer ante por olto ies o** En el periodo reportado se dio atención a 251 familias que representa 18% del universo prioritario. De este universo, 9 familias recibieron vivienda lo que significó una erogación de 3.6 millones de pesos.

**Atención a la demanda** En el Módulo de Atención al Público (MAP) del Invi, al 31 de julio de 2010, se tienen registradas 50,937 solicitudes en la olsa de Vivienda.

**Expropiaciones** A la fecha el número de predios expropiados es de 845 predios.

**Convenio de colaboración, coordinación y ejecución**

Convenio	Avances
Segundo Convenio Modificadorio al Convenio Marco de Colaboración para ejecutar el Programa Especial para Reubicar a población que se encuentra asentada en zonas de alto riesgo.	Con base en el Convenio Modificadorio al Convenio Marco de Colaboración firmado el 11 de enero de 2009 con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para subsidiar la reubicación de familias que vivían en condiciones de alto riesgo; el Invi recibió una ministración por un monto de 3.8 millones de pesos como subsidio para 54 familias. En este caso, el Invi ha seguido la estrategia de potenciar recursos para atender al mayor número posible de pobladores reubicados.

Fuente: GDF, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2010



### 7.1.7. Decretos e expropiatorios y desincorporatorios

Durante el periodo se refrendó un total de 30 decretos expropiatorios y 12 desincorporatorios.

**Indemnizaciones** En relación con el pago de pasivos inmobiliarios vía expropiación o afectación vial, se han realizado las siguientes acciones:

- Pagos indemnizatorios vía expropiación derivados de dictámenes de procedencia emitidos por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por un monto total de 10.8 millones de pesos.
- Pagos de pasivos inmobiliarios por resoluciones de carácter judicial por un monto total de 750.8 miles de pesos.
- Recepción de 47 solicitudes de información de pago de indemnización o procedimiento de reversión de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionadas con decretos expropiatorios publicados en el 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, mismas que fueron debidamente atendidas.

**Expropiaciones del Centro comunitario Tepito y el Neos Divine** Se ha dado seguimiento a los dictámenes de procedencia de pago remitidos por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. Entre ellos sobresalen los correspondientes al Centro comunitario Tepito y el Neos Divine.

- Centro comunitario Tepito. En febrero de 2010 se entregaron 2.9 millones de pesos.
- Neos Divine. Se promovió la expropiación del inmueble; el 18 de junio de 2009, el Juzgado de Distrito decretó el sobreseimiento del juicio de amparo por desistimiento expreso de los quejosos, dándose por total y definitivamente concluido el asunto y aceptándose a entera conformidad el pago por concepto de indemnización del inmueble.

### 7.1.8. Reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana, PRAYRIU

La calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México requiere de crear un lugar amigable donde la contaminación visual no sea un obstáculo para gozar de la urbe. Por ello se decidió presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Con el ordenamiento legal, una vez aprobado, se busca recuperar la imagen urbana contaminada por los anuncios espectaculares. Su vigencia está respaldada por la nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, principalmente en sus artículos 107 al 110, donde se determinan sanciones para los abusos y violaciones en la materia.

La aplicación del PRAYRIU en el periodo que se informa ha permitido aplicar clausuras, como una medida de seguridad para el ciudadano, en los anuncios en proceso de instalación.

### 7.1.9. Gestión

#### 7.1.9.1. Sistema integral de trámites electrónicos

A fin de intensificar la transparencia, la desregulación y la aplicación de mecanismos eficientes de gestión, la SEDUVI ha desarrollado el Sistema Integral de Trámites Electrónicos, Sedu i-site, habilitado en la página Web de la SEDUVI. A través de él, se da información a los ciudadanos sobre la situación y tiempo de respuesta en que se encuentran los trámites que se han solicitado sobre el uso y la administración del suelo urbano. Su consulta es de acceso público, desde internet. Esta facilidad es posible gracias al escaneo de los certificados de zonificación de la ciudad. A la fecha, se ha escaneado el 100% de dichos certificados correspondientes a los ejercicios del periodo de 2002 a 2010. En el periodo que se informa, se han ingresado 77,386 trámites, a través de la Ventanilla Única de la SEDUVI. Los certificados de zonificación para uso de suelo permitido y los de zonificación de uso de suelo específico, son los más requeridos, con el 83% del total mencionado.

#### 7.1.9.2. Sistema de información geográfica SIG

El Sistema de Normación Geográfica - conocido como el SIG-, es el instrumento que la Seduvi utiliza para que la población del Distrito Federal realice consultas georeferenciadas de un predio. En este se puede tener la información básica sobre dicha superficie, como prevenciones y normas de ordenación aplicables, entre otros datos. En el periodo ha habido 190,893 consultas, con un promedio de 1.4 páginas vistas por usuario, las cuales son, además de la ciudadanía, instituciones como la UNAM, el IPN, la UIA y la U. Anáhuac, lo que resalta su carácter de instrumento de consulta para el sector académico y de investigación urbana.

Para contextualizar el SIG, se desarrolla la plataforma denominada Ciudadm, la cual es básicamente el contenedor de todas las posibilidades informativas, que integran el SIG y que permite la interacción armónica entre todos los elementos y las posibles variables de datos, a fin de brindar una información más completa sobre las condiciones del uso del suelo en la Ciudad de México.

### 7.1.9.3. Ventanilla única

En los casos donde los ciudadanos requieren ser atendidos personalmente el Módulo de Atención Ciudadana de la Ventanilla única recibe diariamente un promedio de 100 personas. Esta atención se extiende a los grupos y organizaciones, donde los asuntos más relevantes se encuentran en torno a la vivienda; cambios de usos de suelo; certificados de zonificación de uso de suelo específico y por derechos adquiridos; modificación a los programas delegacionales relativos a cambios de uso de suelo, exención de cajones de estacionamiento; fusiones y redensificaciones. Asimismo, se atienden las intervenciones en sitios patrimoniales, expropiaciones y regularizaciones.

La simplificación de filtros, trámites, requisitos y formatos; la modernización de la Ventanilla única; y la sistematización y captura de la información a través del Sedu i-site, son elementos innovadores en la administración urbana de la Ciudad de México. Por ello, en enero de 2010 el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, INAI, galardonó a la SEDUVI por haber obtenido el primer lugar en el índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2009, ante los más de cien entes obligados del Gobierno del Distrito Federal. En la misma ceremonia, se le entregó el segundo lugar en el certamen de Innovaciones en las Prácticas de Transparencia 2009, con el proyecto Ciudadm .

La oficina de Información Pública de la Seduvi tiene bajo su cuidado la aplicación y observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por parte de las diversas áreas que integran la dependencia, para atender las solicitudes de información que realizan los ciudadanos. En el periodo que se informa, se ha logrado atender las 1,746 solicitudes recibidas.

## 7.2. Transporte y vialidad

El Gobierno del Distrito Federal ha impulsado políticas para la movilidad incluyente, principalmente a través de la promoción de alternativas de transporte público de elevada capacidad y calidad. Así como, infraestructuras eficientes, accesibles y sustentables. Estas acciones coadyuvarán de manera importante a promover la calidad de vida de la población y elevarán la productividad, eficiencia y la recuperación urbana y ambiental de la ciudad y su región.

Más de 6 millones de usuarios del Distrito Federal y de los municipios conurbados utilizan las alternativas de transporte público en las que participa el Gobierno del Distrito Federal y las novedosas alternativas de transporte público de elevada capacidad y calidad, integradas por: Sistema

Metrobús; el Corredor Cero Emisiones en el Eje Central “Lázaro Cárdenas”; los Corredores de Transporte Público “Reforma” y “Periférico” y los Servicios Expresos de la Red de Transporte de Pasajeros, implantadas en los años recientes. Estos renovados modos de transporte garantizan a los usuarios efectuar sus traslados en condiciones de eficiencia, bajo costo y accesibilidad. A ellos se agregan, 1.3 millones de usuarios de taxis que gracias al Programa Integral de Mejoramiento del Taxi, ahora disfrutan de un servicio más adecuado.

Durante el periodo informado, el Gobierno de la Ciudad de México mantuvo, mediante un gran esfuerzo fiscal, los avances en la construcción de la Línea 12 del STC-Metro. Consolidó los nuevos servicios alternativos de transporte público de elevada capacidad y calidad con la inauguración del Corredor “Periférico” de Transporte Público, con el que brinda mejores condiciones de traslado a 300 mil usuarios, con autobuses de tecnología Euro-IV y paradas fijas; llevó a cabo el comienzo de la construcción de la Línea 3 del Metrobús; puso en operación los Servicios Expresos de la Rtp; realizó la licitación de la ampliación del Corredor Cero Emisiones del Eje Central “Lázaro Cárdenas” hasta Tenayuca; y la licitación para la implantación de la Línea 2 de este mismo sistema. Igualmente, se continuó el mejoramiento de los Centros de Transferencia Modal. Por último, se mantuvo el impulso al cambio del parque vehicular del transporte público: autobuses nuevos de bajas emisiones contaminantes que sustituyen microbuses; y sustitución de taxis obsoletos, a pesar de las difíciles condiciones económicas prevalecientes.

### 7.2.1. Mejoramiento y modernización del servicio de transporte público concesionado y permissionado

#### 7.2.1.1. Programa de sustitución de taxis

Al inicio de la presente administración, aproximadamente el 45% del parque vehicular de taxis había cumplido su vida útil, por lo que su uso intensivo multiplicaba sus impactos ambientales negativos y contribuían a una deficiente operación. Por ello, el Gobierno del Distrito Federal desarrolló el Programa para el Financiamiento de la Sustitución de los Vehículos Taxi, modelo 1998 y anteriores, en beneficio de 1.3 millones de usuarios. Durante 2008, se otorgaron 6,998 apoyos, consistentes en 15 mil pesos por unidad y en el 2009, 2,967 apoyos, ese año se sustituyeron 35,043 unidades, y en el 2009 la meta se rebasó alcanzando 31,188 unidades sustituidas.

A septiembre de 2010, con un presupuesto de 35 millones de pesos, se lleva un total de 67,560 unidades nuevas.

### 7.2.1.2. Reordenamiento de sitios y bases

Al inicio de la administración el servicio de taxis era el principal emisor de contaminantes al aire por pasajero transportado en el Distrito Federal. Por ello, una de las metas del Plan Verde del Gobierno del Distrito Federal ha sido el establecimiento de 2,600 bases y sitios de taxis para el periodo 2007-2012, con la finalidad de evitar la circulación excesiva de los vehículos en vacío e incrementar la seguridad. Para este fin, se implantó el Programa de Reordenamiento de Sitios y Bases de Taxis, el cual impulsa la regulación documental, la inspección en campo y la consulta a las delegaciones políticas. Las autorizaciones y revalidaciones para el 2008 fueron de 1,087; en el 2009, se autorizaron 629; y a septiembre se llevan revisados 152 trámites.

La meta a cumplir son los 2,600 sitios y bases de taxis, al 31 de noviembre de 2012.

### 7.2.1.3. Sustitución de microbuses por autobuses nuevos

De las 30,035 unidades de ruta fija, cerca 67% son microbuses, y aproximadamente el 33% restante, son autobuses y vehículos tipo vagoneta. Es por ello, que el objetivo de este programa es renovar el parque vehicular del transporte colectivo, a fin de promover el transporte seguro, eficiente y menos contaminante. Ello se ha logrado a través de diferentes acciones que incluyen la entrega de apoyos económicos a los transportistas para la sustitución de vehículos obsoletos.

En el periodo de septiembre de 2009 a julio de 2010 se entregaron un total de 856 apoyos económicos con recursos de gobierno. Se tiene contemplado que al 17 de septiembre de 2010, se hayan otorgado al menos recursos para 432 sustituciones, por un monto total de 128.8 millones de pesos. La sustitución de 2,496<sup>1</sup> unidades ha permitido la ampliación de la Línea 1 del Metrobús, Línea 2 de Metrobús, el “Corredor Reforma”, y el “Corredor Periférico”, a través de la adquisición de unidades articuladas y autobuses nuevos.

Para la sustitución de unidades con recursos del Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos, la meta para 2010 es la sustitución de 1,200 unidades. Para la primera mitad del presente año se han sustituido 263 unidades con recursos de los concesionarios.

De acuerdo a la meta programada de sustituir 5,000 unidades, hasta la fecha ya se tienen 4,514 unidades

sustituidas, es decir, a 4 años de la administración llevamos el 90.2% del total de la meta cumplida. Privilegiar el diálogo, buscar la concertación, apoyar e incentivar al sector transporte durante los últimos años ha permitido financiar 1,659 sustituciones con recursos del gobierno.

### 7.2.1.4. Corredores de transporte público Reforma y Periférico

En respuesta a la obsolescencia, inseguridad y atraso existentes en el servicio de transporte colectivo de los denominados “hombre-camión”, el Gobierno del Distrito Federal impulsa un nuevo esquema de organización en sociedad mercantil de los concesionarios, que les permite acceder a financiamientos para renovar sus unidades por vehículos menos contaminantes, prestando un servicio de mejor calidad a los usuarios. El objetivo de este programa es constituir una Red de Transporte Público, eficiente, rápida y segura, con menor inversión del Gobierno del Distrito Federal e incrementando la participación de los transportistas.

El 2 de agosto de 2009, inició operaciones el Corredor de Transporte Público Reforma, y el “Corredor Periférico”, lo hizo el 28 de febrero de 2010, ambas iniciativas permitieron retirar de la circulación 871 viejos microbuses.

El Corredor “Reforma” consta de 28.5 kilómetros de recorrido, desde Paseo de la Reforma hasta el Puente de Coahuila, con lo cual se ha cubierto la demanda de movilidad de 175,000 pasajeros aproximadamente. Con intercambio con 6 líneas del S.C-Metro y con la Línea 1 del Metrobús, brindando servicio a las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

El Corredor Periférico, con una extensión de 74 kilómetros, permitió retirar de circulación a 502 unidades, las cuales fueron sustituidas por 250 camiones nuevos, con certificación EPA04, que contribuyen a la protección ambiental y transportan a 150 mil usuarios al día.

### 7.2.1.6. Puesta en operación del servicio exclusivo para mujeres en el Corredor Cero Emisiones Eje Central

Como parte de las actividades relativas a la promoción de igualdad de género, se instauró, en el Corredor Cero Emisiones, el servicio exclusivo para mujeres. Por ello se destinaron para uso exclusivo dos unidades con motivos patrios, que operan en el Circuito “A2” de la Central de Autobuses del Norte a la Terminal de Dr. Pascua.

<sup>1</sup> Del periodo del 1º de enero de 2009 al 08 de junio de 2010

### 7.2.1.7. Regulación de la prestación del servicio de transporte escolar

El Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado una serie de acciones tendientes a promover y regularizar este servicio para regular de manera integral la prestación del transporte escolar y de personal en la ciudad. Para ello, se han realizado diversas modificaciones y reformas a la normatividad aplicable, además, de haber publicado el Reglamento para la prestación del servicio de transporte escolar y de personal para el Distrito Federal. Para llevar a cabo las acciones mencionadas se emitió, el 11 de febrero de 2010, el aviso para obtener la Licencia tarjetón tipo “E”, y se publicó el Manual de Lineamientos Técnicos para el Transporte Escolar. Se prevé una segunda etapa para iniciar el registro y levantamiento de todo el parque vehicular de este servicio en el Distrito Federal, e iniciar la regularización de los permisos.

### 7.2.2. Metrobús

La red de servicio de los corredores Metrobús se amplió en dos ocasiones, la primera en el mes de marzo de 2008, con el inicio de actividades de la ampliación sur del corredor Insurgentes, Dr. Gálvez-El Caminero; con una longitud de 10 kilómetros, 8 estaciones intermedias y una terminal adicional, así como la ampliación de la terminal Dr. Gálvez. La segunda, tuvo lugar el mes de diciembre de 2008, con el inicio de actividades del corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, con una longitud aproximada de 20 kilómetros, 34 estaciones intermedias y dos terminales.

Infraestructura en operación del sistema

Corredor	Longitud (km)	Estaciones	Terminales	Confinado (km)
Insurgentes Norte	20.0	34	3	40.0
Insurgentes Sur	10.0	8	1	20.0
Eje 4 Sur	20.0	34	2	40.0
Inicio 2010	50.0	76	6	100.0

Fuente: GDF, Sistema Metrobús, 2010

#### 7.2.2.1. Mejoramiento y actualización de la infraestructura del Sistema Metrobús

A causa de la alta demanda del sistema y en previsión del deterioro de la infraestructura, se implantó este programa, el cual permitió remodelar las estaciones del tramo norte de la Línea 1, ofreciendo al usuario un entorno más amigable y con accesibilidad total. Igualmente, se realizó la instalación de concreto hidráulico en carriles confinados de la Línea 1, lo que permite mayores velocidades de trayecto y un menor deterioro de la superficie de rodado.

Se terminó la construcción de la terminal alterna de Metrobús en Buenavista, para la atención de usuarios del tren suburbano, lo cual forma parte de las medidas de mitigación. Esta se consideró necesaria para atender una demanda de más de 10 mil usuarios provenientes del tren suburbano en día hábil y que hacen conexión con el Sistema Metrobús. Se estima que entrará en operación durante el segundo semestre de 2010.

#### 7.2.2.2. Control de los corredores Insurgentes y eje 4 sur del Sistema Metrobús

La demanda que atiende el sistema Metrobús se ha venido incrementando, con la apertura de la ampliación Dr. Gálvez El Caminero y el transbordo sin costo con el Eje 4 Sur, por lo que se espera que al final del 2010, el número de viajes-persona sea aproximadamente de 130 millones. El parque vehicular de 225 unidades.

Se estima que de septiembre 2009 a julio 2010, se habrán ofertado 13.5 millones de kilómetros y realizado 104.3 millones viajes-persona. Se estima que a septiembre 2010 se alcanzarán 17 millones de kilómetros ofertados y 131.2 millones de viajes-personas realizados, con un promedio de 444 mil viajes-persona en día laborable.

#### 7.2.2.3. Bonos de carbono

En octubre de 2009, la metodología NM0258 Metrobus Insurgentes, Mexico City fue aprobada por el Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio de las Naciones Unidas. La metodología para vender bonos de carbono certificados, impulsada por Metrobús y el Banco Mundial, servirá para todos los proyectos que cumplan con las mismas características que el proyecto Metrobús. Actualmente, el documento de diseño del proyecto de las Líneas 1 y 2 de Metrobús se encuentra en verificación por la entidad contratada por el Banco Mundial, mismo que será registrado ante las Naciones Unidas antes de finalizar el tercer trimestre del año.

El pasado 15 de julio de 2010, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en su calidad de Autoridad Nacional Designada de los Estados Unidos Mexicanos ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, expidió la Carta de Aprobación del Proyecto: • T Metrobus Insurgentes and Eje 4 Sur, México, dando cumplimiento al Artículo 12 del Protocolo de Kyoto.

Actualmente, con la operación de las líneas 1 y 2 de Metrobús se dejan de emitir al planeta 7,000 toneladas mensuales de Gases de Efecto Invernadero, para un acumulado

anual de más de 80,000 toneladas de reducción. Con la entrada en operación de la Línea 3 se estima una reducción adicional de 20,000 toneladas al año.

#### 7.2.2.4. Reconocimientos internacionales

La Escuela de Políticas Públicas John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard reconoció al Metrobús como ganador del *World Family Award 2009*, por mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de las ciudades a través del desarrollo de un transporte sustentable. Al mismo tiempo, manifestó que este proyecto muestra los niveles más altos de liderazgo ambiental, estableciendo un ejemplo para las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales en todo el mundo.

La Fundación *Mapfre* entregó en abril de 2010 sus premios anuales 2009, otorgándole el premio a la Mejor Actuación Medioambiental al proyecto Metrobús de la Ciudad de México, por ser un sistema de transporte público de alta capacidad, eficiente, poco contaminante, seguro, cómodo y accesible.

#### 7.2.3. Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

El Sistema de Transporte Colectivo (Metro), tiene como misión "Proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia, logrando niveles competitivos a nivel mundial". Una medida del esfuerzo que hace el organismo para cumplir con su misión y que se concreta en su Programa Operativo Anual, es el conjunto de sistemas, equipos e instalaciones que deben mantenerse permanentemente para operar el servicio de manera eficiente y que son la base de los programas de trabajo del STC.

En el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, las principales acciones se enfocaron en la restitución de las condiciones de operación y de servicio en diversas instalaciones que forman parte de la Red del Metro. En particular se han realizado acciones tendientes a rehabilitar el material rodante y a adquirir nuevos trenes; en las instalaciones fijas se rehabilitaron o modernizaron equipos auxiliares y se sustituyeron durmientes de madera; en cuanto a obras, se programaron y realizaron acciones diversas orientadas a mitigar o a eliminar afectaciones a la operación de las líneas, destacando la atención a las deformaciones y fracturas de la estructura del cajón del Metro derivadas de hundi-

mientos diferenciales del suelo; así como, las gestiones para la adquisición de los predios para la nueva Línea 12 en construcción.

#### 7.2.3.1. Cumplimiento de metas de pasajeros transportados e indicadores de operación de los servicios del sistema

Para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas, el STC ha establecido un conjunto de indicadores de operación, entre los cuales destacan usuarios transportados, oferta de servicio y kilómetros recorridos.

##### • Usuarios transportados

En 2009, se transportaron 1,414.9 millones de usuarios (98.40% de la meta prevista), de los cuales se registraron 131.3 millones de pases gratuitos, se vendieron 1,092.97 millones de boletos, 0.98 millones de tarjetas recargables y 365.31 millones de viajes en recargas. El promedio diario de pasajeros, en los 252 días laborables, fue de 4.3 millones, que representa un ligero descenso del 3.58%, en comparación con el índice registrado en el mismo periodo del 2008. En cuanto a sábados, domingos y días festivos, el promedio de pasajeros transportados fue de 3,511,006 y 2,223,390. Asimismo, con respecto al comportamiento por línea, las Líneas 1, 2 y 3 transportaron el 51.88% de la afluencia total y las restantes capturaron el 48.12%, con la siguiente participación por línea:

Pasajeros transportados de enero a diciembre de 2009

Línea	Boleto Pagado	Cortesía	Total	% Respecto al total	
1	206,523,406	25,543,453	232,066,859	51.88%	
2	237,271,704	29,410,210	266,681,914		
3	212,783,512	22,572,234	235,355,746		
4	21,508,436	2,253,624	23,762,060	48.12%	
5	70,988,673	5,346,727	76,335,400		
6	37,332,889	2,951,381	40,284,270		
7	74,103,256	6,182,361	80,285,617		
8	116,471,319	11,157,366	127,628,685		
9	99,871,301	7,887,200	107,758,501		
A	75,287,897	7,908,358	83,196,255		
B	131,513,005	10,039,486	141,552,491		
Total	1,283,655,398	131,252,400	1,414,907,798		100%

Fuente: GDF. Sistema de Transporte Colectivo Metro, 2010



Para el periodo enero-septiembre del 2010, se tiene proyectado transportar 1,108 327,417 pasajeros. <sup>a</sup> en el periodo enero-julio de este año, se vendieron 1655 millones de boletos, 0.57 millones de tarjetas Recargables y 672 millones de viajes en recargas.

De enero a julio de 2010 el promedio diario de pasajeros en los 146 días laborables fue de 4.2 millones, que representa un ligero descenso del 0.88%, en comparación con el índice registrado en el mismo periodo del 2009. En cuanto a sábados, domingos y días festivos el promedio de pasajeros transportados fue de 3 376,494 y 2 227,224 respectivamente. Asimismo, en lo que respecta al comportamiento por línea, las Líneas 1, 2 y 3 transportaron el 51.93% de la afluencia total y las restantes captaron el 48.07%.

Para el periodo enero-septiembre del 2010, se tiene proyectado transportar 1,108 327,417 pasajeros.

#### Oferta de servicio y vueltas realizadas

En 2009, en las 11 líneas se realizaron 1 178,164.80 vueltas (93.65% de la meta prevista) que representó un 0.59% más de los realizados en 2008. Estas permitieron ofertar 3,358,879,635 lugares, una variación de 0.96% mayor con respecto a 2008. De enero a julio de 2010, en las 11 líneas se realizaron 687,586.90 vueltas (95.81% de la meta prevista) que representó un 0.19% menos de lo realizado en el 2009. Ese número de vueltas permitió ofertar 1,961 907,933 lugares, una variación de 0.11% menor respecto a 2009.

De enero a julio de 2010, en las 11 líneas se realizaron 687,586.90 vueltas (95.81% de la meta prevista) que representó un 0.19% menos de lo realizado en el 2009. Ese número de vueltas permitió ofertar 1,961 907,933 lugares, una variación de 0.11% menor respecto a 2009. Para el periodo enero-septiembre del 2010, se tiene proyectado realizar 925,321 vueltas, lo que representa una oferta de 2,642 931,180 plazas.

#### Los metros recorridos

De enero a diciembre de 2009, se recorrieron 40,738,431.33 <sup>a</sup> kilómetros (96.47% de la meta programada), lo cual es mayor en un 1.03% con respecto a 2008. De enero a julio de 2010 se recorrieron 23 753,559.76 <sup>a</sup> kilómetros (95.60% de la meta programada), lo cual es menor en un 0.32% respecto a 2009.

De enero a julio de 2010 se recorrieron 23 753,559.76 <sup>a</sup> m. (95.60% de la meta programada), lo cual es menor en un 0.32% respecto a 2009. Para el periodo enero-septiembre del 2010, se tiene proyectado recorrer 32 036,125.90 <sup>a</sup> kilómetros.

#### Tiempo de servicio

El tiempo de servicio ofrecido para el transporte durante el periodo enero-diciembre de 2009 fue de 75 mil 041.9 horas; un cumplimiento del 97.42% de la meta prevista (76 mil 986 horas 18 minutos).

El tiempo de servicio ofrecido por el transporte durante el periodo enero-julio de 2010 fue de 43 mil 477.43 horas; con un cumplimiento del 97.29% de la meta prevista (44 mil 687 horas 55 minutos).

### 7.2.3.2. Actividades de mejora en la operación de la Red

Debido a los resultados positivos de las acciones emprendidas para mejorar el servicio, se continúan aplicando las siguientes medidas:

- **Superisión en línea.** El personal de confianza realiza “guardias”, para atender posibles averías de trenes.
- **Seguimiento puntual del retardo por línea de disponibilidad de trenes.** Con apoyo en la *IntRANet* de la Dirección de Transportación se realiza el seguimiento de los siguientes parámetros: retraso; hora por hora, diario hora y semanal en todas las líneas; disponibilidad de trenes por hora con base a los polígonos de servicio vigentes.
- **Envío de trenes en vacío para el desahogo de estaciones de mayor afluencia.** Se envían trenes programados en vacío a las estaciones que presentan alta carga de usuarios en horarios matutino y vespertino, en apoyo a las maniobras de control y dosificación de usuarios.
- **Reverso de Trenes en Alderas de línea 1.** En horario vespertino, se regresan algunos trenes en vacío por la zona de maniobras de Alderas Línea 1, dirección Pantitlán, para satisfacer la demanda de transporte por la vía de mayor afluencia.
- **Guardia de Funcionarios.** Los funcionarios de la Dirección de Transportación efectúan “guardias”, diariamente desde el inicio hasta el fin del servicio.
- **Inspectores desde estación al momento del cierre de puertas.** Los Inspectores jefes de estación permanecen en los puntos normales de paro de las estaciones de mayor afluencia, para agilizar el cierre de puertas.

### 7.2.3.3. Mantenimiento sistemático y cíclico, menor y mayor del material rodante e instalaciones fijas

Los programas de mantenimiento del material rodante se realizan de conformidad con las normas, especificaciones técnicas y de calidad establecidas, su objetivo es garantizar el funcionamiento del equipo en condiciones



óptimas de fiabilidad, seguridad y confort. Son cuatro las modalidades de mantenimiento: Sistemático preventivo, Cíclico, Mayor sistemático y Mayor cíclico. Estos se programan de acuerdo a los kilómetros recorridos por los trenes y a la mantenibilidad de los equipos que los integran (periodicidad).

Por lo que respecta a las instalaciones fijas, las actividades se orientan al cumplimiento de los programas de mantenimiento mayor y especial a las instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas y de vías; a la modernización, sustitución y o rehabilitación de sistemas, subsistemas, equipos e instalaciones que llegaron al término de su vida útil.

### 7.2.3.3.I. Material rodante

Los porcentajes globales de cumplimiento de metas en el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2010, por cada tipo de mantenimiento, son: Sistemático 97.56%, Cíclico 94.07%, Sistemático mayor 82.36% y Cíclico mayor 94.99%, con un cumplimiento anual total del 93.54%. Se realizan 147,325 actividades de mantenimiento de un total de 157,507 programados.

Cumplimiento de metas del Material Rodante Neumático y Férreo

Mantenimiento	18/IX/09 – 31/XII/09		I/I a 31/V 2010		Proyección I/VI a 17/IX 2010		Total del 18/IX/09 a 17/IX/2010		
	P	R	P	R	P	R	P	R	% cumplimiento
Sistemático	4,723	4,723	13,274	12,915	10,663	10,354	28,660	27,992	97.67%
Cíclico	26,388	26,038	49,412	45,059	34,521	31,331	110,321	102,428	92.85%
Sistemático Mayor	4,031	3,683	7,150	5,550	4,790	3,718	15,971	12,951	81.09%
Cíclico mayor	895	882	1,938	1,842	1,344	1,272	4,177	3,996	95.67%

Fuente: GDF. Sistema de Transporte Colectivo, 2010

### 7.2.3.3.2. Instalaciones fijas

Avance del mantenimiento de las instalaciones fijas del 18 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010

	Programado	Realizado	Avance
Electrónica	172,455	155,027	89.9%
Electromecánica	120,620	104,441	86.6%
Vías	26,693	17,725	66.4%
Total	319,768	277,193	86.7%

Fuente: GDF. Sistema de Transporte Colectivo, 2010

### 7.2.3.4. Programas de mantenimiento especializado de equipos y sistemas e instalaciones fijas y de material rodante

El material rodante y las instalaciones fijas constituyen los componentes esenciales para la prestación del servicio. Por esta razón, el mantenimiento de los mismos son de naturaleza estratégica. Entre las principales acciones realizadas se destacan las siguientes:

### 7.2.3.4.I. Material rodante

Modernización mantenimiento del sistema de tracción y renovación de los trenes MP 2 que circulan en la línea. El proyecto inició en el 2008 con la modernización del tren prototipo y en el 2009 se modernizaron 12 trenes. La meta para el año 2010 es modernizar 12 trenes con presupuesto de 83.2 millones de pesos. El avance a julio de este año es del 58% (7 trenes completamente modernizados) y 2 trenes en proceso. Se estima que para el 17 de septiembre se logre el 84% de la meta programada para este año.

Rehabilitación de trenes modelo M<sup>o</sup> • •. La meta programada para el 2010 es rehabilitar 39 carros con un presupuesto de 97 millones de pesos (2.5 millones de pesos por carro). A julio de este año se han rehabilitado 23 carros y para septiembre se tendrán 10 carros más.

Adquisición de nuevos trenes para línea • El objetivo es incrementar la oferta de transporte de usuarios en un 40.9% en esta línea. La meta para el presente año es recibir 8 trenes de nueve carros cada uno, para lo cual se

tiene un presupuesto de 623.6 millones de pesos. En el 2008 se recibió un tren y en este año al mes de julio, 7 trenes. Al 15 de agosto de 2010, se habrán recibido por parte del fabricante el tren número nueve.

#### 7.2.3.4.2. Instalaciones fijas

**Rehabilitación de los componentes electromecánicos del puente transbordador instalado en el taller de reparación aragoza** Se ha logrado mantener una alta disponibilidad del equipo en beneficio del personal de mantenimiento mayor aragoza, garantizando un servicio eficiente para el mantenimiento al material rodante. Al 31 de julio de 2010 se tiene un avance de 100%.

**Modernización de vehículos auxiliares especializados para el mantenimiento preventivo o correctivo de la red de vías del STC** Este proyecto tiene como fin la sustitución de 16 vehículos Dresina tractor con capacidad para el traslado en forma segura de siete personas y con posibilidad de transportar herramientas y material pequeño. Al 31 de julio de 2010 se tiene un avance de 60%, y se proyecta al 17 de septiembre de 2010 un avance del 70%.

**Sustitución de tableros de transferencia automática** Las cabinas "P" han llegado al fin de su vida útil, la meta en el ejercicio 2010 es instalar 35 cabinas "P". Al 31 de julio de 2010 se tendrá un avance de 48%, y se proyecta un avance del 60% al 17 de septiembre de este año.

**Sistema de radiocomunicación Tetra para la telegrafía de trenes de línea** Se llevó a cabo la sustitución de los radios portátiles, embarcados, móviles y las radiobases, así como de las Platinas en el Co de PCC y en los Pms de los talleres de Cd. Azteca. Al 31 de julio de 2010 se tiene un avance del 100%.

**Mantenimiento Mayor a la sala Gs de la subestación encapsada en SF<sub>6</sub> de 2<sup>o</sup> de la Seat estrella** El proyecto presenta un avance de 50%.

**Sustitución de la comunicación de los aparatos 2<sup>o</sup> de terminal Constitución de 191** Terminó la sustitución de durmientes, piezas moldeadas y mecanismos de agujas de los aparatos de vía, y la verificación de la correcta operación de los equipos afines.

**Otros proyectos de instalaciones fijas.** Destaca la conclusión de los siguientes proyectos: la Modernización del Mando Centralizado para la Línea "A"; la Sustitución de la Comunicación de Cambio de Vía 11 21 en alderas Cuauhtémoc de Línea 1; y la Sustitución de los Aparatos 13 y 23A de Terminal Constitución de 1917, entre otros.

#### 7.2.3.5. Programa de proyectos y obras de infraestructura de la red

El uso intensivo de instalaciones y el desgaste natural de los diferentes elementos que integran la infraestructura de las vías, estaciones, edificios y cajones estructurales de las líneas, demandan mantenimiento y, cada vez en un mayor número de casos, la renovación total de las instalaciones. Por estas razones se programa la ejecución de diversos proyectos y obras de infraestructura, tomando como base la seguridad de los usuarios, de las instalaciones y del personal que labora en el STC, destacándose en el último periodo las siguientes:

- **Rehabilitación de vías** Este programa tiene como objetivo restituir las condiciones de operación y alargar la vida útil del sistema de vías y del resto de las instalaciones electromecánicas restituyendo las especificaciones de proyecto y las normas de calidad aplicables. En el 2009 se alcanzó el 100% de las acciones programadas para las Líneas 9 y "A" con un presupuesto de 25 millones de pesos. La meta para el ejercicio 2010 es sustituir durmientes, diversos aparatos de vía de Línea 9 y corregir el trazo y perfil de 188 m. de vía. Se tiene programado iniciar actividades en el cuarto trimestre, con un avance esperado del 8% al 17 de septiembre de 2010.
- **Impermeabilización de azoteas** Se han priorizado los trabajos de impermeabilización en azoteas de estaciones, puestos de rectificación y finalmente edificios administrativos; la meta 2010 es impermeabilizar 23,615.27m<sup>2</sup>: Los trabajos programados dieron inicio el 1 de junio de 2010 con un avance al día 31 de julio de 2010 del 30%. Se espera que al 17 de septiembre de 2010 haya un avance del 65%.
- **Sellado de filtraciones** Debido al tiempo transcurrido desde su construcción, se presentan problemas de filtraciones en la estructura de varias líneas subterráneas que en ocasiones afectan la operación de la Red del Metro, por lo que resulta prioritaria su atención. El objetivo de este programa es sellar dichas filtraciones mediante la inyección de uretano en muros y losas de concreto, para evitar escurrimientos de agua dentro de instalaciones energizadas y en áreas de circulación de usuarios. Se han implantado programas anuales de atención de esta problemática, definiendo prioridades de atención en función del estado de las instalaciones. La inversión en el ejercicio 2009, fue de 6.7 millones de pesos y el cumplimiento de metas programadas al 100%. En el presente ejercicio se tiene como meta inyectar 8,373 litros de uretano para sellar filtraciones. Al 31 de julio de 2010, se tiene un avance del 43%; se estima que al 17 de septiembre habrá un avance del 77% con una inversión de 5.3 millones de pesos.

- **Desarrollo de drenajes** Para evitar las inundaciones en las instalaciones de la red, se implantaron programas de mantenimiento tanto en drenajes interiores, como en subcolectores y colectores, que descargan al drenaje de la ciudad. Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, se realizan trabajos preventivos en las zonas de mayor riesgo de inundaciones. Al 31 de diciembre de 2009, se cumplieron al 100% las metas programadas, con una inversión de 2.7 millones de pesos. La meta 2010, es colocar 1,450 m<sup>2</sup> de charolas. Al 31 de julio de 2010, se tiene un avance del 30.52 % y para el 17 de septiembre de 2010, el avance será del 64%.
- **Modernización del señalamiento exterior en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo** Sustitución del señalamiento actual, que cumplió con su vida útil, a base de estelas fabricadas con tecnología de punta, que permite sustituir el consumo de energía eléctrica, mediante la utilización de celdas fotovoltaicas (paneles solares) las cuales alimentan la iluminación a base de diodos emisores de luz (LED s). En el 2008 se instalaron 29 piezas; en el 2009, 77 y en el 2010, al 31 de julio se instalaron 11 piezas para hacer un total de 42. Con estas 11 piezas se tendrá un avance del 60% y para el 17 de septiembre se espera un cumplimiento del 72%.

**Programa de ahorro de agua en el Sistema de Transporte Colectivo** El programa considera la sustitución de muebles y accesorios hidráulicos ahorradores de agua. Para lograr este objetivo, se sustituyeron 649 mingitorios húmedos en edificios, talleres y estaciones, por 649 mingitorios secos (cero consumo de agua); 496 regaderas ahorradoras; y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (jabonosas), para surtir los muebles sanitarios ( .c.), del edificio de servicios del taller de mantenimiento ..icomán. Con estas tres acciones se logró reducir 20% el consumo del agua en el sistema. Este proyecto tiene un avance del 100%

- **Otros proyectos** A efecto de eliminar afectaciones causadas por el desgaste natural de las instalaciones, se ejecutaron otros proyectos, entre los que destacan la rehabilitación de vías secundarias de la estación Pantitlán de Línea 9; reparación, limpieza y desazolve de charolas y cubos de ventilación en la red; y aplicación de pintura en estaciones ubicadas en el Centro Histórico. ..odos los anteriores trabajos fueron concluidos al 100%.

### 7.2.3.6. Programa de seguridad institucional

Uno de los principales retos del StC es garantizar la seguridad e integridad del conjunto de instalaciones y equipamientos, así como preservar la integridad física de los usuarios

y empleados. Por esta razón, del 17 de septiembre de 2009 a julio de 2010, se implantan diversos dispositivos y acciones de prevención, cuyo objetivo es prevenir cualquier acción humana que pueda poner en riesgo la vida de los usuarios y trabajadores, así como garantizar el servicio.

**Operativo Protección al Usuario Previene al Delito de Armas y Explosivos con Arco Detector y Equipo Manual** Este operativo tiene como objetivo usar detectores manuales de metales, para la revisión aleatoria de usuarios y lograr la detección de armas de fuego, instrumentos punzo cortantes u otros materiales prohibidos, así como inhibir la comisión de actos delictivos. Se realizaron 674,913 revisiones con arco detector y 20,785,158 con equipo manual.

• **Señalamientos rele antes** Derivado de la Estrategia Integral de Seguridad que el área de seguridad institucional ha venido implementando, y con el apoyo del sistema de videovigilancia, en el periodo de enero a julio de 2010, se detuvieron y consignaron a 5 bandas delictivas.

Principales delitos dentro del Metro, enero-junio 2010

Delito	Incidencia	Detenciones	Remisiones
Robo sin violencia	226	220	209
Robo con violencia	76	87	78
Delitos contra la salud	16	18	13
Grafiti y vandalismo	472	138	70
Faltas administrativas	1,534	2,315	1,998
<b>Total</b>	<b>2,324</b>	<b>2,778</b>	<b>2,368</b>

Fuente: GDF. Sistema de Transporte Colectivo, 2010

### 7.2.3.7. Proyecto de red de comunicaciones y servicios

El proyecto concluyó el 31 octubre del 2009 y permitió implantar la primera Red Metropolitana de Comunicaciones del Gobierno del Distrito Federal, colocando al Sistema de Transporte Colectivo en la vanguardia tecnológica. Se estableció la interconexión de 175 estaciones, 7 talleres y 22 edificios mediante una red de 501 kilómetros de fibra óptica, sobre la que se integran los sistemas de CCTV con 3,312 cámaras, de las cuales son: 1,748 fijas; 1,318 móviles; 144 de riel y 102 de poste.

Este proyecto incluyó: a) el Sistema integral de alarmas con 5,045 sensores de alarma; b) la red para el sistema de peaje, enlazando los 175 concentradores de peaje de las 11 líneas, permitiendo la integración de la informática (Intranet que no existía) en todo el sistema; y c) el cableado estructurado en 12 edificios.

..ambién se activó el Centro de Monitoreo Maestro en el Puesto Central de Control en la Línea 1, y 22 Centros

de Monitoreo de Línea en: Cuauhtémoc; Pino Suárez, Línea 1; Pantitlán, Línea 1; Indios Verdes; La Raza, Línea 3; La Raza, Línea 5; Hidalgo, Línea 3; Terminal Aérea; Universidad; Centro Médico, Línea 9; Chabacano, Línea 9; 4 Caminos, Ócalo, Delicias, Masqueña, Garibaldi, Constitución de 1917, Tacubaya de Línea 7, Cd. Azteca, Martín Carrera, Línea 4 y Rosario, Línea 6.

### 7.2.3.8. Tarifa y subsidio

En base al acuerdo que determina el importe de las tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre del 2009, la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo es de 3.00 pesos a partir del 2 de enero de 2010. Por lo anterior, el subsidio a los usuarios es de 8,865.6 millones de pesos en el periodo de enero a septiembre de 2010, a razón de 8.22 pesos promedio por viaje realizado.

### 7.2.3.9. Desarrollo tecnológico

**Premio de Ingeniería de la Ciudad de México** Se llevó a cabo una ceremonia con motivo del Día del Ingeniero, el 12 de julio de 2010, en donde se entregaron un total de 57 premios: 32 primeros lugares, 15 segundos lugares y 10 terceros lugares.

**Sistema de Sonorización de Cercamiento de Trenes** Con el fin de disminuir el riesgo de alcance entre trenes en época de lluvia, se desarrolló un sistema que detecta y emite una alarma sonora cuando dos trenes están sobre la misma vía a una distancia igual o menor de 500 metros. Actualmente el sistema se encuentra instalado en los trenes de Línea 2 en la etapa de puesta a punto.

**Conversión de 9 carros de los trenes de la línea "A"** Para incrementar la capacidad de transportación de Línea "A", se trabaja en la conversión de trenes de 6 a 9 carros, mediante la colocación de un sistema electrónico auxiliar, que permita respetar los puntos normales de paro (PNP's), zonas de maniobras y servicios provisionales. El sistema se instaló y opera en el tren prototipo.

**Sistema de monitoreo remoto telemando de equipos electromecánicos a través de la red de comunicaciones del STC** Actualmente, el sistema está instalado y funcionando con un total de 28 equipos en la estación Tacubaya Línea 1, Línea 7 y Línea 9. Se tiene el monitoreo de 8 Cárcamos Prioritarios en estación e interestación, los trabajos se componen de instalación y conexión del cableado UTP (5,500 metros) y 14 tableros de emisión recepción para monitorear los niveles de los cárcamos.

### 7.2.3.10. Avances en la adquisición de predios y material rodante para la nueva Línea 12

En el 2008 se inició la adquisición de 175 parcelas del ejido de San Francisco Jaltenco, de las cuales a la fecha se han adquirido 168 parcelas. Mediante el Decreto de expropiación publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 2008, se tomó posesión del predio denominado Terreromotitla, ubicado en el paraje la Ciénega, en el pueblo de San Francisco Jaltenco. Posteriormente, se adquirieron 116 predios de propiedad particular y se tomó posesión de 3 predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

De las 7 parcelas del Ejido de San Francisco Jaltenco que faltan por adquirir para completar las 175, una se encuentra en integración de expediente de expropiación; de cinco se cuenta con sentencia de servidumbre de paso y se está integrando de igual modo el expediente de expropiación; y se tiene un convenio de acceso de una parcela. Para el 17 de septiembre de 2010, se tiene proyectado concluir el trámite de expropiación ante la Secretaría de la Reforma Agraria de las siete parcelas y la adquisición de diecinueve predios particulares.

Ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, se obtuvo la disminución máxima posible de pago de derechos por concepto de expedición de Certificados de Clasificación de Uso de Suelo de cuarenta y dos parcelas del Ejido de San Francisco Jaltenco.

El material rodante necesario para la Línea 12 se proveerá mediante un Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PLP). Dicho esquema garantizará contar con la disponibilidad de un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en la Línea 12 durante 15 años. Como resultado del estudio de las condiciones que ofreció el mercado en cuanto a los requerimientos técnicos, de calidad, oportunidad, precio y financiamiento, se determinó la asignación de contrato a CAF MEXICO, S.A. DE C.V.

### 7.2.4. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), ha fortalecido la misión social que los habitantes de las zonas periféricas demandan, en armonía con el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente. La RTP mantiene un servicio articulador y radial, bajo los principios de eficiencia, seguridad, comodidad e higiene, a lo largo de los 3,190.7 kilómetros de longitud que componen la red de rutas, transportando en el periodo 505 mil pasajeros, en promedio, los días hábiles y 264 mil los días inhábiles.

La *Rt p* conecta con 130 estaciones de las 175 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (*Stc*), lo que representa un 74.3%; 14 estaciones de Metrobús; 5 estaciones del *Tran* Ligero; y, 5 paradas del Corredor Cero Emisiones.

#### 7.2.4.1. Transportación de pasajeros

La transportación de pasajeros, con el servicio de *Rt p*, operó en 91 rutas, con un parque vehicular de 1,268 autobuses, de los cuales mantuvo en ruta un promedio de 837 unidades en día hábil. Durante este periodo, transportó 156.5 millones de pasajeros con boleto pagado y 25.8 millones usuarios exentos de pago. El intervalo de tiempo entre cada autobús de toda la red de rutas es de 14 minutos. Lo que arroja como resultado, una frecuencia de paso de 5 autobuses por hora.

#### 7.2.4.2. Gratuidad en el servicio

Se le ha dado especial relevancia, a la prestación del servicio en zonas periféricas y de alta marginalidad en la Ciudad de México. Se conserva una tarifa de dos pesos para el servicio ordinario como parte del esquema con sentido social que rige las políticas públicas del gobierno de la ciudad.

Lo anterior, responde al compromiso del Gobierno del Distrito Federal de impulsar acciones que además de favorecer a la población de escasos recursos, también mantengan la gratuidad para las personas con discapacidad, adultos mayores y niños, sin menoscabo de la calidad y oportunidad en la prestación del servicio. La cantidad de pasajeros transportados que gozan de la gratuidad es de 25.8 millones usuarios. Lo que representa 16.5% sobre el total de pasajeros transportados.

#### 7.2.4.3. Ampliación del servicio

##### 7.2.4.3.1 Servicio expreso RTP

El servicio de *Rt p* es muy demandado por la ciudadanía. Muchos de los viajes que se realizan en sus autobuses son largos y el servicio ordinario significa para los usuarios una mayor inversión de tiempo en desplazarse. Para avanzar en el mejoramiento de las alternativas de transporte público gubernamental, se creó el servicio expreso.

El servicio expreso, que hoy tiene 11 rutas, empezó a funcionar en 2009 con 145 unidades, 75 de ellas accesibles para personas con discapacidad, además de cumplir con la normatividad EPA 4, contribuyendo a reducir las emisiones contaminantes. El programa da cobertura a 11 dele-

gaciones políticas, transporta a 53.5 miles de personas por día. En el periodo de este informe, se trasladaron aproximadamente 13 millones de usuarios; para septiembre de 2010, se alcanzarán los 14 millones. Desde su inicio, en junio de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, los pasajeros trasladados ascienden a 15 millones.

##### Rutas de Servicio Expreso

1. Aragón-Panteón Sn Isidro;	7. Cuatro Caminos-Constitución de 1917;
2. Tepetatal-La Raza;	8. La Villa- Sta. Fe;
3. Puente Negro-Carmen Serdán;	9. La Villa-Sta. Fe (Palmas);
4. San Lázaro-Xochimilco;	10. Martín Carrera-Tacuba,
5. Central de Abasto-Sta. Catarina;	11. Circuito Bicentenario.
6. Alameda Oriente-Xochimilco;	

#### 7.2.4.3.2. Programa de transporte preferencial para mujeres Atenea

El Gobierno del Distrito Federal ha implantado programas dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad en los traslados de la población femenina. “Atenea” es un servicio de transporte preferencial para mujeres, proporcionado por la *Rt p*. El programa con 66 unidades, que operan en 25 rutas, por 21 de los principales corredores urbanos de la ciudad.

Las pasajeras transportadas entre el 18 septiembre del 2009 y el 31 julio del 2010 ascienden a 4.5 millones; para el 30 septiembre de este año, se prevé alcanzar 5.7 millones de pasajeras. Como parte de la mejora continua de este programa, se han impulsado acciones a favor de incrementar la preferencia de las usuarias como son: reasignación de parque vehicular y el cambio de imagen en 100 unidades que proveerán dicho servicio. Parte de la política de transversalidad en las acciones de gobierno con respecto a la equidad de género, ha sido la contratación de 52 operadoras.

El presupuesto ejercido para este programa del 18 de septiembre a diciembre de 2009, fue de 18.4 millones de pesos; mientras que, el ejercido de enero a septiembre de 2010 se estima de 47.6 millones de pesos.

#### 7.2.4.3.3. Participación en el Sistema Metrobús

En el Sistema Metrobús, la *Rt p* opera 25% de la participación global, habiendo comenzado a operar desde junio de 2005 en el Corredor Insurgentes; desde marzo del 2008 en el Corredor Insurgentes Sur y desde diciembre de 2008 en el Corredor Eje 4 Sur.

En el mes de octubre de 2008, el esquema de rutas y la integración del Corredor Insurgentes, creció en beneficio del usuario. Por lo que el organismo adquirió 12 unidades biarticuladas, únicas en su tipo en México, exclusivamente



para mejorar la prestación del servicio del Metrobús, ofreciendo mejores espacios para un viaje confortable. Estos autobuses operan de Indios Verdes hasta el Caminero.

El 16 de diciembre del 2008 dio inicio la Línea 2 del Metrobús, en el Corredor del Eje 4 Sur que va de Tepalcates a Tacubaya con incorporación a la estación Poliforum de Insurgentes. En este corredor participan 5 empresas operadoras en un esquema de tres rutas para el desplazamiento de los usuarios, las cuales son: Tepalcates- Tacubaya, Tepalcates- Etiopía y Tepalcates- Poliforum.

En resumen, la Rtp de septiembre de 2009 a la fecha se han recorrido 3.6 millones de kilómetros del Sistema Metrobús cumpliendo de esta manera con 100% de la programación.

#### 7.2.4.3.4. Servicios especiales de frecuencia intensiva (SEFI)

La Red de Transporte de Pasajeros, en apoyo a la ciudadanía, ofrece servicios especiales para el traslado de usuarios de otros sistemas de transporte del Gobierno del Distrito Federal, cuando éstos se ven afectados en su funcionamiento operativo y que por algún imprevisto interrumpen su operación, así como a zonas que, por su alta demanda de transporte, necesitan servicios de alta frecuencia intensiva. En este periodo se brindaron los siguientes servicios:

**Servicio Express Gratuito - Línea 12 - Universidad de la Ciudad de México a M. Constitución de 1917**  
 Con motivo del inicio de operación del Tren Suburbano, la Red de Transporte de Pasajeros brinda el Servicio Express Gratuito, que va de la Estación Cuernavista del Tren Suburbano a la Estación del Metro Alderadas, con una parada intermedia en la estación del Metro Revolución. Ello forma parte de las acciones de mitigación de los conflictos de transporte de la zona.

Dicho servicio, inició el 1 de junio de 2008, obedece al compromiso del Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal para atender la zona por un periodo de cinco meses.

En el periodo se han transportado 21,050 pasajeros en día hábil y 10,232 en fin de semana, llegando a un total de 13.4 millones de pasajeros transportados gratuitamente desde el inicio de operaciones.

Cabe hacer mención, que la Rtp continua a la fecha brindando el servicio de Cuernavista a Metro Alderadas, como un acto responsable del Gobierno de la Ciudad, con el propósito de coadyuvar a resolver un problema de transporte masivo de las personas que llegan diariamente al

Distrito Federal a través del Tren Suburbano. Lo anterior derivado de que a la fecha, las acciones de mitigación aún se encuentran pendientes de conclusión por parte del Gobierno federal. Ello, ha implicado una inversión extraordinaria por parte del GDF, desde el vencimiento del compromiso en el mes de noviembre del 2008 a la fecha.

#### • Apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Metro

Como parte de las funciones de apoyo interinstitucional que ofrece la Rtp, se proporcionaron los siguientes servicios.

**Línea 1.** En el tramo de Canal de San Juan a Boulevard Puerto Aéreo (13,103 pasajeros).

**Línea 2.** En el tramo de Cuernavista a Boulevard Puerto Aéreo (786 pasajeros).

**Línea 9.** En el tramo de Velódromo a Pantitlán (2,058 pasajeros).

**Línea 12.** En el tramo de Santa Martha a Guelatao (360,195 pasajeros), Santa Martha a La Paz (15,680 pasajeros), Guelatao a La Paz (15,310 pasajeros) y Canal de San Juan a Santa Martha (14,610 pasajeros).

**Línea 13.** En el tramo M. Pantitlán a M. Guelatao (21,111 pasajeros).

#### • Apoyo al Sistema de Transportes Eléctricos

Derivado del proceso constructivo de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Rtp apoya temporalmente a las líneas que opera el Servicio de Transportes Eléctricos, lo anterior con el propósito de mantener la presencia de este servicio en el Corredor Tacubaya.

**Línea 1.** Universidad de la Ciudad de México a M. Constitución de 1917 (851,731 pasajeros).

**Línea T1.** Universidad de la Ciudad de México a San Francisco Culhuacán (161,038 pasajeros).

**Línea 1T.** Sur 73 a M. Mixcoac (1,292,683 pasajeros).

#### 7.2.4.3.5. Desarrollo tecnológico y cumplimiento del Programa de Acción Climática

La innovación con tecnologías de punta en materia de reducción de partículas contaminantes, es una tarea permanente, en los últimos 4 meses, se ha realizado un protocolo de pruebas de una unidad articulada Gran Viale con tecnología EURO V, con el propósito de valorar las bondades de este tipo de unidad.



#### • SO del diesel ultra bajo en a ure ~ • • •

A partir del 17 de octubre del 2008, la Rtp cuenta con Diesel Ultra bajo Azufre (U A), que sólo utilizaban los autobuses biarticulados con tecnología Euro IV y que dan servicio en el Corredor Insurgentes del Metrobús; su consumo promedio es de 57 mil litros al mes.

Durante el mes de marzo del 2010, se generaliza el uso de este combustible en toda la flota vehicular de este organismo, reduciendo, de manera importante la emisión de partículas contaminantes, mejorando la calidad del aire. Su consumo promedio mensual es de 2.4 millones de litros.

### 7.2.5. Servicio de Transportes Eléctricos

Mediante el Servicio de Transportes Eléctricos (StE) la ciudad cuenta con la prestación de dos modalidades de transporte: Red de trolebuses y tren ligero.

#### 7.2.5.1. Trolebuses

Durante el periodo de este informe, la Red de Trolebuses transportó 68.8 millones de pasajeros, 81.3% con tarifa directa y 18.7% fueron usuarios con discapacidad y adultos mayores que son beneficiados con servicio gratuito.

##### 7.2.5.1.1 Corredor Cero Emisiones Eje Central

El 1 de agosto del 2009, se inauguró el primer Corredor Cero Emisiones de la Ciudad de México en el Eje Central, con la puesta en servicio de 120 trolebuses de la serie 9000, de la Central de Autobuses del Norte a la Central de Autobuses del Sur. El proyecto incluyó el diseño de la nueva imagen del trolebús; el remozamiento de la carrocería exterior e interior; el mantenimiento correctivo al sistema eléctrico de baja tensión de las 120 unidades; la rehabilitación de carpeta asfáltica, banquetas, guarniciones, áreas verdes y alumbrado público; ejecución de obra civil para las terminales y subestaciones; instalación de parabuses para el ascenso y descenso de usuarios; retiro de circulación del transporte de carga, así como la reubicación del transporte público de pasajeros concesionado y del comercio informal.

Los beneficios obtenidos por la operación de corredor fueron: la disminución de los índices de contaminación en el corredor, la reducción de tiempos de traslado para usuarios, la conectividad con otros modos de transporte, la promoción del uso del transporte público, el fortalecimiento de la imagen del gobierno al

propiciar mayor inversión en la zona de influencia, el reordenamiento y fortalecimiento de la vialidad, la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la competitividad del transporte público frente a los modos privados.

La aceptación de este nuevo concepto de operación por parte de la ciudadanía, ha sido favorable. Durante este periodo transportó más de 23 millones de pasajeros, ofreciendo intervalos de paso de 3 minutos en promedio, con lo que se redujeron los tiempos de recorrido hasta en un 15% con respecto a la operación anterior.

##### 7.2.5.1.2. Ampliación Acueducto de Guadalupe y creación del Segundo Corredor Cero Emisiones Eje 2 A Sur

Se llevó a cabo el remozamiento de los trolebuses de la Serie 9000 que circularán en los corredores y la rehabilitación de la infraestructura electromecánica, (línea elevada y subestaciones). Se tiene calculado que ambas líneas movilicen diariamente a más de 25 mil usuarios.

#### 7.2.5.2. Tren ligero

Con el propósito de mejorar la prestación y seguridad del servicio a los usuarios del Tren ligero e incrementar la capacidad de transporte, la operación de la Terminal Michimilco, inaugurada el 14 de diciembre de 2008, ha representado uno de los logros importantes para el organismo, en términos del incremento de demanda, alcanzando la cifra de 28.6 millones de usuarios durante el ejercicio 2009, de los cuales el 10% de la cifra, corresponde a gratuidades para adultos mayores y personas con discapacidad.

Con la nueva infraestructura, se ha logrado operar tres trenes de manera simultánea, disminuyendo el ciclo de la vuelta de 70 a 60 minutos, al reducir los intervalos de paso a 3 minutos.

##### 7.2.5.2.1. Operación de cuatro trenes ligeros nuevos

En paralelo a esta acción y para atender la problemática de saturación de usuarios en las estaciones intermedias, durante las horas de máxima demanda, se han mantenido en operación los cuatro trenes ligeros aumentando la capacidad de transportación en un 25 %, incrementando el parque vehicular a 20 unidades.

### 7.2.6. Licencia de conducir de alta seguridad para el Distrito Federal

Para la emisión de la licencia de conducir se tiene como prioridad la atención y seguridad al ciudadano, y la eficiencia en su emisión por parte del Gobierno del Distrito Federal. La expedición de la nueva licencia lleva un tiempo de diez minutos.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2010, se han emitido 155 mil 333 licencias tipo "A".<sup>3</sup> desde su creación, en el año 2008, se han emitido 943 mil 389 licencias.

### 7.2.7. Programa de educación, concientización y seguridad vial

Las acciones de educación y seguridad vial del Gobierno del Distrito Federal, brindan a los conductores de unidades motorizadas los conocimientos relativos a la seguridad vial y al manejo defensivo. Para el caso de los infantes, los talleres de educación vial proporcionan a los menores, los conocimientos relativos a la cultura vial, a través de estrategias didácticas. Con estas actividades se han beneficiado a 75,688 alumnos de escuelas de nivel básico (públicas y privadas) del Distrito Federal. Por otro lado, se capacita a padres de familia, que así lo requieran, con el fin de conformar brigadas de "radares viales", que intervengan estratégicamente en el entorno escolar, agilizando el flujo vehicular a la hora de ingreso y egreso de los educandos. Han intervenido un total de 463 ciudadanos. Igualmente, se participa en los talleres de Seguridad Vial del Programa Prepa Sí y se coadyuva permanentemente en los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.

### 7.2.8. Destrucción de unidades de los depósitos vehiculares

Frente a la saturación de los depósitos vehiculares por unidades de transporte público que incumplían con la normatividad vigente y debido a que no se ha acreditado la propiedad de las unidades, se impulsa el Programa de Destrucción de Unidades de los Depósitos Vehiculares. El programa inició el mes de marzo de 2010 y se concluyó con la destrucción de 5,137 unidades para mediados del 2010.

### 7.2.9. Programa de modernización de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Los Centros de Transferencia Modal, en 40 años de existencia, han sido superados en su eficiencia y capacidad por el significativo crecimiento de los intercambios de pasajeros

del transporte público, no sólo del Distrito Federal, sino también de los municipios conurbados. Para atender estos problemas, se ha iniciado el Programa Recuperación de los CETRAMs, cuya primera etapa es el CETRAM "El Rosario".<sup>3</sup> se aprobó el Proyecto Ejecutivo y en el mes de mayo iniciaron los trabajos de acondicionamiento de predios alternos para el servicio provisional. En el mes de julio del presente año se iniciaron las obras de construcción que serán entregadas en diciembre de 2011. Estas totalizan aproximadamente 70 mil m<sup>2</sup> con una inversión de 800 millones de pesos, la cual genera 500 empleos directos y 2,500 indirectos.

Este CETRAM contará con el más moderno espacio de intercambio modal, además de servicios como unidades de salud, locales comerciales, tiendas de autoservicio, módulos de atención gubernamentales, e incluirá 645 cajones de estacionamiento para automóviles y un bici estacionamiento.

En el mes de julio de 2010, se dictaminó lo referente al socio inversor del CETRAM Chapultepec, quien realizará el proyecto ejecutivo y la construcción. El proyecto ejecutivo deberá concluirse en el primer trimestre de 2011 y la obra se realizará en un periodo de 12 meses.

Actualmente, se desarrolla el proyecto ejecutivo para el CETRAM Periférico Oriente (ubicado en Periférico y Avenida Juárez), que forma parte de la línea 12 del Metro. El avance al mes de septiembre de 2010, es del 70%, aproximadamente. Asimismo, se definió el anteproyecto para el CETRAM Juárez, que forma parte del Proyecto de la Línea 12.

### 7.2.10. Programa de proyectos de coinversión en infraestructura en estacionamientos subterráneos

Ante los altos índices de congestión vehicular provocados por el estacionamiento en vía pública, el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado la construcción de estacionamientos subterráneos en puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de ofrecer a los automovilistas espacios de estacionamiento que les permitan realizar adecuadamente sus actividades en el perímetro principal de la ciudad y disminuyan la congestión del espacio público. Se han evaluado 13 ubicaciones susceptibles para la construcción de estacionamientos públicos. Se continúa con la construcción del estacionamiento subterráneo "Plaza de la República" bajo el esquema de coinversión, con una capacidad de 683 cajones. La construcción inició el 16 de marzo de 2010 y deberá de terminarse el 14 de noviembre de 2010.

Es importante recalcar que estos proyectos se realizan con un novedoso esquema de participación de la iniciativa pri-

vada. Estos complementan recursos públicos en la construcción y administración de estas infraestructuras.

### **7.3. Servicios eficientes y calidad de vida**

En los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, se definieron diversas líneas de acción que constituyen el quehacer primordial de la Secretaría de Obras y Servicios, entre ellas sobresale la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte que coadyuvan a la movilidad y conectividad; la construcción de obras nuevas vinculadas al desarrollo de la población, en materia de salud, educación, atención social comunitaria; y la rehabilitación o remodelación de áreas para la seguridad pública.

Entre los temas de atención especial han sido, la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México; el rescate de los espacios públicos para el disfrute y la convivencia de los capitalinos; y el mantenimiento de la infraestructura y la recuperación de la imagen urbana.

#### **7.3.1. Infraestructura social**

Frente a los problemas de abandono y maltrato que sufre la niñez, los adultos mayores y las mujeres, el Gobierno del Distrito Federal, ha incrementado la infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud preventiva, guarderías, espacios para la recreación, deportivos y culturales.

##### **7.3.1.1. Centros de Desarrollo Comunitario DIF-DF**

Se concluyó la edificación de la 1ª etapa del centro de atención comunitaria ubicado en Tepito, Delegación Cuauhtémoc; el 14 de junio de 2010 se iniciaron los trabajos de la 2ª etapa; se proyecta un avance para el 17 de septiembre de 2010, del 85% y su terminación para el mes de octubre de 2010.

##### **7.3.1.2. Infraestructura para la salud**

En respuesta a las necesidades y problemas de salud de la población, el Gobierno del Distrito Federal impulsa la ampliación y mejoramiento de los servicios médicos y hospitalarios; por tal motivo, se dispuso la construcción de hospitales y unidades médicas que brinden atención a los habitantes de las zonas de Iztacalpan, Iztapalapa e Iztapalapa. Con una inversión superior a los 1,063 millones

de pesos, en beneficio de más de 809 mil habitantes, se concluyeron los trabajos de edificación de cuatro unidades hospitalarias.

##### **7.3.1.2.1. Hospital General de Tepic**

Cuenta con las siguientes especialidades: pediatría, gineco-obstetricia, medicina interna y cirugía general, además de otras especialidades médicas y quirúrgicas; servicios de consulta externa, imagenología, hospitalización y cuidados intensivos. El hospital fue inaugurado el 22 de abril de 2010.

##### **7.3.1.2.2. Unidad Médica de Salud en Ajusco Medio**

Se ubica en Delegación Iztapalapa, el hospital cuenta con una capacidad de 72 camas censables y 67 no censables, atiende diversas especialidades, entre ellas, otorrinolaringología, oftalmología, traumatología, ortopedia y gerontogeriatría. La obra fue inaugurada el 6 de abril de 2010.

##### **7.3.1.2.3. Clínica Hospital Emiliano Zapata**

En la colonia Ampliación Emiliano Zapata de la delegación Iztapalapa, se construyó esta clínica hospital para la atención de consulta externa, urgencias, toxicología, servicios de hospitalización, imagenología, inhaloterapia, salas de espera y farmacia. Los trabajos están concluidos al 100%.

##### **7.3.1.2.4. Hospital Regional de Alta Especialidad de Iztapalapa**

Con una inversión de 164 millones de pesos se terminó la primera etapa de la ampliación del Hospital General de Iztapalapa, edificado en 1985, con el apoyo de la Comunidad Económica Europea.

##### **7.3.1.2.5. Unidades médicas del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México**

En acuerdo con las autoridades de la Secretaría de Salud y del Sistema Penitenciario del Distrito Federal se definió un programa especial para la remodelación de las unidades médicas, que se ubican en el interior de los diversos centros de reclusión. El propósito es garantizar espacios que en su operación cumplan con las normas y requerimientos de salud vigentes.

En diciembre de 2009, con una inversión total de 27.5 millones de pesos, se concluyeron los trabajos de remodelación y ampliación en las Unidades de Salud del CERES Varonil y del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, así como del área de Cirugía en la Penitenciaría del Distrito Federal.

Además, al concluirse su primera etapa se continuó avanzando en la remodelación del Hospital Torre Médica en el Centro Femenil de Readaptación Social Tepic, lo que permitirá la atención curativa y de salud de los internos de cualquier centro de reclusión y evitar los riesgos que conlleva el traslado para su atención en hospitales externos. El costo estimado de esta primera etapa es de 38 millones de pesos, mientras que, la inversión total de la obra será de 118.5 millones de pesos. Al 31 de julio, tiene un avance global del 33%, para el 17 de septiembre de 2010 se estima alcanzar el 37%.

### 7.3.1.3. Infraestructura para la educación

Durante el segundo semestre del año, se reanudó la construcción de la segunda etapa del campus Cuauhtémoc de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la Delegación Gustavo A. Madero; las obras tienen un avance, al mes de julio, del 62% y se proyecta un 75% para el 17 de septiembre del 2010.

### 7.3.2. Infraestructura vial

Se ha mantenido de manera constante la tasa de crecimiento del parque vehicular que satura las vialidades y disminuye notablemente el promedio de velocidad de los automóviles. Se ha afectado la movilidad en la ciudad con tiempos largos de traslado y el incremento en la emisión de contaminantes al ambiente. Se continúa con un intenso programa de construcción, ampliación y modernización de la infraestructura vial que revierta tales condiciones, así como un programa intensivo de conservación y mantenimiento de la infraestructura existente, con el fin de lograr una mayor movilidad y calidad en el desplazamiento de los habitantes de la ciudad.

Durante el periodo, se ha mantenido la orientación estratégica para impulsar la realización de obras que faciliten el transporte público masivo, además de continuar con el plan de ampliación y modernización de vialidades; en este sentido, destacan: la construcción de la Línea 12 del Metro; el inicio de la construcción de la línea 3 de Metrobús; la ampliación del Corredor Cero Emisiones y la construcción del segundo Corredor Cero Emisiones; el arranque en la ejecución del proyecto y construcción de la Autopista Ur-

ba conformada por la Vía Sur-Poniente, que enlazará la zona de Santa Fe y el Periférico Sur. Además, de los tramos elevados del Anillo Periférico Norte y Sur que se construirán entre El Periférico y San Antonio; y de San Jerónimo a Muylguarda, con su ramal en Viaducto Tlalpan hacia la salida a Cuernavaca.

### 7.3.2.1. Obras viales metropolitanas

Se continúa avanzando en la ejecución de cinco proyectos que se realizan con visión regional en beneficio de la Ciudad de México y la zona conurbada.

**Paso vehicular interior carretera México-Toluca-Carolac** El paso vehicular forma parte del Corredor Vial Constituyentes, en la Delegación Cuajimalpa, con una inversión total de 131 millones de pesos. El avance al 31 de julio de 2010 es de 42% y se prevé, que al 17 de septiembre, alcance un 45%.

**Distribuidor vial Avenida Centenario Periférico** En la zona norte de la ciudad, en los límites territoriales con el Estado de México, se construye el distribuidor vial que se ubica en el cruce de la Avenida Centenario con el Anillo Periférico; se avanza en su construcción. Al 31 de julio se tiene un avance del 90%, ya se encuentra en operación el cuerpo principal, se proyecta un avance del 96% para el 17 de septiembre.

**Construcción de la Gata de Gran Canal Periférico Norte** Al 31 de julio de 2010 tiene un avance del 82%; por complicaciones derivadas de suspensiones en los trabajos por interferencias con instalaciones de CONAGUA y labores de mantenimiento en el Río de los Remedios; al 17 de septiembre de 2010 se tiene previsto que la obra se encuentre al 90% de avance. Con respecto a la Vialidad de Gran Canal que se construye en el tramo del Eje Vial 3 Norte al Circuito Interior, a la fecha se registra un avance general del 88%, se proyecta concluir la obra al 100% para el 17 de septiembre.

En la zona oriente se construye el Distribuidor Vial de Avenida Chimalhuacán-Periférico Arco Oriente (Calle 7), el cual al 31 de julio se tiene un avance del 56%, y se tiene previsto un 65% para el 17 de septiembre de 2010.

#### 7.3.2.1.1. Autopista Urbana con Conexión a Querétaro, Cuernavaca y Toluca

En los últimos 16 años, el parque vehicular se incrementó en un 45%, situación que explica en parte la saturación de la infraestructura vial disponible, ya que

en el 2000 había alrededor de 680 vehículos por <sup>o</sup>ilómetro cuadrado, mientras que, en el 2006, en la misma superficie, eran casi 884 vehículos. Es urgente iniciar acciones para prevenir el riesgo de inmovilidad en el mediano plazo.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México está tomando las medidas pertinentes, entre las que destaca la construcción de una autopista urbana, que preserva urbanística y ecológicamente el entorno. Son tres proyectos, que serán ejecutados mediante el esquema de concesión, a efecto de no comprometer recursos públicos que pueden destinarse a otras áreas prioritarias del Distrito Federal.

### **7.3.2.1.1.1. Vía Sur Poniente**

El objetivo principal de la construcción de esta vialidad, es enlazar de manera rápida el polo de desarrollo económico que representa la zona de Santa Fe con la zona sur de la ciudad, además de articular cuatro de las más importantes vialidades del poniente (Av. Centenario, Av. Las guilas, Av. de Las ..orres y Av. Luis Cabrera). Este proyecto se realiza mediante el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar una vía de comunicación urbana de peaje.

Su longitud será de 5.24 <sup>o</sup>ilómetros, distribuidos en tres tramos: el primero de la Avenida Centenario a la Calzada de las guilas con una extensión de 1.357 <sup>o</sup>ilómetros, un puente intermedio y un túnel; el segundo, de Calzada de las guilas a Avenida Las ..orres, con una longitud de 356 m, dos puentes y dos tramos con solución en dos túneles; y el tercero y último de Avenida Las ..orres a Avenida Luis Cabrera con longitud de 347 m, un puente y 2 túneles.

En el mes de agosto de 2010, se inician los trabajos de mitigación ambiental para posteriormente iniciar con la obra civil.

### **7.3.2.1.1.2. Vialidad elevada Anillo Periférico Norte**

Este se construirá mediante el otorgamiento de una concesión-, en el tramo de Cuatro Caminos al Distribuidor Vial San Antonio; su longitud será de 9 <sup>o</sup>ilómetros, con tres carriles por sentido. Al norte en el municipio de Naucalpan de Juárez, se conectará con el Viaducto Centenario y al sur lo hará con el Segundo Piso del Anillo Periférico.

Se estima que se beneficiarán a 309 mil habitantes por día. Se tiene previsto el inicio de los trabajos de obra civil para el mes de octubre de 2010.

### **7.3.2.1.1.3. Vialidad elevada Anillo Periférico Sur**

Con el mismo esquema de concesión, se construirá una vialidad elevada en el tramo de Av. San Jerónimo al Distribuidor Vial Muyuguarda y un ramal a Viaducto ..lalpan, hacia la salida a Cuernavaca.

Su longitud será de 21 <sup>o</sup>ilómetros, con tres carriles por sentido. Al norte, en los límites con las delegaciones de Ivarro Bregón y Magdalena Contreras, se conectará con el Segundo piso del Anillo Periférico. Al sur, con el Distribuidor Vial Muyuguarda. Además, contará con una derivación sobre viaducto ..lalpan, hasta la Carretera a Cuernavaca.

La población beneficiada con esta obra se estima en 285 mil habitantes por día. Se tiene previsto el arranque de la obra civil para el mes de octubre de 2010.

### **7.3.3. Mantenimiento de vialidades primarias e infraestructura urbana**

Se realizaron trabajos de repavimentación y bacheo en diversas vialidades primarias de la Ciudad de México. Además, se rehabilitaron guarniciones y banquetas, canchas deportivas y andadores, se instalaron módulos de juegos infantiles y se construyeron canchas de básquetbol y fútbol.

Del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, mediante bacheo se proporcionó mantenimiento a la carpeta asfáltica en 828,028 m<sup>2</sup>; se repavimentaron 1,211,866 m<sup>2</sup> con sello slurry, se rehabilitaron 50,214 piezas de señalamiento vertical, se balizaron 1,174,096 metros y se proporcionó mantenimiento a 5,179 piezas de mobiliario urbano.

Asimismo, se estima que para el 17 de septiembre de 2010, mediante el bacheo, se haya proporcionado mantenimiento a 932,409 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica; aplicado una capa de sello slurry en 1,220,615 m<sup>2</sup>; rehabilitado 56,942 piezas de señalamiento vertical; balizado en 1,444,988 metros; y mantenimiento a 5,709 piezas de mobiliario urbano.

### **7.3.3.1. Planta de asfalto**

Desde el año 2009 es un rgano Desconcentrado, esta decisión se tomó con el objeto de otorgarle mayor autonomía en sus atribuciones e incrementar la producción y calidad de sus productos; así como, programas de investigación tecnológica para el mejoramiento de la producción y actualización de productos.

Durante el periodo del 18 septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se produjeron 328,262 toneladas de asfalto y para el 17 de septiembre de 2010, se proyecta alcanzar una producción de 426,269 toneladas.



**7.3.3.2. reas verdes**

Al 31 de julio de 2010, se atendió la red vial primaria en 15 delegaciones con una superficie total de 6,387,647 m<sup>2</sup>, mediante el cual se dio mantenimiento integral consistente en 4,910 derribos de sujetos forestales secos o en riesgo, 52,497 podas, 1,112,859 m<sup>2</sup> de poda de pasto, 64,333 m<sup>2</sup> de poda de setos, y 1,407,594 m<sup>2</sup> de barrido. Asimismo, se han plantado 129,328 plantas.

Para el 17 de septiembre de 2010, se estima atender una superficie de 7,369,457 m<sup>2</sup> que corresponde a 6,139 derribos de árboles secos; 65,620 podas de sujetos forestales; 1,336,961 m<sup>2</sup> de poda de pasto; 144,338 m<sup>2</sup> de poda de setos; y se sembrarán 999,488 plantas.

**7.3.3.3. Alumbrado público**

Se avanza de manera significativa en la rehabilitación del alumbrado público en las principales calles de Ciudad de México, con el objeto de generar un notorio cambio a la imagen urbana, una mejor iluminación y, sobre todo, mayor seguridad. Durante el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se han rehabilitado 26,712 puntos de luz en las vialidades primarias del Distrito Federal, cifra que se estima llegue a 30,992 al 17 de septiembre de 2010.

Entre otras acciones se destaca la ampliación de la red de iluminación en distribuidores viales y mejoramiento en el Corredor Cero Emisiones; la iluminación Artística en 20 edificios del Centro Histórico como parte del Plan Luz; la iluminación artística de la calle de Regina; de la Plaza Garibaldi y el Ángel de la Independencia.

**7.3.4. Accesibilidad**

En el periodo comprendido de septiembre de 2009 a junio de 2010, se reportan obras en beneficio de personas con alguna discapacidad, tales como: la construcción de rampas, accesos, baños, accesorios y elevadores en el Hospital General de Tláhuac y la Unidad de Salud Ajusco Medio. Mediante el programa emergente de rehabilitación de núcleos sanitarios, se intervinieron 65 planteles escolares; se colocaron rampas en el puente peatonal ubicado en Av. Constituyentes y Sur 128; y se construyó un elevador en el puente peatonal ubicado en Av. Parque Lira y José Morán.

En este tema, se realizan recorridos de aseguramiento de calidad, conjuntamente con los integrantes del Comité Técnico del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de Personas con Discapacidad, en las obras que se

encuentran en proceso constructivo, como el Corredor 3 del Metrobús y la Ciclovía en el tramo entre Av. Paseo de la Reforma a Lieja, con el objetivo de inspeccionar la calidad de los trabajos en materia de accesibilidad.

**7.3.5. Infraestructura para el transporte**

Los problemas de transporte cotidianos en el Distrito Federal afectan la competitividad, con la pérdida de millones de horas hombre de trabajo; para que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con rapidez y seguridad, deberá modernizarse el transporte público y desincentivar el uso del vehículo particular. Se registran avances significativos en la modernización del transporte público, destacan la Línea 12 del Metro, el Metrobús y los corredores Cero Emisiones.

**7.3.5.1. Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro**

Continúan los trabajos de ampliación de la cobertura del Metro en el sur oriente del Distrito Federal, fortaleciendo la conectividad de la red actual al enlazarse con las líneas 8, 2, 3 y 7; esta magna obra permitirá ordenar el transporte por superficie de una extensa área de la ciudad. El programa de construcción inició en septiembre de 2008, y se pondrá en operación en abril del 2012.

Su longitud será de 25.1<sup>o</sup> m. integrados por 1.7<sup>o</sup> kilómetros superficiales; 12.0<sup>o</sup> kilómetros elevados; 2.4<sup>o</sup> kilómetros de cajón subterráneo y 9<sup>o</sup> kilómetros en túnel profundo; y contará con 20 estaciones, 5 en la Delegación Tláhuac, 8 en la Delegación Iztapalapa y 7 en la Delegación Benito Juárez. Con una inversión de 19,783 millones de pesos, se ubica como la obra más importante de la Ciudad de México y del país en los últimos años.

Estaciones por Delegación de la Línea 12 del Metro

Delegación	Estaciones
<b>Tláhuac (5)</b>	Tláhuac (Terminal), Tlaltenco, Zapotitlán, Nopalera y Olivos
<b>Iztapalapa (8)</b>	San Lorenzo, Periférico Oriente, Calle 11, Sta. María Tomatlán, San Andrés Tomatlán, Pueblo Culhuacán, Atlalilco (correspondencia con Línea 8) y Mexicaltzingo;
<b>Benito Juárez (7)</b>	Ermita (correspondencia con Línea 2), Eje Central, Parque de los Venados, Zapata (correspondencia con Línea 3), 20 de Noviembre, Insurgentes Sur y Mixcoac (correspondencia con Línea 7 y Terminal)

Fuente: GDF, Secretaría de Transportación y Obras Públicas, Organismo desconcentrado del Proyecto Metro del D.F. 2010



El proyecto contempla instalar en todas las estaciones elevadores para discapacitados, servicios de sanitarios públicos, video vigilancia, internet y espacios culturales, para dar el mejor servicio a sus usuarios; estratégicamente se construirán guarderías en 4 de sus estaciones (..láhuac, La Nopalera, Periférico y Mixcoac) para servicio de las madres trabajadoras usuarias del metro.

Dentro del Programa Integral de ..ransporte Urbano se ha considerado que la Línea 12 cuente con 3 Centros de ..ransferencia Modal (..láhuac, Periférico y Mixcoac) así como conexión con el Metrobús en Atlalilco, Periférico e Insurgentes.

La Línea 12 del Metro “..láhuac-Mixcoac” será un transporte sustentable. ..ransportará más de 400 mil viajes diarios que hoy se realizan a través de medios de transporte de mediana y pequeña capacidad y reordenará la vialidad y el transporte en su recorrido, con lo que se dejarán de emitir anualmente alrededor de 400,000 toneladas de emisiones contaminantes hacia la atmósfera. A las ventajas ambientales se suman los beneficios sociales, fundamentalmente la reducción en el tiempo de transporte cotidiano, ya que se acortarán los viajes de dos horas a sólo 45 minutos en el recorrido ..láhuac-Centro; ahorro en el costo del pasaje de \$15.00 a \$6.00 diarios por persona en la zona de in ..uencia; equidad en el acceso a la infraestructura; mejora de la conectividad en la Red del Stc, al permitirse el enlace con las Líneas 2, 3, 7 y 8; mejora del tránsito en la zona de in ..uencia y del entorno urbano. Además del impacto en la creación de empleos, con la ejecución de esta obra se generan 15,000 empleos de forma directa y 10,000 de manera indirecta.

• **Avances**

Del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, el Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 alcanza un avance general del 45%. Se estima tener un avance de 48.5% para el 17 de septiembre del año en curso.

**Primera etapa ~láhuac •tlalilco**

- En ..alleres ..láhuac. Se concluyeron terracerías y se trabaja en la construcción de sus 26 edificaciones y en el tendido de vía e instalación de postes para la catenaria.
- ..ramo superficial. Se concluyó la estructura del viaducto y en las estaciones ..láhuac y ..laltenco se tiene terminada la cimentación y se avanza en la estructura a nivel andén, en intertramos se tiene un avance del 95% de su estructura.
- ..ramo elevado. Se tiene un avance del 97% de obras inducidas. El viaducto elevado requiere de la construcción de 423 apoyos (incluidos los de las estaciones) de los cuales 194 apoyos están terminados, 87 apoyos con columna terminada, 3 apoyos hasta zapata terminada, 127 apoyos en proceso de construcción y 12 apoyos en fase de liberación de obras inducidas. Se trabaja en la construcción de los cuerpos centrales y accesos de sus 9 estaciones.
- ..ramo en cajón subterráneo. Se tienen 400 metros de cajón terminado y se continúa con las obras inducidas en su fase final. En la Estación Atlalilco se concluyeron los muros Milán y se trabaja en excavaciones y estructuración.
- Sistemas electromecánicos. Se tienen concluidos los estudios y anteproyectos y se avanza simultáneamente en terminación de proyectos ejecutivos y fabricación y suministro de materiales y equipos.
- Se tiene un avance de 7 <sup>o</sup> kilómetros de vía y se trabaja en el montaje de la catenaria, con un avance de 177 postes.

**Segunda etapa ~tlalilco a Mi coac**

- ..ramo en cajón subterráneo. ..tiene un avance de 410 metros de cajón terminado y en los 950 metros restantes se avanza en adquisición de predios y obras inducidas.
- ..ramo en túnel. Se ha fabricado, transportado y montado la tuneledora; se instaló la planta para dovelas; se han construido 990 metros de túnel de un total de 7,237 metros; en las 8 estaciones de este tramo se trabaja en obras inducidas, muros Milán, excavación del núcleo y estructuración. En Mexicaltzingo se avanza en acabados.

**Construcción de la Línea 12 del Metro ~láhuac-Mi coac**

Concepto	Meta Total	Avance al 17/Septiembre/2009		Avance del 18/Septiembre/2009 al 31/Julio/2010		Avance estimado al 17/Septiembre/2010		Avance acumulado	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
		Ejecución de Obra (Millones de pesos)	19,783	2,374	12%	6,528	33%	693	3.5%
Kilómetros de Línea (Ponderado)	25.1	3.0	12%	8.3	33%	0.9	3.5%	12.2	48.5%
Inversión (Millones de pesos) (Incluye Anticipos)	19,783	5,144	26%	6,396	32.3%	693	3.5%	12,233	61.8%

Fuente: GDF, Secretaría de Obras 2010.

### 7.3.5.2. Corredores de Metrobús

#### 7.3.5.2.1. Corredor 1 del Metrobús

Durante el periodo que abarca del 18 de septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2010 se concluyó la colocación de concreto hidráulico para el carril confinado del Corredor 1 del Metrobús Insurgentes; se cambió la superficie de rodamiento por concreto hidráulico en el carril confinado de ambos sentidos, en el tramo de Ivarro Bregón a la Avenida Paseo de la Reforma, en una longitud de 1.5 kilómetros y una superficie de 9,092 m<sup>2</sup>.

Los trabajos terminaron en mayo del presente año; la inversión fue de 48.2 millones de pesos.

#### 7.3.5.2.2. Corredor 3 del Metrobus (Tenayuca - Glorieta Etiopía)

Bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios el 5 de marzo del 2010 iniciaron los trabajos para la construcción del corredor, previéndose su terminación para el mes de marzo de 2011; tendrá una longitud de 16 kilómetros, será 100% accesible y contará con 31 estaciones en beneficio de 100 mil usuarios diarios.

Con esta obra se estima generar más 1,200 empleos directos y 2,500 indirectos; se retirarán de la circulación más de 500 microbuses obsoletos y se dejarán de emitir 20 mil toneladas de bióxido de carbono para mejorar la calidad del aire; se estima un costo de 2,894 millones de pesos. Al 31 de julio de 2010 presenta un avance del 45% y se estima un avance del 63% para el 17 de septiembre.

#### 7.3.5.3. Corredores cero emisiones

La primera línea del “Corredor Cero Emisiones Eje Central” ha tenido un gran éxito, ya que se ha registrado una importante disminución en el tiempo de recorrido de los usuarios, así como, en la emisión de contaminantes. Derivado de estos resultados, el Gobierno del Distrito Federal tiene como propósito extender este servicio.

#### 7.3.5.3.1. Ampliación del Corredor Cero Emisiones Eje Central

En el tramo comprendido entre la Terminal de Autobuses del Norte y Tenayuca, en los límites del Distrito Federal con el Estado de México, se construye la ampliación del corredor, tiene un presupuesto asignado de 41.4 millones de pesos y se consideran los trabajos de

reencarpetado en 131,900 m<sup>2</sup>, de bacheo en 59,070 m<sup>2</sup> y de aplicación de sello slurry en 326,100 m<sup>2</sup>.

La ampliación de la línea existente permitirá que se extienda a 22 kilómetros, para llegar hasta los límites de la ciudad. Al 31 de julio de 2010 presenta un avance del 54% y se estima un avance del 100% para el 17 de septiembre.

#### 7.3.5.3.2. Corredor Cero Emisiones en el Eje 2 y 2A Sur

La Línea 2 correrá sobre el Eje 2 Sur y 2-A del Metro Chapultepec a la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Ipn (UPIICSA) en el Eje 4 Sur; además, conectará con otros medios de transporte como el Metrobús.

Se realizan los trabajos en el tramo comprendido entre Av. Chapultepec y Velódromo, con un presupuesto asignado de 72.4 millones de pesos, se ejecutan los trabajos en la superficie de rodamiento: 103,393 m<sup>2</sup> de reencarpetado, 50,400 m<sup>2</sup> de bacheo y 139,015 m<sup>2</sup> de aplicación de sello slurry. Al 31 de julio de 2010 presenta un avance del 96% y se estima se alcance el 100% para el 17 de septiembre.

### 7.3.6. Manejo de residuos sólidos

Como resultado de la aplicación del programa “Depósito de residuos sólidos en rellenos sanitarios”, se han confinando 12,878 toneladas por día de residuos sólidos aproximadamente, de las cuales se estima que 3,206 toneladas, provienen de municipios conurbados del Estado de México. Además, en el sitio de Puerto Poniente se cuenta con la infraestructura para recolectar y tratar los lixiviados, así como un invernadero y una planta de composta con capacidad para procesar 200 toneladas diarias de materia orgánica.

#### Plantas de Selección

El Sistema de Mantenimiento a Plantas de Selección está integrado por dos actividades sustantivas: operar plantas de selección y Proporcionar mantenimiento a dichas plantas y estaciones de transferencia. Al 31 de julio de 2010, en conjunto, las tres plantas de selección han operado: 1 401,790 toneladas de residuos sólidos urbanos.

Se proyecta que para el 17 de septiembre de 2010, se habrán operado un total de 1 608,878 toneladas de residuos sólidos en conjunto en las tres plantas de selección.

### Transferencia de residuos sólidos

Durante el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se han transportado 5,163,344 toneladas de residuos sólidos de las diferentes estaciones de transferencia al sitio de disposición final; del 1 de agosto al 17 de septiembre de 2010, se estima alcanzar una meta de 604,195 toneladas más.

### 7.3.7. Centro histórico

La Autoridad del Centro Histórico es la instancia que conecta los diversos instrumentos interinstitucionales del Gobierno local, del Gobierno federal y de organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que convergen en la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México; el propósito es que cada acción concreta de conservación del patrimonio, se traduzca en una mejor calidad de vida para sus habitantes.

A cuatro años de gestión, el Centro Histórico se vive de otra manera. La decisión central para esa recuperación fue el reordenamiento del comercio popular, que antes ocupaba la vía pública. Ello permitió continuar la rehabilitación de calles y plazas, y recuperar el paisaje histórico. En términos de movilidad, permitió reafirmar que el peatón tiene la preferencia y con ello, una generación descubrió y valoró su patrimonio.

Esa reapropiación trajo consigo nuevas exigencias como la accesibilidad: el primer cuadro puede ser recorrido en silla de ruedas y existe un recorrido con señalamiento para ciegos.

Nuevos enfoques de responsabilidad compartida, suma de recursos públicos, locales y federales y de recursos privados, para asegurar una recuperación sustentable de los inmuebles y conservación del patrimonio. Nuevos equilibrios de uso para mezclar comercio, turismo, museos, educación, habitación y espacios recreativos, que reconstituyan la vida de relación propia de las ciudades y le den contenido y valor al patrimonio.

Para consolidar estos avances y contar con un Plan de Manejo, se estableció un grupo técnico de trabajo, con el respaldo de la UNESCO, INAH, INBA, para que la conservación de patrimonio heredado no se desvincule del fomento a la actividad económica y al desarrollo urbano sustentable.

Valorar el patrimonio es un proceso colectivo de construcción de sentido. Por ello, se estructuran los vínculos que se establecen entre la autoridad y los diversos actores sociales, comunidades, sector privado, organizaciones no

lucrativas y académicos. El proceso ha evolucionado hasta perfilar, como parte del Plan de Manejo del Centro Histórico, un esquema de formación de ciudadanía consciente de su papel en la conservación del patrimonio.

Mejorar la calidad del espacio público es el principal instrumento de política social de este gobierno. La conservación del patrimonio histórico se sustenta en una cultura de protección civil, en un mantenimiento de calidad y en el combate al vacío para que los inmuebles recuperen su calidad habitable. Conservar el Centro Histórico exige mayor compromiso de las instancias federales, nuevas estrategias de inversión pública local, corresponsabilidad de instancias privadas y participación social en la definición prioridades y prospectivas.

El Centro Histórico representa uno de los principales objetivos en la formulación del nuevo orden urbano: rehabilitación de calles, recuperación de fachadas, mejoramiento del espacio público, calles peatonales, accesibilidad para personas con discapacidad, senderos con señalamiento para ciegos, jardín vertical del Callejón 5 de Mayo, y Terraza Azotea Verde en el Antiguo Ayuntamiento.

En este periodo, se continuó trabajando en la zona oriente del perímetro "A", con la construcción del segundo proyecto de peatonalización denominado "Corredor Cultural Alhóndiga" en el tramo de San Pablo a Soledad, que incluye la rehabilitación de las plazas "Aguilita" y "Alhóndiga", cuya principal característica es el tratamiento peatonal de la calle, con el objetivo de vincular distintos cuadrantes, en beneficio del espacio público. De septiembre de 2009 a junio de 2010, se rehabilitaron 11,400 m<sup>2</sup> con un inversión de 44 millones de pesos.

Las acciones por la recuperación del Centro Histórico comprenden 5 vertientes:

- **Mejoramiento del espacio público** Destacan los trabajos de restauración de los monumentos que países amigos obsequiaron a México durante el Centenario de la Independencia en 1910; la recuperación del paisaje histórico con arreglo de fachadas y retiro de anuncios y toldos; la rehabilitación callejones históricos como el Callejón 5 de Mayo, Callejón Parque del Conde, Mariana del Oro de Lázarin, Motolinía, San Jerónimo y Santísima; de plazas como Aguilita, La Concepción Cuicuilco, Libertad de los Pueblos, Loreto, y Santo Domingo; la recuperación de espacios verdes, la Alameda Central, el parque público más antiguo del continente americano, inicia su recuperación, para que siga siendo el espacio verde que más disfrutaban las familias; y, de mantenimiento, con las actividades de la Intendencia del Centro Histórico.

- **Restauración puesta en valor de edificios históricos.** Se concluyó la restauración de edificios históricos: “la Nana” en el 2o Callejón de San Juan de Dios 25; el Museo Numismático, en Apartado 13; el Patio de los Azulejos, en el Colegio de las Vizcaínas; Casa de África, en Cuba 41; Condominio de Festivales, en Cuba 43; Museo de la Caricatura, en Donceles 99; Sinagoga Comunidad Asquenazi, en Justo Sierra 71; Museo de los Desaparecidos Políticos, en Regina 66; el Espacio Interactivo en Salud para Jóvenes, en Santísima 10. Están en proceso de restauración los edificios de: Academia 33; Centro de Legalidad y Justicia, en Brasil 74; Santa Catarina 8 y 10; Paraguay 35 y 37; Centro Cultural Ahuizote, en Colombia 42; Edificio Rule Centro de Información Turística, en Eje Central 6; Rectoría UACM, en El Salvador 59; Casa Acatecas, en Luis González Bregón 15; Casa del Siglo XVI, en Manzanares 25; Escritores en Lenguas Indígenas, en Mina 150; y, Secundaria No. 1, en Regina 111.
- **Intervenciones del comercio popular.** Se concluyó la intervención en Correo Mayor 22 y están en proceso las de Argentina 75 - 79 y Apartado 6 y 8; Argentina 95, Brasil 61, Circunvalación 100, Correo Mayor 22, El Carmen 14, El Salvador 184, Meave 9 - 9 , 11 - 11 y 13 - 13 , Mesones 27, Santísima 5 y Uruguay 26.
- **Intervención del Plan de Manejo.** Se lleva a cabo el Seminario Permanente del Centro Histórico para integrar el Plan de Manejo, que organiza el PUEC-UNAM, el cual funciona como foro de diagnóstico y prospectiva para la integración del Plan de Manejo del Centro Histórico. Con el propósito de contar con indicadores de manejo para el Centro Histórico, se iniciaron reuniones técnicas UNESCO-ItAm y se estudian alternativas de vinculación con el observatorio ciudadano de UAM. Sobre el estado que guarda el patrimonio cultural, se trabaja en colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana, UNESCO y Fideicomiso del Centro Histórico. Asimismo, se lleva a cabo la consulta entre turistas extranjeros para conocer la satisfacción de los

servicios turísticos, alojamiento, oferta gastronómica e información turística.

- **Activación del espacio Público.** Se realizaron recorridos guiados nocturnos a plazas históricas iluminadas y museos; paseos dominicales y nocturnos en bicicleta (4<sup>º</sup> m); la Feria de la Ciencia y Tecnología en la Plaza de Santo Domingo, impulsada por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF); instalaciones artísticas Art al Vent en calle la 5 de Mayo; y, 60 eventos culturales con residentes del Centro Histórico.
- **Combate al vacío repleamiento.** En coordinación con la Tesorería del Distrito Federal se avanza en la acreditación del uso habitacional para inmuebles ubicados en el Perímetro A del Centro Histórico; y, en coordinación con SEDUVI, se avanza en las modificaciones al Programa Parcial del Centro Histórico.

### 7.3.8. Innovación tecnológica para mejorar la gestión urbana

El ICyTDF impulsa el desarrollo tecnológico de la Ciudad capital, a través del apoyo a proyectos, tales como el manejo de residuos sólidos, el monitoreo y la disminución del ruido ambiental.

Con el apoyo de los programas impulsados desde el ICyTDF, se siguen 48 proyectos sobre monitoreo de ruido, transporte, herramientas de cómputo, las energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos. Para el conjunto de proyectos se han destinado 69.4 millones de pesos para su ejecución, más 19.9 millones de pesos que aporta ConACYT, a través de los Fomix. Actualmente se tienen 10 proyectos que han concluido o están en proceso de entrega, 27 vigentes y 11 en trámites para iniciar. Para septiembre, se estima que estarán vigentes los proyectos en trámite, 11 concluirán o estarán en entrega y en trámite los aprobados en las convocatorias 2010 del ICyTDF.

# **Eje 8.**

---

**Gestión P•blica Eficaz  
y Responsabilidad  
de la Sociedad**





El Gobierno del Distrito Federal mantiene firme su política orientada a eficientar los procesos y generar ahorros en materia de administración y desarrollo de personal, recursos materiales, servicios generales y bienes inmuebles. En estas acciones se observan las políticas, bases, lineamientos y criterios establecidos para que las dependencias, delegaciones y entidades adquieran lo necesario, en beneficio de la ciudadanía y de los servidores públicos.

En el marco de la política salarial impulsada por el Gobierno del Distrito Federal, se ha mantenido para el personal técnico operativo el incremento en sus percepciones por encima de la inflación esperada. En materia laboral, se emitieron las nuevas Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, las cuales establecen a través del artículo 150 mayores prestaciones para los trabajadores de base afiliados al Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Con respecto al patrimonio inmobiliario, se continúa con la integración y administración del inventario inmobiliario, la recuperación de bienes propiedad del Distrito Federal, y el otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables.

Se continúa con el proceso de mejora permanente en la operación de la Administración Pública en materia de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública, austeridad, patrimonio inmobiliario, entrega-recepción, entre otras. Como resultado de las asesorías, y otras actividades de prevención, se puede observar la tendencia descendente en los dos últimos años de inconformidades de proveedores y contratistas.

En este contexto, se ampliaron los canales de captación, recepción, canalización y atención de quejas, denuncias y/o solicitudes de servicio. En materia de rediseño de las estructuras administrativas institucionales se realiza la evaluación permanente al personal en activo o que se postula para ingresar a las diferentes dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte, se reconocen y promueven los espacios para la participación ciudadana; donde cobra relevancia, la presencia de los Contralores Ciudadanos que voluntaria, individualmente y en forma honorífica, participan en labores de vigilancia, supervisión y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.

La modernización de servicios con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías comprenden desde diversas opciones para el pago de las contribuciones, hasta los nuevos procesos implantados en el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que facilitan el trámite de actas de nacimiento y el registro de nuevas empresas.

## Administración y desarrollo de personal

El factor humano es fundamental para establecer cimientos perdurables para lograr un gobierno eficiente y eficaz; motivamos el cambio de actitud en los servidores públicos mediante la capacitación, el respeto de sus derechos, la igualdad de oportunidades, la mejora de sus prestaciones laborales, la estabilidad en el empleo y la recuperación del poder adquisitivo.

### ■ Política salarial

El Gobierno del Distrito Federal otorgó para el ejercicio fiscal 2009 un incremento salarial del 5% y del 3.3% en el primer trimestre de 2010, de forma general, para los trabajadores técnico-operativos de base y confianza; en tanto el personal de estructura no recibió incremento alguno, en congruencia con lo establecido en la política salarial del actual Gobierno del Distrito Federal.

Aún más, en el año 2009 se efectuó un decremento salarial para los niveles del 39.5 al 49.5 de servidores públicos superiores y mandos medios, con vigencia a partir del 1 de febrero del mismo año. Para el 2010 no se tiene contemplado incremento salarial para el personal de estructura.

### ■ Respeto a la vida sindical de los trabajadores

Se ampliaron los derechos laborales de 3,000 trabajadores de base con la asignación de dígito sindical, lo que significa su incorporación al sindicato y el acceso a las prestaciones consignadas a su favor en las Condiciones Generales de Trabajo. En ese mismo rubro, se firmó un convenio entre el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF) y el Gobierno del Distrito Federal para que durante el ejercicio fiscal 2010, se asigne dígito sindical a todos aquellos trabajadores basificados durante los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que actualmente cuenten con nivel salarial 2.9.

El 5 de abril de 2010 se publicaron, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, que rigen la relación jurídica de trabajo entre el Gobierno del Distrito Federal y los trabajadores de base pertenecientes al SUTGDF, destacando que a través del artículo 150 se establecen mayores prestaciones para los trabajadores de base afiliados al SUTGDF. Durante el presente ejercicio presupuestal, se tiene programado basificar un estimado de 1,000 eventuales, a partir del mes de septiembre.

Se continúa capacitando al personal con la impartición de cursos y círculos de enseñanza abierta. Así también, se siguen realizando prácticas profesionales y servicio social.

Se programaron e implementaron 318 círculos de estudio, comprendiendo alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato, impartándose 103 en las dependencias y 215 en delegaciones. Se expidieron 170 certificados de estudios. Se dieron un total de 242 cursos con costo, dirigidos al personal técnico-operativo y directivo, mismos que se distribuyeron en distintas dependencias, con un importe de 7.5 millones de pesos; y 427 cursos impartidos en 14 delegaciones, con un costo de 18.8 millones de pesos. La participación fue de 17,749 usuarios.

Con respecto a la partida presupuestal 3302 "Capacitación", el monto comprometido a nivel central es de 8.5 millones de pesos, lo que refleja un avance presupuestal del 82%. Entre el 31 de julio y el 17 de septiembre se tienen proyectados 40 círculos de estudio adicionales, en alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato para dependencias, con una estimación de 110 inscritos y la expedición de 120 certificados de estudios. Asimismo, se tiene estimado la impartición de 67 cursos dirigidos al personal técnico-operativo y directivo en 2 delegaciones, con un costo de 2.3 millones de pesos.

## Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo

Se llevaron a cabo las licitaciones públicas, adjudicaciones directas y convenios consolidados, relacionados con papel bond, fotocopiado, seguro patrimonial, seguro de vida, vestuario de lluvia, calzado y vestuario operativo, prendas de protección, combustible, telefonía de larga distancia, radiocomunicación, vales, llantas, vehículos, tóner, cómputo y software.

Debido a la importancia que reviste la necesidad de cuidar el medio ambiente y generar una cultura ecológica, se privilegió el uso de unidades móviles menos contaminantes, es decir, que utilizan gas natural, las cuales ya son usadas por algunas dependencias de la administración pública.

Se realizó el seguimiento a las existencias de bienes muebles en el sistema almacenario, obteniendo un saldo de 2,708 millones de pesos a septiembre de 2009 y un saldo de 2,681 millones de pesos a septiembre de 2010, una diferencia de 27 millones de pesos, lo que representa una disminución del 10%. Esto es resultado de las medidas de control aplicadas en materia de administración y manejo de los almacenes, control de inventarios, disposición final y baja de bienes muebles, bienes excedentes, reaprovechamiento de bienes muebles de lento y nulo movimiento, trasposos, transferencias y donaciones.

Con motivo de la tromba ocurrida en el mes de febrero en las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Ma-

dero, Coyoacán e Iztapalapa, se llevaron a cabo acciones urgentes, otorgando a los damnificados alimentos, despensas, material de limpieza, equipo de bombeo, lámparas de mano, impermeables, botas de plástico, cobertores y material higiénico, todo ello con un costo de 34.2 millones de pesos.

Se otorgó atención especial a los siniestros que ocasionaron daños a terceros, tanto en su persona como en sus bienes, clasificados de responsabilidad civil municipal, por un monto de 75 millones de pesos.

#### ■ **Compras consolidadas**

En materia de administración interna se han impulsado los esquemas de compras consolidadas para abatir la diversidad de precios y variaciones en la calidad de los bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos. Se mantiene el control respecto a los servicios de telefonía convencional, de larga distancia, conducción de señales analógicas y digitales, así como en los servicios de fotocopiado, suministro y control de combustibles. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios: de los 4,997.0 millones de pesos autorizados, se adjudicó un monto global de 4,447.2 millones de pesos, logrando un ahorro de 549.7 millones de pesos, lo que representa el 6.3% de presupuesto autorizado. De las adjudicaciones consideradas en proceso, se encuentra pendiente por ejercer un monto total de 297.0 millones de pesos, los cuales quedarán comprometidos en los meses de agosto y septiembre del presente año. Dentro de estas contrataciones se derivaron las siguientes acciones:

#### ■ **Vales de fin de año**

En este rubro se realizó la contratación de vales de despensa como estímulo del fin de año 2009, los cuales son canjeables en diversas tiendas y establecimientos comerciales en beneficio de la economía de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; adicionalmente se obtuvo un ahorro del 1.25% del monto adjudicado que fue de 2,100 millones de pesos, lo que representó, en cifras, un ahorro superior a los 26 millones de pesos.

#### ■ **Combustible**

Se han erogado 925.6 millones de pesos en la compra de 108.1 millones de litros de combustible (gasolina, diesel y gas comprimido) en promedio anual; este monto representó las necesidades de operación de las dependencias, delegaciones, entidades y órganos autónomos del Gobierno del Distrito Federal.

Se suscribió el contrato para el suministro de gas natural comprimido, del cual se abastecen 9 delegaciones y 3

unidades administrativas, para un parque vehicular de 388 unidades, con lo que se privilegia el uso de unidades móviles menos contaminantes.

El gasto proyectado que se tiene para el periodo a septiembre de 2010, es de aproximadamente 213.9 millones de pesos en la compra de 27.1 millones de litros de combustible.

#### ■ **Servicio de fotocopiado**

Se llevaron a cabo acciones encaminadas a mejorar el uso de los servicios de fotocopiado, se implantaron controles por medio de claves, determinando el nivel de funcionario o responsable administrativo facultado para la autorización del servicio, se promovió la reutilización de hojas de papel mediante la impresión de documentos a dos caras, y se incrementó el uso de la digitalización de expedientes a fin de evitar copiado excesivo.

#### ■ **Adquisición de vestuario de lluvia**

Con el propósito de cumplir con las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, se llevó a cabo la contratación consolidada del vestuario de lluvia correspondiente al ejercicio 2010, por un monto superior a los 31 millones de pesos (botas de hule e impermeables), beneficiando a los trabajadores en esta época de lluvias.

#### ■ **Telefonía convencional, conducción de señales analógicas, digitales y el servicio de larga distancia**

Dentro del periodo que se reporta, se restringió de forma general el servicio de larga distancia nacional e internacional, así como “el que llama paga”, a lo estrictamente indispensable. Con la finalidad de mejorar la comunicación y administrar de manera más eficiente los servicios, se ha modernizado la infraestructura telefónica a formatos digitales, garantizando así las comunicaciones sin ningún costo adicional para el Gobierno del Distrito Federal.

#### ■ **Adquisición de equipo de cómputo, tóner, cartuchos y software**

Con la finalidad de obtener ahorros en materia de tecnología, por primera vez se consolidaron las compras de equipo de cómputo, tóner, cartuchos y software, obteniendo beneficios en cuanto a precio y oportunidad, aplicando de manera generalizada los criterios del comité especializado en la materia y propiciando una mejor aplicación del presupuesto autorizado en cada unidad administrativa.

■ **Aseguramiento**

En el programa integral de aseguramiento del Gobierno del Distrito Federal, en el periodo que comprende el presente informe, se han erogado recursos del orden de los 280.1 millones de pesos, incluido el pago de primas, deducibles y fondo de administración de pérdidas, asociados a las pólizas de infraestructura urbana, bienes muebles e inmuebles; accidentes personales; automóviles; semovientes; y aeronaves. En el periodo que se reporta, los gastos realizados en el rubro de aseguramiento ascendieron a 159.7 millones de pesos.

La acertada administración de los recursos financieros hizo factible apoyar a más de 7,140 familias en las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Coyoacán e Iztapalapa, con motivo de la emergencia provocada por las precipitaciones pluviales ocurridas en el mes de febrero, proporcionando material de limpieza, alimentos e indemnizaciones por daños directos a la infraestructura e inmuebles, clasificados como de responsabilidad civil municipal. El monto de los daños por inundaciones asciende aproximadamente a 61.0 millones de pesos, sin considerar las indemnizaciones que por 44.7 millones de pesos aproximadamente le corresponden a la compañía aseguradora, clasificados como daños directos, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de ajuste y reparación.

En la Delegación Venustiano Carranza el reporte de daños directos a la infraestructura e inmuebles asciende aproximadamente a 60 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de reparación. Por otro lado, se tiene el reporte de 4,700 órdenes en situación de pagado de un total de casi 5,000 familias afectadas en las colonias Arenal, Moctezuma y Pensador Mexicano.

Se reportaron daños a 307 comercios y 138 locatarios de la colonia Arenal, por aproximadamente 7.4 millones de pesos, a la fecha se han indemnizado 427 afectados.

La Delegación Coyoacán reportó 118 viviendas afectadas en la Unidad Habitacional C t m Culhuacán, por un importe total de 0.9 millones de pesos. A la fecha, se encuentra totalmente concluido el pago a terceros, beneficiando a 118 familias.

En la Delegación Iztapalapa, se afectaron las colonias Peñón del Márquez y Ex Lienzo Charro, reportándose 461 viviendas dañadas, por un valor de 6.4 millones de pesos. A la fecha, se encuentran en proceso de pago 15 reclamaciones. Se han atendido a 446 familias.

En la Delegación Gustavo A. Madero se afectaron las colonias Cuchilla del Tesoro, U.H. Cuchilla, U.H. Narciso as-

sols, C..M San Juan de Aragón, C..M Aragón 2 Sección, Vallejo y U.H. C..M Aragón, reportando daños a 786 viviendas, por un valor aproximado de 5.5 millones de pesos. A la fecha se ha atendido a 494 familias.

En la póliza de Seguro de Accidentes Personales, de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que laboran permanentemente en la vía pública, se han introducido modificaciones significativas, al incrementarse a 8 millones de pesos el fondo de pérdidas en exceso, y en 150 mil pesos la suma básica para todo trabajador accidentado. Cabe aclarar que, la cobertura está dirigida principalmente para gastos médicos, muerte y servicios funerarios.

Con respecto al programa de aseguramiento, se estima cubrir erogaciones por 79 millones de pesos significando una variación de 150 millones de pesos, que representa el 53.3% en relación con la meta programada.

■ **Bienes restringidos**

Se autorizó a las distintas dependencias y entidades la adquisición de bienes restringidos por un importe de 840 millones de pesos, destacando 472 patrullas y un comando de mando móvil para la Secretaría de Seguridad Pública, por un monto de 208.5 millones de pesos.

■ **Enajenación de bienes**

En el periodo que se informa se obtuvo una recuperación de 141.3 millones de pesos, siendo de éstos 9.4 millones por concepto de destrucción de vehículos, y 130.2 millones por la enajenación de equipos no útiles al servicio del Gobierno del Distrito Federal.

■ **Ahorro de agua**

El avance acumulado en la sustitución de mobiliario hidrosanitario en los edificios públicos de la administración del Distrito Federal (dependencias, entidades, delegaciones) en 2009, fue del 64% con respecto a la meta programada de 25,000 ya que se sustituyeron 16,025 muebles y accesorios.

Por lo que hace al ejercicio 2010, con respecto al programa de ahorro de agua en oficinas públicas, para septiembre se alcanzará un 56% de avance, contra lo programado. Finalmente, considerando que a 2012 la meta es sustituir 78,436 unidades de mobiliario hidrosanitario, ya se cuenta con un avance del 42%.

## Administración del patrimonio inmobiliario

El correcto aprovechamiento del patrimonio inmobiliario, es una práctica de la administración pública, que genera beneficios a la comunidad con la incorporación de más espacios para la realización de actividades culturales, centros de desarrollo ambiental y entretenimiento, entre otros. Para ello, se realizan acciones como las recuperaciones administrativas, el otorgamiento de permisos para el uso y aprovechamiento de los inmuebles y las concesiones. Así, se optimizan los recursos inmobiliarios con el aprovechamiento de los espacios disponibles, la adquisición de inmuebles estrictamente indispensables, la enajenación de otros y la recuperación de aquellos que están en manos de particulares. Damos al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, un destino eficiente, racional y ordenado.

La conducción de la política inmobiliaria del Distrito Federal ha permitido evitar la detentación por terceros sin pagar contraprestación alguna, promoviendo y gestionando la recuperación de espacios públicos, así como administrar aquellos inmuebles que puedan ser asignados a favor de las distintas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

A partir del presente año, se ha iniciado el otorgamiento de permisos administrativos temporales en los bajo puentes del Circuito Interior centenario con la finalidad de que éstos se conviertan en espacios aprovechables, seguros y con servicios necesarios para los ciudadanos que transitan en la zona o viven cerca de ella. Así también, se está realizando la conciliación de ubicación y verificación de antecedentes de propiedad de 141 módulos de participación ciudadana.

### ■ Operaciones inmobiliarias

Se formalizaron 4 operaciones, de las cuales 1 es para Reordenamiento del Comercio Ambulante, 1 para llevar a cabo acciones de valor ambiental y 2 para la instalación del “Museo del .equila”, por un importe de 62.9 millones de pesos.

### ■ Permisos Administrativos Temporales Revocables

Durante el periodo que comprende el presente informe, se han otorgado permisos administrativos temporales revocables (PATR) que permiten la aplicación de recursos de la iniciativa privada en beneficio de la ciudadanía. Se dio el sustento material para hacer efectiva la recuperación del espacio público del Centro Histórico en materia de reordenamiento del comercio ambulante, turismo y beneficio social.

Durante el año 2009 se otorgaron 19 permisos administrativos temporales revocables, en 2010, se han otorga-

do 21 Permisos. Desde enero del presente año se inició la formalización de los permisos administrativos en los bajo puentes del Circuito Interior, de los cuales se han formalizado 8.

Se otorgó un permiso a Clear Channel Outdoor, para la colocación de ciclo estaciones en las colonias Roma, Condesa, Juárez, Cuauhtémoc, Hipódromo Condesa e Hipódromo. En el mes de mayo y junio se otorgó la renovación de 5 Permisos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Se prevé la entrega de 25 permisos a diversas asociaciones de comerciantes ubicados en el perímetro A del Centro Histórico.

### ■ Recuperaciones administrativas

Se promovió y gestionó la recuperación de 2 inmuebles ante los diversos órganos políticos administrativos y se ejecutó la recuperación administrativa de 3 más. Durante 2009, se promovieron y gestionaron 5 recuperaciones de inmuebles propiedad del Distrito Federal.

### ■ Extinción de dominio

Actualmente se encuentran en trámite 38 juicios especiales de extinción de dominio, siendo materia de ellos hoteles (vinculados con la trata de personas, delincuencia organizada); locales comerciales (vinculados con el robo de vehículos y venta de refacciones automotrices); y de casas habitación, habilitadas como centros de rehabilitación contra el alcoholismo y la drogadicción (vinculados con la trata de personas, la privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro). Se entregaron los bienes en depósito judicial a la Fiscalía Mayor.

### ■ Inventario inmobiliario

Se integraron 1,106 registros más, contando actualmente con 12,136 registros de expedientes, respecto de espacios que se encuentran ocupados y destinados para diversos usos y programas del Gobierno del Distrito Federal.

### ■ Asignaciones de inmuebles

La asignación de espacios públicos, así como de inmuebles propiedad del Distrito Federal, permite su aprovechamiento por parte de las dependencias locales, situación que genera un ahorro sustancial en los recursos destinados a éstas, y en su caso, a la obtención de recursos económicos a través de la inversión pública o privada.

Se han asignado 104 inmuebles, entre los que destacan los que conforman la Línea 2 del Metrobús. Durante 2009 se asignaron 54 inmuebles propiedad del Distrito Federal.

### ■ Concesiones

Esta figura permite la aplicación de recursos provenientes de la iniciativa privada para la prestación de servicios y la

generación de infraestructura vial, sin erogación del Gobierno del Distrito Federal para su construcción. Se han otorgado 3 títulos de concesión y uno se encuentra en proceso.

- El 2 de octubre de 2009, se otorgó un título para el uso, aprovechamiento y explotación del bien de dominio público bajo la superficie de la Calle Ramos Arizpe, esquina Avenida Plaza de la República, Colonia ..abacalera, Delegación Cuauhtémoc, para la construcción de un estacionamiento subterráneo.
- En 2010 se otorgó título de concesión para el uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien identificado como “Vía de Comunicación Urbana de Peaje” con inicio en entronque con la Avenida Centenario en la Delegación Ivaró bregón, y terminación en entronque con la Avenida Luis Cabrera, en la Delegación Magdalena Contreras, y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las ..orres, Las ..guilas y Centenario.
- Asimismo, el 16 de julio de 2010, se otorgó ..ítulo de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de una vía construida por el concesionario en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio, finalizando en el límite con el Estado de México, sobre el ..oulevard Manuel ..vila Camacho a la altura de la Calzada Parque de Chapultepec.

#### ■ Regularización de los módulos de participación ciudadana

La regularización de la asignación de los Módulos de Participación Ciudadana, permitirá la correcta delimitación de las obligaciones de los ocupantes y los administradores de los mismos, en beneficio de la población. Se está realizando la conciliación de ubicación y verificación de antecedentes de propiedad de 141 módulos. Para éstos, se han realizado 141 cédulas de levantamiento topográfico, de 121 módulos que se han identificado plenamente como propiedad del Gobierno del Distrito Federal. De éstos se elaboraron los proyectos de acta-entrega física, el resto está en investigación.

#### Control preventivo de la legalidad

##### ■ Consulta normativa

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Contraloría General, homologa criterios normativos e interpretaciones, que permitan tomar las mejores decisiones en el desempeño de las funciones administrativas.

Para ello, del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se emitieron 269 opiniones en materia de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios, obra pública, gasto eficiente, patrimonio inmobiliario, entrega-recepción, entre otras. Para el periodo del 1¿ de agosto al 17 de septiembre del 2010, se estima que se recibirán 30 solicitudes de opinión más.

Cabe señalar que, como resultado de las asesorías, y otras actividades de prevención, se puede observar una tendencia descendente en los dos últimos años de inconformidades de proveedores y contratistas, al contar con procesos y servidores públicos que cumplen con el marco jurídico y, por tanto, se evitan violaciones procedimentales, que implicaban condenas perniciosas para la Administración Pública Local o la reposición de procedimientos licitatorios.

##### ■ Revisión y sanción jurídica de contratos y convenios

Durante el periodo que se reporta, se revisaron 433 contratos y 4 convenios, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Asimismo, distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, solicitaron opinión respecto de la forma y términos en que se formalizarían 6 contratos y 4 convenios de diversas materias. Se está al tanto del cumplimiento de los requisitos legales de los instrumentos, que brinden certeza jurídica en cuanto a los derechos y obligaciones de la Administración Pública y se establezcan las sanciones y garantías necesarias para salvaguardar su interés jurídico, evitando con ello, que se cause afectación al patrimonio público en caso de incumplimiento. Para el periodo 1¿ de agosto al 17 de septiembre del 2010 se considera revisar 6 nuevos contratos y ..o convenios.

##### ■ Emisión de normatividad administrativa

Al interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la vigilancia en el ejercicio del gasto se realiza a través de la Contraloría General. En esta tarea destaca la emisión de los criterios de economía y gasto eficiente, en el marco de la entrada en vigor en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

..ambién se expidieron: a) los lineamientos para la presentación de precios más bajos objeto del procedimiento licitatorio y b) los lineamientos para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios de uso generalizado en la administración pública, instrumentos que permitirán obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo y derivado de la colaboración administrativa en materia Fiscal Federal, se emitió el procedimiento para la retención y entero del derecho a que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de vigilancia, inspección y control de los recursos federales.

Igualmente se emitieron los Lineamientos Generales de Intervenciones que regulan y estandarizan el trabajo de auditoría, revisión, verificación, inspección y otras actividades análogas. Finalmente, se revisaron 25 ordenamientos jurídicos y se elaboraron otros tantos administrativos.



La modernización del marco jurídico, se viene realizando en 4 ejes:

- Reforma Administrativa en la relación entre el gobierno y los ciudadanos
- Apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles
- Reforma Administrativa de procesos de ejecución de gasto
- Reforma Administrativa Interna

Así, se continúa trabajando en diversos proyectos de reformas a leyes y reglamentos en diversas materias como obra Pública, Adquisiciones, Verificación Administrativa, Responsabilidad Patrimonial, Procedimiento Administrativo, Entidades Paraestatales, Entrega Recepción, Atención Ciudadana Electrónica, entre otras.

#### ■ Prontuario Normativo

El Prontuario Normativo como herramienta de compilación normativa, que se encuentra en el Portal de Internet de la Contraloría General, actualmente es consultado mensualmente por alrededor de 25,000 personas entre servidores públicos y ciudadanos.

En el prontuario se contienen 2,645 ordenamientos aplicables al gobierno de la Ciudad de México que se actualizan constantemente.

#### Contenido del Prontuario Normativo

Julio de 2010			
Local		Federal	
-	-	Constitución	1
Estatutos	9	Estatutos	3
Leyes	111	Leyes	92
Códigos	11	Códigos	8
Reglamentos	100	Reglamentos	60
Reglas	79	Reglas	14
Normas	46	-	-
Decretos	22	Decretos	44
Acuerdos	695	Acuerdos	121
Acuerdos PGJDF	110	-	-
Condiciones	2	-	-
Circulares	48	Circulares	5
Circulares CGDF	36	-	-
Lineamientos	133	Lineamientos	28
Criterios	9	-	-
Convenios	62	Convenios	62
Resoluciones	66	Resoluciones	3
Avisos	443	Avisos	59
Participaciones	2	-	-
Instructivos	2	-	-
Programas	59	Programas	5
Políticas	1	-	-
Clasificador	7	-	-
Manuales	76	-	5
Guías	5	Guías	1
Subtotal	2134	Subtotal	511
<b>Total</b>		<b>Total</b>	<b>2,645</b>

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010.

#### ■ Directorio de contratistas con atrasos o deficiencia en obra pública

A través del Directorio de Contratistas con Atrasos o Deficiencias en obra Pública, disponible en línea en la página de la Contraloría General, se informa con respecto a las personas morales y o contratistas que hayan incurrido en demora, por lo que no están en posibilidad de celebrar nuevos contratos con ninguna dependencia, hasta en tanto persista el atraso. En el periodo que se reporta, 8 personas morales incurrieron en atraso, y a la fecha sólo 1 se mantiene en la página, ya que un total de 7 regularizaron su situación.

#### ■ Declaración de situación patrimonial

El uso de Internet, simplifica el proceso de presentación de la declaración patrimonial, pues ahora podrán presentarse durante las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, desde la oficina del servidor público, su casa, o cualquier servicio de Internet. Con este sistema, se ha observado que la presentación de la declaración patrimonial, ha mostrado grados de cumplimiento en promedio satisfactorios, ya que durante el periodo del 18 de septiembre de 2009, al 25 de junio de 2010, se recibieron 31,014 declaraciones de situación patrimonial.

#### ■ Constancias de no inhabilitación por Internet

El Registro de Servidores Públicos Sancionados ha sido objeto de un proceso de modernización y transformación administrativa; se mejoró la infraestructura que lo sustenta y, con esta nueva plataforma, se ha facilitado la expedición de las constancias que acreditan la No existencia de Registro de Inhabilitación, a través de Internet, en los Centros de Servicio Digital ubicados en las principales plazas comerciales de la Ciudad. En el periodo que se informa, se expidieron 29,771 constancias que acreditan el No Registro de Inhabilitación.

Con el Convenio de Coordinación suscrito con la Secretaría de la Función Pública, se cuenta con la actualización mensual del padrón de servidores públicos inhabilitados por la Federación y las Entidades Federativas; con ello, se amplió la cobertura de verificación de servidores públicos inhabilitados, para efectos de contratación.

#### ■ Visitas de supervisión a contralorías internas

Como resultado de la actividad de supervisión a las áreas de responsabilidades de los órganos de Control Interno a través de las 99 visitas de supervisión realizadas durante el periodo que se reporta, se hizo la revisión al total de los expedientes en trámite de investigación, así como de procedimiento administrativo disciplinario y se propusieron mecanismos para la agilización en la emisión de los oficios citatorios para evitar que opere la figura de la prescripción; al mismo tiempo se trabajó en la emisión de resoluciones apegadas a derecho, justas y equitativas, a efecto de evitar la impunidad de las responsabilidades

administrativas de los servidores públicos, ello en concordancia con el compromiso de combate a la corrupción de la presente administración.

**Procedimientos administrativos y acciones correctivas**

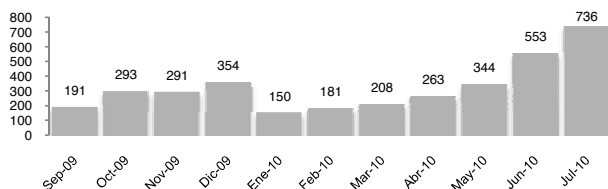
■ **Mecanismos de atención de quejas y denuncias**

Para que la recepción, canalización y atención de quejas, denuncias y o solicitudes de servicio, se efectúe en forma ágil y sencilla, se ampliaron los canales de captación. Actualmente, las quejas, denuncias y o solicitudes de servicio se pueden presentar a través de mensajes de texto vía celular. Este nuevo canal se suma a: Honestel, Locatel, 089, Secretaría de la Función Pública, correo electrónico, notas periodísticas, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de la República, comparecencias y escritos.

En el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, en el área central, se captaron 5,929 quejas, denuncias y o solicitudes de servicio no atendidas. De este total 5,646 se enviaron a las contralorías internas en dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Distrito Federal y a las áreas competentes para que iniciaran los procedimientos de investigación, determinaran la improcedencia o las atendieran de manera inmediata; las restantes 283, se turnaron al área de quejas y Denuncias de la Contraloría General del Distrito Federal. De éstas últimas, 262, se encuentran en etapa de investigación y 21 se atendieron de manera inmediata.

Asimismo, se proporcionaron 3,475 asesorías a la ciudadanía sobre trámites administrativos, teléfonos y direcciones de diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal.

**Consultas y asesorías por mes, 18 de septiembre de 2009 al 30 de julio de 2010**



Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, 2010.

■ **Procedimientos administrativos disciplinarios**

Los procedimientos administrativos disciplinarios se desahogan de manera más ágil y simple; se ha logrado eficien-

tar el control y evaluación del uso de los recursos humanos y materiales para coadyuvar en el fortalecimiento de la política de austeridad. Al 18 de septiembre de 2009, se tenían en trámite 239 procedimientos administrativos disciplinarios; de esta fecha al 31 de julio del año en curso, se recibieron 224, lo que genera un total de 463 expedientes en trámite. En el mismo periodo, se han resuelto 76 procedimientos administrativos disciplinarios, que representa el 16.41% del total, y quedan en trámite 387.

■ **Seguimiento de quejas y denuncias**

Las quejas, denuncias y solicitudes de servicios no atendidas, recibidas tanto en sector central como de manera directa en los órganos de control interno, se tienen 16,028; de este total 10,558, fueron atendidas de manera inmediata, mientras que 5,470 fueron radicadas para investigación en los citados órganos de control interno. Lo anterior permitió dar un paso significativo en el proceso de modernización en materia de atención a la ciudadanía, mejorando sustancialmente la orientación, la asesoría y los tiempos de atención; se dieron todas las facilidades y garantías para que los ciudadanos pudieran formular su reclamo, verificando que se dé seguimiento al avance en su trámite, incluyendo su resultado.

■ **Responsabilidad patrimonial**

Para la debida difusión y ejercicio del derecho resarcitorio patrimonial a cargo del Estado, la Contraloría General tiene disponible en línea los requisitos para la presentación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial. Por otra parte, se diseñó un sistema de registro de indemnizaciones a las que hayan sido condenados los entes públicos, con la finalidad de tener las estadísticas que permitan conocer los servicios deficientes causantes de los daños; lo anterior, permitirá implantar mecanismos que tiendan a evitar la generación de los mismos y dar un servicio adecuado a la ciudadanía.

En esta materia, del 18 de septiembre de 2009, al 31 de julio de 2010, se presentaron 43 recursos de reclamación de responsabilidad patrimonial, de los cuales se han resuelto 36 y 7 se encuentran en trámite, prevaleciendo como causales invocadas por los particulares: la deficiencia y omisión en la prestación de los servicios de reparación, mantenimiento y señalización de las vías de circulación de la Ciudad de México; falta de equipamiento urbano; y deficiencias en la impartición y procuración de justicia. Cabe señalar, que en ninguno de los asuntos presentados, ha sido condenada la Administración Pública Local al pago de indemnización alguna. Al 17 de septiembre de 2010 se proyecta resolver los 7 recursos, actualmente en trámite.

En marzo de este año se realizó en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, el primer Curso de Responsabilidad Patrimonial del Gobierno del Distrito Federal, dirigido primordialmente a los servidores públicos de las distintas

áreas jurídicas de los entes públicos de la Administración Local, estudiantes universitarios y a la ciudadanía en general, contando con la participación de diversos magistrados y servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, con amplia experiencia en el tema.

#### ■ Recursos de inconformidad

Durante el periodo del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010, se recibieron 65 recursos de inconformidad de proveedores relacionados con licitaciones públicas, de los cuales se han resuelto 60 y 5 se encuentran en trámite.

##### Recursos de inconformidad

Periodo	Recibidos	Resueltos	Trámite
18 septiembre 2009 a 17 septiembre 2010	65	60	5

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010.

Durante el periodo que se informa, la Administración Local convocó aproximadamente a 719 licitaciones, de lo que se puede observar que el número de recursos de inconformidad, alcanza apenas el 9%.

##### Comparativo anual recursos de inconformidad

Ejercicio	2007	2008	2009	2010*
Recursos recibidos	135	112	91	55

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010

\*A julio de 2010

##### Comparativo anual resoluciones de los recursos de inconformidad

Sentido de la resolución	2007	2008	2009	2010**
Procedentes	49	26	28	6
Improcedentes (asuntos no favorables al promovente)	85	86	62	44
Trámite	0	0	0	5
Total	134*	112	90*	55

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010

\*De los ejercicios 2007 y 2009, en cada año 1 asunto está subjudice.

\*\* A julio de 2010

#### ■ Sistema de información de compras

Iniciaron los trabajos para la construcción del Sistema de Información de Compras del Distrito Federal, con el cual se podrá obtener de forma confiable la información sobre los principales proveedores, bienes y costos en las compras que

realizan las áreas de la Administración Pública Central. Está siendo procesada la información de las compras del primer semestre del 2010, para que sea incorporado al sistema una vez que entre en funcionamiento, y se prevé que su puesta en operación sea en el último trimestre del año.

Dicho sistema se consolidará como una herramienta de consulta a utilizarse por la Administración Pública local; contará con información respecto de los proveedores con mejor precio de los bienes, que mes a mes, adquieren las áreas, misma que será actualizada en los primeros días siguientes a la conclusión del mes inmediato anterior; y estará disponible en la página de internet de la Contraloría General. Una de las ventajas de este sistema, es que arrojará datos sobre bienes susceptibles de consolidarse, por lo que una vez obtenida, se insistirá en la gestión para la revisión y aprobación del acuerdo respectivo de consolidación.

#### ■ Declaratorias de impedimento y sanción de empresas

Esta actividad está encaminada a establecer la limitación para participar en procedimientos de contratación y celebración de contratos, a aquellas personas físicas o morales, que incurran en inconsistencias o no cumplan con las obligaciones derivadas de contratos celebrados en términos de la Ley de Adquisiciones y Ley de Obras Públicas, ambas para el Distrito Federal. En el periodo que se informa, se han iniciado 20 procedimientos de sanción a empresas, que han concluido con determinación de sanción a 17 personas físicas y morales; están 3 en trámite para su resolución.

##### Sanción a empresas

Periodo	Iniciados	Sancionados	Sin elementos	Trámite
18 septiembre 2009 a 17 septiembre 2010	20	17	0	3

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010.

En este periodo, se ha iniciado un mayor número de procedimientos para declarar impedimento a las empresas a participar en licitaciones, como se advierte a continuación del comparativo de los ejercicios 2007 a julio de 2010.

##### Comparativo anual sanción a empresas

Ejercicio	2007	2008	2009	2010*
Iniciados	23	23	15	20

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Legalidad, 2010

\*A julio de 2010

No obstante, por la importancia de evitar la contratación con personas que incurran en inconsistencias o incumplimientos, se adoptaron medidas adicionales para la adecuada confor-

mación de expedientes. De tal suerte que, a la brevedad, las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal deberán trabajar con los lineamientos generales a observar para rendir los informes e integración de los expedientes, remitidos para el inicio del citado procedimiento administrativo, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Estas acciones permitirán eliminar actos a favor de los intereses de algunas personas físicas o morales, que incurran en irregularidad o incumplimientos, en la medida que pueden seguir participando en licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

■ **'uicios de amparo y de nulidad**

Se continúa enfocando los esfuerzos a una defensa adecuada la cual permita sostener la legalidad y validez ante los órganos jurisdiccionales, principalmente de aquellos actos administrativos contra servidores públicos, a fin de evitar la impunidad de conductas nocivas en la prestación del servicio público.

En materia de defensa de las resoluciones administrativas sancionadoras se ha dado seguimiento a 1,334 juicios, se han presentado 176 contestaciones de demanda de nulidad, 27 informes previos, 91 justificados, 4 contestaciones laborales y 2,490 promociones diversas.

**Vigilancia e inspección**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Contraloría General, vigila y controla, con un enfoque preventivo, para la mejorar de la gestión pública, con ese carácter, la Contraloría General participa en diversos cuerpos colegiados y actividades, que van desde los diferentes comités y subcomités, así como en actas entrega recepción. La participación de la Contraloría se expresa en la puntual asesoría que se brinda respecto de la legalidad de los actos administrativos.

**Intervenciones de la Contraloría General en acciones de vigilancia**

Actividad	15 septiembre 2009 a 31 julio 2010	Proyección 1° de agosto al 15 de septiembre 2010
Comités y Subcomités <sup>1</sup>	3,324	365
Licitaciones Públicas <sup>1</sup>	1,739	205
Actas de Entrega – Recepción <sup>1</sup>	8,035	946
Actas de Entrega - Recepción de Obras	6,982	538
Participación en Actividades de Verificación	806	90
Asesorías	4,735	550
Solicitudes de Información (INFODF)	25,591	1,184
Recursos de Revisión (INFODF)	420	50
Comités de Transparencia instalados	120	2

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Direcciones generales de contralorías internas en dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y Dirección General de Legalidad, 2010

■ **Programas de auditoría y fiscalización**

Este gobierno ha privilegiado la vigilancia y control de la gestión pública, por lo que a partir del 2009, se ha dado especial énfasis a la realización de auditorías, a través de las cuales se verifica que las unidades de gobierno den cabal cumplimiento a los criterios de legalidad, honradez, eficiencia y transparencia, en la ejecución de sus programas institucionales, así como en el ejercicio del gasto, bajo el marco jurídico aplicable. Al 31 de julio de 2010, las contralorías internas realizaron 622 auditorías y 181 auditorías se encuentran en proceso.

■ **Auditoría e terna**

Para llevar a cabo los trabajos de auditoría externa del ejercicio fiscal 2009, por conducto de la Contraloría General se contrató y designó a despachos de auditores externos en 40 entidades y 3 fideicomisos subsidiarios, cumpliendo desde otro punto de vista las funciones de control y fiscalización de la gestión pública.

**Auditorías e ternas a estados financieros 2009**

Estados Financieros	Número de dictámenes
Dictamen con opinión limpia	25
Dictamen con salvedades	13
Dictamen con abstención de opinión	1
No aplican <sup>1/</sup>	4
<b>Total</b>	<b>43</b>

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, 2010

<sup>1</sup> Se refiere a Fideicomisos que operan con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal.

Adicionalmente, se llevó a cabo la contratación de un despacho externo para la emisión de un dictamen que validara y certificara las cifras de recaudación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de supervisión de los trabajos de auditoría de estados financieros y presupuestales, durante el periodo del 17 de mayo al 30 de junio se llevaron a cabo visitas de inspección a los despachos de auditores externos, cuyo objeto fue asegurar que los servicios profesionales cumplan con las normas de auditoría y normas para atestiguar y confirmar que los alcances aplicados a las misma fueran conforme a sus programas de trabajo, del cual se obtuvo un resultado positivo.

**■ Seguimiento a resultados de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

Se ha dado seguimiento permanente a las recomendaciones determinadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su revisión anual a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal; los resultados preliminares reflejan que de la Cuenta Pública 2008, en el periodo que se informa, ha notificado 1,720 recomendaciones, de las cuales se han solventado 98 y las 1,622 restantes se encuentran en proceso de atención.

En cuanto a 1,910 recomendaciones determinadas en la revisión de la Cuenta Pública de 2007, se han solventado 655 y las 1,095 restantes ya fueron atendidas por las áreas responsables y se está a la espera del dictamen que emita el órgano Fiscalizador.

Por otra parte, en nuestros registros continúan 272 recomendaciones de ejercicios anteriores, las cuales fueron atendidas oportunamente por las áreas responsables estando a la espera de que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, les notifique la resolución correspondiente.

**■ Auditoría de desempeño**

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), impulsan la implementación de Sistemas de Evaluación al Desempeño. A ellas se ha incorporado nuestro país y participa destacadamente el Gobierno del Distrito Federal. El órgano Fiscalizador estará en condición de agregar valor a la administración bajo una nueva visión, al concluir en este ejercicio su Metodología para la Evaluación al Desempeño de la Administración, la cual incluirá diversos indicadores de gestión.

**■ Coordinación con los estados de la federación en gasto eficiente y combate a la corrupción**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Contraloría General, participa en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la cual agrupa a los titulares de la labor de fiscalización de los 32 estados de la República, el Distrito Federal y servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, comprometidos con los avances en materia de modernización de sistemas de información financiera y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Contraloría General participa activamente en el seno del Comité Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De igual forma se da seguimiento e instrumentación de los criterios que emita el CONAC, con el

propósito que los mismos se desarrollen en los plazos y formas establecidos por la ley de referencia.

Está presente un esfuerzo permanente en mantener un gasto público eficiente. En materia de adquisiciones, se han establecido estándares mínimos de calidad y precio para todos los bienes y servicios que se adquieren y contratan; se han elaborado lineamientos generales para la obtención de precios más bajos y mejores condiciones, con respecto a bienes y servicios disponibles en el mercado, procurando a través del procedimiento de subasta, hacer adjudicaciones en los precios más bajos y mejores condiciones. En el aspecto de honorarios, se han establecido políticas para, en la medida de las posibilidades presupuestales, hacer traspasos a las estructuras, del personal contratado por ese concepto, y cancelar, aquellos casos no justificables.

**■ Seguimiento a resultados de la Auditoría Superior de la Federación**

Durante el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a los resultados de la Auditoría Superior de la Federación; los registros preliminares indican que de las 160 acciones emitidas derivadas de la revisión al ejercicio 2007, se han solventado 144; de las 16 restantes se está en espera de que el órgano Superior de Fiscalización concluya con el análisis de la información entregada.

En cuanto a los resultados determinados en la revisión a la Cuenta Pública 2008, el 18 de febrero de 2010 el órgano Superior de Fiscalización notificó 64 recomendaciones de las cuales se han solventado 11. Respecto a las 53 restantes y las 2 solicitudes de aclaración del monto observado; las áreas responsables ya enviaron la documentación e información tendiente a su solventación, por lo que se está en espera del dictamen que emita el órgano Superior de Fiscalización.

**■ Programas especiales de vigilancia****■ Verificación de inmuebles del Gobierno del Distrito Federal**

Con el propósito de tener un diagnóstico preciso sobre el universo y la situación que guardan los inmuebles, propiedad del Gobierno del Distrito Federal y que han sido asignados a las delegaciones para su uso, fue necesario estructurar una metodología para verificar estas asignaciones conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. El proceso de verificación de los inmuebles incluyó desde la asignación, hasta su uso, control y manejo; en este sentido, su identificación estuvo enfocada a transparentar las condiciones, mantenimiento, revisión de expedientes, visitas físicas a los inmuebles, así como comprobar de manera directa la situación física y legal de los predios.



De acuerdo al Padrón de Bienes Inmuebles con que cuentan las delegaciones, éstas tienen asignados o en uso 2,711 inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal; la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario está llevando a cabo la regularización de los mismos.

#### **Participación en la verificación de establecimientos mercantiles**

La Contraloría General participó en 215 visitas de inspección física a establecimientos mercantiles, construcciones, gasolineras, predios y anuncios espectaculares para verificar el cumplimiento a la normatividad aplicable; de igual forma, en las verificaciones administrativas a gaseras, se clausuraron cuatro, se suspendió a una de sus actividades y dos continuaron su operación al cumplir los requisitos.

En atención al “Acuerdo por el que se instruye a los órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a incorporar a su Programa de Verificación a los diversos Establecimientos Mercantiles que funcionen en su territorio al amparo de Licencias de Funcionamiento con venta de Bebidas Alcohólicas”, mediante el cual se instruye a los órganos de control interno a participar como observadores en los operativos de visitas de verificación, conforme al programa establecido por los órganos políticos administrativos, se llevan a cabo semanalmente operativos de participación en las verificaciones a giros mercantiles.

Los órganos políticos administrativos informaron de la verificación de 1,118 establecimientos mercantiles, de los cuales la Contraloría General, a través de sus contralorías internas en delegaciones, participó en 507 visitas de verificación en su calidad de observador.

#### **Programa especial Línea 12 del Metro**

Se han desarrollado acciones coordinadas entre las diversas dependencias, entidades, el consorcio y los órganos de control interno, a fin de garantizar que las adquisiciones de predios de particulares se realicen en un esquema consensuado y sin presiones, a valores comerciales justos y pagos inmediatos.

#### **Operativo tenencia y predial**

Durante los últimos días del mes de marzo y abril de 2010, se instrumentó un operativo especial en administraciones tributarias y auxiliares, para verificar el adecuado control y manejo del cobro de los impuestos predial, tenencia y uso de vehículos, local y federal; así como la atención que se brinda a los contribuyentes en dichas oficinas recaudadoras. En dicho operativo se otorgaron un total de 4,840 asesorías a los contribuyentes, para inhibir posibles prácticas irregulares.

## **Evaluación**

#### **Programa de monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental 2010-2012 (PROMOEVA)**

Entre las acciones que se han emprendido se encuentra la capacitación a servidores públicos de 19 entes públicos del Distrito Federal sobre la metodología de Matriz de Marco Lógico, todo ello en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dentro de este marco, se desarrollaron indicadores de gestión y de resultados con 9 dependencias, mismos que fueron revisados por organizaciones de la sociedad civil y académicos reconocidos en el tema. Actualmente, se están desarrollando indicadores de resultados para otros 12 entes públicos. Para septiembre de 2010, se tiene contemplado tener los primeros registros de los indicadores de gestión y de resultados.

#### **Estudio de opinión sobre el sector transporte**

En materia de evaluación se llevó a cabo el estudio de opinión de usuarios sobre la percepción del servicio del Sistema de Transporte Colectivo, del Servicio de Transportes Eléctricos y de la Red de Transporte de Pasajeros, esto con la finalidad de tener un conocimiento actualizado de la satisfacción del usuario y mejorar los servicios que se prestan.

#### **Diagnóstico de la gestión delegacional**

En enero de 2010, la Contraloría General llevó a cabo reuniones de trabajo con cada jefe delegacional y sus grupos de trabajo para dar a conocer el diagnóstico situacional sobre la administración de la Delegación, en temas como: recursos humanos, adquisiciones, obras, licitaciones, transparencia, problemática social, quejas y denuncias, auditorías y observaciones en proceso, entre otros. El propósito fundamental es coadyuvar en el ámbito preventivo, a tener un panorama general sobre la problemática y el estatus de cada tema. Dicho diagnóstico se entregó a cada jefe delegacional para su conocimiento y su debido seguimiento, con el acompañamiento de la Contraloría General, el cual permitirá definir la ruta crítica a seguir para atender las áreas consideradas.

#### **Medición, evaluación, fomento y capacitación en el servicio**

En octubre y noviembre de 2009, se llevó a cabo el operativo de contralores ciudadanos en las ventanillas únicas delegacionales y los centros de atención y servicios de las 16 delegaciones, evaluando las instalaciones internas y externas, los dispositivos de atención y servicios al público. Asimismo, se monitorearon los sitios web relacionados con transparencia e información al público.



Como resultado de lo anterior se diseñó una estrategia para mejorar los espacios físicos e imagen (38 programas registrados); sitios web; difusión de trámites y servicios, derechos y obligaciones de servidores públicos, ciudadanos, personas con discapacidad y de la tercera edad; procesos de trámites y servicios, y calidad en el servicio. A su vez se entregaron a los 16 jefes delegacionales los resultados del Diagnóstico de Atención Ciudadana y las Propuestas de Mejora aplicables al personal y a las instalaciones internas y externas de las unidades de atención ciudadana delegacionales acordando acciones de mejora para los 100 primeros días y la revisión de peticiones de largo plazo y mejora continua a través del círculo de calidad.

## Innovación

### ■ Dictaminación de estructuras orgánicas

En materia de rediseño de las estructuras administrativas institucionales, de septiembre al 31 de julio del presente año, se dictaminaron 20 estructuras orgánicas del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo 13 órganos político administrativos. Se realizó un análisis completo sobre los prestadores de servicios, sus actividades, funciones, responsabilidades y resultados. En este sentido, y a fin de evitar la estructuras paralelas y duplicidad de funciones entre abril y diciembre de 2009, se redujo la contratación de los prestadores de servicios en 1,692 contratos, lo que representó un ahorro de 77.8 millones de pesos.

En febrero de 2010 se emitió normatividad en la cual se estableció un nuevo tabulador de importes para la contratación de prestadores de servicios vigente a partir de marzo. Con las medidas adoptadas en materia de contratación de prestadores de servicios, atendiendo a los ejes de austeridad y racionalización del gasto público, el ahorro de enero a septiembre de 2010, se estima en casi 257.1 millones de pesos.

### ■ Simplificación, homologación y automatización de trámites y servicios

Dentro del proceso simplificación y automatización de los trámites y servicios más demandados por la ciudadanía y en base al diagnóstico de la atención ciudadana personal y telefónica, se conceptualizó y diseñó el Sistema de Atención Ciudadana, como una plataforma única que pueda ser utilizada por múltiples canales de atención y permita la transversalidad. En 2010, este proyecto contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Protección Social “Red Angel”, enfocándose como una plataforma de relación entre el ciudadano y el gobierno para dar proceso y solución a las solicitudes de trámites de incorporaciones a programas sociales.

## Gobierno electrónico

### ■ Sistema Electrónico de Servicios y Atención Ciudadana (Ssac)

El Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (Ssac) constituye un canal de atención ciudadana sencillo, accesible y dinámico que vincula los requerimientos ciudadanos en materia de trámites y servicios con las unidades administrativas responsables. De diciembre de 2009 a enero de 2010, se llevó a cabo la identificación y validación de los enlaces de atención en las delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y entidades, integrando al directorio 56 enlaces en marzo.

### ■ Portal ciudadano del Gobierno del Distrito Federal

Continúa siendo uno de los portales de Internet más visitados en México, reconocido a nivel nacional e internacional, como una de las mejores prácticas de gobierno electrónico, en la evaluación nacional de portales de gobiernos estatales 2009. Adicionalmente, en noviembre ganó el Premio Internacional O’ Calidad web 2009, como uno de los mejores portales gubernamentales de América Latina. Durante 2010 se generó una fuerte presencia del Gobierno del Distrito Federal en las principales redes sociales de Internet, mejorando y diversificando los canales para la atención y participación de los ciudadanos.

### ■ Portales de transparencia focalizada

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con la mejor iniciativa de transparencia gubernamental en el país. Destacan los portales de transparencia focalizada, bajo el lema de “..ransparencia DF: información útil a tu alcance”. Estos portales buscan proveer al público no especializado de información relevante en materia de transparencia en un lenguaje claro y fácil de entender, además de orientar de manera personalizada sobre dudas frecuentes y el apoyo a la toma de decisiones. En una primera etapa, se han desarrollado y liberado 2 portales temáticos: el de la Línea 12 del Metro y el de Medio Ambiente. A esta iniciativa se han sumado otras dependencias, quienes han generado nuevos portales sobre obras públicas relevantes con el mismo enfoque de transparencia ciudadana focalizada, como la Línea 3 del Metrobús y la Autopista Urbana.

### ■ Programa Especial de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PREDETIC)

Como parte de este programa se elaboraron las líneas del marco normativo para generar seguridad, confiabilidad e interoperabilidad de los sistemas de ..ecnología de la Información y Comunicaciones (t ic). Así, la generación de políticas de t ic ha contemplado los estándares de datos para sistemas de información geográfica, políticas para uso de Internet, políticas de imagen de sitios de Internet de la

Administración Pública del Distrito Federal, políticas de uso de correo electrónico, lineamientos de seguridad de sistemas de t ic, entre otros. En septiembre de 2010 se concluirá el marco normativo fundamental de gobernabilidad de t ic, línea de base para la estrategia y desarrollo de las t ic.

■ **Firma Electrónica Avanzada**

Este proyecto busca homologar, implantar y usar la Firma Electrónica Avanzada en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante la utilización de la Infraestructura de Llave Pública (p l) del Gobierno Federal mediante convenio. Esto permitirá aumentar la certeza jurídica de las transacciones electrónicas, garantizar la identidad de los ciudadanos, disminuir costos y desplazamientos. Se diseñaron, desarrollaron y documentaron los servicios de firma electrónica para la consulta del estado de revocación de certificados digitales, generación de firma electrónica y validación de firma electrónica. Actualmente se trabaja en el establecimiento de la Unidad de Firma Electrónica.

■ **Sistema de recopilación de información para la Red de Protección Social Red ngel**

Con el propósito de integrar y alinear los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal bajo una estrategia única, se creó el Sistema de Protección Social del Gobierno de la Ciudad “Red ngel” que integra los 15 programas sociales más importantes. Para su conformación se realiza la actualización de datos de beneficiarios sociales, a través de visitas domiciliarias con dispositivos electrónicos y la integración de la información en un sistema de gestión centralizada.

Se concluyó, la primera etapa de recopilación e integración de la información en el sistema, permitiendo contar con un primer padrón único de beneficiarios, el cual será insumo para los expedientes de beneficiarios en una plataforma electrónica de atención ciudadana multicanal.

Asimismo, se generará la tarjeta única con la cual los beneficiarios podrán acceder a los programas sociales y a beneficios adicionales. De igual forma, está en marcha la creación del Centro de Atención ..elefónica Red ngel”, que funcionará mediante la creación y administración de expedientes ciudadanos para proporcionar atención personalizada, ágil, eficiente, oportuna y amable.

**Profesionalización del gobierno**

■ **Escuela de Administración P•blica del Distrito Federal**

En su inicio de labores, la Escuela de Administración Pública formó a la primera generación de servidores públicos actualizados en Alta Dirección Pública, Programas Sociales y Proyectos de Cultura, oferta académica institucional a la que

acudieron en promedio más de 100 funcionarios de alto nivel del Gobierno del Distrito Federal, durante 8 meses. Dicha oferta, ejercida presencialmente, próximamente ampliará su cobertura a través de la modalidad virtual y semi presencial.

Actualmente, se imparte la formación de los administradores y enlaces de Derechos Humanos en la “Programación y Presupuestación desde un enfoque de Derechos Humanos”, como parte del Programa de Derechos Humanos impulsado por la onu en la capital.

Al tiempo, está en marcha, un esfuerzo mayúsculo de capacitación de 10 mil servidores públicos en la Reducción del Riesgo de Desastres. Esta formación, permitirá a la Ciudad estar preparada en caso de un desastre. Es un proceso que no tiene precedentes en América Latina: abarca a todos los niveles y áreas del gobierno. Destaca el taller que, recientemente cursaron los Secretarios, Subsecretarios y Directores Generales, bajo la conducción de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la onu; así como la que recibe, en instalaciones de la Cruz Roja, un grupo especializado para el rescate en estructuras colapsadas, como parte también, de una estrategia definida por la rganización de las Naciones Unidas.

Además, la Escuela lleva a cabo un proceso de diagnóstico de competencias profesionales de los administradores de recursos humanos, materiales y financieros del gobierno, quienes serán actualizados para obtener su certificación. Igualmente, este año dará inicio el curso de Actualización de Contralores y Auditoría del Desempeño.

En actividades de extensión, que incluyen conferencias, presentaciones de libros y otros programas académicos, se han realizado casi cuarenta eventos en los que han participado más de 800 personas, destacándose el Seminario “El Agotamiento del Modelo de Desarrollo, Hacia Dónde Va México” en el que participaron personalidades del mundo académico y de la sociedad civil.

■ **Control de confianza y evaluación del factor humano**

Uno de los compromisos de esta administración es la evaluación permanente al personal en activo o que se postula para ingresar a las diferentes dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal. En ese sentido, se realiza de forma permanente la aplicación de diversos instrumentos de evaluación para promover una cultura de calidad en el servicio y rendición de cuentas con base en el control de confianza del factor humano. De esta manera, se fomenta la imparcialidad, el respeto y la equidad en la selección de los servidores públicos. Con ello se ha logrado contribuir en el proceso de modernización de la Administración Pública, al evaluar y seleccionar personal atendiendo los requerimien-

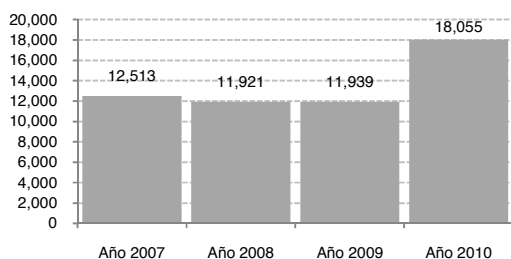
tos particulares de las dependencias, plasmados en los perfiles de puesto

En el periodo a reportar se aplicaron 18,055 evaluaciones a servidores públicos y prestadores de servicio de diversas instancias, o que aspiran a ello, de los cuales: 14,927 son candidatos y 3,128 en activo. Además, de las pruebas psicométricas, se realizaron 1,920 entrevistas profundas a funcionarios o postulantes a desempeñar un puesto en las diferentes dependencias que integran el Gobierno del Distrito Federal.

Este método de evaluación del factor humano ha tenido tal efectividad que a petición del delegado electo de Coyoacán, se evaluaron 148 aspirantes a algún cargo en la Delegación.

La proyección del total de personas evaluadas en el año ascenderá a la cantidad de 20,895, 57.1 % más con respecto al 2009.

Comparativo anual de evaluaciones por año\*



Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional, 2010

#### ■ Acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad

Los procesos de evaluación aplicados a las diversas instancias de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario, se modernizan y adecuan a las necesidades de la administración pública en concordancia con lo estipulado en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. Para cumplir con dicho acuerdo, la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional, en su tarea de Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Distrito Federal, recibe visitas del Centro Nacional de Certificación y Acreditación para unificar mecanismos de operación, aclarar dudas, revisar avances y verificar procedimientos.

Parte de estos avances fue la capacitación de 13 funcionarios de esta administración en diversas áreas, tales como: poligrafía, valoración médica y toxicológica, evaluación psicológica, investigación de entorno socioeconómico y actualización en el área de psicología. Dicha capacitación dio lugar

a la creación de las áreas de investigación socioeconómica y evaluación poligráfica, que iniciaron labores a mediados del mes de mayo de 2010.

Como parte fundamental de su tarea, durante el periodo se elaboraron 585 perfiles de puesto, destacando 38 para la Secretaría de Seguridad Pública.

Se continúa con la evaluación y selección de personal del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, atendiendo a los diferentes perfiles elaborados en vinculación con su Dirección General. Este proceso implicó evaluar con psicometría a 3,281 aspirantes, entre los que se encuentran 1,547 becarios del Instituto ..écnico de Formación Policial. Derivada de esta labor, fue la selección de 527 personas que posteriormente fueron capacitados en la especialidad.

En cuanto a las evaluaciones de control de confianza, en su aspecto de psicometría, durante el periodo se evaluaron 279 policías de investigación recién egresados del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal: 148 de la décimo primera y 131 de la décimo segunda generación. Posteriormente, fueron evaluados 497 aspirantes a ingresar a la décimo tercera generación del referido Instituto. Asimismo, se aplicaron exámenes similares a 749 mandos operativos y agentes de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a 1,742 funcionarios del Ministerio Público (agentes, oficiales secretarios y fiscales). Además, se evaluaron 865 aspirantes al cargo de Jefe de Oficina Auxiliar del Ministerio Público.

Conjuntamente con la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGJDF, se participó en el proceso de examen toxicológico para detectar metabolitos de drogas de abuso, realizado a 2,914 elementos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. De esta misma dependencia, fueron examinados con pruebas de psicometría 2,720 individuos; 366 personal en activo, y 2,354 candidatos a ..écnico en Seguridad y ..écnico Penitenciario. El total de evaluados con instrumentos de psicometría en los ámbitos de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario asciende a la cantidad de 10,133.

#### ■ Selección de verificadores administrativos

Por su trascendencia, es importante indicar que durante el proceso de selección para el puesto de Verificador Administrativo se evaluaron 3,508 candidatos, de los cuales 3,402 fueron remitidos por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y los 106 restantes de las diferentes delegaciones políticas del Distrito Federal. Cabe señalar que este número no corresponde con la cantidad de candidatos que inicialmente se registraron, ya que pre-

viamente se descartaron a aquellos que no cumplieran con la documentación requerida.

Los candidatos tuvieron que superar por un proceso de evaluación de 5 etapas de selección consistente en dos evaluaciones filtro, entrevista profunda, investigación socioeconómica de campo y pruebas poligráficas.

**Verificadores Administrativos**

Selección	Evaluaciones
Primer filtro	3,508
Segundo filtro	715
Entrevistas	594
Socioeconómico	164
Poligráficas	145
<b>Total</b>	<b>5,126</b>

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación de Desarrollo Profesional, 2010

**■ Nueva cultura de servicio público**

Se realizan programas de sensibilización, opinión para la capacitación y formación de servidores públicos con la finalidad de modificar la cultura organizacional y de servicio, detectando y proponiendo estrategias de capacitación orientadas a mejorar el desarrollo profesional.

Cabe destacar el diseño, elaboración e impartición de varios talleres: atención y servicio al público; manejo del estrés; comunicación; autoestima; y dinámicas de integración, entre otros. En el periodo reportado se contó con la asistencia de 4,909 personas en un total de 1,523 horas de capacitación.

**Talleres de sensibilización**

Dependencia	Duración (horas)	Participantes
Asuntos Agrarios	80	90
Consejería Jurídica del Sistema METRO	80	80
Dirección General de Transportes Eléctricos	80	60
Instituto de Atención al Adulto Mayor	120	490
Instituto de la Mujer	80	80
Oficialía Mayor	40	400
Procuraduría General de Justicia	240	200
Red Ángel	3	2,100
Secretaría de Educación	80	119
Secretaría de Finanzas	80	80
Secretaría de Gobierno	160	280
Secretaría de Salud	240	600
Secretaría del Medio Ambiente	80	70
Subsecretaría de Participación Ciudadana	80	180
Subsecretaría del Sistema Penitenciario	80	80
<b>Total</b>	<b>1,523</b>	<b>4,909</b>

Fuente: GDF, Contraloría General del Distrito Federal, Coordinación General de Evaluación de Desarrollo Profesional, 2010

**■ Diversas acciones de capacitación**

Se realizaron diversos cursos de capacitación entre los que destacan: Supervisión de obra pública, Presupuesto por resultados, Introducción a la administración de documentos, Administración pública, Hábitat, Introducción a la auditoría al desempeño, Leyes federales de adquisiciones y servicios del sector público y de obra pública, Verificación de trámites y servicios, Semana de auditoría gubernamental, Programa de empleo temporal, Ley de residuos sólidos del Df, Procesos archivísticos e instrumentos de control archivísticos, Reformas fiscales 2010, Presentación de la bitácora electrónica de obra pública, Curso de auditoría de obra pública por contrato, Dictamen presupuestal de entidades públicas, La auditoría en las instancias de gobierno, diplomado en Contraloría social, Participación ciudadana y rendición de cuentas, y el Acto administrativo y los medios de impugnación.

De manera especial se ha contribuido a la promoción de la equidad de género a través de 4 seminarios en los que participaron 101 servidores públicos. Recientemente se llevó a cabo el curso-taller Derechos Humanos y cultura de la vejez, impartido por personal del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, contando con 13 participantes.

Concluyó el proceso de capacitación de la totalidad de los servidores públicos de estructura de la Contraloría General en materia de ..ransparencia y Acceso a la Información Pública, para un total de 513 personas que acreditaron el examen correspondiente, obteniendo el certificado de capacitación al 100% por parte del In Fo DF.

**Corresponsabilidad con la ciudadanía**

**■ Contraloría ciudadana en la vigilancia del gasto público**

En el ámbito de los derechos sociales y de brindar los espacios para la participación ciudadana, cobra relevancia, la presencia de los Contralores Ciudadanos que voluntaria, individualmente y en forma honorífica, participan en labores de vigilancia, supervisión y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal, promoviendo la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Actualmente, se cuenta con un total de 205 Contralores Ciudadanos acreditados, que representan un incremento del 72%, en comparación con los 119 Contralores Ciudadanos, que se encontraban activos al inicio de la presente administración.

Los ámbitos de acción de los contralores ciudadanos se han consolidado, por ejemplo, en materia de vigilancia del gasto público, a través de los Programas de Contraloría

Ciudadana en Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y en Obras y Servicios Relacionados, donde participan 52 Contralores Ciudadanos, que representan el 25% del total, mismos que están asignados a 74 entes públicos y participan en 110 órganos colegiados con una cobertura del 93%. La meta es, a través de nuevas convocatorias, incrementar la cobertura al 100%. En materia de licitaciones públicas, al 30 de junio se recibieron 436 invitaciones y se participó en 213 procesos licitatorios que representan el 49%.

### ■ Contraloría ciudadana en la vigilancia de áreas de alto impacto social

A través del Programa de Contraloría Ciudadana en Agencias del Ministerio Público, participan 153 Contralores Ciudadanos, que representan el 75% del total con una cobertura al 100% de las Agencias del Ministerio Público desconcentradas en las 16 delegaciones.

De igual forma se lleva a cabo la vigilancia de los Programas Federales de Carácter Social, con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito con la Secretaría de la Función Pública, en mayo de 2009, a través de la conformación y operación de los Comités de Contraloría Social, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Asimismo, se han concertado programas de acción con la Secretaría de la Función Pública y con las dependencias federales a cargo de los programas, estableciéndose las siguientes prioridades en la vigilancia y supervisión: Programa Hábitat, Programa Recuperación de Espacios Públicos (Prep), Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Mi Casa”, Programa de Coinversión Social, Programa de Desarrollo Humano, Oportunidades, en lo que corresponde a Atención de Quejas y Denuncias.

Una meta de este 2010, es la constitución de 45 Comités de Contraloría Social para la vigilancia y evaluación de los Programas Hábitat y Prep.

Para impulsar una actuación corresponsable por parte de ciudadanos y autoridades y así fomentar una nueva cultura del agua, se integrará una red de Educadores del Agua, con su participación.

## Transparencia

### ■ Oficina de Información Pública

Entre los progresos alcanzados se encuentran la disminución del tiempo de respuesta a las solicitudes, las cuales tienen atención en promedio de 6 días hábiles, cuando el primer plazo corresponde a 10.

En el ámbito de la Contraloría General, se recibió un total de 1,630 solicitudes de información en las cuales se privilegió la entrega de lo requerido por vía electrónica, y solamente en el 4.8% de las solicitudes, se mantuvo con el carácter de restringida en sus modalidades de Reservada y Confidencial. Cabe señalar, que de acuerdo a la naturaleza de la información y las propias solicitudes, únicamente en 53 procesos se requirió el pago para la entrega de la información. Se otorgaron, 37 consultas jurídicas de manera directa en el Módulo de Atención a los Procesos de Transparencia, localizado en el inmueble central de la Contraloría General.

Dentro de las innovaciones a la presentación de la información pública de oficio que se despliega en la página de transparencia de la Contraloría General, está disponible un mapa interactivo con el sistema Google Maps de acceso gratuito al público, el cual permite por medio de la herramienta Street View, localizar en imagen real la fachada y orientación de cada edificio en donde se albergan las oficinas correspondientes, a fin de optimizar la localización de las mismas.

En materia de datos personales, se realizaron 95 procesos relativos al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y oposición, de los cuales, 51 correspondieron a solicitudes relacionadas con la situación patrimonial de los Servidores Públicos, información que es de carácter restringido en atención a lo mandado por las normas de la materia.

En lo concerniente a las inconformidades manifestadas por medio de los recursos de revisión presentados ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el periodo, se recibieron 13 recursos de revisión: 2 fueron sobreseídos al entregarse a los solicitantes la información requerida o una explicación más amplia a sus inquietudes; en 8 se requirieron modificaciones parciales a las respuestas otorgadas; y a la fecha se atienden los procesos relacionados con 3 recursos más. Por lo cual, las inconformidades relacionadas con los procesos de transparencia y datos personales atendidos en el periodo que se informan, corresponden a una cifra menor al 1% del total de requerimientos.

## Modelos de Modernización Administrativa en el Gobierno del Distrito Federal: Servicios para los habitantes de la ciudad

### ■ Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC) y Registro Civil del Distrito Federal (RCDF)

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito



Federal, ejerce la responsabilidad de garantizar la certeza, seguridad jurídica y protección a la propiedad, su transmisión, gravámenes y los efectos legales de los derechos inscritos, así como de los actos jurídicos realizados por empresas y personas morales, al inscribir y otorgar publicidad a los actos lícitos, para que éstos surtan efectos frente a terceros. El objetivo se cumple bajo los principios de eficiencia, transparencia, calidad, publicidad y certeza jurídica, dentro de los términos señalados en los ordenamientos legales aplicables.

El Registro Público de la Propiedad, es una institución creada desde 1871, misma que se ocupa en la técnica del registro en libros. Durante más de 100 años la inscripción de actos se realizó en partidas de libros hasta completar un promedio de 10,500 libros en materia de propiedad y casi 2,500 libros en materia de Comercio. A lo largo de su historia, el RppyC tuvo varios intentos de modernización siendo el más importante el cambio de su esquema de registro a la técnica de Folio Real Cartular, en el año 1979. Sin embargo, por variadas razones los resultados no fueron suficientes para lograr una institución acorde a las demandas ciudadanas ni gubernamentales, aunado a la falta de una visión integral que tomara en cuenta las verdaderas necesidades del RppyC.

La dimensión de las operaciones que realiza el RppyC nos ilustra la complejidad del reto: su Acervo Registral se encuentra integrado por aproximadamente 2,000,000 de folios reales y 400,000 mercantiles; se realizan aproximadamente 700,000 trámites al año; se da atención a un promedio de 2,000 usuarios al día y se procesan aproximadamente 5,000 operaciones. En el periodo que se informa, se inscribieron 15,862 nuevas empresas y se captaron casi 910 millones de pesos por concepto de derechos.

El Gobierno del Distrito Federal considera al RppyC como motor de la competitividad y se propuso como meta su modernización integral para garantizar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario y para fortalecer una institución capaz de atender las necesidades de los habitantes de la ciudad. Por lo anterior, se determinó la modernización integral del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en sus dos materias: modernización tecnológica y administrativa en materia de propiedad.

■ **Modernización tecnológica y administrativa en materia de propiedad**

En noviembre de 2008, se puso en marcha un programa ambicioso de Modernización del Registro Público de la Propiedad mediante la adhesión al Programa de Modernización de los registros públicos de la propiedad estatales (pEm), en un esquema a tres años, el cual tiene un enfoque integral y sistémico. La inversión destinada es

significativa y en la cual participa peso a peso el Gobierno Federal, impactando en los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros de la institución.

El objetivo principal del Programa Integral de Modernización es hacer del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal una institución que garantice el desarrollo de la función registral y la publicidad que tiene asignada, para que los actos que requieren satisfacer tal requisito surtan efectos frente a terceros y posicionar a la institución registral capitalina como la vanguardia en el país.

El Modelo Integral de Modernización plantea las metas de toda institución registral nacional, esto es, establece la existencia de 9 (nueve) componentes: Marco jurídico, Procesos Registrales, Tecnologías de la Información, Gestión de Calidad, Profesionalización de la Función Registral, Políticas Institucionales, Gestión y Acervo Documental, Participación y Vinculación con Sectores e Indicadores de Desempeño.

**Acciones generales del proceso de modernización**

En el periodo que se informa se han llevado a cabo los siguientes programas o acciones relevantes:

- Se realizaron diversas modificaciones al Reglamento del Registro Público de la Propiedad, con el fin de adecuar el marco jurídico a los nuevos procesos registrales.
- Se realizaron evaluaciones y capacitación a todos los servidores públicos de la institución, en aspectos técnicos, jurídicos y de procedimiento.
- Se continuó con el esquema de reclutamiento de personal, mediante la bolsa de trabajo del RppyC, para nutrir con profesionales en Derecho Registral la plantilla laboral de esta institución registral, al mes de junio de este año, se contrataron 50 nuevos registradores para el área de certificados.
- Para el área de Ventanilla única, se instaló cableado de fibra óptica, a fin de optimizar las comunicaciones e intercambio de datos entre las áreas del Rpp.
- En la implantación del nuevo sistema informático se generaron las firmas electrónicas para personal que interviene en los procesos registrales.
- Para impulsar un sistema transparente de atención, seguimiento y entrega de documentos, se continuó con la difusión y publicidad del servicio registral, mediante su boletín Registral Electrónico, el que incorporó la materia de Comercio, Mercantil (SIGER) y Propiedad.
- En el marco de la modernización administrativa del Gobierno del Distrito Federal, se cuenta con una nueva imagen de la Página web de la Consejería jurídica y de Servicios Legales en la que se enmarca la del propio Registro Público de la Propiedad y de Comercio. En este portal se encuentra determinada la estructura y funciona-



lidad de manera esquemática, amigable e interactiva, que proporciona información actualizada sobre los trámites y servicios que se brindan, así como nuevas funcionalidades para la obtención de servicios en línea, a través de la Ventanilla Virtual.

#### **Fases de la modernización en materia de propiedad**

El proceso de modernización en materia de propiedad se proyectó en tres fases para su implementación. En la primera fase se consideró la digitalización del Acervo Registral con firma electrónica a demanda, iniciándose el 17 de agosto de 2009. Lo anterior, permitió disminuir considerablemente el uso de papel, mejorando las medidas de seguridad informáticas y fortaleciendo el blindaje de los procesos registrales a través de la firma digital.

Hasta el día 31 de julio de 2010 se ha realizado el escaneo de 298,001 Folios Reales de un universo aproximado 2 000,000 y se han digitalizado 190,205 Partidas de Libros que impactan en un universo de 10,500 Libros de Propiedad. A la fecha se cuenta con un total aproximado de 3 millones de imágenes digitalizadas, considerando que un folio real físico consta de varias fojas en su integración.

Para la segunda fase, se determinó implantar el Control de Gestión mediante la nueva herramienta informática denominada "FuturegDF", trabajo que se inició a partir del día 12 de enero de 2010. En esta fase, los cambios estructurales consisten en la recepción de documentos mediante la unifila, realizándose la captura de información electrónica desde el momento de la recepción, incluyendo la firma digital de los Registradores en los acuerdos de calificación; esto permite el seguimiento del estado de trámite vía internet. De este modo, se facilita la transparencia en el seguimiento de trámites, se reducen los tiempos de atención y respuesta, y disminuye la intermediación en los trámites. La tercera fase consiste principalmente en la incorporación del Folio Real Electrónico a los procesos y procedimientos registrales, mediante el Sistema FuturegDF, etapa que dio inicio el 24 de mayo de 2010 y que permite la inscripción en Folio Real Electrónico, con la firma digital; así como,

#### **Resultados en la operación**

En el Registro Público de la Propiedad y de Comercio se provee a los usuarios de información precisa con la finalidad de que los trámites se realicen sin contratiempos, agilizando así los tiempos de respuesta y calidad en la atención que se les brinda. A través de esta oficina, se ingresaron un total de 591,168 trámites, de los cuales se entregaron 453,260.

la generación de índices estadísticos sobre productividad y seguimiento del proceso registral interno en el RppyC. A partir de su puesta en operación. Al día 31 de julio de 2010, se han generado y firmado más de 30,418 Folios Reales Electrónicos y 71,575 Asientos Electrónicos.

#### **Modernización en materia de comercio**

A partir del 12 de marzo de 2009 se instrumentó el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) e inició operaciones en su primera etapa, con el registro de nuevas sociedades mercantiles y sus actos subsecuentes.

Esta herramienta informática con que cuenta el Registro Público de Comercio opera vía internet mediante la recepción de solicitudes electrónicas pre-codificadas, las que contienen entre otras medidas de seguridad, la firma digital del fedatario público. Este sistema de registro de sociedades mercantiles no tiene precedente en la República. El Distrito Federal es la primera entidad, en contar con la versión actualizada e integral de la nueva tecnología.

El Gobierno del Distrito Federal otorga el servicio de información general sobre la constitución de empresas, asesoría jurídica sobre el tema y atención personalizada, presencial, telefónica y en línea para orientar sobre trámites de constitución de sociedades mercantiles, mediante la Ventanilla de Atención Empresarial.

A un año de operaciones con el SIGER se aprecia que la nueva herramienta ha permitido logros y avances en el Registro de Comercio, sobre todo en los tiempos de respuesta y en el posicionamiento a nivel nacional en la calificación del Banco Mundial; asimismo, en el ejercicio que se reporta se han incorporado servicios en línea, tales como el Boletín Registral Electrónico en materia mercantil y la consulta del estado de trámite de los actos ingresados por este medio. Además, se continúa trabajando en la implementación de la segunda etapa de SIGER, en la que se tiene programada la migración de la base de datos de la institución registral, así como la digitalización y captura del acervo histórico en materia de comercio.

#### **Documentos ingresados**

Periodo 18 septiembre 2009 31 julio 2010	Inmuebles	Comercio	SIGER	B. Muebles P. Morales	Programas	Correspon.	Certificados	Folios	Libros	Búsqueda por pantalla	Total por periodo	
<b>Total</b>	66,667	12,587	19,461	14	8,152	23,715	23,197	226,633	173,848	9,473	27,421	591,168

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2010

Documentos entregados

Periodo 18 septiembre 2009 31 julio 2010	Inmuebles	Comercio	SIGER	B. Muebles P. Morales	Programas	Correspon.	Certificados	Folios	Libros	Búsqueda por pantalla	Total por periodo	
<b>Total</b>	42,905	12,196	19,455	3	5,813	22,450	6,263	188,210	123,522	9,516	22,927	453,260

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2010

Se ha dado seguimiento y continuidad a la operación de la Ventanilla Especial del Registro Público, que inició sus actividades en el mes de abril de 2008, ésta ha permitido brindar asesorías a mujeres, así como atención a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad. Mejoró la accesibilidad y redujo los tiempos de espera.

Atención Ventanilla Especial

Periodo 18 septiembre 2009 31 julio 2010	No. de mujeres con niños	No. de mujeres embarazadas	Personas con discapacidad	Personas de la tercera edad	Total del periodo
<b>Total</b>	2,164	1,932	1,701	2,391	8,188

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

De acuerdo a los programas o actividades institucionales del Registro Público se describen a continuación los trámites realizados en el periodo que se informa.

Trámites en el RPPYC\*

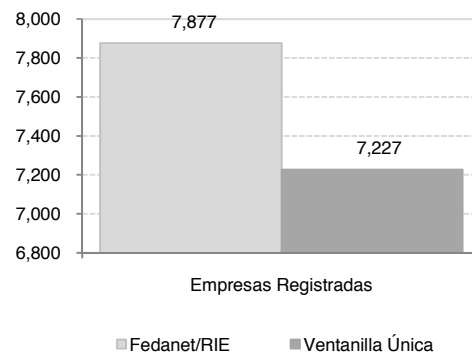
Programas o actividades	Trámites
Inmuebles	102,031
Comercio	16,306
SIGER	15,861
Certificados	211,561
Programas sectoriales	81,833
Demanda civil	1,373
<b>Total</b>	<b>428,965</b>

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, julio de 2010

\* Del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010

La operación con SIGER en el Distrito Federal representó del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio del 2010, el ingreso de 15,862 solicitudes de nuevas empresas, de las que se registraron 15,104; de éstas, 7,599 se inscribieron en menos de 24 horas a través del Registro Inmediato de Empresas (RIE) y 278 vía Fedanet; las restantes 7,227, vía ventanilla única, se registraron en un promedio de 5 días.

Empresas registradas del 18 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

En el periodo que se reporta, en promedio se han recibido 69 solicitudes diarias en SIGER, de las cuales un promedio de 38 (55%) ingresan a través de Ventanilla Única (vía tradicional-entrega física). Adicionalmente, se han registrado 3,436 actos subsecuentes de las nuevas empresas. Con respecto a la Ventanilla de Atención Empresarial, se han atendido a 1,257 usuarios (notarios, corredores, abogados, gestores y particulares), a los que se les ha brindado asesoría. En 424 casos se otorgó apoyo en el llenado de la forma precodificada lista para ser firmada y enviada al Rppyc; se han inscrito en la sede del Rppyc vía RIE, con atención de los registradores, 12 nuevas empresas y se han atendido 291 solicitudes de información recibidas vía correo electrónico.

Se continúa con la comunicación permanente y directa, entre otros organismos de las administraciones públicas federal y local, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de conocer el estado de averiguaciones previas que se encuentren relacionadas con los servicios que otorga la institución, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias para abatir los índices de corrupción. En defensa de los intereses institucionales se acudió con la representación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio ante las diferentes autoridades jurisdiccionales para el oportuno desahogo de las diligencias, aportando las pruebas y alegaciones que en derecho correspondieron.

#### Documentos tramitados de septiembre de 2009 a julio de 2010

Trámites	Documentos Ingresados	Documentos atendidos-contestados	Documentos pendientes
Demandas civiles	1,393	1,373	20
Informes solicitados por jueces civiles del fuero común	2,264	2,158	106
Demandas ante el tribunal contencioso administrativo	265	240	25
Informes solicitados por jueces del fuero federal	1205	1208	0
Amparos en los que el RPPYC es autoridad responsable (informes. Previos e informes. Justificados).	1,303	1,305	0
Amparos en los que el RPPYC es tercero perjudicado	118	118	0
Cumplimiento de ejecutorias en las que el RPPYC es autoridad responsable	171	165	6
Otros (notificaciones de conocimiento)	5,246	5,246	0
Informes solicitados por la PGJ	1,224	1,232	0
Informes solicitados por la PGR	634	628	6
Informes solicitados por jueces penales del fuero común	112	112	0
Aplicación de la Ley de Extinción de Dominio	41	41	0
	286	286	0
<b>Total</b>	<b>14,262</b>	<b>14,112</b>	<b>164</b>

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010.

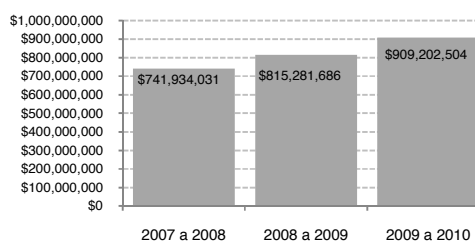
#### Resultados en la captación de recursos

En materia de ingresos, durante el periodo de septiembre de 2009 a junio de 2010, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas reportó, por concepto de pago de Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Co-

mercio y del Archivo General de Notarías, 909.2 millones de pesos, un aumento del 11.5 % por ciento, comparado con el ingreso reportado en el periodo anterior.

Por lo que respecta a lo dispuesto en la Ley de Ingresos para los Ejercicios Fiscales de 2009 y de 2010, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 30 de diciembre de 2008 y el 30 de diciembre de 2009, respectivamente, se proyectó una recaudación por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías, para el periodo de septiembre 2009 a julio 2010 por una cantidad de 882.6 millones de pesos, lo cual fue superado en un 3% por ciento por los ingresos reales reportados por la entidad recaudadora.

#### Comparativo Ingresos 2007 2010



Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010.

a Reporte de los ingresos del Registro Público y del Archivo General de Notarías

#### Registro Civil del Distrito Federal

El Registro Civil del Distrito Federal es una institución jurídica de orden público, cuyo objetivo es autorizar los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, registros de nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento, divorcios administrativos, adopciones, la inscripción de actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero; y la expedición de copias certificadas, entre otros. Anualmente, se otorga el servicio a 5 millones de personas aproximadamente.

Durante la presente administración, el Registro Civil ha vivido una transformación de sus políticas operativas apoyada en la innovación tecnológica y la modernización administrativa implantadas en todos sus procesos de trabajo, para responder a la necesidad de un servicio eficaz en sus 51 juzgados ubicados en las 16 delegaciones de la Ciudad de México e Islas Marías, así como la coordinación con la Secretaría de Relaciones exteriores, a través de los consulados.

#### Modernización tecnológica y administrativa

El Programa Integral de Modernización Tecnológica se ha desarrollado en tres etapas, con las que se busca incluir en una base de datos todos los actos y hechos del estado civil

de las personas a través de la Captura y Digitalización de los archivos históricos, la implantación del sistema SIRCCA en los juzgados del Registro Civil y la interconexión de los juzgados, lo que permite la expedición inmediata de las copias certificadas, constancias y búsquedas de antecedentes registrales de los actos vitales de las personas.

Se concluyó la implantación del Sistema SIRCCA en los 51 juzgados del Registro Civil, Oficina Central y el juzgado 52<sup>o</sup> que opera en las Islas Marías. A través de la Captura Histórica y la Digitalización de actas, la interconexión de los juzgados y la implantación del Sistema SIRCCA en todos los juzgados del Registro Civil, se incrementó la base de datos institucional, obteniendo un total de 26,346,000 de registros. Esto permite que en este ejercicio se expidan de manera inmediata el 93% de las solicitudes, es decir, que a 1,378,865 personas se les entregó su trámite de manera inmediata. Estas actas contienen código de barras, el cual permite que cualquier institución gubernamental valide a través de la página web del Registro Civil su autenticidad.

En este periodo se descentralizó el servicio de expedición de copias certificadas a través de las cajas ventanillas que se instalaron en los 51 juzgados que se encuentran ubicados en las 16 delegaciones, así como 11 centros de atención de la Tesorería y 7<sup>os</sup> ubicados en centros comerciales, emitiendo 85,218 copias certificadas en juzgados.

#### **Captura histórica y digitalización de actas**

La Captura Histórica y Digitalización de Actas de nacimiento, matrimonio y defunción de los años 1930 a 1908, ha permitido incrementar en promedio este año la base de datos institucional con 3,380,000 actas. Por ello, en este año se expidieron de manera inmediata el 93% de las solicitudes de copias certificadas, que asciende en promedio a 2,428,563 copias; así como el 86% de las constancias de inexistencia de registro y antecedentes registrales. Cabe resaltar que la implementación de las búsquedas de actas de defunción han traído como consecuencia un alto beneficio a la sociedad, ya que ante la insuficiencia de datos proporcionados por los usuarios, se logra otorgar la información de manera inmediata en el 85% de las solicitudes, lo anterior en comparación con las búsquedas de años anteriores en los que se proporcionaba el resultado favorable únicamente en el 40% de los casos.

Se abrió una "ventanilla especial" que permite, a través de un sistema informático de desarrollo propio, verificar de manera gratuita y en su caso proceder con la reimpresión derivada de las posibles inconsistencias contenidas en las actas capturadas, a través de la confronta que se realiza entre las imágenes que contiene la base de datos institucional y la información capturada; ello, como respuesta institucional a los casos en que los ciudadanos solicitantes

del servicio de expedición de copias certificadas, detecten errores en el contenido de su acta.

Derivado de la sistematización en las áreas administrativas, los ciudadanos pueden dar seguimiento a su solicitud de aclaración de acta a través de la página web de esta dependencia; asimismo, se actualiza la base de datos desde el momento en el que se recibe la solicitud, se emite la resolución administrativa y en su caso la anotación marginal, mismas que se expiden con firma electrónica y hológrafo, lo que permite disminuir 15 días hábiles el procedimiento de expedición de la copia certificada con anotación marginal.

La descentralización del servicio de expedición inmediata de copias certificadas se lleva a cabo implantando la base de datos institucional en diversos puntos como la apertura de las cajas ventanilla en los 51 juzgados del Registro Civil, los 11 centros de servicio de la Tesorería y los 7<sup>os</sup> centros de servicio múltiple ubicados en centros comerciales, que operan en horarios de servicio de lunes a domingo de 9:00 a 21 hrs., los 365 días del año. Esto ha permitido que el ciudadano pueda obtener el servicio sin la necesidad de tener que recorrer grandes distancias ni estar sujeto a los horarios habituales del servicio público, lo que ha tenido como consecuencia su gran aceptación. Como resultado, en el periodo que comprende el presente informe, sólo en los 11 centros y 7<sup>os</sup> centros, se han expedido 241,000 actas, y copias certificadas de actas, en comparación con las expedidas durante todo el ejercicio del 2009, superando la meta en un 122%.

Adicionalmente, se realizó la inscripción de 185 actas de hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, para la adquisición de la doble nacionalidad y la expedición de 1,060 copias certificadas de nacimiento, solicitadas a través de la Casa del Migrante, de manera gratuita.

Por último, se instauró el Registro Civil móvil a través del cual es posible registrar los actos y hechos del estado civil de las personas, realizar búsquedas de antecedentes registrales y expedir de manera inmediata copias certificadas, desde cualquier parte de la ciudad. Este módulo se puso en marcha por primera vez en la Delegación Venustiano Carranza, en la colonia El Arenal, debido a la inundación provocada por los fenómenos climatológicos acontecidos en el mes de enero del año en curso.

#### **Restauración del acervo histórico**

Durante el 2009 se realizó un diagnóstico sobre el estado de conservación del acervo histórico del Registro Civil que data desde el siglo I, el cual se encuentra en malas condiciones por el uso a través de los años y falta de instalaciones adecuadas.

Se implementó un programa de restauración que comprende en su primera etapa la reparación de las actas del estado civil de personalidades políticas, artísticas y culturales, como parte de la conservación de los denominados Acervos del Registro Civil.

Asimismo, se han restaurado aproximadamente 4,300 libros, que consiste en la reposición de atestados con el archivo judicial o reparación por la destrucción parcial de sus actas, aplicando técnicas y materiales especiales para la conservación del acervo.

El programa de Modernización Tecnológica del Registro Civil del Distrito Federal, se concentra en tres etapas, las cuales han permitido la implementación de programas informáticos a las diversas áreas que lo conforman:

**Primera Etapa.** Consiste en implementar el Sistema de Inscripción del Registro Civil de Código Abierto (SIRCCA), en los 51 juzgados del Registro Civil, oficina central y el juzgado 52 de Islas Marías, lo que ha permitido que desde el momento del registro de un acto del estado civil de las personas en los juzgados se integre a la base de datos.

Asimismo, la implementación del sistema en el juzgado 52 del complejo penitenciario Islas Marías, permitirá que los internos y sus familias tengan la posibilidad de registrar sus diversos actos y hechos.

**Segunda Etapa.** Consiste en realizar la captura histórica y digitalización de 27 millones y medio de actas que comprende nuestro acervo histórico. Del mes de septiembre de 2009 a septiembre de 2010, se logró consolidar una base de datos institucional con 26,346,000 actas capturadas y digitalizadas y la implementación del sistema SIRCCA en la totalidad de los juzgados, misma que comprende de 1908 a la fecha.

**Tercera Etapa.** La interconexión de juzgados a la base de datos permitirá el almacenamiento de manera inmediata de los actos registrales actuales y la explotación de dicha base de datos desde cualquier juzgado del Registro Civil; los primeros 28 juzgados se interconectaron a través de conexiones inalámbricas. Para los restantes 23 se implementó la tecnología denominada Adsl, (Línea de Suscripción Digital Asimétrica), la cual consiste en una transmisión de datos digitales, a través de tecnología de acceso a Internet de banda ancha, lo que implica una mayor velocidad en la transferencia de datos y seguridad en su transmisión.

El objetivo de la interconexión de juzgados, es descentralizar los servicios, para que todos los ciudadanos

puedan solicitar copias certificadas de expedición inmediata en cualquiera de ellos., a través de las cajas ventanillas, 11 centros de atención y los 7 <sup>o</sup>ioscos de tesorería. En estos se puede otorgar el servicio de expedición inmediata de copias certificadas, búsquedas de antecedentes registrales y expedición de constancias de inexistencia, independientemente del juzgado en el que se haya realizado el acto registral. Esto facilita al ciudadano la obtención de su servicio todos los días del año con horario de 9:00 a 21:00 hrs.

Por último, se realiza una Modernización Administrativa, cuyo principal eje es el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

En este sentido, el Registro Civil ha vivido, de manera más tangible durante los últimos cuatro años, un proceso de innovación administrativa marcado por la constante implantación de mejoras en su operación y la re-ingeniería de sus procedimientos de trabajo, la modernización tecnológica, la adopción de sistemas informáticos desarrollados bajo tecnología de software libre que permite generar economías permanentes, lo que ha posibilitado la mejora sustancial en la calidad de la atención que se ofrece a la población. Ello le ha permitido convertirse en una institución de vanguardia, incluso con respecto de instituciones homólogas del ámbito internacional.

Desde el pasado mes de marzo, y en virtud de las reformas establecidas desde finales de 2009 en el Código Civil del Distrito Federal, hoy en la Ciudad de México las personas pueden formalizar uniones a través de matrimonios con todas las obligaciones que marca la ley, pero también con todos los derechos que como ciudadanos les permiten incluso formar una familia con la posibilidad de ejercer la adopción de menores.

En ese sentido, el Registro Civil del Distrito Federal ha celebrado a la fecha bajo su marco jurídico de competencia, 333 matrimonios entre personas del mismo sexo, registrados desde el 11 de marzo del presente año a la fecha.

De igual forma y también a través de la adecuación y actualización del marco jurídico correspondiente, para quienes han obtenido fallo judicial favorable que les permite la transición de un género a otro con respecto de su identidad sexual, esta institución ha procedido con el levantamiento de 37 nuevas actas de nacimiento con motivo de la reasignación sexo-genérica.

**Certeza jurídica para la población**

El Gobierno del Distrito Federal, con la intervención de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, realiza bajo el principio de certeza jurídica, actos, procedimientos administrativos y procesos legales, a fin de atender las necesidades y demandas de los habitantes de la Ciudad de una manera expedita y eficiente.

Entre los servicios que brinda destacan el apostille y legalización de documentos expedidos por servidores públicos y fedatarios del Distrito Federal; la expedición de copias del Archivo General de Notarías; la realización de exámenes de aspirante y de oposición para obtener la patente de Notario Público; la atención y seguimiento de quejas contra Notarios Públicos; el registro de sociedades en convivencia, de testamentos otorgados ante Notario Público, o Cónsul, y ..estamentos lográfos, así como el informe a las autoridades respecto de tales disposiciones; la regularización de títulos de fosas a perpetuidad en cementerios del Distrito Federal; el seguimiento de quejas presentadas contra servidores públicos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Legalización y apostillas de documentos oficiales**

Durante este periodo se dio continuidad en la atención a usuarios que tramitan apostillas para obtener la nacionalidad española, en razón de que la Ley de Memoria Histórica del Gobierno Español, establece la posibilidad de que los hijos y los nietos de los republicanos exiliados bajo la dictadura, que perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española, la obtengan si lo solicitan, entre los años 2009 y 2010. En este marco, se han llevado a cabo un total de 54,289 apostillas y 6,757 legalizaciones; de igual forma, se llevó a cabo la actualización del Banco de Datos y Firmas de los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios que solicitan legalizaciones y apostillas.

**Legalización y apostillas 2006-2010**

	Septiembre 2006 - Septiembre 2007	Septiembre 2007 - Septiembre 2008	Septiembre 2008 - Septiembre 2009	Septiembre 2009 - Septiembre 2010
Legalizaciones	9,815	10,611	10,796	6,757
Apostillas	18,356	20,658	6,757	54,289

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010

**Archivo General de Notarías**

El Archivo General de Notarías, tiene a su cargo la atención de un total de 27 trámites, por tal motivo continúa con la implementación de metodologías de automatización y tecnologías de la información a fin de reducir los tiempos de respuesta de los trámites que realizan los Fedatarios Públicos y el público en general. Actualmente, se trabaja en la implementación de un banco electrónico de datos que permita entre otras funciones informar, registrar, modificar, añadir, consultar y expedir copias certificadas de instrumentos notariales con mayor oportunidad.

De igual forma, en coordinación con las 245 Notarías Públicas del Distrito Federal, se da seguimiento a la labor de captura de Avisos de ..estamentos, la cual contribuye al desarrollo del Registro Nacional de Avisos de ..estamento, sumando a la fecha un total de 1,100,746 avisos, el a mayor número a nivel nacional. Además, se implementó un sistema digitalizado de acceso restringido para la calificación de las solicitudes de los fedatarios y jueces, sobre la existencia o inexistencia de disposiciones testamentarias, lo que ha dado como resultado proporcionar la información de manera más ágil y oportuna.

**Archivo General de notarías 2006-2010**

	Septiembre 2006 - Septiembre 2007	Septiembre 2007 - septiembre 2008	Septiembre 2008 - Septiembre 2009	Septiembre 2009 - Septiembre 2010
Recepción de testamento ológrafo	238	174	607	57
Informes de testamentos	40,583	23,807	17,598	9,986
Recepción de aviso de testamento	45,847	45,088	47,338	27,246
Expedición de copias certificadas y testimonios de escrituras publicas	15,189	18,279	19,320	11,693
Revisión de razón de cierre de protocolo	1,718	984	984	404
Regularización y autorización definitiva de escrituras publicas	41	31	15	12
Consulta de protocolo	3,017	3,175	4,062	3,511
Notas marginales o complementarias	7,552	8,314	8,689	5,084
Registros de sociedades de convivencia	184	255	241	68
Búsqueda por índices de protocolos	320	298	344	187
Aviso de tutela cautelar	1	5	13	24

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 2010



### ■ Registro de sociedades de convivencia

Derivado de las disposiciones de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal, el Archivo General de Notarías en este periodo atendió 54 informes, 68 registros de sociedades de convivencia, y 83 depósitos.

#### Sociedades de Convivencia

Concepto	Septiembre 2009 – Septiembre 2010
Informes	54
Registro	68
Deposito	83
Modificación o Adición	0
Terminación	6
Consulta	0
Copia Certificada	0

Fuente: GDF. Consejería jurídica y de Servicios Legales, 2010

### ■ Restauración de Fondo Reservado del Archivo de Notarías

Con la colaboración del Colegio de Notarios del Distrito Federal y del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Consejería jurídica y de Servicios Legales continúa con la ejecución de acciones de restauración, digitalización y catalogación del Fondo Reservado Antiguo del Siglo VI. El objetivo a largo plazo es continuar alimentando el banco de información generado por dicho proyecto, el cual servirá como modelo para la posterior catalogación y digitalización de los libros de protocolos de los siglos VII, VIII y I .

Se logró la digitalización de más de 63,000 imágenes que conforman 96 de los 98 libros del siglo VI; actualmente, se cuentan con 22 mil fichas del acervo y la catalogación de 36 libros. Otro de los proyectos del Archivo Histórico, durante este periodo, es la búsqueda de documentación relacionada con la guerra de Independencia de México de 1810 y la Revolución Mexicana de 1910, lo anterior en el marco de las celebraciones del centenario y el Centenario. Asimismo, en el periodo que se informa, se han realizado 54 consultas de protocolos por parte de investigadores y particulares de distintas instituciones.

### ■ Supervisión notarial

Se han llevado a cabo 614 asesorías jurídicas personalizadas de naturaleza notarial; en cuanto al seguimiento y la resolución de las quejas presentadas contra Notarios Públicos, se desahogaron un total de 75. En la actualiza-

ción de patentes de Notario, la Consejería jurídica y de Servicios Legales aplicó 12 exámenes de aspirante y 48 exámenes de oposición para Notario a los practicantes que cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 54 y 55 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal; igualmente, elaboró y entregó 2 patentes de Aspirante y 3 patentes de Notario.

#### Supervisión notarial 2006-2010

	Septiembre 2006	Septiembre 2007	Septiembre 2008	Septiembre 2009
	Septiembre 2007	Septiembre 2008	Septiembre 2009	Septiembre 2010
Visitas generales	467	374	223	141
Visitas especiales	47	31	45	30
Licencias (Avisos de Separación Temporal de Funciones)	423	383	454	277
Atención a quejas ciudadanas y asesorías	535	270	712	614
Pat. Otorg. Aspirante	10	11	8	6
Pat. Otorg. Oposición	4	3	5	3
Exámenes de aspirante	63	60	34	12
Exámenes de oposición	106	55	129	48
Desahogo de quejas contra notarios	671	665	871	400

Fuente: GDF, Consejería jurídica y de Servicios Legales, 2010

Como parte de las tareas para hacer expedito el servicio al usuario, se creó una Ventanilla Especializada en la atención a personas de la tercera edad; personas con capacidades distintas; mujeres embarazadas; y usuarios que radican en el interior de la República, a quienes se entregó su trámite en un tiempo, menos de una hora, atendándose un total de 840 solicitudes.

### ■ Regularización de títulos de fosas a perpetuidad

Con el objeto de seguir brindando la certeza jurídica que los habitantes requieren, se continuó con el Programa de Regularización de ..títulos de Fosas a Perpetuidad en los Cementerios Públicos del Distrito Federal. Durante este periodo se expidieron 2,486 ..títulos.

### ■ E propiaciones

El Gobierno del Distrito Federal ha dado especial atención a las obras de infraestructura pública y a la prestación de servicios públicos, por lo que en estricta observancia a las leyes, la Consejería jurídica y de Servicios Legales ha elaborado y publicado 14 Decretos Expropiatorios para la construcción del Sistema de ..ransporte Colectivo (Línea 12 del Metro) y un Decreto Expropiatorio para la construcción y funcionamiento de la Vía de Comunicación

Urbana de Peaje con inicio en el entronque con Avenida Centenario y con terminación en el entronque Avenida Luis Cabrera, las Torres, las Guilas y Centenario, en las delegaciones La Magdalena Contreras y Ivarro Bregón.

**Gaceta Oficial del Distrito Federal**

La Gaceta Oficial del Distrito Federal tiene como función que los habitantes de la capital tengan acceso a la información que les brinde seguridad jurídica; además, abona al cumplimiento del principio de transparencia que debe ejercerse en la Administración Pública. En el periodo que se informa se publicaron 198 números del órgano oficial de difusión con leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, edictos, avisos notariales y judiciales y demás documentos.

Actualmente, cuenta con 54 suscripciones anuales y 81 suscripciones semestrales; durante este periodo se han impreso 75,600 ejemplares.

**Número de gacetas publicadas**

2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
189	200	230	198

Fuente: GDF, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, junio de 2010

**Asuntos laborales**

Durante el presente periodo, la Mesa de Asuntos Laborales del Gobierno del Distrito Federal, ha analizado y otorgado, a julio, el Visto Bueno a 418 asuntos y a septiembre se estima que se llegará a 510 asuntos, lo que ha permitido hacer observaciones a las distintas dependencias de gobierno, con la finalidad, por una parte, de aplicar medidas preventivas que favorezcan al gobierno capitalino y sus autoridades y, por otra, evitar vulnerar los derechos de los trabajadores.

**Asuntos civiles**

En asuntos de carácter civil, mercantil, agrario y contencioso-administrativo, fue necesario proteger el ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos derivados por conciliaciones y cumplimiento de sentencias definitivas favorables a los gobernados, creando para ello la Mesa de Asuntos Civiles, a través del acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 17 de febrero de 2009, el cual al otorgar el visto bueno, define, unifica y sistematiza los criterios jurídicos para la protección de los intereses generales y el patrimonio de la Administración Pública del Distrito Federal en los procesos judiciales en que es parte.

Asimismo, la Mesa de Asuntos Civiles revisa los procesos judiciales substanciados por las áreas jurídicas de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme a las normas procesales vigentes, procurando el ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones o para el cumplimiento de sentencias definitivas favorables a las personas físicas o morales, que se realicen cuando no existan otros medios legales de defensa, o cuando las circunstancias especiales del caso resulten más benéficas para los intereses generales y patrimoniales del gobierno.

La oficina de revisión se encargó de revisar y analizar los proyectos de acuerdo a las solicitudes de Visto Bueno que presentan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, delegaciones y Entidades, previo a someterse a consideración de la Mesa de Asuntos Civiles, lográndose los siguientes resultados durante el periodo febrero-julio: 29 vistos buenos y una cantidad erogada que asciende a 90.1 millones de pesos. En septiembre, se estima alcanzar los 36 asuntos aprobados.

# **Glosario**

---



ACIA	Atención Comunitaria Integral para Adolescentes	C NAF R	Comisión Nacional Forestal
ADSL	Línea de Suscripción Digital Asimétrica	C NAG	Conferencia Nacional de Gobernadores
ADU	Área de Desarrollo Urbano	C NAGUA	Comisión Nacional del Agua
AHF	Aids Healthcare Foundation	C NALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional ..écnica
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	C NAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
AMEDIRH	Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos A.C.	C NAP	Consejo Nacional de Población
AMEVH	Asociación de Mercados y Ejecutivos de Ventas de la Hospitalidad	C NAUR	Consulta de Autos Robados
AMIS- CRA	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros- ficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A.C.	C NAVI	Comisión Nacional de Vivienda
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico A.C.	C NCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales
ANDELLAC	Asociación Nacional de Distribuidores de Llantas y Plantas Renovadoras	C NCANAC	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y ..urismo
ANILLAC	Asociación Nacional de Importadores de Llantas A.C.	C NDUSE	Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable de la Ciudad de México
ANP	Áreas Naturales Protegidas	C NEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
AN..AD	Asociación Nacional de ..iendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.	C N FAM	Coordinación Nacional de ..ficinas Estatales de Atención a Migrantes
APAS	Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas	C N..RI U..EL	Centro de Atención a Contribuyentes Vía ..elefónica
ASA- MVM	Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la ..ona Metropolitana del Valle de México	C USSA	Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua
AVA	Áreas de Valor Ambiental	C..J	Ciencia, ..ecnología e Innovación
AN RAS	Banco Nacional de ..bras y Servicios Públicos	CVCCCM	Centro Virtual de Cambio Climático de la Ciudad de México
CACEH	Centro de Capacitación para Empleadas	CVSP	Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones
CADAM	Comisión de Agua y Drenaje del ..rea Metropolitana	DAIP	Derecho de Acceso a la Información Pública
CADI	Centros de Atención al Desarrollo Infantil	DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
CAIC	Centros de Atención Infantil Comunitaria	DGE..J	Dirección General de Educación ..ecnológica Industrial
CAIS	Centros de Asistencia e Integración Social	DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
CAM	Comisión Ambiental Metropolitana	DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
CAM <sup>a</sup> F	Centro de Atención al Migrante y su Familia	DURI	Dirección de Unidades de Recepción por Internet
CANACIN..RA	Cámara Nacional de la Industria de ..ransformación	EDUCA I..	Programa de Educación Ambiental Itinerante
CANAC	Cámara Nacional de Comercio	ERUM	Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas
CAPREP L	Caja de Previsión Social de la Policía	FADEMAC	Fútbol Americano del Estado de México A.C.
CAS	Centro de Atención del Secretario	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CCAMFF	Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
CC <sup>a</sup>	Centro Cultural Ilin <sup>a</sup> oliztli	FICAPR	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
CC..V	Sistema de Circuito Cerrado	FIDCEN..R	Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro País
CDC	Center for Disease Control and Prevention	FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
CDE-DF	Centro de Diagnostico y Vigilancia Epidemiológica del Distrito Federal	FI..JR	Feria Internacional de ..urismo
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	FIVIDESU	Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano
CDNC	Cédula de detección de Necesidades de Capacitación	F C RE	Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas
CECACE-DF	Centro Regional de Capacitación para la Familia de Clasificaciones en Salud del Distrito Federal	F MI	Fondos Mixtos de Fomento a la Investigación Científica y ..ecnológica
CECAPI...	Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores y ..écnicos	F NAES	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
CECA..J	Centro de capacitación para el trabajo industrial	F NDES	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
CEDA	Central de Abasto	F PR CINE	Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	F SEGDF	Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil	GCIE	Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación	GEI	Gases de Efecto Invernadero
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	GPS	Global Positioning System
CESAVEDF	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal	IAP	Institución de Asistencia Privada
CE..RAM	Centro de ..ransferencia Modal	IASIS	Instituto de Asistencia e ..ellas Integración Social
CHDF	Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal	ICLEI	Agencia Internacional de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
CICA..A	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y ..ecnología Avanzada	IC.. <sup>a</sup> DF	Instituto de Ciencia y ..ecnología del Distrito Federal
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.	II -UNAM	Instituto de Investigaciones ..urídicas de la UNAM
CIE	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades	IMC	Instituto Mexicano de la Competitividad
CINVES..AV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	IN A	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CNIH	Cámara Nacional de la Industria Hulera	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
C FEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	INF DF	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
C ME..AH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos	INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
C ME..RAVI	Comisión Metropolitana de ..ransporte y Vialidad	INIFA..	Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura ..ropical
C NAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	INSARAG	Grupo Asesor Internacional en ..úsqueda y Rescate
C NACUL..A	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
C NADF	Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal		

IN... SAI	rganización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores	PR M CA PRUH	Programa de Modernización y Actualización del Catastro Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social
INVI	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	P..UJ	Participación de los ..abajadores en las Utilidades
IPADE	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas	PUEC-UNAM	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
IPN	Instituto Politécnico Nacional	RCDF	Registro Civil del Distrito Federal
I..AM	Instituto ..ecnológico Autónomo de México	RCP	Región Centro-País
I..ESM	Instituto ..ecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	REDES	Regiones Especiales para la Equidad y el Desarrollo Social
IVAM	Instituto Valenciano de Arte Moderno	REMA	Red Mexicana de Aerobiología
LCA	unta local de conciliación y arbitraje	REPEC S	Régimen de Pequeños Contribuyentes
LA	Local Action for iodiversity	REPUVE	Registro Público Vehicular
LAMVLVDF	Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal	RFP	Recaudación Federal Participable
LED	Diodo emisor de Luz	RIADS	Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual
LG .....I	Lésbico, Gay, isexual, ..ranssexual, ..ransgénero, ..rvesti, Intersexual	RIE	Registro Inmediato de Empresas
MAP	Módulo de Atención al Público	R C	Programa Renta con pción a Compra
MA...MI	Secretaría de Medio Ambiente y el Ministerio del ambiente, tutela del territorio y del mar de la República italiana.	RPPyC	Registro Público de la Propiedad y Comercio
MIP <sup>a</sup> MES	Micro, pequeñas y medianas empresas	R..C-DF	Registro de Emisiones y ..ransferencia de Contaminantes del Distrito Federal
M E	Módulo de rientación al Exportador	R..P	Red de ..ransporte de Pasajeros del Distrito Federal
M MA	Museo de Arte Moderno de Nueva <sup>a</sup> or <sup>2</sup>	RUSE	Registro µnico de Situaciones de Emergencia
NAFIN	Nacional Financiera S.A.	RV E	Reconocimiento de Validez ficial de Estudios
CDE	rganización para la Cooperación y Desarrollo Económico	SAA	Sistema de Administración Ambiental
EIDRUS-DF	ficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal	SACM	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
FCM	rquesta Filarmónica de la Ciudad de México	SAP	Sistema de Averiguaciones Previas
IP	bservatorio Internacional de Democracia Participativa	SAP-GRP	Sistema de Gestión de Recursos Gubernamentales
IP	ficinas de Información Pública	SA...	Sistema de Administración ..ributaria
MS	rganización Mundial de la Salud	SC	Suelo de Conservación
NG	rganismo no Gubernamental	SCI	Semana de la Ciencia y la Innovación
NU	rganización de las Naciones Unidas	SC N	Suprema Corte de usticia de la Nación
NUDI	rganización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	SEC..JURDF	Secretaría de ..urismo del Distrito Federal
PS	rganización Panamericana de la Salud	SEDEMIN	Sistema de Evaluación del Desempeño Ministerial
RPI	peraciones con recursos de procedencia ilícita	SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SC	rganizaciones de la Sociedad Civil	SEDF	Secretaría de Educación del Distrito Federal
VICA	ficina Virtual del Catastro	SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
PA ...	Procuraduría Ambiental y del rdenamiento territorial del DF	SEMARNA...	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PA..RS	Permisos Administrativos ..emporales Revocables	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados	SEP	Secretaría de Educación Pública
PCES	Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables	SEPR AN	Seguridad y Protección ancaria
PDHDF	Perspectiva de Derechos Humanos en el Distrito Federal	SERVI...JUR	Servicios ..urísticos
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	SE..RAVI	Secretaría de ..ransportes y Vialidad del Distrito Federal
PEM	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad Estatal	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PGIRS	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	SICCED	Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos
PG DF	Procuraduría General de usticia del Distrito Federal	SIEDF	Sistema de información empresarial del Distrito Federal
PI	Producto Interno ruto	SIEGE	Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística
PICC...	Programa Integral de Capacitación y Competitividad ..urística	SIG	Sistema de información geográfica
PICE	Programa Integral de Conectividad Escolar	SIGAPRED	Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial
PIME	Programa Integral de Mantenimiento Escolar	SIGER	Sistema Integral de Gestión Integral
P MVM	Programa de rdenación de la ona Metropolitana del Valle de México	SIP	Sistema de Información Policial
PPS	Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo	SIPR R	Plan Institucional para Casos de Siniestro del Instituto Mexicano del Seguro Social
PRA <sup>a</sup> RU	Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana	SIRCCA	Sistema de Inscripción del Registro Civil de Código Abierto
PRCVP	Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública	SIREP	Sistema para la Recepción de Pagos en las Administraciones ..ributarias
PRE U	Programa de Estímulos para el achillerato Universal	SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
PREDE..IC	Programa Especial de Desarrollo de ..ecnologías de la Información y Comunicaciones	SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
PREP	Programa de Rescate de Espacios Públicos	SNE	Servicio Nacional de Empleo
PR AIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire	SNI	Sistema Nacional de Investigadores
PR CINE-DF	Fideicomiso Público para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
PR FACE	Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social	SSAC	Sistema Electrónico de Servicios y Atención Ciudadana
PR FAIS	Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social	SSA-DF	Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal
		SSPDF	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
		S..C Metro	Sistema de ..ransporte Colectivo Metro
		S..E	Servicio de ..ransportes Eléctricos
		SU..GDF	Sindicato µnico de ..abajadores del Gobierno del Distrito Federal
		..JC	..ecnología de la Información y Comunicaciones
		..IIE	..asa de Interés Interbancaria de Equilibrio
		UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
		UAM	Universidad Autónoma Metropolitana



UAVIF	Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
U A	Diesel Ultra bajo Azufre
U R	Unidades Básicas de Rehabilitación
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UECU	Unidad Especializada en Convivencia Urbana
UH	Unidad Habitacional
UIA	Universidad Iberoamericana
UIFDF	Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno del Distrito Federal
UMA	Unidad de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre
UNEME-CAPA	Unidades de Especialidad Médica - Centro de Atención Primaria de Adicciones
UNESC	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UN...	Unión Nacional de Trabajadores
UPC	Unidades de Protección Ciudadana
UPICSA	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías, Ciencias Sociales y Administrativas
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VPH	Virus de papiloma humano
VSMD	Veces salarios mínimos diarios
..C	World Trade Center
MVM	Metropolitana del Valle de México

4to. Informe de Gobierno del Distrito Federal 2009-2010  
Ejes Estratégicos

Se terminó de imprimir en septiembre de 2010  
en los talleres de  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (C MISA),  
General Victoriano Cepeda 22, Col. Observatorio,  
11860 México, D.F.

El tiro consta de 1550 ejemplares  
impresos en papel bond de 90 grs.



# Cuarto Informe de Gobierno

## Ciudad de **vanguardia**



Gobierno del Distrito Federal  
2009-2010

